OPS-100218-LX5

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

CHIHUAHUA, CHIH., 19 DE DICIEMBRE DEL 2016

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS: No. IO-808019998-E21-2016

RELATIVA A LA OBRA: **REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR**

RELACIÓN DE CONTRATOS QUE ACREDIEN EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN TRABAJOS SIMILARES

NOMBRE DE CONTRATANTE	DESCRIPCION DE LAS OBRAS	N° DE CONTRATO	IMPORTE TOTALES CON I.V.A.	IMPORTE EJERCIDOS CON I.V.A.	IMPORTE POR EJERCER CON I.V.A.	PERIODOS DE EJECUCION
J.M.A.S DE CHIHUAHUA	REPOSICIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, PAVIMENTO ASFÁLTICO Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS EN LA ZONA 1 SUR DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA	JMAS-OP-RF-2011-004-P	$1,305,726.22	$1,305,726.22	$0.00	10 DE MARZO AL 05 DE SEPTIEMBRE 2011
J.M.A.S DE CHIHUAHUA	REPOSICIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, PAVIMENTO ASFÁLTICO Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS EN LA ZONA 1 SUR DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA	CA-JMAS-OP-RF-2011-004-P	$638,000.00	$638,000.00	$0.00	05 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2011
J.M.A.S DE CHIHUAHUA	REPOSICIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, PAVIMENTO ASFÁLTICO Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS EN LA ZONA 2 SUR, EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA	JMAS-OP-RF-2011-005-P	$1,315,356.91	$1,315,356.91	$0.00	10 DE MARZO AL 05 DE SEPTIEMBRE 2011
J.M.A.S DE CHIHUAHUA	REPOSICIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, PAVIMENTO ASFÁLTICO Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS EN LA ZONA 2 SUR, EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA	CA-JMAS-OP-RF-2011-005-P	$638,000.00	$638,000.00	$0.00	05 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2011
S. C. T. CHIHUAHUA	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALES PREVENTIVAS (SP),SEÑALES RESTRICTIVAS (SR), SEÑALES INFORMATIVAS DE RECOMENDACIÓN (SIR),SEÑALES INFORMATIVAS DE SERVICIOS Y TURISTICAS (SIS Y SIT), DEL KM. 137+000 AL KM. 209+ 000, EN EL TRAMO, DELICIAS-CHIHUAHUA CUERPOS A Y B EN LA CARRETERA CHIHUAHUA-JIMENEZ; DEL KM. 31+000 AL KM. 153+000; CUERPO A, Y DEL KM 31+000 AL KM. 153+000; CUERPO B, EN EL TRAMO CHIHUAHUA- EL SUECO, Y DEL KM. 238+700 AL KM 350+000 CUERPOS A Y B, TRAMO VILLA-AHUMADA- CD JUAREZ DE LA CARRETERA CHIHUAHUA-CD.JUAREZ, DEL KM. 0+000 AL KM. 257+000 DEL TRAMO EL SUECO-JANOS DE LA CARRETERA EL SUECO -BUENAVENTURA, DEL KM. 0+000 AL KM.184+900 DEL TRAMO NVO.PALOMAS-HIDALGO DEL PARRAL (VIA CORTA) DE LA CARRETERA CHIHUAHUA-HIDALGO DEL PARRAL, DEL KM. 0+000 AL KM. 227+000 DEL TRAMO CHIHUAHUA-OJINAGA DE LA CARRETERA CHIHUAHUA -OJINAGA, DEL KM. 105+000 AL KM. 286+000 DEL TRAMO CUAUHTEMOC -LIM.DE EDOS.CHIH/SON EN LA CARRETERA CHIHUAHUA-HERMOSILLO, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.	3-H-CB-A-509-W-0-3	$449,853.16	$449,853.16	$0.00	18 DE MARZO AL 17 DE ABRIL 2013
S.C.T. CHIHUAHUA	TRABAJOS DE CONSERVACIÓN RUTINARIA DE PUENTES EN CORREDORES PARA UNA META DE 120 PUENTES, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.	3-H-CB-A-556-W-0-3	$1,808,511.46	$1,808,511.46	$0.00	27 DE MAYO AL 31 DE AGOSTO 2013
S.C.T. CHIHUAHUA	TRABAJOS DE CONSERVACIÓN RUTINARIA DE PUENTES EN CORREDORES PARA UNA META DE 120 PUENTES, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.	3-H-CB-A-556-W-1-3	$452,090.48	$452,090.48	$0.00	01 AL 31 DE OCTUBRE 2013
S.C.T. CHIHUAHUA	TRABAJOS DE CONSERVACION RUTINARIA 2014, EN 139.60 KM DE LA RED BASICA, DEL KM. 105 AL KM. 149.6 (CPOS. A Y B) Y DEL KM. 149.6 AL KM 200 (CPO. UNICO), TRAMO: CUAUHTEMOC-LIMITES EDO. CHIH-SON., CARRETERA CHIHUAHUA-HERMOSILLO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.	2014-08-CB-A-020-W-00-2014	$5,219,834.85	$5,219,817.51	$0.00	20 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014
S.C.T. CHIHUAHUA	TRABAJOS DE CONSERVACION RUTINARIA 2014, EN 139.60 KM DE LA RED BASICA, DEL KM. 105 AL KM. 149.6 (CPOS. A Y B) Y DEL KM. 149.6 AL KM 200 (CPO. UNICO), TRAMO: CUAUHTEMOC-LIMITES EDO. CHIH-SON., CARRETERA CHIHUAHUA-HERMOSILLO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.	2014-08-CB-A-020-W-01-2014	$1,304,952.43	$1,303,164.18	$0.00	01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014
S.C.T. CHIHUAHUA	TRABAJOS DE CONSERVACION RUTINARIA 2014, EN 72.0 KM. DE LA RED BASICA EN CORREDORES DEL KM. 137.0 AL KM. 173.0 TRAMO DELICIAS CHIHUAHUA (CPOS. A Y B), CARRETERA: JIMENEZ- CHIHUAHUA EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.	2014-08-CB-A-025-W-00-2014	$3,120,956.20	$3,120,917.06	$0.00	20 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014
S.C.T. CHIHUAHUA	TRABAJOS DE CONSERVACION RUTINARIA 2014, EN 72.0 KM. DE LA RED BASICA EN CORREDORES DEL KM. 137.0 AL KM. 173.0 TRAMO DELICIAS CHIHUAHUA (CPOS. A Y B), CARRETERA: JIMENEZ- CHIHUAHUA EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.	2014-08-CB-A-025-W-01-2014	$773,509.15	$773,443.07	$0.00	01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014
S.C.T. CHIHUAHUA	TRABAJOS DE RECONSTRUCCIÓN DE GAVIONES Y CUNETAS A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, ASI COMO RECARGUE DE MATERIAL EN EL TALUD EN EL PUENTE BACHIMBA II EN EL KM. 171+400, TRAMO CHIHUAHUA- DELICIAS CUERPO A, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.	2014-08-CB-A-502-W-00-2014	$698,619.11	$692,650.19	$0.00	01 DE FEBRERO DEL 2014 AL 15 DE MARZO DEL 2014
J.M.A.S. CHIHUAHUA	OBRA COMPLEMENTARIA AL MEJORAMIENTO DE LAINFRAESTRUCTURA Y DE EFICIENCIA FISICA, HIDRAULICA Y SANITARIA DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA	JMAS-PRODDER-OP-RF-2014-005-I	$1,915,092.08	$1,915,092.08	$0.00	10 DE ABRIL A 08 DE JULIO DEL 2014
MUNICIPIO CHIHUAHUA	REHABILITACION DE PARQUE FUNDADORES (HUERTA LEGARRETA)	212/2015	$7,961,045.99	$7,961,045.99	$0.00	10 DE AGOSTO AL 10 DE DICIEMBRE DEL 2015

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

LIC. MARLA JANNETH PULIDO SOTO
REPRESENTANTE LEGAL

001

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21

Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales

opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

SCT

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT "CHIHUAHUA"
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS
RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS
RESIDENCIA DE OBRA 8-5"DELICIAS"
CONTRATO No. 2014-08-CB-A-025-W-00-2014

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN

QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y ARTÍCULOS 164 Y 166 DE SU REGLAMENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO PACTADO EN LA CLAUSULA NOVENA DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NUMERO **2014-08-CB-A-025-W-00-2014** DE FECHA 19 DE FEBRERO DEL 2014 CORRESPONDIENTE A LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009000980-N19-2014 RELATIVA A **LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN RUTINARIA 2014, EN 72.0 KM, DE LA RED BASICA EN CORREDORES DEL KM 137.0 AL KM 173.0, TRAMO DELICIAS – CHIHUAHUA (CPOS. A Y B), CARRETERA: JIMENEZ– CHIHUAHUA, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

LUGAR, FECHA Y HORA

EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA *RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS* DEL CENTRO SCT "CHIHUAHUA", DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, UBICADA EN EL KM. 3 CARRETERA A AVALOS S/N COL. VILLA JUÁREZ, 3ER. PISO, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., SIENDO LAS *12:00* HORAS, DEL DÍA 19 *DE FEBRERO* DEL AÑO *2015.*

INTERVIENEN

POR LA "DEPENDENCIA "

ING. EFRAÍN OLIVARES LIRA.- DIRECTOR GENERAL
ING. RAFAEL CHÁVEZ TRILLO.- SUBDIRECTOR DE OBRAS
M. I. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ SILVA.- RESIDENTE GENERAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS
ING. ROBERTO EDUARDO CARREON GARCIA.- RESIDENTE DE OBRA

POR "EL CONTRATISTA"

SE DESTACA QUE EL PERSONAL DE CONSTRUCCIÓN DESIGNADO POR "EL CONTRATISTA" FUE EL C. ING. ALEJANDRO GUZMAN GALLARDO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA: OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA S.A. DE C.V..

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE RECIBEN

TRABAJOS DE CONSERVACIÓN RUTINARIA 2014, EN 72.0 KM, DE LA RED BASICA EN CORREDORES DEL KM 137.0 AL KM 173.0, TRAMO DELICIAS – CHIHUAHUA (CPOS. A Y B), CARRETERA: JIMENEZ– CHIHUAHUA, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

IMPORTE CONTRACTUAL INCLUYENDO EL DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS

MONTO CONTRACTUAL $3,120,956.20 (TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 20/100 M.N.) INCLUIDO EL VALOR AGREGADO. ----------

MONTO CONVENIO $773,509.15 (SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 15/100 M.N.) INCLUIDO EL VALOR AGREGADO. ----------

PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, PRECISANDO LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN CONTRACTUAL Y EL PLAZO EN QUE REALMENTE SE EJECUTARON, INCLUYENDO LOS CONVENIOS

PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL: DEL 20 DE FEBRERO DE 2014 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 315 DÍAS NATURALES----------

PLAZO DE EJECUCIÓN CONVENIO: DEL 01 DE AGOSTO DE 2014 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 153 DÍAS NATURALES----------

PERIODO REAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS: DEL 20 DE FEBRERO DE 2014 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 315 DÍAS NATURALES ----------

RELACIÓN DE ESTIMACIONES O DE GASTOS APROBADOS A LA FECHA, ASÍ COMO PENDIENTES DE AUTORIZACIÓN

RELACIÓN DE ESTIMACIONES O GASTOS APROBADOS A LA FECHA

No. de Estim.	Del	Al	Monto de Estimación	Retenido	Devolución de retenido	IVA	Factor de Amort.	Amort.	Sanción	Deducc. (0.5%)	Alcance Líquido
1	20 DE FEB DEL 2014	28 DE FEB DEL 2014	119,967.11	0.0	0.0	13,436.32	0.3	35,990.13	0.0	600.00	96,813.30
2	01 DE MARZ DEL 2014	31 DE MARZ. DEL 2014	777,506.41	0.0	0.0	87,080.72	0.3	233,251.92	0.0	3,888.00	627,447.21
3	01 DE ABRIL DEL 2014	30 DE ABRIL DEL 2014	1,153,809.48	0.0	0.0	129,226.66	0.3	346,142.84	0.0	5,769.00	931,124.30
4	01 DE MAYO. DEL 2014	31 DE MAYO. DEL 2014	115,821.22	0.0	0.0	12,971.98	0.3	34,746.37	0.0	579.00	93,467.83
5	01 DE JUNIO DEL 2014	30 DE JUNIO DEL 2014	199,901.01	0.0	0.0	22,388.91	0.3	59,970.30	0.0	1,000.00	161,319.62
6	01 DE JULIO DEL 2014	31 DE JULIO DEL 2014	323,440.51	0.0	0.0	36,223.72	0.3	97,042.29	0.0	1,617.00	261,004.94
1-1	01 DE AGOS. DEL 2014	31 DE AGOS. DEL 2014	111,629.00	0.0	0.0	17,860.64	0.0	0.0	0.0	558.00	128,931.64
2-1	01 DE SEP. DEL 2014	30 DE SEP DEL 2014	154,436.58	0.0	0.0	24,709.85	0.0	0.0	0.0	772.00	178,374.43
3-1	01 DE OCT. DEL 2014	31 DE OCT. DEL 2014	212,897.14	0.0	0.0	34,063.54	0.0	0.0	0.0	1,064.00	245,896.68
3BIS-1	01 DE OCT. DEL 2014	31 DE OCT. DEL 2014	187,798.55	0.0	0.0	30,047.77	0.0	0.0	0.0	939.00	216,907.32
TOTALES			3,357,207.01	0.0	0.0	408,010.11	0.3	807,143.85	0.0	16,786.00	2,941,287.27
MONTO TOTAL ESTIMADO CON IVA SIN DEDUCCIONES			3,894,360.13								

DECLARACIÓN DE LAS PARTES

DEBIDO A LA NATURALEZA DE LA OBRA OBJETO DEL CONTRATO EN CUESTIÓN, NO SE REQUIERE DE LA ENTREGA DE PLANOS PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO ASÍ COMO DE CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES INSTALADOS.----------

CONSTANCIA

SE HACE CONSTAR QUE "EL CONTRATISTA" ENTREGÓ A LA RESIDENCIA DE OBRA LOS DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO----------

ENTREGA DE LA GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS

"EL CONTRATISTA" PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTEN DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, DE LOS VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO Y EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE, EN ESTE ACTO EXHIBE LA GARANTÍA PREVISTA POR EL ARTICULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA **No. 1896921** DE FECHA **19 DE FEBRERO DEL 2015**, POR UN MONTO DE **$335,720.70** (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 70/100 M.N.) NO INCLUYE IVA, EXPEDIDA POR **AFIANZADORA SOFIMEX S.A.**, LA CUAL TIENE UNA VIGENCIA DE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA Y CUYO ORIGINAL SERÁ RESGUARDADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO SCT CHIHUAHUA

-SCT

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT "CHIHUAHUA"
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS
RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS
RESIDENCIA DE OBRA 8-5"DELICIAS"
CONTRATO No. 2014-08-CB-A-025-W-00-2014

NOTIFICACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL FINIQUITO

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 169 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LOS REPRESENTANTES DE "LA DEPENDENCIA", EN ESTE ACTO LE NOTIFICAN AL C. ING. ALEJANDRO GUZMAN GALLARDO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, QUE LA ELABORACIÓN DEL FINIQUITO SE LLEVARA A CABO A LAS 10:30 HORAS DEL PRÓXIMO 14 DE ABRIL DE 2015, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA *RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS* DEL CENTRO SCT "CHIHUAHUA", DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, UBICADA EN EL KM. 3 CARRETERA A AVALOS S/N COL. VILLA JUÁREZ, 3er. PISO, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., COMUNICACIÓN QUE SURTE EFECTOS LEGALES A PARTIR DE ESTE MOMENTO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I Y 38 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO VIGENTE, DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE LA MATERIA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 13 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS--------

CIERRE DE ACTA

ACTO CONTINUO, UNA VEZ LEÍDA LA PRESENTE Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, ES FIRMADA SIN COACCIÓN AL CALCE Y AL MARGEN DE TODAS SUS HOJAS POR LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DIA DE SU INICIO.----------

POR LA DEPENDENCIA
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT "CHIHUAHUA"

DIRECTOR GENERAL

ING. EFRAÍN OLIVARES LIRA

SUBDIRECTOR DE OBRAS

ING. RAFAEL CHAVEZ TRILLO

RESIDENTE GENERAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

M.I. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ SILVA

RESIDENTE DE OBRA

ING. ROBERTO EDUARDO CARREON GARCIA

POR "LA CONTRATISTA"
OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL

ING. ALEJANDRO GUZMAN GALLARDO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
SUBDIRECCION DE OBRAS

CONTROL INFORMATIVO INTERNO DE ASIGNACIONES DEL CONTRATO DE: OBRA PUBLICA

DATOS DEL CONTRATO

OFICIOS DE LIBERACION DE INVERSION

NUM: 5.SC.OLI.14.-001
FECHA: 02/01/2014

NUM:
FECHA:

NUM:
FECHA:

NUM:
FECHA:

CLAVE PRESUPUESTAL: 628 032 3 5 01 00 003 K1501 62502 3 1 211 13092110005 08
FINANCIAMIENTO: Recursos fiscales

TRABAJOS DE CONSERVACION RUTINARIA 2014, EN 72 KMS. DE LA RED BÁSICA EN CORREDORES DEL KM. 137.0 AL KM. 173.0, TRAMO DELICIAS - CHIHUAHUA (CPOS A Y B, CARRETERA JIMÉNEZ - CHIHUAHUA, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN
Invitacion a cuando menos 3 personas

NUM: IO-009000980-N19-2014
FECHA DE ADJUDICACIÓN: 18/FEBRERO/2014
CONTRATO NÚMERO: 2014-08-CB-A-025-W-90-2014
MONTO CONTRATADO CON IVA: 3,120,956.20
PERIODO DE EJECUCIÓN: INICIO: 20/FEBRERO/2014 TERMINACIÓN: 31/DICIEMBRE/2014
FECHA DE CONTRATO: 19/FEBRERO/2014
CONTRATISTA: ING. ALEJANDRO GUZMAN GALLARDO
OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA S.A. de C.V.

RESUMEN ASIGNACIONES

MONTO CONTRATADO CON IVA: 3,120,956.20

ASIGNACIÓN INICIAL CON IVA: 3,120,956.20
INICIO: 20/FEBRERO/2014 TERMINACIÓN: 31/DICIEMBRE/2014

TOTAL ASIGNADO TRABAJOS A LA FECHA: 3,120,956.20

PENDIENTE DE ASIGNAR: 0

PENDIENTE DE EJECUTAR A LA FECHA:

PROPUSO	REVISÓ	AUTORIZÓ
RESIDENTE GENERAL DE CONSERVACIÓN	SUBDIRECTOR DE OBRAS	DIRECTOR GENERAL DE CENTRO SCT "CHIHUAHUA"
M.I. FRANCISCO JAVIER LOPEZ SILVA	M.I. OSCAR ARMANDO GARCIA MALO FONG	ING. EFRAIN OLIVARES LIRA

SCT

...ANTES CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS
Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

TIPO DE CONTRATO:
OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO

DIRECCION GENERAL O AREA RESPONSABLE:
RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

CONTRATISTA		CONTRATO	
NOMBRE O DENOMINACION SOCIAL OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.		Nº DE CONTRATO 2014-08-CB-A-025-W-00-2014	FECHA DE CONTRATACION 19 de febrero el 2014
Nº REGISTRO PADRON DE CONT. No aplica	Nº REG. FED. DE CONT. OPS100218LX5	Nº DE CONCURSO IO-009000980-N19-2014	FECHA DE ADJUDICACION 18 de febrero del 2014
DOMICILIO Calle Sierra Magistral No. 5719 col. Los Nogales, C.P. 31150		MODALIDAD DE LA ADJUDICACIÓN Licitación Pública ( ) Invitación (X) Adj. Dir. ( )	

NOMBRE, DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA

Trabajos de conservación rutinaria 2014, en 72.0 km. de la red básica en corredores del km. 137.0 al km. 173.0 tramo Delicias Chihuahua (Cpos. A y B), carretera: Jiménez- Chihuahua en el Estado de Chihuahua

CLASIFICACION FUENTE RECURSOS	CLAVE PRESUPUESTARIA
RECURSOS FISCALES	UT GF F SF PG IDPP PP CG TG FF UD
DATOS EN CASO DE CREDITO EXTERNO -	628 032 3 5 01 00 003 K1501 62502 3 1 211 13092110005 06
Nº DE OFICIO DE AUTORIZACION 5.SC.OLI.14.-001	FECHA DE OFICIO DE AUTORIZACION 2 de enero de 2014
Nº DE OFICIO DE AUTORIZACION	FECHA DE OFICIO DE AUTORIZACION

IMPORTE DEL CONTRATO	ANTICIPOS	GARANTIAS	
		CUMPLIMIENTO	ANTICIPOS
IMPORTE TOTAL $2'690,479.48 S/IVA	IMPORTE PARA INICIO IMPORTE PARA MAT. Y EQ. 30%	Razón Social Afianzadora	Razón Social Afianzadora
IMPORTE ASIGNACION INICIAL S/IVA	$807,143.84 S/IVA	No. Importe de la Fianza -	No. Importe de la Fianza -
IMPORTE ASIGNACIONES SUB.		$	$
Nº DE OP. PAGO Y OPERACION	$	$	$

VIGENCIA O PLAZO DE EJECUCION	
FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
20 de febrero del 2014	1er. Asignación 31 de diciembre del 2014

006

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT CHIHUAHUA

CONTRATO No. 2014-08-CB-A-025-W-00-2014

PARTIDA: 628 032 3 5 01 00 003 K1501 62502 3 1 211 13092110005 06

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, REPRESENTADA POR EL C. **ING. EFRAIN OLIVARES LIRA**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT CHIHUAHUA** Y POR LA OTRA, **OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.** REPRESENTADA POR EL **ING. ALEJANDRO GUZMÁN GALLARDO**, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LES DENOMINARÁ "LA DEPENDENCIA" Y "EL CONTRATISTA", RESPECTIVAMENTE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

I.- **"LA DEPENDENCIA"** DECLARA QUE:

I.1.- Es una Dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, de conformidad con lo dispuesto por los **artículos 1°, 2°, 26 y 36** de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

I.2.- Su representante, él C. **ING. EFRAIN OLIVARES LIRA**, con el carácter ya indicado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, en términos de lo dispuesto por el **artículo 10, fracción VI**, del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como en atención al contenido del **Oficio-Circular número 5.-01, emitido por la Oficial Mayor en fecha 14 de enero del 2003.**

I.3.- El presente contrato se adjudica como resultado de la invitación a cuando menos tres personas No. **IO-009000980-N19-2014 con fecha 18 de febrero del 2014,** con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción II y 43, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

I.4.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó la inversión correspondiente a la obra objeto de este contrato, mediante el Oficio Núm. **5.SC.OLI.14.-001 de fecha 2 de enero de 2014.**

I.5.- Su domicilio para los efectos del presente contrato, es el ubicado en **Km 3 carretera Chihuahua- Avalos, S/N, Col. Villa Juárez, Chihuahua, Chih., C.P. 31064.**

II. **"EL CONTRATISTA"** DECLARA QUE:

II.1.- Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos del presente contrato.

II.2.- Acredita su legal existencia con la **Escritura Pública No. 4,357 volúmen 200 de fecha 18 de febrero de 2010, otorgada ante la Fé de la Lic. Teresita Gallegos Contreras adscrita a la Notaria Pública No. 3 en funciones de Notaria por licencia de su titular Lic. Sergio Granados Pineda, inscrita en el Registro Publico de la Propiedad y del**

Comercio bajo el folio mercantil electrónico No. 25755*10 de fecha 4 de Marzo del 2010.

II.3.- Su representante, el C. **ING. ALEJANDRO GUZMÁN GALLARDO**, con el carácter ya indicado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, de conformidad con **la escritura descrita en el punto II.2**, manifestando a través de dicho representante que tales facultades no le han sido modificadas ni revocadas a la fecha.

II.4- Su Registro Federal de Contribuyentes es: **OPS100218LX5.**

II.5.- Su representante, se identifica con **credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral núm. 0653059680427.**

II.6.- Cuenta con los recursos técnicos, humanos y materiales necesarios para cumplir con los requerimientos objeto del presente contrato.

II.7.- Tiene establecido su domicilio en **Calle Sierra Magistral No. 5719 Col. Los Nogales, C.P. 31150**, mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.

II.8.- Conoce el contenido y los requisitos que establecen la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; las Normas para la Construcción e Instalaciones y de la Calidad de los Materiales; así como las demás normas que regulan la ejecución de los trabajos, incluyendo las especificaciones generales y particulares de la obra objeto de este contrato y, en general, toda la información requerida para la obra materia del contrato.

II.9.- Conoce debidamente el sitio de la obra objeto de este contrato, así como las condiciones ambientales, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución.

III. DECLARAN "LA DEPENDENCIA" Y "EL CONTRATISTA" que:

III.1 La convocatoria a la invitación que origina el presente contrato **IO-009000980-N19-2014** de fecha **23 de enero del 2014**, la bitácora que se genere, el propio contrato y sus anexos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones.

III.2.- Las estipulaciones contenidas en el presente contrato no modifican la invitación que le da origen.

Expuesto lo anterior, las partes otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO

"La Dependencia" encomienda a "El Contratista" la realización de una obra consistente en **Trabajos de conservación rutinaria 2014, en 72.0 km. de la red básica en corredores del km. 137.0 al km. 173.0 tramo Delicias Chihuahua (Cpos. A y B), carretera: Jiménez- Chihuahua,**

en el Estado de Chihuahua y este se obliga a realizarla hasta su total terminación, acatando para ello lo establecido por los diversos ordenamientos y normas señalados en la declaración II.8 del apartado de declaraciones de "El Contratista", apegándose de igual modo a los programas autorizados, presupuestos, proyectos, planos y especificaciones generales y particulares, así como a las normas de construcción vigentes en el lugar donde deban realizarse los trabajos, mismos que se tienen por reproducidos como parte integrante de esta cláusula.

Los programas autorizados, presupuestos, proyectos, planos y especificaciones a que se alude en esta cláusula, debidamente firmados por los otorgantes, como anexos, pasarán a formar parte integrante del presente instrumento.

Queda entendido por las partes que la bitácora que se genere con motivo de la realización de los trabajos materia de este contrato, formará parte del mismo y su uso será obligatorio. De igual forma, queda pactado que el acta administrativa a que alude el artículo 172 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y que se genere con motivo de la realización de los trabajos materia de este instrumento, pasará a formar parte integrante del mismo.

SEGUNDA .- MONTO DEL CONTRATO

El monto total del presente contrato es de **$2'690,479.48 (Dos millones seiscientos noventa mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 48/100 M.N.)**, más **$430,476.71** de impuesto al valor agregado lo que hace un total de **$3,120,956.20 (Tres millones ciento veinte mil novecientos cincuenta y seis pesos 20/100 M.N.).**

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN

""EL Contratista", se obliga a realizar la obra materia del presente contrato en un plazo que no exceda de ***315 dias naturales***. El inicio de la obra se efectuará el día **20 de febrero del 2014** y se concluirán a más tardar el día **31 de diciembre del 2014**, de conformidad con el programa de ejecución pactado. "Este plazo se diferirá en el caso señalado por la **fracción I del artículo 50** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de conformidad con lo pactado en la Cláusula Quinta de este contrato".

CUARTA.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

"La Dependencia" se obliga a poner a disposición de "El Contratista" el o los inmuebles en que deben llevarse a cabo los trabajos materia de este contrato, así como los dictámenes, permisos, licencias y demás autorizaciones que se requieran para su realización.

QUINTA.- ANTICIPOS

Para que "El Contratista" realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos, "La Dependencia" otorga un anticipo por la cantidad de **$807,143.84 (Ochocientos siete**

009

DÉCIMA OCTAVA.- JURISDICCIÓN

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la aplicación de la legislación vigente en la materia, así como a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes ubicados en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando en consecuencia al fuero que pudiere corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros, o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en la Ciudad de Chihuahua, Chih. el día **19 de febrero el 2014**.

POR "LA DEPENDENCIA"
EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT CHIHUAHUA

ING. EFRAIN OLIVARES LIRA

SUBDIRECTOR DE OBRAS

M. I. OSCAR ARMANDO GARCIA MALO FONG

POR "LA CONTRATISTA"
OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

ING. ALEJANDRO GUZMÁN GALLARDO
REPRESENTANTE LEGAL

RESIDENTE GENERAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

M.I FRANCISCO JAVIER LÓPEZ SILVA

REVISÒ:
EL JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

LIC. FRANCISCO JAVIER LOPEZ NEGRETE

ENCARGADA DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES

M.F. PATRICIA ROBLES ARIAS

010

CENTRO S.C.T. 08 CHIHUAHUA

DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
CONTRATISTA: OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA S.A. de C.V.

OBRA: TRABAJOS DE CONSERVACIÓN RUTINARIA 2014, EN 72 KMS DE LA RED BÁSICA EN CORREDORES DEL KM. 137+000 AL KM. 173+000, TRAMO DELICIAS - CHIHUAHUA (CPOS. A Y B, CARRETERA JIMÉNEZ - CHIHUAHUA, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

CARRETERA: JIMENEZ-CHIHUAHUA
TRAMO: DELICIAS - CHIHUAHUA
KILOMETRO: 137+000 - 173+000

CONTRATO: 2014-08-CB-A-025-W-00-2014

CONCEPTO	VOLUMEN	IMPORTE	PROGRAMA DE OBRA – MESES: ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
DESHIERBE P.U.O.T.	60	174,866.40			1.22	3,555.63	1.6	4,663.10	3.35	9,763.37	6.28	18,302.68	6.28	18,302.68	6.54	19,060.44	6.54	19,060.44	7.07	20,605.09	7.07	20,605.09	13.3	38,762.05	0.75	2,185.83
REMOCIÓN DE DERRUMBES. P.U.O.T.	10	1,468.10			0.2	29.35	0.27	39.64	0.56	82.21	1.05	154.15	1.05	154.15	1.07	157.09	1.09	160.02	1.18	173.24	1.18	173.24	2.22	325.92	0.13	19.09
RELLENO DE DESLAVES P.U.O.T.	25	3,742.00			0.51	76.33	0.67	100.28	1.4	209.55	2.62	392.16	2.62	392.16	2.7	404.14	2.73	408.63	2.95	441.56	2.95	441.56	5.54	829.23	0.31	46.4
RECARGUE DE TALUDES P.U.O.T.	80	7,848.00			1.63	159.91	2.13	208.95	4.47	438.51	8.37	821.1	8.37	821.1	8.72	855.43	8.72	855.43	9.43	925.08	9.43	925.08	17.73	1,739.31	1	98.1
LIMPIEZA DE CUNETAS Y CONTRACUNETAS. P.U.O.T.	167	2,189.37			3.41	44.7	4.44	58.21	9.34	122.45	17.47	229.03	17.47	229.03	18.19	238.47	18.2	238.6	19.69	258.14	19.69	258.14	37.01	485.2	2.09	27.4
LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS P.U.O.T.	775	55,652.75			15.81	1,135.31	20.62	1,480.72	43.32	3,110.81	81.07	5,821.64	81.07	5,821.64	84.46	6,065.07	84.48	6,066.51	91.37	6,561.28	91.37	6,561.28	171.74	12,332.65	9.69	695.84
MAMPOSTERIA P.U.O.T.	9	14,496.57			0.18	289.92	0.24	386.58	0.5	805.37	0.94	1,514.09	0.94	1,514.09	1	1,610.73	0.98	1,578.52	1.06	1,707.37	1.06	1,707.37	1.99	3,205.35	0.11	177.18
SUMA ESTA HOJA		260,263.19				5,291.15		8,937.48		14,532.27		27,234.85		27,234.85		28,391.37		28,368.15		30,671.76		30,671.76		57,679.71		3,249.84
ACUMULADO		260,263.19				5,291.15		12,228.63		26,760.90		53,995.75		81,230.60		109,621.97		137,990.12		168,661.88		99,333.64		257,013.35		260,263.19

CONTRATISTA
ING. ALEJANDRO GUZMAN GALLARDO
OBRAS PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA S.A. de C.V.

RESIDENTE GENERAL DE CONSERVACIÓN
M.I. FRANCISCO JAVIER LOPEZ SILVA

SUBDIRECTOR DE OBRAS
M.I. OSCAR ARMANDO GARCIA MALO FONG

CENTRO S.C.T. 08 CHIHUAHUA

DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
CONTRATISTA: OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA S.A. de C.V.

OBRA: TRABAJOS DE CONSERVACIÓN RUTINARIA 2014, EN 72 KMS. DE LA RED BÁSICA EN CORREDORES DEL KM. 137+000 AL KM. 173+000, TRAMO DELICIAS - CHIHUAHUA (CPOS. A Y B, CARRETERA JIMÉNEZ - CHIHUAHUA, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

CARRETERA: JIMENEZ-CHIHUAHUA
TRAMO: DELICIAS - CHIHUAHUA
KILOMETRO: 137+000 - 173+000

CONTRATO: 2014-08-CB-A-025-W-00-2014

PROGRAMA DE OBRA

CONCEPTO	VOLUMEN	IMPORTE	MESES											
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ZAMPEADO P.U.O.T	10	26,787.70		0.2 535.75	0.27 723.27	0.56 1,500.11	1.05 2,812.71	1.05 2,812.71	1.07 2,866.28	1.09 2,919.86	1.18 3,160.95	1.18 3,160.95	2.22 5,946.87	0.13 348.24
DIA CUADRILLA PARA TRABAJOS DIVERSOS P.U.O.T	50	163,667.00		1.02 3,338.80	1.33 4,353.54	2.8 9,165.35	5.23 17,119.57	5.23 17,119.57	5.43 17,774.24	5.45 17,839.70	5.9 19,312.71	5.9 19,312.71	11.08 36,268.61	0.63 2,062.20
RETIRO DE ANIMALES MUERTOS P.U.O.T	2	1,720.60		0.04 34.42	0.05 43.02	0.11 94.63	0.21 180.66	0.21 180.66	0.21 180.66	0.22 189.27	0.24 206.47	0.24 206.47	0.44 378.53	0.03 25.81
RECOLECCION DE BASURA SOBRE CALZADA Y ZONAS ALEDAÑAS P.U.O.T	25	8,183.50		0.51 166.94	0.67 219.32	1.4 458.28	2.62 857.63	2.62 857.63	2.7 883.82	2.73 893.64	2.95 965.65	2.95 965.65	5.54 1,813.46	0.31 101.48
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE COLECTORES DE BASURA P.U.O.T.	2	10,293.92		0.04 205.88	0.05 257.35	0.11 566.17	0.21 1,080.86	0.21 1,080.86	0.21 1,080.86	0.22 1,132.33	0.24 1,235.27	0.24 1,235.27	0.44 2,264.66	0.03 154.41
RETIRO Y REPOSICIÓN DE MALLA ANTIDESLUMBRANTE EN BARRERA CENTRAL P.U.O.T.	500	151,575.00		10.2 3,092.13	13.3 4,031.90	27.95 8,473.04	52.3 15,854.74	52.3 15,854.74	54.5 16,521.68	54.5 16,521.68	58.95 17,870.69	58.95 17,870.69	110.8 33,589.02	6.25 1,894.69
CONCRETO HIDRAULICO DE 150 KG/CM2 PARA REPARACIÓN, P.U.O.T.	5	12,506.40		0.1 250.12	0.13 325.16	0.28 700.38	0.52 1,300.87	0.52 1,300.67	0.55 1,375.70	0.55 1,375.70	0.59 1,475.76	0.59 1,475.76	1.11 2,776.42	0.06 150.08
SUMA ESTA HOJA		374,734.12		7,624.04	9,953.56	20,957.94	39,206.84	39,206.84	40,683.24	40,872.18	44,227.50	44,227.50	83,037.57	4,736.91
ACUMULADO		374,734.12		7,624.04	17,577.60	38,535.54	77,742.38	116,949.22	157,632.46	198,504.64	242,732.14	286,959.64	369,997.21	374,734.12

CONTRATISTA

ING. ALEJANDRO GUZMAN GALLARDO
OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA S.A. de C.V.

RESIDENTE GENERAL DE CONSERVACIÓN

M.I. FRANCISCO JAVIER LOPEZ SILVA

SUBDIRECTOR DE OBRAS

M.I. OSCAR ARMANDO GARCIA MALO FONG

CENTRO S.C.T. 08 CHIHUAHUA

DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
CONTRATISTA: OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA S.A. de C.V.

OBRA: TRABAJOS DE CONSERVACIÓN RUTINARIA 2014, EN 72 KMS. DE LA RED BÁSICA EN CORREDORES DEL KM. 137+000 AL KM. 173+000, TRAMO:DELICIAS - CHIHUAHUA (CPOS. A Y B, CARRETERA JIMÉNEZ - CHIHUAHUA, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

CARRETERA: JIMENEZ-CHIHUAHUA
TRAMO: DELICIAS - CHIHUAHUA
KILOMETRO: 137+000 - 173+000

CONTRATO: 2014-08-CB-A-025-W-00-2014

PROGRAMA DE OBRA

CONCEPTO	VOLUMEN	IMPORTE	MESES											
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO Y ACOTAMIENTOS P.U.O.T	100000	110,000.00		2040 2,244.00	2660 2,926.00	5590 6,149.00	10460 11,506.00	10460 11,506.00	10900 11,990.00	10900 11,990.00	11790 12,969.00	11790 12,969.00	22160 24,376.00	1250 1,375.00
LIMPIEZA DE SEÑALES VERTICALES P.U.O.T	200	33,220.00		4.08 577.69	5.32 883.65	11.18 1,857.00	20.92 3,474.81	20.92 3,474.81	21.8 3,620.98	21.8 3,620.98	23.58 3,916.64	23.58 3,916.64	44.32 7,361.55	2.5 415.25
LIMPIEZA DE SEÑALES ELEVADAS P.U.O.T	10	3,321.90		0.2 56.45	0.27 89.69	0.56 186.03	1.05 348.8	1.05 348.8	1.07 355.44	1.09 362.09	1.18 391.98	1.18 391.98	2.22 737.46	0.13 43.18
LIMPIEZA DE DEFENSAS Y BARRERAS CENTRALES P.U.O.T	3000	63,630.00		61.2 1,298.04	79.8 1,692.55	167.7 3,556.92	313.8 6,655.70	313.8 6,655.70	327 6,935.67	327 6,935.67	353.7 7,501.98	353.7 7,501.98	664.8 14,100.41	37.5 795.38
RETIRO DE SEÑALAMIENTO PUBLICITARIO EN DERECHO DE VIA P.U.O.T	2	6,763.22		0.04 135.25	0.05 169.08	0.11 371.98	0.21 710.14	0.21 710.14	0.21 710.14	0.22 743.95	0.24 811.59	0.24 811.59	0.44 1,487.91	0.03 101.45
REPOSICION DE MARCAS EN EL PAVIMENTO, PUOT	200	1,194.00		4.08 24.36	5.32 31.76	11.18 66.74	20.92 124.89	20.92 124.89	21.8 130.15	21.8 130.15	23.58 140.77	23.58 140.77	44.32 264.59	2.5 14.93
REPOSICION AISLADA DE VIALETAS Y BOTONES, PUOT	200	9,182.00		4.08 187.3	5.32 244.24	11.18 513.27	20.92 960.44	20.92 960.44	21.8 1,000.84	21.8 1,000.84	23.58 1,082.56	23.58 1,082.56	44.32 2,034.73	2.5 114.78
SUMA ESTA HOJA		227,311.12		4,633.09	6,036.97	12,700.94	23,780.78	23,780.78	24,743.22	24,783.68	26,814.52	26,814.52	50,382.65	2,859.97
ACUMULADO		227,311.12		4,633.09	10,670.06	23,371.00	47,151.78	70,932.56	95,675.78	120,459.46	147,273.98	174,088.50	224,451.15	227,311.12

CONTRATISTA

ING. ALEJANDRO GUZMAN GALLARDO
OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA S.A. de C.V.

RESIDENTE GENERAL DE CONSERVACIÓN

M.I. FRANCISCO JAVIER LOPEZ SILVA

SUBDIRECTOR DE OBRAS

M.I. OSCAR ARMANDO GARCIA MALO FONG

CENTRO S.C.T. 08 CHIHUAHUA

DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
CONTRATISTA: OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA S.A. de C.V.

OBRA: TRABAJOS DE CONSERVACIÓN RUTINARIA 2014, EN 72 KMS. DE LA RED BÁSICA EN CORREDORES DEL KM. 137+000 AL KM. 173+000, TRAMO DELICIAS - CHIHUAHUA (CPOS. A Y B, CARRETERA JIMÉNEZ - CHIHUAHUA, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CARRETERA: JIMENEZ-CHIHUAHUA
TRAMO: DELICIAS - CHIHUAHUA
KILOMETRO: 137+000 - 173+000

CONTRATO: 2014-08-CB-A-025-W-00-2014

PROGRAMA DE OBRA

CONCEPTO	VOLUMEN	IMPORTE	MESES											
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
LIMPIEZA Y PINTURA DE INDICADORES DE ALINEAMIENTO, PUOT	120	17,224.80		2.45 351.68	3.19 457.89	6.71 963.15	12.55 1,801.43	12.55 1,801.43	13.08 1,877.50	13.08 1,877.50	14.15 2,031.09	14.15 2,031.09	25.59 3,816.73	1.5 215.31
BACHEO PROFUNDO AISLADO P.U.O.T.	15	30,417.15		0.31 528.63	0.4 811.13	0.84 1,703.36	1.57 3,183.66	1.57 3,183.66	1.62 3,285.05	1.64 3,325.61	1.77 3,589.22	1.77 3,589.22	3.32 6,732.33	0.19 385.28
BACHEO SUPERFICIAL AISLADO CON CONCRETO ASFÁLTICO, P.U.O.T.	150	543,283.50		3.06 11,082.99	3.99 14,451.34	8.39 30,387.66	15.69 56,827.45	15.69 56,827.45	16.35 59,217.90	16.35 59,217.90	17.68 64,035.02	17.68 64,035.02	33.24 120,391.62	1.88 6,809.15
RENIVELACIONES LOCALES CON MEZCLA ELABORADA EN CALIENTE HASTA 200 ML/KM. P.U.O.T.	40	141,375.60	0.82 2,898.20	5.10 8,017.20	6.65 10,453.80	13.97.5 21,968.70	26.15 41,107.80	26.15 41,107.80	27.25 42,837.00	27.25 42,837.00	29.47.5 46,334.70	29.47.5 46,334.70	55.40 87,089.80	3.12.5 4,912.50
RIEGO DE PROTECCIÓN CON ARENA, P.U.O.T.	25000	336,750.00	4.18 14,773.75	5.10 6,869.69	6.65 8,957.54	13.97.5 18,824.33	26.15 35,224.05	26.15 35,224.05	27.25 36,705.75	27.25 36,705.75	29.47.5 39,702.83	29.47.5 39,702.83	55.40 74,623.80	3.12.5 4,209.38
RIEGO DE SELLO PREMEZCLADO, P.U.O.T.	12000	366,120.00	12.55.2 38,296.15	2.44.8 7,468.85	3.19.2 9,738.79	6.70.8 20,466.11	12.55.2 38,296.15	12.55.2 38,296.15	13.08 39,907.08	13.08 39,907.08	14.14.8 43,165.55	14.14.8 43,165.55	26.59.2 81,132.19	1.50 4,576.50
SUMA ESTA HOJA		1,828,171.05	191,214.29	37,317.24	48,816.94	102,230.34	191,214.29	191,214.29	199,240.22	199,280.78	215,540.73	215,540.73	405,100.17	22,875.32
ACUMULADO		1,828,171.05	379,378.81	37,317.24	85,934.18	188,164.52	379,378.81	570,593.10	769,833.32	969,114.10	1,184,654.83	1,400,195.56	1,805,295.73	1,828,171.05

CONTRATISTA
ING. ALEJANDRO GUZMAN GALLARDO
OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA S.A. de C.V.

RESIDENTE GENERAL DE CONSERVACIÓN
M.I. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ SILVA

SUBDIRECTOR DE OBRAS
M.I. OSCAR ARMANDO GARCIA MALO FONG

CENTRO S.C.T. 08 CHIHUAHUA

DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

CONTRATISTA: OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA S.A. de C.V.

OBRA: TRABAJOS DE CONSERVACIÓN RUTINARIA 2014, EN 72 KMS. DE LA RED BÁSICA EN CORREDORES DEL KM. 137+000 AL KM. 173+000, TRAMO DELICIAS - CHIHUAHUA (CPOS. A Y B, CARRETERA JIMÉNEZ - CHIHUAHUA, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

CARRETERA: JIMENEZ-CHIHUAHUA

TRAMO: DELICIAS - CHIHUAHUA

KILOMETRO: 137+000 - 173+000

CONTRATO: 2014-08-CB-A-025-W-00-2014

CONCEPTO	VOLUMEN	IMPORTE	PROGRAMA DE OBRA MESES																									
			ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO			
SUMA HOJA 1		260,263.19					5,291.15				6,937.48				14,532.27				27,234.85				27,234.85				28,391.37			
SUMA HOJA 2		374,734.12					7,824.04				9,953.56				20,957.94				39,205.84				39,205.84				40,683.24			
SUMA HOJA 3		227,311.12					4,833.09				6,035.97				12,700.94				23,780.78				23,780.78				24,743.22			
SUMA HOJA 4		1,828,171.05					37,317.24				48,616.94				102,230.34				191,214.29				191,214.29				199,240.22			
SUMA		2,690,479.48					54,865.52				71,544.95				150,421.49				281,436.76				281,436.76				293,058.05			
ACUMULADO		2,690,479.48					54,865.52				126,410.47				276,831.96				558,268.72				839,705.48				1,132,763.53			

CONCEPTO	AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
SUMA HOJA 1	28,368.15				30,671.76				30,671.76				57,579.71				3,249.84			
SUMA HOJA 2	40,872.18				44,227.50				44,227.50				83,037.57				4,736.91			
SUMA HOJA 3	24,783.68				26,814.52				26,814.52				50,362.65				2,459.97			
SUMA HOJA 4	199,260.78				215,540.73				215,540.73				405,100.17				22,875.32			
SUMA	293,304.79				317,254.51				317,254.51				596,180.10				33,722.04			
ACUMULADO	1,426,068.32				1,743,322.83				2,060,577.34				2,656,757.44				2,690,479.48			

CONTRATISTA

ING. ALEJANDRO GUZMAN GALLARDO
OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA S.A. de C.V.

RESIDENTE GENERAL DE CONSERVACIÓN

M.I. FRANCISCO JAVIER LOPEZ SILVA

SUBDIRECTOR DE OBRAS

M.I. OSCAR ARMANDO GARCIA MALO FONG

PRESUPUESTO DE OBRA

CONTRATO 2014-08-CB-A-025-W-00-2014

O B R A

C O N C E P T O S

RELACION DE CONCEPTOS
TRABAJOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO
TOTAL DE LA REPOSICION

CENTRO SCT
SUBDIRECCION DE OBRAS
RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACION

No.	NORMA DE OBRA PUBLICA ESPECIFICACION	D E S C R I P C I O N	CANTIDAD DE OBRA	UNIDAD	PRESUPUESTO DE OBRA HOJA 1 DE 1	
					CON NUMERO	IMPORTE EN ($)
		TERRACERIAS				
1	RUT-CAR-DSC-01-001	DESHIERBE P.U.O.T.	60	HA	2,914.44	174,866.40
2	N.CTR.CAR.1.01.003	REMOCIÓN DE DERRUMBES, P.U.O.T.	10	M3	146.81	1,468.10
3	RUT-CAR-DSC-01-002	RELLENO DE DESLAVES P.U.O.T.	25	M3	149.68	3,742.00
4	RUT-CAR-DSC-01-003	RECARGUE DE TALUDES P.U.O.T.	80	M3	98.10	7,848.00
		ESTRUCTURAS Y OBRAS DE DRENAJE				
5	N-CSV-CAR-2-01-001	LIMPIEZA DE CUNETAS Y CONTRACUNETAS, P.U.O.T.	167	M	13.11	2,189.37
6	N-CSV-CAR-2-01-003	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS, P.U.O.T.	775	PZA	71.81	55,652.75
7	N-CTR-CAR-1-02-001	MAMPOSTERIA P.U.O.T.	9	M3	1,610.73	14,496.57
8	N-CTR-CAR-1-02-007	ZAMPEADO P.U.O.T.	10	M3	2,678.77	26,787.70
		TRABAJOS DIVERSOS				
9	E.P.2	DIA CUADRILLA PARA TRABAJOS DIVERSOS P.U.O.T.	50	DIA/CUA	3,273.34	163,667.00
10	RUT-CAR-DSC-02-003	RETIRO DE ANIMALES MUERTOS P.U.O.T.	2	PZA	860.30	1,720.60
11	RUT-CAR-DSC-02-004	RECOLECCION DE BASURA SOBRE CALZADA Y ZONAS ALEDAÑAS P.U.O.T.	25	HA	327.34	8,183.50
12	RUT-CAR-DSC-02-010	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE COLECTORES DE BASURA P.U.O.T.	2	PZA	5,146.96	10,293.92
13	E.P.5	RETIRO Y REPOSICIÓN DE MALLA ANTIDESLUMBRANTE EN BARRERA CENTRAL P.U.O.T.	500	M	303.15	151,575.00
14	N.CTR.CAR.1.02.003	CONCRETO HIDRÁULICO DE 150 KG/CM2 PARA REPARACIÓN, P.U.O.T.	5	M3	2,501.28	12,506.40
15	N-CSV-CAR-2-02-001	LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO Y ACOTAMIENTOS P.U.O.T.	100000	HA	1.10	110,000.00
		SEÑALAMIENTO				
16	N-CSV-CAR-2-05-005	LIMPIEZA DE SEÑALES VERTICALES P.U.O.T.	200	PZA	166.10	33,220.00
17	N-CSV-CAR-2-05-005-01	LIMPIEZA DE SEÑALES ELEVADAS P.U.O.T.	10	PZA	332.19	3,321.90
18	N-CSV-CAR-2-05-006	LIMPIEZA DE DEFENSAS Y BARRERAS CENTRALES P.U.O.T.	3000	M	21.21	63,630.00
19	RUT-CAR-DSC-02-009	RETIRO DE SEÑALAMIENTO PUBLICITARIO EN DERECHO DE VIA P.U.O.T.	2	PZA	3,381.61	6,763.22
20	N-CSV-CAR-2-05-001	REPOSICION DE MARCAS EN EL PAVIMENTO, PUOT	200	PZA	5.97	1,194.00
21	N-CSV-CAR-3-05-003	REPOSICION AISLADA DE VIALETAS Y BOTONES, PUOT	200	PZA	45.91	9,182.00
		TRABAJOS DIVERSOS				
22	E.P.6	LIMPIEZA Y PINTURA DE INDICADORES DE ALINEAMIENTO, PUOT	120	PZA	143.54	17,224.80
		PAVIMENTACION				
23	N-CSV-CAR-2-02-004	BACHEO PROFUNDO AISLADO P.U.O.T.	15	M3	2,027.81	30,417.15
24	N.CSV.CAR.2.02.003	BACHEO SUPERFICIAL AISLADO CON CONCRETO ASFÁLTICO, P.U.O.T.	150	M3	3,621.89	543,283.50
25	N-CSV-CAR-2-02-002	SELLADO DE GRIETAS AISLADAS, P.U.O.T.	25000	M	15.72	393,000.00
26	N-CSV-CAR-3-02-001	RENIVELACIONES LOCALES CON MEZCLA ELABORADA EN CALIENTE HASTA 200 ML/KM P.U.O.T.	40	M3	3,534.39	141,375.60
27	N.CTR.CAR.1.04.004	RIEGO DE PROTECCIÓN CON ARENA, P.U.O.T.	25000	M2	13.47	336,750.00
28	N.CSV.CAR.3.02.002	RIEGO DE SELLO PREMEZCLADO, P.U.O.T.	12000	M2	30.51	366,120.00

SUMA	2,690,479.48
ACUMULADO	2,690,479.48
I.V.A.(16%)	430,476.72
TOTAL	3,120,956.20

CONTRATISTA

ING. ALEJANDRO GUZMAN GALLARDO
OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS
DELTA S.A. de C.V

RESIDENTE GENERAL DE CONSERVACIÓN

M.I. FRANCISCO JAVIER LOPEZ SILVA

SUBDIRECTOR DE OBRAS

M.I. OSCAR ARMANDO GARCIA MALO FONG

DATOS DEL EMISOR

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

OPS100218LX5

SIERRA MAGISTRAL 5719 LOS NOGALES Chihuahua
Chihuahua Chihuahua México 31150

FACTURA

FOLIO FISCAL

1CDAECBF-26BC-4EC8-B6DA-AAAC7707AA9D

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT	NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL CSD	LUGAR, FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN
00001000000203495276	00001000000202047861	Chihuahua, Chihuahua 2014-08-08T12:04:10

SERIE Y FOLIO	FORMA DE PAGO	RÉGIMEN FISCAL
413	Pago en una sola exhibición	General de Ley P. M

DATOS DEL RECEPTOR

SCT060228EZ8

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES CENTRO SCT CHIHUAHUA KM.3 CARRETERA CHIHUAHUA-AVALOS S/N VILLA JUAREZ, Chihuahua, Chihuahua, Chihuahua, México 31064

LUGAR DE ELABORACIÓN

SIERRA MAGISTRAL 5719 LOS NOGALES Chihuahua Chihuahua Chihuahua México 31150

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN: 2014-08-08T10:58:53

PAGO EN: TRANSFERENCIA ELECTRONICA No. de Cuenta: 0100 TESOFE

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.00	ESTIMACION	PAGO DE ESTIMACION 6 (SEIS) , CON PERIODO DEL 01 DE JULIO DEL 2014 AL 31 DE JULIO DEL 2014, RELATIVO AL CONTRATO No. 2014-08-CB-A-025-W-00-2014 REFERENTE A LOS TRABAJOS DE :TRABAJOS DE CONSERVACIÓN RUTINARIA 2014, EN 72 KMS. DE LA RED BÁSICA EN CORREDORES DEL KM. 137+000 AL KM. 173+000, TRAMO DELICIAS - CHIHUAHUA (CPOS. A Y B, CARRETERA JIMÉNEZ - CHIHUAHUA, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.	$ 323,440.51	$ 323,440.51

DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATRO PESOS, 94/100 MXN

TOTAL CON LETRA

ImporteTotal	$ 323,440.51
AMORT. DEL ANT. 30%	$ 97,042.29
Subtotal	$ 226,398.22
IVA	$ 36,223.72
SUBTOTAL	$ 262,621.94
0.5% I.C. Y O.P.	$ 1,617.00
TOTAL	MXN $ 261,004.94

Este documento es una representación impresa de un CFDI / Efectos Fiscales al Pago

Folios

Sello Digital del CFDI:

rYkiXc0hj35wkdMspWF9piHsFjclzFXt8krUEOggXnocODLjyxmAkh11SFoJuVnGHNz+Aw0ZSjuk8rAxnoc31Lwlt6E+9omaBcTrGcPsc3slc9A4p/Ei7X9Mzn7cdxiYBXRlowesVozIB05ToIG7dlx3rHm0horXSYOLsMMVw=

Sello SAT:

1l5plsumjufO8asKlX02XzB844lfRc6Sr+qeVS1oYDfOKXMXCYsJapmR6jqUeMd6rjfHFsQXYNLecApEQfoFwe5FBpqjufz8X8oXfO1/SxEXUng6nNPozH4qQP5cLWFSmlW8t1Sq4qU5iKhM1u29CWs/JpM8Euy9qRVffOK4Na0=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|1CDAECBF-26BC-4EC8-B6DA-AAAC7707AA9D|2014-08-08T12:04:10|1l5plsumjufO8asKlX02XzB844lfRc6Sr+qeVS1oYDfOKXMXCYsJapmR6jqUeMd6rjfHFsQXYNLecApEQfoFwe5FBpqjufz8X8oXfO1/SxEXUng6nNPozH4qQP5cLWFSmlW8t1Sq4qU5iKhM1u29CWs/JpM8Euy9qRVffOK4Na0=|00001000000203495276||

SCT

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT CHIHUAHUA

SUBDIRECCION DE OBRAS
RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACION
DE CARRETERAS
RESIDENCIA DE OBRA:

CONTRATO: 2014-08-CB-A-025-W-00-2014 DE FECHA: 19/02/2014
OBRA: TRABAJOS DE CONSERVACIÓN RUTINARIA 2014, EN 72 KMS. DE LA RED BÁSICA EN CORREDORES DEL KM. 137+000 AL KM. 173+000, TRAMO DELICIAS - CHIHUAHUA (CPOS. A Y B, CARRETERA JIMÉNEZ - CHIHUAHUA, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CARRETERA: JIMENEZ-CHIHUAHUA
TRAMO: DELICIAS - CHIHUAHUA
KILOMETRO: 137+000 - 173+000
CONTRATISTA: OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA S.A. de C.V.

HOJA DE ESTIMACION

DEL KM 137+000 - 173+000
ESTIMACION No. 6 HOJA 1 DE 1
01 DE JULIO DEL 2014 AL 31 DE JULIO DEL 2014

No.	HOJA CONCEPTO	UBICACION DEL KM.	UBICACION AL KM.	EST. No.	IMPORTE $	OBSERVACIONES
1	TERRACERIAS	137+000 - 173+000		6	1,194.92	
2	TRABAJOS DIVERSOS	137+000 - 173+000		6	43,121.71	
3	SEÑALAMIENTO	137+000 - 173+000		6	60,854.80	
4	PAVIMENTACION	137+000 - 173+000		6	218,269.08	
		SUMA DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS			$323,440.51	
	DEDUCTIVA				$0.00	
	ADITIVA				$0.00	
	TOTAL				$323,440.51	

SUMA: $323,440.51

IMPORTE DE ESTA RELACION: TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 51/100 M.N.

LUGAR: Chihuahua, Chih.
FECHA: 01/08/2014

FORMULO:
SUPERINTENDENTE DE OBRA
ING. ARNOLDO GUZMAN GALLARDO.

AUTORIZO:
RESIDENTE DE OBRA
ING. ROBERTO EDUARDO CARREON GARCIA

APROBO:
RESIDENTE GENERAL DE CONSERVACIÓN
M.I. FRANCISCO JAVIER LOPEZ SILVA

SCT

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT CHIHUAHUA

SUBDIRECCION DE OBRAS
RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACION
DE CARRETERAS
RESIDENCIA DE OBRA:

CONTRATO: 2014-08-CB-A-025-W-00-2 DE FECHA: 19/02/2014
OBRA: TRABAJOS DE CONSERVACION RUTINARIA 2014, EN 72 KMS. DE LA RED BASICA EN CORREDORES DEL KM. 137+000 AL KM. 173+000, TRAMO DELICIAS - CHIHUAHUA (CPOS. A Y B, CARRETERA JIMÉNEZ - CHIHUAHUA, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.
CARRETERA: JIMENEZ-CHIHUAHUA
TRAMO: DELICIAS - CHIHUAHUA
KILOMETRO: 137+000 - 173+000
CONTRATISTA: OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA S.A. de C.V.

HOJA DE ESTIMACION

KM: 137+000 - 173+000
ESTIMACION No. 6 HOJA 1 DE 2
01 DE JULIO DEL 2014 AL 31 DE JULIO DEL 2014

OBRA (ESTACION Y DESCRIPCION)	No.	INCISO	CONCEPTO (DESCRIPCION)	UNIDAD	SEGÚN PROYECTO	HASTA ESTA ESTIMACION	HASTA ESTIM. ANTERIOR	DE ESTA ESTIMACION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
			TERRACERIAS							
	1	RUT-CAR-DSC-01-001	DESHIERBE P.U.O.T.	HA	60	29.63	29.22	0.41	2914.44	1,194.92
			TRABAJOS DIVERSOS							
	13	E.P.5	RETIRO Y REPOSICIÓN DE MALLA ANTIDESLUMBRANTE EN BARRERA CENTRAL P.U.O.T.	M	500	195	130	65	303.15	19,704.75
	10	RUT-CAR-DSC-02-003	RETIRO DE ANIMALES MUERTOS P.U.O.T.	PZA	2	22	10	12	860.3	10,323.60
	9	E.P.2	DIA CUADRILLA PARA TRABAJOS DIVERSOS P.U.O.T.	DIA/CUAD	50	20	16	4	3273.34	13,093.36
			SEÑALAMIENTO							
	18	N-CSV-CAR-2-05-006	LIMPIEZA DE DEFENSAS Y BARRERAS CENTRALES P.U.O.T.	M	3000	5203	2373	2830	21.21	60,024.30
	16	N-CSV-CAR-2-05-005	LIMPIEZA DE SEÑALES VERTICALES P.U.O.T.	PZA	200	82	77	5	166.1	830.5
			PAVIMENTACION							
	25	N-CSV-CAR-2-02-002	SELLADO DE GRIETAS AISLADAS, P.U.O.T.	M	25000	21858	10738	11120	15.72	174,806.40
	24	N.CSV.CAR.2.02.003	BACHEO SUPERFICIAL AISLADO CON CONCRETO ASFÁLTICO, P.U.O.T.	M3	150	83.5	71.5	12	3621.89	43,462.68
									TOTAL=	$323,440.51

IMPORTE DE ESTA HOJA: TRESCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 51/100 M.N.

LUGAR: Chihuahua, Chih.
FECHA: 01/08/2014
AUTORIZO:

ING. ROBERTO EDUARDO CARREON GARCIA
RESIDENTE DE OBRA
(NOMBRE Y FIRMA)

FORMULO:

ING. ARNOLDO GUZMAN GALLARDO.
SUPERINTENDENTE DE OBRA
(NOMBRE Y FIRMA)

SCT

CENTRO SCT CHIHUAHUA

SUBDIRECCION DE OBRAS
RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACION
DE CARRETERAS
RESIDENCIA DE OBRA:

CONTRATO: 2014-08-CB-A-025-W-00-2014 **DE FECHA:** 19/02/2014

OBRA: TRABAJOS DE CONSERVACIÓN RUTINARIA 2014, EN 72 KMS. DE LA RED BÁSICA EN CORREDORES DEL KM. 137+000 AL KM. 173+000, TRAMO DELICIAS - CHIHUAHUA (CPOS A Y B, CARRETERA JIMÉNEZ - CHIHUAHUA, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CARRETERA: JIMENEZ-CHIHUAHUA
TRAMO: DELICIAS - CHIHUAHUA
KILOMETRO: 137+000 - 173+000
CONTRATISTA: OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA S.A. de C.V.

HOJA DE ESTIMACION

KM 137+000 - 173+000
ESTIMACION No. 6 HOJA 2 DE 2
01 DE JULIO DEL 2014 AL 31 DE JULIO DEL 2014

OBRA (ESTACION Y DESCRIPCION)	No.	INCISO	CONCEPTO (DESCRIPCION)	UNIDAD	SEGÚN PROYECTO	HASTA ESTA ESTIMACION	HASTA ESTIM. ANTERIOR	DE ESTA ESTIMACION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
		OBRA EJECUTADA AL	31 DE JULIO DEL 2014		$2,690,445.74					
		OBRA PROGRAMADA AL	31 DE JULIO DEL 2014		$1,132,763.53					
					$1,557,682.21					
		Devolucion	$0.00							
		Retencion	$0.00							
		Sancion	$0.00							
										$0.00

IMPORTE DE ESTA HOJA: CERO PESOS 00/100 M.N.

LUGAR: Chihuahua, Chih.
FECHA: 01/08/2014
AUTORIZÓ:

ING. ROBERTO EDUARDO CARREON GARCIA
RESIDENTE DE OBRA
(NOMBRE Y FIRMA)

FORMULO:

ING. ARNOLDO GUZMAN GALLARDO.
SUPERINTENDENTE DE OBRA
(NOMBRE Y FIRMA)

020

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
SUBDIRECCION DE OBRAS

CONTROL INFORMATIVO INTERNO DE ASIGNACIONES DEL CONTRATO DE: OBRA PUBLICA

DATOS DEL CONTRATO	RESUMEN ASIGNACIONES

OFICIOS DE LIBERACION DE INVERSION

NUM: 5.SC.OLI.14 -001
FECHA: 02/01/2014

NUM:
FECHA:

NUM:
FECHA:

NUM:
FECHA:

CLAVE PRESUPUESTAL: 628 032 3 5 01 00 003 K1501 62502 3 1 211 13092110005 08
FINANCIAMIENTO: Recursos fiscales

TRABAJOS DE CONSERVACION RUTINARIA 2014, EN 139 60 KM DE LA RED BASICA, DEL KM 105 AL KM 149 6 (CPOS A Y B) Y DEL KM 149 6 AL KM 200 (CPO UNICO), TRAMO CUAUHTEMOC-LIMITES EDOS CHIH-SON CARRETERA CHIHUAHUA-HERMOSILLO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN
Invitacion a cuando menos 3 personas

NUM: IO-009000980-N14-2014
FECHA DE ADJUDICACIÓN: 17/FEBRERO/2014
CONTRATO NÚMERO: 2014-08-CB-A-020-W-00-2014
MONTO CONTRATADO CON IVA: 5,219,834 85
PERIODO DE EJECUCIÓN: INICIO: 20/FEBRERO/2014 TERMINACIÓN: 31/DICIEMBRE/2014
FECHA DE CONTRATO: 18/FEBRERO/2014
CONTRATISTA: ING. ALEJANDRO GUZMAN GALLARDO
OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA S.A. de C.V.

MONTO CONTRATADO CON IVA: 5,219,834.85

ASIGNACIÓN INICIAL CON IVA: 5,219,834.85
INICIO: 20/FEBRERO/2014 TERMINACIÓN: 31/DICIEMBRE/2014

TOTAL ASIGNADO TRABAJOS A LA FECHA: 5,219,834 85

PENDIENTE DE ASIGNAR: 0

PENDIENTE DE EJECUTAR A LA FECHA:

PROPUSO	REVISÓ	AUTORIZÓ
RESIDENTE GENERAL DE CONSERVACIÓN	SUBDIRECTOR DE OBRAS	DIRECTOR GENERAL DE CENTRO SCT CHIHUAHUA"
M.I. FRANCISCO JAVIER LOPEZ SILVA	M.I. OSCAR ARMANDO GARCIA MALO FONG	ING. EFRAIN OLIVARES LIRA

MODELO UNICO DE CARATULA PARA LOS CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS
Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

TIPO DE CONTRATO: **OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO**

DIRECCION GENERAL O AREA RESPONSABLE: **RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS**

CONTRATISTA		CONTRATO	
NOMBRE O DENOMINACION SOCIAL **OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.**		Nº DE CONTRATO **2014-08-CB-A-020-W-00-2014**	FECHA DE CONTRATACION **18 de febrero del 2014**
Nº REGISTRO PADRON DE CONT. **No aplica**	Nº REG. FED. DE CONT. **OPS100218LX5**	Nº DE CONCURSO **IO-009000980-N14-2014**	FECHA DE ADJUDICACION **17 de febrero del 2014**
DOMICILIO **Calle Sierra Magistral No. 5719 Col. Los Nogales, Chihuahua, Chih. C.P. 31150**		MODALIDAD DE LA ADJUDICACIÓN Licitación Pública ( ) Invitación (X) Adj. Dir. ( )	

NOMBRE, DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA

trabajos de conservacion rutinaria 2014, en 139.60 km de la red basica, del km. 105 al km. 149.6 (Cpos. A y B) y del km. 149.6 al km 200 (cpo. unico), tramo: Cuauhtemoc-limites Edos. Chih-Son., carretera Chihuahua-Hermosillo en el Estado de Chihuahua

CLASIFICACION FUENTE RECURSOS	CLAVE PRESUPUESTARIA
RECURSOS FISCALES	UT GF F SF PG IDPP PP CG TG FF UD
DATOS EN CASO DE CREDITO EXTERNO - -	**628 032 3 5 01 00 00 3 K1501 62502 3 1 211 13092110005 08**
Nº DE OFICIO DE AUTORIZACION **5.SC.OLI.14.-001**	FECHA DE OFICIO DE AUTORIZACION **5.SC.OLI.14.-001 de fecha 2 de enero del 2014**
Nº DE OFICIO DE AUTORIZACION	FECHA DE OFICIO DE AUTORIZACION

IMPORTE DEL CONTRATO	ANTICIPOS	GARANTIAS	
IMPORTE TOTAL **$4'499,857.63** S/IVA	IMPORTE PARA INICIO IMPORTE PARA MAT. Y EQ. **30%**	CUMPLIMIENTO Razón Social Afianzadora	ANTICIPOS Razón Social Afianzadora
IMPORTE ASIGNACION INICIAL S/IVA	**$1'349,957.29** S/IVA	No. Importe de la Fianza -	No. Importe de la Fianza -
IMPORTE ASIGNACIONES SUB. Nº DE OP. PAGO Y OPERACION	$	$	$

VIGENCIA O PLAZO DE EJECUCION	
FECHA DE INICIO **20 de febrero del 2014**	FECHA DE TERMINACION 1er. Asignación **31 de diciembre del 2014**

022

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT CHIHUAHUA

CONTRATO No. 2014-08-CB-A-020-W-00-2014

PARTIDA: 628 032 3 5 01 00 00 3 K1501 62502 3 1 211 13092110005 08

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, REPRESENTADA POR EL C. **ING. EFRAIN OLIVARES LIRA**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT CHIHUAHUA** Y POR LA OTRA, **OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.** REPRESENTADA POR EL **ING. ALEJANDRO GUZMÁN GALLARDO**, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LES DENOMINARÁ "LA DEPENDENCIA" Y "EL CONTRATISTA", RESPECTIVAMENTE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

I.- **"LA DEPENDENCIA"** DECLARA QUE:

I.1.- Es una Dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, de conformidad con lo dispuesto por los **artículos 1°, 2°, 26 y 36** de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

I.2.- Su representante, él C. **ING. EFRAIN OLIVARES LIRA**, con el carácter ya indicado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, en términos de lo dispuesto por el **artículo 10, fracción VI**, del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como en atención al contenido del **Oficio-Circular número 5.-01, emitido por la Oficial Mayor en fecha 14 de enero del 2003.**

I.3.- El presente contrato se adjudica como resultado de la invitación a cuando menos tres personas No. **IO-009000980-N14-2014 con fecha 17 de febrero del 2014,** con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción II y 43, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

I.4.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó la inversión correspondiente a la obra objeto de este contrato, mediante el Oficio Núm. **5.SC.OLI.14.-001 de fecha 2 de enero del 2014.**

I.5.- Su domicilio para los efectos del presente contrato, es el ubicado en **Km 3 carretera Chihuahua- Avalos, S/N, Col. Villa Juárez, Chihuahua, Chih., C.P. 31064.**

II. **"EL CONTRATISTA"** DECLARA QUE:

II.1.- Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos del presente contrato.

II.2.- Acredita su legal existencia con la **Escritura Pública No. 4,357 volúmen 200 con fecha 18 de febrero de 2010, otorgada ante la Fé de la Lic. Teresita Gallegos Contreras adscrita a la Notaria Pública No. 3 en funciones de Notaria por licencia de su titular Lic. Sergio Granados Pineda, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del**

023

Comercio bajo el folio mercantil electrónico No. 25755*10 de fecha 4 de marzo del 2010.

II.3.- Su representante, el C. ING. **ALEJANDRO GUZMÁN GALLARDO**, con el carácter ya indicado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, de conformidad con **la escritura descrita en el punto II.2**, manifestando a través de dicho representante que tales facultades no le han sido modificadas ni revocadas a la fecha.

II.4- Su Registro Federal de Contribuyentes es: **OPS100218LX5.**

II.5.- Su representante, se identifica con **Credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral núm. 0653059680427.**

II.6.- Cuenta con los recursos técnicos, humanos y materiales necesarios para cumplir con los requerimientos objeto del presente contrato.

II.7.- Tiene establecido su domicilio en **Calle Sierra Magistral No. 5719 Col. Los Nogales, C.P.** 31150, Chihuahua, Chih., mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.

II.8.- Conoce el contenido y los requisitos que establecen la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; las Normas para la Construcción e Instalaciones y de la Calidad de los Materiales; así como las demás normas que regulan la ejecución de los trabajos, incluyendo las especificaciones generales y particulares de la obra objeto de este contrato y, en general, toda la información requerida para la obra materia del contrato.

II.9.- Conoce debidamente el sitio de la obra objeto de este contrato, así como las condiciones ambientales, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución.

III. DECLARAN "LA DEPENDENCIA" Y "EL CONTRATISTA" que:

III.1 La convocatoria a la invitación que origina el presente contrato **IO-009000980-N14-2014** de fecha **23 de enero del 2014**, la bitácora que se genere, el propio contrato y sus anexos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones.

III.2.- Las estipulaciones contenidas en el presente contrato no modifican la invitación que le da origen.

Expuesto lo anterior, las partes otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO

"La Dependencia" encomienda a "El Contratista" la realización de una obra consistente en **trabajos de conservacion rutinaria 2014, en 139.60 km de la red básica, del km. 105 al km. 149.6 (Cpos. A y B) y del km. 149.6 al km 200 (Cpo. unico), tramo: Cuauhtemoc-límites Edos.**

Chih-Son., carretera Chihuahua-Hermosillo en el Estado de Chihuahua y este se obliga a realizarla hasta su total terminación, acatando para ello lo establecido por los diversos ordenamientos y normas señalados en la declaración II.8 del apartado de declaraciones de "El Contratista", apegándose de igual modo a los programas autorizados, presupuestos, proyectos, planos y especificaciones generales y particulares, así como a las normas de construcción vigentes en el lugar donde deban realizarse los trabajos, mismos que se tienen por reproducidos como parte integrante de esta cláusula.

Los programas autorizados, presupuestos, proyectos, planos y especificaciones a que se alude en esta cláusula, debidamente firmados por los otorgantes, como anexos, pasarán a formar parte integrante del presente instrumento.

Queda entendido por las partes que la bitácora que se genere con motivo de la realización de los trabajos materia de este contrato, formará parte del mismo y su uso será obligatorio. De igual forma, queda pactado que el acta administrativa a que alude el artículo 172 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y que se genere con motivo de la realización de los trabajos materia de este instrumento, pasará a formar parte integrante del mismo.

SEGUNDA .- MONTO DEL CONTRATO

El monto total del presente contrato es de **$4'499,857.63 (Cuatro millones cuatrocientos noventa y nueve mil pesos ochocientos cincuenta y siete pesos 63/100M.N.)**, más **$719,977.22** de impuesto al valor agregado lo que hace un total de **$5'219,834.85 (Cinco millones doscientos diecinueve mil ochocientos treinta y cuatro pesos 85/100M.N.)**

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN

""EL Contratista", se obliga a realizar la obra materia del presente contrato en un plazo que no exceda de ***315 días naturales***. El inicio de la obra se efectuará el día **20 de febrero del 2014** y se concluirán a más tardar el día **31 de diciembre del 2014**, de conformidad con el programa de ejecución pactado. "Este plazo se diferirá en el caso señalado por la **fracción I del artículo 50** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de conformidad con lo pactado en la Cláusula Quinta de este contrato".

CUARTA.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

"La Dependencia" se obliga a poner a disposición de "El Contratista" el o los inmuebles en que deben llevarse a cabo los trabajos materia de este contrato, así como los dictámenes, permisos, licencias y demás autorizaciones que se requieran para su realización.

QUINTA.- ANTICIPOS

Para que "El Contratista" realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás

025

DÉCIMA OCTAVA.- JURISDICCIÓN

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la aplicación de la legislación vigente en la materia, así como a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes ubicados en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando en consecuencia al fuero que pudiere corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros, o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en la Ciudad de Chihuahua, Chih. el día **18 de febrero del 2014**.

POR "LA DEPENDENCIA"
EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT CHIHUAHUA

ING. EFRAIN OLIVARES LIRA

SUBDIRECTOR DE OBRAS

M. I. OSCAR ARMANDO GARCIA MALO FONG

POR "LA CONTRATISTA"
OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

ING. ALEJANDRO GUZMÁN GALLARDO
REPRESENTANTE LEGAL

RESIDENTE GENERAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

M.I. FRANCISCO JAVIER LOPEZ SILVA

REVISÒ:
EL JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

LIC. FRANCISCO JAVIER LOPEZ NEGRETE

ENCARGADA DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES

M.F. PATRICIA ROBLES ARIAS

026

PRESUPUESTO DE OBRA

CONTRATO: 2014-08-CB-A-020-W-00-2014

O B R A

RELACION DE CONCEPTOS TRABAJOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA REPOSICION

CENTRO SCT
SUBDIRECCION DE OBRAS.
RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACION

No	NORMA DE OBRA PUBLICA ESPECIFICACION	C O N C E P T O S D E S C R I P C I O N	CANTIDAD DE OBRA	UNIDAD	PREUPUESTO DE OBRA HOJA 1 DE 1 CON NUMERO	IMPORTE EN ($)
		TERRACERIAS				
1	RUT-CAR-DSC-01-001	DESHIERBE P.U.O.T.	150	HA	2,008.88	301,332.00
2	N.CTR.CAR.1.01.003	REMOCIÓN DE DERRUMBES, P.U.O.T.	2	M3	144.40	288.80
3	RUT-CAR-DSC-01-002	RELLENO DE DESLAVES P.U.O.T.	11	M3	147.23	1,619.53
4	RUT-CAR-DSC-01-003	RECARGUE DE TALUDES P.U.O.T.	2	M3	96.49	192.98
		ESTRUCTURAS Y OBRAS DE DRENAJE				
5	N-CSV-CAR-2-01-001	LIMPIEZA DE CUNETAS Y CONTRACUNETAS, P.U.O.T.	15000	M	12.87	193,050.00
6	N-CSV-CAR-2-01-003	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS, P.U.O.T.	700	PZA	360.40	252,280.00
7	N-CTR-CAR-1-02-001	MAMPOSTERIA P.U.O.T.	2	M3	1,587.39	3,174.78
8	N-CTR-CAR-1-02-002	ZAMPEADO P.U.O.T.	2	M3	2,645.87	5,291.74
		TRABAJOS DIVERSOS				
9	E.P.2	DIA CUADRILLA PARA TRABAJOS DIVERSOS P.U.O.T.	96	DIA/CUA	3,219.81	309,101.76
10	RUT-CAR-DSC-02-003	RETIRO DE ANIMALES MUERTOS P.U.O.T.	8	PZA	846.23	6,769.84
11	RUT-CAR-DSC-02-004	RECOLECCION DE BASURA SOBRE CALZADA Y ZONAS ALEDAÑAS P.U.O.T.	170	HA	321.98	54,736.60
12	RUT-CAR-DSC-01-010	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLECTORES DE BASURA, PUOT	30	PZA	5,063.33	151,899.90
13	N-CSV-CAR-2-02-001	LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO Y ACOTAMIENTOS P.U.O.T.	120000	HA	1.08	129,600.00
14	E.P.4	RETIRO DE NIEVE DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO P.U.O.T.	10	HA	16,565.22	165,652.20
		SEÑALAMIENTO				
15	N-CSV-CAR-2-05-005	LIMPIEZA DE SEÑALES VERTICALES P.U.O.T.	100	PZA	163.38	16,338.00
16	N-CSV-CAR-2-05-005-01	LIMPIEZA DE SEÑALES ELEVADAS P.U.O.T.	20	PZA	326.76	6,535.20
17	N-CSV-CAR-2-05-006	LIMPIEZA DE DEFENSAS Y BARRERAS CENTRALES P.U.O.T.	110	M	20.87	2,295.70
18	RUT-CAR-DSC-02-009	RETIRO DE SEÑALAMIENTO PUBLICITARIO EN DERECHO DE VIA P.U.O.T.	20	PZA	3,326.33	66,526.60
19	N-CSV-CAR-2-05-001	REPOSICION DE MARCAS EN EL PAVIMENTO, PUOT	50	PZA	5.88	294.00
		PAVIMENTACION				
20	N-CSV-CAR-2-02-004	BACHEO PROFUNDO AISLADO P.U.O.T.	50	M3	2,036.25	101,812.50
21	N.CSV.CAR.2.02.003	BACHEO SUPERFICIAL AISLADO CON CONCRETO ASFÁLTICO, P.U.O.T.	300	M3	3,969.32	1,190,796.00
22	N-CSV-CAR-2-02-002	SELLADO DE GRIETAS AISLADAS, P.U.O.T.	25000	M	15.96	399,000.00
23	N-CSV-CAR-3-02-001	RENIVELACIONES LOCALES CON MEZCLA ELABORADA EN CALIENTE HASTA 200 ML/KM. P.U.O.T.	47	M3	3,818.50	179,469.50
24	N.CTR.CAR.1.04.004	RIEGO DE PROTECCIÓN CON ARENA, P.U.O.T.	50000	M2	13.78	689,000.00
25	N.CSV.CAR.3.02.002	RIEGO DE SELLO PREMEZCLADO, P.U.O.T.	8000	M2	34.10	272,800.00

SUMA	4,499,857.63
ACUMULADO	4,499,857.63
I.V.A.(16%)	719,977.22
TOTAL	5,219,834.85

S.C.T.

CONTRATISTA
ING. ALEJANDRO GUZMAN GALLARDO
OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS
DELTA S.A. de C.V.

RESIDENTE GENERAL DE CONSERVACION
M.I. FRANCISCO JAVIER LOPEZ SILVA

SUBDIRECTOR DE OBRAS
M.I. OSCAR ARMANDO GARCIA MALO FONG

427

CENTRO S.C.T. 08 CHIHUAHUA

DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
CONTRATISTA: OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA S.A. de C.V.

OBRA: TRABAJOS DE CONSERVACION RUTINARIA 2014, EN 139.60 KM DE LA RED BASICA, DL KM. 105 AL KM. 149.6 (CPOS. A Y B) Y DEL KM. 149.6 AL KM 200 (CPO. UNICO), TRAMO: CUAUHTEMOC-LIMITES EDO. CHIH-SON., CARRETERA CHIHUAHUA-HERMOSILLO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CARRETERA: CHIHUAHUA- HERMOSILLO
TRAMO: CUAUHTEMOC-LIMITES EDO. CHIH-SON.,
KILOMETRO: 105.0 - 149.6 , 149.6 - 200.0

CONTRATO: 2014-08-CB-A-020-W-00-2014

CONCEPTO	VOLUMEN	IMPORTE	PROGRAMA DE OBRA / MESES: ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
DESHIERBE P U O T	150	301,332.00		3.06 / 6,147.17	3.99 / 8,015.43	8.39 / 16,854.50	15.69 / 31,519.33	15.69 / 31,519.33	16.35 / 32,845.19	16.35 / 32,845.19	17.68 / 35,517.00	17.68 / 35,517.00	33.24 / 66,775.17	1.88 / 3,776.69
REMOCIÓN DE DERRUMBES. P U O T.	2	288.8		0.04 / 5.78	0.05 / 7.22	0.11 / 15.88	0.21 / 30.32	0.21 / 30.32	0.21 / 30.32	0.22 / 31.77	0.24 / 34.66	0.24 / 34.66	0.44 / 63.54	0.03 / 4.33
RELLENO DE DESLAVES P.U.O.T.	11	1,619.53		0.22 / 32.39	0.29 / 42.7	0.61 / 89.81	1.15 / 169.31	1.15 / 169.31	1.2 / 176.68	1.2 / 176.68	1.3 / 191.4	1.3 / 191.4	2.44 / 359.24	0.14 / 20.61
RECARGUE DE TALUDES P.U.O.T	2	192.98		0.04 / 3.87	0.05 / 4.82	0.11 / 10.61	0.21 / 20.26	0.21 / 20.26	0.21 / 20.26	0.22 / 21.23	0.24 / 23.16	0.24 / 23.16	0.44 / 42.46	0.03 / 2.89
LIMPIEZA DE CUNETAS Y CONTRACUNETAS. P U O T	15000	193,050.00		306 / 3,938.22	399 / 5,135.13	838.5 / 10,791.50	1569 / 20,193.03	1569 / 20,193.03	1635 / 21,042.45	1635 / 21,042.45	1768.5 / 22,760.59	1768.5 / 22,760.59	3324 / 42,779.88	187.5 / 2,413.13
LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS. P U O T	700	252,280.00		14.28 / 5,146.51	18.62 / 6,710.65	39.13 / 14,102.45	73.22 / 26,388.49	73.22 / 26,388.49	76.3 / 27,498.52	76.3 / 27,498.52	82.53 / 29,743.81	82.53 / 29,743.81	155.12 / 55,905.25	8.75 / 3,153.50
MAMPOSTERIA P U O T	2	3,174.78		0.04 / 63.51	0.05 / 79.37	0.11 / 174.61	0.21 / 333.35	0.21 / 333.35	0.21 / 333.35	0.22 / 349.23	0.24 / 380.97	0.24 / 380.97	0.44 / 698.45	0.03 / 47.62
SUMA ESTA HOJA		751,938.09		15,337.45	19,995.32	42,039.36	78,654.09	78,654.09	81,946.77	81,965.07	88,651.59	88,651.59	166,623.99	9,418.77
ACUMULADO		751,938.09		15,337.45	35,332.77	77,372.13	156,026.22	234,680.31	316,627.08	398,592.15	487,243.74	675,895.33	742,519.32	751,938.09

CONTRATISTA
ING. ALEJANDRO GUZMAN GALLARDO
OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA S.A. de C.V

RESIDENTE GENERAL DE CONSERVACIÓN
M.I. FRANCISCO JAVIER LOPEZ SILVA

SUBDIRECTOR DE OBRAS
M.I. OSCAR ARMANDO GARCIA MALO FONG

CENTRO S.C.T. 08 CHIHUAHUA

DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
CONTRATISTA: OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA S.A. de C.V.

OBRA: TRABAJOS DE CONSERVACION RUTINARIA 2014, EN 139.60 KM DE LA RED BASICA, DL KM. 105 AL KM. 149.6 (CPOS. A Y B) Y DEL KM. 149.6 AL KM 200 (CPO. UNICO), TRAMO: CUAUHTEMOC-LIMITES EDO. CHIH-SON., CARRETERA CHIHUAHUA-HERMOSILLO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CARRETERA: CHIHUAHUA- HERMOSILLO
TRAMO: CUAUHTEMOC-LIMITES EDO. CHIH-SON.,
KILOMETRO: 105.0 - 149.6 , 149.6 - 200.0

CONTRATO: 2014-08-CB-A-020-W-00-2014

PROGRAMA DE OBRA

CONCEPTO	VOLUMEN	IMPORTE	MESES											
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ZAMPEADO P U O T	2	5,291.74		0.04 105.84	0.05 132.29	0.11 291.05	0.21 555.63	0.21 555.63	0.21 555.63	0.22 582.09	0.24 635.01	0.24 635.01	0.44 1,164.18	0.03 79.38
DIA CUADRILLA PARA TRABAJOS DIVERSOS P U O T	96	309,101.76		1.96 5,310.83	2.55 8,210.52	5.37 17,290.38	10.04 32,326.89	10.04 32,326.89	10.47 33,711.41	10.46 33,679.21	11.32 36,448.25	11.32 36,448.25	21.27 68,485.36	1.2 3,863.77
RETIRO DE ANIMALES MUERTOS P U.O.T.	8	6,769.84		0.16 135.4	0.21 177.71	0.45 380.8	0.84 710.83	0.84 710.83	0.88 744.68	0.87 736.22	0.94 795.46	0.94 795.46	1.77 1,497.83	0.1 84.62
RECOLECCION DE BASURA SOBRE CALZADA Y ZONAS ALEDAÑAS P U.O.T.	170	54,736.60	3.47 1,117.27	4.52 1,455.35	9.5 3,058.81	17.78 5,724.80	17.78 5,724.80	18.54 5,969.51	18.53 5,966.29	20.04 6,452.48	20.04 6,452.48	37.67 12,128.99	2.13 685.82	
SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLECTORES DE BASURA, PUOT	30	151,899.90	0.61 3,088.63	0.8 4,050.66	1.68 8,506.39	3.14 15,898.86	3.14 15,898.86	3.25 16,455.82	3.27 16,557.09	3.54 17,924.19	3.54 17,924.19	6.65 33,671.14	0.38 1,924.07	
LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO Y ACOTAMIENTOS P U O T	120000	129,600.00	2448 2,643.84	3192 3,447.36	6708 7,244.64	12552 13,556.16	12552 13,556.16	13080 14,126.40	13080 14,126.40	14148 15,279.84	14148 15,279.84	26592 28,719.36	1500 1,620.00	
RETIRO DE NIEVE DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO P.U.O.T	10	165,652.20								2.5 41,413.05	4.95 81,997.84	2.22 36,774.79	0.13 2,153.48	
SUMA ESTA HOJA		823,052.04	0.2 3,313.04	16,714.85 17,473.89	36,772.07	68,773.17	68,773.17	71,563.45	71,647.30	118,948.28	159,533.07	182,441.65	10,411.14	823,052.04
ACUMULADO		823,052.04	16,714.85	34,188.74	70,960.81	139,733.98	208,507.15	280,070.60	351,717.90	470,666.18	630,199.25	812,640.90		

CONTRATISTA
ING. ALEJANDRO GUZMAN GALLARDO
OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA S.A. de C.V

RESIDENTE GENERAL DE CONSERVACIÓN
M.I. FRANCISCO JAVIER LOPEZ SILVA

SUBDIRECTOR DE OBRAS
M.I. OSCAR ARMANDO GARCIA MALO FONG

CENTRO S.C.T. 08 CHIHUAHUA

DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
CONTRATISTA: OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA S.A. de C.V.

OBRA: TRABAJOS DE CONSERVACION RUTINARIA 2014, EN 139.60 KM DE LA RED BASICA, DL KM. 105 AL KM. 149.6 (CPOS. A Y B) Y DEL KM. 149.6 AL KM 200 (CPO. UNICO), TRAMO: CUAUHTEMOC-LIMITES EDO. CHIH-SON., CARRETERA CHIHUAHUA-HERMOSILLO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CARRETERA: CHIHUAHUA- HERMOSILLO
TRAMO: CUAUHTEMOC-LIMITES EDO. CHIH-SON.,
KILOMETRO: 105.0 - 149.6 , 149.6 - 200.0

CONTRATO: 2014-08-CB-A-020-W-00-2014

CONCEPTO	VOLUMEN	IMPORTE	PROGRAMA DE OBRA																									
			MESES																									
			ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO	
LIMPIEZA DE SEÑALES VERTICALES P.U.O.T.	100	16,338.00					2.04	333.31			2.66	434.59			5.59	913.29			10.46	1,708.95			10.46	1,708.95			10.9	1,780.84
LIMPIEZA DE SEÑALES ELEVADAS P.U.O.T.	20	6,535.20					0.41	133.97			0.53	173.18			1.12	365.97			2.09	682.93			2.09	682.93			2.18	712.34
LIMPIEZA DE DEFENSAS Y BARRERAS CENTRALES P.U.O.T.	110	2,295.70					2.24	46.76			2.93	61.16			6.15	128.35			11.51	240.21			11.51	240.21			11.97	249.81
RETIRO DE SEÑALAMIENTO PUBLICITARIO EN DERECHO DE VIA P.U.O.T.	20	66,526.60					0.41	1,363.80			0.53	1,762.95			1.12	3,725.49			2.09	6,952.03			2.09	6,952.03			2.18	7,251.40
REPOSICION DE MARCAS EN EL PAVIMENTO PUOT	50	294					1.02	6.01			1.33	7.82			2.8	16.46			5.23	30.75			5.23	30.75			5.43	31.93
BACHEO PROFUNDO AISLADO P.U.O.T.	50	101,812.50					1.02	2,076.97			1.33	2,708.20			2.8	5,701.50			5.23	10,649.59			5.23	10,649.59			5.43	11,056.84
BACHEO SUPERFICIAL AISLADO CON CONCRETO ASFÁLTICO P.U.O.T.	300	1,190,796.00					6.12	24,292.25			7.98	31,675.17			16.77	66,565.50			31.38	124,557.26			31.38	124,557.26			32.7	129,796.76
SUMA ESTA HOJA		1,384,598.00					28,253.07				36,823.07				77,416.56				144,821.72				144,821.72				150,879.92	
ACUMULADO		1,384,598.00					28,253.07				65,076.14				142,492.70				287,314.42				432,136.14				583,016.06	

CONCEPTO	VOLUMEN	IMPORTE	PROGRAMA DE OBRA																									
			MESES																									
			AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE									
LIMPIEZA DE SEÑALES VERTICALES P.U.O.T.	100	16,338.00	10.9	1,780.84			11.79	1,926.25			11.79	1,926.25			22.16	3,620.50			1.25	204.23								
LIMPIEZA DE SEÑALES ELEVADAS P.U.O.T.	20	6,535.20	2.18	712.34			2.36	771.15			2.36	771.15			4.43	1,447.55			0.25	81.69								
LIMPIEZA DE DEFENSAS Y BARRERAS CENTRALES P.U.O.T.	110	2,295.70	11.99	250.23			12.97	270.68			12.97	270.68			24.38	508.81			1.38	28.8								
RETIRO DE SEÑALAMIENTO PUBLICITARIO EN DERECHO DE VIA P.U.O.T.	20	66,526.60	2.18	7,251.40			2.36	7,850.14			2.36	7,850.14			4.43	14,735.64			0.25	831.58								
REPOSICION DE MARCAS EN EL PAVIMENTO PUOT	50	294	5.45	32.05			5.9	34.69			5.9	34.69			11.08	65.15			0.63	3.7								
BACHEO PROFUNDO AISLADO P.U.O.T.	50	101,812.50	5.45	11,097.56			5.9	12,013.88			5.9	12,013.88			11.08	22,561.65			0.63	1,282.84								
BACHEO SUPERFICIAL AISLADO CON CONCRETO ASFÁLTICO P.U.O.T.	300	1,190,796.00	32.7	129,796.76			35.37	140,394.85			35.37	140,394.85			66.48	263,880.39			3.75	14,884.95								
SUMA ESTA HOJA		1,384,598.00	32.7	150,921.18			35.37	163,261.64			35.37	163,261.64			66.48	306,819.69			3.75	17,317.79								
ACUMULADO		1,384,598.00	733,937.24				897,198.88				1,060,460.52				1,367,280.21				1,384,598.00									

CONTRATISTA
ING. ALEJANDRO GUZMAN GALLARDO
OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA S.A. de C.V.

RESIDENTE GENERAL DE CONSERVACIÓN
M.I. FRANCISCO JAVIER LOPEZ SILVA

SUBDIRECTOR DE OBRAS
M.I. OSCAR ARMANDO GARCIA MALO FONG

CENTRO S.C.T. 08 CHIHUAHUA

DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
CONTRATISTA: OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA S.A. de C.V.

OBRA: TRABAJOS DE CONSERVACION RUTINARIA 2014, EN 139.60 KM DE LA RED BASICA, DL KM. 105 AL KM. 149.6 (CPOS. A Y B) Y DEL KM. 149.6 AL KM 200 (CPO. UNICO), TRAMO: CUAUHTEMOC-LIMITES EDO. CHIH-SON., CARRETERA CHIHUAHUA-HERMOSILLO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CARRETERA: CHIHUAHUA- HERMOSILLO
TRAMO: CUAUHTEMOC-LIMITES EDO. CHIH-SON.,
KILOMETRO: 105.0 - 149.6 , 149.6 - 200.0

CONTRATO: 2014-08-CB-A-020-W-00-2014

CONCEPTO	VOLUMEN	IMPORTE	PROGRAMA DE OBRA MESES											
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
SELLADO DE GRIETAS AISLADAS, P.U.O.T.	25000	399,000.00		510 8,139.60	665 10,613.40	1397.5 22,304.10	2615 41,735.40	2615 41,735.40	2725 43,491.00	2725 43,491.00	2947.5 47,042.10	2947.5 47,042.10	5540 88,418.40	312.5 4,987.50
RENIVELACIONES LOCALES CON MEZCLA ELABORADA EN CALIENTE HASTA 200 ML/KM. P.U.O.T.	47	179,469.50		0.96 3,665.75	1.25 4,773.13	2.63 10,042.65	4.92 18,787.02	4.92 18,787.02	5.11 19,512.54	5.12 19,550.72	5.54 21,154.49	5.54 21,154.49	10.42 39,788.77	0.59 2,252.92
RIEGO DE PROTECCIÓN CON ARENA, P.U.O.T	50000	689,000.00		1020 14,055.60	1330 18,327.40	2795 38,515.10	5230 72,069.40	5230 72,069.40	5450 75,101.00	5450 75,101.00	5895 81,233.10	5895 81,233.10	11080 152,682.40	625 8,612.50
RIEGO DE SELLO PREMEZCLADO, P.U.O.T.	8000	272,800.00	163.2 5,565.12	212.8 7,256.48	447.2 15,249.52	836.8 28,534.88	836.8 28,534.88	872 29,735.20	872 29,735.20	943.2 32,163.12	943.2 32,163.12	1772.8 60,452.48	100 3,410.00	
SUMA ESTA HOJA		1,540,269.50	31,426.07	40,970.41	86,111.37	161,126.70	161,126.70	167,839.74	167,877.92	181,592.81	181,592.81	341,342.05	19,262.92	
ACUMULADO		1,540,269.50	31,426.07	72,396.48	158,507.85	319,634.55	480,761.25	648,600.99	816,478.91	998,071.72	1,179,664.53	1,521,006.58	1,540,269.50	

CONTRATISTA
ING. ALEJANDRO GUZMAN GALLARDO
OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA S.A. de C.V.

RESIDENTE GENERAL DE CONSERVACIÓN
M.I. FRANCISCO JAVIER LOPEZ SILVA

SUBDIRECTOR DE OBRAS
M.I. OSCAR ARMANDO GARCIA MALO FONG

CENTRO S.C.T. 08 CHIHUAHUA

DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

CONTRATISTA: OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA S.A. de C.V.

OBRA: TRABAJOS DE CONSERVACION RUTINARIA 2014, EN 139.60 KM DE LA RED BASICA, DL KM. 105 AL KM. 149.6 (CPOS. A Y B) Y DEL KM. 149.6 AL KM 200 (CPO. UNICO), TRAMO: CUAUHTEMOC-LIMITES EDO. CHIH-SON., CARRETERA CHIHUAHUA-HERMOSILLO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CARRETERA: CHIHUAHUA- HERMOSILLO

TRAMO: CUAUHTEMOC-LIMITES EDO. CHIH-SON.,

KILOMETRO: 105.0 - 149.6 , 149.6 - 200.0

CONTRATO: 2014-08-CB-A-020-W-00-2014

PROGRAMA DE OBRA

CONCEPTO	VOLUMEN	IMPORTE	MESES											
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
SUMA HOJA 1		751,938.09		15,337.45	19,995.32	42,039.36	78,654.09	78,654.09	81,946.77	81,965.07	88,651.59	88,651.59	166,823.99	9,418.77
SUMA HOJA 2		823,052.04		16,714.85	17,473.89	36,772.07	68,773.17	68,773.17	71,563.45	71,647.30	118,948.28	159,533.07	182,441.65	10,411.14
SUMA HOJA 3		1,384,598.00		26,253.07	36,823.07	77,416.56	144,821.72	144,821.72	150,879.92	150,921.18	163,261.64	163,261.64	306,819.69	17,317.79
SUMA HOJA 4		1,540,269.50		31,426.07	40,970.41	86,111.37	161,126.70	161,126.70	167,839.74	167,877.92	181,592.81	181,592.81	341,342.05	19,262.92
SUMA		4,499,857.63		91,731.44	115,262.69	242,339.36	453,375.68	453,375.68	472,229.88	472,411.47	552,454.32	593,039.11	997,227.38	56,410.62
ACUMULADO		4,499,857.63		91,731.44	206,994.13	449,333.49	902,709.17	1,356,084.85	1,828,314.73	2,300,726.20	2,853,180.52	3,446,219.63	4,443,447.01	4,499,857.63

CONTRATISTA

ING. ALEJANDRO GUZMÁN GALLARDO
OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA S.A. de C.V

RESIDENTE GENERAL DE CONSERVACIÓN

M.I. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ SILVA

SUBDIRECTOR DE OBRAS

M.I. OSCAR ARMANDO GARCÍA MALO FONG

DATOS DEL EMISOR

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

OPS100218LX5

SIERRA MAGISTRAL 5719 LOS NOGALES Chihuahua
Chihuahua Chihuahua México 31150

FACTURA

FOLIO FISCAL

3E22D028-2A23-43E8-8967-3D80D41A2097

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT	NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL CSD	LUGAR, FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN
00001000000203495276	00001000000202047861	Chihuahua, Chihuahua 2014-06-02T12:50:24

SERIE Y FOLIO	FORMA DE PAGO	RÉGIMEN FISCAL
373	Pago en una sola exhibición	General de Ley P. M

DATOS DEL RECEPTOR

SCT060228EZ8

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES CENTRO SCT CHIHUAHUA KM.3 CARRETERA CHIHUAHUA-AVALOS S/N VILLA JUAREZ, Chihuahua, Chihuahua, Chihuahua, México 31064

LUGAR DE ELABORACIÓN

SIERRA MAGISTRAL 5719 LOS NOGALES Chihuahua Chihuahua
Chihuahua México 31150

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN: 2014-06-02T10:45:08

PAGO EN: TRANSFERENCIA ELECTRONICA

No. de Cuenta: 0100 TESOFE

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.00	ESTIMACION	PAGO DE ESTIMACION 4 (CUATRO) Y ÚLTIMA, CON PERIODO DEL 01 AL 31 DE MAYO DEL 2014, RELATIVO AL CONTRATO No. 2014-08-CB-A-020-W-00-2014 REFERENTE A: LOS TRABAJOS DE CONSERVACION RUTINARIA 2014, EN 139.60 KM DE LA RED BASICA, DEL KM. 105 AL KM. 149.6 (CPOS. A Y B) Y DEL KM. 149.6 AL KM 200 (CPO. UNICO), TRAMO: CUAUHTEMOC-LIMITES EDO. CHIH-SON., CARRETERA CHIHUAHUA-HERMOSILLO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.	$ 447,925.99	$ 447,925.99

TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS, 70/100 MXN

TOTAL CON LETRA

ImporteTotal	$ 447,925.99
AMORT. RESTANTE	$ 134,382.28
Subtotal	$ 313,543.71
IVA	$ 50,166.99
Subtotal	$ 363,710.70
0.5% I.C. Y O.P.	$ 2,240.00
TOTAL	MXN $ 361,470.70

Este documento es una representación impresa de un CFDI / Efectos Fiscales al Pago

Folios

Sello Digital del CFDI:

F8X6Od8RDUmBAs7Vt+o5zAEDy6v7DDjGrM+BPjqWSAJbo7XrGo4Q/s+N+OZEMnL5td7hcmRkdCBE6kP8itNqXZHDe4sasoUzk9EMO4lkh7vTjl25G/MpLkURS6YQwt6bSszTt5UHNwN65ESoPO1M3uTjkTcUbHL65mz1NaHnM8g=

Sello SAT:

rA4dO2FvCYYrm03VekvwoHSdFuCL/zr+oUeFt/L66Lh7bhHOPCOMy8yLTChZ9PeWKPBu25KizqcRfJdig/d7dJMwDOmrnPrNYabXD72JkslolsWl4kFHap3T+9rEns7utlSdpbtYq2M0zEharnqiP0Sjoq/QEZKoKk6msONPCml=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|3E22D028-2A23-43E8-8967-3D80D41A2097|2014-06-02T12:50:24|rA4dO2FvCYYrm03VekvwoHSdFuCL/zr+oUeFt/L66Lh7bhHOPCOMy8yLTChZ9PeWKPBu25KizqcRfJdig/d7dJMwDOmrnPrNYabXD72JkslolsWl4kFHap3T+9rEns7utlSdpbtYq2M0zEharnqiP0Sjoq/QEZKoKk6msONPCml=|00001000000203495276||

SCT

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT CHIHUAHUA

SUBDIRECCION DE OBRAS
RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACION
DE CARRETERAS
RESIDENCIA DE OBRA:

CONTRATO: 2014-08-CB-A-020-W-00-2014 **DE FECHA:** 18/02/2014
OBRA: TRABAJOS DE CONSERVACION RUTINARIA 2014, EN 139.60 KM DE LA RED BASICA, DL KM. 105 AL KM. 149.6 (CPOS. A Y B) Y DEL KM. 149.6 AL KM 200 (CPO. UNICO), TRAMO: CUAUHTEMOC-LIMITES EDO CHIH-SON., CARRETERA CHIHUAHUA-HERMOSILLO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.
CARRETERA: CHIHUAHUA- HERMOSILLO
TRAMO: CUAUHTEMOC-LIMITES EDO. CHIH-SON.,
KILOMETRO: 105.0 - 149.6 , 149.6 - 200.0
CONTRATISTA: OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA S.A. de C.V.

HOJA DE ESTIMACION

DEL KM 105.0 - 149.6 , 149.6 - 200.0
ESTIMACION No. 4 HOJA 1 DE 1
01 DE MAYO DEL 2014 AL 31 DE MAYO DEL 2014

No.	HOJA CONCEPTO	UBICACION DEL KM.	UBICACION AL KM.	EST. No.	IMPORTE $	OBSERVACIONES
1	ESTRUCTURAS Y OBRAS DE DRENAJE	105.0 - 149.6 , 149.6 - 200.0		4	$ 1,930.50	
2	TRABAJOS DIVERSOS	105.0 - 149.6 , 149.6 - 200.0		4	$ 44,860.95	
3	PAVIMENTACION	105.0 - 149.6 , 149.6 - 200.0		4	$ 401,134.54	
	SUMA DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS				$ 447,925.99	
	DEDUCTIVA				$0.00	
	ADITIVA				$0.00	
	TOTAL				$ 447,925.99	

SUMA: $ 447,925.99

IMPORTE DE ESTA RELACION: CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTI CINCO PESOS 99/100 M.N.

LUGAR: Chihuahua, Chih.
FECHA: 31/05/2014

FORMULO:
SUPERINTENDENTE DE OBRA
ING. ALEJANDRO GUZMAN GALLARDO

AUTORIZO:
RESIDENTE DE OBRA
M.I. MARIO RUBEN VALDIZON ARRIETA

APROBO:
RESIDENTE GENERAL DE CONSERVACIÓN
M.I. FRANCISCO JAVIER LOPEZ SILVA

E-14

034

SCT

CENTRO SCT CHIHUAHUA

SUBDIRECCION DE OBRAS
RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACION
DE CARRETERAS
RESIDENCIA DE OBRA:

CONTRATO: 2014-08-CB-A-020-W-00-2 DE FECHA: 18/02/2014
OBRA: TRABAJOS DE CONSERVACION RUTINARIA 2014, EN 139.60 KM DE LA RED BASICA, DL KM. 105 AL KM. 149.6 (CPOS. A Y B) Y DEL KM. 149.6 AL KM 200 (CPO. UNICO), TRAMO: CUAUHTEMOC-LIMITES EDO. CHIH-SON., CARRETERA CHIHUAHUA-HERMOSILLO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.
CARRETERA: CHIHUAHUA- HERMOSILLO
TRAMO: CUAUHTEMOC-LIMITES EDO. CHIH-SON.,
KILOMETRO: 105.0 - 149.6 , 149.6 - 200.0
CONTRATISTA: OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA S.A. de C.V.

HOJA DE ESTIMACION

KM: 105.0 - 149.6 , 149.6 - 200.0
ESTIMACION No. 4 HOJA 1 DE 2
01 DE MAYO DEL 2014 AL 31 DE MAYO DEL 2014

OBRA (ESTACION Y DESCRIPCION)	No.	INCISO	CONCEPTO (DESCRIPCION)	UNIDAD	SEGÚN PROYECTO	HASTA ESTA ESTIMACION	HASTA ESTIM. ANTERIOR	DE ESTA ESTIMACION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
			ESTRUCTURAS Y OBRAS DE DRENAJE							
	5	N-CSV-CAR-2-01-001	LIMPIEZA DE CUNETAS Y CONTRACUNETAS, P.U.O.T.	M	15000	820	670	150	12.87	1930.5
			TRABAJOS DIVERSOS							
	11	RUT-CAR-DSC-02-004	RECOLECCION DE BASURA SOBRE CALZADA Y ZONAS ALEDAÑAS P.U.O.T.	HA	170	170	0	0	321.98	0
	11	RUT-CAR-DSC-02-004	RECOLECCION DE BASURA SOBRE CALZADA Y ZONAS ALEDAÑAS P.U.O.T.	HA	0	170.5	83.8	86.7	321.98	27915.666
	10	RUT-CAR-DSC-02-003	RETIRO DE ANIMALES MUERTOS P.U.O.T.	PZA	8	5	4	1	846.23	846.23
	9	E.P.2	DIA CUADRILLA PARA TRABAJOS DIVERSOS P.U.O.T.	DIA/CUAD	96	44.5	39.5	5	3219.81	16099.05
			PAVIMENTACION							
	22	N-CSV-CAR-2-02-002	SELLADO DE GRIETAS AISLADAS, P.U.O.T.	M	25000	7363	-63	7426	15.96	118518.96
	21	N.CSV.CAR.2.02.003	BACHEO SUPERFICIAL AISLADO CON CONCRETO ASFÁLTICO, P.U.O.T.	M3	300	219.8	148.6	71.2	3969.32	282615.584
									TOTAL= $	447,925.99

IMPORTE DE ESTA HOJA: TRESCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 36/100 M.N.

LUGAR: Chihuahua, Chih.
FECHA: 31/05/2014
AUTORIZÓ:

M.I. MARIO RUBEN VALDIZON ARRIETA
RESIDENTE DE OBRA
(NOMBRE Y FIRMA)

FORMULO:

ING. ALEJANDRO GUZMAN GALLARDO
SUPERINTENDENTE DE OBRA
(NOMBRE Y FIRMA)

035

E- 39

SCT

CENTRO SCT CHIHUAHUA

SUBDIRECCION DE OBRAS
RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACION
DE CARRETERAS
RESIDENCIA DE OBRA:

CONTRATO: 2014-08-CB-A-020-W-00-2014 DE FECHA: 18/02/2014
OBRA: TRABAJOS DE CONSERVACION RUTINARIA 2014, EN 139.60 KM DE LA RED BASICA, DE KM. 105 AL KM. 149.6 (CPOS. A Y B) Y DEL KM. 149.6 AL KM 200 (CPO. UNICO), TRAMO: CUAUHTEMOC-LIMITES EDO. CHIH-SON., CARRETERA CHIHUAHUA-HERMOSILLO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA
CARRETERA: CHIHUAHUA- HERMOSILLO
TRAMO: CUAUHTEMOC-LIMITES EDO. CHIH-SON.,
KILOMETRO: 105.0 - 149.6 , 149.6 - 200.0
CONTRATISTA: OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA S.A. de C.V.

HOJA DE ESTIMACION

KM 105.0 - 149.6 , 149.6 - 200.0
ESTIMACION No. 4 HOJA 2 DE 2
01 DE MAYO DEL 2014 AL 31 DE MAYO DEL 2014

OBRA (ESTACION Y DESCRIPCION)	No.	INCISO	CONCEPTO (DESCRIPCION)	UNIDAD	SEGÚN PROYECTO	HASTA ESTA ESTIMACION	HASTA ESTIM. ANTERIOR	DE ESTA ESTIMACION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
		OBRA EJECUTADA AL	31 DE MAYO DEL 2014		$ 4,499,842.68					
		OBRA PROGRAMADA AL	31 DE MAYO DEL 2014		$902,709.17					
					$ 3,597,133.51					
			SALDO A CANCELAR		$ 14.95					
		Devolucion	$0.00							
		Retencion	$0.00							
										$0.00

IMPORTE DE ESTA HOJA: CERO PESOS 00/100 M.N.

LUGAR: Chihuahua, Chih.
FECHA: 31/05/2014
AUTORIZÓ:

M.I. MARIO RUBEN VALDIZON ARRIETA
RESIDENTE DE OBRA
(NOMBRE Y FIRMA)

FORMULO:

ING. ALEJANDRO GUZMAN GALLARDO
SUPERINTENDENTE DE OBRA
(NOMBRE Y FIRMA)

036

SECRETARÍA DE COM[illegible]ACIONES Y TRANSPORTES

SOLICITUD DE PAGO
CONSERVACION DE CARRETERAS

SICOP	
No. de proceso	143059
No. de Ticket	
No. de Folio	357
No. de compromiso	003015

UNIDAD RESPONSABLE : 628 CENTRO S.C.T. CHIHUAHUA

Núm. Solicitud de Pago : 03715	Fecha Elaboración : 06/06/2014	Número de Factura: 373
Concepto : CO	Periodo Estimación	
Tipo de Recursos : FISCALES	Fecha de Inicio: 01/05/2014 Tipo de Movimiento : ESTIMACION	Fecha de Término: 31/05/2014 ESTIMACIÓN NUM: 004

Descripción Solicitud :	Descripción de la Obra
PAGO DE ESTIMACIÓN 4 (CUATRO)	CONSERVACIÓN RUTINARIA DE TRAMOS

CLAVE PRESUPUESTAL

UR	GF	FN	SFN	PG	AI	AP	CG	TG	FF	UD	UT	PPI	EF
628	3	5	01	00	003	K1501	62502	3	1	211	032	13092110005	08

Núm. Contrato/Rev./Conv: 201408CBA020W002014	Fecha de Contrato : 18/02/2014	Fecha de Inicio: 20/02/2014	Fecha de Término: 31/12/2014
Importe Asignación : $35,097.09	Avance Fisico Estimación: 0.000 Kilómetro(s)/Metro(s)		
Número de Licitación : IW009000628N0432014	Tipo Adjudicación : INVITACION A CUANDO MENOS TRES	Fecha de Adjudicación: 17/02/2014	
R.F.C. Beneficiario : OPS 100218 LX5	Nombre Beneficiario : OBRAS PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA SA DE CV		
Meta Fisica del Contrato : 139.600 Kilómetro(s)/Metro(s)	Meta Fisica Asignación : 139.600 Kilómetro(s)/Metro(s)		

DATOS BANCARIOS

Banco : 012 BBVA BANCOMER, S.A.	Cuenta Bancaria: 012150001730481603
Sucursal : 004455 CHIHUAHUA-JUAN CARLOS II	Plaza : 004455 CHIHUAHUA-JUAN CARLOS II

RETENCIONES

Tipo de Retención	R.F.C. Retención	Banco	Sucursal	Cta. Banco	Importe Retención
90	TEFE520105	012	000711	012150001322002283	$2,240.00

Total Retenciones :	$2,240.00

Importe Estimación :	$447,925.99
(-) Retrasos :	$0.00
(+) Devoluciones :	$0.00
(-) Amortización:	$134,382.28
(+) Iva :	$50,166.99
(+/-) Ajuste :	$0.00
Importe Bruto Solicitud:	$363,710.70
(-) Importe Total de Retenciones:	$2,240.00
Importe a Pagar :	$361,470.70

M.I. FRANCISCO JAVIER LOPEZ SILVA
Residencia General

M.I. LUIS CARLOS LOPEZ ESTRADA
Contratos y Estimaciones

M.I. MACLOVIO TECUAPA TELUMBRE
Subdirector de Obras

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
SUBDIRECCION DE OBRAS

CONTROL INFORMATIVO INTERNO DE ASIGNACIONES DEL CONTRATO DE: OBRA PUBLICA

DATOS DEL CONTRATO	RESUMEN ASIGNACIONES

OFICIOS DE LIBERACION DE INVERSION

NUM: 5.SC.OLI.14.-001
FECHA: 02/01/2014

NUM:
FECHA:

NUM:
FECHA:

NUM:
FECHA:

CLAVE PRESUPUESTAL: 628 032 3 5 01 00 003 K1501 62502 3 1 211 13092110005 08
FINANCIAMIENTO: Recursos fiscales

TRABAJOS DE CONSERVACION RUTINARIA 2014, EN 139.60 KM DE LA RED BASICA, DL KM. 105 AL KM. 149.6 (CPOS. A Y B) Y DEL KM. 149.6 AL KM 200 (CPO. UNICO), TRAMO: CUAUHTEMOC-LIMITES EDO. CHIH-SON.; CARRETERA CHIHUAHUA-HERMOSILLO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN
Invitacion a cuando menos 3 personas

NUM: IO-009000980-N14-2014
FECHA DE ADJUDICACIÓN: 17/FEBRERO/2014
CONTRATO NÚMERO: 2014-08-CB-A-020-W-00-2014
MONTO CONTRATADO CON IVA: 5,219,834.85
PERIODO DE EJECUCIÓN: **INICIO:** 20/FEBRERO/201 **TERMINACIÓN:** 31/DICIEMBRE/2014
FECHA DE CONTRATO: 18/FEBRERO/2014
CONTRATISTA: OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA S.A. de C.V.
ING. ALEJANDRO GUZMAN GALLARDO

MONTO CONTRATADO CON IVA:	5,219,834.85
ASIGNACIÓN INICIAL CON IVA: INICIO: 20/FEBRERO/2014 TERMINACIÓN: 31/DICIEMBRE/2014	5,219,834.85
CONVENIO: 2014-08-CB-A-020-W-01-2014 CON IVA: INICIO: 01/AGOSTO/2014 TERMINACIÓN: 31/DICIEMBRE/2014	1,304,952.43
TOTAL ASIGNADO TRABAJOS A LA FECHA:	6,524,787.28
PENDIENTE DE ASIGNAR:	0
PENDIENTE DE EJECUTAR A LA FECHA:	

PROPUSO	REVISÓ	AUTORIZÓ
RESIDENTE GENERAL DE CONSERVACIÓN	ENC. DE LA SUBDIRECCION DE OBRAS	DIRECTOR GENERAL DE CENTRO SCT "CHIHUAHUA"
M.I. FRANCISCO JAVIER LOPEZ SILVA	M.I. MACLOVIO TECUAPA TELUMBRE	ING. EFRAIN OLIVARES LIRA

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CONVENIO NÚMERO **2014-08-CB-A-020-W-01-2014** REFERENTE A LA MODIFICACIÓN EN MONTO CON CARGO AL CONTRATO DE OBRA **PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO** NÚMERO **2014-08-CB-A-020-W-00-2014** QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A TRAVÉS DEL CENTRO SCT CHIHUAHUA REPRESENTADO POR EL **C. ING. EFRAIN OLIVARES LIRA**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y POR LA OTRA: **OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EL ING. ALEJANDRO GUZMÁN GALLARDO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL,,** A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA DEPENDENCIA" Y "EL CONTRATISTA", RESPECTIVAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

A N T E C E D E N T E S

1.- Con fecha **6 de febrero del 2014** "La Dependencia" celebró el acto relativo a la apertura de las propuestas técnicas y económicas de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas **No. IO-009000980-N14-2014** referente a: **Trabajos de conservacion rutinaria 2014, en 139.60 km de la red básica, del km. 105 al km. 149.6 (Cpos. A y B) y del km. 149.6 al km 200 (Cpo. unico), tramo: Cuauhtemoc-limites Edos. Chih-Son., carretera Chihuahua-Hermosillo en el Estado de Chihuahua.**

2.- Una vez analizadas las propuestas económicas recibidas, verificando que cumplieran con los requisitos que marca la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se determinó en junta pública el **día 17 de febrero del 2014 adjudicar la ejecución de la obra en favor de OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.**, por haber sido quien presentó la propuesta que garantizó las mejores condiciones para ejecutar la obra, además de ser la más baja, por lo cual con fecha **18 de febrero del 2014 se celebró el contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado número 2014-08-CB-A-020-W-00-2014 por un monto de $4'499,857.63 (Cuatro millones cuatrocientos noventa y nueve mil ochocientos cincuenta y siete pesos 63/100M.N.)**, más **$719,977.22** de impuesto al valor agregado lo que hace un total de **$5'219,834.85 (Cinco millones doscientos diecinueve mil ochocientos treinta y cuatro pesos 85/100M.N.)** pactándose un plazo de ***315 días*** naturales. El inicio de la obra se efectuará el día **20 de febrero del 2014** y se concluirán a más tardar el día **31 de diciembre del 2014**, de conformidad con el programa de ejecución pactado, garantizando el cumplimiento del contrato con la póliza de fianza número 1807966 emitida por AFIANZADORA SOFIMEX, S.A., **con fecha 18 de febrero del 2014**, misma que solo ampara el monto originalmente contratado.

3.- Para que "El Contratista" realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos, "La Dependencia" otorga un anticipo por la cantidad de **$1'349,957.29 (Un millón trescientos cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta y siete pesos 29/100M.N.)** más el impuesto al valor agregado **$215,993.17** lo que hace un total de **$1'565,950.46 (Un millón quinientos sesenta y cinco mil novecientos cincuenta pesos 46/100M.N.)**, lo que representa un **30% (treinta por ciento)** del importe del contrato, el cual garantizó la debida inversión y/o devolución de los citados anticipos

con la póliza de fianza número 1807964 emitida por AFIANZADORA SOFIMEX, S.A., **con fecha 18 de febrero del 2014**, misma que solo ampara el monto originalmente contratado

4.- El contrato aludido esta regulado por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, conforme al Artículo 59° y los artículos 99 y 100 primer párrafo de su Reglamento, las Dependencias y Entidades podrán, dentro de su presupuesto autorizado, bajo sus responsabilidades y por razones fundadas y explícitas, modificar los contratos sobre la base de precios unitarios mediante convenios, siempre y cuando estos, considerados conjunta o separadamente, no rebasen el 25% (veinticinco por ciento) del monto o del plazo pactado en los contratos, ni impliquen variaciones substanciales al proyecto original, ni se celebren para eludir en cualquier forma el cumplimiento de la Ley.

5.- **Las modificaciones a las que se refiere el presente convenio representan un 6.3 % (seis punto tres por ciento) del monto pactado en el contrato de referencia.**

6.- "La Dependencia" manifiesta que a la fecha se ha determinado modificar los volúmenes del contrato, requiriéndose ejecutar volumen adicional a lo que se pactó originalmente en el contrato de referencia.

D E C L A R A C I O N E S

I.- "Ambas partes declaran que están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio al contrato número **2014-08-CB-A-020-W-00-2014,** por requerir volúmenes adicionales que se indican en la cláusula segunda del presente convenio y en el programa y presupuestos anexos. Esto con el fin de mantener un nivel adecuado de operación del tramo mencionado en el contrato de referencia.

II.- La Dependencia" declara que dispone de la inversión correspondiente para la modificación del monto del contrato a que se refiere el presente documento, mediante el Oficio No. **5.SC.OLI.14.-001 de fecha 2 de enero del 2014.**

III.- "El Contratista" declara que conoce el alcance de las modificaciones materia de este convenio, tiene capacidad jurídica y dispone de la organización y los elementos suficientes para cumplir con ellas.

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- Se aumenta el importe del contrato en la cantidad de **$1'304,952.43 (Un millón trescientos cuatro mil novecientos cincuenta y dos pesos 43/100 M.N.),** consecuentemente **el monto total resulta ser de $6'524,787.28 (Seis millones quinientos veinticuatro mil setecientos ochenta y siete pesos 28/100 M. N.)** cantidades que incluyen I.V.A., con un periodo de ejecución del **01 de agosto del 2014 al 31 de diciembre del 2014.**

049

SECRETARIA DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

Convenio Número 2014-08-CB-A-020-W-01-2014

SEGUNDA.- El objeto del convenio consiste en la ampliar los volúmenes de los siguientes conceptos:

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
TERRACERÍAS				
DESHIERBE P.U.O.T.	HA	124.75	2,008.88	250,607.78
TRABAJOS DIVERSOS				
DÍA CUADRILLA PARA TRABAJOS DIVEROS P.U.O.T.	DÍA/CUAD	90.99	3,219.81	292,970.51
PAVIMENTACIÓN				
BACHEO SUPERFICIAL AISLADO CON CONCRETO ASFÁLTICO P.U.O.T.	M3	135.09	3,969.32	536,215.44
RIEGO DE PROTECCIÓN CON ARENA P.U.O.T.	M2	1638.89	13.78	22,583.90
RIEGO DE SELLO PREMEZCLADO, P.U.O.T.	M2	662.21	34.10	22,581.36
			SUBTOTAL	**$1,124,958.99**
			I.V.A.	**$179,993.44**
			TOTAL	**$1'304,952.43**

TERCERA.- "El Contratista" expresa su conformidad con la modificación a la que se contrae el presente documento y se obliga a ejecutar los trabajos del **1 de agosto del 2014 al 31 de diciembre del 2014** de acuerdo con el programa y presupuesto aprobado por la Dependencia que firmados por las partes forman parte integrante del convenio, así mismo acepta que el pago proceda a partir de que se genera dicho convenio en mención y expresa su conformidad que no efectuará reclamación alguna por el pago tardío de los trabajos.

CUARTA "El Contratista" modificará según corresponda las fianzas otorgadas anteriormente, respecto a las obligaciones contraídas en el contrato original, para lo cual presentará a "La Dependencia" dentro de los quince días naturales siguientes a la firma de este documento, una póliza de fianza adicional para garantizar el debido cumplimiento del convenio.

QUINTA.- Las partes convienen en que con excepción de lo estipulado en el presente convenio, continúan vigentes todos y cada uno de los términos pactados en el contrato original número **2014-08-CB-A-020-W-00-2014** de fecha **18 de febrero del 2014.**

SECRETARIA DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

Convenio Número 2014-08-CB-A-020-W-01-2014

SEXTA.- Para la interpretación y cumplimiento de este convenio, así como para todo lo que no está expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la aplicación de la legislación vigente en la materia, así como a la Jurisdicción de los Tribunales Federales competentes ubicados en la ciudad de México, D.F., por lo que renuncian al fuero que pudiera corresponder por razón de su domicilio presente o futuro.

El presente convenio se firma en la ciudad de Chihuahua Chih., el día 31 de julio del 2014

POR "EL CONTRATANTE"
EL DIRECTOR GENERAL

ING EFRAIN OLIVARES LIRA

ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

M.I. MACLOVIO TECUAPA TELUMBRE

POR "LA CONTRATISTA"
OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

ING. ALEJANDRO GUZMÁN GALLARDO
REPRESENTANTE LEGAL

RESIDENTE GENERAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

M.I. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ SILVA

REVISÓ:
EL JEFE DE LA UNIDAD ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ NEGRETE

ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES

M.I. LUIS CARLOS LÓPEZ ESTRADA

042

CENTRO S.C.T. 08 CHIHUAHUA

DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
CONTRATISTA: OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA S.A. de C.V.

OBRA: TRABAJOS DE CONSERVACION RUTINARIA 2014, EN 139.60 KM DE LA RED BASICA, DL KM. 105 AL KM. 149.6 (CPOS. A Y B) Y DEL KM. 149.6 AL KM 200 (CPO. UNICO), TRAMO: CUAUHTEMOC-LIMITES EDO. CHIH-SON., CARRETERA CHIHUAHUA-HERMOSILLO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CARRETERA: CHIHUAHUA- HERMOSILLO
TRAMO: CUAUHTEMOC-LIMITES EDO. CHIH-SON.,
KILOMETRO: 105.0 - 149.6 , 149.6 - 200.0

CONTRATO: 2014-08-CB-A-020-W-01-2014

PROGRAMA DE OBRA

CONCEPTO	VOLUMEN	IMPORTE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
DESHIERBE P.U.O.T.	124.75	250,607.78								18 / 36,159.84	24 / 48,213.12	40.75 / 81,861.86	24 / 48,213.12	18 / 36,159.84
DIA CUADRILLA PARA TRABAJOS DIVERSOS P.U.O.T.	90.99	292,970.51								13 / 41,857.53	18 / 57,956.58	28.99 / 93,342.29	18 / 57,956.58	13 / 41,857.53
BACHEO SUPERFICIAL AISLADO CON CONCRETO ASFÁLTICO, P.U.O.T.	135.09	536,215.44								20 / 79,386.40	27 / 107,171.64	41.09 / 163,099.36	27 / 107,171.64	20 / 79,386.40
RIEGO DE PROTECCIÓN CON ARENA, P.U.O.T.	1638.89	22,583.90								245 / 3,376.10	327 / 4,506.06	494.89 / 6,819.58	327 / 4,506.06	245 / 3,376.10
RIEGO DE SELLO PREMEZCLADO, P.U.O.T.	662.21	22,581.36								99 / 3,375.90	132 / 4,501.20	200.21 / 6,827.16	132 / 4,501.20	99 / 3,375.90
SUMA ESTA HOJA		1,124,958.99								164,155.77	222,348.60	351,950.25	222,348.60	164,155.77
ACUMULADO		1,124,958.99								164,155.77	386,504.37	738,454.62	960,803.22	1,124,958.99

CONTRATISTA

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA S.A. de C.V.
ING. ALEJANDRO GUZMAN GALLARDO

RESIDENTE GENERAL DE CONSERVACIÓN

M.I. FRANCISCO JAVIER LOPEZ SILVA

ENC. DE LA SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

M.I. NACLOVIO TECHAPA TELUMBRE

CENTRO S.C.T. 08 CHIHUAHUA

DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

CONTRATISTA: OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA S.A. de C.V.

OBRA: TRABAJOS DE CONSERVACION RUTINARIA 2014, EN 139.60 KM DE LA RED BASICA, DL KM. 105 AL KM. 149.6 (CPOS. A Y B) Y DEL KM. 149.6 AL KM 200 (CPO. UNICO), TRAMO: CUAUHTEMOC-LIMITES EDO. CHIH-SON., CARRETERA CHIHUAHUA-HERMOSILLO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CARRETERA: CHIHUAHUA- HERMOSILLO

TRAMO: CUAUHTEMOC-LIMITES EDO. CHIH-SON.,

KILOMETRO: 105.0 - 149.6 , 149.6 - 200.0

CONTRATO: 2014-08-CB-A-020-W-01-2014

PROGRAMA DE OBRA

CONCEPTO	VOLUMEN	IMPORTE	MESES											
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
SUMA HOJA 1		1,124,958.99								164,155.77	222,348.60	351,950.25	222,348.60	164,155.77
SUMA		1,124,958.99								164,155.77	222,348.60	351,950.25	222,348.60	164,155.77
ACUMULADO		1,124,958.99								164,155.77	386,504.37	738,454.62	960,803.22	1,124,958.99

CONTRATISTA

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA S.A. de C.V.
ING. ALEJANDRO GUZMAN GALLARDO

RESIDENTE GENERAL DE CONSERVACIÓN

M.I. FRANCISCO JAVIER LOPEZ SILVA

ENC. DE LA SUBDIRECCION DE OBRAS

M.I. MACLOVIO TECUAPA TELUMBRE

044

PRESUPUESTO DE OBRA

CONTRATO: 2014-08-CB-A-020-W-01-2014

RELACION DE CONCEPTOS
TRABAJOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA REPOSICION

CENTRO SCT
SUBDIRECCION DE OBRAS.
RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACION

S.C.T.

No.	NORMA DE OBRA PUBLICA ESPECIFICACION	O B R A — C O N C E P T O S — D E S C R I P C I O N	CANTIDAD DE OBRA	UNIDAD	PREUPUESTO DE OBRA HOJA 1 DE 1 CON NUMERO	IMPORTE EN ($)
		TERRACERIAS				
1	RUT-CAR-DSC-01-001	DESHIERBE P.U.O.T.	124.75	HA	2,008.88	250,607.78
		TRABAJOS DIVERSOS				
2	E.P.2	DIA CUADRILLA PARA TRABAJOS DIVERSOS P.U.O.T.	90.99	DIA/CUA	3,219.81	292,970.51
		PAVIMENTACION				
3	N.CSV.CAR.2.02.003	BACHEO SUPERFICIAL AISLADO CON CONCRETO ASFÁLTICO, P.U.O.T.	135.09	M3	3,969.32	536,215.44
4	N.CTR.CAR.1.04.004	RIEGO DE PROTECCIÓN CON ARENA, P.U.O.T.	1638.89	M2	13.78	22,583.90
5	N.CSV.CAR.3.02.002	RIEGO DE SELLO PREMEZCLADO, P.U.O.T.	662.21	M2	34.10	22,581.36

SUMA	1,124,958.99
ACUMULADO	1,124,958.99
I.V.A.(16%)	179,993.44
TOTAL	1,304,952.43

CONTRATISTA

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA S.A. de C.V.
ING. ALEJANDRO GUZMAN GALLARDO

RESIDENTE GENERAL DE CONSERVACIÓN

M.I. FRANCISCO JAVIER LOPEZ SILVA

ENC. DE LA SUBDIRECCION DE OBRAS

M.I. MACLOVIO TECUAPA TELUMBRE

043

SCT

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CENTRO SCT CHIHUAHUA
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS
RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS.
DICTAMEN NUM 012-14

DICTAMEN TECNICO PARA JUSTIFICAR LA FORMALIZACION DE CONVENIO MODIFICATORIO

DICTAMEN TECNICO QUE FUNDA Y MOTIVA LA JUSTIFICACION PARA CELEBRAR UN CONVENIO QUE MODIFICA LAS CONDICIONES ORIGINALMENTE PACTADAS EN EL CONTRATO No. 2014-08-CB-A-020-W-00-2014.

CON EL PROPOSITO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER Y SEGUNDO PARRAFO DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y LOS ARTICULOS 99 Y 109 DE SU REGLAMENTO, SE PRESENTA EL SIGUIENTE DICTAMEN DE CONVENIO *MODIFICATORIO EN MONTO* EN LOS ALCANCES AL CONTRATO NUM. 2014-08-CB-A-020-W-00-2014 CONSISTENTE EN LA CONSERVACION RUTINARIA EN 139.60 KM DE LA RED BASICA, DEL KM. 105 AL KM. 149.6 (CPOS. A Y B) Y DEL KM. 149.6 AL KM 200 (CPO. UNICO), TRAMO: CUAUHTEMOC-LIMITES EDO. CHIH-SON., CARRETERA CHIHUAHUA-HERMOSILLO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, CELEBRADO CON LA EMPRESA; OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA S.A. DE C.V. DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

1.- Antecedentes:

- CON FECHA 17 FEBRERO DEL 2014, ESTA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL DIO ACONOCER EL FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUM. LO-009000980-N14-2014, RESULTANDO ADJUDICATARIO DE DICHO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION LA EMPRESA, OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA S.A. DE C.V. DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE AL RESULTAR SU PROPUESTA, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION DEL CONTRATO, LA ECONOMICAMENTE MÁS CONVENIENTE PARA EL ESTADO.

- CON FECHA 18 FEBRERO DEL 2014, LA DEPENDENCIA Y EL CONTRATISTA CELEBRARON EL CONTRATO No. 2014-08-CB-A-020-W-00-2014, EN EL CUAL EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REALIZAR LOS TRABAJOS DE: CONSERVACION RUTINARIA EN 139.60 KM DE LA RED BASICA, DEL KM. 105 AL KM. 149.6 (CPOS. A Y B) Y DEL KM. 149.6 AL KM 200 (CPO. UNICO), TRAMO: CUAUHTEMOC-LIMITES EDO. CHIH-SON., CARRETERA CHIHUAHUA-HERMOSILLO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, CON UN PERIODO DE EJECUCION DEL 20 DE FEBRERO DE 2014 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, POR UN IMPORTE DEL CONTRATO ORIGINAL DE $ 5,219,834.85 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 85/100 M.N.) MONTO CON IVA

- SE OTORGO ANTICIPO PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO POR UNA CANTIDAD DE $ 1,565,950.46 (UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 46/100 M.N) IMPORTE CON I.V.A.

- DE CONFORMIDAD CON LA CLAUSULA SEPTIMA.- GARANTIAS, ESTABLECIDA EN EL CONTRATO DE REFERENCIA "EL CONTRATISTA" ENTREGO EN TIEMPO Y FORMA LA POLIZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS, EMITIDA POR AFIANZADORA SOFIMEX S.A. NUM. 1807966 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2014.

046

2.-Hechos y/o razones técnicas

EN RELACIÓN A DISTINTOS HECHOS Y RAZONES TÉCNICAS EN MATERIA DE TRABAJOS DE CONSERVACION RUTINARIA 2014, EN 139.60 KM DE LA RED BASICA, DEL KM. 105 AL KM. 149.6 (CPOS. A Y B) Y DEL KM. 149.6 AL KM 200 (CPO. UNICO), TRAMO: CUAUHTEMOC-LIMITES EDO. CHIH-SON., CARRETERA CHIHUAHUA-HERMOSILLO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE HACE UNA AMPLIACIÓN EN MONTO DEBIDO A LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS:

- DADO QUE LA PROGRAMACIÓN DE VOLÚMENES ORIGINALES, SE PREVIO EN UN ANÁLISIS DE CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS Y DE CARGAS IDEALES, (NO SE PREVIÓ QUE LAS LLUVIAS SERÍAN EN DIMENSIONES EXTRAORDINARIAS, QUE EL TRÁFICO DE VEHÍCULOS INCREMENTARÍA, ETC...) POR LO QUE ESTE SUCESO NOS PROVOCA QUE LA INVERSION SEA MAYOR, EN CUANTO A LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN RUTINARIA, COMO LO SON: DESHIERBE, BACHEO SUPERFICIAL AISLADO P.U.O.T. , RIEGO DE PROTECCION, P.U.O.T. RIEGO DE PROTECCION CON ARENA, DANDO COMO RESULTADO EL AGOTAMIENTO DE RECURSO ECONOMICO PARA CONTINUAR CON EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN LOS TRAMOS, Y LA SEGURIDAD DE PODER PERMANECER HASTA EL 31 DE DICIEMBRE TAL Y COMO LO MARCA EL CONTRATO No. 2014-08-CB-A-020-W-00- 2014.

PRESUPUESTO DE OBRA

CONTRATO: 2014-08-CB-A-020-W-00-2014

O B R A						
C O N C E P T O S					PRESUPUESTO DE OBRA HOJA 1 DE 1	
No.	NORMA DE OBRA PUBLICA ESPECIFICACION	D E S C R I P C I O N	CANTIDAD DE OBRA	UNIDAD	CON NUMERO	IMPORTE EN $
		TERRACERIAS				
1	RUT-CAR-CEC-01-003	DESHIERBE P.U.O.T	124.75	HA.	1,008.58	260,607.70
		TRABAJOS DIVERSOS				
2	E.F.2	DIA-CU=CRILLA PARA TRABAJOS DIVERSOS P.U.O.T.	50.89	DIA/CUA	3,019.81	292,970.51
		PAVIMENTACION				
3	N.CEV.CAR.1.02.003	BACHEO SUPERFICIAL AISLADO CON CONCRETO ASFALTICO, P.U.O.T.	135.09	M3	3,965.33	535,215.44
4	N.CTR.CAR.1.04.004	RIEGO DE PROTECCION CON ARENA, P.U.O.T.	1638.89	M2	33.76	22,583.95
5	N.CEV.CAR.3.01.002	RIEGO DE SELLO PREMEZCLADO, P.U.O.T.	662.21	M2	34.10	22,581.96
					SUMA	1124952.59
					ACUMULADO	1124952.59
					I.V.A. (16%)	179993.44
					TOTAL	1304951.43

POR LO ANTERIORMENTE CITADO, SE ANEXA EL PRESUPUESTO Y EL PROGRAMA DE EJECUCION CON EL FIN DE ELABORAR EL CONVENIO RESPECTIVO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

3.-Conclusiónes

LA RESIDENCIA DE CONSERVACIÓN DICTAMINA QUE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO 2014-08-CB-A-020-W-00-2014. FUERON MENORES A LAS REQUERIDAS, TENIENDO UN INCREMENTO ADICIONAL POR UN MONTO DE $ 1,304,952.43 (UN MILLON TRESCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 43/100 M.N) IMPORTE CON I.V.A, LO CUAL REPRESENTA UN 24.99% DE INCREMENTO RESPECTO AL MONTO INICIAL CONTRATADO, Y EL CUAL ESTA DENTRO DE LOS LIMITES MARCADOS POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. POR LO TANTO EL MONTO DEL CONTRATO 2014-08-CB-A-020-W-00-2014. ES DE $ 5,219,834.85 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 85/100 M.N.) MONTO CON IVA MAS EL MONTO AMPLIADO DA UN TOTAL DE $ 6,524,787.28 (SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 28/100 M.N.) IMPORTE CON I.V.A, CANTIDAD QUE PERMITIRA CUMPLIR CON EL PERIODO DE EJECUCION DEL CONTRATO DEL 20 DE FEBRERO DE 2014 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

047

4.- FUNDAMENTO LEGAL:

Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

Artículo 59. Las dependencias y entidades, podrán, dentro de su presupuesto autorizado, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, modificar los contratos sobre la base de precios unitario; los mixtos en la parte correspondiente, así como los de amortización programada, mediante convenios, siempre y cuando éstos, considerados conjunta o separadamente, no rebasen el veinticinco por ciento del monto o del plazo pactados en el contrato, ni impliquen variaciones sustanciales al proyecto original, ni se celebren para eludir en cualquier forma el cumplimiento de la Ley o los tratados.

Si las modificaciones exceden el porcentaje indicado pero no varían el objeto del proyecto, se podrán celebrar convenios adicionales entre las partes respecto de las nuevas condiciones, debiéndose justificar de manera fundada y explícita las razones para ello. Dichas modificaciones no podrán, en modo alguno, afectar las condiciones que se refieran a la naturaleza y características esenciales del objeto del contrato original, ni convenirse para eludir en cualquier forma el cumplimiento de esta Ley o de los tratados.

Los convenios señalados en los párrafos anteriores deberán ser autorizados por el servidor público que se determine en las políticas, bases y lineamientos de la dependencia o entidad de que se trate.

Cuando la modificación implique aumento o reducción por una diferencia superior al veinticinco por ciento del importe original del contrato o del plazo de ejecución, en casos excepcionales y debidamente justificados, la dependencia o entidad solicitará la autorización de la Secretaría de la Función Pública para revisar los indirectos y el financiamiento originalmente pactados y determinar la procedencia de ajustarlos.

En el caso de requerirse modificaciones en los términos y condiciones originales del contrato, que no representen incremento o disminución en el monto o plazo contractual, las partes deberán celebrar los convenios respectivos.

Los contratos a precio alzado o la parte de los mixtos de esta naturaleza no podrán ser modificados en monto o en plazo, ni estarán sujetos a ajustes de costos.

Sin embargo, cuando con posterioridad a la adjudicación de un contrato a precio alzado o la parte de los mixtos de esta naturaleza, se presenten circunstancias económicas de tipo general que sean ajenas a la responsabilidad de las partes y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición que sirvió de base para la adjudicación del contrato correspondiente, como son, entre otras: variaciones en la paridad cambiaria de la moneda o cambios en los precios nacionales o internacionales que provoquen directamente un aumento o reducción en los costos de los insumos de los trabajos no ejecutados conforme al programa de ejecución; las dependencias y entidades deberán reconocer incrementos o requerir reducciones, de conformidad con las disposiciones que, en su caso, emita la Secretaría de la Función Pública.

Lo anterior sin perjuicio de que los costos de los insumos de los trabajos se actualicen por una sola ocasión cuando, por causas no imputables al contratista, los trabajos inicien con posterioridad a ciento veinte días naturales contados a partir de la fecha de presentación de las proposiciones. Para tales efectos, se utilizará el promedio de los índices de precios al productor y comercio exterior-actualización de costos de obras públicas publicados por el Banco de México, tomando como base para su cálculo el mes de presentación y apertura de las proposiciones y el mes que inicia la obra.

Una vez que se tengan determinadas las posibles modificaciones al contrato respectivo, la suscripción de los convenios será responsabilidad de la dependencia o entidad de que se trate, misma que no deberá exceder de cuarenta y cinco días naturales, contados a partir de la mencionada determinación.

De las autorizaciones a que se refiere este artículo, por lo que respecta a los convenios que se celebren conforme al segundo párrafo del mismo, el titular del área responsable de la contratación de los trabajos informará al órgano interno de control en la dependencia o entidad que se trate. Al efecto, a más tardar el último día hábil de cada mes, deberá presentarse un informe que se referirá a las autorizaciones otorgadas en el mes calendario inmediato anterior.

045

Cuando durante la ejecución de los trabajos se requiera la realización de cantidades o conceptos de trabajo adicionales a los previstos originalmente, las dependencias y entidades podrán autorizar el pago de las estimaciones de los trabajos ejecutados, previamente a la celebración de los convenios respectivos, vigilando que dichos incrementos no rebasen el presupuesto autorizado en el contrato. Tratándose de cantidades adicionales, éstas se pagarán a los precios unitarios pactados originalmente; tratándose de los conceptos no previstos en el catálogo de conceptos del contrato, sus precios unitarios deberán ser conciliados y autorizados, previamente a su pago.

No será aplicable el porcentaje que se establece en el primer párrafo de este artículo, cuando se trate de contratos cuyos trabajos se refieran al mantenimiento o restauración de los inmuebles a que hace mención el artículo 5o. de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos, en los que no sea posible determinar el catálogo de conceptos, las cantidades de trabajo, las especificaciones correspondientes o el programa de ejecución.

Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

Artículo 99.- Si durante la vigencia del contrato existe la necesidad de modificar el monto o el plazo de ejecución de los trabajos, la dependencia o entidad procederá a celebrar el convenio correspondiente con las nuevas condiciones, debiendo el residente sustentarlo en un dictamen técnico que funde y motive las causas que lo originan.

En cualquier momento se podrán modificar las especificaciones del proyecto cuando, derivado de un avance tecnológico, de ingeniería, científico o de cualquier otra naturaleza, se justifique que la variación de dichas especificaciones representan la obtención de mejores condiciones para el Estado.

Para los efectos del artículo 59 de la Ley, las modificaciones que se aprueben mediante la celebración de los convenios se considerarán parte del contrato y por lo tanto obligatorias para quienes los suscriban. El conjunto de los programas de ejecución que se deriven de las modificaciones a los contratos, integrará el programa de ejecución convenido en el contrato, con el cual se medirá el avance físico de los trabajos.

Los convenios modificatorios a los contratos deberán formalizarse por escrito por parte de las dependencias y entidades, los cuales deberán ser suscritos por el servidor público que haya firmado el contrato, quien lo sustituya o quien esté facultado para ello. Tratándose de fianza, el ajuste correspondiente se realizará conforme a lo dispuesto por la fracción II y el último párrafo del artículo 98 del presente Reglamento.

Artículo 100.- Las modificaciones a los contratos podrán realizarse por igual en aumento que en reducción. Si se modifica el plazo, los periodos se expresarán en días naturales y la determinación del porcentaje de variación se hará con respecto del plazo originalmente pactado; en tanto que si es al monto, la comparación será con base en el monto original del contrato.

Las modificaciones al plazo serán independientes a las modificaciones al monto, debiendo considerarse en forma separada, aun cuando para fines de su formalización puedan integrarse en un solo documento.

Artículo 101.- Cuando se realicen conceptos de trabajo al amparo de convenios en monto o plazo, dichos conceptos se deberán considerar y administrar independientemente a los originalmente pactados en el contrato, debiéndose formular estimaciones específicas, a efecto de tener un control y seguimiento adecuado.

Los conceptos de trabajo contenidos en el contrato y los emitidos en cada uno de los convenios pueden incluirse en la misma estimación, distinguiéndolos unos de otros, anexando la documentación que los soporte para efectos de pago.

049

Artículo 103.- En caso de que el contratista concluya los trabajos en un plazo menor al establecido en el contrato, no será necesaria la celebración de convenio alguno. Si el contratista se percata de la imposibilidad de cumplir con el programa de ejecución convenido, por causas no imputables a él, deberá notificarlo a la dependencia o entidad, mediante anotación en la Bitácora, presentando la solicitud de ampliación de plazo y la documentación justificatoria dentro del plazo de ejecución de los trabajos.

La dependencia o entidad, dentro de los treinta días naturales siguientes a la presentación de la solicitud del contratista señalada en el párrafo anterior, emitirá el dictamen de resolución; de no hacerlo, la solicitud se tendrá por aceptada. El convenio mediante el cual se ampliará el plazo respectivo deberá formalizarse dentro de los treinta días naturales siguientes a la emisión del dictamen de referencia o a la afirmativa ficta de la dependencia o entidad.

Artículo 105.- Si durante la ejecución de los trabajos, el contratista se percata de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, deberá notificarlo a la dependencia o entidad de que se trate, para que ésta resuelva lo conducente. El contratista sólo podrá ejecutarlos una vez que cuente con la autorización por escrito o en la Bitácora, por parte de la residencia, salvo que se trate de situaciones de emergencia en las que no sea posible esperar su autorización.

Cuando sea la dependencia o entidad la que requiera de la ejecución de los trabajos o conceptos señalados en el párrafo anterior, éstos deberán ser autorizados y registrados en la Bitácora por el residente. A los precios unitarios generados para los referidos conceptos se deberán aplicar los porcentajes de indirectos, el costo por financiamiento, el cargo por utilidad y los cargos adicionales convenidos en el contrato, salvo lo previsto en el artículo 102 de este Reglamento.

La dependencia o entidad deberá asegurarse de contar con los recursos disponibles y suficientes dentro de su presupuesto autorizado. Por su parte, el contratista ampliará la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato en la misma proporción sobre el monto del convenio. Tratándose de fianza, el ajuste correspondiente se realizará conforme a lo dispuesto por la fracción II y el último párrafo del artículo 98 del presente Reglamento.

Artículo 106.- Cuando la dependencia o entidad requiera de la ejecución de cantidades adicionales no previstas en el catálogo original del contrato, se haya formalizado o no el convenio respectivo, una vez ejecutados los trabajos, el contratista elaborará sus estimaciones y las presentará a la residencia en la fecha de corte más cercana.

EL PRESENTE DICTAMEN TECNICO SE FORMULA EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., EL DIA 31 DE JULIO DEL 2014.

POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Formuló:
EL RESIDENTE DE OBRA

_____

ING. MARIO RUBEN VALDIZON ARRIETA

Autorizó:
RESIDENTE GENERAL DE CONSERVACIÓN

_____

M.I. FRANCISCO JAVIER LOPEZ SILVA

050

DATOS DEL EMISOR

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

OPS100218LX5

SIERRA MAGISTRAL 5719 LOS NOGALES Chihuahua
Chihuahua Chihuahua México 31150

FACTURA

FOLIO FISCAL

F2CCBE28-A99C-43C0-86A4-26E358A65BD1

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT	NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL CSD	LUGAR, FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN
00001000000203495276	00001000000202047861	Chihuahua, Chihuahua 2014-12-05T11:57:08

SERIE Y FOLIO	FORMA DE PAGO	RÉGIMEN FISCAL
477	Pago en una sola exhibición	General de Ley P. M

DATOS DEL RECEPTOR

SCT060228EZ8

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES CENTRO SCT CHIHUAHUA KM.3 CARRETERA CHIHUAHUA-AVALOS S/N VILLA JUAREZ, Chihuahua, Chihuahua, Chihuahua, México 31064

LUGAR DE ELABORACIÓN

SIERRA MAGISTRAL 5719 LOS NOGALES Chihuahua Chihuahua Chihuahua México 31150

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN: 2014-12-05T10:51:38

PAGO EN: TRANSFERENCIA ELECTRONICA No. de Cuenta: 0100 TESOFE

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.00	ESTIMACION	PAGO DE ESTIMACION 4 (CUATRO) Y ÚLTIMA , CON PERIODO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2014, RELATIVO AL CONTRATO No. 2014-08-CB-A-020-W-01-2014 REFERENTE A: LOS TRABAJOS DE CONSERVACION RUTINARIA 2014, EN 139.60 KM DE LA RED BASICA, DEL KM. 105 AL KM. 149.6 (CPOS. A Y B) Y DEL KM. 149.6 AL KM 200 (CPO. UNICO), TRAMO: CUAUHTEMOC-LIMITES EDO. CHIH-SON., CARRETERA CHIHUAHUA-HERMOSILLO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.	$ 25,758.48	$ 25,758.48

VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS, 84/100 MXN

TOTAL CON LETRA

ImporteTotal	$ 25,758.48
AMORT. DEL ANT.	$ 0.00
Subtotal	$ 25,758.48
IVA	$ 4,121.36
Subtotal	$ 29,879.84
DESC 0.5% ICOP	$ 129.00
TOTAL	MXN $ 29,750.84

Este documento es una representación impresa de un CFDI / Efectos Fiscales al Pago

Folios

Sello Digital del CFDI:

I0nObr7wvUw2oydMknr8tYXcfPrjh2ydraktlCAeBGsTKMzxBqw485fZ+HrqQbi9H5o1kqzOJbn5l5LwefUVnaQkl901OLV1JPgOaxLlu/NReGDrcf5F38BW4Bu8eDSYCfh4HfhhUbNBQuCAWvE3IxyPxitRRB5apaambIK+50=

Sello SAT:

ITrgZ31MynDQMlmBFkNmR3TGc8u7Z5QG69oEFJkNy14NQxMK4nAykkw1i0KivCVEIC94NFJ7sPiDyuX1ToM9Mp/jx1K/vr475hMk7BHetU0HyYB+6d4cuK6STXwYIJZ2Us3p7aSEznCDuqyk55t15Q7QYKLAhD4U+CnssHonEI8=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|F2CCBE28-A99C-43C0-86A4-26E358A65BD1|2014-12-05T11:57:08|ITrgZ31MynDQMlmBFkNmR3TGc8u7Z5QG69oEFJkNy14NQxMK4nAykkw1i0KivCVEIC94NFJ7sPiDyuX1ToM9Mp/jx1K/vr475hMk7BHetU0HyYB+6d4cuK6STXwYIJZ2Us3p7aSEznCDuqyk55t15Q7QYKLAhD4U+CnssHonEI8=|00001000000203495276||

SCT

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT CHIHUAHUA

SUBDIRECCION DE OBRAS
RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACION
DE CARRETERAS
RESIDENCIA DE OBRA:

CONTRATO: 2014-08-CB-A-020-W-01-2014 DE FECHA: 18/02/2014
OBRA: TRABAJOS DE CONSERVACION RUTINARIA 2014, EN 139.60 KM DE LA RED BASICA, DL KM. 105 AL KM. 149.6 (CPOS. A Y B) Y DEL KM. 149.6 AL KM 200 (CPO. UNICO), TRAMO: CUAUHTEMOC-LIMITES EDO. CHIH-SON., CARRETERA CHIHUAHUA-HERMOSILLO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.
CARRETERA: CHIHUAHUA- HERMOSILLO
TRAMO: CUAUHTEMOC-LIMITES EDO. CHIH-SON.,
KILOMETRO: 105.0 - 149.6 , 149.6 - 200.0
CONTRATISTA: OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA S.A. de C.V.

HOJA DE ESTIMACION

DEL KM 105.0 - 149.6 , 149.6 - 200.0
ESTIMACION No. 4 HOJA 1 DE 1
01 DE NOVIEMBRE DEL 2014 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2014

No.	HOJA CONCEPTO	UBICACION DEL KM.	UBICACION AL KM.	EST. No.	IMPORTE $	OBSERVACIONES
1	TRABAJOS DIVERSOS	105.0 - 149.6 , 149.6 - 200.0		4	25,758.48	
		SUMA DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS			$25,758.48	
	DEDUCTIVA				$0.00	
	ADITIVA				$0.00	
	TOTAL				$25,758.48	

SUMA: $25,758.48

IMPORTE DE ESTA RELACION: VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 48/100 M.N.

LUGAR: Chihuahua, Chih.
FECHA: 01/12/2014

FORMULO:
SUPERINTENDENTE DE OBRA
ING. ALEJANDRO GUZMAN GALLARDO

AUTORIZO:
RESIDENTE DE OBRA
ING. MARIO RUBEN VALDIZON ARRIETA

APROBO:
RESIDENTE GENERAL DE CONSERVACIÓN
M.I. FRANCISCO JAVIER LOPEZ SILVA

SCT

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT CHIHUAHUA

SUBDIRECCION DE OBRAS
RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACION
DE CARRETERAS
RESIDENCIA DE OBRA:

CONTRATO: 2014-08-CB-A-020-W-01-2I DE FECHA: 18/02/2014
OBRA: TRABAJOS DE CONSERVACION RUTINARIA 2014, EN 139.60 KM DE LA RED BASICA, DL KM. 105 AL KM. 149.6 (CPOS. A Y B) Y DEL KM. 149.6 AL KM 200 (CPO. UNICO), TRAMO: CUAUHTEMOC-LIMITES EDO. CHIH-SON., CARRETERA CHIHUAHUA-HERMOSILLO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.
CARRETERA: CHIHUAHUA- HERMOSILLO
TRAMO: CUAUHTEMOC-LIMITES EDO CHIH-SON.,
KILOMETRO: 105.0 - 149.6 , 149.6 - 200.0
CONTRATISTA: OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA S.A. de C.V.

HOJA DE ESTIMACION

KM: **105.0 - 149.6 , 149.6 - 200.0**
ESTIMACION No. 4 HOJA 1 DE 2
01 DE NOVIEMBRE DEL 2014 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2014

OBRA (ESTACION Y DESCRIPCION)	No.	INCISO	CONCEPTO (DESCRIPCION)	UNIDAD	SEGÚN PROYECTO	HASTA ESTA ESTIMACION	HASTA ESTIM. ANTERIOR	DE ESTA ESTIMACION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
			TRABAJOS DIVERSOS							
	9	E.P.2	DIA CUADRILLA PARA TRABAJOS DIVERSOS P.U.O.T.	DIA/CUAD	90.99	26	18	8	3219.81	25,758.48
								TOTAL:		$25,758.48

IMPORTE DE ESTA HOJA: VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 48/100 M.N.

LUGAR: Chihuahua, Chih.
FECHA: 01/12/2014
AUTORIZÓ:

ING. MARIO RUBEN VALDIZON ARRIETA
RESIDENTE DE OBRA
(NOMBRE Y FIRMA)

FORMULO:

ING. ALEJANDRO GUZMAN GALLARDO
SUPERINTENDENTE DE OBRA
(NOMBRE Y FIRMA)

053

SCT

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT CHIHUAHUA

SUBDIRECCION DE OBRAS
RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACION
DE CARRETERAS
RESIDENCIA DE OBRA:

CONTRATO: 2014-08-CB-A-020-W-01-2014 DE FECHA: 18/02/2014
OBRA: TRABAJOS DE CONSERVACION RUTINARIA 2014, EN 139.60 KM DE LA RED BASICA, DL KM. 105 AL KM. 149.6 (CPOS. A Y B) Y DEL KM. 149.6 AL KM 200 (CPO. UNICO), TRAMO: CUAUHTEMOC-LIMITES EDO. CHIH-SON., CARRETERA CHIHUAHUA-HERMOSILLO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.
CARRETERA: CHIHUAHUA- HERMOSILLO
TRAMO: CUAUHTEMOC-LIMITES EDO. CHIH-SON.,
KILOMETRO: 105.0 - 149.6 , 149.6 - 200.0
CONTRATISTA: OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA S.A. de C.V.

HOJA DE ESTIMACION

KM 105.0 - 149.6 , 149.6 - 200.0
ESTIMACION No. 4 HOJA 2 DE 2
01 DE NOVIEMBRE DEL 2014 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2014

OBRA (ESTACION Y DESCRIPCION)	No.	INCISO	CONCEPTO (DESCRIPCION)	UNIDAD	SEGÚN PROYECTO	HASTA ESTA ESTIMACION	HASTA ESTIM. ANTERIOR	DE ESTA ESTIMACION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
		OBRA EJECUTADA AL	30 DE NOVIEMBRE DEL 2014		$1,123,417.40					
		OBRA PROGRAMADA AL	30 DE NOVIEMBRE DEL 2014		$960,803.22					
					$162,614.18					
		Devolucion	$0.00							
		Retencion	$0.00							
										$0.00

IMPORTE DE ESTA HOJA: CERO PESOS 00/100 M.N.

LUGAR: Chihuahua, Chih.
FECHA: 01/12/2014
AUTORIZÓ:

ING. MARIO RUBEN VALDIZON ARRIETA
RESIDENTE DE OBRA
(NOMBRE Y FIRMA)

FORMULO:

ING. ALEJANDRO GUZMAN GALLARDO
SUPERINTENDENTE DE OBRA
(NOMBRE Y FIRMA)

SCT

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
SUBDIRECCION DE OBRAS

CONTROL INFORMATIVO INTERNO DE ASIGNACIONES DEL CONTRATO DE: OBRA PUBLICA

DATOS DEL CONTRATO	RESUMEN ASIGNACIONES

OFICIOS DE LIBERACION DE INVERSION

NUM: 5.SC.OLI.14.-001
FECHA: 02/01/2014

NUM: 5.SC.OLI.14.-001
FECHA: 02/01/2014

NUM:
FECHA:

NUM:
FECHA:

CLAVE PRESUPUESTAL: 628 032 3 5 01 00 003 K1501 62502 3 1 211 13092110005 08
FINANCIAMIENTO: Recursos fiscales

TRABAJOS DE CONSERVACION RUTINARIA 2014, EN 72 KMS. DE LA RED BÁSICA EN CORREDORES DEL KM. 137+000 AL KM. 173+000 TRAMO DELICIAS - CHIHUAHUA (CPOS. A Y B. CARRETERA JIMÉNEZ - CHIHUAHUA, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN
Invitacion a cuando menos 3 personas

NUM: IO-009000980-N19-2014
FECHA DE ADJUDICACIÓN: 18/FEBRERO/2014
CONTRATO NÚMERO: 2014-08-CB-A-025-W-00-2014
MONTO CONTRATADO CON IVA: 3,120,956.20
PERIODO DE EJECUCIÓN: **INICIO:** 20/FEBRERO/201 **TERMINACIÓN:** 31/DICIEMBRE/2014
FECHA DE CONTRATO: 19/FEBRERO/2014
CONTRATISTA: OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA S.A. de C.V.
ING. ALEJANDRO GUZMAN GALLARDO

MONTO CONTRATADO CON IVA: 3,120,956.20

ASIGNACIÓN INICIAL CON IVA: 3,120,956.20
INICIO: 20/FEBRERO/2014 TERMINACIÓN: 31/DICIEMBRE/2014

CONVENIO: 2014-08-CB-A-025-W-01-2014 CON IVA: 773,509.15
INICIO: 01/AGOSTO/2014 TERMINACIÓN: 31/DICIEMBRE/2014

TOTAL ASIGNADO TRABAJOS A LA FECHA: 3,894,465.35

PENDIENTE DE ASIGNAR: 0

PENDIENTE DE EJECUTAR A LA FECHA:

PROPUSO	REVISÓ	AUTORIZÓ
RESIDENTE GENERAL DE CONSERVACIÓN	ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE OBRAS	DIRECTOR GENERAL DE CENTRO SCT "CHIHUAHUA"
M.I. FRANCISCO JAVIER LOPEZ SILVA	M.I. MACLOVIO TECUAPA TELUMBRE	ING. EFRAIN OLIVARES LIRA

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CONVENIO NÚMERO **2014-08-CB-A-025-W-01-2014** REFERENTE A LA MODIFICACIÓN EN MONTO CON CARGO AL CONTRATO DE OBRA **PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO** NÚMERO **2014-08-CB-A-025-W-00-2014** QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A TRAVÉS DEL CENTRO SCT CHIHUAHUA REPRESENTADO POR EL **C. ING. EFRAIN OLIVARES LIRA**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y POR LA OTRA: **OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EL ING. ALEJANDRO GUZMÁN GALLARDO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL,,** A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA DEPENDENCIA" Y "EL CONTRATISTA", RESPECTIVAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

A N T E C E D E N T E S

1.- Con fecha **7 de febrero del 2014** "La Dependencia" celebró el acto relativo a la apertura de las propuestas técnicas y económicas de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas **No. IO-009000980-N19-2014** referente a: **Trabajos de conservación rutinaria 2014, en 72.0 km. de la red básica en corredores del km. 137.0 al km. 173.0 tramo Delicias Chihuahua (Cpos. A y B), carretera: Jiménez- Chihuahua, en el Estado de Chihuahua.**

2.- Una vez analizadas las propuestas económicas recibidas, verificando que cumplieran con los requisitos que marca la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se determinó en junta pública el **día 18 de febrero del 2014 adjudicar la ejecución de la obra en favor de OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.**, por haber sido quien presentó la propuesta que garantizó las mejores condiciones para ejecutar la obra, además de ser la más baja, por lo cual con fecha **19 de febrero del 2014 se celebró el contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado número 2014-08-CB-A-025-W-00-2014 por un monto de $2'690,479.48 (Dos millones seiscientos noventa mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 48/100 M.N.)**, más **$430,476.71** de impuesto al valor agregado lo que hace un total de **$3,120,956.20 (Tres millones ciento veinte mil novecientos cincuenta y seis pesos 20/100 M.N.)** pactándose un plazo de ***315 días*** naturales. El inicio de la obra se efectuará el día **20 de febrero del 2014** y se concluirán a más tardar el día **31 de diciembre del 2014**, de conformidad con el programa de ejecución pactado, garantizando el cumplimiento del contrato con la póliza de fianza número 1807963 emitida por AFIANZADORA SOFIMEX, S.A., **con fecha 19 de febrero del 2014**, misma que solo ampara el monto originalmente contratado.

3.- Para que "El Contratista" realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos, "La Dependencia" otorga un anticipo por la cantidad de **$807,143.84 (Ochocientos siete mil ciento cuarenta y tres pesos 84/100M.N.)** más el impuesto al valor agregado **$129,143.02** lo que hace un total de **$936,286.86 (Novecientos treinta y seis mil doscientos ochenta y seis pesos 86/100M.N.)**, lo que representa un **30% (treinta por ciento)** del importe del contrato, el cual garantizó la debida inversión y/o devolución de los citados anticipos

056

con la póliza de fianza número 1807960 emitida por AFIANZADORA SOFIMEX, S.A., **con fecha 18 de febrero del 2014**, misma que solo ampara el monto originalmente contratado

4.- El contrato aludido esta regulado por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, conforme al Artículo 59° y los artículos 99 y 100 primer párrafo de su Reglamento, las Dependencias y Entidades podrán, dentro de su presupuesto autorizado, bajo sus responsabilidades y por razones fundadas y explícitas, modificar los contratos sobre la base de precios unitarios mediante convenios, siempre y cuando estos, considerados conjunta o separadamente, no rebasen el 25% (veinticinco por ciento) del monto o del plazo pactado en los contratos, ni impliquen variaciones substanciales al proyecto original, ni se celebren para eludir en cualquier forma el cumplimiento de la Ley.

5.- **Las modificaciones a las que se refiere el presente convenio representan un 24.78 % (Veinticuatro punto setenta y ocho por ciento) del monto pactado en el contrato de referencia.**

6.- "La Dependencia" manifiesta que a la fecha se ha determinado modificar los volúmenes del contrato, requiriéndose ejecutar volumen adicional a lo que se pactó originalmente en el contrato de referencia.

D E C L A R A C I O N E S

III.- "Ambas partes declaran que están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio al contrato número **2014-08-CB-A-025-W-00-2014,** por requerir volúmenes adicionales que se indican en la cláusula segunda del presente convenio y en el programa y presupuestos anexos. Esto con el fin de mantener un nivel adecuado de operación del tramo mencionado en el contrato de referencia.

II.- La Dependencia" declara que dispone de la inversión correspondiente para la modificación del monto del contrato a que se refiere el presente documento, mediante el Oficio No. **5.SC.OLI.14.-001** de fecha **de fecha 2 de enero del 2014.**

III.- "El Contratista" declara que conoce el alcance de las modificaciones materia de este convenio, tiene capacidad jurídica y dispone de la organización y los elementos suficientes para cumplir con ellas.

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- Se aumenta el importe del contrato en la cantidad de **$ 773,509.15 (setecientos setenta y tres mil quinientos nueve pesos 15/100 M.N.),** consecuentemente **el monto total resulta ser de $3'894,465.35 (Tres millones ochocientos noventa y cuatro mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 35/100 M. N.)** cantidades que

057

incluyen I.V.A., con un periodo de ejecución del **1 de agosto del 2014 al 31 de diciembre del 2014.**

SEGUNDA.- El objeto del convenio consiste en la ampliar los volúmenes de los siguientes conceptos:

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
TERRACERÍAS				
DESHIERBE P.U.O.T.	HA	20.4	2,914.44	59,454.58
TRABAJOS DIVERSOS				
DÍA CUADRILLA PARA TRABAJOS DIVEROS P.U.O.T.	DÍA/CUAD	10	3,273.34	32,733.40
PAVIMENTACIÓN				
BACHEO SUPERFICIAL AISLADO CON CONCRETO ASFÁLTICO P.U.O.T.	M3	25	3,621.89	90,547.25
RIEGO DE PROTECCIÓN CON ARENA P.U.O.T.	M2	12200	15.72	191,784.00
RIEGO DE SELLO PREMEZCLADO, P.U.O.T.	M2	21700	13.47	292,299.00
			SUBTOTAL	$666,808.23
			I.V.A.	$106,690.92
			TOTAL	$773,509.15

TERCERA.- "El Contratista" expresa su conformidad con la modificación a la que se contrae el presente documento y se obliga a ejecutar los trabajos del **1 de agosto del 2014 al 31 de diciembre del 2014** de acuerdo con el programa y presupuesto aprobado por la Dependencia que firmados por las partes forman parte integrante del convenio, así mismo acepta que el pago proceda a partir de que se genera dicho convenio en mención y expresa su conformidad que no efectuará reclamación alguna por el pago tardío de los trabajos.

CUARTA "El Contratista" modificará según corresponda las fianzas otorgadas anteriormente, respecto a las obligaciones contraídas en el contrato original, para lo cual presentará a "La Dependencia" dentro de los quince días naturales siguientes a la firma de este documento, una póliza de fianza adicional para garantizar el debido cumplimiento del convenio.

SEXTA.- Las partes convienen en que con excepción de lo estipulado en el presente convenio, continúan vigentes todos y cada uno de los términos pactados en el

058

SECRETARIA DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

Convenio Número 2014-08-CB-A-025-W-01-2014

contrato original número **2014-08-CB-A-025-W-00-2014** de fecha **19 de febrero del 2014.**

SEPTIMA.- Para la interpretación y cumplimiento de este convenio, así como para todo lo que no está expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la aplicación de la legislación vigente en la materia, así como a la Jurisdicción de los Tribunales Federales competentes ubicados en la ciudad de México, D.F., por lo que renuncian al fuero que pudiera corresponder por razón de su domicilio presente o futuro.

El presente convenio se firma en la ciudad de Chihuahua Chih., el día 31 de julio del 2014

POR "EL CONTRATANTE"
EL DIRECTOR GENERAL

ING EFRAIN OLIVARES LIRA

ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

M.I. MACLOVIO TECUAPA TELUMBRE

POR "LA CONTRATISTA"
OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

ING. ALEJANDRO GUZMÁN GALLARDO
REPRESENTANTE LEGAL

RESIDENTE GENERAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

M.I. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ SILVA

REVISÓ:
EL JEFE DE LA UNIDAD ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ NEGRETE

ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO. DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES

M.I. LUIS CARLOS LÓPEZ ESTRADA

059

CENTRO S.C.T. 08 CHIHUAHUA

DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
CONTRATISTA: OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA S.A. de C.V.

OBRA: TRABAJOS DE CONSERVACIÓN RUTINARIA 2014, EN 72 KMS. DE LA RED BÁSICA EN CORREDORES DEL KM. 137+000 AL KM. 173+000, TRAMO DELICIAS - CHIHUAHUA (CPOS. A Y B, CARRETERA JIMÉNEZ - CHIHUAHUA, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CARRETERA: JIMENEZ-CHIHUAHUA
TRAMO: DELICIAS - CHIHUAHUA
KILOMETRO: 137+000 - 173+000

CONTRATO: 2014-08-CB-A-025-W-01-2014

PROGRAMA DE OBRA

CONCEPTO	VOLUMEN	IMPORTE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
DESHIERBE P.U.O.T	20.4	59,454.58								2 / 5,828.88	4 / 11,657.76	8.4 / 24,481.30	4 / 11,657.76	2 / 5,828.08
DIA CUADRILLA PARA TRABAJOS DIVERSOS P.U.O.T.	10	32,733.40								1 / 3,273.34	2 / 6,546.68	4 / 13,093.36	2 / 6,546.68	1 / 3,273.34
BACHEO SUPERFICIAL AISLADO CON CONCRETO ASFÁLTICO. P.U.O.T	25	90,547.25								2 / 7,243.78	5 / 18,109.45	11 / 39,840.79	5 / 18,109.45	2 / 7,243.78
SELLADO DE GRIETAS AISLADAS. P.U.O.T	12200	191,784.00								1220 / 19,178.40	2440 / 38,356.80	4880 / 76,713.60	2440 / 38,356.80	1220 / 19,178.40
RIEGO DE PROTECCIÓN CON ARENA. P.U.O.T	21700	292,299.00								2170 / 29,229.90	4340 / 58,459.80	8680 / 116,919.60	4340 / 58,459.80	2170 / 29,229.90
SUMA ESTA HOJA		666,818.23								64,754.30	133,130.49	271,048.65	133,130.49	64,754.30
ACUMULADO		666,818.23								64,754.30	197,884.79	[illegible],933.44	602,063.93	666,818.23

CONTRATISTA

OBRAS. PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA S.A. de C.V.
ING. ALEJANDRO GUZMAN GALLARDO

RESIDENTE GENERAL DE CONSERVACIÓN

M.I. FRANCISCO JAVIER LOPEZ SILVA

ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

M.I. MACLOVIO TECUAPA TELUMBRE

060

CENTRO S.C.T. 08 CHIHUAHUA

DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

CONTRATISTA: OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA S.A. de C.V.

OBRA: TRABAJOS DE CONSERVACIÓN RUTINARIA 2014, EN 72 KMS. DE LA RED BÁSICA EN CORREDORES DEL KM. 137+000 AL KM. 173+000, TRAMO DELICIAS - CHIHUAHUA (CPOS. A Y B, CARRETERA JIMÉNEZ - CHIHUAHUA, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CARRETERA: JIMENEZ-CHIHUAHUA

TRAMO: DELICIAS - CHIHUAHUA

KILOMETRO: 137+000 - 173+000

CONTRATO: 2014-08-CB-A-025-W-01-2014

PROGRAMA DE OBRA

CONCEPTO	VOLUMEN	IMPORTE	MESES											
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
SUMA HOJA 1		666,818.23								64,754.30	133,130.49	271,048.65	133,130.49	64,754.30
SUMA		666,818.23								64,754.30	133,130.49	271,048.65	133,130.49	64,754.30
ACUMULADO		666,818.23								64,754.30	197,884.79	468,933.44	602,063.93	666,818.23

CONTRATISTA

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA S.A. de C.V.
ING. ALEJANDRO GUZMAN GALLARDO

RESIDENTE GENERAL DE CONSERVACIÓN

M.I. FRANCISCO JAVIER LOPEZ SILVA

ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

M.I. MACLOVIO ARCUPA TELUMBRE

PRESUPUESTO DE OBRA

CONTRATO 2014-08-C8-A-025-W-01-2014

O B R A

C O N C E P T O S

No.	NORMA DE OBRA PUBLICA ESPECIFICACION	D E S C R I P C I O N	CANTIDAD DE OBRA	UNIDAD	PRESUPUESTO DE OBRA HOJA 1 DE 1 CON NUMERO	IMPORTE EN ($)
		TERRACERIAS				
1	RUT-CAR-DSC-01-001	DESHIERBE P.U.O.T.	20.4	HA	2,914.44	59,454.58
		TRABAJOS DIVERSOS				
2	E.P.2	DIA CUADRILLA PARA TRABAJOS DIVERSOS P.U.O.T.	10	DIA/CUA	3,273.34	32,733.40
		PAVIMENTACION				
3	N.CSV.CAR.2.02.003	BACHEO SUPERFICIAL AISLADO CON CONCRETO ASFÁLTICO, P.U.O.T.	25	M3	3,621.89	90,547.25
4	N-CSV-CAR-2-02-002	SELLADO DE GRIETAS AISLADAS, P.U.O.T.	12200	M	15.72	191,784.00
5	N.CTR.CAR.1.04.004	RIEGO DE PROTECCIÓN CON ARENA, P.U.O.T.	21700	M2	13.47	292,299.00

RELACIÓN DE CONCEPTOS
TRABAJOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA REPOSICION

CENTRO SCT
SUBDIRECCION DE OBRAS.
RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACION

S.C.T.

	SUMA	666,818.23
	ACUMULADO	666,818.23
	I.V.A.(16%)	106,690.92
	TOTAL	773,509.15

CONTRATISTA

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELCO S.A. de C.V.

ING. ALEJANDRO LUZMAN GALLARDO

RESIDENTE GENERAL DE CONSERVACION

M.I. FRANCISCO JAVIER LOPEZ SILVA

ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

M.I. MACLOVIO TECUAPA TELUMBRE

290

SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CENTRO SCT CHIHUAHUA
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS
RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS.
DICTAMEN NUM 005-14

DICTAMEN TECNICO PARA JUSTIFICAR LA FORMALIZACION DE CONVENIO MODIFICATORIO

DICTAMEN TECNICO QUE FUNDA Y MOTIVA LA JUSTIFICACION PARA CELEBRAR UN CONVENIO QUE MODIFICA LAS CONDICIONES ORIGINALMENTE PACTADAS EN EL CONTRATO No. 2014-08-CB-A-025-W-00-2014.

CON EL PROPOSITO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER Y SEGUNDO PARRAFO DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y LOS ARTICULOS 99 Y 109 DE SU REGLAMENTO, SE PRESENTA EL SIGUIENTE DICTAMEN DE CONVENIO *MODIFICATORIO EN MONTO* EN LOS ALCANCES AL CONTRATO NUM. 2014-08-CB-A-025-W-00-2014 CONSISTENTE EN LA CONSERVACION RUTINARIA EN EN 72 KMS. DE LA RED BÁSICA EN CORREDORES DEL KM. 137+000 AL KM. 173+000, TRAMO DELICIAS - CHIHUAHUA (CPOS. A Y B, CARRETERA JIMÉNEZ - CHIHUAHUA, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, CELEBRADO CON LA EMPRESA; OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA S.A. de C.V. DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

1.- Antecedentes:

- CON FECHA 18 FEBRERO DEL 2014, ESTA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL DIO ACONOCER EL FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUM. LO-009000980-N19-2014 RESULTANDO ADJUDICATARIO DE DICHO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION LA EMPRESA, OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA S.A. de C.V. DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE AL RESULTAR SU PROPUESTA, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION DEL CONTRATO, LA ECONOMICAMENTE MÁS CONVENIENTE PARA EL ESTADO.

- CON FECHA 19 FEBRERO DEL 2014, LA DEPENDENCIA Y EL CONTRATISTA CELEBRARON EL CONTRATO NUM. 2014-08-CB-A-025-W-00-2014, EN EL CUAL EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REALIZAR LOS TRABAJOS DE: CONSERVACION RUTINARIA EN 72 KMS. DE LA RED BÁSICA EN CORREDORES DEL KM. 137+000 AL KM. 173+000, TRAMO DELICIAS - CHIHUAHUA (CPOS. A Y B, CARRETERA JIMÉNEZ - CHIHUAHUA, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA., CON UN PERIODO DE EJECUCION DEL 20 DE FEBRERO DE 2014 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, POR UN IMPORTE DEL CONTRATO ORIGINAL DE $ 3,120,956.20 (TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 20/100 M.N.) MONTO CON IVA

- SE OTORGO ANTICIPO PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO POR UNA CANTIDAD DE $ 936,286.87 (NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 87/100 M.N) IMPORTE CON I.V.A.

- DE CONFORMIDAD CON LA CLAUSULA SEPTIMA.- GARANTIAS, ESTABLECIDA EN EL CONTRATO DE REFERENCIA "EL CONTRATISTA" ENTREGO EN TIEMPO Y FORMA LA POLIZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS, EMITIDA POR AFIANZADORA SOFIMEX S.A. NUM. 1807963 DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2014.

063

2.-Hechos y/o razones técnicas

EN RELACIÓN A DISTINTOS HECHOS Y RAZONES TÉCNICAS EN MATERIA DE TRABAJOS DE CONSERVACION RUTINARIA 2014, EN 72 KMS. DE LA RED BÁSICA EN CORREDORES DEL KM. 137+000 AL KM. 173+000, TRAMO DELICIAS - CHIHUAHUA (CPOS. A Y B, CARRETERA JIMÉNEZ - CHIHUAHUA, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE HACE UNA AMPLIACIÓN EN MONTO DEBIDO A LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS:

- DADO QUE LA PROGRAMACIÓN DE VOLÚMENES ORIGINALES, SE PREVIO EN UN ANÁLISIS DE CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS Y DE CARGAS IDEALES, (NO SE PREVIÓ QUE LAS LLUVIAS SERÍAN EN DIMENSIONES EXTRAORDINARIAS, QUE EL TRÁFICO DE VEHÍCULOS INCREMENTARÍA, ETC...) POR LO QUE ESTE SUCESO NOS PROVOCA QUE LA INVERSION SEA MAYOR, EN CUANTO A LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN RUTINARIA, COMO LO SON: DESHIERBE, BACHEO SUPERFICIAL AISLADO P.U.O.T. , RIEGO DE PROTECCION, P.U.O.T.. RIEGO DE PROTECCION CON ARENA, DANDO COMO RESULTADO EL AGOTAMIENTO DE RECURSO ECONOMICO PARA CONTINUAR CON EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN LOS TRAMOS, Y LA SEGURIDAD DE PODER PERMANECER HASTA EL 31 DE DICIEMBRE TAL Y COMO LO MARCA EL CONTRATO NUM. 2014-08-CB-A-025-W-00- 2014.

PRESUPUESTO DE OBRA

CONTRATO 2014-08-CB-A-025-W-01-2014

O B R A

No.	NORMA DE OBRA PUBLICA ESPECIFICACION	C O N C E P T O S D E S C R I P C I O N	CANTIDAD DE OBRA	UNIDAD	PRESUPUESTO DE OBRA HOJA 1 DE 1	
					CON NUMERO	IMPORTE EN ($)
		TERRACERIAS				
1	PUT-CAR-DES-01-003	DESHIERBE F.U.O.T	20.4	HA	2,893.44	59,456.98
		TRABAJOS DIVERSOS				
2	E.F.2	DIA CUADRILLA PARA TRABAJOS DIVERSOS F.U.O.T.	10	DIA/CUA	9,279.34	92,793.40
		PAVIMENTACION				
3	N.CSV.CAR.1.03.003	BACHEO SUPERFICIAL AISLADO CON CONCRETO ASFALTICO, F.U.O.T	25	M3	3,621.69	90,542.25
4	N.CSV.CAR.1.03.005	SELLADO DE GRIETAS AISLADAS, F.U.O.T.	12250	M	15.72	192,564.00
5	N.CTR.CAR.1.04.004	RIEGO DE PROTECCIÓN CON ARENA, F.U.O.T.	21720	M2	18.57	392,295.00
					SUMA	669,932.23
					ACUMULADO	669,932.23
					I.V.A.(16%)	103,603.92
					TOTAL	773,536.15

POR LO ANTERIORMENTE CITADO, SE ANEXA EL PRESUPUESTO Y EL PROGRAMA DE EJECUCION RESPECTIVO CON EL FIN DE ELABORAR EL CONVENIO RESPECTIVO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

3.-Conclusiónes

- LA RESIDENCIA DE CONSERVACIÓN DICTAMINA QUE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO2014-08-CB-A-025-W-00-2014. FUERON MENORES A LAS REQUERIDAS, TENIENDO UN INCREMENTO ADICIONAL POR UN MONTO DE $ 773,509.15 (SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 15/100 M.N) IMPORTE CON I.V.A, LO CUAL REPRESENTA UN 24.78 % DE INCREMENTO RESPECTO AL MONTO INICIAL CONTRATADO, Y EL CUAL ESTA DENTRO DE LOS LIMITES MARCADOS POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. POR LO TANTO EL MONTO DEL CONTRATO 2014-08-CB-A-025-W-00-2014 ES DE $ 3,120,956.20 (TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 20/100 M.N.) MONTO CON IVA MAS EL MONTO AMPLIADO DA UN TOTAL $ 3,894,465.35 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 35/100 M.N.)IMPORTE CON I.V.A, CANTIDAD QUE PERMITIRA CUMPLIR CON EL PERIODO DE EJECUCION DEL CONTRATO DEL 20 DE FEBRERO DE 2014 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

4.- FUNDAMENTO LEGAL:

Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

Artículo 59. Las dependencias y entidades, podrán, dentro de su presupuesto autorizado, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, modificar los contratos sobre la base de precios unitario; los mixtos en la parte correspondiente, así como los de amortización programada, mediante convenios, siempre y cuando éstos, considerados conjunta o separadamente, no rebasen el veinticinco por ciento del monto o del plazo pactados en el contrato, ni impliquen variaciones sustanciales al proyecto original, ni se celebren para eludir en cualquier forma el cumplimiento de la Ley o los tratados.

Si las modificaciones exceden el porcentaje indicado pero no varían el objeto del proyecto, se podrán celebrar convenios adicionales entre las partes respecto de las nuevas condiciones, debiéndose justificar de manera fundada y explícita las razones para ello. Dichas modificaciones no podrán, en modo alguno, afectar las condiciones que se refieran a la naturaleza y características esenciales del objeto del contrato original, ni convenirse para eludir en cualquier forma el cumplimiento de esta Ley o de los tratados.

Los convenios señalados en los párrafos anteriores deberán ser autorizados por el servidor público que se determine en las políticas, bases y lineamientos de la dependencia o entidad de que se trate.

Cuando la modificación implique aumento o reducción por una diferencia superior al veinticinco por ciento del importe original del contrato o del plazo de ejecución, en casos excepcionales y debidamente justificados, la dependencia o entidad solicitará la autorización de la Secretaría de la Función Pública para revisar los indirectos y el financiamiento originalmente pactados y determinar la procedencia de ajustarlos.

En el caso de requerirse modificaciones en los términos y condiciones originales del contrato, que no representen incremento o disminución en el monto o plazo contractual, las partes deberán celebrar los convenios respectivos.

Los contratos a precio alzado o la parte de los mixtos de esta naturaleza no podrán ser modificados en monto o en plazo, ni estarán sujetos a ajustes de costos.

Sin embargo, cuando con posterioridad a la adjudicación de un contrato a precio alzado o la parte de los mixtos de esta naturaleza, se presenten circunstancias económicas de tipo general que sean ajenas a la responsabilidad de las partes y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición que sirvió de base para la adjudicación del contrato correspondiente; como son, entre otras: variaciones en la paridad cambiaria de la moneda o cambios en los precios nacionales o internacionales que provoquen directamente un aumento o reducción en los costos de los insumos de los trabajos no ejecutados conforme al programa de ejecución; las dependencias y entidades deberán reconocer incrementos o requerir reducciones, de conformidad con las disposiciones que, en su caso, emita la Secretaría de la Función Pública.

Lo anterior sin perjuicio de que los costos de los insumos de los trabajos se actualicen por una sola ocasión cuando, por causas no imputables al contratista, los trabajos inicien con posterioridad a ciento veinte días naturales contados a partir de la fecha de presentación de las proposiciones. Para tales efectos, se utilizará el promedio de los índices de precios al productor y comercio exterior-actualización de costos de obras públicas publicados por el Banco de México, tomando como base para su cálculo el mes de presentación y apertura de las proposiciones y el mes que inicia la obra.

Una vez que se tengan determinadas las posibles modificaciones al contrato respectivo, la suscripción de los convenios será responsabilidad de la dependencia o entidad de que se trate, misma que no deberá exceder de cuarenta y cinco días naturales, contados a partir de la mencionada determinación.

De las autorizaciones a que se refiere este artículo, por lo que respecta a los convenios que se celebren conforme al segundo párrafo del mismo, el titular del área responsable de la contratación de los trabajos informará al órgano interno de control en la dependencia o entidad que se trate. Al efecto, a más tardar el último día hábil de cada mes, deberá presentarse un informe que se referirá a las autorizaciones otorgadas en el mes calendario inmediato anterior.

065

Cuando durante la ejecución de los trabajos se requiera la realización de cantidades o conceptos de trabajo adicionales a los previstos originalmente, las dependencias y entidades podrán autorizar el pago de las estimaciones de los trabajos ejecutados, previamente a la celebración de los convenios respectivos, vigilando que dichos incrementos no rebasen el presupuesto autorizado en el contrato. Tratándose de cantidades adicionales, éstas se pagarán a los precios unitarios pactados originalmente; tratándose de los conceptos no previstos en el catálogo de conceptos del contrato, sus precios unitarios deberán ser conciliados y autorizados, previamente a su pago.

No será aplicable el porcentaje que se establece en el primer párrafo de este artículo, cuando se trate de contratos cuyos trabajos se refieran al mantenimiento o restauración de los inmuebles a que hace mención el artículo 5o. de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos, en los que no sea posible determinar el catálogo de conceptos, las cantidades de trabajo, las especificaciones correspondientes o el programa de ejecución.

Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

Artículo 99.- Si durante la vigencia del contrato existe la necesidad de modificar el monto o el plazo de ejecución de los trabajos, la dependencia o entidad procederá a celebrar el convenio correspondiente con las nuevas condiciones, debiendo el residente sustentarlo en un dictamen técnico que funde y motive las causas que lo originan.

En cualquier momento se podrán modificar las especificaciones del proyecto cuando, derivado de un avance tecnológico, de ingeniería, científico o de cualquier otra naturaleza, se justifique que la variación de dichas especificaciones representan la obtención de mejores condiciones para el Estado.

Para los efectos del artículo 59 de la Ley, las modificaciones que se aprueben mediante la celebración de los convenios se considerarán parte del contrato y por lo tanto obligatorias para quienes los suscriban. El conjunto de los programas de ejecución que se deriven de las modificaciones a los contratos, integrará el programa de ejecución convenido en el contrato, con el cual se medirá el avance físico de los trabajos.

Los convenios modificatorios a los contratos deberán formalizarse por escrito por parte de las dependencias y entidades, los cuales deberán ser suscritos por el servidor público que haya firmado el contrato, quien lo sustituya o quien esté facultado para ello. Tratándose de fianza, el ajuste correspondiente se realizará conforme a lo dispuesto por la fracción II y el último párrafo del artículo 98 del presente Reglamento.

Artículo 100.- Las modificaciones a los contratos podrán realizarse por igual en aumento que en reducción. Si se modifica el plazo, los periodos se expresarán en días naturales y la determinación del porcentaje de variación se hará con respecto del plazo originalmente pactado; en tanto que si es al monto, la comparación será con base en el monto original del contrato.
Las modificaciones al plazo serán independientes a las modificaciones al monto, debiendo considerarse en forma separada, aun cuando para fines de su formalización puedan integrarse en un solo documento.

Artículo 101.- Cuando se realicen conceptos de trabajo al amparo de convenios en monto o plazo, dichos conceptos se deberán considerar y administrar independientemente a los originalmente pactados en el contrato, debiéndose formular estimaciones específicas, a efecto de tener un control y seguimiento adecuado.Los conceptos de trabajo contenidos en el contrato y los emitidos en cada uno de los convenios pueden incluirse en la misma estimación, distinguiéndolos unos de otros, anexando la documentación que los soporte para efectos de pago.

Artículo 103.- En caso de que el contratista concluya los trabajos en un plazo menor al establecido en el contrato, no será necesaria la celebración de convenio alguno. Si el contratista se percata de la imposibilidad de cumplir con el programa de ejecución convenido, por causas no imputables a él, deberá notificarlo a la dependencia o entidad, mediante anotación en la Bitácora, presentando la solicitud de ampliación de plazo y la documentación justificatoria dentro del plazo de ejecución de los trabajos.

666

La dependencia o entidad, dentro de los treinta días naturales siguientes a la presentación de la solicitud del contratista señalada en el párrafo anterior, emitirá el dictamen de resolución; de no hacerlo, la solicitud se tendrá por aceptada. El convenio mediante el cual se ampliará el plazo respectivo deberá formalizarse dentro de los treinta días naturales siguientes a la emisión del dictamen de referencia o a la afirmativa ficta de la dependencia o entidad.

Artículo 105.- Si durante la ejecución de los trabajos, el contratista se percata de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, deberá notificarlo a la dependencia o entidad de que se trate, para que ésta resuelva lo conducente. El contratista sólo podrá ejecutarlos una vez que cuente con la autorización por escrito o en la Bitácora, por parte de la residencia, salvo que se trate de situaciones de emergencia en las que no sea posible esperar su autorización.

Cuando sea la dependencia o entidad la que requiera de la ejecución de los trabajos o conceptos señalados en el párrafo anterior, éstos deberán ser autorizados y registrados en la Bitácora por el residente. A los precios unitarios generados para los referidos conceptos se deberán aplicar los porcentajes de indirectos, el costo por financiamiento, el cargo por utilidad y los cargos adicionales convenidos en el contrato, salvo lo previsto en el artículo 102 de este Reglamento.

La dependencia o entidad deberá asegurarse de contar con los recursos disponibles y suficientes dentro de su presupuesto autorizado. Por su parte, el contratista ampliará la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato en la misma proporción sobre el monto del convenio. Tratándose de fianza, el ajuste correspondiente se realizará conforme a lo dispuesto por la fracción II y el último párrafo del artículo 98 del presente Reglamento.

Artículo 106.- Cuando la dependencia o entidad requiera de la ejecución de cantidades adicionales no previstas en el catálogo original del contrato, se haya formalizado o no el convenio respectivo, una vez ejecutados los trabajos, el contratista elaborará sus estimaciones y las presentará a la residencia en la fecha de corte más cercana.

EL PRESENTE DICTAMEN TECNICO SE FORMULA EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., EL DIA 31 DE JULIO DEL 2014.

POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Formuló:
EL RESIDENTE DE OBRA

ING. ROBERTO EDUARDO CARREON GARCIA

Autorizó:
RESIDENTE GENERAL DE CONSERVACIÓN

M.I. FRANCISCO JAVIER LOPEZ SILVA

067

CENTRO SCT CHIHUAHUA

MODELO UNICO DE CARATULA PARA LOS CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS
Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

TIPO DE CONTRATO:
OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO

DIRECCION GENERAL O AREA RESPONSABLE:
RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

CONTRATISTA		CONTRATO	
NOMBRE O DENOMINACION SOCIAL OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V		Nº DE CONTRATO 3-H-CB-A-509-W-0-3	FECHA DE CONTRATACION 15 de Marzo del 2013
Nº REGISTRO PADRON DE CONT. No aplica	Nº REG. FED. DE CONT. OPS100218LX5.	Nº DE CONCURSO Adjudicación Directa	FECHA DE ADJUDICACION 13 de Marzo del 2013
DOMICILIO Calle Sierra Magistral No. 5719 col. Los Nogales, C.P. 31150		MODALIDAD DE LA ADJUDICACIÓN Licitación Pública ( ) Invitación ( ) Adj. Dir. (X)	

NOMBRE, DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA
suministro e instalación de señales preventivas (SP), señales restrictivas (SR), señales informativas de recomendación (SIR), señales informativas de servicios y turísticas (SIS y SIT), del km. 137+000 al km. 209+000, en el tramo, Delicias - Chihuahua Cuerpos A y B en la carretera Chihuahua – Jiménez; del km. 31+000 al km. 153+000; Cuerpo A, y del km. 31+000 al k m. 153+000; Cuerpos B, en el tramo Chihuahua – E Sueco. y del km 238+700 al km 350+000 Cuerpos A y B, Tramo Villa Ahumada – Cd. Juárez de la carretera Chihuahua – Cd. Juárez, del km 0+000 al km 257+000 del tramo El Sueco – Janos de la carretera El Sueco – Buenaventura, del km 0+000 al km 184+900 del tramo Nvo. Palomas – Hidalgo del Parral (vía corta) de la carretera Chihuahua – Hidalgo del Parral, del km 0+000 al km 227+000 del tramo Chihuahua – Ojinaga de la carretera Chihuahua – Ojinaga, del km 105+000 al km 286+000 del tramo Cuauhtémoc – Lim. de Edos. Chih/Son en la carretera Chihuahua – Hermosillo, en el Estado de Chihuahua

CLASIFICACION FUENTE RECURSOS RECURSOS FISCALES	CLAVE PRESUPUESTARIA
DATOS EN CASO DE CREDITO EXTERNO -	UT: 628 · GF: 032 · F: 3 · SF: 5 · PG: 01 · IDPP: 00 · PP: 003 · CG: K1501 · TG: 3 · FF: 1 · UD: 211
Nº DE OFICIO DE AUTORIZACION 5.SC.OLI.13.-001	FECHA DE OFICIO DE AUTORIZACION 8 de Enero del 2013
Nº DE OFICIO DE AUTORIZACION	FECHA DE OFICIO DE AUTORIZACION

IMPORTE DEL CONTRATO	ANTICIPOS	GARANTIAS	
	IMPORTE PARA INICIO	CUMPLIMIENTO	ANTICIPOS
IMPORTE TOTAL $387,804.45 S/IVA	IMPORTE PARA MAT. Y EQ. N/A	Razón Social Afianzadora -	Razón Social Afianzadora
IMPORTE ASIGNACION INICIAL N/A S/IVA	N/A	No. Importe de la Fianza -	No. Importe de la Fianza -
IMPORTE ASIGNACIONES SUB.		$	$
	$	$	$
Nº DE OP. PAGO Y OPERACION			

VIGENCIA O PLAZO DE EJECUCION		
FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACION
18 de Marzo del 2013	1er. Asignación	17 de Abril del 2013

063

SCT

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

CONTROL INFORMATIVO INTERNO DE ASIGNACIONES DEL CONTRATO DE: OBRA PUBLICA

DATOS DEL CONTRATO	RESUMEN ASIGNACIONES

OFICIOS DE LIBERACION DE INVERSION

NUM: 5.SC.OLI.13.-001
FECHA: 08/01/2013

NUM:
FECHA:

NUM:
FECHA:

NUM:
FECHA:

CLAVE PRESUPUESTAL: 628 032 3 5 01 00 003 K1501 62502 3 1 211 12092110009 08
FINANCIAMIENTO: Recursos fiscales

OBJETO DEL CONTRATO:

RABAJOS DE SEÑALAMIENTO VERTICAL MEDIANTE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALES VERTICALES EN EL CORREDOR, RED SECUNDARIA Y RED BÁSICA DE LAS CARRETERAS LIBRES DE CUOTA EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA. DEL KM. 137+000 AL KM. 209+000, EN EL TRAMO, DELICIAS-CHIHUAHUA CUERPOS A Y B EN LA CARRETERA CHIHUAHUA-JIMÉNEZ; DEL KM. 31+000 AL KM. 153+000; CUERPO A, Y DEL KM. 31+000 AL K M. 153+000; CUERPOS B, EN EL TRAMO CHIHUAHUA-EL SUECO. Y DEL KM 238+700 AL KM 350+000 CUERPOS A Y B, TRAMO VILLA AHUMADA-CD. JUAREZ DE LA CARRETERA CHIHUAHUA-CD. JUAREZ, DEL KM 0+000 AL KM 257+000 DEL TRAMO EL SUECO-JANOS DE LA CARRETERA EL SUECO-BUENAVENTURA, DEL KM 0+000 AL KM 184+900 DEL TRAMO NVO. PALOMAS-HIDALGO DEL PARRAL (VIA CORTA) DE LA CARRETERA CHIHUAHUA-HIDALGO DEL PARRAL, DEL KM 0+000 AL KM 227+000 DEL TRAMO CHIHUAHUA-OJINAGA DE LA CARRETERA CHIHUAHUA-OJINAGA, DEL KM 105+000 AL KM 286+000 DEL TRAMO CUAUHTEMOC-LIM. DE EDOS. CHIH/SON EN LA CARRETERA CHIHUAHUA-HERMOSILLO, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Adjudicacion directa

NUM: ADC08-0000000--
FECHA DE ADJUDICACIÓN: 13/MARZO/2013
CONTRATO NÚMERO: 3-H-CB-A-509-W-0-3
MONTO CONTRATADO CON IVA: $449,853.16
PERIODO DE EJECUCIÓN: INICIO: 18/MARZO/2013 TERMINACIÓN: 17/ABRIL/2013
FECHA DE CONTRATO: 15/MARZO/2013

CONTRATISTA: OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA S.A. de C.V.

MONTO CONTRATADO CON IVA: $449,853.16

ASIGNACIÓN INICIAL CON IVA: $449,853.16
INICIO: 18/MARZO/2013 TERMINACIÓN: 17/ABRIL/2013

TOTAL ASIGNADO TRABAJOS A LA FECHA: $449,853.16

PENDIENTE DE ASIGNAR: $-0.00

PENDIENTE DE EJECUTAR A LA FECHA:

PROPUSO	REVISÓ	AUTORIZÓ
RESIDENTE GENERAL DE CONSERVACIÓN	SUBDIRECTOR DE OBRAS	DIRECTOR GENERAL DE CENTRO SCT "CHIHUAHUA"
M.I. FRANCISCO JAVIER LOPEZ SILVA	M.I. OSCAR ARMANDO GARCIA MALO FONG	ING. EFRAIN OLIVARES LIRA

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT CHIHUAHUA

CONTRATO No. 3-H-CB-A-509-W-0-3

PARTIDA: 628 032 3 5 01 00 003 K1501 62502 3 1 211 12092110009 08

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, REPRESENTADA POR EL C. **ING. EFRAÍN OLIVARES LIRA**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT CHIHUAHUA** Y POR LA OTRA, **OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V** REPRESENTADA POR **LIC KARLA JANETH PULIDO SOTO**, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LES DENOMINARÁ "LA DEPENDENCIA" Y "EL CONTRATISTA", RESPECTIVAMENTE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

I.- **"LA DEPENDENCIA"** DECLARA QUE:

I.1.- Es una dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, de conformidad con lo dispuesto por los **artículos 1°, 2°, 26 y 36** de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

I.2.- Su representante, él C. **ING. EFRAÍN OLIVARES LIRA**, con el carácter ya indicado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, en términos de lo dispuesto por el **artículo 10, fracción VI**, del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como en atención al contenido del **Oficio-Circular número 5.-01, emitido por la Oficial Mayor en fecha 14 de enero del 2003.**

I.3.- El presente contrato se adjudica **directamente con fecha 13 de Marzo de 2013** con fundamento en lo dispuesto por los **artículos 27 fracción III y 43**, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

I.4.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó la inversión correspondiente a la obra objeto de este contrato, mediante el Oficio Núm. **5.SC.OLI.13.-001 de fecha 8 De Enero del 2013.**

I.5.- Su domicilio para los efectos del presente contrato, es el ubicado en **Km 3 carretera a Avalos, S/N, Col. Villa Juárez, Chihuahua, Chih., C.P. 31064.**

II. **"EL CONTRATISTA"** DECLARA QUE:

II.1.- Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos del presente contrato.

II.2.- Acredita su legal existencia con la **escritura pública 4,357 volumen 200 en Chihuahua, Chih., con fecha 18 de Febrero de 2010, otorgada ante la fe de la Lic. Teresita Gallegos Contreras adscrita a la notaria pública No. 3 en funciones de notaria en licencia de su titular Lic. Sergio Granados Pineda.**

II.3.- Su representante, (la) C. **LIC KARLA JANETH PULIDO SOTO** , con el carácter ya indicado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, de

070

conformidad con el **poder notarial de actos fuera de protocolo núm. 3119 volumen numero 3 de fecha 5 de Marzo del 2010 otorgada ante la fe del la Lic. , Teresita Gallegos Contreras adscrita a la Notaria Publica núm. 3 en El Distrito Judicial Morelos por licencia de su titular Lic. Sergio Granados Pineda,** manifestando a través de dicho representante que tales facultades no le han sido modificadas ni revocadas a la fecha.

II.4- Su Registro Federal de Contribuyentes es: **OPS100218LX5.**

II.5.- Su representante, se identifica con **080110008847.**

II.6.- Cuenta con los recursos técnicos, humanos y materiales necesarios para cumplir con los requerimientos objeto del presente contrato.

II.7.- Tiene establecido su domicilio en **Calle Sierra Magistral No. 5719 col. Los Nogales, C.P. 31150**, mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.

II.8.- Conoce el contenido y los requisitos que establecen la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; las Normas para la Construcción e Instalaciones y de la Calidad de los Materiales; así como las demás normas que regulan la ejecución de los trabajos, incluyendo las especificaciones generales y particulares de la obra objeto de este contrato y, en general, toda la información requerida para la obra materia del contrato.

II.9.- Conoce debidamente el sitio de la obra objeto de este contrato, así como las condiciones ambientales, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución.

III. DECLARAN "LA DEPENDENCIA" Y "EL CONTRATISTA" que:

III.1 La solicitud de cotización que origina el presente contrato, la bitácora que se genere, el propio contrato y sus anexos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones.

Expuesto lo anterior, las partes otorgan las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO

"La Dependencia" encomienda a "El Contratista" la realización de una obra consistente en **suministro e instalación de señales preventivas (SP), señales restrictivas (SR), señales informativas de recomendación (SIR), señales informativas de servicios y turísticas (SIS y SIT), del km. 137+000 al km. 209+000, en el tramo, Delicias - Chihuahua Cuerpos A y B en la carretera Chihuahua – Jiménez; del km. 31+000 al km. 153+000; Cuerpo A, y del km. 31+000 al k m. 153+000; Cuerpos B, en el tramo Chihuahua – E Sueco. y del km 238+700 al km 350+000 Cuerpos A y B, Tramo Villa Ahumada – Cd. Juárez de la carretera Chihuahua – Cd. Juárez, del km 0+000 al km 257+000 del tramo El Sueco – Janos de la carretera El Sueco**

– Buenaventura, del km 0+000 al km 184+900 del tramo Nvo. Palomas – Hidalgo del Parral (vía corta) de la carretera Chihuahua – Hidalgo del Parral, del km 0+000 al km 227+000 del tramo Chihuahua – Ojinaga de la carretera Chihuahua – Ojinaga, del km 105+000 al km 286+000 del tramo Cuauhtémoc – Lim. de Edos. Chih/Son en la carretera Chihuahua – Hermosillo, en el Estado de Chihuahua y este se obliga a realizarla hasta su total terminación, acatando para ello lo establecido por los diversos ordenamientos y normas señalados en la declaración II.8 del apartado de declaraciones de "El Contratista", apegándose de igual modo a los programas autorizados, presupuestos, proyectos, planos y especificaciones generales y particulares, así como a las normas de construcción vigentes en el lugar donde deban realizarse los trabajos, mismos que se tienen por reproducidos como parte integrante de esta cláusula.

Los programas autorizados, presupuestos, proyectos, planos y especificaciones a que se alude en esta cláusula, debidamente firmados por los otorgantes, como anexos, pasarán a formar parte integrante del presente instrumento.

Queda entendido por las partes que la bitácora que se genere con motivo de la realización de los trabajos materia de este contrato, formará parte del mismo y su uso será obligatorio. De igual forma, queda pactado que el acta administrativa a que alude el artículo 172 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y que se genere con motivo de la realización de los trabajos materia de este instrumento, pasará a formar parte integrante del mismo.

SEGUNDA .- MONTO DEL CONTRATO

El monto total del presente contrato es de **$387,804.45 (trescientos ochenta y siete mil ochocientos cuatro pesos 45/100 M.N.)**, más **$62,048.71** de impuesto al valor agregado lo que hace un total de **$449,853.16 (Cuatrocientos cuarenta y nueve mil ochocientos cincuenta y tres pesos 16/100 M.N.)**

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN

""EL Contratista", se obliga a realizar la obra materia del presente contrato en un plazo que no exceda de ***31 dias naturales***. El inicio de la obra se efectuará el día **18 de Marzo del 2013** y se concluirán a más tardar el día **17 de Abril del 2013**, de conformidad con el programa de ejecución pactado.

CUARTA.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

"La Dependencia" se obliga a poner a disposición de "El Contratista" el o los inmuebles en que deben llevarse a cabo los trabajos materia de este contrato, así como los dictámenes, permisos, licencias y demás autorizaciones que se requieran para su realización.

QUINTA.- ANTICIPOS (NO APLICA)

SEXTA.- FORMA DE PAGO

AVISO DE INICIACIÓN Y CONTROL DE OBRA

FECHA DE EXPEDICION: 15/03/2013

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

NUM. DE ENTIDAD O DEPENDENCIA: 00009

TIPO DE CONTRATO O ACUERDO: CONTRATO

CLAVE: 01

NUM. DE CONTRATO O ACUERDO: 3-H-CB-A-509-W-0-3

IMPORTE ASIGNADO: $499,853.16

IMPORTE DEL CONTRATO O ACUERDO: $387,804.45

CLAVE MONTO CONTRATO: 02

FECHA DEL CONTRATO O ACUERDO: 15-03-13

FECHA DE INICIACION: 18-03-13

FECHA DE TERM.: 17-04-13

NUMERO DEL CONTRATO ORIGINAL: 3-H-CB-A-509-W-0-3

FECHA DEL CONTRATO ORIGINAL: 15-03-13

MODALIDAD DE LA ADJUDICACION: Adjudicación Directa

CLAVE: 3

FECHA DE ADJUDICACION DEL CTO. ORIGINAL: 13-03-13

NUM. CONCURSO EN LA ENTIDAD O DEPENDENCIA:

MONTO CONTRATO: $499,853.16 C/IVA

PRECIOS QUE SE APLICARAN AL CONTRATO: 01

OBJETO DEL CONTRATO O ACUERDO

Suministro e instalación de señales preventivas (SP), señales restrictivas (SR), señales informativas de recomendación (SIR), señales informativas de servicios y turísticas (SIS y SIT), del km. 137+000 al km. 209+000, en el tramo, Delicias - Chihuahua Cuerpos A y B en la carretera Chihuahua – Jiménez; del km. 31+000 al km. 153+000; Cuerpo A, y del km. 31+000 al k m. 153+000; Cuerpos B, en el tramo Chihuahua – E Sueco. y del km 238+700 al km 350+000 Cuerpos A y B, Tramo Villa Ahumada – Cd. Juárez de la carretera Chihuahua – Cd. Juárez, del km 0+000 al km 257+000 del tramo El Sueco – Janos de la carretera El Sueco – Buenaventura, del km 0+000 al km 184+900 del tramo Nvo. Palomas – Hidalgo del Parral (vía corta) de la carretera Chihuahua – Hidalgo del Parral, del km 0+000 al km 227+000 del tramo Chihuahua – Ojinaga de la carretera Chihuahua – Ojinaga, del km 105+000 al km 286+000 del tramo Cuauhtémoc – Lim. de Edos. Chih/Son en la carretera Chihuahua – Hermosillo, en el Estado de Chihuahua

CLAVE ENT. FED.: 08

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V

REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES: OPS100218LX5.

REGISTRO EN CAMARA:

DOMICILIO DEL CONTRATISTA

Calle Sierra Magistral No. 5719 col. Los Nogales, C.P. 31150

ORIGEN DE LOS RECURSOS: 1

PTO.	ORDENES DE PAGO	NUM.(S) OPER.	IMPORTE (S)	CLAVE(S)

No.(S) DE OFICIO(S):

FECHA DE AUTORIZACION:

FIANZADORA:

NUM. DE FIANZA: -

IMPORTE DE FIANZA: -

FECHA COBERTURA: -

TIPO MONEDA: PESOS MEXICANOS

TIPO CAMBIO:

IMPORTE EN MONEDA EXT.:

073

PRESUPUESTO DE OBRA

CONTRATO: 3-H-CB-A-509-W-0-3

TRABAJOS DE SEÑALAMIENTO VERTICAL MEDIANTE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALES Y LETRAS EN EL CORREDOR, RED SECUNDARIA Y RED BÁSICA DE LAS CARRETERAS LIBRES DE CUOTA EN EL ESTADO DE CAMPECHE.

RELACION DE CONCEPTOS
TRABAJOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA REPOSICION

CENTRO SCT
SUBDIRECCION DE OBRAS.
RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACION

OBRA					PREUPUESTO DE OBRA HOJA 1 DE 1	
CONCEPTOS						
No.	NORMA DE OBRA PUBLICA ESPECIFICACION	DESCRIPCION	CANTIDAD DE OBRA	UNIDAD	CON NUMERO	IMPORTE EN ($)
		SEÑALAMIENTO				
1	N.PRY.CAR.10.03.001	SEÑAL RESTRICTIVA DE 117X117 CMS CON REFLEJANTE DE ALTA DENSIDAD P.U.O.T.	24	PZA	2350.17	56,404.08
2	N.PRY.CAR.10.03.001	SEÑAL PREVENTIVA DE 117X117 CMS CON REFLEJANTE DE ALTA DENSIDAD P.U.O.T.	22	PZA	2350.17	51,703.74
3	N.PRY.CAR.10.03.001	SEÑAL RESTRICTIVA DE 86 X 86 CMS CON REFLEJANTE DE ALTA DENSIDAD P.U.O.T.	37	PZA	1336.17	49,438.29
4	N.PRY.CAR.10.03.001	SEÑAL PREVENTIVA DE 86 X 86 CMS CON REFLEJANTE DE ALTA DENSIDAD P.U.O.T.	39	PZA	1336.17	52,110.63
5	N.PRY.CAR.10.03.001	SEÑAL INFORMATIVA (SIG O SIR) TABLERO SENCILLO DE 239 X 86 CMS CON FONDO REFLEJANTE DE ALTA DENSIDAD Y CARCTERES EN VINIL P.U.O.T.	15	PZA	3037.19	45,557.85
6	N.PRY.CAR.10.03.001	SEÑAL INFORMATIVA (SIS O SIT) DE 86 X 86 CMS CON REFLEJANTE DE ALTA DENSIDAD P.U.O.T.	18	PZA	1336.17	24,051.06
7	N.PRY.CAR.10.03.001	SEÑAL INFORMATIVA (SIS O SIT) DE 117 X 117 CMS CON REFLEJANTE DE ALTA DENSIDAD P.U.O.T.	16	PZA	2350.17	37,602.72
8	N.PRY.CAR.10.03.001	SEÑAL INFORMATIVA TURISTICA DE 56 X 239 CMS TABLERO SENCILLO CON REFLEJANTE DE ALTA DENSIDAD P.U.O.T.	9	PZA	2502.16	22,519.44
9	N.PRY.CAR.10.03.001	SEÑAL INFORMATIVA TURISTICA DE 56 X 239 CMS TABLERO DOBLE CON REFLEJANTE DE ALTA DENSIDAD P.U.O.T.	12	PZA	4034.72	48,416.64

SUMA	387,804.45
I.V.A.(0.16%)	62,048.71
TOTAL	449,853.16

074

CONTRATISTA
OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA S.A. de C.V.

RESIDENTE GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
M.I. FRANCISCO JAVIER LOPEZ SILVA

SUBDIRECTOR DE OBRAS
M.I. OSCAR ARMANDO GARCIA MALO FONG

CENTRO S.C.T. 08 CHIHUAHUA

DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
CONTRATISTA: OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA S.A. de C.V.

OBRA: TRABAJOS DE SEÑALAMIENTO VERTICAL MEDIANTE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALES VERTICALES EN EL CORREDOR, RED SECUNDARIA Y RED BÁSICA DE LAS CARRETERAS LIBRES DE CUOTA EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.
CARRETERA: DELICIAS - CHIHUAHUA
TRAMO: DELICIAS-CHIHUAHUA
KILOMETRO: 137.0 - 209.0 , 31.0 - 152.0 , 31.0 - 153.0 , 238.7 - 350.0 , 0.0 - 191 , 201.0 - 257.0 , 0.0 - 185.0 , 9.0 - 27.0 , 12.0 - 27.0 , 27.0 - 227.0 , 105.0 - 150.0 , 150.0 - 286.0

CONTRATO: 3-H-CB-A-509-W-0-3

PROGRAMA DE OBRA

CONCEPTO	VOLUMEN	IMPORTE	MESES																																					
			ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
SEÑAL RESTRICTIVA DE 117X117 CMS CON REFLEJANTE DE ALTA DENSIDAD P.U.O.T.	24	56404.08			0	0			0	0			12	28,202.04			12	28,202.04			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
SEÑAL PREVENTIVA DE 117X117 CMS CON REFLEJANTE DE ALTA DENSIDAD P.U.O.T.	22	51703.74			0	0			0	0			11	25,851.87			11	25,851.87			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
SEÑAL RESTRICTIVA DE 86 X 86 CMS CON REFLEJANTE DE ALTA DENSIDAD P.U.O.T.	37	49438.29			0	0			0	0			19	25,387.23			18	24,051.06			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
SEÑAL PREVENTIVA DE 86 X 86 CMS CON REFLEJANTE DE ALTA DENSIDAD P.U.O.T.	39	52110.63			0	0			0	0			20	26,723.40			19	25,387.23			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
SEÑAL INFORMATIVA (SIG O SIR) TABLERO SENCILLO DE 239 X 86 CMS CON FONDO REFLEJANTE DE ALTA DENSIDAD Y CARCTERES EN VINIL P.U.O.T.	15	45557.85			0	0			0	0			8	24,297.52			7	21,260.33			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
SEÑAL INFORMATIVA (SIS O SIT) DE 86 X 86 CMS CON REFLEJANTE DE ALTA DENSIDAD P.U.O.T.	18	24051.06			0	0			0	0			9	12,025.53			9	12,025.53			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
SEÑAL INFORMATIVA (SIS O SIT) DE 117 X 117 CMS CON REFLEJANTE DE ALTA DENSIDAD P.U.O.T.	16	37602.72			0	0			0	0			8	18,801.36			8	18,801.36			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
SEÑAL INFORMATIVA TURISTICA DE 56 X 239 CMS TABLERO SENCILLO CON REFLEJANTE DE ALTA DENSIDAD P.U.O.T.	9	22519.44			0	0			0	0			5	12,510.80			4	10,008.64			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
SEÑAL INFORMATIVA TURISTICA DE 56 X 239 CMS TABLERO DOBLE CON REFLEJANTE DE ALTA DENSIDAD P.U.O.T.	12	48416.64			0	0			0	0			6	24,208.32			6	24,208.32			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
SUMA ESTA HOJA		387,804.45			0				0				198,008.07	198,008.07			189,796.38	189,796.38			0				0				0				0				0				0				0			
ACUMULADO		387,804.45			0				0				198,008.07	198,008.07			387,804.45	387,804.45			387,804.450				387,804.450				387,804.450				387,804.450				387,804.450				387,804.450				387,804.450			

CONTRATISTA

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA S.A. de C.V.

RESIDENTE GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

M.I. FRANCISCO JAVIER LOPEZ SILVA

SUBDIRECTOR DE OBRAS

M.I. OSCAR ARMANDO GARCIA MALO FONG

CENTRO S.C.T. 08 CHIHUAHUA

DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

CONTRATISTA: OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA S.A. de C.V.

OBRA: TRABAJOS DE SEÑALAMIENTO VERTICAL MEDIANTE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALES VERTICALES EN EL CORREDOR, RED SECUNDARIA Y RED BÁSICA DE LAS CARRETERAS LIBRES DE CUOTA EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CARRETERA: DELICIAS - CHIHUAHUA

TRAMO: DELICIAS-CHIHUAHUA

KILOMETRO: 137.0 - 209.0 , 31.0 - 152.0 , 31.0 - 153.0 , 238.7 - 350.0 , 0.0 - 191 , 201.0 - 257.0 , 0.0 - 185.0 , 9.0 - 27.0 , 12.0 - 27.0 , 27.0 - 227.0 , 105.0 - 150.0 , 150.0 - 286.0

CONTRATO: 3-H-CB-A-509-W-0-3

PROGRAMA DE OBRA

CONCEPTO	VOLUMEN	IMPORTE	MESES											
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
SUMA HOJA 1		387,804.45	0	0	198,008.07	189,796.38	0	0	0	0	0	0	0	0
SUMA TOTAL		387,804.45	0	0	198,008.07	189,796.38	0	0	0	0	0	0	0	0
ACUMULADO		387,804.45	0	0	198,008.07	387,804.45	387,804.45	387,804.45	387,804.45	387,804.45	387,804.45	387,804.45	387,804.45	387,804.45

CONTRATISTA

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA S.A. de C.V.

RESIDENTE GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

M.I. FRANCISCO JAVIER LOPEZ SILVA

SUBDIRECTOR DE OBRAS

M.I. OSCAR ARMANDO GARCIA MALO FONG

SCT

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT CHIHUAHUA

SUBDIRECCION DE OBRAS
RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACION
DE CARRETERAS
RESIDENCIA DE OBRA:

CONTRATO: 3-H-CB-A-509-W-0-3 **DE FECHA:** 15/03/2013
OBRA: TRABAJOS DE SEÑALAMIENTO VERTICAL MEDIANTE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALES VERTICALES EN EL CORREDOR, RED SECUNDARIA Y RED BÁSICA DE LAS CARRETERAS LIBRES DE CUOTA EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA. DEL KM. 137+000 AL KM. 209+000, EN EL TRAMO, DELICIAS-CHIHUAHUA CUERPOS A Y B EN LA CARRETERA
CARRETERA: DELICIAS - CHIHUAHUA
TRAMO: DELICIAS - CHIHUAHUA
KILOMETRO: 137 - 209 , 31 - 152 , 31 - 153 , 238.7 - 350
CONTRATISTA: OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA S.A. de C.V.

HOJA DE ESTIMACION

KM 137 - 209 , 31 - 152 , 31 - 153 , 238.7 - 350
ESTIMACION No. 2 HOJA 2 DE 2
01 DE ABRIL DEL 2013 AL 17 DE ABRIL DEL 2013

OBRA (ESTACION Y DESCRIPCION)	No.	INCISO	CONCEPTO (DESCRIPCION)	UNIDAD	SEGÚN PROYECTO	HASTA ESTA ESTIMACION	HASTA ESTIM. ANTERIOR	DE ESTA ESTIMACION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
		OBRA EJECUTADA AL	17 DE ABRIL DEL 2013		$386,996.76					
		OBRA PROGRAMADA AL	17 DE ABRIL DEL 2013		$387,804.45					
					$-807.69					
			SALDO A CANCELAR		$807.69					
		Devolucion	$0.00							
		Retencion	$0.00							
										0

NOTAS:

IMPORTE DE ESTA HOJA: CERO PESOS

LUGAR: Chihuahua, Chih.
FECHA: 19/04/2013
AUTORIZÓ:

ING. MARGARITA MARIA GUADARRAMA MAGUREGUI
RESIDENTE DE OBRA
(NOMBRE Y FIRMA)

FORMULO:

ARNOLDO GUZMAN GALLARDO
REPRESENTANTE LEGAL
(NOMBRE Y FIRMA)

279

SCT

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT CHIHUAHUA

SUBDIRECCION DE OBRAS
RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACION
DE CARRETERAS
RESIDENCIA DE OBRA:

CONTRATO: 3-H-CB-A-509-W-0-3 **DE FECHA:** 15/03/2013
OBRA: TRABAJOS DE SEÑALAMIENTO VERTICAL MEDIANTE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALES VERTICALES EN EL CORREDOR, RED SECUNDARIA Y RED BÁSICA DE LAS CARRETERAS LIBRES DE CUOTA EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA. DEL KM. 137+000 AL KM. 209+000, EN EL TRAMO, DELICIAS-
CARRETERA: DELICIAS - CHIHUAHUA
TRAMO: DELICIAS - CHIHUAHUA
KILOMETRO: 137 - 209 , 31 - 152 , 31 - 153 , 238.7 - 350
CONTRATISTA: OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA S.A. de C.V.

HOJA DE ESTIMACION

KM: **137 - 209 , 31 - 152 , 31 - 153 , 238.7 - 350**
ESTIMACION No. 2 HOJA 1 DE 2
01 DE ABRIL DEL 2013 AL 17 DE ABRIL DEL 2013

OBRA (ESTACION Y DESCRIPCION)	No.	INCISO	CONCEPTO (DESCRIPCION)	UNIDAD	SEGÚN PROYECTO	HASTA ESTA ESTIMACION	HASTA ESTIM. ANTERIOR	DE ESTA ESTIMACION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
			SEÑALAMIENTO							
	5	N.PRY.CAR.10.03.001	SEÑAL INFORMATIVA (SIG O SIR) TABLERO SENCILLO DE 239 X 86 CMS CON FONDO REFLEJANTE DE ALTA DENSIDAD Y CARCTERES EN VINIL P.U.O.T.	PZA	15	15	11	4	3037.19	12,148.76
	7	N.PRY.CAR.10.03.001	SEÑAL INFORMATIVA (SIS O SIT) DE 117 X 117 CMS CON REFLEJANTE DE ALTA DENSIDAD P.U.O.T.	PZA	16	1	0	1	2350.17	2,350.17
	8	N.PRY.CAR.10.03.001	SEÑAL INFORMATIVA TURISTICA DE 56 X 239 CMS TABLERO SENCILLO CON REFLEJANTE DE ALTA DENSIDAD P.U.O.T.	PZA	9	9	8	1	2502.16	2,502.16
	9	N.PRY.CAR.10.03.001	SEÑAL INFORMATIVA TURISTICA DE 56 X 239 CMS TABLERO DOBLE CON REFLEJANTE DE ALTA DENSIDAD P.U.O.T.	PZA	12	9	7	2	4034.72	8,069.44
	2	N.PRY.CAR.10.03.001	SEÑAL RESTRICTIVA DE 117X117 CMS CON REFLEJANTE DE ALTA DENSIDAD P.U.O.T.	PZA	24	44	24	20	2350.17	47,003.40
	1	N.PRY.CAR.10.03.001	SEÑAL PREVENTIVA DE 117X117 CMS CON REFLEJANTE DE ALTA DENSIDAD P.U.O.T.	PZA	22	40	37	3	2350.17	7,050.51
	4	N.PRY.CAR.10.03.001	SEÑAL RESTRICTIVA DE 86 X 86 CMS CON REFLEJANTE DE ALTA DENSIDAD P.U.O.T.	PZA	37	42	10	32	1336.17	42,757.44
	3	N.PRY.CAR.10.03.001	SEÑAL PREVENTIVA DE 86 X 86 CMS CON REFLEJANTE DE ALTA DENSIDAD P.U.O.T.	PZA	39	19	0	19	1336.17	25,387.23
								TOTAL=		$147,269.11

NOTAS:

IMPORTE DE ESTA HOJA: CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 11/100 M.N.

LUGAR: Chihuahua, Chih.
FECHA: 19/04/2013
AUTORIZÓ: FORMULO:

ING. MARGARITA MARIA GUADARRAMA MAGUREGUI
RESIDENTE DE OBRA
(NOMBRE Y FIRMA)

ARNOLDO GUZMAN GALLARDO
REPRESENTANTE LEGAL
(NOMBRE Y FIRMA)

SCT

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT CHIHUAHUA

SUBDIRECCION DE OBRAS
RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACION
DE CARRETERAS
RESIDENCIA DE OBRA:

CONTRATO: 3-H-CB-A-509-W-0-3 DE FECHA: 15/03/2013

OBRA: TRABAJOS DE SEÑALAMIENTO VERTICAL MEDIANTE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALES VERTICALES EN EL CORREDOR, RED SECUNDARIA Y RED BÁSICA DE LAS CARRETERAS LIBRES DE CUOTA EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA. DEL KM. 137+000 AL KM. 209+000, EN EL TRAMO, DELICIAS-CHIHUAHUA CUERPOS A Y B EN LA CARRETERA CHIHUAHUA-JIMENEZ; DEL

CARRETERA: DELICIAS - CHIHUAHUA

TRAMO: DELICIAS - CHIHUAHUA

KILOMETRO: 137 - 209 , 31 - 152 , 31 - 153 , 238.7 - 350

CONTRATISTA: OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA S.A. de C.V.

HOJA DE ESTIMACION

DEL KM 137 - 209 , 31 - 152 , 31 - 153 , 238.7 - 350
ESTIMACION No. 2 HOJA 1 DE 1
01 DE ABRIL DEL 2013 AL 17 DE ABRIL DEL 2013

No.	HOJA CONCEPTO	UBICACION DEL KM.	UBICACION AL KM.	EST. No.	IMPORTE $	OBSERVACIONES
1	TERRACERIAS	37 - 209 , 31 - 152 , 31 - 153 , 238.7 - 35		2	0	
2	ESTRUCTURAS Y OBRAS DE DRENAJE	37 - 209 , 31 - 152 , 31 - 153 , 238.7 - 35		2	0	
3	TRABAJOS DIVERSOS	37 - 209 , 31 - 152 , 31 - 153 , 238.7 - 35		2	0	
4	SEÑALAMIENTO	37 - 209 , 31 - 152 , 31 - 153 , 238.7 - 35		2	147,269.11	
5	PAVIMENTACION	37 - 209 , 31 - 152 , 31 - 153 , 238.7 - 35		2	0	
	SUMA DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS				$147,269.11	
	DEDUCTIVA				$0.00	
	ADITIVA				$0.00	
	TOTAL				$147,269.11	

NOTAS:

SUMA: $147,269.11

IMPORTE DE ESTA RELACION: CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 11/100 M.N.

LUGAR: Chihuahua, Chih.
FECHA: 19/04/2013

FORMULO:
REPRESENTANTE LEGAL
ARNOLDO GUZMAN GALLARDO

AUTORIZO:
RESIDENTE DE OBRA
ING. MARGARITA MARIA GUADARRAMA MAGUREGUI

APROBO:
RESIDENTE GENERAL
M.I. FRANCISCO JAVIER LOPEZ SILVA

E-14

629

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

OPS100218LX5

SIERRA MAGISTRAL 5719 LOS NOGALES Chihuahua
Chihuahua Chihuahua México 31150

FACTURA

FOLIO FISCAL
091567B6-262E-40FD-98C9-241052368FFD

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT	NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL CSD	LUGAR, FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN
00001000000103703400	00001000000202047861	Chihuahua, Chihuahua 2013-04-23T13:19:37

SERIE Y FOLIO	FORMA DE PAGO	RÉGIMEN FISCAL
175	Pago en una sola exhibición	General de Ley P. M

DATOS DEL RECEPTOR

SCT060228EZ8
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES CENTRO SCT CHIHUAHUA KM.3 CARRETERA CHIHUAHUA-AVALOS S/N VILLA JUAREZ, Chihuahua, Chihuahua, Chihuahua, México 31064

LUGAR DE ELABORACIÓN

SIERRA MAGISTRAL 5719 LOS NOGALES Chihuahua Chihuahua Chihuahua México 31150

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN: 2013-04-23T12:14:33

PAGO EN: TRANSFERENCIA ELECTRONICA No. de Cuenta: 0100 TESOFE

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.00	ESTIMACION	PAGO DE ESTIMACION 2 (DOS) Y ÚLTIMA CON PERIODO DEL 01 AL 17 DE ABRIL DEL 2013, RELATIVO AL CONTRATO No. 3-H-CB-A-509-W-0-3 REFERENTE A: SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALES PREVENTIVAS (SP),SEÑALES RESTRICTIVAS (SR), SEÑALES INFORMATIVAS DE RECOMENDACIÓN (SIR),SEÑALES INFORMATIVAS DE SERVICIOS Y TURISTICAS (SIS Y SIT), DEL KM. 137+000 AL KM. 209+ 000. EN EL TRAMO, DELICIAS-CHIHUAHUA CUERPOS A Y B EN LA CARRETERA CHIHUAHUA-JIMENEZ; DEL KM. 31+000 AL KM. 153+000; CUERPO A, Y DEL KM.31+000 AL KM. 153+000; CUERPO B, EN EL TRAMO CHIHUAHUA- EL SUECO. Y DEL KM. 238+700 AL KM.350+000 CUERPOS A Y B, TRAMO VILLA-AHUMADA- CD.JUAREZ DE LA CARRETERA CHIHUAHUA-CD.JUAREZ, DEL KM. 0+000 AL KM. 257+000 DEL TRAMO EL SUECO-JANOS DE LA CARRETERA EL SUECO -BUENAVENTURA, DEL KM. 0+000 AL KM.184+900 DEL TRAMO NVO.PALOMAS-HIDALGO DEL PARRAL (VIA CORTA) DE LA CARRETERA CHIHUAHUA-HIDALGO DEL PARRAL, DEL KM. 0+000 AL KM. 227+000 DEL TRAMO CHIHUAHUA-OJINAGA DE LA CARRETERA CHIHUAHUA -OJINAGA, DEL KM. 105+000 AL KM. 286+000 DEL TRAMO CUAUHTEMOC -LIM.DE EDOS.CHIH/SON EN LA CARRETERA CHIHUAHUA-HERMOSILLO, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.	$ 147,269.11	$ 147,269.11

ImporteTotal	$ 147,269.11
AMORTIZACION	$ 0.00
Subtotal	$ 147,269.11
IVA	$ 23,563.06
Subtotal	$ 170,832.17
0.5% I.C. Y O.P.	$ 736.00
TOTAL	MXN $ 170,096.17

TOTAL CON LETRA
CIENTO SETENTA MIL NOVENTA Y SEIS PESOS 17/100 MXN

Este documento es una representación impresa de un CFDI / Efectos Fiscales al Pago

Folios Distribuidos 080

Sello Digital del CFDI:
0Ga+RZhR0idlk2yfVPjBCkm/E3WCUS0QRNYVG147x34NlxcNUZYRsEQ1bc/Kci+9zvcr/eA8TmgFP9XtnvEIBQrfSCH5ZSQmuyyPhqwjD+j+CwqeUSaHn2i/A
2dmoYFyL1yMMoLYBvaLcVWvxbZtfxfnh8g=

Sello SAT:
RIPqWxEwOl/3jNldspR6e1CcBYgokTDv5V4Uj9Zn3FXlkRH2Zl9tK3dGWVFhFKAUz59hxFXSrABrdPBAeBJDp0gXo7+u1wld9dSBhwRLBtVP/3QN5z4n/Nux/8GuGStZ+37F3VJAc
XET7l2eEOlKUEqay44koTHEhR7f1qnyldI=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:
||1.0|091567B6-262E-40FD-98C9-241052368FFD|2013-04-23T13:19:37|RIPqWxEwOl/3jNldspR6e1CcBYgokTDv5V4Uj9Zn3FXlkRH2Zl9tK3dGWVFhFKAUz59hxFXSrABrdPBAe
BJDp0gXo7+u1wld9dSBhwRLBtVP/3QN5z4n/Nux/8GuGStZ+37F3VJAcXET7l2eEOlKUEqay44koTHEhR7f1qnyldI=|00001000000103703400||

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT CHIHUAHUA
SUBDIRECCION DE OBRAS
RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
RESIDENCIA DE PUENTES
CONTRATO No. 2014-08-CB-A-502-W-00-2014

ACTA DE ENTREGA – RECEPCION

QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y ARTÍCULOS 164 Y 166 DE SU REGLAMENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO PACTADO EN LA CLÁUSULA NOVENA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO **2014-08-CB-A-502-W-00-2014** DE FECHA 22 DE ENERO DE 2014 CORRESPONDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA RELATIVA A **RECONSTRUCCIÓN DE GAVIONES Y CUNETAS A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, ASÍ COMO RECARGUE DE MATERIAL EN EL TALUD EN EL PUENTE BACHIMBA II EN EL KM. 171+400, TRAMO CHIHUAHUA-DELICIAS CUERPO A, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

LUGAR, FECHA Y HORA

EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS DEL CENTRO SCT "CHIHUAHUA", DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, UBICADA EN EL KM. 3 CARRETERA A AVALOS S/N COL. VILLA JUÁREZ, 3ER. PISO, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., SIENDO LAS 11:00 HORAS, DEL DÍA 19 DE MAYO DEL AÑO 2014,

INTERVIENEN

POR "LA DEPENDENCIA "

ING. EFRAÍN OLIVARES LIRA.- DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT. CHIHUAHUA
M.I. MACLOVIO TECUAPA TELUMBRE.- ENCARGADO DE LA SUBDIRECCION DE OBRAS
M.I. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ SILVA.- RESIDENTE GENERAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS;
ING. MANUEL ESPINOZA BORUNDA.- RESIDENTE DE OBRA

POR "EL CONTRATISTA"

SE DESTACA EL PERSONAL DESIGNADO POR "EL CONTRATISTA", EL C. **ING. ALEJANDRO GUZMÁN GALLARDO** EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA S.A. DE C.V.**

DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS QUE SE RECIBEN

RECONSTRUCCION DE GAVIONES Y CUNETAS A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO, ASI COMO RECARGUE DE MATERIAL EN EL TALUD EN EL PUENTE BACHIMBA II EN EL KM. 171+400, TRAMO CHIHUAHUA-DELICIAS CUERPO A, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

IMPORTE CONTRACTUAL INCLUYENDO EL DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS

MONTO CONTRACTUAL $698,619.11 (SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL, SEISCIENTOS DIEZ Y NUEVE PESOS 11/100 M.N.) INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, PRECISANDO LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN CONTRACTUAL Y EL PLAZO EN QUE REALMENTE SE EJECUTARON, INCLUYENDO LOS CONVENIOS

081

SCT

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT CHIHUAHUA
SUBDIRECCION DE OBRAS
RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
RESIDENCIA DE PUENTES
CONTRATO No. 2014-08-CB-A-502-W-00-2014

PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL: DEL 1 DE FEBRERO DE 2014 AL 15 DE MARZO DE 2014, CON UN PLAZO DE EJECUCION DE 43 DIAS NATURALES----------

PERIODO REAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS: DEL 1 DE FEBRERO DE 2014 AL 15 DE MARZO DE 2014, CON UN PLAZO DE EJECUCION DE 43 DIAS NATURALES----------

RELACION DE ESTIMACIONES O DE GASTOS APROBADOS A LA FECHA, ASI COMO PENDIENTES DE AUTORIZACION

RELACION DE ESTIMACIONES O GASTOS APROBADOS A LA FECHA

No. de Estim	Del	Al	Monto de Estimación	Retenido	Devolución de retenido	IVA	Factor de Amort.	Amort.	San ción	Deducc. (0.5%)	Alcance Liquido
CONTRATO 2014-08-CB-A-502-W-00-2014											
1	01/02/2014	28/02/2014	510, 213.44	0.00	0.00	57, 143.91	0.15	153, 064.03	0.00	2, 551.00	411, 742.32
2	01/03/2014	15/03/2014	86, 907.41	0.00	0.00	9, 487.05	0.15	27, 613.32	0.00	435.00	68, 346.14
TOTALES			597, 120.85	0.00	0.00	66, 630.96	0.3	180, 677.35	0.00	2, 986.00	480, 088.46
MONTO TOTAL ESTIMADO CON IVA SIN DEDUCCIONES			692,660.19								

DECLARACION DE LAS PARTES

DEBIDO A LA NATURALEZA DE LA OBRA OBJETO DEL CONTRATO EN CUESTIÓN, NO SE REQUIERE DE LA ENTREGA DE PLANOS PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO ASÍ COMO DE CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES INSTALADOS.

CONSTANCIA

SE HACE CONSTAR QUE "EL CONTRATISTA" ENTREGÓ A LA RESIDENCIA DE OBRA LOS DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO.

ENTREGA DE LA GARANTIA DE VICIOS OCULTOS

"EL CONTRATISTA" PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTEN DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, DE LOS VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO Y EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE, EN ESTE ACTO EXHIBE LA GARANTÍA PREVISTA POR EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA **NO. 1835456** DE FECHA **19 DE MAYO DE 2014**, POR UN MONTO DE **$59,712.09** (CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DOCE PESOS 09/100 M.N.) INCLUYE IVA, EXPEDIDA POR **AFIANZADORA SOFIMEX S.A.**, LA CUAL TIENE UNA VIGENCIA DE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA Y CUYO ORIGINAL SERÁ RESGUARDADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO SCT CHIHUAHUA

NOTIFICACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL FINIQUITO

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 169 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LOS REPRESENTANTES DE "LA DEPENDENCIA", EN ESTE ACTO LE NOTIFICAN AL **C. ING. ALEJANDRO GUZMÁN GALLARDO** EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, QUE LA ELABORACIÓN DEL

082

SCT

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT CHIHUAHUA
SUBDIRECCION DE OBRAS
RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
RESIDENCIA DE PUENTES
CONTRATO No. 2014-08-CB-A-502-W-00-2014

FINIQUITO SE LLEVARA A CABO A LAS **12:30** HORAS DEL PROXIMO **15** DE **JULIO** DE **2014**, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA *RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS* DEL CENTRO SCT "CHIHUAHUA", DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, UBICADA EN EL KM. 3 CARRETERA A AVALOS S/N COL. VILLA JUÁREZ, 3ER. PISO, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., COMUNICACIÓN QUE SURTE EFECTOS LEGALES A PARTIR DE ESTE MOMENTO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I Y 38 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO VIGENTE, DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE LA MATERIA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CIERRE DE ACTA

ACTO CONTINUO, UNA VEZ LEÍDA LA PRESENTE Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, ES FIRMADA SIN COACCIÓN AL CALCE Y AL MARGEN DE TODAS SUS HOJAS POR LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES, SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO.

POR LA DEPENDENCIA

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT CHIHUAHUA

ING. EFRAIN OLIVARES LIRA

ENCARGADO DE LA SUBDIRECCION DE OBRAS

M.I. MACLOVIO TECUAPA TELUMBRE

RESIDENTE GENERAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

M.I. FRANCISCO JAVIER LOPEZ SILVA

RESIDENTE DE PUENTES

ING. MANUEL ESPINOZA BORUNDA

POR EL CONTRATISTA OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

REPRESENTANTE LEGAL

ING. ALEJANDRO GUZMAN GALLARDO

DE ACUERDO CON EL MANUAL TIPO PARA CENTROS SCT EN EL CAPITULO PR09- P10 TOMO I PAGINA 316 SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO Y LAS DIVERSAS FUNCIONES QUE SE DEBEN LLEVAR A CABO.

083

Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

TIPO DE CONTRATO:
OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO

DIRECCION GENERAL O AREA RESPONSABLE:
RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAAS

CONTRATISTA		CONTRATO	
NOMBRE O DENOMINACION SOCIAL		Nº DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATACION
OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE .C.V.		2014-08-CB-A-502-W-00-2014	22 de enero del 2014
Nº REGISTRO PADRON DE CONT.	Nº REG. FED. DE CONT.	Nº DE CONCURSO	FECHA DE ADJUDICACION
No aplica	OPS100218LX5	ADC08-SCT.6.8.407.108/14-	15 de enero del 2013
DOMICILIO		MODALIDAD DE LA ADJUDICACIÓN	
Calle Sierra Magistral No. 5719 col. Los Nogales, C.P. 31150		Licitación Pública ( )	Invitación ( ) Adj. Dir. (X)

NOMBRE, DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA
Reconstrucción de Gaviones y cunetas a base de concreto hidráulico, así como recargue de material en el talud en el puente Bachimba II en el km. 171+400, tramo chihuahua- Delicias Cuerpo A, en el Estado de Chihuahua

CLASIFICACION FUENTE RECURSOS	CLAVE PRESUPUESTARIA
RECURSOS FISCALES	
DATOS EN CASO DE CREDITO EXTERNO - -	UT | GF | F | SF | PG | IDPP | PP | CG | TG | FF | UD
Nº DE OFICIO DE AUTORIZACION Subdirección de Administración Fiduciaria, Gerencia de Administración Sectorial Fiduciaria No. SADF/GASF/153400/1857-2013 Constancia de Acuerdo Número SE.153.03	FECHA DE OFICIO DE AUTORIZACION 24 de octubre del 2013 2 de agosto del 2013
Nº DE OFICIO DE AUTORIZACION	FECHA DE OFICIO DE AUTORIZACION

IMPORTE DEL CONTRATO	ANTICIPOS	GARANTIAS	
	IMPORTE PARA INICIO	CUMPLIMIENTO	ANTICIPOS
IMPORTE TOTAL	IMPORTE PARA MAT. Y EQ.	Razón Social Afianzadora	Razón Social Afianzadora
$602,257.85 S/IVA	30 %	-	
IMPORTE ASIGNACION INICIAL		No. Importe de la Fianza	No. Importe de la Fianza
N/A S/IVA	$180,677.35	- -	- -
IMPORTE ASIGNACIONES SUB.		$	$
	$	$	$

VIGENCIA O PLAZO DE EJECUCION	
FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
1 de febrero del 2014	1er. Asignación 15 de marzo del 2014

084

SCT

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
SUBDIRECCION DE OBRAS

CONTROL INFORMATIVO INTERNO DE ASIGNACIONES DEL CONTRATO DE: OBRA PUBLICA

DATOS DEL CONTRATO	RESUMEN ASIGNACIONES

OFICIOS DE LIBERACION DE INVERSION

NUM: SADF/GASF/153400/1857-2013
FECHA: 24/10/2013

NUM:
FECHA:

NUM:
FECHA:

NUM:
FECHA:

CLAVE PRESUPUESTAL:
FINANCIAMIENTO: FONDEN

RECONSTRUCCION DE GAVIONES Y CUNETAS A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO, ASI COMO RECARGUE DE MATERIAL EN EL TALUD EN EL PUENTE BACHIMBA II EN EL KM. 171+400, TRAMO CHIHUAHUA- DELICIAS CUERPO A, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN
Adjudicacion directa

NUM: ADC08-SCT.6.8.407.108/14--
FECHA DE ADJUDICACIÓN: 15/ENERO/2014
CONTRATO NÚMERO: 2014-08-CB-A-502-W-00-2014
MONTO CONTRATADO CON IVA: 698,619.11
PERIODO DE EJECUCIÓN: **INICIO:** 01/FEBRERO/2014 **TERMINACIÓN:** 15/MARZO/2014
FECHA DE CONTRATO: 22/ENERO/2014
CONTRATISTA: OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA S.A. de C.V.

MONTO CONTRATADO CON IVA: 698,619.11

ASIGNACIÓN INICIAL CON IVA: 698,619.11
INICIO: 01/FEBRERO/2014 TERMINACIÓN: 15/MARZO/2014

TOTAL ASIGNADO TRABAJOS A LA FECHA: 698,619.11

PENDIENTE DE ASIGNAR: 0

PENDIENTE DE EJECUTAR A LA FECHA:

PROPUSO	REVISÓ	AUTORIZÓ
RESIDENTE GENERAL DE CONSERVACIÓN	SUBDIRECTOR DE OBRAS	DIRECTOR GENERAL DE CENTRO SCT "CHIHUAHUA"
M.I. FRANCISCO JAVIER LOPEZ SILVA	M.I. OSCAR ARMANDO GARCIA MALO FONG	ING. EFRAIN OLIVARES LIRA

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT CHIHUAHUA

CONTRATO No. 2014-08-CB-A-502-W-00-2014

PARTIDA: SADF/GASF/153400/1857-2013 FONDEN

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, REPRESENTADA POR EL C. **ING. EFRAIN OLIVARES LIRA**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT CHIHUAHUA** Y POR LA OTRA, **OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.** REPRESENTADA POR **ALEJANDRO GUZMÁN GALLARDO** EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LES DENOMINARÁ "LA DEPENDENCIA" Y "EL CONTRATISTA", RESPECTIVAMENTE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

I.- **"LA DEPENDENCIA"** DECLARA QUE:

I.1.- Es una dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, de conformidad con lo dispuesto por los **artículos 1°, 2°, 26 y 36** de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

I.2.- Su representante, él C. **ING. EFRAIN OLIVARES LIRA**, con el carácter ya indicado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, en términos de lo dispuesto por el **artículo 10, fracción VI**, del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como en atención al contenido del **Oficio-Circular número 5.-01, emitido por la Oficial Mayor en fecha 14 de enero del 2003.**

I.3.- El presente contrato se adjudica como resultado de la adjudicación directa No. **ADC08-SCT.6.8.407.108/14-** de fecha 15 de enero del 2014, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción III y 43, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

I.4.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, **El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.** autorizó la inversión correspondiente a la obra objeto de este contrato, mediante el Oficio **Subdirección de Administración Fiduciaria, Gerencia de Administración Sectorial Fiduciaria No. SADF/GASF/153400/1857-2013** de fecha **24 de octubre del 2013** y **Constancia de Acuerdo Número SE.153.03** de fecha **2 de agosto del 2013.**

I.5.- Su domicilio para los efectos del presente contrato, es el ubicado en **Km 3 carretera Chihuahua- Avalos, S/N, Col. Villa Juárez, Chihuahua, Chih., C.P. 31064.**

II. **"EL CONTRATISTA"** DECLARA QUE:

II.1.- Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos del presente contrato.

II.2.- Acredita su legal existencia con la **Escritura pública 4,357 volúmen 200, otorgada ante la Fé de la Lic. Teresita Gallegos Contreras adscrita a la Notaria Pública No. 3 en**

086

funciones de Notaria en licencia de su titular Lic. Sergio Granados Pineda inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, del Estado de Chihuahua, bajo el folio mercantil electrónico núm. 25755*10 de fecha 4 de Marzo del 2010.

II.3.- Su representante, el C. ING. **ALEJANDRO GUZMÁN GALLARDO**, con el carácter ya indicado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, de conformidad con **la escritura descrita en el punto II.2**, manifestando a través de dicho representante que tales facultades no le han sido modificadas ni revocadas a la fecha.

II.4- Su Registro Federal de Contribuyentes es: **OPS100218LX5.**

II.5.- Su representante, se identifica con **Credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral núm. 080110008847.**

II.6.- Cuenta con los recursos técnicos, humanos y materiales necesarios para cumplir con los requerimientos objeto del presente contrato.

II.7.- Tiene establecido su domicilio en **Calle Sierra Magistral No. 5719 col. Los Nogales, C.P. 31150**, mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.

II.8.- Conoce el contenido y los requisitos que establecen la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; las Normas para la Construcción e Instalaciones y de la Calidad de los Materiales; así como las demás normas que regulan la ejecución de los trabajos, incluyendo las especificaciones generales y particulares de la obra objeto de este contrato y, en general, toda la información requerida para la obra materia del contrato.

II.9.- Conoce debidamente el sitio de la obra objeto de este contrato, así como las condiciones ambientales, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución.

III. DECLARAN "LA DEPENDENCIA" Y "EL CONTRATISTA" que:

III.1 La solicitud de cotización que origina el presente contrato, la bitácora que se genere, el propio contrato y sus anexos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones.

Expuesto lo anterior, las partes otorgan las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO

"La Dependencia" encomienda a "El Contratista" la realización de una obra consistente en **Reconstrucción de Gaviones y cunetas a base de concreto hidráulico, asi como recargue de material en el talud en el puente Bachimba II en el km. 171+400, tramo chihuahua-Delicias Cuerpo A, en el Estado de Chihuahua** y este se obliga a realizarla hasta su total terminación, acatando para ello lo establecido por los diversos ordenamientos y normas señalados en la declaración II.8 del apartado de declaraciones de "El Contratista", apegándose de igual modo

funciones de Notaria en licencia de su titular Lic. Sergio Granados Pineda inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, del Estado de Chihuahua, bajo el folio mercantil electrónico núm. 25755*10 de fecha 4 de Marzo del 2010.

II.3.- Su representante, el C. ING. **ALEJANDRO GUZMÁN GALLARDO**, con el carácter ya indicado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, de conformidad con **la escritura descrita en el punto II.2**, manifestando a través de dicho representante que tales facultades no le han sido modificadas ni revocadas a la fecha.

II.4- Su Registro Federal de Contribuyentes es: **OPS100218LX5.**

II.5.- Su representante, se identifica con **Credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral núm. 080110008847.**

II.6.- Cuenta con los recursos técnicos, humanos y materiales necesarios para cumplir con los requerimientos objeto del presente contrato.

II.7.- Tiene establecido su domicilio en **Calle Sierra Magistral No. 5719 col. Los Nogales, C.P. 31150**, mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.

II.8.- Conoce el contenido y los requisitos que establecen la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; las Normas para la Construcción e Instalaciones y de la Calidad de los Materiales; así como las demás normas que regulan la ejecución de los trabajos, incluyendo las especificaciones generales y particulares de la obra objeto de este contrato y, en general, toda la información requerida para la obra materia del contrato.

II.9.- Conoce debidamente el sitio de la obra objeto de este contrato, así como las condiciones ambientales, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución.

III. DECLARAN "LA DEPENDENCIA" Y "EL CONTRATISTA" que:

III.1 La solicitud de cotización que origina el presente contrato, la bitácora que se genere, el propio contrato y sus anexos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones.

Expuesto lo anterior, las partes otorgan las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO

"La Dependencia" encomienda a "El Contratista" la realización de una obra consistente en **Reconstrucción de Gaviones y cunetas a base de concreto hidráulico, asi como recargue de material en el talud en el puente Bachimba II en el km. 171+400, tramo chihuahua-Delicias Cuerpo A, en el Estado de Chihuahua** y este se obliga a realizarla hasta su total terminación, acatando para ello lo establecido por los diversos ordenamientos y normas señalados en la declaración II.8 del apartado de declaraciones de "El Contratista", apegándose de igual modo

cinco pesos 73/100 M.N.), lo que representa un **30 %** del importe total del presente contrato. Queda establecido que el anticipo señalado, es el contemplado en la convocatoria a la licitación y el resultante del programa de erogación contenido en la propuesta presentada por "El Contratista" dentro del procedimiento de contratación que motiva la firma del presente instrumento. **(De acuerdo al artículo 50 de la LEY DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS) Fracción I.**

SEXTA.- FORMA DE PAGO

Las partes convienen en que los trabajos objeto del presente contrato se paguen mediante la formulación de estimaciones **mensuales**, mismas que se acompañarán de la documentación que acredite la procedencia de su pago, conforme a las previsiones del artículo 132 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las que serán presentadas por EL CONTRATISTA al residente de la obra dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de su corte y serán pagadas por LA DEPENDENCIA por trabajos ejecutados, en **Km 3 carretera Chihuahua-Avalos, S/N, Col. Villa Juárez, Chihuahua, Chih., C.P. 31064, a través del uso de medios de comunicación electrónica,** dentro de un plazo **que no sea mayor a 20 días naturales** contados a partir de que hayan sido autorizadas por el residente de la obra y que EL CONTRATISTA haya presentado la factura correspondiente debidamente requisitada. EL CONTRATISTA será el único responsable de que la factura que presente para su pago cumpla con los requisitos administrativos y fiscales, por lo que la falta de pago por la omisión de alguno de éstos o por su presentación incorrecta no será motivo para solicitar pago de gastos financieros a que hace referencia el artículo 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En caso de que la factura entregada por EL CONTRATISTA para su pago presente errores o deficiencias, LA DEPENDENCIA, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito a EL CONTRATISTA las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra entre la entrega del citado escrito y la presentación de las correcciones por parte de EL CONTRATISTA no se computará para efectos del segundo párrafo del artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En el caso de que EL CONTRATISTA no presente las estimaciones dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de su corte, la estimación correspondiente se presentará en la siguiente fecha de corte, sin que ello dé lugar a la reclamación de gastos financieros por parte de EL CONTRATISTA.

Queda entendido que en términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los únicos tipos de estimaciones que se reconocerán para efectos del contrato correspondiente, serán por trabajos ejecutados; de pago de cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato; de gastos no recuperables a que alude el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de los ajustes de costos.

El residente de obra efectuará la revisión y autorización de las estimaciones por trabajos ejecutados, en un plazo que no excederá de quince días naturales contados a partir de la fecha de su presentación. En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan

SECRETARIA DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

DÉCIMA OCTAVA.- JURISDICCIÓN

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la aplicación de la legislación vigente en la materia, así como a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes ubicados en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando en consecuencia al fuero que pudiere corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros, o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en la Ciudad de Chihuahua, Chih. el día **22 de enero del 2014**

POR "LA DEPENDENCIA"
EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT CHIHUAHUA

ING. EFRAIN OLIVARES LIRA

SUBDIRECTOR DE OBRAS

POR "LA CONTRATISTA"
OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

ING. ALEJANDRO GUZMÁN GALLARDO
REPRESENTANTE LEGAL

RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAAS

M. I. OSCAR ARMANDO GARCIA MALO FONG

REVISÒ:
EL JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

LIC. FRANCISCO JAVIER LOPEZ NEGRETE

M.I. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ SILVA

ENCARGADA DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES

M.F. PATRICIA ROBLES ARIAS

CENTRO S.C.T. 08 CHIHUAHUA

DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
CONTRATISTA: OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA S.A. de C.V.

OBRA: RECONSTRUCCIóN DE GAVIONES Y CUNETAS A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, ASI COMO RECARGUE DE MATERIAL EN EL TALUD EN EL PUENTE BACHIMBA II EN EL KM. 171+400, TRAMO CHIHUAHUA- DELICIAS CUERPO A, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CARRETERA: DELICIAS - CHIHUAHUA
TRAMO: CHIHUAHUA- DELICIAS
KILOMETRO:.171+400 -

CONTRATO: 2014-08-CB-A-502-W-00-2014

PROGRAMA DE OBRA

CONCEPTO	VOLUMEN	IMPORTE	MESES: ENERO	FEBRERO		MARZO		ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
EXCAVACIONES PARA ESTRUCTURAS (RETIRO DE COSTALERA), A CUALQUIER PROFUNDIDAD, P.U.O.T	120	35,400.00		60	17,700.00	60	17,700.00									
RELLENO DE TERRENO PARA DESPLANTE DE GAVION Y DE TALUD.	420	72,937.20		210	36,468.60	210	36,468.60									
DEMOLICIÓN DE CONCRETO (CUNETA)	2	687.3		1	343.64	1	343.64									
CONCRETO HIDRÁULICO EN CUNETA DE F'C=150, P.U.O.T.	3.5	4,200.00		1.75	2,100.00	1.75	2,100.00									
MAMPOSTERÍA DE ALERO.	16	28,264.64		8	14,132.31	8	14,132.32									
GAVION INCLUYE TAPA 0.5 X 3	17	76,845.61		8.5	38,422.81	8.5	38,422.81									
GAVION INCLUYE TAPA 1 X 2	17	76,845.61		8.5	38,422.81	8.5	38,422.81									
SUMA ESTA HOJA		295,180.36			147,590.17		147,590.18									
ACUMULADO		295,180.36			147,590.17		295,180.35									

CONTRATISTA

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA S.A. de C.V.

RESIDENTE GENERAL DE CONSERVACIÓN

M.I. FRANCISCO JAVIER LOPEZ SILVA

SUBDIRECTOR DE OBRAS

M.I. OSCAR ARMANDO GARCIA MALO FONG

CENTRO S.C.T. 08 CHIHUAHUA

DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
CONTRATISTA: OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA S.A. de C.V.

OBRA: RECONSTRUCCIóN DE GAVIONES Y CUNETAS A BASE DE CONCRETO HIDRáULICO, ASI COMO RECARGUE DE MATERIAL EN EL TALUD EN EL PUENTE BACHIMBA II EN EL KM. 171+400, TRAMO CHIHUAHUA- DELICIAS CUERPO A, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CARRETERA: DELICIAS - CHIHUAHUA
TRAMO: CHIHUAHUA- DELICIAS
KILOMETRO: 171+400 -

CONTRATO: 2014-08-CB-A-502-W-00-2014

PROGRAMA DE OBRA

CONCEPTO	VOLUMEN	IMPORTE	MESES											
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
GAVION INCLUYE TAPA 1 X 1	17	76,845.61		8.5 38,422.81	8.5 38,422.81									
GAVIÓN INCLUYE TAPA 0.5 X 3	12	54,243.96		6 27,121.98	6 27,121.98									
GAVION INCLUYE TAPA 1 X 2	12	54,243.96		6 27,121.98	6 27,121.98									
GAVIÓN INCLUYE TAPA 1 X 1	12	54,243.96		6 27,121.98	6 27,121.98									
REPARACIÓN DE PARAPETO	15	67,500.00		7.5 33,750.00	7.5 33,750.00									
SUMA ESTA HOJA		307,077.49		153,538.75	153,538.75									
ACUMULADO		307,077.49		153,538.75	307,077.50									

CONTRATISTA

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA S.A. de C.V.

RESIDENTE GENERAL DE CONSERVACIÓN

M.I. FRANCISCO JAVIER LOPEZ SILVA

SUBDIRECTOR DE OBRAS

M.I. OSCAR ARMANDO GARCIA MALO FONG

CENTRO S.C.T. 08 CHIHUAHUA

DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

CONTRATISTA: OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA S.A. de C.V.

OBRA: RECONSTRUCCIóN DE GAVIONES Y CUNETAS A BASE DE CONCRETO HIDRáULICO, ASí COMO RECARGUE DE MATERIAL EN EL TALUD EN EL PUENTE BACHIMBA II EN EL KM. 171+400, TRAMO CHIHUAHUA- DELICIAS CUERPO A, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CARRETERA: DELICIAS - CHIHUAHUA
TRAMO: CHIHUAHUA- DELICIAS
KILOMETRO: 171+400 -

CONTRATO: 2014-08-CB-A-502-W-00-2014

PROGRAMA DE OBRA

CONCEPTO	VOLUMEN	IMPORTE	MESES											
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
SUMA HOJA 1		295,180.35		147,590.17	147,590.18									
SUMA HOJA 2		307,077.50		153,538.75	153,538.75									
SUMA		602,257.85		301,128.92	301,128.93									
ACUMULADO		602,257.85		301,128.92	602,257.85									

CONTRATISTA

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA S.A. de C.V.

RESIDENTE GENERAL DE CONSERVACIÓN

M.I. FRANCISCO JAVIER LOPEZ SILVA

SUBDIRECTOR DE OBRAS

M.I. OSCAR ARMANDO GARCIA MALO FONG

093

PRESUPUESTO DE OBRA

CONTRATO: 2014-08-CB-A-502-W-00-2014

RELACION DE CONCEPTOS TRABAJOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA REPOSICION

CENTRO SCT
SUBDIRECCION DE OBRAS
RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACION

S.C.T.

O B R A					PRESUPUESTO DE OBRA HOJA 1 DE 1	
C O N C E P T O S						
No.	NORMA DE OBRA PUBLICA ESPECIFICACION	D E S C R I P C I O N	CANTIDAD DE OBRA	UNIDAD	CON NUMERO	IMPORTE EN ($)
		TERRACERIAS				
1	N-CTR-CAR-1-01-007/11	EXCAVACIONES PARA ESTRUCTURAS (RETIRO DE COSTALERA), A CUALQUIER PROFUNDIDAD, P.U.O.T	120	M3	295.00	35,400.00
2	N-CTR-CAR-1-01-011/11	RELLENO DE TERRENO PARA DESPLANTE DE GAVION Y DE TALUD	420	M3	173.66	72,937.20
		ESTRUCTURAS Y OBRAS DE DRENAJE				
3	N-CTR-CAR-1-02-013/00	DEMOLICIÓN DE CONCRETO (CUNETA)	2	M3	343.65	687.30
4	N-CTR-CAR-1-03-003/00	CONCRETO HIDRÁULICO EN CUNETA DE F'C=150, P.U.O.T.	3.5	M3	1,200.00	4,200.00
5	N-CTR-CAR-1-02-001/00	MAMPOSTERÍA DE ALERO.	16	M3	1,766.54	28,264.64
6	N-CTR-PUE-1-02-004/06	GAVION INCLUYE TAPA 0.5 X 3	17	PZA	4,520.33	76,845.61
7	N-CTR-PUE-1-02-004/06	GAVION INCLUYE TAPA 1 X 2	17	PZA	4,520.33	76,845.61
8	N-CTR-PUE-1-02-004/06	GAVION INCLUYE TAPA 1 X 1	17	PZA	4,520.33	76,845.61
9	N-CTR-PUE-1-02-004/06	GAVIÓN INCLUYE TAPA 0.5 X 3	12	PZA	4,520.33	54,243.96
10	N-CTR-PUE-1-02-004/06	GAVIÓN INCLUYE TAPA 1 X 2	12	PZA	4,520.33	54,243.96
11	N-CTR-PUE-1-02-004/06	GAVIÓN INCLUYE TAPA 1 X 1	12	PZA	4,520.33	54,243.96
12	N.CTR.CAR.1.02.009/00	REPARACIÓN DE PARAPETO	15	M	4,500.00	67,500.00

SUMA	602,257.85
ACUMULADO	602,257.85
I.V.A.(16%)	96,361.26
TOTAL	698,619.11

CONTRATISTA

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA S.A. de C.V.

RESIDENTE GENERAL DE CONSERVACIÓN

M.I. FRANCISCO JAVIER LOPEZ SILVA

SUBDIRECTOR DE OBRAS

M.I. OSCAR ARMANDO GARCIA MALO FONG

094

DATOS DEL EMISOR

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

OPS100218LX5

SIERRA MAGISTRAL 5719 LOS NOGALES Chihuahua
Chihuahua Chihuahua México 31150

FACTURA

FOLIO FISCAL

1973585D-5AF6-47C8-939F-8477E8164944

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT	NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL CSD	LUGAR, FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN
00001000000203495276	00001000000202047861	Chihuahua, Chihuahua 2014-03-21T17:37:18

SERIE Y FOLIO	FORMA DE PAGO	RÉGIMEN FISCAL
336	Pago en una sola exhibición	General de Ley P. M

DATOS DEL RECEPTOR

SCT060228EZ8

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES CENTRO SCT CHIHUAHUA KM.3 CARRETERA CHIHUAHUA-AVALOS S/N VILLA JUAREZ, Chihuahua, Chihuahua, Chihuahua, México 31064

LUGAR DE ELABORACIÓN

SIERRA MAGISTRAL 5719 LOS NOGALES Chihuahua Chihuahua
Chihuahua México 31150

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN: 2014-03-21T16:31:32

PAGO EN: TRANSFERENCIA ELECTRONICA No. de Cuenta: 0100 TESOFE

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.00	ESTIMACION	PAGO DE ESTIMACION 2 (DOS) Y ÚLTIMA, CON PERIODO DEL 01 AL 15 DE MARZO DEL 2014, RELATIVO AL CONTRATO No.2014-08-CB-A-502-W-00-2014 REFERENTE A: TRABAJOS DE RECONSTRUCCIÓN DE GAVIONES Y CUNETAS A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, ASI COMO RECARGUE DE MATERIAL EN EL TALUD EN EL PUENTE BACHIMBA II EN EL KM. 171+400, TRAMO CHIHUAHUA- DELICIAS CUERPO A, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.	$ 86,907.41	$ 86,907.41

ImporteTotal	$ 86,907.41
AMORT. DEL ANT. REST	$ 27,613.32
Subtotal	$ 59,294.09
IVA	$ 9,487.05
Subtotal	$ 68,781.14
DESC. 0.5% I.C. Y O.P.	$ 435.00

SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS, 14/100 MXN

TOTAL CON LETRA

TOTAL MXN $ 68,346.14

Este documento es una representación impresa de un CFDI / Efectos Fiscales al Pago

Folios

Sello Digital del CFDI:

hXXAt5l5LLmn8l2H2B5GanPyqnCj54Cd+0gAUVQ2BzHYxCbTvpIdD+jqkjchXIphT0bv23el2R5QRhIdDMnhsJx3LyS/fkIOlh9+IkxzNnrAdFLaSIh5UPuxN24G8AZvbUDNH1jU2aCzQiiVg28aGg36Q1qC0owNNWFMj8InMM=

Sello SAT:

Qu9aviiB8otaIDYP8ZqplaUGP7Xh3onOrsZ9j+MYbGAwFZdCCXpzWWxbRPKI9xNfG+ItE59hzk5jNtFbSSH0aN+JjR8H9deuibTXyRzsckwi8HM56NCEumcjsYeDZ8ZPBVjYS/laGG/IKGxJNnzUe4uhh1XGZy7I/obFIohAVqc=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|1973585D-5AF6-47C8-939F-8477E8164944|2014-03-21T17:37:18|Qu9aviiB8otaIDYP8ZqplaUGP7Xh3onOrsZ9j+MYbGAwFZdCCXpzWWxbRPKI9xNfG+ItE59hzk5jNtFbSSH0aN+JjR8H9deuibTXyRzsckwi8HM56NCEumcjsYeDZ8ZPBVjYS/laGG/IKGxJNnzUe4uhh1XGZy7I/obFIohAVqc=|00001000000203495276||

095

SCT

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT CHIHUAHUA

SUBDIRECCION DE OBRAS
RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACION
DE CARRETERAS
RESIDENCIA DE OBRA:

CONTRATO: 2014-08-CB-A-502-W-00-2014 DE FECHA: 22/01/2014
OBRA: RECONSTRUCCIÓN DE GAVIONES Y CUNETAS A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, ASÍ COMO RECARGUE DE MATERIAL EN EL TALUD EN EL PUENTE BACHINBA II EN EL KM. 171+400, TRAMO CHIHUAHUA- DELICIAS CUERPO A, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CARRETERA: DELICIAS - CHIHUAHUA
TRAMO: CHIHUAHUA- DELICIAS
KILOMETRO: 171+400 -
CONTRATISTA: OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA S.A. de C.V.

HOJA DE ESTIMACION

DEL KM 171+400 -
ESTIMACION No. 2 HOJA 1 DE 1
01 DE MARZO DEL 2014 AL 15 DE MARZO DEL 2014

No.	HOJA CONCEPTO	UBICACION DEL KM.	UBICACION AL KM.	EST. No.	IMPORTE $	OBSERVACIONES
1	TERRACERIAS	171+400 -		2	12,385.43	
2	ESTRUCTURAS Y OBRAS DE DRENAJE	171+400 -		2	74,521.98	
		SUMA DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS			$86,907.41	
	DEDUCTIVA				$0.00	
	ADITIVA				$0.00	
	TOTAL				$86,907.41	

SUMA: $86,907.41

IMPORTE DE ESTA RELACION: OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS 41/100 M.N.

LUGAR: Chihuahua, Chih.
FECHA: 18/03/2014

FORMULO:
SUPERINTENDENTE DE OBRA
ING. JAVIER EDUARDO ROYVAL VALDEZ

AUTORIZO:
RESIDENTE DE OBRA
ING. MANUEL ESPINOZA BORUNDA

APROBO:
RESIDENTE GENERAL DE CONSERVACIÓN
M.I. FRANCISCO JAVIER LOPEZ SILVA

960

SCT

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT CHIHUAHUA

SUBDIRECCION DE OBRAS
RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACION
DE CARRETERAS
RESIDENCIA DE OBRA:

CONTRATO: 2014-08-CB-A-502-W-00-2 DE FECHA: 22/01/2014
OBRA: RECONSTRUCCIÓN DE GAVIONES Y CUNETAS A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, ASÍ COMO RECARGUE DE MATERIAL EN EL TALUD EN EL PUENTE BACHIMBA II EN EL KM. 171+400, TRAMO CHIHUAHUA- DELICIAS CUERPO A, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.
CARRETERA: DELICIAS - CHIHUAHUA
TRAMO: CHIHUAHUA- DELICIAS
KILOMETRO: 171+400 -
CONTRATISTA: OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA S.A. de C.V.

HOJA DE ESTIMACION

KM: 171+400 -
ESTIMACION No. 2 HOJA 1 DE 2
01 DE MARZO DEL 2014 AL 15 DE MARZO DEL 2014

OBRA (ESTACION Y DESCRIPCION)	No.	INCISO	CONCEPTO (DESCRIPCION)	UNIDAD	SEGÚN PROYECTO	HASTA ESTA ESTIMACION	HASTA ESTIM. ANTERIOR	DE ESTA ESTIMACION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
			TERRACERIAS							
	2	N-CTR-CAR-1-01-011/11	RELLENO DE TERRENO PARA DESPLANTE DE GAVION Y DE TALUD.	M3	420	534.07	462.75	71.32	173.66	12,385.43
			ESTRUCTURAS Y OBRAS DE DRENAJE							
	12	N.CTR.CAR.1.02.009/00	REPARACIÓN DE PARAPETO	M	15	15	5	10	4500	45,000.00
	11	N-CTR-PUE-1-02-004/06	GAVIÓN INCLUYE TAPA 1 X 1	PZA	12	15	10	5	4520.33	22,601.65
	8	N-CTR-PUE-1-02-004/06	GAVION INCLUYE TAPA 1 X 1	PZA	17	16	15	1	4520.33	4,520.33
	4	N-CTR-CAR-1-03-003/00	CONCRETO HIDRÁULICO EN CUNETA DE F´C=150, P.U.O.T.	M3	3.5	2	0	2	1200	2,400.00
									TOTAL=	$86,907.41

IMPORTE DE ESTA HOJA: OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS 41/100 M.N.

LUGAR: Chihuahua, Chih.
FECHA: 18/03/2014
AUTORIZÓ: FORMULO:

ING. MANUEL ESPINOZA BORUNDA
RESIDENTE DE OBRA
(NOMBRE Y FIRMA)

ING. JAVIER EDUARDO ROYVAL VALDEZ
SUPERINTENDENTE DE OBRA
(NOMBRE Y FIRMA)

260

SCT

CENTRO SCT CHIHUAHUA

SUBDIRECCION DE OBRAS
RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACION
DE CARRETERAS
RESIDENCIA DE OBRA:

CONTRATO: 2014-08-CB-A-502-W-00-2014 DE FECHA: 22/01/2014
OBRA: RECONSTRUCCION DE GAVIONES Y CUNETAS A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO, ASI COMO RECARGUE DE MATERIAL EN EL TALUD EN EL PUENTE BACHIMBA II EN EL KM. 171+400, TRAMO CHIHUAHUA- DELICIAS CUERPO A, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.
CARRETERA: DELICIAS - CHIHUAHUA
TRAMO: CHIHUAHUA- DELICIAS
KILOMETRO: 171+400 -
CONTRATISTA: OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA S.A. de C.V.

HOJA DE ESTIMACION

KM 171+400 -
ESTIMACION No. 2 HOJA 2 DE 2
01 DE MARZO DEL 2014 AL 15 DE MARZO DEL 2014

OBRA (ESTACION Y DESCRIPCION)	No.	INCISO	CONCEPTO (DESCRIPCION)	UNIDAD	SEGÚN PROYECTO	HASTA ESTA ESTIMACION	HASTA ESTIM. ANTERIOR	DE ESTA ESTIMACION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
		OBRA EJECUTADA AL	15 DE MARZO DEL 2014		$597,120.85					
		OBRA PROGRAMADA AL	15 DE MARZO DEL 2014		$602,257.85					
			SALDO A CANCELAR		$-5,137.00					
		Devolucion	$0.00							
		Retencion	$0.00							
										$0.00

IMPORTE DE ESTA HOJA: CERO PESOS 00/100 M.N.

LUGAR: Chihuahua, Chih.
FECHA: 18/03/2014
AUTORIZÓ:

ING. MANUEL ESPINOZA BORUNDA
RESIDENTE DE OBRA
(NOMBRE Y FIRMA)

FORMULO:

ING. JAVIER EDUARDO ROYVAL VALDEZ
SUPERINTENDENTE DE OBRA
(NOMBRE Y FIRMA)

038

MODELO UNICO DE CARATULA PARA LOS CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS
Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

TIPO DE CONTRATO:	OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO

DIRECCION GENERAL O AREA RESPONSABLE:	RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

CONTRATISTA		CONTRATO	
NOMBRE O DENOMINACION SOCIAL **ASOCIACION EN PARTICIPACION DE: DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO S.A. DE C.V. Y OBRAS Y OPAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA S.A. DE C.V.**		Nº DE CONTRATO **-3-H-CB-A-556-W-0-3**	FECHA DE CONTRATACION **23 de Mayo del 2013**
Nº REGISTRO PADRON DE CONT. **No aplica**	Nº REG. FED. DE CONT. **DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO S.A. DE C.V. DTA-920302-UN2 y OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V. OPS100218LX5.**	Nº DE CONCURSO **LO-009000980-N40-2013**	FECHA DE ADJUDICACION **20 de Mayo del 2013**
DOMICILIO **Calle Sierra Magistral No. 5719 col. Los Nogales, C.P. 31150**		MODALIDAD DE LA ADJUDICACIÓN Licitación Pública (X) Invitación ( ) Adj. Dir. ( )	

NOMBRE, DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA
Trabajos de conservacion rutinaria de Puentes en corredores para una meta de 120 puentes, en el Estado de Chihuahua

CLASIFICACION FUENTE RECURSOS RECURSOS FISCALES	CLAVE PRESUPUESTARIA
DATOS EN CASO DE CREDITO EXTERNO -	UT GF F SF PG fDPP PP CG TG FF UD **628 032 3 5 01 00 003 K1502 62502 3 1 211 12092110017 08**
Nº DE OFICIO DE AUTORIZACION **5.SC.OMI.13.-030**	FECHA DE OFICIO DE AUTORIZACION **21 de Mayo del 2013**
Nº DE OFICIO DE AUTORIZACION	FECHA DE OFICIO DE AUTORIZACION

IMPORTE DEL CONTRATO	ANTICIPOS	GARANTIAS	
	IMPORTE PARA INICIO	CUMPLIMIENTO	ANTICIPOS
IMPORTE TOTAL **$1'559,061.60** S/IVA	IMPORTE PARA MAT. Y EQ. **10%**	Razón Social Afianzadora -	Razón Social Afianzadora
IMPORTE ASIGNACION INICIAL S/IVA	**$155,906.16** S/IVA	No. Importe de la Fianza - -	No. Importe de la Fianza - -
IMPORTE ASIGNACIONES SUB.		$	$
	$	$	$
Nº DE OP. PAGO Y OPERACION			

VIGENCIA O PLAZO DE EJECUCION	
FECHA DE INICIO **27 de Mayo del 2013**	FECHA DE TERMINACION 1er. Asignación **31 de Diciembre del 2013**

099

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT CHIHUAHUA

CONTRATO No. -3-H-CB-A-556-W-0-3

PARTIDA: 628 032 3 5 01 00 003 K1502 62502 3 1 211 12092110017 08

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, REPRESENTADA POR EL C. **ING. EFRAÍN OLIVARES LIRA**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT CHIHUAHUA** Y POR LA OTRA, **ASOCIACION EN PARTICIPACION DE: DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO S.A. DE C.V. Y OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA S.A. DE C.V.** REPRESENTADA POR EL **ING. ALEJANDRO GUZMAN GALLARDO**, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE COMÚN**, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LES DENOMINARÁ "LA DEPENDENCIA" Y "EL CONTRATISTA", RESPECTIVAMENTE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

I.- **"LA DEPENDENCIA"** DECLARA QUE:

I.1.- Es una dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, de conformidad con lo dispuesto por los **artículos 1°, 2°, 26 y 36** de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

I.2.- Su representante, él C. **ING. EFRAÍN OLIVARES LIRA**, con el carácter ya indicado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, en términos de lo dispuesto por el **artículo 10, fracción VI**, del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como en atención al contenido del **Oficio-Circular número 5.-01, emitido por la Oficial Mayor en fecha 14 de enero del 2003.**

I.3.- El presente contrato se adjudica como resultado de la Licitación Pública Nacional No. **LO-009000980-N40-2013 de fecha 20 de Mayo del 2013,** instaurada por **"LA DEPENDENCIA"**, en términos de lo dispuesto por los artículos 27 fracción I y 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

I.4.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó la inversión correspondiente a la obra objeto de este contrato, mediante el Oficio Núm. **5.SC.OMI.13.-030 de fecha 21 de Mayo del 2013.**

I.5.- Su domicilio para los efectos del presente contrato, es el ubicado en **Km 3 carretera Chihuahua- Avalos, S/N, Col. Villa Juárez, Chihuahua, Chih., C.P. 31064.**

II. **"EL CONTRATISTA"** DECLARA QUE:

II.1.- Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos del presente contrato.

II.2.- **DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO S.A. DE C.V. acredita su legal existencia con la escritura número 10,584, volumen CCCXXXIII del 2 de marzo de 1992 otorgada ante la fe del Lic. Mario F. García adscrito a la Notaria Publica No. 4 del Distrito Judicial Morelos en la Cd. de Chihuahua, y que se encuentra debidamente inscrita en el registro Publico del Comercio bajo el no. 146, folio 16, del libro 571, del estado de Chihuahua, OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V. acredita su legal existencia con la escritura pública 4,357 volumen 200, otorgada ante la fe de la Lic. Teresita Gallegos Contreras adscrita a la notaria pública No. 3 en funciones de notaria en licencia de su titular Lic. Sergio Granados Pineda inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, del Estado de Chihuahua, bajo el folio mercantil electrónico núm. 25755*10 de fecha 4 de Marzo del 2010**

II.3.- Su representante, EL C. **ING. ALEJANDRO GUZMAN GALLARDO**, con el carácter ya indicado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, de conformidad con el **convenio privado de asociación otorgado ante la fe del Lic. Sergio Granados Pineda Notario Público Núm. 3 en el libro de actos fuera de protocolo núm. 6257 volumen núm. 6 de fecha 27 de Marzo del 2013, en la Cd. de Chihuahua, Chih.,** manifestando a través de dicho representante que tales facultades no le han sido modificadas ni revocadas a la fecha.

II.4- Su Registro Federal de Contribuyentes es: **DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO S.A. DE C.V. DTA-920302-UN2 y OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V. OPS100218LX5.**

II.5.- Su representante, se identifica con **Credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral núm. 080110008847.**

II.6.- Cuenta con los recursos técnicos, humanos y materiales necesarios para cumplir con los requerimientos objeto del presente contrato.

II.7.- Tiene establecido su domicilio en **Calle Sierra Magistral No. 5719 col. Los Nogales, C.P. 31150**, mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.

II.8.- Conoce el contenido y los requisitos que establecen la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; las Normas para la

101

Construcción e Instalaciones y de la Calidad de los Materiales; así como las demás normas que regulan la ejecución de los trabajos, incluyendo las especificaciones generales y particulares de la obra objeto de este contrato y, en general, toda la información requerida para la obra materia del contrato.

II.9.- Conoce debidamente el sitio de la obra objeto de este contrato, así como las condiciones ambientales, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución.

III. DECLARAN "LA DEPENDENCIA" Y "EL CONTRATISTA" que:

III.1 La convocatoria a la licitación que origina el presente contrato **LO-009000980-N40-2013** de fecha **21 de Marzo del 2013**, la bitácora que se genere, el propio contrato y sus anexos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones.

III.2.- Las estipulaciones contenidas en el presente contrato no modifican la convocatoria a la licitación que le da origen.

Expuesto lo anterior, las partes otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO

"La Dependencia" encomienda a "El Contratista" la realización de una obra consistente en **Trabajos de conservacion rutinaria de Puentes en corredores para una meta de 120 puentes, en el Estado de Chihuahua** y este se obliga a realizarla hasta su total terminación, acatando para ello lo establecido por los diversos ordenamientos y normas señalados en la declaración II.8 del apartado de declaraciones de "El Contratista", apegándose de igual modo a los programas autorizados, presupuestos, proyectos, planos y especificaciones generales y particulares, así como a las normas de construcción vigentes en el lugar donde deban realizarse los trabajos, mismos que se tienen por reproducidos como parte integrante de esta cláusula.

Los programas autorizados, presupuestos, proyectos, planos y especificaciones a que se alude en esta cláusula, debidamente firmados por los otorgantes, como anexos, pasarán a formar parte integrante del presente instrumento.

Queda entendido por las partes que la bitácora que se genere con motivo de la realización de los trabajos materia de este contrato, formará parte del mismo y su uso será obligatorio. De igual forma, queda pactado que el acta administrativa a que alude el artículo 172 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con

las Mismas, y que se genere con motivo de la realización de los trabajos materia de este instrumento, pasará a formar parte integrante del mismo.

SEGUNDA .- MONTO DEL CONTRATO

El monto total del presente contrato es de **$1'559,061.60 (Un millon quinientos cincuenta y nueve mil sesenta y un pesos 60 /100M.N.)**, más **$249,449.86** de impuesto al valor agregado lo que hace un total de **$1'808,511.46 (Un millon ochocientos ocho mil quinientos once pesos 46/100 M.N.)**

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN

""EL Contratista", se obliga a realizar la obra materia del presente contrato en un plazo que no exceda de ***219 dias naturales***. El inicio de la obra se efectuará el día **27 de Mayo del 2013** y se concluirán a más tardar el día **31 de Diciembre del 2013**, de conformidad con el programa de ejecución pactado. "Este plazo se diferirá en el caso señalado por la **fracción I del artículo 50** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de conformidad con lo pactado en la Cláusula Quinta de este contrato".

CUARTA.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

"La Dependencia" se obliga a poner a disposición de "El Contratista" el o los inmuebles en que deben llevarse a cabo los trabajos materia de este contrato, así como los dictámenes, permisos, licencias y demás autorizaciones que se requieran para su realización.

QUINTA.- ANTICIPOS

Para que "El Contratista" realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos, "La Dependencia" otorga un anticipo por la cantidad de **$155,906.16 (Ciento cincuenta mil novecientos seis pesos 16/100 M.N.)** más el impuesto al valor agregado **$24,944.98** lo que hace un total de **$180,851.14 (ciento ochenta mil ochocientos cincuenta y un pesos 14/100 M.N.)**, lo que representa un **10%** del importe total del presente contrato. Queda establecido que el anticipo señalado, es el contemplado en la convocatoria a la licitación y el resultante del programa de erogación contenido en la propuesta presentada por "El Contratista" dentro del procedimiento de contratación que motiva la firma del presente instrumento. **(De acuerdo al artículo 50 de la LEY DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS) Fracción I.**

103

SCT

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

104

CONTROL INFORMATIVO INTERNO DE ASIGNACIONES DEL CONTRATO DE: OBRA PUBLICA

DATOS DEL CONTRATO	RESUMEN ASIGNACIONES

OFICIOS DE LIBERACION DE INVERSION

NUM:
FECHA:

NUM:
FECHA:

NUM:
FECHA:

NUM:
FECHA:

CLAVE PRESUPUESTAL: 628 032 3 5 01 00 003 K1502 62502 3 1 211 12092110017 08
FINANCIAMIENTO: Recursos fiscales

TRABAJOS DE CONSERVACION RUTINARIA DE PUENTES EN CORREDORES PARA UNA META DE 120 PUENTES, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN
Licitacion publica

NUM: LO-009000980-N40-2013
FECHA DE ADJUDICACIÓN: 20/MAYO/2013
CONTRATO NÚMERO: 3-H-CB-A-556-W-0-3
MONTO CONTRATADO CON IVA: 1,808,511.46
PERIODO DE EJECUCIÓN: INICIO: 27/MAYO/2013 TERMINACIÓN: 31/DICIEMBRE/2013
FECHA DE CONTRATO: 23/MAYO/2013

CONTRATISTA: ASOCIACION EN PARTICIPACION DE: DELICIAS TRANSPORTES DE ASFALTOS, S.A. DE C.V. Y

MONTO CONTRATADO CON IVA:	1,808,511.46
ASIGNACIÓN INICIAL CON IVA:	1,808,511.46
INICIO: 27/MAYO/2013 TERMINACIÓN: 31/DICIEMBRE/2013	
TOTAL ASIGNADO TRABAJOS A LA FECHA:	1,808,511.46
PENDIENTE DE ASIGNAR:	0
PENDIENTE DE EJECUTAR A LA FECHA:	

PROPUSO	REVISÓ	AUTORIZÓ
RESIDENTE GENERAL DE CONSERVACIÓN	SUBDIRECTOR DE OBRAS	DIRECTOR GENERAL DE CENTRO SCT "CHIHUAHUA"
M.I. FRANCISCO JAVIER LOPEZ SILVA	M.I. OSCAR ARMANDO GARCIA MALO FONG	ING. EFRAIN OLIVARES LIRA

CENTRO S.C.T. 08 CHIHUAHUA

DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

CONTRATISTA: ASOCIACION EN PARTICIPACION DE: DELICIAS TRANSPORTES DE ASFALTOS, S.A. DE C.V. Y OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

OBRA: TRABAJOS DE CONSERVACION RUTINARIA DE PUENTES EN CORREDORES PARA UNA META DE 120 PUENTES, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CARRETERA: CHIHUAHUA-CD.JUAREZ
TRAMO: VARIOS
KILOMETRO: VARIOS - VARIOS

CONTRATO: 3-H-CB-A-556-W-0-3

PROGRAMA DE OBRA

CONCEPTO	VOLUMEN	IMPORTE	MESES																									
			ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO Y ACOTAMIENTOS P.U.O.T.	20000	33,200.00									2200	3,652.00	2244	3,725.04	2644	4,389.04	2796	4,641.36	2788	4,628.08	2682	4,452.12	2348	3,897.68	2298	3,814.68
LIMPIEZA DE JUNTAS DE EXPANSION	200	19,656.00									22	2,162.17	22.44	2,205.40	26.44	2,598.52	27.96	2,747.91	27.88	2,740.05	26.82	2,635.87	23.48	2,307.61	22.98	2,258.47
LIMPIEZA DE DRENAJE P.U.O.T	1400	14,378.00									154	1,581.59	157.08	1,613.21	185.08	1,900.77	195.72	2,010.04	195.16	2,004.29	187.74	1,928.09	164.36	1,687.98	160.86	1,652.03
REEMPLAZO DE DRENAJE P.U.O.T	200	18,996.00									22	2,089.57	22.44	2,131.35	26.44	2,511.27	27.96	2,655.64	27.88	2,648.04	28.82	2,547.36	23.48	2,230.13	22.98	2,182.64
PINTURA EN CONCRETO DE BANQUETA CAMELLON	1200	121,956.00									132	13,415.17	134.64	13,683.46	158.64	16,122.58	167.76	17,049.45	167.28	17,000.67	160.92	16,354.30	140.88	14,317.63	137.88	14,012.74
reparacion de concreto en banqueta camellon p.u.o.t	10	16,488.00									1.1	2,033.67	1.12	2,070.66	1.32	2,440.42	1.41	2,606.81	1.39	2,569.83	1.34	2,477.39	1.17	2,163.10	1.15	2,126.12
PINTURA DE CONCRETO EN CUARNICION P.U.O.T	13000	273,780.00									1430	30,115.80	1458.6	30,718.12	1718.6	36,193.72	1817.4	38,274.44	1812.2	38,164.93	1743.3	36,713.90	1526.2	32,141.77	1493.7	31,457.32
SUMA ESTA HOJA		500,454.00									55,049.97	55,049.97	56,147.24	56,147.24	66,156.32	66,156.32	69,985.65	69,985.65	69,755.89	69,755.89	67,109.03	67,109.03	58,745.90	58,745.90	57,504.00	57,504.00
ACUMULADO		500,454.00									55,049.97		111,197.21		177,353.53		247,339.18		317,095.07		384,204.10		442,950.00		500,454.00	

CONTRATISTA

DELICIAS TRANSPORTES DE ASFALTOS, S.A. DE C.V. Y OBRAS, PAVIMENTOS Y

RESIDENTE GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

M.I. FRANCISCO JAVIER LOPEZ SILVA

SUBDIRECTOR DE OBRAS

M.I. OSCAR ARMANDO GARCIA MALO FONG

CENTRO S.C.T. 08 CHIHUAHUA

DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

CONTRATISTA: ASOCIACION EN PARTICIPACION DE: DELICIAS TRANSPORTES DE ASFALTOS, S.A. DE C.V. Y OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

OBRA: TRABAJOS DE CONSERVACION RUTINARIA DE PUENTES EN CORREDORES PARA UNA META DE 120 PUENTES, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CARRETERA: CHIHUAHUA-CD.JUAREZ
TRAMO: VARIOS
KILOMETRO: VARIOS - VARIOS

CONTRATO: 3-H-CB-A-556-W-0-3

PROGRAMA DE OBRA

CONCEPTO	VOLUMEN	IMPORTE	MESES																							
			ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
REPARACIÓN DE CONCRETO EN GUARNICIÓN P.U.O.T	5	10,037.10									0.55	1,104.08	0.56	1,124.16	0.66	1,324.90	0.7	1,405.19	0.7	1,405.19	0.67	1,344.97	0.59	1,184.38	0.57	1,144.23
PINTURA DE ACERO EN PARAPETO	9000	150,300.00									990	16,533.00	1009.8	16,863.66	1189.8	19,869.66	1258.2	21,011.94	1254.6	20,951.82	1206.9	20,155.23	1056.6	17,645.22	1034.1	17,269.47
PINTURA DE CONCRETO EN PARAPETO P.U.O.T	500	13,465.00									55	1,481.15	56.1	1,510.77	66.1	1,780.07	69.9	1,882.41	69.7	1,877.02	67.05	1,805.66	58.7	1,580.79	57.45	1,547.13
REPARACION DE ACERO EN PARAPETO	200	65,790.00									22	7,236.89	22.44	7,381.64	26.44	8,697.44	27.96	9,197.44	27.88	9,171.13	26.82	8,822.44	23.48	7,723.75	22.98	7,559.27
REPARACION DE CONCRETO EN PARAPETO P.U.O.T	20	40,148.40									2.2	4,416.31	2.24	4,496.82	2.64	5,299.59	2.8	5,620.78	2.79	5,600.70	2.68	5,379.89	2.35	4,717.44	2.3	4,617.07
LIMPIEZA DE TALUDES CONOS LAVADEROS P.U.O.T	140000	86,800.00									15400	9,548.00	15708	9,738.96	18508	11,474.96	19572	12,134.64	19516	12,099.92	18774	11,639.88	16436	10,190.32	16086	9,973.32
RELLENO DE DESLAVES EN TALUDES CONOS LAVADEROS P.U.O.T	500	46,520.00									55	5,117.20	56.1	5,219.54	66.1	6,149.94	69.9	6,503.50	69.7	6,484.89	67.05	6,238.33	58.7	5,461.45	57.45	5,345.15
SUMA ESTA HOJA		413,060.50									45,436.63		46,335.35		54,596.56		57,755.90		57,590.67		55,388.40		48,503.35		47,455.84	
ACUMULADO		413,060.50									45,436.63		91,771.98		146,368.54		204,124.44		261,715.11		317,103.51		365,604.86		413,060.50	

CONTRATISTA

DELICIAS TRANSPORTES DE ASFALTOS, S.A. DE C.V. Y OBRAS, PAVIMENTOS Y

RESIDENTE GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

M.I. FRANCISCO JAVIER LOPEZ SILVA

SUBDIRECTOR DE OBRAS

M.I. OSCAR ARMANDO GARCIA MALO FONG

CENTRO S.C.T. 08 CHIHUAHUA

DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

CONTRATISTA: ASOCIACION EN PARTICIPACION DE: DELICIAS TRANSPORTES DE ASFALTOS, S.A. DE C.V. Y OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

OBRA: TRABAJOS DE CONSERVACION RUTINARIA DE PUENTES EN CORREDORES PARA UNA META DE 120 PUENTES, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CARRETERA: CHIHUAHUA-CD.JUAREZ
TRAMO: VARIOS
KILOMETRO: VARIOS - VARIOS

CONTRATO: 3-H-CB-A-556-W-0-3

PROGRAMA DE OBRA

CONCEPTO	VOLUMEN	IMPORTE	MESES											
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
LIMPIEZA DE ALEROS P.U.O.T	200	9,876.00					22 1,088.37	22.44 1,108.09	26.44 1,305.61	27.96 1,380.66	27.88 1,376.71	26.82 1,324.37	23.48 1,159.44	22.98 1,134.75
PINTURA DE CONCRETO EN ALEROS P.U.O.T	3000	97,140.00					330 10,685.39	336.6 10,899.11	396.6 12,841.91	419.4 13,580.17	418.2 13,541.32	402.3 13,026.47	352.2 11,404.24	344.7 11,161.39
REP. MAMPOSTERIA/ZAMPEADO EN ALEROS P.U.O.T	20	18,336.00					2.2 2,016.97	2.24 2,053.63	2.64 2,420.35	2.8 2,567.04	2.79 2,557.87	2.68 2,457.02	2.35 2,154.48	2.3 2,108.64
PROTECCION CONTRA SOCAVACION	100	13,224.00					11 1,454.63	11.22 1,483.73	13.22 1,748.21	13.98 1,848.72	13.94 1,843.43	13.41 1,773.34	11.74 1,552.50	11.49 1,519.44
PINTURA DE CONCRETO EN ESTRIBOS	200	9,822.00					22 1,080.41	22.44 1,102.03	26.44 1,298.47	27.96 1,373.12	27.88 1,369.19	26.82 1,317.13	23.48 1,153.10	22.98 1,128.55
REP. MAMPOSTERIA/ZAMPEADO	10	9,168.00					1.1 1,008.47	1.12 1,026.82	1.32 1,210.18	1.41 1,292.69	1.39 1,274.35	1.34 1,228.51	1.17 1,072.66	1.15 1,054.32
PROTECCIÓN CONTRA SOCAVACION P.U.O.T	100	13,224.00					11 1,454.63	11.22 1,483.73	13.22 1,748.21	13.98 1,848.72	13.94 1,843.43	13.41 1,773.34	11.74 1,552.50	11.49 1,519.44
SUMA ESTA HOJA		170,790.00					18,786.87	19,157.14	22,572.94	23,891.12	23,806.30	22,900.18	20,048.92	19,626.53
ACUMULADO		170,790.00					18,786.87	37,944.01	60,516.95	84,408.07	108,214.37	131,114.55	151,163.47	170,790.00

CONTRATISTA

DELICIAS TRANSPORTES DE ASFALTOS, S.A. DE C.V. Y OBRAS, PAVIMENTOS Y

RESIDENTE GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

M.I. FRANCISCO JAVIER LOPEZ SILVA

SUBDIRECTOR DE OBRAS

M.I. OSCAR ARMANDO GARCIA MALO FONG

CENTRO S.C.T. 08 CHIHUAHUA

DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

CONTRATISTA: ASOCIACION EN PARTICIPACION DE: DELICIAS TRANSPORTES DE ASFALTOS, S.A. DE C.V. Y OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

OBRA: TRABAJOS DE CONSERVACION RUTINARIA DE PUENTES EN CORREDORES PARA UNA META DE 120 PUENTES, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CARRETERA: CHIHUAHUA-CD.JUAREZ
TRAMO: VARIOS
KILOMETRO: VARIOS - VARIOS

108

CONTRATO: 3-H-CB-A-556-W-0-3

PROGRAMA DE OBRA

CONCEPTO	VOLUMEN	IMPORTE	MESES																									
			ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
LIMPIEZA DE PILAS P.U.O.T	100	9,828.00									11	1,081.09	11.22	1,102.70	13.22	1,299.26	13.98	1,373.95	13.94	1,370.02	13.41	1,317.93	11.74	1,153.81	11.49	1,129.24
PINTURA DE CONCRETO EN PILAS P.U.O.T	3500	77,210.00									385	8,493.11	392.7	8,662.96	462.7	10,207.16	489.3	10,793.96	487.9	10,763.07	469.35	10,353.86	410.9	9,064.45	402.15	8,871.43
REP. DE MAMPOSTERIA/ZAMPEADO P.U.O.T	15	13,752.00									1.65	1,512.72	1.68	1,540.22	1.98	1,815.26	2.11	1,934.45	2.09	1,916.11	2.01	1,842.77	1.76	1,613.57	1.72	1,576.90
PROTECCION CONTRA SOCAVACION P.U.O.T	100	13,224.00									11	1,454.63	11.22	1,483.73	13.22	1,748.21	13.98	1,848.72	13.94	1,843.43	13.41	1,773.34	11.74	1,552.50	11.49	1,519.44
LIMPIEZA DE APOYOS P.U.O.T	1100	16,676.00									121	1,834.37	123.42	1,871.05	145.42	2,204.57	153.78	2,331.30	153.34	2,324.63	147.51	2,236.25	129.14	1,957.76	126.39	1,916.07
LIMPIEZA EN CORONAS CABEZALES P.U.O.T	2400	24,648.00									264	2,711.27	269.28	2,765.50	317.28	3,258.47	335.52	3,445.79	334.56	3,435.93	321.84	3,305.30	281.76	2,893.68	275.76	2,832.06
LIMPIEZA EN LOSA P.U.O.T	1000	10,270.00									110	1,129.70	112.2	1,152.29	132.2	1,357.69	139.8	1,435.75	139.4	1,431.64	134.1	1,377.21	117.4	1,205.70	114.9	1,180.02
SUMA ESTA HOJA		165,608.00									18,216.89			18,578.45		21,890.62		23,163.92		23,084.83		22,206.66		19,441.47		19,025.16
ACUMULADO		165,608.00									18,216.89			36,795.34		58,685.96		81,849.88		104,934.71		127,141.37		146,582.84		165,608.00

CONTRATISTA

DELICIAS TRANSPORTES DE ASFALTOS, S.A. DE C.V. Y OBRAS, PAVIMENTOS Y

RESIDENTE GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

M.I. FRANCISCO JAVIER LOPEZ SILVA

SUBDIRECTOR DE OBRAS

M.I. OSCAR ARMANDO GARCIA MALO FONG

CENTRO S.C.T. 08 CHIHUAHUA

DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

CONTRATISTA: ASOCIACION EN PARTICIPACION DE: DELICIAS TRANSPORTES DE ASFALTOS, S.A. DE C.V. Y OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

109

OBRA: TRABAJOS DE CONSERVACION RUTINARIA DE PUENTES EN CORREDORES PARA UNA META DE 120 PUENTES, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CARRETERA: CHIHUAHUA-CD.JUAREZ
TRAMO: VARIOS
KILOMETRO: VARIOS - VARIOS

CONTRATO: 3-H-CB-A-556-W-0-3

PROGRAMA DE OBRA

CONCEPTO	VOLUMEN	IMPORTE	MESES																									
			ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
REPARACION DE CONCRETO EN LOSA P.U.O.T	10	20,074.20									1.1	2,208.17	1.12	2,248.32	1.32	2,649.79	1.41	2,830.46	1.39	2,790.31	1.34	2,689.94	1.17	2,348.68	1.15	2,308.53
LIMPIEZA EN TRABES DIAFRABMAS P.U.O.T	200	5,964.00									22	656.05	22.44	669.16	26.44	788.44	27.96	833.77	27.88	831.38	26.82	799.77	23.48	700.17	22.98	685.28
PINTURA DE CONCRETO EN TRABES DIAFRAGMAS P.U.O.T	100	6,606.00									11	726.67	11.22	741.19	13.22	873.31	13.98	923.52	13.94	920.88	13.41	885.86	11.74	775.54	11.49	759.03
LIMPIEZA EN CAUCE P.U.O.T	210000	102,900.00									23100	11,319.00	23562	11,545.38	27762	13,603.38	29356	14,385.42	29274	14,344.26	28161	13,798.89	24654	12,080.46	24129	11,823.21
REPARACION DE MAMPOSTERIA/ZAMPEADO EN CAUCE P.U.O.T	50	43,870.50									5.5	4,825.75	5.61	4,922.27	6.61	5,799.68	6.98	6,124.32	6.97	6,115.55	6.71	5,887.42	5.87	5,150.40	5.75	5,045.11
COLOCACION DE SEÑALAMIENTO P.U.O.T	116	114,218.24									12.76	12,564.00	13.02	12,820.01	15.34	15,104.38	16.2	15,951.17	16.17	15,921.63	15.56	15,321.00	13.62	13,410.80	13.33	13,125.25
PINTURA DE N° DE IDENTIFICACIÓN P.U.O.T	232	15,516.16									25.52	1,706.77	26.03	1,740.89	30.67	2,051.21	32.43	2,168.92	32.34	2,162.90	31.11	2,080.64	27.24	1,821.81	26.66	1,783.02
SUMA ESTA HOJA		309,149.10									34,006.41		34,687.22		40,870.19		43,217.58		43,086.91		41,463.52		36,287.88		35,529.41	
ACUMULADO		309,149.10									34,006.41		68,693.63		109,563.82		152,781.40		195,868.31		237,331.83		273,619.69		309,149.10	

CONTRATISTA

DELICIAS TRANSPORTES DE ASFALTOS, S.A. DE C.V. Y OBRAS, PAVIMENTOS Y

RESIDENTE GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

M.I. FRANCISCO JAVIER LOPEZ SILVA

SUBDIRECTOR DE OBRAS

M.I. OSCAR ARMANDO GARCIAMALO FONG

CENTRO S.C.T. 08 CHIHUAHUA

DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

CONTRATISTA: ASOCIACION EN PARTICIPACION DE: DELICIAS TRANSPORTES DE ASFALTOS, S.A. DE C.V. Y OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

OBRA: TRABAJOS DE CONSERVACION RUTINARIA DE PUENTES EN CORREDORES PARA UNA META DE 120 PUENTES, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CARRETERA: CHIHUAHUA-CD.JUAREZ
TRAMO: VARIOS
KILOMETRO: VARIOS - VARIOS

CONTRATO: 3-H-CB-A-556-W-0-3

PROGRAMA DE OBRA

CONCEPTO	VOLUMEN	IMPORTE	MESES											
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
SUMA HOJA 1		500,454.00					55,049.97	56,147.24	66,156.32	69,985.65	69,755.89	67,109.03	58,745.90	57,504.00
SUMA HOJA 2		413,060.50					45,436.63	46,335.35	54,596.56	57,755.90	57,590.67	55,386.40	48,503.35	47,455.64
SUMA HOJA 3		170,790.00					18,786.87	19,157.14	22,572.94	23,891.12	23,806.30	22,900.18	20,048.92	19,626.53
SUMA HOJA 4		165,608.00					18,216.89	18,578.45	21,890.62	23,163.92	23,084.83	22,206.66	19,441.47	19,025.16
SUMA HOJA 5		309,149.10					34,006.41	34,687.22	40,870.19	43,217.58	43,086.91	41,463.52	36,287.86	35,529.41
SUMA		1,559,061.60					171,496.77	174,905.40	206,086.63	218,014.17	217,324.60	209,065.79	183,027.50	179,140.74
ACUMULADO		1,559,061.60					171,496.77	346,402.17	552,488.80	770,502.97	987,827.57	1,196,893.36	1,379,920.86	1,559,061.60

CONTRATISTA	RESIDENTE GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS	SUBDIRECTOR DE OBRAS
ICIAS TRANSPORTES DE ASFALTOS, S.A. DE C.V. Y OBRAS, PAVIMENTO	M.I. FRANCISCO JAVIER LOPEZ SILVA	M.I. OSCAR ARMANDO GARCIA MALO FONG

PRESUPUESTO DE OBRA

CONTRATO: 3-H-CB-A-556-W-0-3

111

RELACION DE CONCEPTOS TRABAJOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA REPOSICION

CENTRO SCT
SUBDIRECCION DE OBRAS.
RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACION

O B R A					PRESUPUESTO DE OBRA HOJA 1 DE 1	
C O N C E P T O S			CANTIDAD DE OBRA	UNIDAD	CON NUMERO	IMPORTE EN ($)
No.	NORMA DE OBRA PUBLICA ESPECIFICACION	D E S C R I P C I O N				
		TRABAJOS DIVERSOS				
1	N-CSV-CAR-2-02-001	LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO Y ACOTAMIENTOS P.U.O.T.	20000	HA	1.66	33,200.00
2	N-CSV-CAR-2-03-001/01	LIMPIEZA DE JUNTAS DE EXPANSION	200	M	98.28	19,656.00
3	N-CSV-CAR-2-03-003/01	LIMPIEZA DE DRENAJE P.U.O.T	1400	PZA	10.27	14,378.00
4	RUT-PTE-DT-01/04	REEMPLAZO DE DRENAJE P.U.O.T	200	PZA	94.98	18,996.00
5	N-CTR-CAR-1-02-012/00	PINTURA EN CONCRETO DE BANQUETA CAMELLON	1200	M2	101.63	121,956.00
		OBRAS DE DRENAJE				
6	n-csv-car-3-03-003/02	reparacion de concreto en banqueta camellon p.u.o.t	10	M3	1,848.80	18,488.00
		TRABAJOS DIVERSOS				
7	N-CTR-CAR-1-02-012/00	PINTURA DE CONCRETO EN CUARNICION P.U.O.T	13000	M2	21.06	273,780.00
		OBRAS DE DRENAJE				
8	N.CSV.CAR.-3-03-003/02	REPARACIÓN DE CONCRETO EN GUARNICIÓN P.U.O.T	5	M3	2,007.42	10,037.10
9	N-CRT-CAR-1-02-01-012/00	PINTURA DE ACERO EN PARAPETO	9000	M2	16.70	150,300.00
10	N-CTR-CAR-1-02-012/00	PINTURA DE CONCRETO EN PARAPETO P.U.O.T	500	M2	26.93	13,465.00
11	N-CTR-CAR-1-02-01-012/00	REPARACION DE ACERO EN PARAPETO	200	M	328.95	65,790.00
12	N.CSV.CAR.3-03-003/02	REPARACION DE CONCRETO EN PARAPETO P.U.O.T	20	M	2,007.42	40,148.40
13	RUT-PTE-DT-02/04	LIMPIEZA DE TALUDES CONOS LAVADEROS P.U.O.T	140000	M2	0.62	86,800.00
14	N-CTR-CAR-1-01-009/00	RELLENO DE DESLAVES EN TALUDES CONOS LAVADEROS P.U.O.T	500	M3	93.04	46,520.00
15	N-CSV-CAR-2-03-004/01	LIMPIEZA DE ALEROS P.U.O.T	200	M2	49.38	9,876.00
		TRABAJOS DIVERSOS				
16	N-CRT-CAR-1-02-012/00	PINTURA DE CONCRETO EN ALEROS P.U.O.T	3000	M2	32.38	97,140.00
		OBRAS DE DRENAJE				
17	N-CTR-CAR-1-02-001/00	REP. MAMPOSTERIA/ZAMPEADO EN ALEROS P.U.O.T	20	M3	916.80	18,336.00
18	N-CTR-CAR-1-02-002/00	PROTECCION CONTRA SOCAVACION	100	M3	132.24	13,224.00
19	N-CTR-CAR-102-012/00	PINTURA DE CONCRETO EN ESTRIBOS	200	M2	49.11	9,822.00
20	N-CTR-CAR-1-02-001/00	REP. MAMPOSTERIA/ZAMPEADO	10	M3	916.80	9,168.00
21	N-CTR-CAR-1-02*002/00	PROTECCIÓN CONTRA SOCAVACION P.U.O.T	100	M3	132.24	13,224.00
22	N.CSV.CAR.2-03-004/01	LIMPIEZA DE PILAS P.U.O.T	100	M2	98.28	9,828.00
23	N-CTR-CAR-1-02-012/00	PINTURA DE CONCRETO EN PILAS P.U.O.T	3500	M2	22.06	77,210.00
24	N.CRT.CAR.1-02-001/00	REP. DE MAMPOSTERIA/ZAMPEADO P.U.O.T	15	M3	916.80	13,752.00
25	N-CTR-CAR-1-02-002/00	PROTECCION CONTRA SOCAVACION P.U.O.T	100	M3	132.24	13,224.00
		TRABAJOS DIVERSOS				
26	N-CSV-CAR-2-03-004/01	LIMPIEZA DE APOYOS P.U.O.T	1100	M2	15.16	16,676.00
27	.-CSV-CAR--03-044/01	LIMPIEZA EN CORONAS CABEZALES P.U.O.T	2400	M2	10.27	24,648.00
28	N-CSV-CAR-2-03-004/01	LIMPIEZA EN LOSA P.U.O.T	1000	M2	10.27	10,270.00
		OBRAS DE DRENAJE				
29	N-CSV-CAR-3-03-003/02	REPARACION DE CONCRETO EN LOSA P.U.O.T	10	M3	2,007.42	20,074.20
		TRABAJOS DIVERSOS				
30	N.CSV.CAR.2-03-004/01	LIMPIEZA EN TRABES DIAFRABMAS P.U.O.T	200	M2	29.82	5,964.00
31	N.CTR.CAR.1-02-012/00	PINTURA DE CONCRETO EN TRABES DIAFRAGMAS P.U.O.T	100	M2	66.06	6,606.00
32	N.CSV.CAR.2-02-001/00	LIMPIEZA EN CAUCE P.U.O.T	210000	M2	0.49	102,900.00
		OBRAS DE DRENAJE				
33	N-CTR-CAR-1-02-002/00	REPARACION DE MAMPOSTERIA/ZAMPEADO EN CAUCE P.U.O.T	50	M3	877.41	43,870.50
		SEÑALAMIENTO				
34	N-CSV-CAR-4-05-002/02	COLOCACION DE SEÑALAMIENTO P.U.O.T	116	PZA	984.64	114,218.24
35	RUT-PTE-DT-03/05	PINTURA DE N° DE IDENTIFICACIÓN P.U.O.T	232	PZA	66.88	15,516.16
					SUMA	1,559,061.60
					ACUMULADO	1,559,061.60
					I.V.A.(16%)	249,449.86
					TOTAL	1,808,511.46

S.C.T.

CONTRATISTA:

ASOCIACION EN PARTICIPACION DE: DELICIAS TRANSPORTES DE ASFALTOS, S.A. DE C.V. Y

RESIDENTE GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

M.I. FRANCISCO JAVIER LOPEZ SILVA

SUBDIRECTOR DE OBRAS

M.I. OSCAR ARMANDO GARCIA MALO FONG

DELTA

DTA920302UN2 Página 1 de 1 FACTURA

DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. DE C.V.

SIERRA MAGISTERIAL S/N LOS NOGALES
CHIHUAHUA Chihuahua Chihuahua México 31150

FOLIO FISCAL
FD1F134A-8206-4BEB-B35F-40808EF7D780

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT	NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL CSD	LUGAR, FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN
00001000000203495276	00001000000202492150	Chihuahua, Chihuahua 2013-09-05T17:52:40

SERIE Y FOLIO	FORMA DE PAGO	RÉGIMEN FISCAL
46	Pago en una sola exhibición	General de Ley P. M

DATOS DEL RECEPTOR	LUGAR DE ELABORACIÓN
SCT060228EZ8 SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES CENTRO SCT CHIHUAHUA KM 3 CARRETERA CHIHUAHUA AVALOS S/N VILLA JUAREZ, CHIHUAHUA, Chihuahua, Chihuahua, México 31064	SIERRA MAGISTERIAL S/N LOS NOGALES CHIHUAHUA Chihuahua Chihuahua México 31150

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN: 2013-09-05T18:57:52 No. de Cuenta: 0100 TESOFE

PAGO EN: TRANSFERENCIA ELECTRONICA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.00	ESTIMACION	PAGO DE ESTIMACION 4 (CUATRO) Y ÚLTIMA, CON PERIODO DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DEL 2013, RELATIVO AL CONTRATO No. 3-H-CB-A-556-W-0-3 RELATIVO A: TRABAJOS DE CONSERVACIÓN RUTINARIA DE PUENTES EN CORREDORES PARA UNA META DE 120 PUENTES, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.	$ 136,615.04	$ 136,615.04

ImporteTotal	$ 136,615.04
AMORT. RESTANTE	$ 13,662.09
Subtotal	$ 122,952.95
IVA	$ 19,672.47
Subtotal	$ 142,625.42
DESC. 0.5% I.C. Y O.P.	$ 683.00
TOTAL	MXN $ 141,942.42

TOTAL CON LETRA

CIENTO CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS, 42/100 MXN

Esie documento es una representación impresa de un CFDI

Folios Digitales

Sello Digital del CFDI:

TLn5nri5M2QU0H4uUDTZoRp88kulYnpV5omZDTZBUTTx3J1KzCoJDdWP9or+iGTq33kxSJRBTELVPpPwRMz7gIIHcEWmOkI60yOOONnuLP8U/ARy0JxwiSJS56NZbNhUM
NL97gMvijM0zTamFmmR/Kqz8Q0qfT1gNSRYLXkjCU=

Sello SAT:

ngz4FHmPBtfL4q0EiMyW6dRxBRid0rg9wqNwbcPgQBgHMk6nCSXe/12YnrWLgOkfMdWUbv0meBwXolffW3TAJlBiQvlOlsHyp7yU0Jbps1/6R48NpOlzZwdnXmQi5RUwmXAU
U9SpuW5pAHETB2VUlegvP6WWQ1WPcV57CskCOlo=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|FD1F134A-8206-4BEB-B35F-40808EF7D780|2013-09-05T18:57:52|ngz4FHmPBtfL4q0EiMyW6dRxBRid0rg9wqNwbcPgQBgHMk6nCSXe/12YnrWLgOkfMdWUbv0meB
wXolffW3TAJlBiQvlOlsHyp7yU0Jbps1/6R48NpOlzZwdnXmQi5RUwmXAUU9SpuW5pAHETB2VUlegvP6WWQ1WPcV57CskCOlo=|00001000000203495276||

112

SCT

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT CHIHUAHUA

SUBDIRECCION DE OBRAS
RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
RESIDENCIA DE OBRA:

CONTRATO: 3-H-CB-A-556-W-0-3 DE FECHA: 23/05/2013
OBRA: TRABAJOS DE CONSERVACION RUTINARIA DE PUENTES EN CORREDORES PARA UNA META DE 120 PUENTES, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CARRETERA: RED CORREDORES
TRAMO: VARIOS
KILOMETRO: VARIOS - VARIOS
CONTRATISTA: ASOCIACION EN PARTICIPACION DE: DELICIAS TRANSPORTES DE ASFALTOS, S.A. DE C.V. Y OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

HOJA DE ESTIMACION

DEL KM VARIOS - VARIOS
ESTIMACION No. 4 HOJA 1 DE 1
01 DE AGOSTO DEL 2013 AL 31 DE AGOSTO DEL 2013

No.	HOJA CONCEPTO	UBICACION DEL KM.	UBICACION AL KM.	EST. No.	IMPORTE $	OBSERVACIONES
1	TRABAJOS DIVERSOS	VARIOS - VARIOS		4	49,401.85	
2	ESTRUCTURAS Y OBRAS DE DRENAJE	VARIOS - VARIOS		4	85,273.67	
3	SEÑALAMIENTO	VARIOS - VARIOS		4	1,939.52	
		SUMA DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS			$136,615.04	
	DEDUCTIVA				$0.00	
	ADITIVA				$0.00	
	TOTAL				$136,615.04	

NOTAS:

SUMA: $136,615.04

IMPORTE DE ESTA RELACION: CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS 04/100 M.N.

LUGAR: Chihuahua, Chih.
FECHA: 04/09/2013

FORMULO:
SUPERINTENDENTE DE OBRA
ING. JAVIER EDUARDO ROYVAL VALDEZ

AUTORIZO:
RESIDENTE DE OBRA
ING. MANUEL ESPINOZA BORUNDA

APROBO:
RESIDENTE GENERAL DE CONSERVACIÓN
M.I. FRANCISCO JAVIER LOPEZ SILVA

E-14

113

SCT

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT CHIHUAHUA

SUBDIRECCION DE OBRAS
RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
RESIDENCIA DE OBRA:

CONTRATO: 3-H-CB-A-556-W-0-3 **DE FECHA:** 23/05/2013
OBRA: TRABAJOS DE CONSERVACION RUTINARIA DE PUENTES EN CORREDORES PARA UNA META DE 120 PUENTES, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CARRETERA: RED CORREDORES
TRAMO: VARIOS
KILOMETRO: VARIOS - VARIOS
CONTRATISTA: ASOCIACION EN PARTICIPACION DE: DELICIAS TRANSPORTES DE ASFALTOS, S.A. DE C.V. Y OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

HOJA DE ESTIMACION

KM: **VARIOS - VARIOS**
ESTIMACION No. 4 HOJA 1 DE 2
01 DE AGOSTO DEL 2013 AL 31 DE AGOSTO DEL 2013

OBRA (ESTACION Y DESCRIPCION)	No.	INCISO	CONCEPTO (DESCRIPCION)	UNIDAD	SEGÚN PROYECTO	HASTA ESTA ESTIMACION	HASTA ESTIM. ANTERIOR	DE ESTA ESTIMACION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
			ESTRUCTURAS Y OBRAS DE DRENAJE							
	33	N-CTR-CAR-1-02-002/00	REPARACION DE MAMPOSTERIA/ZAMPEADO EN CAUCE P.U.O.T	M3	50	94	40	54	877.41	47,380.14
	19	N-CTR-CAR-102-012/00	PINTURA DE CONCRETO EN ESTRIBOS	M2	200	645	450	195	49.11	9,576.45
	13	RUT-PTE-DT-02/04	LIMPIEZA DE TALUDES CONOS LAVADEROS P.U.O.T	M2	140000	125500	93680	31820	0.62	19,728.40
	9	N-CRT-CAR-1-02-01-012/0	PINTURA DE ACERO EN PARAPETO	M2	9000	3126	2794	332	16.7	5,544.40
	23	N-CTR-CAR-1-02-012/00	PINTURA DE CONCRETO EN PILAS P.U.O.T	M2	3500	1956	1818	138	22.06	3,044.28
			TRABAJOS DIVERSOS							
	32	N.CSV.CAR.2-02-001/00	LIMPIEZA EN CAUCE P.U.O.T	M2	210000	178461	144510	33951	0.49	16,635.99
	30	N.CSV.CAR.2-03-004/01	LIMPIEZA EN TRABES DIAFRABMAS P.U.O.T	M2	200	185	180	5	29.82	149.1
	28	N-CSV-CAR-2-03-004/01	LIMPIEZA EN LOSA P.U.O.T	M2	1000	201	193	8	10.27	82.16
	27	.-CSV-CAR--03-044/01	LIMPIEZA EN CORONAS CABEZALES P.U.O.T	M2	2400	690	409	281	10.27	2,885.87
	7	N-CTR-CAR-1-02-012/00	PINTURA DE CONCRETO EN CUARNICION P.U.O.T	M2	13000	7030	6641	389	21.06	8,192.34
	5	N-CTR-CAR-1-02-012/00	PINTURA EN CONCRETO DE BANQUETA CAMELLON	M2	1200	490	430	60	101.63	6,097.80
	4	RUT-PTE-DT-01/04	REEMPLAZO DE DRENAJE P.U.O.T	PZA	200	109	94	15	94.98	1,424.70
	3	N-CSV-CAR-2-03-003/01	LIMPIEZA DE DRENAJE P.U.O.T	PZA	1400	1162	1071	91	10.27	934.57
	1	N-CSV-CAR-2-02-001	LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO Y ACOTAMIENTOS P.U.O.T.	HA	20000	12800	10229	2571	1.66	4,267.86
	26	N-CSV-CAR-2-03-004/01	LIMPIEZA DE APOYOS P.U.O.T	M2	1100	312	144	168	15.16	2,546.88
	16	N-CRT-CAR-1-02-012/00	PINTURA DE CONCRETO EN ALEROS P.U.O.T	M2	3000	2268	2077	191	32.38	6,184.58
			SEÑALAMIENTO							
	35	RUT-PTE-DT-03/05	PINTURA DE N° DE IDENTIFICACIÓN P.U.O.T	PZA	232	157	128	29	66.88	1,939.52
									TOTAL=	$136,615.04

NOTAS:

IMPORTE DE ESTA HOJA: CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS 04/100 M.N.

LUGAR: Chihuahua, Chih.
FECHA: 04/09/2013
AUTORIZÓ:

ING. MANUEL ESPINOZA BORUNDA
RESIDENTE DE OBRA
(NOMBRE Y FIRMA)

FORMULO:

ING. JAVIER EDUARDO ROYVAL VALDEZ
SUPERINTENDENTE DE OBRA
(NOMBRE Y FIRMA)

SCT
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT CHIHUAHUA

SUBDIRECCION DE OBRAS
RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACION
DE CARRETERAS
RESIDENCIA DE OBRA:

CONTRATO: 3-H-CB-A-556-W-0-3 **DE FECHA:** 23/05/2013
OBRA: TRABAJOS DE CONSERVACION RUTINARIA DE PUENTES EN CORREDORES PARA UNA META DE 120 PUENTES, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CARRETERA: RED CORREDORES
TRAMO: VARIOS
KILOMETRO: VARIOS - VARIOS
CONTRATISTA: ASOCIACION EN PARTICIPACION DE: DELICIAS TRANSPORTES DE ASFALTOS, S.A. DE C.V. Y OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

HOJA DE ESTIMACION

KM VARIOS - VARIOS
ESTIMACION No. 4 HOJA 2 DE 2
01 DE AGOSTO DEL 2013 AL 31 DE AGOSTO DEL 2013

OBRA (ESTACION Y DESCRIPCION)	No.	INCISO	CONCEPTO (DESCRIPCION)	UNIDAD	SEGÚN PROYECTO	HASTA ESTA ESTIMACION	HASTA ESTIM. ANTERIOR	DE ESTA ESTIMACION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
		OBRA EJECUTADA AL	31 DE AGOSTO DEL 2013		$1,559,055.73					
		OBRA PROGRAMADA AL	31 DE AGOSTO DEL 2013		$770,502.97					
					$788,552.76					
			SALDO A CANCELAR		$ 5.87					
		Devolucion	$0.00							
		Retencion	$0.00							
										$0.00

NOTAS:

IMPORTE DE ESTA HOJA: CERO PESOS 00/100 M.N.

LUGAR: Chihuahua, Chih.
FECHA: 04/09/2013
AUTORIZÓ: FORMULO:

ING. MANUEL ESPINOZA BORUNDA
RESIDENTE DE OBRA
(NOMBRE Y FIRMA)

ING. JAVIER EDUARDO ROYVAL VALDEZ
SUPERINTENDENTE DE OBRA
(NOMBRE Y FIRMA)

115

DELTA

DATOS DEL EMISOR

DTA920302UN2 Página 1 de 1 FACTURA

DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. DE C.V.

SIERRA MAGISTERIAL S/N LOS NOGALES
CHIHUAHUA Chihuahua Chihuahua México 31150

FOLIO FISCAL

71B8DB15-2743-4140-8876-45E1204F1C36

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT	NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL CSD	LUGAR, FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN	
00001000000203495276	00001000000202492150	Chihuahua, Chihuahua	2013-11-19T13:56:08

SERIE Y FOLIO	FORMA DE PAGO	RÉGIMEN FISCAL
68	Pago en una sola exhibición	General de Ley P. M

DATOS DEL RECEPTOR	LUGAR DE ELABORACIÓN
SCT060228EZ8 SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES CENTRO SCT CHIHUAHUA KM 3 CARRETERA CHIHUAHUA AVALOS S/N VILLA JUAREZ, CHIHUAHUA, Chihuahua, Chihuahua, México 31064	SIERRA MAGISTERIAL S/N LOS NOGALES CHIHUAHUA Chihuahua Chihuahua México 31150

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN: 2013-11-19T15:01:14 No. de Cuenta: 0100 TESOFE

PAGO EN: TRANSFERENCIA ELECTRONICA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.00	ESTIMACION	PAGO DE ESTIMACION 1 (UNO) Y ÚLTIMA, CON PERIODO DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2013, RELATIVO AL CONTRATO No. 3-H-CB-A-556-W-1-3 RELATIVO A: TRABAJOS DE CONSERVACIÓN RUTINARIA DE PUENTES EN CORREDORES PARA UNA META DE 120 PUENTES, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.	$ 389,733.17	$ 389,733.17

ImporteTotal	$ 389,733.17
Subtotal	$ 389,733.17
IVA	$ 62,357.31
SUBTOTAL	$ 452,090.48
DESC. 0.5% I.C. Y O.P.	$ 1,949.00
TOTAL	MXN $ 450,141.48

TOTAL CON LETRA

CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS, 48/100 MXN

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Folios Digitales

Sello Digital del CFDI:

kHxAtH3gbL4EDhVzAVVtkKCp013Ef5JljWBH+IfhTZ1EBMa+aO2HQLL5slrp3Cb18O8zeqvokEFjuPGbJBNkM+WXx9SK+wFs2ivSGSfXJSfNygyFRkcpFlb1ofjOmroYPDBirW9
0ng3JJAVhW93+c7sPLddrackd6N5wm56NXI=

Sello SAT:

dnZHe7mtfQRVqdXkP5alk5Xndss+1ItZQgxgZJNxVEGu3KZbBr/asxCmu4xvhtFydBRy0X67XboedfDPrPTuH8nU+KEJjwzo8Pgl84McddkdihWqwEMQ6mNUEhUFvw65y/6PB7
0NUOYFYCKFjFKTkIs8KWTiRACcckBij6/XeL4=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|71B8DB15-2743-4140-8876-45E1204F1C36|2013-11-19T15:01:14|dnZHe7mtfQRVqdXkP5alk5Xndss+1ItZQgxgZJNxVEGu3KZbBr/asxCmu4xvhtFydBRy0X67XboedfD
PrPTuH8nU+KEJjwzo8Pgl84McddkdihWqwEMQ6mNUEhUFvw65y/6PB70NUOYFYCKFjFKTkIs8KWTiRACcckBij6/XeL4=|00001000000203495276||

SCT
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT CHIHUAHUA

SUBDIRECCION DE OBRAS
RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACION
DE CARRETERAS
RESIDENCIA DE OBRA:

CONTRATO: 3-H-CB-A-556-W-1-3 DE FECHA: 23/05/2013
OBRA: TRABAJOS DE CONSERVACION RUTINARIA DE PUENTES EN CORREDORES PARA UNA META DE 120 PUENTES, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CARRETERA: RED CORREDORES
TRAMO: VARIOS
KILOMETRO: VARIOS - VARIOS
CONTRATISTA: ASOCIACION EN PARTICIPACION DE: DELICIAS TRANSPORTES DE ASFALTOS, S.A. DE C.V. Y OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

HOJA DE ESTIMACION

DEL KM VARIOS - VARIOS
ESTIMACION No. 1 HOJA 1 DE 1
01 DE OCTUBRE DEL 2013 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2013

No.	HOJA CONCEPTO	UBICACION DEL KM.	UBICACION AL KM.	EST. No.	IMPORTE $	OBSERVACIONES
1	TRABAJOS DIVERSOS	VARIOS - VARIOS		1	190,000.09	
2	ESTRUCTURAS Y OBRAS DE DRENAJE	VARIOS - VARIOS		1	196,723.48	
3	SEÑALAMIENTO	VARIOS - VARIOS		1	3,009.60	
		SUMA DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS			$389,733.17	
	DEDUCTIVA				$0.00	
	ADITIVA				$0.00	
	TOTAL				$389,733.17	

SUMA: $389,733.17

IMPORTE DE ESTA RELACION: TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 17/100 M.N.

LUGAR: Chihuahua, Chih.
FECHA: 05/11/2013

FORMULO:
SUPERINTENDENTE DE OBRA
ING. JAVIER EDUARDO ROYVAL VALDEZ

AUTORIZO:
RESIDENTE DE OBRA
ING. MANUEL ESPINOZA BORUNDA

APROBO:
RESIDENTE GENERAL DE CONSERVACIÓN
M.I. FRANCISCO JAVIER LOPEZ SILVA

E-14

117

SCT
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT CHIHUAHUA

SUBDIRECCION DE OBRAS
RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACION
DE CARRETERAS
RESIDENCIA DE OBRA:

CONTRATO: 3-H-CB-A-556-W-1-3 DE FECHA: 23/05/2013
OBRA: TRABAJOS DE CONSERVACION RUTINARIA DE PUENTES EN CORREDORES PARA UNA META DE 120 PUENTES, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CARRETERA: RED CORREDORES
TRAMO: VARIOS
KILOMETRO: VARIOS - VARIOS
CONTRATISTA: ASOCIACION EN PARTICIPACION DE: DELICIAS TRANSPORTES DE ASFALTOS, S.A. DE C.V. Y OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

HOJA DE ESTIMACION

KM: VARIOS - VARIOS
ESTIMACION No. 1 HOJA 1 DE 3
01 DE OCTUBRE DEL 2013 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2013

OBRA (ESTACION Y DESCRIPCION)	No.	INCISO	CONCEPTO (DESCRIPCION)	UNIDAD	SEGÚN PROYECTO	HASTA ESTA ESTIMACION	HASTA ESTIM. ANTERIOR	DE ESTA ESTIMACION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
			ESTRUCTURAS Y OBRAS DE DRENAJE							
	21	N-CTR-CAR-1-02*002/00	PROTECCIÓN CONTRA SOCAVACION P.U.O.T	M3	0	0	0	0	132.24	0
	20	N-CTR-CAR-1-02-001/00	REP. MAMPOSTERIA/ZAMPEADO	M3	0	0	0	0	916.8	0
	19	N-CTR-CAR-102-012/00	PINTURA DE CONCRETO EN ESTRIBOS	M2	900	900	0	900	49.11	44,199.00
	18	N-CTR-CAR-1-02-002/00	PROTECCION CONTRA SOCAVACION	M3	0	0	0	0	132.24	0
	17	N-CTR-CAR-1-02-001/00	REP. MAMPOSTERIA/ZAMPEADO EN ALEROS P.U.O.T	M3	0	0	0	0	916.8	0
	15	N-CSV-CAR-2-03-004/01	LIMPIEZA DE ALEROS P.U.O.T	M2	0	0	0	0	49.38	0
	14	N-CTR-CAR-1-01-009/00	RELLENO DE DESLAVES EN TALUDES CONOS LAVADEROS P.U.O.T	M3	0	0	0	0	93.04	0
	13	RUT-PTE-DT-02/04	LIMPIEZA DE TALUDES CONOS LAVADEROS P.U.O.T	M2	50240	50240	0	50240	0.62	31,148.80
	12	N.CSV.CAR.3-03-003/02	REPARACION DE CONCRETO EN PARAPETO P.U.O.T	M	10	10	0	10	2007.42	20,074.20
	11	N-CTR-CAR-1-02-01-012/0	REPARACION DE ACERO EN PARAPETO	M	10	10	0	10	328.95	3,289.50
	10	N-CTR-CAR-1-02-012/00	PINTURA DE CONCRETO EN PARAPETO P.U.O.T	M2	680	680	0	680	26.93	18,312.40
	9	N-CRT-CAR-1-02-01-012/0	PINTURA DE ACERO EN PARAPETO	M2	3850	3850	0	3850	16.7	64,295.00
	8	N.CSV.CAR.-3-03-003/02	REPARACIÓN DE CONCRETO EN GUARNICIÓN P.U.O.T	M3	0	0	0	0	2007.42	0
	6	n-csv-car-3-03-003/02	reparacion de concreto en banqueta camellon p.u.o.t	M3	0	0	0	0	1848.8	0
	33	N-CTR-CAR-1-02-002/00	REPARACION DE MAMPOSTERIA/ZAMPEADO EN CAUCE P.U.O.T	M3	7.5	7.5	0	7.5	877.41	6,580.58
	29	N-CSV-CAR-3-03-003/02	REPARACION DE CONCRETO EN LOSA P.U.O.T	M3	0	0	0	0	2007.42	0
	24	N.CRT.CAR.1-02-001/00	REP. DE MAMPOSTERIA/ZAMPEADO P.U.O.T	M3	0	0	0	0	916.8	0
	23	N-CTR-CAR-1-02-012/00	PINTURA DE CONCRETO EN PILAS P.U.O.T	M2	400	400	0	400	22.06	8,824.00
	22	N.CSV.CAR.2-03-004/01	LIMPIEZA DE PILAS P.U.O.T	M2	0	0	0	0	98.28	0
			TRABAJOS DIVERSOS							
	16	N-CRT-CAR-1-02-012/00	PINTURA DE CONCRETO EN ALEROS P.U.O.T	M2	854	854	0	854	32.38	27,652.52
	7	N-CTR-CAR-1-02-012/00	PINTURA DE CONCRETO EN CUARNICION P.U.O.T	M2	4015	4015	0	4015	21.06	84,555.90
	5	N-CTR-CAR-1-02-012/00	PINTURA EN CONCRETO DE BANQUETA CAMELLON	M2	200	200	0	200	101.63	20,326.00
	4	RUT-PTE-DT-01/04	REEMPLAZO DE DRENAJE P.U.O.T	PZA	7	7	0	7	94.98	664.86
	3	N-CSV-CAR-2-03-003/01	LIMPIEZA DE DRENAJE P.U.O.T	PZA	70	70	0	70	10.27	718.9
	2	N-CSV-CAR-2-03-001/01	LIMPIEZA DE JUNTAS DE EXPANSION	M	13	13	0	13	98.28	1,277.64
	1	N-CSV-CAR-2-02-001	LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO Y ACOTAMIENTOS P.U.O.T.	HA	2600	2600	0	2600	1.66	4,316.00
								TOTAL=		$ 336,235.30

IMPORTE DE ESTA HOJA: TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 30/100 M.N.

LUGAR: Chihuahua, Chih.
FECHA: 05/11/2013
AUTORIZÓ: FORMULO:

ING. MANUEL ESPINOZA BORUNDA
RESIDENTE DE OBRA
(NOMBRE Y FIRMA)

ING. JAVIER EDUARDO ROYVAL VALDEZ
SUPERINTENDENTE DE OBRA
(NOMBRE Y FIRMA)

118

SCT
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT CHIHUAHUA

SUBDIRECCION DE OBRAS
RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACION
DE CARRETERAS
RESIDENCIA DE OBRA:

CONTRATO: 3-H-CB-A-556-W-1-3 DE FECHA: 23/05/2013
OBRA: TRABAJOS DE CONSERVACION RUTINARIA DE PUENTES EN CORREDORES PARA UNA META DE 120 PUENTES, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CARRETERA: RED CORREDORES
TRAMO: VARIOS
KILOMETRO: VARIOS - VARIOS
CONTRATISTA: ASOCIACION EN PARTICIPACION DE: DELICIAS TRANSPORTES DE ASFALTOS, S.A. DE C.V. Y OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

HOJA DE ESTIMACION

KM: VARIOS - VARIOS
ESTIMACION No. 1 HOJA 2 DE 3
01 DE OCTUBRE DEL 2013 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2013

OBRA (ESTACION Y DESCRIPCION)	No.	INCISO	CONCEPTO (DESCRIPCION)	UNIDAD	SEGÚN PROYECTO	HASTA ESTA ESTIMACION	HASTA ESTIM. ANTERIOR	DE ESTA ESTIMACION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	32	N.CSV.CAR.2-02-001/00	LIMPIEZA EN CAUCE P.U.O.T	M2	55387	55387	0	55387	0.49	27,139.63
	31	N.CTR.CAR.1-02-012/00	PINTURA DE CONCRETO EN TRABES DIAFRAGMAS P.U.O.T	M2	0	0	0	0	66.06	0
	30	N.CSV.CAR.2-03-004/01	LIMPIEZA EN TRABES DIAFRABMAS P.U.O.T	M2	0	0	0	0	29.82	0
	28	N-CSV-CAR-2-03-004/01	LIMPIEZA EN LOSA P.U.O.T	M2	200	200	0	200	10.27	2,054.00
	27	.-CSV-CAR--03-044/01	LIMPIEZA EN CORONAS CABEZALES P.U.O.T	M2	680	680	0	680	10.27	6,983.60
	26	N-CSV-CAR-2-03-004/01	LIMPIEZA DE APOYOS P.U.O.T	M2	944	944	0	944	15.16	14,311.04
			SEÑALAMIENTO							
	35	RUT-PTE-DT-03/05	PINTURA DE N° DE IDENTIFICACIÓN P.U.O.T	PZA	45	45	0	45	66.88	3,009.60
	34	N-CSV-CAR-4-05-002/02	COLOCACION DE SEÑALAMIENTO P.U.O.T	PZA	0	0	0	0	984.64	0
									TOTAL=	$53,497.87

0

IMPORTE DE ESTA HOJA: CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 87/100 M.N.

LUGAR: Chihuahua, Chih.
FECHA: 05/11/2013
AUTORIZÓ:

ING. MANUEL ESPINOZA BORUNDA
RESIDENTE DE OBRA
(NOMBRE Y FIRMA)

FORMULO:

ING. JAVIER EDUARDO ROYVAL VALDEZ
SUPERINTENDENTE DE OBRA
(NOMBRE Y FIRMA)

SCT
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT CHIHUAHUA

SUBDIRECCION DE OBRAS
RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACION
DE CARRETERAS
RESIDENCIA DE OBRA:

CONTRATO: 3-H-CB-A-556-W-1-3 DE FECHA: 23/05/2013
OBRA: TRABAJOS DE CONSERVACION RUTINARIA DE PUENTES EN CORREDORES PARA UNA META DE 120 PUENTES, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CARRETERA: RED CORREDORES
TRAMO: VARIOS
KILOMETRO: VARIOS - VARIOS
CONTRATISTA: ASOCIACION EN PARTICIPACION DE: DELICIAS TRANSPORTES DE ASFALTOS, S.A. DE C.V. Y OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

HOJA DE ESTIMACION

KM VARIOS - VARIOS
ESTIMACION No. 1 HOJA 3 DE 3
01 DE OCTUBRE DEL 2013 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2013

OBRA (ESTACION Y DESCRIPCION)	No.	INCISO	CONCEPTO (DESCRIPCION)	UNIDAD	SEGÚN PROYECTO	HASTA ESTA ESTIMACION	HASTA ESTIM. ANTERIOR	DE ESTA ESTIMACION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
		OBRA EJECUTADA AL	31 DE OCTUBRE DEL 2013		$389,733.17					
		OBRA PROGRAMADA AL	31 DE OCTUBRE DEL 2013		$194,067.68					
					$195,665.49					
		Devolucion	$0.00							
		Retencion	$0.00							
										$0.00

IMPORTE DE ESTA HOJA: CERO PESOS 00/100 M.N.

LUGAR: Chihuahua, Chih.
FECHA: 05/11/2013
AUTORIZÓ:

ING. MANUEL ESPINOZA BORUNDA
RESIDENTE DE OBRA
(NOMBRE Y FIRMA)

FORMULO:

ING. JAVIER EDUARDO OYVAL VALDEZ
SUPERINTENDENTE DE OBRA
(NOMBRE Y FIRMA)

120

Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua

Convenio adicional al contrato de obra pública **No. JMAS-OP-RF-2011-005-P** a base de precios unitarios y tiempo determinado, que celebran por una parte, la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, representada por los **C.C. Ing. Jesús Heberto Villalobos Máynez** y la **C.P. Margarita Sandoval Lazcano,** en sus caracteres de Presidente y Tesorera respectivamente y por la otra parte **Delicias Transporte de Asfalto, S.A. de C.V. en asociación con Obras, Pavimentos y Señalamientos Delta, S.A. de C.V.,** representada por la **Ing. Heidi Gabriela Ortega López.** , en su carácter de **Representante Común**, a quien se denominará **"El Contratista"**; de acuerdo con las siguientes declaraciones y cláusulas.

Antecedentes:

I.1- Con fecha 09 de Marzo del año 2011, **"La Contratante"** y **"El Contratista"** celebraron el contrato **JMAS-OP-RF-2011-005-P**, en el cual **"El Contratista"** se obligó a realizar los trabajos descritos en la cláusula primera, consistente en: **Los trabajos de reposición de pavimento de concreto hidráulico, pavimento asfáltico y trabajos complementarios de la zona 2 Sur, en esta Ciudad de Chihuahua**, conforme a lo que se indica en el catálogo de conceptos de las bases de licitación respectivas, y con base en el oficio de aprobación No. **T.C.C. 001/2011** de fecha **26 de Enero del año 2011**, el importe del contrato fué de **$ 1'133,928.37 (Un Millón Ciento Treinta y Tres Mil Novecientos Veintiocho Pesos 37/100 M.N.)** sin incluir I.V.A y en un plazo de ejecución de **180** días naturales, iniciando las actividades el día **10 de Marzo del año 2011**, y a terminarla a más tardar el día **05 de Septiembre del año 2011,** de conformidad con el programa de obra aprobado.

I.2- A la fecha se ha determinado la necesidad de modificar el contrato original en monto y tiempo, por lo que se requiere la celebración de este Convenio adicional, debido a que la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua es un organismo operador que proporciona los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y agua recuperada a la población del municipio, por lo que es frecuente que en la infraestructura hidrosanitaria se registren fallas y desperfectos por las bajas temperaturas, así como por haber consumido su período de vida útil y considerando que cada vez se extiende más la mancha urbana y por ende aumentan las zonas con pavimento asfáltico o concreto hidráulico, generan con ello una situación cada vez más común, es decir, que una vez hecha la reparación a las líneas, es necesario llevar a cabo la reposición de más áreas de pavimento asfáltico y concreto hidráulico de los que se realizaban de manera regular; por lo que se requiere la ampliación del mismo para cubrir las necesidades que se generen en la zona hasta en tanto se realicen nuevas contrataciones, todas estas situaciones no son imputables al contratista y de la misma forma se requiere la ampliación del plazo de ejecución hasta en tanto estén en posibilidad de empezar actividades las empresas que sean contratadas en el siguiente período, para lo cual se requiere un monto adicional de **$550,000.00 (Quinientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.)** sin incluir I.V.A., que sumado al monto original del contrato nos da un total de **$ 1'683,928.37 (Un Millón Seiscientos Ochenta y Tres Mil Novecientos Veintiocho Pesos 37/100 M.N.)** sin incluir I.V.A. además se ha determinado ampliar el plazo de ejecución en **117 (Ciento Diecisiete)** días naturales al plazo original pactado en el contrato de referencia, por el mismo motivo que el monto y que sumados al plazo original del contrato nos da un total de **297 (Doscientos Noventa y Siete)** días naturales, quedando como nueva fecha de terminación el día **31 del mes de Diciembre del año 2011**.

121

Anexo

Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	Delicias Transporte de Asfalto, S.A. de C.V. en asociación con Obras, Pavimentos y Señalamientos Delta, S.A. de C.V.	
				P.U.	Importe
TCPCH15	Trazo y corte con cortadora de disco diamantado en pavimento de concreto hidráulico de 15 cm. de espesor, incluye: el corte y perfilado del mismo así como el alineamiento de acuerdo al proyecto.	ML	3,598.44	7.48	26,916.33
TCPA7.5	Trazo y corte con cortadora de disco diamantado en pavimento asfaltico de 7.5 cm de espesor, incluye: el corte y perfilado del mismo así como el alineamiento de de acuerdo al proyecto.	ML	3,408.54	5.29	18,031.18
DPCHI13	Ruptura y demolición de pavimento de concreto hidráulico de 13 cm. de espesor para excavación de zanjas para instalación de líneas de agua potable, agua tratada y/o alcantarillado sanitario, incluye: el corte total del espesor del pavimento con maquina cortadora de disco diamantado y acarreo libre hasta 10 m	M3	101.04	93.26	9,422.99
PCHI15	Suministro y colocación de pavimento de concreto hidráulico con un modulo de ruptura Mr= 40 kg/cm2 y 15 cm. de espesor, incluye: sobre la base hidráulica el riego de impregnación con asfalto Fm1 o emulsión asfáltica a razón de 1.50 lt/m2y el curado del concreto con curacreto; según especificaciones de la dirección de obras publicas municipales	M2	2,069.16	259.40	536,740.10
PASF7.5	Suministro y colocación de pavimento asfaltico de 7.5 cm de espesor compactado al 95% de su peso volumétrico Marshal, incluye: sobre la base hidráulica el riego de impregnación con asfalto Fm1 o emulsión asfáltica a razón de 1.50 lt/m2 y riego de liga con asfalto Fr3 a razón de 0.75 lt/m2; según especificaciones de la dirección de obras publicas municipales	M2	2,070.93	183.64	380,305.59

122

Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	Delicias Transporte de Asfalto, S.A. de C.V. en asociación con Obras, Pavimentos y Señalamientos Delta, S.A. de C.V.	
				P.U.	Importe
EBZMO02	Excavación a mano para zanjas en mate rial "B" en seco, incluye: afloje y extracción del material, amacise y limpieza de plantilla y taludes, remoción de rezaga, traspaleos verticales para su extracción y conservación de la excavación hasta la instalación satisfactoria de la tubería; excavación de 0.00 a 2.00 m. de profundidad	M3	632.55	46.13	29,179.53
RELL4Z	Relleno en zanjas con material "A" y/o "B", incluye: selección y volteo del material, incorporación de agua, acomodo, apisonado y compactado con compactador de impacto tipo "bailarina" en capas de 0.20m. de espesor; al 95% P.V.S.M. y V.R.S. de 30% como mínimo, etc.	M3	44.99	190.82	8,584.99
MATPRO7	Suministro de material calizo triturado; con polvo, para base hidráulica según granulometría y especificaciones de Obras Publicas Municipales; l.a.b. obra.	M3	715.99	88.92	63,665.83
ACAMATPET	Acarreo 1er. Kilómetro de materiales pétreos: arena, grava, piedra, caliche, material producto de excavación, etc. en camión volteo; incluye: carga con equipo y descarga a volteo, en zona urbana transito normal.	M3	816.82	10.56	8,625.62
ACKMSUBPET	Acarreo kms. Subsecuentes al 1er. Km. de materiales pétreos: arena, grava, piedra, caliche, material producto de excavación, etc. en camión volteo en zona urbana transito normal.	M3KM	15,519.59	3.38	52,456.21

Total	**1,133,928.37**
16% I.V.A.	**181,428.54**
Total	**1,315,356.91**

123

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

CALLE SIERRA MAGISTRAL 5719 COL. LOS NOGALES C.P. 31150
TEL. 435-24-61
CHIHUAHUA, CHIH. R.F.C. OPS-100218-LX5

FACTURA

000305

FECHA DE EXPEDICION		
DIA	MES	AÑO
06	01	2012

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

NOMBRE: JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA
R.F.C.: JMA-500426-GPO COL. CENTRO
DOMICILIO: AV. OCAMPO Nº 1604 C.P. 31000
CIUDAD: CHIHUAHUA, CHIH. TEL. 439-74-74

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNIT.	IMPORTE
	ESTIMACION Nº 15 (QUINCE) Y ULTIMA CON PERIODO DEL 20 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011, REFERENTE AL CONTRATO Nº JMAS-OP-RF-2011-005-P, RELATIVA A LOS TRABAJOS DE: REPOSICION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO,PAVIMENTO ASFÁLTICO Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS EN LA ZONA 2 SUR, DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA.		

ESTA ESTIMACION	$214,486.53
I.V.A. 16%	$34,317.84
SUB TOTAL	$248,804.37
(-) TOTAL DEDUCCIONES:	$1,715.89
NETO A RECIBIR:	**$247,088.48**

OBSERVACIONES:

DEDUCCIONES CONTRACTUALES:

0.3%	I.C.I.C.	$643.46
0.5%	INSP. Y VIG.	$1,072.43

OBSERVACIONES

SON:- (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS,37/100 M.N.)

SUB-TOTAL	$214,486.53
I.V.A. 16%	$34,317.84
TOTAL	**$248,804.37**

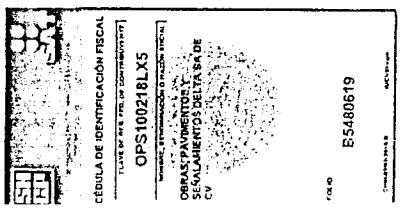
OPERADOR

RECIBI DE CONFORMIDAD

FIRMA DEL DESTINATARIO

DOCUMENTO REF.

124



IMPRESORA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS, S.A. DE C.V. R.F.C. IIS-010207-D8A JUAN DE DIOS PEZA 2201-A
TEL 411-8189 FAX 418-8353 CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020 E-mail: impresora.industrial@gmail.com
FECHA DE INCLUSION DE LA AUTORIZACION EN LA PAGINA DE INTERNET DEL SAT 06 DE MARZO DE 2002

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.

EFECTOS FISCALES AL PAGO EXPEDIDA EN CHIHUAHUA,CHIH.

EMISION: DICIEMBRE/2010 VIGENCIA: DICIEMBRE/2010 - NOVIEMBRE/2012 NUMERO DE APROBACION DEL SISTEMA DE CONTROL DE IMPRESORES AUTORIZADOS 20970805 FOLIOS 301 AL 450

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

OPS-100218-LX5

RECIBO DE PAGO

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, 06 DE ENERO DEL 2012.

R.F.C. OPS-100218-LX5

RECIBÍ DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA LA CANTIDAD DE **$ 247,088.48 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y OCHO PESOS, 48/100 M.N.)**, RELATIVA A LOS TRABAJOS DE: REPOSICIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, PAVIMENTO ASFÁLTICO Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS EN LA ZONA 2 SUR, EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA. CORRESPONDIENTES AL CONTRATO No. JMAS-OP-RF-2011-005-P

ALCANCE DE ESTIMACIÓN No. 15 Y ULTIMA	**$214,486.53**
MENOS AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	(NO APLICA)
IVA	$34,317.84
TOTAL	$248,804.37
DEDUCCIONES CONTRACTUALES	
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA 5%	$1,072.43
I.C.I.C. 3%	$643.46
TOTAL DEDUCCIONES	$1,715.89
NETO A RECIBIR	**$247,088.48**

ESTADO DE CUENTA

CONCEPTO	SIN IVA	CON IVA
IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO	$ 1,133,928.37	$ 1,315,356.91
IMPORTE DEL CONVENIO	$ 550,000.00	$ 638,000.00
IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, MAS CONVENIO	$ 1,683,928.37	$ 1,953,356.91
EST. ACUMULADA ANTERIOR	$ 1,468,765.79	$ 1,703,768.32
ESTA ESTIMACIÓN	$ 214,486.53	$ 248,804.37
ESTIMACIÓN ACUMULADA	$ 1,683,252.32	$ 1,952,572.69
POR EJERCER	$ 676.05	$ 784.22

RESUMEN DE DEDUCCIONES CONTRACTUALES CONTRATO.

CONCEPTO	ACUMULADO TOTAL	ACUM. ANTERIOR	ESTA ESTIMACION
0.3 % I.C.I.C.	$5,049.76	$4,406.30	$643.46
0.5% INSP. Y VIG.	$8,416.26	$7,343.83	$1,072.43
Total de Deducciones	$13,466.02	$11,750.13	$1,715.89

M.A. AURORA SOLÍS MELENDEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

DR. CARLOS DANIEL ALONSO GUZMAN
COORDINADOR TÉCNICO DE JMAS
Vo.Bo.

ING. RODOLFO PIÑA VALLES
SUBDIRECTOR TÉCNICO DE JMAS
Vo.Bo.

ING. HEIDI GABRIELA ORTEGA LÓPEZ
DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. DE C.V.
OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL

125

ESTIMO

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magisterial S/N
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

OPS-100218-LX5

ESTIMACIÓN No. 15 Y ULTIMA

PERÍODO: DEL 20 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

IMPORTE DE ESTA ESTIMACIÓN (sin iva): $214,486.53

ESTIMACIÓN No. 15 Y ULTIMA

TIPO DE OBRA: REPOSICIÓN DE PAVIMENTO CONCRETO HIDRÁULICO, PAVIMENTO ASFÁLTICO Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS

CONTRATISTA: **OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V. Y DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. DE C.V.**

LUGAR: EN LA ZONA 2 SUR, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

CONTRATO Y FECHA: Contrato JMAS-OP-RF-2011-005-P, DE FECHA 09 DE MARZO DEL 2011.

CLAVE	CONCEPTO	UNI	CANTIDAD DE OBRA				PRECIO	IMPORTE
			SEGÚN PRESUP.	ACUM TOTAL	ACUM ANT	ESTA ESTIM		
TCPCH15	TRAZO Y CORTE CON CORTADORA DE DISCO DIA MANTADO EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAU LICO DE 15 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: EL CORTE Y PERFILADO DEL MISMO ASI COMO EL ALINEAMIENTO DE ACUERDO AL PROYECTO.	ML	3,598.44	2,798.75	2,631.63	167.12	$7.48	$1,250.06
TCPA7.5	TRAZO Y CORTE CON CORTADORA DE DISCO DIA MANTADO EN PAVIMENTO ASFALTICO DE 7.5 CM DE ESPESOR, INCLUYE: EL CORTE Y PERFILA DO DEL MISMO SI COMO EL ALINEAMIENTO DE DE ACUERDO AL PROYECTO.	ML	3,408.54	2,741.51	2,407.87	333.64	$5.29	$1,764.96
DPCHI13	RUPTURA Y DEMOLICION DE PAVIMENTO DE CON CRETO HIDRAULICO DE 13 CM. DE ESPESOR PA RA EXCAVACION DE ZANJAS PARA INSTALACION DE LINEAS DE AGUA POTABLE, AGUA TRATADA Y/O ALCANTARILLADO SANITARIO, INCLUYE: EL CORTE TOTAL DEL ESPESOR DEL PAVIMENTOCON MAQUINA CORTADORA DE DISCO DIAMANTA DO Y ACARREO LIBRE HASTA 10 M.	M3	101.04	8.36	5.62	2.74	$93.26	$255.53
PCHI15	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO CON UN MODULO DE RUP TURA MR=40 KG/CM2 Y 15 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: SOBRE LA BASE HIDRAULICA EL RIE GO DE IMPREGNACION CON ASFALTO FM 1 O EMULSION ASFALTICA A RAZON DE 1.50 LT/M2Y EL CURADO DEL CONCRETO CON CURACRETO; SEGUN ESPECIFICACIONES DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES.	M2	2,069.16	1,990.74	1,805.81	184.93	$259.40	$47,970.84
PASF7.5	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PAVIMENTO ASF ALTICO DE 7.5CM DE ESPESOR COMPACTADO AL 95% DE SU PESO VOLUMETRICO MARSHAL,INCLU YE: SOBRE LA BASE HIDRAULICA EL RIEGO DE IMPREGNACION CON ASFALTO FM 1 O EMULSION ASFALTICA A RAZON DE 1.50 LT/M2 Y RIEGODE LIGA CON ASFALTO FR 3 A RAZON DE 0.75 LT/M2; SEGUN ESPECIFICACIONES DE LA DI RECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES.	M2	2,070.93	2,603.50	2,125.01	478.49	$183.64	$87,869.90
EBZMO02	EXCAVACION A MANO PARA ZANJAS EN MATE RIAL "B" EN SECO, INCLUYE: AFLOJE Y EX TRACCION DEL MATERIAL,AMACISE Y LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION DE REZA GA,TRASPALEOS VERTICALES PARA SU EXTRACC ION Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TU BERIA; EXCAVACION DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD.	M3	632.55	274.25	254.68	19.57	$46.13	$902.76
RELL4Z	RELLENO EN ZANJAS CON MATERIAL "A" Y/O "B", INCLUYE: SELECCION Y VOLTEO DEL MA TERIAL, INCORPORACION DE AGUA, ACOMODO, APISONADO Y COMPACTADO CON COMPACTADOR DE IMPACTO TIPO "BAILARINA" EN CAPAS DE 0.20M. DE ESPESOR; AL 95% P.V.S.M. Y V.R.S. DE 30% COMO MINIMO, ETC.	M3	44.99	1,612.77	1,421.19	191.58	$190.82	$36,557.30
MATPRO7	SUMINISTRO DE MATERIAL CALIZO TRITURADO; CON POLVO, PARA BASE HIDRAULICA SEGUN GRANULOMETRIA Y ESPECIFICACIONES DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES; L.A.B. ALMACEN J.M.A.S.	M3	715.99	2,132.63	1,902.73	229.90	$88.92	$20,442.71
								$197,014.06

Tel: (614) 435 24 61
Calle Sierra Magisterial S/N
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

OPS-100218-LX5

ESTIMACIÓN No. 15 Y ULTIMA

ESTIMACION No. 15 Y ULTIMA

TIPO DE OBRA: REPOSICIÓN DE PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO, PAVIMENTO ASFÁLTICO Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS.

LUGAR: EN LA ZONA 2 SUR, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

PERÍODO: DEL 20 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

IMPORTE DE ESTA ESTIMACIÓN (sin iva): $214,486.53

CONTRATISTA: **OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V. Y DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. DE C.V.**

CONTRATO Y FECHA: Contrato JMAS-OP-RF-2011-005-P, DE FECHA 09 DE MARZO DEL 2011.

CLAVE	CONCEPTO	UNI	CANTIDAD DE OBRA				PRECIO	IMPORTE
			SEGÚN PRESUP.	ACUM TOTAL	ACUM ANT	ESTA ESTIM		
ACAMATPET	ACARREO 1ER. KILOMETRO DE MATERIALES PETREOS: ARENA, GRAVA, PIEDRA, CALICHE, MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION, ETC. EN CAMION VOLTEO; INCLUYE: CARGA CON EQUIPO Y DESCARGA A VOLTEO, EN ZONA URBA NA TRANSITO NORMAL.	M3	816.82	2,526.75	2,215.81	310.94	$10.56	$3,283.53
ACKMSUBPET	ACARREO KMS.SUBSECUENTES AL 1ER. KM. DE MATERIALES PETREOS:ARENA, GRAVA, PIEDRA, CALICHE, MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION , ETC. EN CAMION VOLTEO EN ZONA URBANA TRANSITO NORMAL.	M3KM	15,519.59	34,264.75	30,066.84	4,197.91	$3.38	$14,188.94

SUMA HOJA No. 2	$17,472.47
SUMA HOJA No. 1	$197,014.06
ESTA ESTIMACIÓN	**$214,486.53**
IVA	$34,317.84
0.3% I.C.I.C.	$643.46
0.5% INSP. Y VIG.	$1,072.43
TOTAL DEDUCCIONES	$1,715.89
NETO A RECIBIR	**$247,088.48**
SUBTOTAL	$214,486.53
IVA	$34,317.84
TOTAL	**$248,804.37**

ING. BLAS OGAS GUEVARA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISION Y CONSTRUCCION

ING. RUBEN TORRES DOMINGUEZ
JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISION

Vo.Bo.

ING. ARTURO PEREZ SAENZ
ING. AUXILIAR DE SUPERVISION Y CONSTRUCCION

ING. HEIDI GABRIELA ORTEGA LOPEZ
OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V. Y
DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. DE C.V
REPRESENTANTE LEGAL

127

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21

Calle Sierra Magisterial S/N
Col. Los Nogales

opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

Chihuahua
Gobierno del Estado

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE OBRA

JMAS Chihuahua

Acta de recepción por parte de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua de: **Los trabajos de reposición de pavimento de concreto hidráulico, pavimento asfáltico y trabajos complementarios en la zona 2 Sur, en esta Ciudad de Chihuahua.**, municipio del mismo nombre, entregados por: **Delicias Transporte de Asfalto, S.A de C.V., en asociación con Obras, Pavimentos y Señalamientos Delta, S.A de C.V.**, representada por la **Ing. Heidi Gabriela Ortega López.**, en su carácter de **Representante Común**, al amparo del contrato No. **JMAS-OP-RF-2011-005-P** con un importe de: **$ 1'133,928.37 (Un Millón Ciento Treinta Tres Mil Novecientos Veintiocho Pesos 37/100 M.N.)** sin incluir I.V.A. de fecha **09** de **Marzo** del año **2011**, el recurso asignado fue autorizado mediante el **Oficio No. T.C.C. 001/2011** otorgado por la **Tesorería** de esta Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua. Para garantizar el contrato otorgó la **Fianza No. 1320898** por el cumplimiento de los trabajos el día **09** de **Marzo** del año **2011** con un importe de **$ 113,392.83 (Ciento Trece Mil Trescientos Noventa y Dos Pesos 83/100 M.N.)** por **Afianzadora Sofimex, S.A.**, y estará vigente hasta que los bienes, arrendamientos, servicios o trabajos, materia del contrato de referencia, hayan sido recibidos en su totalidad, o parte de las mismas cuando así se haya estipulado y durante el año siguiente a su recepción, o hasta que se corrijan los defectos, los vicios ocultos, pagos en exceso y se satisfagan las responsabilidades no cumplidas. Los trabajos fueron iniciados con fecha **10** de **Marzo** del año **2011**, y realmente terminados el día **31** de **Diciembre** del año **2011**, además de celebrarse un convenio Adicional en monto de **$ 550,00.00 (Quinientos Cincuenta mil Pesos 00/100 M.N.)** sin incluir I.V.A., y para garantizar el cumplimiento de el convenio se anexa la fianza **No: 88118712 00000 0000** con un importe de de **55,000.00 (Cincuenta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N)** por **Chubb de México Compañía Afianzadora, S.A. de C.V.,** de fecha **22** de **Agosto** del año **2011.** Sumado el monto original del contrato y el convenio nos da la cantidad de **$ 1'683,928.37 (Un Millón Seiscientos Ochenta y Tres Mil Novecientos Veintiocho Pesos 37/100 M.N.)** sin incluir I.V.A. y durante el ejercicio del contrato se generaron las siguientes estimaciones definitivas:

No. Estimación	del	al	Importe
1	10/Marzo/2011	12/Marzo/2011	$ 21,377.32
2	13/Marzo/2011	19/Marzo/2011	$ 111,348.74
3	20/Marzo/2011	26/Marzo/2011	$ 63,931.57
4	27/Marzo/2011	02/Abril/2011	$ 62,271.30
5	03/Abril/2011	09/Abril/2011	$ 103,600.65
6	10/Abril/2011	16/Abril/2011	$ 131,828.48
7	17/Abril/2011	23/Abril/2011	$ 102,198.15
8	24/Abril/2011	30/Abril/2011	$ 91,596.79
9	01/Mayo/2011	07/Mayo/2011	$ 139,649.24
10	08/Mayo/2011	16/Junio/2011	$ 85,449.45
11	17/Junio/2011	27/Julio/2011	$ 118,411.88
12	28/Julio/2011	05/Sep./2011	$ 102,112.21
13	06/Sep./2011	12/Sep./2011	$ 170,267.69
14	14/Sep./2011	20/Sep./2011	$ 164,722.32
15 y Última	21/Sep./2011	31/Dic/2011	$ 214,486.53
		Total	**$ 1' 683,252.32**

(Un Millón Seiscientos Ochenta y Tres Mil Doscientos Cincuenta y Dos Pesos 32/100 M.N.) Sin incluir I.V.A.

128

Ave. Ocampo No. 1604 C.P: 31000 Conmutador (614) 439-74-74 Apartado Postal 367 Chihuahua, Chih., México

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE OBRA
DEL CONTRATO JMAS-OP-RF-2011-005-P

En relación al importe total asignado, menos la cantidad estimada, queda un ahorro de **$ 676.05 (Seiscientos Setenta y Seis Pesos 05/100 M.N.)** sin incluir I.V.A.

Descripción de la obra: **Reposición de pavimento de concreto hidráulico, pavimento asfáltico y trabajos complementarios en la zona 2 Sur, en esta Ciudad de Chihuahua.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se procede a la entrega recepción de los trabajos pactados dentro del contrato antes citado. Nombre y firma aparecen en el cuerpo del acta. El organismo recibe los trabajos descritos, reservándose el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estime convenientes por mala calidad de los materiales empleados, pagos en exceso o vicios ocultos; por su parte el contratista manifiesta que no tiene reclamaciones por efectuar al organismo.

Ave. Ocampo No. 1604 C.P: 31000 Conmutador (614) 439-74-74 Apartado Postal 367 Chihuahua, Chih., México

Chihuahua
Gobierno del Estado

JMAS
Chihuahua

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE OBRA
DEL CONTRATO JMAS-OP-RF-2011-005-P

Nombre, cargo y firma de las personas que real y físicamente intervienen en este acto el día **13** de **Enero** del año **2012** a las **10:00** horas en la ciudad de Chihuahua.

Delicias Transporte de Asfalto, S.A de C.V.
en asociación con Obras, Pavimentos y
Señalamientos Delta, S.A de C.V.
Ing. Heidi Gabriela Ortega López
Contratista

Ing. Jesús Heberto Villalobos Máynez
Presidente de la J.M.A.S.

C.P. Margarita Sandoval Lazcano
Tesorera de la J.M.A.S.

Dr. Carlos Daniel Alonso Guzmán
Coordinador Técnico de la J.M.A.S.

Ing. Rodolfo Pina Valles
Subdirector Técnico de la J.M.A.S.

Ing. Blas Ogaz Guevara
Jefe del Depto. de Supervisión
y Construcción de la J.M.A.S.

Ing. Jorge Antonio Ortiz Prieto
Jefe del Depto. de Red de Alcantarillado
Sanitario de la J.M.A.S.

Ing. David Muñoz Holguín
Jefe del Depto. de Red de Hidráulica
de la J.M.A.S.

Ing. Rubén Torres Domínguez
Jefe de Ofna. de Supervisión de Obras

Ing. Arturo Pérez Sáenz
Supervisor de Obra de la J.M.A.S.

Ave. Ocampo No. 1604 C.P: 31000 Conmutador (614) 439-74-74 Apartado Postal 367 Chihuahua, Chih., México

Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua
Finiquito de Obra

***Descripción:** Los trabajos de reposición de pavimento de concreto hidráulico, pavimento asfáltico y trabajos complementarios de la zona 2 Sur, en esta Ciudad de Chihuahua.*

***Contrato:** No. JMAS-OP-RF-2011-005-P*

***Contratista:** Delicias Transporte de Asfalto, S.A de C.V. en asociación con Obras, Pavimentos y Señalamientos Delta, S.A de C.V.*

Clave	Concepto	Unidad	Cantidad Presupuesto	Estimado Total		
				Cantidad	P.U.	Importe
TCPCH15	Trazo y corte con cortadora de disco diamantado en pavimento de concreto hidráulico de 15 cm. de espesor, incluye: el corte y perfilado del mismo así como el alineamiento de acuerdo al proyecto	ML	3,598.44	2,798.75	7.48	20,934.65
TCPA7.5	Trazo y corte con cortadora de disco diamantado en pavimento asfáltico de 7.5 cm de espesor, incluye el corte y perfilado del mismo así como el alineamiento de de acuerdo al proyecto.	ML	3,408.54	2,741.51	5.29	14,502.59
DPCHI13	Ruptura y demolición de pavimento de concreto hidráulico de 13 cm. de espesor para excavación de zanjas para instalación de lineas de agua potable, agua tratada y/o alcantarillado sanitario, incluye: el corte total del espesor del pavimento con maquina cortadora de disco diamantado y acarreo libre hasta 10 m	M3	101.04	8.36	93.26	779.65
PCHI15	Suministro y colocación de pavimento de concreto hidráulico con un modulo de ruptura Mr= 40 kg/cm2 y 15 cm. de espesor, incluye: sobre la base hidráulica el riego de impregnación con asfalto Fm1 o emulsión asfáltica a razón de 1.50 lt/m2y el curado del concreto con curacreto; según especificaciones de la dirección de obras publicas municipales	M2	2,069.16	1,990.74	259.40	516,397.96
PASF7.5	Suministro y colocación de pavimento asfáltico de 7.5 cm de espesor compactado al 95% de su peso volumétrico marshal, incluye: sobre la base hidráulica el riego de impregnación con asfalto Fm1 o emulsión asfáltica a razón de 1.50 lt/m2 y riego de liga con asfalto Fr3 a razón de 0.75 lt/m2, según especificaciones de la dirección de obras publicas municipales	M2	2,070.93	2,603.50	183.64	478,106.74
EBZMO02	Excavación a mano para zanjas en mate rial "B" en seco, incluye: afloje y extracción del material, amacise y limpieza de plantilla y taludes, remoción de rezaga, traspaleos verticales para su extracción y conservación de la excavación hasta la instalación satisfactoria de la tubería; excavación de 0.00 a 2.00 m. de profundidad	M3	632.55	274.25	46.13	12,651.15
RELL4Z	Relleno en zanjas con material "A" y/o "B", incluye: seleccion y volteo del material, incorporación de agua, acomodo, apisonado y compactado con compactador de impacto tipo "bailarina" en capas de 0.20m. de espesor; al 95% P.V.S.M. y V.R.S. de 30% como mínimo, etc	M3	44.99	1,612.77	190.82	307,748.77
MATPRO7	Suministro de material calizo triturado; con polvo, para base hidráulica según granulometría y especificaciones de obras publicas municipales; l.a.b. obra	M3	715.99	2,132.63	88.92	189,633.46
ACAMATPET	Acarreo 1er. Kilómetro de materiales pétreos: arena, grava, piedra, caliche, material producto de excavación, etc. en camión volteo; incluye: carga con equipo y descarga a volteo, en zona urbana transito normal	M3	816.82	2,526.75	10.56	26,682.48
ACKMSUBPET	Acarreo kms subsecuentes al 1er. Km. de materiales pétreos: arena, grava, piedra, caliche, material producto de excavación , etc. en camión volteo en zona urbana transito normal	M3KM	15,519.59	34,264.75	3.38	115,814.86

Monto total finiquito	1,683,252.31
Monto total Contratado	1,683,928.37
Diferencia	676.06

Delicias Transporte de Asfalto, S.A de C.V. en asociación con Obras, Pavimentos y Señalamientos Delta, S.A de C.V.
Ing. Heidi Gabriela Ortega López
Contratista

Ing. Arturo Pérez Sáenz
Supervisor de Obra JMAS

Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua

Convenio adicional al contrato de obra pública **No. JMAS-OP-RF-2011-004-P** a base de precios unitarios y tiempo determinado, que celebran por una parte, la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, representada por los **C.C. Ing. Jesús Heberto Villalobos Máynez** y la **C.P. Margarita Sandoval Lazcano,** en sus caracteres de Presidente y Tesorera respectivamente y por la otra parte **Delicias Transporte de Asfalto, S.A. de C.V. en asociación con Obras, Pavimentos y Señalamientos Delta, S.A. de C.V.,** representada por la **Ing. Heidi Gabriela Ortega López.** , en su carácter de **Representante Común**, a quien se denominará **"El Contratista"**; de acuerdo con las siguientes declaraciones y cláusulas.

Antecedentes:

I.1- Con fecha 09 de Marzo del año 2011, **"La Contratante"** y **"El Contratista"** celebraron el contrato **JMAS-OP-RF-2011-004-P**, en el cual **"El Contratista"** se obligó a realizar los trabajos descritos en la cláusula primera, consistente en: **Los trabajos de reposición de pavimento de concreto hidráulico, pavimento asfáltico y trabajos complementarios de la zona 1 Sur, en esta Ciudad de Chihuahua**, conforme a lo que se indica en el catálogo de conceptos de las bases de licitación respectivas, y con base en el oficio de aprobación No. **T.C.C. 001/2011** de fecha **26 de Enero del año 2011**, el importe del contrato fué de **$ 1'125,626.05 (Un Millón Ciento Veinticinco Mil Seiscientos Veintiséis Pesos 05/100 M.N.)** sin incluir I.V.A. y en un plazo de ejecución de **180** días naturales, iniciando las actividades el día **10 de Marzo del año 2011**, y a terminarla a más tardar el día **05 de Septiembre del año 2011,** de conformidad con el programa de obra aprobado.

I.2- A la fecha se ha determinado la necesidad de modificar el contrato original en monto y tiempo, por lo que se requiere la celebración de este Convenio adicional, debido a que la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua es un organismo operador que proporciona los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y agua recuperada a la población del municipio, por lo que es frecuente que en la infraestructura hidrosanitaria se registren fallas y desperfectos por las bajas temperaturas, así como por haber consumido su período de vida útil y considerando que cada vez se extiende más la mancha urbana y por ende aumentan las zonas con pavimento asfáltico o concreto hidráulico, generan con ello una situación cada vez más común, es decir, que una vez hecha la reparación a las líneas, es necesario llevar a cabo la reposición de más áreas de pavimento asfáltico y concreto hidráulico de los que se realizaban de manera regular; por lo que se requiere la ampliación del mismo para cubrir las necesidades que se generen en la zona hasta en tanto se realicen nuevas contrataciones, todas estas situaciones no son imputables al contratista y de la misma forma se requiere la ampliación del plazo de ejecución hasta en tanto estén en posibilidad de empezar actividades las empresas que sean contratadas en el siguiente período, para lo cual se requiere un monto adicional de **$550,000.00 (Quinientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.)** sin incluir I.V.A., que sumado al monto original del contrato nos da un total de **$ 1'675,626.05 (Un Millón Seiscientos Setenta y Cinco Mil Seiscientos Veintiséis Pesos 05/100 M.N.)** sin incluir I.V.A. además se ha determinado ampliar el plazo de ejecución en **117 (Ciento Diecisiete)** días naturales al plazo original pactado en el contrato de referencia, por el mismo motivo que el monto y que sumados al plazo original del contrato nos da un total de **297 (Doscientos Noventa y Siete)** días naturales, quedando como nueva fecha de terminación el día **31 del mes de Diciembre del año 2011**.

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

CALLE SIERRA MAGISTRAL 5719 COL. LOS NOGALES C.P. 31150
TEL. 435-24-61
CHIHUAHUA, CHIH. R.F.C. OPS-100218-LX5

FACTURA

000308

FECHA DE EXPEDICION:

DIA	MES	AÑO
06	01	2012

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

NOMBRE: JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA
R.F.C.: JMA-500426-GPO COL. CENTRO
DOMICILIO: AV. OCAMPO Nº 1604 C.P. 31000
CIUDAD: CHIHUAHUA, CHIH. TEL. 439-74-74

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNIT.	IMPORTE
	ESTIMACION Nº 15 (QUINCE) Y ÚLTIMA CON PERIODO DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011, REFERENTE AL CONTRATO Nº JMAS-OP-RF-2011-004-P, RELATIVA A LOS TRABAJOS DE: REPOSICION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO,PAVIMENTO ASFÁLTICO Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS EN LA ZONA 1 SUR, DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA.		

ESTA ESTIMACION	$138,604.88
I.V.A. 16%	$22,176.78
SUB TOTAL	$160,781.66
(-) TOTAL DEDUCCIONES:	$1,108.83
NETO A RECIBIR:	**$159,672.83**

OBSERVACIONES:

DEDUCCIONES CONTRACTUALES:

0.3% I.C.I.C. $415.81
0.5% INSP. Y VIG. $693.02

OBSERVACIONES

SON:- (CIENTO SESENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS, 66/100 M.N.)

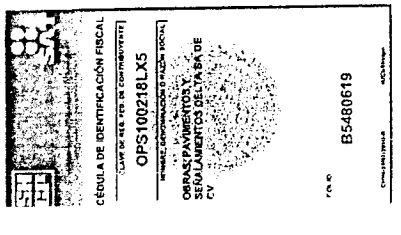
SUB-TOTAL	$138,604.88
I.V.A. 16%	$22,176.78
TOTAL	**$160,781.66**

OPERADOR

RECIBI DE CONFORMIDAD

FIRMA DEL DESTINATARIO

DOCUMENTO REF.



IMPRESORA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS, S.A. DE C.V. R.F.C. IIS-010207-D8A JUAN DE DIOS PEZA 2201-A
TEL. 411-8189 FAX 418-8353 CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020 E-mail: impresora.industrial@gmail.com
FECHA DE INCLUSION DE LA AUTORIZACION EN LA PAGINA DE INTERNET DEL SAT 06 DE MARZO DE 2002

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.

EFECTOS FISCALES AL PAGO EXPEDIDA EN CHIHUAHUA,CHIH.

EMISION: DICIEMBRE/2010 VIGENCIA: DICIEMBRE/2010 - NOVIEMBRE/2012 NUMERO DE APROBACION DEL SISTEMA DE CONTROL DE IMPRESORES AUTORIZADOS 20970805 FOLIOS 301 AL 450

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

OPS-100218-LX5

RECIBO DE PAGO

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, 06 DE ENERO DEL 2012.

R.F.C. OPS-100218-LX5

RECIBÍ DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA LA CANTIDAD DE **$ 159,672.83 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS, 83/100 M.N.)**, RELATIVA A LOS TRABAJOS DE: REPOSICIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, PAVIMENTO ASFÁLTICO Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS EN LA ZONA 1 SUR DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CORRESPONDIENTES AL CONTRATO No. **JMAS-OP-RF-2011-004-P**

ALCANCE DE ESTIMACIÓN No. 15 Y ULTIMA	**$138,604.88**
MENOS AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	(NO APLICA)
IVA	$22,176.78
TOTAL	$160,781.66
DEDUCCIONES CONTRACTUALES	
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA 5%	$693.02
I.C.I.C. 3%	$415.81
TOTAL DEDUCCIONES	$1,108.83
NETO A RECIBIR	**$159,672.83**

ESTADO DE CUENTA

CONCEPTO	SIN IVA	CON IVA
IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO	$ 1,125,626.05	$ 1,305,726.22
IMPORTE DEL CONVENIO	$ 550,000.00	$ 638,000.00
IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, MAS CONVENIO	$ 1,675,626.05	$ 1,943,726.22
EST. ACUMULADA ANTERIOR	$ 1,536,946.39	$ 1,782,857.81
ESTA ESTIMACIÓN	$ 138,604.88	$ 160,781.66
ESTIMACIÓN ACUMULADA	$ 1,675,551.27	$ 1,943,639.47
POR EJERCER	$ 74.78	$ 86.74

RESUMEN DE DEDUCCIONES CONTRACTUALES CONTRATO.

CONCEPTO	ACUMULADO TOTAL	ACUM. ANTERIOR	ESTA ESTIMACION
0.3 % I.C.I.C.	$5,026.65	$4,610.84	$415.81
0.5% INSP. Y VIG.	$8,377.76	$7,684.74	$693.02
Total de Deducciones	$13,404.41	$12,295.58	$1,108.83

M.A. AURORA SOLÍS MELENDEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

DR. CARLOS DANIEL ALONSO GUZMAN
COORDINADOR TÉCNICO DE JMAS
Vo.Bo.

ING. RODOLFO PIÑA VALLES
SUBDIRECTOR TÉCNICO DE JMAS
Vo.Bo.

ING. HEIDI GABRIELA ORTEGA LÓPEZ
DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. DE C.V. Y
OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL
ESTIMO 134

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magisterial S/N
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

ESTIMACIÓN No. 15 Y ULTIMA

ESTIMACIÓN No. 15 Y ULTIMA

PERÍODO: DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

IMPORTE DE ESTA ESTIMACIÓN (sin iva): $138,604.88

TIPO DE OBRA: REPOSICIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, PAVIMENTO ASFÁLTICO Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS

CONTRATISTA: **OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V. y DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A.**

LUGAR: EN LA ZONA 1 SUR, EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

CONTRATO Y FECHA: Contrato JMAS-OP-RF-2011-004-P, DE FECHA 09 DE MARZO DEL 2011

CLAVE	CONCEPTO	UNI	CANTIDAD DE OBRA				PRECIO	IMPORTE
			SEGÚN PRESUP.	ACUM TOTAL	ACUM ANT	ESTA ESTIM		
TCPCH15	TRAZO Y CORTE CON CORTADORA DE DISCO DIA MANTADO EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE 15 CMS.DE ESPESOR, INCLUYE: EL CORTE Y PERFILADO DEL MISMO ASI COMO EL ALINEAMIENTO DE ACUERDO AL PROYECTO.	ML	3,598.44	2,587.87	2,378.99	208.88	$7.42	$1,549.89
TCPA7.5	TRAZO Y CORTE CON CORTADORA DE DISCO DIA MANTADO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO DE 7.5 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: EL CORTE Y PERFILADO DEL MISMO ASI COMO EL ALINEAMIENTO DE ACUERDO AL PROYECTO.	ML	3,408.54	3,529.59	3,229.08	300.51	$5.25	$1,577.68
DPCHI13	RUPTURA Y DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE 13 CM DE ESPESOR, PARA EXCAVACIÓN DE ZANJA PARA INSTALACIÓN DE LINEAS DE AGUA POTABLE, AGUA TRATADA Y/O ALCANTARILLADO SANITARIO, INCLUYE: EL CORTE TOTAL DEL ESPESOR DEL PAVIMENTACIÓN MAQUINA CORTADORA MAQUINA CORTADORA DE DISCO DIAMANTADO Y ACARREO LIBRE HASTA 10M.	M3	101.04	3.77	2.62	1.150	$92.58	$106.47
PCHI15	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO CON UN MÓDULO DE RUPTURA MR= 40 Kg /cm2. Y 15 cm DE ESPESOR; INCLUYE: SOBRE LA BASE HIDRÁULICA EL RIEGO DE IMPREGNACIÓN CON ASFALTO FM 1 O EMULSIÓN ASFÁLTICA A RAZÓN DE 1.50 LT/M2Y EL CURADO DEL CONCRETO CON CURACRETO; SEGUN ESPECIFICACIONES DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES.	M2	2,069.16	2,074 42	1,929.21	145.21	$257.50	$37,391.58
PASF7.5	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO DE 7.5 CM DE ESPESOR COMPACTADO AL 95% DE SU PESO VOLUMÉTRICO MARSHAL; INCLUYE SOBRE LA BASE HIDRÁULICA EL RIEGO DE IMPREGNACIÓN CON ASFALTO FM 1 O EMULSIÓN ASFALTICA A RAZON DE 1.50 LT/M2 Y RIEGO DE LIGA CON ASFALTO FR 3 A RAZÓN DE 0.75 LT/M2, SEGUN ESPECIFICACIONES DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES.	M2	2,070.93	2,856.14	2,696.83	159.31	$182.28	$29,039.03
EBZMO02	EXCAVACION A MANO PARA ZANJAS EN MATE RIAL "B" EN SECO, INCLUYE: AFLOJE Y EX TRACCION DEL MATERIAL,AMACISE Y LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION DE REZA GA,TRASPALEOS VERTICALES PARA SU EXTRACC ION Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TU BERIA; EXCAVACION DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD.	M3	632.55	312.20	300.85	11.35	$45.79	$519.72
RELL4Z	RELLENO EN ZANJAS CON MATERIAL "A" Y/O "B", INCLUYE: SELECCION Y VOLTEO DEL MATERIAL, INCORPORACIÓN DE AGUA, ACOMODO, APISONADO Y COMPACTADO CON COMPACTADOR DE IMPACTO TIPO "BAILARINA" EN CAPAS DE 0.20M. DE ESPESOR; AL 95% P.V.S.M. Y V.R.S. DE 30% COMO MINIMO, ETC.	M3	44.99	1,409.85	1,235.76	174.09	$189.42	$32,976.13
MATPRO7	SUMINISTRO DE MATERIAL CALIZO TRITURADO; CON POLVO, PARA BASE HIDRÁULICA SEGUN GRANULOMETRIA Y ESPECIFICACIONES DE OBRAS PÚBLICAS MÚNICIPALES; L.A.B. ALMACEN J.M.A.S.	M3	715.99	1,646.88	1,437.96	208.92	$88.25	$18,437.19

135

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

OPS-100218-LX5

ESTIMACIÓN No. 15 Y ULTIMA

ESTIMACIÓN No. 15 Y ULTIMA

TIPO DE OBRA: REPOSICIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, PAVIMENTO ASFÁLTICO Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS.

LUGAR: EN LA ZONA 1 SUR, EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA

PERÍODO: DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

IMPORTE DE ESTA ESTIMACIÓN (sin iva): $138,604.88

CONTRATISTA: **OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V. y DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A.**

CONTRATO Y FECHA: Contrato JMAS-OP-RF-2011-004-P. DE FECHA 09 DE MARZO DEL 2011.

CLAVE	CONCEPTO	UNI	CANTIDAD DE OBRA				PRECIO	IMPORTE
			SEGÚN PRESUP.	ACUM TOTAL	ACUM ANT	ESTA ESTIM		
ACAMATPET	ACARREO 1ER. KILOMETRO DE MATERIALES PETREOS: ARENA, GRAVA, PIEDRA, CALICHE, MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN, ETC. EN CAMIÓN VOLTEO; INCLUYE: CARGA CON EQUIPO Y DESCARGA A VOLTEO, EN ZONA URBANA TRÁNSITO NORMAL.	M3	816.82	2,369.11	2,111.12	257.99	$10.48	$2,703.74
ACKMSUBPET	ACARREO KMS. SUBSECUENTES AL 1ER. KM. DE MATERIALES PETREOS: ARENA, GRAVA, PIEDRA, CALICHE, MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN , ETC. EN CAMIÓN VOLTEO EN ZONA URBANA TRÁNSITO NORMAL.	M3KM	15,519.59	39,040.21	34,783.23	4,256.98	$3.36	$14,303.45

SUMA HOJA No. 2	$17,007.19
SUMA HOJA No. 1	$121,597.69
ESTA ESTIMACIÓN	**$138,604.88**
IVA	$22,176.78
0.3% I.C.I.C.	$415.81
0.5% INSP. Y VIG.	$693.02
TOTAL DEDUCCIONES	$1,108.83
NETO A RECIBIR	**$159,672.83**
SUBTOTAL	$138,604.88
IVA	$22,176.78
TOTAL	**$160,781.66**

ING. BLAS OGAZ GUEVARA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN

Vo.Bo.

ING. RUBEN TORRES DOMINGUEZ
JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISIÓN

ING. ARTURO PEREZ SAENZ
ING. AUXILIAR DE SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN

ING. HEIDI GABRIELA ORTEGA LÒPEZ
OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V. Y DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. DE C.V
REPRESENTANTE LEGAL

136

Chihuahua
Gobierno del Estado

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE OBRA

JMAS
Chihuahua

Acta de recepción por parte de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua de: **Los trabajos de reposición de pavimento de concreto hidráulico, pavimento asfáltico y trabajos complementarios en la zona 1 Sur, en esta Ciudad de Chihuahua.**, municipio del mismo nombre, entregados por: **Delicias Transporte de Asfalto, S.A de C.V., en asociación con Obras, Pavimentos y Señalamientos Delta, S.A de C.V.**, representada por la **Ing. Heidi Gabriela Ortega López.**, en su carácter de **Representante Común**, al amparo del contrato No. **JMAS-OP-RF-2011-004-P** con un importe de: **$ 1'125,626.05 (Un Millón Ciento Veinticinco Mil Seiscientos Veintiséis Pesos 05/100 M.N.)** sin incluir I.V.A. de fecha **09** de **Marzo** del año **2011**, el recurso asignado fue autorizado mediante el **Oficio No. T.C.C. 001/2011** otorgado por la **Tesorería** de esta Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua. Para garantizar el contrato otorgó la **Fianza No. 1320891** por el cumplimiento de los trabajos el día **09** de **Marzo** del año **2011** con un importe de **$ 112,562.60 (Ciento Doce Mil Quinientos Sesenta y Dos Pesos 60/100 M.N.)** por **Afianzadora Sofimex, S.A.**, y estará vigente hasta que los bienes, arrendamientos, servicios o trabajos, materia del contrato de referencia, hayan sido recibidos en su totalidad, o parte de las mismas cuando así se haya estipulado y durante el año siguiente a su recepción, o hasta que se corrijan los defectos, los vicios ocultos, pagos en exceso y se satisfagan las responsabilidades no cumplidas. Los trabajos fueron iniciados con fecha **10** de **Marzo** del año **2011**, y realmente terminados el día **31** de **Diciembre** del año **2011**, además de celebrarse un convenio Adicional en monto de **$ 550,00.00 (Quinientos Cincuenta mil Pesos 00/100 M.N.)** sin incluir I.V.A., y para garantizar el cumplimiento de el convenio se anexa la fianza **No: 1381553** con un importe de **$ 55,000.00 (Cincuenta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N)** por **Afianzadora Sofimex, S.A.,** y fecha **22** de **Agosto** del año **2011. S**umado el monto original del contrato y el convenio nos da la cantidad de **$ 1 675,626.05 (Un Millón Seiscientos Setenta y Cinco Mil Seiscientos Veintiséis Pesos 05/100 M.N.)** sin incluir I.V.A. y durante el ejercicio del contrato se generaron las siguientes estimaciones definitivas:

No. Estimación	del	al	Importe
1	10/Marzo/2011	12/Marzo/2011	$ 30,762.62
2	13/Marzo/2011	19/Marzo/2011	$ 58,738.77
3	20/Marzo/2011	26/Marzo/2011	$ 104,031.31
4	27/Marzo/2011	02/Abril/2011	$ 83,803.88
5	03/Abril/2011	09/Abril/2011	$ 122,803.87
6	10/Abril/2011	16/Abril/2011	$ 75,065.74
7	17/Abril/2011	23/Abril/2011	$ 143,303.73
8	24/Abril/2011	30/Abril/2011	$ 132,004.07
9	01/Mayo/2011	07/Mayo/2011	$ 103,147.64
10	08/Mayo/2011	14/Julio/2011	$ 115,993.02
11	15/Julio/2011	05/Sep./2011	$ 155,833.18
12	06/Sep./2011	13/Sep./2011	$ 231,738.65
13	14/Sep./2011	20/Sep./2011	$ 99,251.04
14	21/Sep/20011	31/Oct/2011	$ 80,468.87
15 y Última	01/Nov/2011	31/Dic/2011	$ 138,604.88
		Total	**$ 1' 675,551.27**

(Un Millón Seiscientos Setenta y Cinco Mil Quinientos Cincuenta y Un Pesos 27/100 M.N.) Sin incluir I.V.A.

137

Ave. Ocampo No. 1604 C.P. 31000 Conmutador (614) 439-74-74 Apartado Postal 367 Chihuahua, Chih., México

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE OBRA
DEL CONTRATO JMAS-OP-RF-2011-004-P

En relación al importe total asignado, menos la cantidad estimada, queda un ahorro de **$ 74.78 (Setenta y Cuatro Pesos 78/100 M.N.)** sin incluir I.V.A.

Descripción de la obra: **Reposición de pavimento de concreto hidráulico, pavimento asfáltico y trabajos complementarios en la zona 1 Sur, en esta Ciudad de Chihuahua.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se procede a la entrega recepción de los trabajos pactados dentro del contrato antes citado. Nombre y firma aparecen en el cuerpo del acta. El organismo recibe los trabajos descritos, reservándose el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estime convenientes por mala calidad de los materiales empleados, pagos en exceso o vicios ocultos; por su parte el contratista manifiesta que no tiene reclamaciones por efectuar al organismo.

Ave. Ocampo No. 1604 C.P: 31000 Conmutador (614) 439-74-74 Apartado Postal 367 Chihuahua, Chih., México

Chihuahua
Gobierno del Estado

Chihuahua

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE OBRA
DEL CONTRATO JMAS-OP-RF-2011-004-P

Nombre, cargo y firma de las personas que real y físicamente intervienen en este acto el día **13** de **Enero** del año **2012** a las **10:00** horas en la ciudad de Chihuahua.

Delicias Transporte de Asfalto, S.A de C.V.
en asociación con Obras, Pavimentos y
Señalamientos Delta, S.A de C.V.
Ing. Heidi Gabriela Ortega López
Contratista

Ing. Jesús Heberto Villalobos Máynez
Presidente de la J.M.A.S.

C.P. Margarita Sandoval Lazcano
Tesorera de la J.M.A.S.

Dr. Carlos Daniel Alonso Guzmán
Coordinador Técnico de la J.M.A.S.

Ing. Rodolfo Piña Valles
Subdirector Técnico de la J.M.A.S.

Ing. Blas Ogaz Guevara
Jefe del Depto. de Supervisión
y Construcción de la J.M.A.S.

Ing. Jorge Antonio Ortiz Prieto
Jefe del Depto. de Red de Alcantarillado
Sanitario de la J.M.A.S.

Ing. David Muñoz Holguín
Jefe del Depto. de Red de Hidráulica
de la J.M.A.S.

Ing. Rubén Torres Domínguez
Jefe de Ofna. de Supervisión de Obras

Ing. Arturo Pérez Sáenz
Supervisor de Obra de la J.M.A.S.

Ave. Ocampo No. 1604 C.P: 31000 Conmutador (614) 439-74-74 Apartado Postal 367 Chihuahua, Chih., México

Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua

Finiquito de Obra

***Descripción:** Los trabajos de reposición de pavimento de concreto hidráulico, pavimento asfáltico y trabajos complementarios de la zona 1 Sur, en esta Ciudad de Chihuahua.*

***Contrato:** No. JMAS-OP-RF-2011-004-P*

***Contratista:** Delicias Transporte de Asfalto, S.A de C.V. en asociación con Obras, Pavimentos y Señalamientos Delta, S.A de C.V.*

Clave	Concepto	Unidad	Cantidad Presupuesto	Total Estimado		
				Cantidad	P.U.	Importe
TCPCH15	Trazo y corte con cortadora de disco diamantado en pavimento de concreto hidráulico de 15 cm. de espesor, incluye: el corte y perfilado del mismo asi como el alineamiento de acuerdo al proyecto.	ML	3,598.44	2,587.87	7.42	19,202.00
TCPA7.5	Trazo y corte con cortadora de disco diamantado en pavimento asfáltico de 7.5 cm de espesor, incluye: el corte y perfilado del mismo asi como el alineamiento de de acuerdo al proyecto.	ML	3,408.54	3,529.59	5.25	18,530.35
DPCHI13	Ruptura y demolición de pavimento de concreto hidráulico de 13 cm. de espesor para excavación de zanjas para instalación de lineas de agua potable, agua tratada y/o alcantarillado sanitario, incluye: el corte total del espesor del pavimento con maquina cortadora de disco diamantado y acarreo libre hasta 10 m	M3	101.04	3.77	92.58	349.03
PCHI15	Suministro y colocación de pavimento de concreto hidráulico con un modulo de ruptura Mr= 40 kg/cm2 y 15 cm. de espesor, incluye: sobre la base hidráulica el riego de impregnación con asfalto Fm1 o emulsión asfáltica a razón de 1.50 lt/m2y el curado del concreto con curacreto; según especificaciones de la dirección de obras publicas municipales	M2	2,069.16	2,074.42	257.50	534,163.15
PASF7.5	Suministro y colocación de pavimento asfáltico de 7.5 cm de espesor compactado al 95% de su peso volumétrico marshal, incluye: sobre la base hidráulica el riego de impregnación con asfalto Fm1 o emulsión asfáltica a razón de 1.50 lt/m2 y riego de liga con asfalto Fr3 a razon de 0.75 lt/m2; según especificaciones de la dirección de obras publicas municipales	M2	2,070.93	2,856.14	182.28	520,617.20
EBZMO02	Excavación a mano para zanjas en mate rial "B" en seco, incluye: afloje y extracción del material, amacise y limpieza de plantilla y taludes, remoción de rezaga, traspaleos verticales para su extracción y conservación de la excavación hasta la instalación satisfactoria de la tuberia; excavación de 0.00 a 2.00 m. de profundidad	M3	632.55	312.20	45.79	14,295.64
RELL4Z	Relleno en zanjas con material "A" y/o "B", incluye: selección y volteo del material, incorporación de agua, acomodo, apisonado y compactado con compactador de impacto tipo "bailarina" en capas de 0.20m. de espesor; al 95% P.V.S.M. y V.R.S. de 30% como minimo, etc.	M3	44.99	1,409.85	189.42	267,053.79
MATPRO7	Suministro de material calizo triturado; con polvo, para base hidráulica según granulometria y especificaciones de obras publicas municipales; l.a.b obra.	M3	715.99	1,646.88	88.25	145,337.16
ACAMATPET	Acarreo 1er. Kilómetro de materiales pétreos: arena, grava, piedra, caliche, material producto de excavación, etc. en camión volteo; incluye: carga con equipo y descarga a volteo, en zona urbana transito normal.	M3	816.82	2,369.11	10.48	24,828.27
ACKMSUBPET	Acarreo kms. subsecuentes al 1er. Km. de materiales pétreos: arena, grava, piedra, caliche, material producto de excavación , etc. en camión volteo en zona urbana transito normal.	M3KM	15,519.59	39,040.21	3.36	131,175.11

Monto total finiquito	1,675,551.68
Monto total Contratado	1,675,626.05
Diferencia	74.37

Delicias Transporte de Asfalto, S.A de C.V. en asociación con Obras, Pavimentos y Señalamientos Delta, S.A de C.V.
Ing. Heidi Gabriela Ortega López
Contratista

Ing. Arturo Pérez Saenz
Supervisor de Obra JMAS

Contrato de Obra Pública
No. JMAS-PRODDER-OP-RF-2014-005-I

A base de precios unitarios y tiempo determinado que celebran, por una parte, la **Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua**, a quien se denominará **"La Contratante"**, representada por los **C.C. Lic. Maurilio Ochoa Millán** y el **Lic. Saúl Jakob Martínez Rempening,** en sus caracteres de Presidente y Tesorero, respectivamente y por la otra parte **Obras, Pavimentos y Señalamientos Delta S.A. de C.V.**, representada por el **Ing. Alejandro Guzmán Gallardo**, en su carácter de **Representante Legal,** a quién se denominará **"El Contratista"**; de acuerdo con las siguientes declaraciones y cláusulas.

D e c l a r a c i o n e s:

I.- "La Contratante" declara:

I.1.- Que es un organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo, bajo la coordinación sectorial de la Junta Central, de conformidad con lo señalado en los artículos 42 y 43 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, facultados para la prestación de los servicios de agua, drenaje, alcantarillado, saneamiento, tratamiento de aguas residuales y disposición final de lodos, de las poblaciones localizadas en el Municipio, y acatar las instrucciones administrativas, técnicas, financieras y legales que reciban de la Junta Central según lo establecen los artículos 18,19, 22 y demás aplicables de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua, que conforme a su acuerdo de creación tiene capacidad para la celebración de este contrato, y dentro de sus atribuciones, se encuentra el realizar, en coordinación con las dependencias del Estado de Chihuahua y/o del Gobierno Federal, las obras necesarias para otorgar los servicios de de agua, drenaje, alcantarillado, saneamiento, tratamiento de aguas residuales y disposición final de lodos, en el Municipio de Chihuahua.

I.2.- Personalidad y poderes:

Que el Lic. Maurilio Ochoa Millán, Presidente de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, acredita su personalidad con el nombramiento que le fue expedido a su favor, con fecha 06 de Septiembre del año 2012, firmado por el C. Lic. Cesar Horacio Duarte Jaquez, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción XXII del Artículo 93 de la Constitución Política del Estado y el Lic. Saúl Jakob Martínez Rempening, quien acredita su personalidad como Tesorero con su nombramiento de fecha 07 de Mayo del 2013 y tiene facultades para contratar y convenir de conformidad a lo establecido en los artículos, 24 fracción II, 25 y demás relativos y aplicables de La Ley del Agua del Estado de Chihuahua.

I.3.- Que tiene establecido como domicilio fiscal, el ubicado en la Avenida Melchor Ocampo No. 1604 Colonia Centro, C.P. 31000, de la Cd. de Chihuahua mismo que señala, para los fines y efectos legales de éste contrato.

I.4.- Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua programó la inversión correspondiente a la obra con cargo al Programa de Devolución de Derechos por el Uso, Aprovechamiento y Explotación de Aguas

141

Ave. Ocampo No. 1604 C.P: 31000 Conmutador (614) 439-74-74 Apartado Postal 367 Chihuahua, Chih., México

Contrato de Obra Pública
No. JMAS-PRODDER-OP-RF-2014-005-I

Nacionales, **PRODDER 2014**, según oficio **D.T. C.C. 001/2014** de la Dirección Técnica de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua y de conformidad con el oficio de **Aprobación Presupuestal TES C 038/2014** de fecha **06 de marzo del 2014**.

I.5.- Que el presente contrato se adjudicó al Contratista para llevar a cabo las actividades a que se destina en la inversión autorizada que se menciona en la declaración I.4, de acuerdo con los actos relativos al procedimiento de contratación en la modalidad de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, de conformidad con lo establecido en los artículos 1 fracción VI, 3, 24, 26 fracción I, 27 fracción II, 28, 29, 30 fracción I, 31, 33, 34, 36, 37, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 42, 44, 45, 46, 59, 60, 61 fracción IX, 62, 63, 64, 65, 68, de su Reglamento, en virtud de que el contrato no excede de los montos máximos que se establecen en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del 2014. Para tal efecto, en oficio **No. P-125-2014** de fecha **21 de marzo del 2014,** se comunicó al Contratista la necesidad de realizar los trabajos y las condiciones bajo las cuales se llevarían a cabo, y en escrito de fecha **31 de marzo del mismo año,** "El Contratista" manifestó su aceptación a la ejecución de los mismos, por lo que "La Contratante" hizo saber su resolución al Contratista el día **04 de abril del 2014,** en el que se le adjudicó este contrato para la realización de los trabajos objeto del mismo.

II.- "El Contratista" declara:

II.1.- Que acredita la existencia legal de la sociedad que representa **Obras, Pavimentos y Señalamientos Delta S.A. de C.V.** con el testimonio de la Escritura Pública **No. 4357, de fecha 18 de Febrero del 2010** otorgada ante la fe del Notario Publico **No. 3, Lic. Sergio Granados Pineda,** en la ciudad de Chihuahua, Chih.

II.2.- Que el **Ing. Alejandro Guzmán Gallardo** quien se identifica con **credencial de elector No. 0653059680427**, acredita su personalidad como **Representante Legal** con el testimonio de la escritura publica aludida en el párrafo anterior.

II.3.- Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la ejecución de las actividades objeto de este contrato.

II.4.- Que tiene establecido su domicilio en **C. Sierra Magistral No. 5719, colonia Los Nogales de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua,** con **Teléfono No. 435-24-61** según manifestación escrita de fecha **31 de marzo del 2014**, mismo que señala para que se le practiquen las notificaciones, aún las de carácter personal, las que surtirán sus efectos legales mientras no señale por escrito otro distinto, para todos los fines y efectos de este contrato,

II.5.- Que se encuentra registrado en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el Registro Federal de Contribuyentes **No. OPS100218LX5.**

II.6.- Que es socio de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, la que celebró con "La Contratante", un convenio de colaboración con fecha 30 de Marzo del año 2011, cuyo objeto es descontar de las estimaciones de los trabajos ejecutados por "El Contratista" el 0.3% (tres al millar) para ser aportado voluntariamente, por parte del Contratista, del que se destinará el 0.2% (Dos al Millar) a los programas de capacitación y adiestramiento de los trabajadores de la Industria de la Construcción que desarrolla el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, y el

Ave. Ocampo No. 1604 C.P: 31000 Conmutador (614) 439-74-74 Apartado Postal 367 Chihuahua, Chih., México

Contrato de Obra Pública
No. JMAS-PRODDER-OP-RF-2014-005-I

0.1% (Uno al Millar) para obras de beneficio social, mediante la aportación que La Cámara destinará al DIF, manifestando que conoce el contenido y alcance legal del convenio, mismo que ratifica en todas y cada una de sus partes para todos los efectos legales a que haya lugar, otorgando su consentimiento para que "La Secretaría de Hacienda" proceda a realizar el descuento en el porcentaje antes mencionado y sea entregado al Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción y al DIF.

II.7.- Que conoce el contenido y los requisitos que establecen la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y el contenido de los anexos 1, 2, 3 y 4, que contienen: 1).- Los documentos que forman parte de la propuesta técnica y económica; 2).- El programa de ejecución general de los trabajos, firmado por el residente de obra y el supervisor de construcción; 3).- Especificaciones generales y particulares de construcción; y 4).- Catálogo de conceptos, los que debidamente firmados por "La Contratante" y "El Contratista" integran el presente contrato.

Así mismo los planos con las modificaciones que en su caso se lleven a cabo, las bases de licitación y la bitácora que se abrirá en la fecha del inicio de los trabajos, también firmados por "La Contratante" y "El Contratista", formarán parte integrante de este contrato.

II.8.- Que ha inspeccionado debidamente el sitio de las actividades objeto de este contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución.

II.9.- Que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

II.10.- Que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, según escrito expedido por el Sistema de administración Tributaria (SAT), en el que manifiesta opinión favorable en el cumplimiento de las mismas de acuerdo en lo dispuesto en el articulo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de conformidad con las reglas I.2.1.16 y II.2.1.13 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2014, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 30 de Diciembre del año 2013.

III.- Las partes declaran:

III.1.- Que se gestionarán y obtendrán todas y cada una de las autorizaciones, licencias y permisos que en derecho se requiere para la ejecución de las actividades objeto de este contrato.

III.2.- Que conocen el alcance y el contenido de los documentos de licitación mismos que forman parte integrante del presente contrato y constan de los siguientes:

- Invitación
- Anexos a la invitación (catálogo de conceptos, planos, especificaciones, normas, plazo de ejecución de los trabajos, acuerdo-dictamen que determina la modalidad de la licitación.

143

Ave. Ocampo No. 1604 C.P: 31000 Conmutador (614) 439-74-74 Apartado Postal 367 Chihuahua, Chih., México

Contrato de Obra Pública
No. JMAS-PRODDER-OP-RF-2014-005-I

IV.- Definiciones

Para la interpretación del presente contrato, se establecen las siguientes definiciones:

A) Por "contrato", se entenderá el acuerdo de voluntades celebrado entre "La Contratante" y "El Contratista" para crear y transmitir derechos y obligaciones según consta en el presente instrumento, incluyendo todos los anexos, apéndices y todos los documentos incorporados a él por referencia.

B) Por "La Contratante", se entenderá a la **Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua** por conducto de sus representantes legales.

C) Por "El Contratista", se entenderá a **Obras, Pavimentos y Señalamientos Delta S.A. de C.V.,** y sus representantes legales.

D) Por "monto del contrato", se entenderá el precio pagadero al Contratista de conformidad con los términos pactados a cambio del debido y pleno cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

E) Por "trabajos" se entenderá, como el conjunto de obras o actividades descritas en la cláusula primera del contrato, e incluirá la ingeniería básica, de detalle, la construcción, pruebas y en su caso, el montaje, la puesta en marcha del equipo, y la autorización a "La Contratante" del uso de los derechos del patente.

F) Por "sitio", se entenderá el lugar donde se construirán las actividades.

G) Por "especificaciones", se entenderá como las descripciones técnicas detalladas en todas y cada una de las partes que se integran al contrato.

H) Por "PUOT", se entenderá como el precio por unidad de obra terminada, y aplica para el precio integrado de cada uno de los conceptos que se encuentren amparados bajo el monto total del presente instrumento.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 4°, 5° y 15° de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 39, 40, 41 y 42 de su Reglamento; 1 fracción VI, 3, 24, 26 fracción I, 27 fracción II, 36, 37, 38, 41, 43, 44, 45 fracción I, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 54, 56, 59, 60, 61, 62, 64, 66 y demás aplicables a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 44, 45, 46, 59, 60 segundo y sexto párrafo, 62, 64, 65, 68, 73, 75, 79, 86, 89, 91, 95, 96, 97, 98, 99, 112, 117, 130 y demás aplicables de su Reglamento, así como también el articulo 14 Bis 5 fracciones I, IV, XIII y XXII de la Ley de Aguas Nacionales y artículo 3° Fracción XVII y Anexo 8 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, por el que se determinan los montos máximos de los contratos de Adquisiciones, de Arrendamiento, de servicios, de Obras Públicas y de Servicios Relacionados con las Mismas, que pueden suscribir, publicado en el Diario Oficial de la Federación; las partes otorgan las siguientes:

Ave. Ocampo No. 1604 C.P: 31000 Conmutador (614) 439-74-74 Apartado Postal 367 Chihuahua, Chih., México

Contrato de Obra Pública
No. JMAS-PRODDER-OP-RF-2014-005-I

C l á u s u l a s:

Primera: Objeto del contrato.

"La Contratante" encomienda al Contratista la realización de las actividades consistentes en: **Obra complementaria al mejoramiento de la infraestructura y de eficiencia física, hidráulica y sanitaria en la Zona Centro 1 de la Ciudad de Chihuahua**, de acuerdo a los conceptos descritos en el anexo "A" del presente contrato y, "El Contratista" se obliga a realizar los trabajos o actividades hasta su total terminación, acatando para ello lo establecido por los diversos ordenamientos, normas y anexos señalados en la declaración II.7 de este contrato, así como las disposiciones en materia de construcción vigentes en el ámbito estatal y municipal donde deban realizarse los trabajos, y en los proyectos, planos, especificaciones, programas y presupuestos correspondientes que como anexos forman parte integral de este contrato.

Segunda: Monto del contrato.

El monto total del presente contrato es de: **$1,415,092.08 (Un Millón Cuatrocientos Quince Mil Noventa y Dos Pesos 08/100 M.N.)**, incluye I.V.A.

Esta cantidad solo podrá ser rebasada conforme a lo dispuesto en el Articulo 59 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por lo que si "El Contratista" realiza trabajos por mayor valor del indicado, independientemente de la responsabilidad en que incurra por la ejecución de los trabajos excedentes, no tendrá derecho a reclamar pago alguno por ello.

Tercera: Plazo de Ejecución.

"El Contratista" se obliga a ejecutar los trabajos objeto del presente contrato en un plazo de **90 días** naturales, iniciando las actividades el día **10 de Abril del 2014,** y a terminarla a más tardar el día **08 de Julio del 2014,** de conformidad con el programa de las actividades aprobado.

La ejecución de los trabajos deberá realizarse con la secuencia y en el tiempo previsto en el programa de trabajo pactado en este contrato.

"La Contratante" podrá iniciar la ejecución de los trabajos cuando hayan sido designados el servidor público y el representante del Contratista que fungirán como supervisor de construcción y residente, respectivamente.

Cuando la supervisión se realice por terceras personas, el residente de obra podrá instalarla con posterioridad al inicio de los trabajos.

Salvo pacto expreso en contrario, todos los términos estipulados en este contrato se entenderán como días calendario, comprendiendo aquellos que según la ley sean inhábiles pero cuando un plazo termine en un día inhábil, concluirá a las 24 horas del día hábil siguiente.

Cuarta: Disponibilidad de dictámenes, permisos, licencias, derechos de bancos de materiales y del inmueble.

"La Contratante", cuando sea el caso, previamente a la realización de los trabajos, deberá tramitar y obtener de las autoridades competentes los dictámenes, permisos, licencias, derechos de bancos

Ave. Ocampo No. 1604 C.P: 31000 Conmutador (614) 439-74-74 Apartado Postal 367 Chihuahua, Chih., México

Contrato de Obra Pública
No. JMAS-PRODDER-OP-RF-2014-005-I

Vigésimo quinta: Del funcionario facultado para resolver los supuestos del artículo 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el **Lic. Maurilio Ochoa Millán**, Presidente de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, para el caso de suspensión temporal, terminación anticipada o rescisión administrativa del contrato, en todo o en parte de las actividades, será el funcionario que ejerza las facultades estipuladas en dicho precepto.

Vigesimosexta: Nacionalidad del contratista.

"El Contratista" declara ser una sociedad constituida conforme a las Leyes Mexicanas y conviene que cuando llegase a cambiar de nacionalidad, en seguirse considerando como sociedad mexicana por cuanto a todo lo que a este contrato se refiere y se obliga a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero bajo pena de perder, en beneficio de la Nación Mexicana, los derechos derivados de este contrato.

Vigesimoséptima: Controversias, jurisdicción y tribunales competentes.

Por la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no este estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, por lo tanto, al Contratista renuncia al fuero que pudiere corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

Ave. Ocampo No. 1604 C.P: 31000 Conmutador (614) 439-74-74 Apartado Postal 367 Chihuahua, Chih., México

Chihuahua
Gobierno del Estado

Chihuahua

Contrato de Obra Pública
No. JMAS-PRODDER-OP-RF-2014-005-I

El presente contrato se firma en la Ciudad de **Chihuahua, Chih.**, el día **09** del mes de **Abril** del año **2014.**

Por "La Contratante"
Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua

Lic. Maurilio Ochoa Millán
P r e s i d e n t e

Lic. Saúl Jakob Martínez Rempening
Tesorero

Por "El Contratista"
Obras, Pavimentos y Señalamientos Delta S.A. de C.V.

Ing. Alejandro Guzman Gallardo
Representante Legal

147

Ave. Ocampo No. 1604 C.P: 31000 Conmutador (614) 439-74-74 Apartado Postal 367 Chihuahua, Chih., México

Chihuahua
Gobierno del Estado

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE OBRA

Chihuahua

Acta de recepción por parte de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua de la: **Obra complementaria al mejoramiento de la infraestructura y de eficiencia física, hidráulica y sanitaria en la Zona Centro 1 de la Ciudad de Chihuahua,** municipio del mismo nombre, entregados por: **Obras, Pavimentos y Señalamientos Delta S.A. de C.V.** representada por el **Ing. Alejandro Guzmán Gallardo** en su carácter de **Representante Legal,** al amparo del contrato No. **JMAS-PRODDER-OP-RF-2014-005-I** con un importe de: **$1,219,906.97 (Un millón doscientos diecinueve mil novecientos seis pesos 97/100 M.N.)** sin incluir I.V.A. de fecha **09** de **abril** del año **2014**, el recurso asignado fue autorizado mediante el **Oficio No. TESC 038/2014** otorgado por la **Tesorería** de esta Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua. Para garantizar el contrato otorgó la **Fianza** de **Cumplimiento** No. **1809820** de Fecha **09** de **Abril** de **2014** por un importe de **$121,990.70 (Ciento veintiun mil novecientos noventa pesos 70/100 M.N.)** expedida por **Afianzadora Sofimex S.A.** y estará vigente hasta que los bienes, arrendamientos, servicios o trabajos, materia del contrato de referencia, hayan sido recibidos en su totalidad, o parte de los mismos cuando así se haya estipulado y durante el año siguiente a su recepción, o hasta que se corrijan los defectos, los vicios ocultos, pagos en exceso y se satisfagan las responsabilidades no cumplidas. Los trabajos fueron iniciados con fecha **10** de **Abril** del año **2014**, y realmente terminados el día **31** de **Julio** del año **2014,** además de celebrarse un convenio modificatorio en **monto** por lo que se adicionó la cantidad de **$431,034.48 (Cuatrocientos treinta y un mil treinta y cuatro pesos 48/100 M.N.)** sin incluir I.V.A., que sumado al monto original del contrato nos da un total de **$1,650,941.45 (Un millón seiscientos cincuenta novecientos cuarenta y uno pesos 45/100 M.N.)** sin incluir I.V.A. **y tiempo** por **32** días naturales, por lo que sumados al contrato original nos da un total de **122** días naturales y la fecha de terminación quedó para el día **9** de **Agosto** de **2014.** Durante el ejercicio del contrato se generaron las siguientes estimaciones definitivas:

No. Estimación	del	Al	Importe
1	10/Abril/2014	18/Abril/2014	$ 282,648.73
2	19/Abril/2014	25/Abril/2014	$ 231,059.98
3	26/Abril/2014	6/Mayo/2014	$ 121,180.68
4	7/Mayo/2014	15/Mayo/2014	$ 167,813.34
5	16/Mayo/2014	31/Mayo/2014	$ 92,040.36
6	1/Junio/2014	30/Junio/2014	$ 152,423.73
7	1/Julio/2014	8/Julio/2014	$ 172,253.50
8	9/Julio/2014	20/Julio/2014	$ 113,451.55
9	21/Julio/2014	25/Julio/2014	$ 150,585.93
10 y última	26/Julio/2014	31/Julio/2014	$ 167,483.65
		Total	**$ 1,650,941.45**

(Un millón seiscientos cincuenta mil novecientos cuarenta y un pesos 45/100 M.N.) Sin incluir I.V.A.

En relación al importe total asignado, menos la cantidad estimada, queda un ahorro de **$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)** sin incluir I.V.A.

Descripción de la obra: **Obra complementaria al mejoramiento de la infraestructura y de eficiencia física, hidráulica y sanitaria en la Zona Centro 1 de la Ciudad de Chihuahua.**

148

Contrato de Obra Pública
No. JMAS-PRODDER-OP-RF-2014-005-I

Anexo "A"

Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	Obras, Pavimentos y Señalamientos Delta S.A. de C.V.	
				P.U.	Importe
TCPCH15	Trazo y corte con cortadora de disco diamantado en pavimento hidráulico de 15 cm de espesor, Incluye: corte y perfilado del mismo así como el alineamiento de acuerdo al proyecto.	ml	593.96	19.37	11,505.01
TCPA7.5	Trazo y corte con cortadora de disco diamantado en pavimento asfáltico de 7.5 cm de espesor, Incluye: corte y perfilado del mismo así como el alineamiento de acuerdo al proyecto.	ml	1,543.10	13.57	20,939.87
DPCHI13	Ruptura y demolición de pavimento de concreto hidráulico de 13 cm. de espesor para excavación de zanjas en instalación de líneas de agua potable, agua tratada y/o alcantarillado sanitario, Incluye: el corte total del espesor del pavimento con máquina cortadora de disco diamantado y acarreo libre hasta 10 m.	m3	42.89	123.78	5,308.92
DPASF7	Ruptura y demolición de pavimento asfáltico de 7 cm. de espesor para excavación de zanjas en instalación de líneas de agua potable, agua tratada y/o alcantarillado sanitario, Incluye: el corte total del espesor del pavimento con máquina cortadora de disco diamantado y acarreo libre hasta 10 m.	m3	60.01	123.78	7,428.04
PCHI15	Suministro y colocación de pavimento de concreto hidráulico con modulo de ruptura MR = 40 Kg/cm2, y 15 cm de espesor; Incluye: sobre la base hidráulica el riego de impregnación con asfalto FM-1 o emulsión asfáltica a razón de 1.5 lt/m2 y el curado del concreto con curacreto; según especificaciones de la Dirección de Obras Públicas Municipales.	m2	278.87	385.10	107,392.84
PCHI15FR	Suministro y colocación de pavimento de concreto hidráulico de fraguado rápido con modulo de ruptura MR = 40 Kg/cm2, y 15 cm de espesor; Incluye: sobre la base hidráulica el riego de impregnación con asfalto FM-1 o emulsión asfáltica a razón de 1.5 lt/m2 y el curado del concreto con curacreto; según especificaciones de la Dirección de Obras Públicas Municipales.	m2	51.11	443.90	22,687.73
PASF7.5	Suministro y colocación de pavimento asfáltico de 7.5 cm de espesor compactado al 95% de su peso volumétrico Marshal; Incluye: sobre la base hidráulica el riego de impregnación con asfalto FM-1 o emulsión asfáltica a razón de 1.5 lt/m2 y riego de liga con asfalto FR-3 a razón de 0.75 lt/m2; según especificaciones de la Dirección de Obras Públicas Municipales.	m2	857.28	362.05	310,378.22
EBZMO02	Excavación a mano para zanjas en material "B" en seco, Incluye: Afloje y extracción del material, amacice y limpieza de plantilla y taludes, remoción de rezaga, traspaleos verticales para su extracción y conservación de la excavación hasta la instalación satisfactoria de la tubería; excavación de 0.00 a 2.00 m. de profundidad.	m3	1,677.98	21.87	36,697.42

Contrato de Obra Pública
No. JMAS-PRODDER-OP-RF-2014-005-I

Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	Obras, Pavimentos y Señalamientos Delta S.A. de C.V.	
				P.U.	Importe
RELL4Z	Relleno de zanjas, con material "A" y/o "B", Incluye: selección y volteo del material, incorporación de agua, acomodo, apisonado y compactado con compactador de impacto tipo "BAILARINA" en capas de 0.20 m. de espesor; al 95% P.V.S.M., etc.	m3	1,677.98	167.69	281,380.47
MATPRO7	Suministro de material Calizo triturado; con polvo, para base hidraulica según granulometría y especificaciones de Obras Públicas Municipales; L.A.B. OBRA.	m3	2,013.57	127.99	257,716.82
ACAMATPET	Acarreo 1er Kilómetro de materiales pétreos: Arena, grava, piedra, caliche, material producto de excavación, etc. en camión volteo; Incluye carga con equipo y descarga a volteo, en zona urbana transito normal.	m3	2,315.15	12.21	28,267.98
ACKMSUBPET	Acarreo Kms subsecuentes al 1er. Km. de materiales pétreos: arena, grava, piedra, caliche, material producto de excavación, etc. en camión volteo en zona urbana transito normal.	m3/km	43,987.72	2.96	130,203.65

Subtotal	1,219,906.97
16% I.V.A.	195,185.11
Total	1,415,092.08

Ave. Ocampo No. 1604 C.P: 31000 Conmutador (614) 439-74-74 Apartado Postal 367 Chihuahua, Chih., México

Chihuahua
Gobierno del Estado

JMAS
Chihuahua

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se procede a la entrega recepción de los trabajos pactados dentro del contrato antes citado. Nombre y firma aparecen en el cuerpo del acta. El organismo recibe los trabajos descritos, reservándose el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estime convenientes por mala calidad de los materiales empleados, pagos en exceso o vicios ocultos; por su parte el contratista manifiesta que no tiene reclamaciones por efectuar al organismo.

ACTA DE ENTREGA–RECEPCIÓN DE OBRA DEL CONTRATO No. JMAS-PRODDER-OP-RF-2014-005-I

Nombre, cargo y firma de las personas que real y físicamente intervienen en este acto el día **5** de **Agosto** del año **2014** a las **10:00** horas en la ciudad de chihuahua.

Obras, Pavimentos y Señalamientos Delta S.A. de C.V.
Ing. Alejandro Guzmán Gallardo
Representante Legal

Lic. Maurilio Ochoa Millán
Presidente de la J.M.A.S.

Lic. Saúl Martínez Rempening
Tesorero de la J.M.A.S.

Ing. Jorge Humberto Macías Armendáriz
Director Técnico de la J.M.A.S.

Ing. Jorge Antonio Ortiz Prieto
Jefe del Depto. de Red de Alcantarillado Sanitario de la J.M.A.S.

Ing. David Muñoz Holguín
Jefe del Depto. de Red de Hidráulica Mantenimiento de la J.M.A.S.

Ave. Ocampo No. 1604 C.P: 31000 Conmutador (614) 439-74-74 Apartado Postal 367 Chihuahua, Chih., México

Chihuahua
Gobierno del Estado

Chihuahua

Ing. Arnoldo Mendoza Ornelas
Jefe del Depto. de Red de Hidráulica
Operación de la J.M.A.S.

Ing. Blas Ogaz Guevara
Jefe del Depto. de Supervisión
y Construcción de la J.M.A.S.

Ing. Rubén Torres Domínguez
Jefe de Ofna. de Supervisión de Obras

Ing. Guadalupe Humberto Ochoa Guanespen
Supervisor de Obra de la J.M.A.S.

Ave. Ocampo No. 1604 C.P: 31000 Conmutador (614) 439-74-74 Apartado Postal 367 Chihuahua, Chih., México

DATOS DEL EMISOR

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

OPS100218LX5

SIERRA MAGISTRAL 5719 LOS NOGALES Chihuahua
Chihuahua Chihuahua México 31150

FACTURA

FOLIO FISCAL

907AC896-3EBC-4C5C-B3F0-AF174F94089C

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT	NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL CSD	LUGAR, FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN
00001000000203495276	00001000000202047861	Chihuahua, Chihuahua 2014-12-16T13:38:11

SERIE Y FOLIO	FORMA DE PAGO	RÉGIMEN FISCAL
489	Pago en una sola exhibición	General de Ley P. M

DATOS DEL RECEPTOR	LUGAR DE ELABORACIÓN
JMA500426GP0 JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA AV. OCAMPO 1604 CENTRO, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, México 31000	SIERRA MAGISTRAL 5719 LOS NOGALES Chihuahua Chihuahua Chihuahua México 31150

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN: 2014-12-16T12:32:52

PAGO EN: Cheque

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.00	ESTIMACION	ESTIMACION No. 10 (DIEZ) Y ÚLTIMA CON PERIODO DEL 26 AL 31 DE JULIO 2014, REFERENTE AL CONTRATO No. JMAS-PRODDER-OP-RF-2014-005-I, RELATIVO A LOS TRABAJOS DE: OBRAS COMPLEMENTARIAS AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DE EFICIENCIA FISICA, HIDRAULICAY SANITARIA DE LA ZONA CENTRO 1 DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA	$ 167,483.65	$ 167,483.65

RECIBIDO
Chihuahua
02:40
Chihuahua
DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCION

OBSERVACIONES:
DEDUCCIONES CONTRACTUALES:
0.5% INSP Y VIG.: $837.42
0.3% I.C.I.C.: $502.45
(-) DEDUCCIONES CONTRACTUALES: $1,339.87

NETO A RECIBIR: $192,941.16

Importe	$ 167,483.65
Subtotal	$ 167,483.65
IVA (16%):	$ 26,797.38
TOTAL	MXN $ 194,281.03

CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS, 03/100 MXN

TOTAL CON LETRA

Este documento es una representación impresa de un CFDI / Efectos Fiscales al Pago

Folios Datalate

Sello Digital del CFDI:

eS+uGVaCa8cL2g+HvkUqgsus5y1Wchnampqowq7ApKa2JOX5fl+L4PvbQyQBTG7fsVvJm0dncUoy2EpyD98E9lp1xaJ17/UlhTCuh7TRjQlQDzgQ...
2CRUserYEO4iZLPatTI3fmEZplpkvvVmw6U=

Sello SAT:

153

v5M7WfoDzsi0Y3DfDuaKqfTlCNx8UhEsoRYvVF73zlK66QcwSw0JEYOk29D+QgpcF+6unyNDL7Wv+4E9j+WJiU1K78Tq9Lf3dWq45Gx74vlQ3qu3xBTWXKYH9yEEgUvvPMGu949OnCx8dbcY8avQszZcX2plP+wMBUlZTxu/nb0=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|907AC896-3EBC-4C5C-B3F0-AF174F94089C|2014-12-16T13:38:11|v5M7WfoDzsi0Y3DfDuaKqfTlCNx8UhEsoRYvVF73zlK66QcwSw0JEYOk29D+QgpcF+6unyNDL7Wv+4E9j+WJiU1K78Tq9Lf3dWq45Gx74vlQ3qu3xBTWXKYH9yEEgUvvPMGu949OnCx8dbcY8avQszZcX2plP+wMBUlZTxu/nb0=|00001000000203495276||

OPS-100218-LX5

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

RECIBO DE PAGO

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, 16 DE DICIEMBRE DE 2014.

R.F.C. OPS-100218-LX5

RECIBÍ DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA LA CANTIDAD DE **$ 192,941.16 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 16/100M.N.)**, RELATIVA A LOS TRABAJOS DE: OBRA COMPLEMENTARIA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DE EFICIENCIA FISICA, HIDRAULICA Y SANITARIA EN LA ZONA CENTRO 1 DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CORRESPONDIENTES AL CONTRATO No. **JMAS-PRODDER-OP-RF-2014-005-I**

ALCANCE DE ESTIMACIÓN No. 10	**$167,483.65**
MENOS AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	(NO APLICA)
IVA	$26,797.38
TOTAL	$194,281.03
DEDUCCIONES CONTRACTUALES	
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA 5%	$837.42
I.C.I.C. 3%	$502.45
TOTAL DEDUCCIONES	$1,339.87
NETO A RECIBIR	**$192,941.16**

ESTADO DE CUENTA

CONCEPTO	SIN IVA	CON IVA
IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO	$ 1,219,906.97	$ 1,415,092.08
IMPORTE DEL CONVENIO	$ 431,034.48	$ 500,000.00
IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO MAS CONVENIO	$ 1,650,941.45	$ 1,915,092.08
EST. ACUMULADA ANTERIOR	$ 1,483,457.80	$ 1,720,811.05
ESTA ESTIMACIÓN	$ 167,483.65	$ 194,281.03
ESTIMACIÓN ACUMULADA	$ 1,650,941.45	$ 1,915,092.08
POR EJERCER	$ -	$ -

RESUMEN DE DEDUCCIONES CONTRACTUALES CONTRATO, INC.

CONCEPTO	ACUMULADO TOTAL	ACUM. ANTERIOR	ESTA ESTIMACION
0.3 % I.C.I.C.	$4,952.82	$4,450.37	$502.45
0.5% INSP. Y VIG.	$8,254.71	$7,417.29	$837.42
Total de Deducciones	$13,207.53	$11,867.66	$1,339.87

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.
ING. ALEJANDRO GUZMAN GALLARDO
REPRESENTANTE LEGAL

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21

Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales

opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31 150

ESTIMACIÓN No. 10 (DIEZ y ULTIMA)

PERÍODO: DEL 26 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2014

ESTIMACIÓN No. 10 (DIEZ Y ULTIMA)

IMPORTE DE ESTA ESTIMACIÓN (sin iva): **$167,483.65**

TIPO DE OBRA: OBRA COMPLEMENTARIA AL MEJORAMIENTO DE LAINFRAESTRUCTURA Y DE EFICIENCIA FISICA, HIDRAULICA Y SANITARIA DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA

CONTRATISTA: **OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.**

LUGAR: ZONA CENTRO 1 DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

CONTRATO Y FECHA: Contrato JMAS-PRODDER-OP-RF-2014-005-I, FECHA 09 DE ABRIL DE 2014

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA				PRECIO	IMPORTE
			SEGÚN PRESUP.	ACUM TOTAL	ACUM ANT	ESTA ESTIM		
TCPCH15	Trazo y corte con cortadora de disco diamantado en pavimento de concreto hidráulico de 15 cm. De espesor, incluye: el corte y perfilado del mismo así como el alineamiento de acuerdo al proyecto.	ML	593.96	782.63	782.63	0.00	$19.37	$0.00
TCPA7.5	Trazo y corte con cortadora de disco diamantado en pavimento asfaltico de 7.5 cm de espesor, incluye: el corte y perfilado del mismo si como el alineamiento de acuerdo al proyecto.	ML	1,543.10	4,601.08	4,018.45	582.63	$13.57	$7,906.29
DPCHI13	Ruptura y demolición de pavimento de concreto hidráulico de 13 cm. De espesor para excavación de zanjas para instalación de líneas de agua potable, agua tratada y/o alcantarillado sanitario, incluye: el corte total del espesor del pavimento con maquina cortadora de disco diamantado y acarreo libre hasta 10 m.	M3	42.89	0.00	0.00	0.00	$123.78	$0.00
DPASF7	Ruptura y demolicion de pavimento asfaltico de 7cm. De espesor para excavacion de zanjas en instalacion de lineas de agua potable, agua tratada y/o alcantarillado santiario, incluye: el corte total del espesor del pavimento con maquina cortadora de disco diamantado y acarreo libre hasta 10 mts.	M3	60.01	0.00	0.00	0.00	$123.78	$0.00
PCHI15	Suministro y colocación de pavimento de concreto hidráulico con un módulo de ruptura mr=40 kg/cm2 y 15 cm. De espesor, incluye: sobre la base hidráulica el riego de impregnación con asfalto fm 1 o emulsión asfáltica a razón de 1.50 lt/m2y el curado del concreto con curacreto; según especificaciones de la dirección de obras públicas municipales.	M2	278.87	497.99	497.99	0.00	$385.10	$0.00
PCHI15FR	Suministro y colocación de pavimento de concreto hidráulico de fraguado rápido con un módulo de ruptura mr=40 kg/cm2 y 15 cm. De espesor, incluye: sobre la base hidráulica el riego de impregnación con asfalto fm 1 o emulsión asfáltica a razón de 1.50 lt/m2y el curado del concreto con curacreto; según especificaciones de la dirección de obras públicas municipales.	M2	51.11	24.62	24.62	0.00	$443.90	$0.00
PASF7.5	Suministro y colocación de pavimento asfaltico de 7.5 cm de espesor compactado al 95% de su peso volumétrico marshal, incluye: sobre la base hidráulica el riego de impregnación con asfalto fm 1 o emulsión asfáltica a razón de 1.50 lt/m2 y riego de liga con asfalto fr 3 a razón de 0.75 lt/m2; según especificaciones de la dirección de obras públicas municipales.	M2	857.28	3,466.96	3,059.59	407.37	$362.05	$147,488.38
EBZMO02	Excavación a mano para zanjas en material "b" en seco, incluye: afloje y extracción del material, amacise y limpieza de plantilla y taludes, remoción de rezaga, traspaleos verticales para su extraccion y conservación de la excavación hasta la instalación satisfactoria de la tubería; excavación de 0.00 a 2.00 m. De profundidad.	M3	1,677.98	413.82	372.08	41.74	$21.87	$912.65
RELL4Z	Relleno en zanjas con material "a" y/o "b", incluye: selección y volteo del material, incorporación de agua, acomodo, apisonado y compactado con compactador de impacto tipo "bailarina" en capas de 0.20m. De espesor; al 95% p.v.s.m., etc.	M3	1,677.98	241.44	215.22	26.22	$167.69	$4,396.83
MATPRO7	Suministro de material calizo triturado; con polvo, para base hidráulica según granulometría y especificaciones de obras públicas municipales; l.a.b. obra.	M3	2,013.57	284.87	253.40	31.47	$127.99	$4,027.85

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21

Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales

opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

OPS-100218-LX5

ESTIMACIÓN No. 10 (DIEZ y ULTIMA)

ESTIMACIÓN No. 10 (DIEZ Y ULTIMA)

PERÍODO: DEL 26 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2014

IMPORTE DE ESTA ESTIMACIÓN (sin iva): **$167,483.65**

TIPO DE OBRA: OBRA COMPLEMENTARIA AL MEJORAMIENTO DE LAINFRAESTRUCTURA Y DE EFICIENCIA FISICA, HIDRAULICA Y SANITARIA DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA

CONTRATISTA: **OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.**

LUGAR: ZONA CENTRO 1 DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

CONTRATO Y FECHA: Contrato JMAS-PRODDER-OP-RF-2014-005-I, FECHA 09 DE ABRIL DE 2014

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA				PRECIO	IMPORTE
			SEGÚN PRESUP.	ACUM TOTAL	ACUM ANT	ESTA ESTIM		
ACAMATPET	Acarreo 1er. Kilómetro de materiales pétreos: arena, grava, piedra, caliche, material producto de excavación, etc. En camión volteo; incluye: carga con equipo y descarga a volteo, en zona urbana transito normal.	M3	2,315.15	580.59	526.31	54.28	$12.21	$662.76
ACKMSUBPET	Acarreo kms. Subsecuentes al 1er. Km. De materiales pétreos: arena, grava, piedra, caliche, material producto de excavación, etc. En camión volteo en zona urbana transito normal.	M3KM	43,987.72	7,547.54	6,841.90	705.64	$2.96	$2,088.69

SUMA HOJA No. 2	$2,751.45
SUMA HOJA No. 1	$164,732.20
ESTA ESTIMACIÓN	$167,483.65
IVA	$26,797.37
0.3% I.C.I.C.	$502.44
0.5% INSP. Y VIG.	$837.42
TOTAL DEDUCCIONES	$1,339.86
NETO A RECIBIR	$192,941.16
SUBTOTAL	$167,483.65
IVA	$26,797.37
TOTAL	$194,281.02

ING. GUADALUPE HUMBERTO OCHOA GUANESPEN
ING. AUXILIAR DE SUPERVISION Y CONSTRUCCION

Vo.Bo.

ING. ALEJANDRO GUZMAN GALLARDO
OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A DE C.V
REPRESENTANTE LEGAL

ING. RUBEN TORRES DOMINGUEZ
JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISION

ING. BLAS OGAZ GUEVARA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISION Y CONSTRUCCION

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

OPS-100218-LX5

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA

GENERADOR No 10 (DIEZ Y ULTIMO)

CONTRATISTA: Obras, Pavimentos y Señalamientos Delta, S.A. de C.V.
OBRA: Contrato de Obra Púb. JMAS-PRODDER-OP-RF-2014-005-I
PERÍODO: 26 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2014

FOLIO	REF	CALLE	Trazo y Corte con Cortadora (Concreto)	Trazo y Corte con Cortadora (Asfalto)	Ruptura y Demolición de Concreto	Ruptura y Demolición de Asfalto	Repos. de Concreto Hid. 15 cms esp.	Repos. de Concreto Hid. Fraguado	Sum.y Col. de Pav. Asf.	Excavación a Mano	Relleno de Zanjas	Sum. de Material Caliza Triturado	Acarreo 1er km	Acarreo kms subsecuentes
			CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	CANT
112426	364	AV. QUINTA REAL Y PASEO DEL PINTO COL. PASEOS CAMINO REAL	0.00	41.64	0.00	0.00	0.00	0.00	33.71	2.53	0.00	0.00	3.29	42.77
110447	365	C. AGUA ESCONDIDA #7087 COL. GIRASOLES	0.00	17.16	0.00	0.00	0.00	0.00	13.68	2.05	2.05	2.46	2.67	34.71
111839	366	C.24 Y AV. PALESTINA COL. PALESTINA	0.00	8.48	0.00	0.00	0.00	0.00	4.45	0.33	0.00	0.00	0.43	5.59
109607	367	C. DEL MOLINO Y CASA GRANDE COL. GIRASOLES	0.00	17.6	0.00	0.00	0.00	0.00	5.22	0.39	0.00	0.00	0.51	6.63
111836	368	C. DEL MESTERO Y CAMINO REAL COL. GALERA	0.00	12.88	0.00	0.00	0.00	0.00	6.42	0.48	0.00	0.00	0.63	8.19
107966	369	C.PALOS VERDES #10104 COL. NARANJOS-GIRASOLES	0.00	10.35	0.00	0.00	0.00	0.00	4.40	0.33	0.00	0.00	0.43	5.59
108997	370	C. DE LA LABOR Y DE LOS ANGELES COL. GIRASOLES	0.00	9.48	0.00	0.00	0.00	0.00	5.56	0.42	0.00	0.00	0.54	7.02
110688	371	C. SAN BERNARDINO #9007 COL. NARANJOS	0.00	16.8	0.00	0.00	0.00	0.00	11.24	1.69	1.69	2.03	2.20	28.60
110736	372	C. PUNTA LE LUNETA Y PUNTA EL SORDO COL. PUNTA ORIENTE	0.00	9.26	0.00	0.00	0.00	0.00	4.74	0.36	0.00	0.00	0.46	5.98
106718	373	C. DEL MOLINO #10019 COL. GIRASOLES	0.00	14.80	0.00	0.00	0.00	0.00	11.26	1.69	1.69	2.03	2.2	28.6
112858	374	C NIGERIA #530 COL. QUINTAS VERSALLES	0.00	20.35	0.00	0.00	0.00	0.00	15.88	2.38	2.38	2.86	3.09	40.17
106043	375	C. BISSAU #8308 COL. QUINTAS VERSALLES	0.00	38.34	0.00	0.00	0.00	0.00	18.52	2.78	2.78	3.34	3.61	46.93
110382	376	C.11 Y FCO. SARABIA COL. VILLA JUAREZ	0.00	8.44	0.00	0.00	0.00	0.00	4.36	0.33	0.00	0.00	0.43	5.59
109847	377	C.3 Y PORFIRIO DIAZ COL. VILLA JUAREZ	0.00	35.78	0.00	0.00	0.00	0.00	44.39	3.33	0.00	0.00	4.33	56.29
112101	378	C.49 Y GUINAGA COL. INDEPENDENCIA	0.00	15.98	0.00	0.00	0.00	0.00	15.72	2.36	2.36	2.83	3.07	39.91
S/F	379	LAT. PERIFERICO JUVENTUD Y SICILIA	0.00	26.12	0.00	0.00	0.00	0.00	18.95	1.42	0.00	0.00	1.85	24.05
112944	380	C. 66 Y AV. JUAREZ COL. POPULAR	0.00	13.88	0.00	0.00	0.00	0.00	6.58	0.49	0.00	0.00	0.64	8.32
114049	381	CORONADO E INDEPENDENCIA COL. CENTRO	0.00	20.04	0.00	0.00	0.00	0.00	8.27	0.62	0.00	0.00	0.81	10.53
113577	382	INDEPENDENCIA ENTRE PONCE LEON Y TAMBOREL COL. SANTA ROSA	0.00	14.68	0.00	0.00	0.00	0.00	10.75	1.61	1.61	1.93	2.09	27.17
114704	383	C. 43 #1614 COL. ARQUITECTOS	0.00	14.08	0.00	0.00	0.00	0.00	10.95	1.64	1.64	1.97	2.13	27.69
110901	384	C.47 Y GUINAGA COL. POPULAR	0.00	20.94	0.00	0.00	0.00	0.00	17.98	1.35	0.00	0.00	1.75	22.75
113273	385	C.11 Y FCO. SARABIA COL.VILLA JUAREZ	0.00	5.62	0.00	0.00	0.00	0.00	1.91	0.14	0.00	0.00	0.19	2.47
114367	386	C.CORONADO #4106 COL. INDEPENDENCIA	0.00	8.54	0.00	0.00	0.00	0.00	3.91	0.29	0.00	0.00	0.38	4.94
115264	387	C.11 y FCO. SARABIA COL. VILLA JUAREZ	0.00	20.78	0.00	0.00	0.00	0.00	18.26	2.74	2.74	3.29	3.66	46.28
115199	388	C.26 Y VIRREINATO COL. VILLAS DE NUEVA ESPAÑA	0.00	8.52	0.00	0.00	0.00	0.00	4.36	0.33	0.00	0.00	0.43	5.59
114453	389	GUADALUPE VICTORIA Y IL ALMADA COL. VILLA JUAREZ	0.00	15.64	0.00	0.00	0.00	0.00	11.82	1.77	1.77	2.12	2.3	29.9
115378	390	C. 11 # 704 COL. VILLA JUAREZ	0.00	16.04	0.00	0.00	0.00	0.00	8.33	0.62	0.00	0.00	0.81	10.53
107969	391	C. PRADERAS IRLANDA #8507 COL. PRADERAS DEL SUR	0.00	7.48	0.00	0.00	0.00	0.00	3.17	0.24	0.00	0.00	0.31	4.03
114741	392	C. PRADERAS DE AUSTRAIA #8721 COL. PRADERAS DEL SUR	0.00	8.84	0.00	0.00	0.00	0.00	4.41	0.33	0.00	0.00	0.43	5.59
113431	393	C. PRADERAS DE DAKOTA #13220 COL. PRADERAS DEL SUR	0.00	22.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.94	2.54	2.54	3.05	3.3	42.9
113747	394	C. PARQUE SABATINI #9025 COL. JARDINES DE ORIENTE	0.00	24.94	0.00	0.00	0.00	0.00	9.97	1.5	1.5	1.8	1.95	25.35
113742	395	C. PARQUE SABATINI #9515 COL. JARDINES DE ORIENTE	0.00	20.61	0.00	0.00	0.00	0.00	4.81	0.36	0.00	0.00	0.47	6.11
110154	396	C. PRADERAS DE OKLAHOMA #13418 COL. PRADERAS DEL SUR	0.00	10.2	0.00	0.00	0.00	0.00	6.5	0.49	0.00	0.00	0.63	8.19
109589	397	C. FCO. I. MADERO #118 COL. CONCORDIA	0.00	12.56	0.00	0.00	0.00	0.00	9.82	1.47	1.47	1.76	1.91	24.83
112860	398	C. 19 Y LIBERTAD COL. CENTRO	0.00	4.26	0.00	0.00	0.00	0.00	1.13	0.08	0.00	0.00	0.11	1.43
110879	399	C. 29 ENTRE ALDAMA Y AV. JUAREZ COL. CENTRO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
114868	400	C. 35 Y 20 DE NOVIEMBRE COL. OBRERA	0.00	7.46	0.00	0.00	0.00	0.00	3.51	0.26	0.00	0.00	0.34	4.420
111835	401	C. 18 Y 20 DE NOVIEMBRE COL. OBRERA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			0	562.63	0	0	0	0	407.37	41.74	25.22	31.47	54.28	705.64

ING. OPE. HUMBERTO OCHOA GUANESPEN
ING. AUXILIAR DE SUPERVISION Y CONSTRUCCION

ING. ALEJANDRO GUZMAN GALLARDO
OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

ING. RUBEN TORRES DOMINGUEZ
JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISION

ING. BLAS OGAZ GUEVARA
JEFE DEL DPTO. DE SUPERVISION Y CONSTRUCCION

Tel: (614) 435 24 61

Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales

opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

OPS-100218-LX5

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA

GENERADOR No 10 (DIEZ Y ULTIMO)

CONTRATISTA: Obras, Pavimentos y Señalamientos Delta, S.A. de C.V.
OBRA: Contrato de Obra Púb. JMAS-PRODDER-OP-RF-2014-005-I
PERÍODO: 26 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2014

RESUMEN			
CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL
Trazo y Corte con Cortadora (Concreto)	$19.37	0	$0.00
Trazo y Corte con Cortadora (Asfalto)	$13.57	582.63	$7,906.29
Ruptura y Demolición de Concreto	$123.78	0	$0.00
Ruptura y Demolición de Asfalto	$123.78	0	$0.00
Reposic. de Concreto Hid. 15 cms esp.	$385.10	0	$0.00
Reposic. de Concreto Hid. Fraguado	$443.90	0	$0.00
Sum. y Col. de Pav. Asf.	$362.05	407.37	$147,488.38
Excavación a Mano	$21.87	41.74	$912.85
Relleno de Zanjas	$167.69	26.22	$4,396.83
Sum. de Material Caliza Triturado	$127.99	31.47	$4,027.85
Acarreo 1er Km	$12.21	54.28	$662.75
Acarreo Kms. Subsecuentes	$2.90	705.640	$2,088.69
			$167,483.65

ING. OPE. HUMBERTO OCHOA GUANESPEN
ING. AUXILIAR DE SUPERVISION Y CONSTRUCCION

ING. ALEJANDRO GUZMAN GALLARDO
OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

ING. RUBEN TORRES DOMINGUEZ
JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISION

ING. BLAS OGAZ GUEVARA
JEFE DEL DPTO. DE SUPERVISION Y CONSTRUCCION

158

Tel: (614) 435 24 61
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

Chihuahua
Gobierno del Estado

Chihuahua

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE OBRA

Acta de recepción por parte de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua de la: **Obra complementaria al mejoramiento de la infraestructura y de eficiencia física, hidráulica y sanitaria en la Zona Centro 1 de la Ciudad de Chihuahua,** municipio del mismo nombre, entregados por: **Obras, Pavimentos y Señalamientos Delta S.A. de C.V.** representada por el **Ing. Alejandro Guzmán Gallardo** en su carácter de **Representante Legal,** al amparo del contrato No. **JMAS-PRODDER-OP-RF-2014-005-I** con un importe de: **$1,219,906.97 (Un millón doscientos diecinueve mil novecientos seis pesos 97/100 M.N.)** sin incluir I.V.A. de fecha **09** de **abril** del año **2014**, el recurso asignado fue autorizado mediante el **Oficio No. TESC 038/2014** otorgado por la **Tesorería** de esta Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua. Para garantizar el contrato otorgó la **Fianza** de **Cumplimiento** No. **1809820** de Fecha **09** de **Abril** de **2014** por un importe de **$121,990.70 (Ciento veintiun mil novecientos noventa pesos 70/100 M.N.)** expedida por **Afianzadora Sofimex S.A.** y estará vigente hasta que los bienes, arrendamientos, servicios o trabajos, materia del contrato de referencia, hayan sido recibidos en su totalidad, o parte de los mismos cuando así se haya estipulado y durante el año siguiente a su recepción, o hasta que se corrijan los defectos, los vicios ocultos, pagos en exceso y se satisfagan las responsabilidades no cumplidas. Los trabajos fueron iniciados con fecha **10** de **Abril** del año **2014**, y realmente terminados el día **31** de **Julio** del año **2014,** además de celebrarse un convenio modificatorio en **monto** por lo que se adicionó la cantidad de **$431,034.48 (Cuatrocientos treinta y un mil treinta y cuatro pesos 48/100 M.N.)** sin incluir I.V.A., que sumado al monto original del contrato nos da un total de **$1,650,941.45 (Un millón seiscientos cincuenta novecientos cuarenta y uno pesos 45/100 M.N.)** sin incluir I.V.A. **y tiempo** por **32** días naturales, por lo que sumados al contrato original nos da un total de **122** días naturales y la fecha de terminación quedó para el día **9** de **Agosto** de **2014.** Durante el ejercicio del contrato se generaron las siguientes estimaciones definitivas:

No. Estimación	del	Al	Importe
1	10/Abril/2014	18/Abril/2014	$ 282,648.73
2	19/Abril/2014	25/Abril/2014	$ 231,059.98
3	26/Abril/2014	6/Mayo/2014	$ 121,180.68
4	7/Mayo/2014	15/Mayo/2014	$ 167,813.34
5	16/Mayo/2014	31/Mayo/2014	$ 92,040.36
6	1/Junio/2014	30/Junio/2014	$ 152,423.73
7	1/Julio/2014	8/Julio/2014	$ 172,253.50
8	9/Julio/2014	20/Julio/2014	$ 113,451.56
9	21/Julio/2014	25/Julio/2014	$ 150,585.93
10 y última	26/Julio/2014	31/Julio/2014	$ 167,483.65
		Total	**$ 1,650,941.45**

(Un millón seiscientos cincuenta mil novecientos cuarenta y un pesos 45/100 M.N.) Sin incluir I.V.A.

En relación al importe total asignado, menos la cantidad estimada, queda un ahorro de **$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)** sin incluir I.V.A.

Descripción de la obra: **Obra complementaria al mejoramiento de la infraestructura y de eficiencia física, hidráulica y sanitaria en la Zona Centro 1 de la Ciudad de Chihuahua.** 153

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se procede a la entrega recepción de los trabajos pactados dentro del contrato antes citado. Nombre y firma aparecen en el cuerpo del acta. El organismo recibe los trabajos descritos, reservándose el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estime convenientes por mala calidad de los materiales empleados, pagos en exceso o vicios ocultos; por su parte el contratista manifiesta que no tiene reclamaciones por efectuar al organismo.

ACTA DE ENTREGA–RECEPCIÓN DE OBRA DEL CONTRATO No. JMAS-PRODDER-OP-RF-2014-005-I

Nombre, cargo y firma de las personas que real y físicamente intervienen en este acto el día **5** de **Agosto** del año **2014** a las **10:00** horas en la ciudad de chihuahua.

Obras, Pavimentos y Señalamientos Delta S.A. de C.V.
Ing. Alejandro Guzmán Gallardo
Representante Legal

Lic. Maurilio Ochoa Millán
Presidente de la J.M.A.S.

Lic. Saúl Martínez Rempening
Tesorero de la J.M.A.S.

Ing. Jorge Humberto Macías Armendáriz
Director Técnico de la J.M.A.S.

Ing. Jorge Antonio Ortiz Prieto
Jefe del Depto. de Red de Alcantarillado Sanitario de la J.M.A.S.

Ing. David Muñoz Holguín
Jefe del Depto. de Red de Hidráulica Mantenimiento de la J.M.A.S.

Ave. Ocampo No. 1604 C.P: 31000 Conmutador (614) 439-74-74 Apartado Postal 367 Chihuahua, Chih., México

Chihuahua
Gobierno del Estado

Chihuahua

Ing. Arnoldo Mendoza Ornelas
Jefe del Depto. de Red de Hidráulica
Operación de la J.M.A.S.

Ing. Blas Ogaz Guevara
Jefe del Depto. de Supervisión
y Construcción de la J.M.A.S.

Ing. Rubén Torres Domínguez
Jefe de Ofna. de Supervisión de Obras

Ing. Guadalupe Humberto Ochoa Guanespen
Supervisor de Obra de la J.M.A.S.

Ave. Ocampo No. 1604 C.P: 31000 Conmutador (614) 439-74-74

Apartado Postal 367 Chihuahua, Chih., México

AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA 2013 - 2016

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 212/2015 A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL **MUNICIPIO DE CHIHUAHUA** REPRESENTADO POR LOS CC. ING. JAVIER ALFONSO GARFIO PACHECO, LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA, LIC. CONRADO RICARDO MEJIA BORJA REY, ING. GUILLERMO AMADOR MORALES Y LIC. ANDRÉS ALFREDO PÉREZ HOWLET, EN SUS CARACTERES DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, TESORERO MUNICIPAL, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN, RESPECTIVAMENTE,, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "**EL MUNICIPIO**", Y POR LA OTRA PARTE **OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL **C. ING. ALEJANDRO GUZMÁN GALLARDO,** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "**EL CONTRATISTA**"; Y EN CONJUNTO A LAS PARTES SE LES DENOMINARÁ COMO **"AMBAS PARTES"** QUIENES SE SUJETAN DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S

I.- DECLARA "EL MUNICIPIO":

I.1.- Que por disposición de los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, 8 y 11 fracción XVIII del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, es una institución de orden público con personalidad jurídica, patrimonio propio y base de su organización territorial, política y administrativa.

I.2.- Que sus representantes tienen suficientes facultades para suscribir y obligarse en el presente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 fracción II, 29 fracción XXI, 35 fracción II, 63 fracción XV, 64 fracción XI y 71 fracción III del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

I.3.- Que el objeto del presente contrato queda comprendido dentro de la materia de obra pública de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas y que la adjudicación del presente contrato, se realiza previo procedimiento de licitación pública nacional identificado con el **No. LO-808019998-N38-2015, según acta de fallo de fecha 27 de julio de 2015** y de conformidad con lo establecido

ESTE PROGRAMA ES DE CARACTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLITICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE

CONSTRUIMOS FUTURO

AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA 2013 - 2016

por los artículos 27 fracción I, y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

I.4.- Que **"EL CONTRATISTA"** cuenta con la experiencia necesaria para llevar a cabo los trabajos materia de este contrato, consistentes en la obra denominada: **"REHABILITACIÓN DE PARQUE FUNDADORES (HUERTA LEGARRETA)"**, además de reunir las condiciones técnicas y económicas requeridas por **"EL MUNICIPIO"**, para obligarse a la ejecución de la obra motivo de este contrato.

I.5.- Que la obra motivo de este contrato se encuentra previsto en el Programa de Inversión Municipal para el 2015, como afectación presupuestal a los recursos Municipales correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y que cuenta con los recursos suficientes para cubrir el importe de la misma, según oficio de autorización **No. 2015-PDM-33FM-AT-188** de fecha **16 de junio de 2015**, emitido por el Director de Planeación y Evaluación, conjuntamente con el recurso federal, del **Programa de Rescate de Espacios Públicos 2015**, mediante oficio de aprobación **No. PREP-15-079**, de fecha **23 de abril del 2015**.

I.6.- Que para los efectos del presente contrato señala como domicilio legal el ubicado en la Avenida Independencia No. 209 de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

II. DECLARA "EL CONTRATISTA":

II.1.- Que acredita la existencia de la persona moral denominada **OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.** mediante la escritura pública **número 4,357 volumen 200, de fecha 18 de febrero de 2010, protocolizada ante la fe de la Lic. Teresita Gallegos Contreras, aspirante al Ejercicio del Notariado, adscrita a la Notaria Pública número 3 para el Distrito Judicial Morelos del Estado de Chihuahua, en funciones de notaria por licencia de su titular, Lic. Sergio Granados Pineda, e inscrito bajo el folio mercantil electrónico No. 25755*10-M4, de fecha 04 de marzo de 2010, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Chihuahua.**

II.2.- Que es de nacionalidad mexicana y que de llegar a cambiar de nacionalidad renuncia a su derecho de invocar la protección de ningún gobierno extranjero, por cuanto a los derechos y obligaciones que se derivan del presente instrumento.

II.3.- Que su representante legal, acredita su personalidad mediante **mandato general para pleitos y cobranzas, y actos de administración, volumen 06 del libro para registro de actos fura de protocolo, bajo el número 6,690, que otorga el C. Arnoldo Guzmán**

Camino a la Presa Chuviscar No. 1108
Col. Compesino Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51
Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

CONSTRUIMOS FUTURO

AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA 2013 - 2016

Gallardo, en su carácter de Administrador Único de OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. de C.V., a favor del Ing. Alejandro Guzmán Gallardo, de fecha 23 de septiembre de 2013, ratificado ante la fe del Lic. Pedro Castañeda Villanueva, adscrito a la Notaria Pública número 3, para el Distrito Judicial Morelos, de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua quien manifiesta bajo protesta de decir verdad y para los efectos legales del presente contrato, que las facultades conferidas no le han sido revocadas ni limitadas en forma alguna.

II.4.- Que su Registro Federal de Contribuyentes es el **OPS-100218-LX5**, así como su registro del I.M.S.S., es el **A80-75197-10-4**.

II.5.- Que reúne las condiciones técnicas y económicas, para obligarse a la ejecución de la obra motivo del presente contrato.

II.6.- Bajo protesta de decir verdad, señala que conoce las reglas para la contratación y ejecución de obras públicas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, así como de las leyes y demás normas que las regulan.

II.7.- Que para efectos de este contrato señala como su domicilio legal el ubicado en **Calle Sierra Magistral No. 5719, Col. Los Nogales,** de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

II.8.- Que está conforme en sujetarse a lo dispuesto en el convenio de concertación vigente a la fecha del presente contrato, entre el Municipio de Chihuahua, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua (DIF), la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CÁMARA) y el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, A.C., estas últimas Delegación Chihuahua, para lo cual autoriza que se le retenga el seis al millar (0.6%) del monto de las estimaciones a que tengan derecho por trabajos realizados con motivo del presente contrato, importe que será enterado a "LA CÁMARA" para los programas de capacitación y adiestramiento de los trabajadores de la rama de la construcción y para obras de beneficio social, de "EL DIF".

II.9.- Bajo protesta de decir verdad manifiesta que toda la información proporcionada es verdadera, por lo que en caso de falsedad en la información, se estará en lo dispuesto en la CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA del presente contrato.

III. DECLARAN "AMBAS PARTES"

III.1.- Que se reconocen recíprocamente la capacidad legal y el carácter con el que comparecen a la celebración del presente contrato.

Camino a la Presa Chuviscar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51
Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLITICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE

CONSTRUIMOS FUTURO

AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA 2013 - 2016

III.2.- Que están conformes en sujetar sus compromisos a los términos y condiciones que se disponen en las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. " **EL MUNICIPIO"** encomienda a **"EL CONTRATISTA"** la ejecución de los trabajos consistentes en la obra denominada: **"REHABILITACIÓN DE PARQUE FUNDADORES (HUERTA LEGARRETA)".**

"EL CONTRATISTA" se obliga a realizar los trabajos hasta su total terminación, acatando para ello lo establecido en la **convocatoria del procedimiento,** en su propuesta, en el programa de obra aprobado, en los presupuestos, en los planos, en los proyectos, en las especificaciones, en el clausulado de este contrato, así como lo establecido en los diversos ordenamientos y normas de calidad y de construcción vigentes, mismos que se tienen por reproducidos como parte integrante de este Instrumento, por lo que el presente contrato, sus anexos y la documentación que se genere en el periodo de ejecución de los trabajos, son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones.

SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO. El monto total del presente contrato es por la cantidad de: **$6,174,952.06 (Seis millones ciento setenta y cuatro mil novecientos cincuenta y dos pesos 06/100 M. N.)** más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN. "EL CONTRATISTA" se obliga a ejecutar los trabajos objeto de este contrato, en un plazo de **123 días naturales,** debiendo iniciarlos el **10 de agosto de 2015** y terminarlos el **10 de diciembre de 2015.**

CUARTA: DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE. "EL MUNICIPIO" se obliga a poner a disposición de **"EL CONTRATISTA"**, el inmueble en que han de llevarse a cabo los trabajos materia de este contrato.

QUINTA: ANTICIPO.- Para que **"EL CONTRATISTA"** realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que **$1,234,990.41 (Un millón doscientos treinta y cuatro mil novecientos noventa pesos 41/100 M.N.),** más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, lo que representa el **20% (veinte por ciento)** del monto total del presente contrato, quedando obligado **"EL CONTRATISTA"** a utilizar dicho anticipo para los conceptos antes señalados. El anticipo se

Camino a la Presa Chuviscar No. 1108
Col. Campesino Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51
Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE

CONSTRUIMOS FUTURO

AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA 2013 - 2016

amortizará proporcionalmente con cargo a cada una de las estimaciones que se generen durante la ejecución de la obra.

En caso de que **"El CONTRATISTA"** no reintegre el saldo por amortizar del anticipo otorgado, deberá pagar gastos financieros conforme al procedimiento establecido en Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de crédito fiscal. Los gastos financieros se calcularán sobre el saldo no amortizado y se computarán por días calendario desde que se venció el plazo hasta la fecha en que se pongan a disposición de **"EL MUNICIPIO"**.

El anticipo se entregará a **"EL CONTRATISTA"** en una sola exhibición, con antelación al inicio de los trabajos y dentro de los quince días naturales siguientes a la presentación de la garantía señalada en la cláusula octava de este contrato; el atraso en la entrega será motivo para diferir sin modificar, en igual plazo, el programa de ejecución pactado. Si **"EL CONTRATISTA"** no entrega la garantía del anticipo en la fecha señalada en la cláusula octava de este contrato, no procederá el diferimiento y por lo tanto deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente.

SEXTA: FORMA DE PAGO. Las partes convienen en que el pago de la obra objeto de este contrato, se realice por medio de formulación de estimaciones parciales sujetas al avance de los trabajos, y harán las veces de pago total o parcial, previo la entrega de la factura que cumpla con los requisitos fiscales.

Las estimaciones de los trabajos ejecutados se deberán formular con una periodicidad no mayor de treinta días. **"EL CONTRATISTA"** deberá presentarlas a la residencia de obra dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones que serán los días quince y último de cada mes. Si **"EL CONTRATISTA"** no presenta las estimaciones en dicho plazo, la estimación correspondiente se deberá presentar en la siguiente fecha de corte, sin que ello dé lugar a la reclamación de gastos financieros por parte de **"EL CONTRATISTA"**. Las estimaciones deberán ir acompañadas de los números generadores, notas de bitácora, croquis, controles de calidad, pruebas de laboratorio y fotografías, análisis, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación y la demás documentación que acredite la procedencia de su pago; la residencia de obra para realizar la revisión y autorización de las estimaciones contará con un plazo no mayor de quince días naturales siguientes a su presentación. En caso de que **"EL MUNICIPIO"** omita resolver respecto de la procedencia de las estimaciones dentro del término antes citado, se tendrán por autorizadas las estimaciones. En todos los casos, el residente de obra deberá hacer constar en la bitácora, la fecha en que se presentan las estimaciones.

Camino a la Presa Chuviscar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31210
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51
Cargo Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO. NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

CONSTRUIMOS FUTURO

AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA 2013 - 2016

En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación. En ningún caso podrá el residente autorizar el pago de trabajos no ejecutados.

Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas en un plazo no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra de que se trate y que **"EL CONTRATISTA"** haya presentado la factura correspondiente. El lugar de pago de las estimaciones será en calle Sexta y Mina colonia Centro.

En el caso de incumplimiento de los pagos de estimaciones y de ajustes de costos, a solicitud escrita de **"EL CONTRATISTA"**, se le pagarán gastos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos financieros empezarán a generarse cuando las partes tengan definido el importe a pagar y se calcularán sobre las cantidades no pagadas, debiéndose computar por días naturales desde que sean determinadas y hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL CONTRATISTA"**.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido **"EL CONTRATISTA"**, éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación, para los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales, desde la fecha del pago excesivo hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL MUNICIPIO"**. No se considerarán pagos en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de **"EL CONTRATISTA"** sean compensadas en la estimación siguiente, o en el finiquito, si dicho pago no se hubiera identificado con anterioridad.

El pago de las estimaciones no se considerará como la aceptación plena de los trabajos, ya que **"EL MUNICIPIO"** tendrá derecho a reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados y, en su caso, del pago en exceso que se haya efectuado.

SÉPTIMA: AJUSTE DE COSTOS. Cuando a partir del acto de la presentación y apertura de proposiciones ocurran circunstancias de orden económico no previstas en el contrato que determinen un aumento o reducción de los costos directos de los trabajos aún no ejecutados conforme al programa convenido, dichos costos, cuando procedan, deberán ser ajustados atendiendo al procedimiento de ajuste establecido en la fracción I del artículo 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. El aumento o reducción correspondiente deberá constar por escrito.

Camino a la Presa Chuviscar No. 1108
Col. Campesino Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51
Largo Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO. NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLITICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLITICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

CONSTRUIMOS FUTURO

AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA 2013 - 2016

Cuando el porcentaje del ajuste de los costos sea al alza, será **"EL CONTRATISTA"** quien lo promueva, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la publicación de los índices aplicables al mes correspondiente, mediante la presentación por escrito de la solicitud, estudios y documentación que la soporten. Si el referido porcentaje es a la baja, será **"EL MUNICIPIO"** quien lo determinará en el mismo plazo, con base en la documentación comprobatoria que lo justifique.

Una vez transcurrido el plazo establecido en el párrafo anterior, se perderá la posibilidad de solicitar el ajuste de costos por parte del **"EL CONTRATISTA"** y de realizarlo a la baja por parte de **"EL MUNICIPIO"**.

"EL MUNICIPIO", dentro de los sesenta días naturales siguientes a que **"EL CONTRATISTA"** promueva debidamente el ajuste de costos, deberá emitir por oficio la resolución que proceda; en caso contrario, la solicitud se tendrá por aprobada.

Cuando la documentación mediante la que se promuevan los ajustes de costos sea deficiente o incompleta, **"EL MUNICIPIO"** apercibirá por escrito a **"EL CONTRATISTA"** para que, en el plazo de diez días hábiles a partir de que le sea requerido, subsane el error o complemente la información solicitada. Transcurrido dicho plazo, sin que el promovente diera respuesta al apercibimiento, o no lo atendiere en forma correcta, se tendrá como no presentada la solicitud de ajuste de costos.

El reconocimiento por ajuste de costos en aumento o reducción se deberá incluir en el pago de las estimaciones, considerando el último porcentaje de ajuste que se tenga autorizado.

No darán lugar a ajuste de costos, las cuotas compensatorias a que, conforme a la ley de la materia, pudiera estar sujeta la importación de bienes contemplados en la realización de los trabajos.

Para este procedimiento **"EL CONTRATISTA"** será responsable de promover los ajustes de costos, a efecto de que **"EL MUNICIPIO"**, en su caso solicite correcciones a los mismos, y dictamine lo procedente. Esto sin perjuicio de que **"EL MUNICIPIO"** pueda realizar los estudios periódicos necesarios.

El procedimiento de ajuste de costos directos se llevará a cabo mediante la revisión de cada uno de los precios unitarios del contrato para obtener el ajuste correspondiente sujetándose a lo siguiente.

Camino a la Presa Chuviscar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51
Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO. NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLITICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE

CONSTRUIMOS FUTURO

AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA 2013 - 2016

1. Los ajustes se calcularán a partir de la fecha en que se haya producido el incremento o decremento en el costo de los insumos, respecto de los trabajos pendientes de ejecutar, conforme al programa de ejecución pactado en el contrato o, en caso de existir atraso no imputable a **"EL CONTRATISTA",** conforme al programa convenido.

Cuando el atraso sea por causa imputable a **"EL CONTRATISTA"**, procederá el ajuste de costos exclusivamente para los trabajos pendientes de ejecutar conforme al programa que se hubiere convenido.

Para efectos de cada una de las revisiones y ajustes de los costos, que se presenten durante la ejecución de los trabajos, el mes de origen de estos será el correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, aplicándose el último factor que se haya autorizado.

2. Los incrementos o decrementos de los costos de los insumos serán calculados con base en los índices de precios al productor y comercio exterior/actualización de costos de obras públicas que determine el Banco de México. Cuando los índices que requieran tanto **"EL CONTRATISTA"** como **"EL MUNICIPIO"**, no se encuentren dentro de los publicados por el Banco de México, **"EL MUNICIPIO"** procederá a calcularlos en conjunto con **"EL CONTRATISTA"** conforme a los precios que investiguen, por mercadeo directo o en publicaciones especializadas nacionales o internacionales considerando al menos tres fuentes distintas ó utilizando los lineamientos y metodología que expida el Banco de México

3. Los precios unitarios originales del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos contratados. El ajuste se aplicará a los costos directos, conservando constantes los porcentajes de los costos indirectos, el costo por financiamiento y el cargo de utilidad originales durante el ejercicio del contrato; el costo por financiamiento estará sujeto a ajuste de acuerdo a las variaciones de la tasa de interés que **"EL CONTRATISTA"** haya considerado en su proposición, y

4. A los demás lineamientos que para tal efecto emita la Secretaría de la Función Pública.

Una vez aplicado el procedimiento respectivo y determinados los factores de ajuste, éstos se aplicarán al importe de las estimaciones generadas, sin que resulte necesario modificar la garantía de cumplimiento del contrato inicialmente otorgada.

Cuando existan trabajos ejecutados fuera del periodo programado, por causa imputable a **"EL CONTRATISTA"**, el ajuste se realizará considerando el periodo en que debieron ser ejecutados, conforme al programa convenido, salvo en el caso de que el factor de ajuste

Camino a la Presa Chuviscar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31110
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51
Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mplochihuahua.gob.mx

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO. NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

CONSTRUIMOS FUTURO

AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA 2013 - 2016

correspondiente al mes en el que efectivamente se ejecutaron, sea inferior a aquel en que debieron ejecutarse, en cuyo supuesto se aplicará este último.

Para la revisión de cada uno de los precios que intervienen en el cálculo de los ajustes de costos conforme al procedimiento señalado en la fracción I del artículo 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, **"EL CONTRATISTA"** deberá acompañar a su solicitud la siguiente documentación:

I. La relación de los índices de precios al productor y comercio exterior/actualización de costos de obras públicas que determine el Banco de México o, en su caso, los índices calculados en conjunto por **"EL MUNICIPIO"** y **"EL CONTRATISTA"**.

II. El presupuesto de los trabajos pendientes de ejecutar, de acuerdo al programa convenido, determinado a partir del inicio del período en el cual se produzca el incremento en los costos, valorizados con los precios unitarios del contrato.

III. El presupuesto de los trabajos pendientes de ejecutar, de acuerdo al programa convenido, determinado a partir del inicio del período en el cual se produzca el incremento en los costos, valorizados con los precios unitarios del contrato, ajustados conforme a lo señalado en la fracción III del artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

IV. El programa de ejecución de los trabajos pendientes por ejecutar, acorde al programa que se tenga convenido, a partir del inicio del período en el cual se produzca el incremento en los costos.

V. El análisis de la determinación del factor de ajuste, y

VI. Las matrices de precios unitarios actualizados que determinen conjuntamente **"EL CONTRATISTA"** y **"EL MUNICIPIO"**, en función de los trabajos a realizar en el período de ajuste.

OCTAVA: GARANTÍAS. "EL CONTRATISTA" se obliga a constituir en la forma y términos de los artículos 48 y 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las siguientes garantías:

A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: **"EL CONTRATISTA"** garantizará el correcto cumplimiento del contrato, para tal efecto deberá entregar al momento que se firme el mismo, **fianza** emitida por una Institución legalmente autorizada y acreditada en esta ciudad, a favor de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por un importe en moneda nacional de **$617,495.20 (Seiscientos diecisiete mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 20/100 M.N.),** equivalente al **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato, más el correspondiente Impuesto al Valor

Camina a la Presa Chuviscar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31109
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51

Código Postal
(614) 200 48 00

www.mplochihuahua.gob.mx

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

CONSTRUIMOS FUTURO

AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA 2013 - 2016

Agregado así el cual se conservará hasta la entrega total de los trabajos a entera satisfacción de "EL MUNICIPIO".

B. SANEAMIENTO PARA EL CASO DE EVICCIÓN, VICIOS OCULTOS Y DAÑOS Y PERJUICIOS: Una vez terminados los trabajos objeto del presente contrato, a satisfacción de **"EL MUNICIPIO"**, se liberará la garantía de cumplimiento a cambio de la entrega de la garantía para casos de evicción, vicios ocultos y daños y perjuicios, la cual consistirá, a elección de **"EL CONTRATISTA"** en:

1. Fianza por un importe en moneda nacional de **$617,495.20 (Seiscientos diecisiete mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 20/100 M.N.)** equivalente al **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato, más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, emitida por una institución legalmente autorizada y acreditada en esta ciudad;
2. Carta de crédito irrevocable por un importe de **$308,747.60 (Trescientos ocho mil setecientos cuarenta y siete pesos 60/100 M.N.)**, equivalente al **5%** (cinco por ciento) del monto total ejercido de los trabajos, más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado o bien,
3. Aportar recursos líquidos por la cantidad de **$308,747.60 (Trescientos ocho mil setecientos cuarenta y siete pesos 60/100 M.N.)**, equivalente al **5%** (cinco por ciento) del monto total ejercido de los trabajos en fideicomisos especialmente constituidos para ello, más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

Las garantías que deberán estar constituidas a favor de la Tesorería del Municipio de Chihuahua.

C. DE LOS ANTICIPOS: **"EL CONTRATISTA"** garantizará la correcta inversión de los anticipos, para tal efecto deberá entregar al momento que se firme el mismo, fianza emitida por una Institución legalmente autorizada y acreditada en esta ciudad, a favor de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por un importe en moneda nacional de **$1,234,990.41 (Un millón doscientos treinta y cuatro mil novecientos noventa pesos 41/100 M.N.)**, más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, equivalente al **100%** (cien por ciento) del monto total recibido como anticipo, así como su respectiva factura.

NOVENA: RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS. "EL CONTRATISTA", a través de la bitácora o por oficio, deberá notificar a **"EL MUNICIPIO"** la terminación de los trabajos que le fueron encomendados, para lo cual anexará los documentos que lo soporten e incluirá una relación de las estimaciones o de gastos aprobados, monto ejercido y créditos a favor o en contra. **"EL MUNICIPIO"** dentro de un plazo no mayor de quince días naturales a partir del día siguiente en que reciba la notificación de la terminación de los trabajos, iniciará el procedimiento de recepción de los mismos. Si durante la verificación de los trabajos, **"EL MUNICIPIO"** encuentra

Camino a la Presa Chuviscar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31160
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directa 418-65-51
Cargo Ciudadano
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO. NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE

CONSTRUIMOS FUTURO

AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA 2013 - 2016

deficiencias en la terminación de los mismos, deberá solicitar a **"EL CONTRATISTA"** su reparación, a efecto de que éstas se corrijan conforme a las condiciones requeridas en el contrato. En este caso, el plazo de verificación de los trabajos pactado en el presente instrumento, se podrá prorrogar por el período que acuerden las partes para la reparación de las deficiencias. Lo anterior sin perjuicio de que **"EL MUNICIPIO"** opte por la rescisión del contrato. Las reparaciones de las deficiencias a que alude este párrafo no podrán consistir en la ejecución total de conceptos de trabajo faltantes por realizar, en este caso, no se procederá a la recepción y se considerará que la obra no fue concluida en el plazo convenido.

Al finalizar la verificación de los trabajos, **"EL MUNICIPIO"** contará con un plazo de quince días naturales para proceder a su recepción física, mediante el levantamiento del acta de entrega – recepción correspondiente, quedando los trabajos bajo su responsabilidad.

Recibidos físicamente los trabajos, **"EL MUNICIPIO"** notificará a **"EL CONTRATISTA"**, a través de su representante legal o su superintendente de construcción, la fecha, lugar y hora, en que se llevará a cabo el finiquito, el cual se elaborará dentro de quince días naturales posteriores a la notificación, y en él se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de las partes, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante. **"EL CONTRATISTA"** deberá acudir al llamado que se le haga por escrito, en caso contrario, se procederá a su elaboración.

De existir desacuerdo entre las partes respecto al finiquito, o bien, en caso de que **"EL CONTRATISTA"** no acuda con **"EL MUNICIPIO"** para su elaboración dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, éste procederá a elaborarlo, debiendo comunicar su resultado a **"EL CONTRATISTA"** dentro de un plazo de diez días naturales, contado a partir de su emisión; una vez notificado el resultado de dicho finiquito a **"EL CONTRATISTA"**, éste tendrá un plazo de quince días naturales para alegar lo que a su derecho corresponda, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión, se dará por aceptado.

Determinado el saldo total, en caso de que sea a favor de **"EL CONTRATISTA"**, **"EL MUNICIPIO"** pondrá a su disposición el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, debiendo liquidar dicho pago en un plazo no mayor a veinte días naturales. Si el saldo es a favor de **"EL MUNICIPIO"**, el importe del mismo se deducirá de las cantidades pendientes por cubrir por concepto de trabajos ejecutados y si no fueren suficientes éstos, deberá exigirse su reintegro conforme a lo previsto por el artículo 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. En caso de no obtenerse el reintegro, **"EL MUNICIPIO"** podrá hacer efectivas las garantías que se encuentren vigentes.

Camino a la Presa Chuviscar No. 1108
Col. Compesino Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51
Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLITICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

CONSTRUIMOS FUTURO

AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA 2013 - 2016

En forma simultánea, a lo señalado en el párrafo anterior, cuando proceda, **"EL MUNICIPIO"** procederá a levantar el acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por ambas partes en el contrato.

Cuando la liquidación de los saldos se realice dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del finiquito, el documento donde conste el finiquito podrá utilizarse como el acta administrativa que da por extinguidos los derechos y obligaciones de las partes en el contrato, debiendo agregar únicamente una manifestación de las partes de que no existen otros adeudos y por lo tanto se darán por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato respectivo, sin derecho a ulterior reclamación, al no ser factible el pago indicado, se procederá a elaborar el acta administrativa prevista en el párrafo que antecede.

DÉCIMA: REPRESENTANTE DE "EL CONTRATISTA". "EL CONTRATISTA" se obliga a establecer anticipadamente a la iniciación de los trabajos en el sitio de realización de los mismos, un representante permanente, que obrará como su superintendente de construcción, el cual deberá estar facultado para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con los trabajos, aun las de carácter personal, así como contar con las facultades suficientes para la toma de decisiones en todo lo relativo al cumplimiento de este contrato.

"EL MUNICIPIO" se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento, por causas justificadas, la sustitución del superintendente de construcción, y **"EL CONTRATISTA"** tendrá la obligación de nombrar a otro que reúna los requisitos exigidos en el presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA: RELACIONES LABORALES: "EL CONTRATISTA", como empresario y patrón del personal que ocupe con motivo de los trabajos materia de este contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. **"EL CONTRATISTA"** conviene por lo mismo, en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de **"EL MUNICIPIO"**, en relación con los trabajos especificados en el texto de este Contrato, liberando de toda obligación laboral a **"EL MUNICIPIO"**.

"EL CONTRATISTA" se compromete a retirar de la obra aquel personal que a juicio de **"EL MUNICIPIO"** no sea conveniente su permanencia en la obra.

DÉCIMA SEGUNDA: RESPONSABILIDADES DE "EL CONTRATISTA". "EL CONTRATISTA" podrá no subcontratar ninguna parte de la obra.

"EL CONTRATISTA" se obliga a que los materiales y equipo de instalación permanente que se utilicen en los trabajos objeto de este contrato, cumplan con las normas de calidad requeridas

Camino a la Presa Chuviscar No. 1108
Col. Campesino Nueva
C.P. 31490
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51
Edificio Centenario
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

CONSTRUIMOS FUTURO

AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA 2013 - 2016

para tal efecto y que la realización de todas y cada una de las partes de dicha obra, se efectúen a satisfacción de **"EL MUNICIPIO"**, así como a responder por su cuenta y riesgo, de los defectos, de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causar a **"EL MUNICIPIO"** o a terceros hasta por un plazo de 12 meses posteriores a la recepción formal de la obra, en caso contrario se hará efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato, hasta por el monto total de la misma, a título de pena convencional.

"EL CONTRATISTA" se obliga a realizar los trabajos objeto de este contrato, conforme a los términos establecidos en su propuesta o expediente técnico en su caso, y a los términos señalados en el presente contrato, ya que los trabajos se efectuarán a satisfacción de **"EL MUNICIPIO"**, **"EL CONTRATISTA"** deberá responder civil, penal, laboral y de cualquier otra índoles por su cuenta y riesgo, de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegare a causar a **"EL MUNICIPIO"** o a terceros, derivado de este contrato.

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del licitante o **"EL CONTRATISTA"** según sea el caso. Salvo que exista impedimento, la estipulación de que los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor de **"EL MUNICIPIO"**, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables

En caso de que los materiales y equipo de instalación permanente en la obra que utilice **"EL CONTRATISTA"** no cumplan con las especificaciones requeridas en la ejecución de los trabajos se hará acreedor a una sanción económica que será determinada a juicio de **"EL MUNICIPIO"**. Lo anterior sin perjuicio de que se haga efectiva la garantía de cumplimiento correspondiente.

Igualmente se obliga **"EL CONTRATISTA"** a no ceder a terceras personas físicas o morales sus derechos de cobro sobre los bienes o trabajos ejecutados que amparan este contrato sin previa aprobación expresa por escrito de **"EL MUNICIPIO"** en los términos de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Si **"EL CONTRATISTA"** realiza trabajos por mayor valor del contratado, sin mediar orden por escrito de parte de **"EL MUNICIPIO"**, independientemente de la responsabilidad en que incurra por la ejecución de los trabajos excedentes, no tendrá derecho a reclamar pago alguno por ello ni modificación alguna al plazo de ejecución. Cuando los trabajos no se hayan realizado de acuerdo con lo estipulado en el contrato o conforme a las órdenes escritas de **"EL MUNICIPIO"**, éste podrá ordenar su demolición, reparación o reposición inmediata con los trabajos adicionales que resulten necesarios, que hará por su cuenta sin que tenga derecho a

Camino a la Presa Chuviscar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31140
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51
Línea Ciudadana
(614) 200 48 00

www.mplochihuahua.gob.mx

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO. NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE

CONSTRUIMOS FUTURO

AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA 2013 - 2016

retribución adicional por ello. En ese caso, **"EL MUNICIPIO"**, si lo estima necesario, podrá ordenar la suspensión total o parcial de los trabajos contratados en tanto no se lleve a cabo la reposición o reparación de los mismos, sin que esto sea motivo para ampliar el plazo señalado para su terminación.

Los riesgos, la conservación y la limpieza de los trabajos hasta el momento de su entrega serán responsabilidad de **"EL CONTRATISTA"**.

"EL CONTRATISTA" estará obligado a coadyuvar en la extinción de incendios comprendidos en las zonas en que se ejecuten los trabajos objeto del contrato, con el personal y elementos de que disponga para ese fin; igualmente se obliga a dar aviso al residente de obra de la existencia de incendios, de su localización y magnitud. **"EL CONTRATISTA"** tendrá la obligación de notificar al residente de obra la aparición de cualquier brote epidémico en la zona de los trabajos objeto del contrato y de coadyuvar de inmediato a combatirlo con los medios de que disponga. También enterará al residente de obra cuando se afecten las condiciones ambientales y los procesos ecológicos de la zona en que se realicen los trabajos.

DÉCIMA TERCERA: PENAS CONVENCIONALES. "EL MUNICIPIO" tendrá la facultad de verificar si los trabajos objeto de este Contrato se están ejecutando por **"EL CONTRATISTA"** de acuerdo con el Programa Aprobado, para lo cual **"EL MUNICIPIO"**, comparará mensualmente el avance de los trabajos. Si de dicha comparación resulta que el avance es menor que lo que debió realizarse, **"EL MUNICIPIO"** procederá a:

a) Retener el 1% (uno por ciento) de la diferencia entre el importe de los trabajos realmente ejecutados y el importe de lo que debió realizarse, multiplicado por el número de meses transcurridos desde la fecha programada para la iniciación de los trabajos hasta la revisión.

Por lo tanto, mensualmente se hará la retención o devolución correspondiente, a fin de que la retención total sea procedente.

Si al efectuarse la comparación del último mes del programa, procede hacer alguna retención, su importe se aplicará a favor del Erario Estatal como pena convencional por el retardo en el cumplimiento del programa a cargo de **"EL CONTRATISTA"**.

b) Aplicar para el caso de que **"EL CONTRATISTA"** no concluya los trabajos en la fecha señalada en el programa, una pena convencional consistente en una cantidad igual hasta el 1% (uno por ciento) del importe de los trabajos no realizados en la fecha de terminación señalada en el programa, que cubrirá **"EL CONTRATISTA"** mensualmente y hasta el momento en que los trabajos queden concluidos y recibidos a favor de **"EL MUNICIPIO"**.

Camino a la Presa Chuviscar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31470
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51
Código Ciudadano
(614) 200 48 00

www.mplochihuahua.gob.mx

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

CONSTRUIMOS FUTURO

AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA 2013 - 2016

Las penas serán determinadas en función del importe de los trabajos que no se hayan ejecutado o prestado oportunamente conforme al programa de ejecución general de los trabajos y se aplicarán considerando los ajustes de costos, sin aplicar el Impuesto al Valor Agregado, considerando para el cálculo de las mismas, el avance en la ejecución de los trabajos conforme a la fecha de corte para el pago de estimaciones pactada en el contrato.

Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor, o por cualquier otra causa que a juicio de **"EL MUNICIPIO"** no sea imputable a **"EL CONTRATISTA"**.

Independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas anteriormente, si **"EL MUNICIPIO"** opta por la rescisión del Contrato, aplicará a **"EL CONTRATISTA"** una sanción consistente en un porcentaje del valor del mismo, que podrá ser a juicio de **"EL MUNICIPIO"**, hasta por el monto de la garantía otorgada para el cumplimiento del Contrato.

Las cantidades que resulten de la aplicación de las penas convencionales que se impongan a **"EL CONTRATISTA"** se harán efectivas con cargo a las retenciones que le hayan sido efectuadas, aplicando además si da lugar a ello, la garantía de cumplimiento del Contrato otorgada conforme a lo estipulado en este Contrato. Las penas convencionales en ningún caso podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento.

DÉCIMA CUARTA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO. "EL MUNICIPIO" en cualquier momento podrá suspender temporalmente en todo o en parte la obra contratada, por cualquier causa justificada, sin que ello implique su terminación definitiva.

El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

DÉCIMA QUINTA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. "EL MUNICIPIO", podrá en cualquier momento rescindir administrativamente este Contrato por causas de interés general. La contravención a las disposiciones, lineamientos, Convocatoria del procedimiento, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y su Reglamento, y las demás disposiciones administrativas sobre la materia, el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de **"EL CONTRATISTA"** que se estipulan en el presente Contrato, así como la suspensión injustificada de los trabajos por parte de **"EL CONTRATISTA"**, da derecho a su rescisión inmediata sin responsabilidad para **"EL MUNICIPIO"** además de que se le haga efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento de las obligaciones de este contrato.

Camino a la Presa Chuviscar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31140
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51
Central Telefónica
(614) 200 48 00

www.mplochihuahua.gob.mx

ESTE PROGRAMA ES DE CARACTER PÚBLICO. NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

CONSTRUIMOS FUTURO

AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA 2013 - 2016

Además de las causas de rescisión precisadas en el párrafo que antecede, se rescindirá el contrato cuando se actualicen las causales que se establecen en el artículo 157 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

"EL MUNICIPIO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato por razones de interés general, por que existan causas justificadas que impidan la continuación de los trabajos, y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave a **"EL MUNICIPIO"**; se determine la nulidad de actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública, o por resolución de autoridad judicial competente, o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos a que se refiere esta cláusula. En estos supuestos **"EL MUNICIPIO"** reembolsará a **"EL CONTRATISTA"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la operación correspondiente, lo anterior de conformidad con el último párrafo del artículo 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

DÉCIMA SEXTA: **"EL MUNICIPIO"** con fundamento en los Artículos 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, designa al Director de Obras Públicas, para que en caso de rescisión administrativa, suspensión temporal en todo o en parte de la obra o terminación anticipada, sea dicho funcionario quién ejerza las facultades referidas a dicho artículo.

DÉCIMA SÉPTIMA: Las partes se obligan a sujetarse estrictamente en la ejecución de la obra objeto de este Contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a los términos de referencia, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, y demás Normas y Disposiciones Administrativas que sean aplicables.

Los anexos del presente contrato, la bitácora de los trabajos y la documentación que se genere en el periodo de ejecución de la obras, sin instrumentos que vinculan a **"AMBAS PARTES"** en sus derechos y obligaciones.

DÉCIMA OCTAVA: DEDUCCIONES. "EL CONTRATISTA" acepta que del importe de cada una de las estimaciones que se le cubran, se haga la deducción del 5/1000 (cinco al millar) por concepto de derechos por el servicio de inspección, vigilancia y control de los servicios, que se le presten.

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

Camino a la Presa Chuviscar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31140
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51
Fuerza Ciudadana
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx

CONSTRUIMOS FUTURO

AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA 2013 - 2016

Al recibirse la totalidad de los trabajos o parte de ellos, se formulará el finiquito correspondiente, a fin de determinar el saldo a favor o a cargo de **"EL CONTRATISTA"**. Si existen responsabilidades en contra de éste, se deducirá del saldo a su favor, pero si no lo hubiese, **"EL MUNICIPIO"** hará efectiva la garantía para el cumplimiento de las obligaciones de este Contrato, en la medida que proceda.

DÉCIMA NOVENA: JURISDICCIÓN. Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua, por lo tanto **"EL CONTRATISTA"** renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

VIGÉSIMA: El presente contrato, sus anexos, la bitácora de los trabajos, la Convocatoria del procedimiento, la documentación que se genere en el período de ejecución de la obra, son los instrumentos que vincularán a las partes en sus derechos y obligaciones.

LEÍDO LO ANTERIOR TANTO POR "EL MUNICIPIO" COMO "EL CONTRATISTA", ENTERADOS DE SU VALOR Y ALCANCE LEGAL; Y ESTANDO CONFORMES CON SU REDACCIÓN Y CONTENIDO, LO FIRMAN POR DUPLICADO, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 03 DE AGOSTO DE 2015.

POR "EL MUNICIPIO"

ING. JAVIER ALFONSO GARFIO PACHECO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

CONSTRUIMOS FUTURO

Camino a la Presa Chuviscar No. 1108
Col. Compesino Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51
Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx

AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA 2013 - 2016

LIC. CONRADO RICARDO MEJIA BORJA REY
TESORERO MUNICIPAL

ING. GUILLERMO AMADOR MORALES
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

LIC. ANDRÉS ALFREDO PÉREZ HOWLET
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN

POR "EL CONTRATISTA"

ING. ALEJANDRO GUZMÁN GALLARDO
REPRESENTANTE LEGAL DE
OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

Las firmas que anteceden corresponden al contrato de Obra Pública No. 212/2015 a precios unitarios y tiempo determinado, para llevar a cabo los trabajos de la obra denominada: "REHABILITACIÓN DE PARQUE FUNDADORES (HUERTA LEGARRETA)", celebrado el 03 de agosto de 2015.

Camino a la
Presa Chuviscar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31148
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51

Edificio Distrito
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx

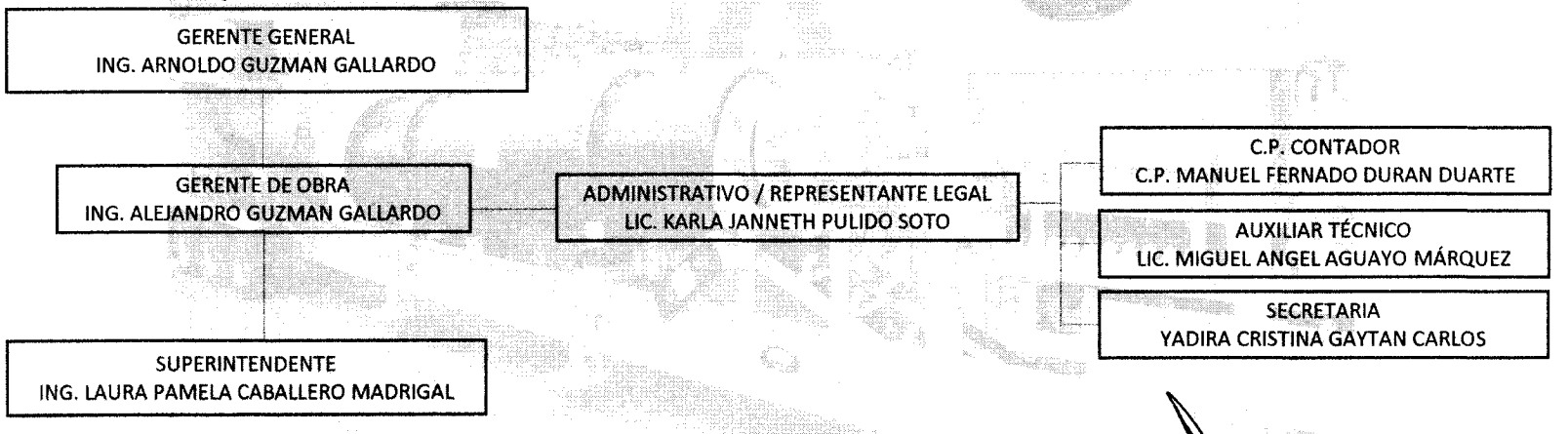
ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO. NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE

CONSTRUIMOS FUTURO

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

ORGANIGRAMA

LICITACIÓN No.	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE LICITAN
IO-808019998-E21-2016	REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR



OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.
LIC. KARLA JANNETH PULIDO SOTO
REPRESENTANTE LEGAL

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

OPS-100218-LX5

CHIHUAHUA, CHIH., 19 DE DICIEMBRE DEL 2016.

LIC. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN
C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.-

ME REFIERO A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS: No. **IO-808019998-E21-2016** REFERENTE A: **REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR** INFORMO A USTED LOS NOMBRES Y LOS CARGOS DEL PERSONAL PROFESIONAL QUE SE ENCARGARÁ DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA, EN CASO DE VERNOS FAVORECIDOS CON EL CONTRATO CORRESPONDIENTE:

NOMBRE	CARGO QUE OCUPARÁ	ESTUDIOS ACADÉMICOS	CÉDULA PROF.	TRABAJOS A REALIZAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN
ING. LAURA PAMELA CABALLERO MADRIGAL	SUPERINTENDENTE DE OBRA	INGENIERÍA CIVIL	6881226	RESPONSABLE EN LA OBRA, DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y COORDINACIÓN CON LA DEPENDENCIA.
ING. ARNOLDO GUZMAN GALLARDO	GERENTE GENERAL	INGENIERÍA CIVIL	3762307	COORDINACIÓN TOTAL DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA RESPONSABLE DEL OPORTUNO SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPO Y MAQ., COMISIÓN DE PERSONAL Y EN GENERAL DE TODOS LOS ASPECTOS INHERENTES EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.
ING. ALEJANDRO GUZMÁN GALLARDO	GERENTE DE OBRA	INGENIERO INDUSTRIAL	4742763	RESPONSABLE DE TODOS LOS ASPECTOS RELACIONADOS DE LA OBRA.
C.P. MANUEL FERNADO DURAN DUARTE	CONTADOR	CONTADOR PÚBLICO	2741586	RESPONSABLE DE TODOS LOS ASPECTOS CONTABLES Y FINANCIEROS PROPIOS DE LA OBRA.
LIC. KARLA JANNETH PULIDO SOTO	ADMINISTRATIVO / REPRESENTANTE LEGAL	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	6899945	AUXILIAR DE TODOS LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS PROPIOS DE LA OBRA Y TRÁMITES DE PAGO.
YADIRA CRISTINA GAYTAN CARLOS	SECRETARIA	SECRETARIADO/ AUXILIAR CONTABLE	NO APLICA	AUXILIAR DE TODOS LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS PROPIOS DE LA OBRA Y TRÁMITES DE PAGO.
LIC. MIGUEL ANGEL AGUAYO MÁRQUEZ	AUXILIAR TÉCNICO	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	EN TRÁMITE	AUXILIAR DE TODOS LOS ASPECTOS RELACIONADOS A CONTRATOS Y ESTIMACIONES PROPIOS DE LA OBRA.

181

EN ANEXO SE PRESENTAN LAS CURRICULAS DEL PERSONAL QUE SE COMISIONARÁ A LA OBRA, RATIFICANDO SU AMPLIA EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS DE LA OBRA OBJETO DE LA LICITACIÓN Y QUE CADA UNO DE ELLOS CUENTA CON LA FIRMA ELÉCTRÓNICA AVANZADA, TRÁMITE NECESARIO PARA IMPLEMENTAR EL REGISTRO CORRESPONDIENTE EN LA BITÁCORA ELECTRÓNICA.

ATENTAMENTE,
OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

LIC. KARLA JANNETH PULIDO SOTO
REPRESENTANTE LEGAL

182

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

OPS-100218-LX5

CURRICULUM VITAE RESUMIDO

LICITACIÓN No.	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE LICITAN
IO-808019998-E21-2016	REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

LUGAR Y FECHA CHIHUAHUA, CHIH., 19 DE DICIEMBRE DEL 2016

NOMBRE: ING. ARNOLDO GUZMAN GALLARDO **FIRMA:**

CARGO Y ACTIVIDADES QUE DESEMPEÑARÁ EN LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN:
GERENTE GENERAL
COORDINACIÓN TOTAL DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA RESPONSABLE DEL OPORTUNO SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPO Y MAQ., COMISIÓN DE PERSONAL Y EN GENERAL DE TODOS LOS ASPECTOS INHERENTES EN LA EJECUCIÓN

1.-ESCOLARIDAD
BACHILLERATO COBACH No. 3, CHIHUAHUA, CHIH
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA - INGENIERÍA CIVIL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN - MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

2.-CEDULA PROFESIONAL (debera anexar copia de la cedula o titulo del grado académico indicado)
CÉDULA PROFESIONAL No. 3762307

3.-DOMICILIO ACTUAL
C. SIERRA MAGISTERIAL S/N COL. LOS NOGALES, CHIHUAHUA, CHIH

4.-TELEFONO ACTUAL
614 4 35 25 21 / 614 4 35 24 61

5.-EXPERIENCIA ESPECIFICA ACUMULADA EN TRABAJOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN DE LA(S) CATEGORIA(S) SIGUIENTE(S): Conservacion de Carreteras (CC), Construcción de carreteras nuevas (CCN), ampliación de carreteras (AC), modernización de carreteras (MC) y estructuras (EC)

NOMBRE DE LA CARRETERA Y DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS EN QUE PARTICIPO	CATEGORÍA(S) QUE AVALA	ESTRUCTURAS NÚMERO	CAMINO LONGITUD EN KMS.	NOMBRE DE LA EMPRESA	CARGO QUE DESEMPEÑO	PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH. DELTA- OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES DE CHIHUAHUA	MC	N/A	VARIOS	DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. DE C.V.	COORDINADOR Y SUPERINTENDENTE DE OBRA	2005
TRABAJOS DE RIEGOS ASFALTICOS.	CC	NA	VARIOS	DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. DE C.V.	COORDINADOR Y SUPERINTENDENTE DE OBRA	2005
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO EN LOS FRACCIONAMIENTOS VILLAS DEL REAL IV ETAPA Y V ETAPA. DELTA - URBI	MC	N/A	VARIOS	DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. DE C.V.	COORDINADOR Y SUPERINTENDENTE DE OBRA	2005
JEFE TÉCNICO DE PLANTA EN EMULSIONES ASFÁLTICAS.	N/A	N/A	N/A	DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. DE C.V.	JEFE TÉCNICO	2005
JEFE TÉCNICO DE PLANTA EN MEZCLAS ASFÁLTICAS EN FRIO. DELTA – SCT., MUN. CHIHUAHUA, MUN. DE MEOQUI, PARTICULARES.	N/A	N/A	N/A	DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. DE C.V.	JEFE TÉCNICO	2005
REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PUENTE FLORES MAGON II , UBICADO EN EL KM. 185+000 DE LA CARRETERA CHIHUAHUA – FLORES MAGON. DELTA - SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.	CE	1	185+000	DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. DE C.V.	COORDINADOR Y SUPERINTENDENTE DE OBRA	2005
PLATAFORMAS DE TERRECERÍA Y PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH. DELTA - PARTICULARES	CCN	N/A	VARIOS	DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. DE C.V.	COORDINADOR Y SUPERINTENDENTE DE OBRA	2005
REHABILITACIÓN "APLICACIÓN DE RIEGO DE SELLO PREMEZCLADO" DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, DE LA CARRETERA JUÁREZ - JANOS TRAMO KM. 56+000 - KM. 72+000. DELTA - SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.	CC	N/A	16 KMS	DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. DE C.V.	COORDINADOR Y SUPERINTENDENTE DE OBRA	2005
• REHABILITACIÓN "APLICACIÓN DE RIEGO DE SELLO PREMEZCLADO", BACHEO ASFÁLTICO Y RENIVELACIONES "DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, DE LA CARRETERA JUÁREZ - JANOS TRAMO KM. 148+000 – KM. 195+000. DELTA - SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.	CC	N/A	47 KMS.	DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. DE C.V.	COORDINADOR Y SUPERINTENDENTE DE OBRA	2005
• APLICACIÓN DE RIEGO DE SELLO PREMEZCLADO EN EL MUNICIPIO DE CUAUHTEMOC, CHIH. EN UN ÁREA DE 45,000 M2. DELTA - SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.	CC	N/A	45,000 M2	DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. DE C.V.	COORDINADOR Y SUPERINTENDENTE DE OBRA	2005
• APLICACIÓN DE RIEGO DE SELLO PREMEZCLADO, BACHEO ASFÁLTICO Y RENIVELACIONES DE LA CARRETERA CD. JUÁREZ-JANOS. TRAMO CD. JUAREZ – JANOS DEL KM 2+700 AL 56+000 Y DEL 72+000 AL 74+700. DELTA – SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.	MC	N/A	56 KMS	DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. DE C.V.	COORDINADOR Y SUPERINTENDENTE DE OBRA	2005
• APLICACIÓN DE PINTURA DE RAYA CENTRAL Y DE CALZADA EN LA CARRETERA CHIHUAHUA- OJINAGA. DELTA – GOBIERNO DEL ESTADO	MC	N/A	VARIOS	DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. DE C.V.	COORDINADOR Y SUPERINTENDENTE DE OBRA	2005
CONSERVACIÓN RUTINARIA DE CHIHUAHUA-COYAME DEL KM. 0+000 AL KM. 141+000, RAMAL AL AEROPUERTO Y RAMAL A COYAME	CC	N/A	141+000	DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. DE C.V.	COORDINADOR Y SUPERINTENDENTE DE OBRA	2005
CONSERVACIÓN RUTINARIA DE COYAME – OJINAGA DEL KM. 141+000 AL KM. 230+700., RAMAL A ESTACIÓN A FFCC KM. 0+000 – 3+600. Y RAMAL A PUENTE INTERNACIONAL KM. 0+000 AL KM. 0+500.	CC	N/A	93.30 KMS	DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. DE C.V.	COORDINADOR Y SUPERINTENDENTE DE OBRA	2005
CONSERVACIÓN RUTINARIA DE EL SUECO – SAN BUENAVENTURA DEL KM. 0+000 AL KM. 115+000	CC	N/A	115 KMS	DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. DE C.V.	COORDINADOR Y SUPERINTENDENTE DE OBRA	2005
CONSERVACIÓN RUTINARIA DE LÍM. DE ESTADOS DGO. / CHIH. -JIMÉNEZ DEL KM. 147+300 AL KM. 227+830 Y RAMAL ESCALÓN DEL KM. 0.0 AL KM. 0.5	CC	N/A	81 KMS	DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. DE C.V.	COORDINADOR Y SUPERINTENDENTE DE OBRA	2005
CONSERVACIÓN RUTINARIA DE CUAUHTÉMOC - LÍM. DE ESTADOS, DEL KM. 105+000 AL KM. 226+000	CC	N/A	121 KMS	DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. DE C.V.	COORDINADOR Y SUPERINTENDENTE DE OBRA	2005
CONSERVACIÓN RUTINARIA DE ALTAVISTA-SAUCILLO, PASO POR DELICIAS-MEOQUI, DEL KM. 73.0 AL KM. 115.0 Y DEL KM. 136.6 AL KM. 151.0	CC	N/A	56.4 KMS	DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. DE C.V.	COORDINADOR Y SUPERINTENDENTE DE OBRA	2005
CONSERVACIÓN RUTINARIA DE SAN RAFAEL-PUERTO SABINAL, DEL KM. 0.0 AL KM. 115.0	CC	N/A	115 KMS	DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. DE C.V.	COORDINADOR Y SUPERINTENDENTE DE OBRA	2005
CONSERVACIÓN RUTINARIA DE SAN RAFAEL-PUERTO SABINAL, RAMAL A GUADALUPE Y CALVO, DEL KM. 115.0 AL KM. 208.07 Y DEL KM. 0.0 AL KM. 24.9	CC	N/A	118 KMS	DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. DE C.V.	COORDINADOR Y SUPERINTENDENTE DE OBRA	2005
CONSERVACIÓN RUTINARIA DE PARRAL-JIMÉNEZ, KM. 0+000 AL 75+000	CC	N/A	75 KMS	DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. DE C.V.	COORDINADOR Y SUPERINTENDENTE DE OBRA	2005
CONSERVACIÓN RUTINARIA DE JUÁREZ-AGUA PRIETA, DEL KM. 125.0 A 202.5, DEL TRAMO KM. 84 A JANOS, CALLE DE JANOS DEL KM. 0.0 AL KM. 1.1	CC	N/A	78.6 KMS	DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. DE C.V.	COORDINADOR Y SUPERINTENDENTE DE OBRA	2005
CONSERVACIÓN RUTINARIA EN 73.6 KM. DE LA RED BÁSICA, DEL KM. 11.5 AL 81.4, DEL TRAMO CD. JUÁREZ- EL PORVENIR, RAMAL A PUENTE INTERNACIONAL DR. P. PARRA DEL KM. 0.0 AL KM. 1.7, RAMAL A PUENTE INTERNACIONAL EL PORVENIR DEL KM. 0.00 AL KM. 3.0 DE LA CARRETERA CD. JUAREZ-EL PORVENIR EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.	CC	N/A	73.6 KMS	DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. DE C.V.	COORDINADOR Y SUPERINTENDENTE DE OBRA	2005

183

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

OPS-100218-LX5

CONSERVACION RUTINARIA EN 122.11 KM. DE LA RED SECUNDARIA. DEL KM. 110.0 A 230.7, DEL KM. 0.0 A 3.6 DEL RAMAL A ESTACIÓN F.F.C.C. DEL KM. 0.0 A 0.5, DEL RAMAL A PUENTE INTERNACIONAL OJINAGA, DEL KM. 0.0 AL KM. 0.9, DEL RAMAL A COYAME, DEL TRAMO COYAME - OJINAGA, DE LA CARRETERA CHIHUAHUA – OJINAGA	CC	N/A	122.11 KMS	DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. DE C.V.	COORDINADOR Y SUPERINTENDENTE DE OBRA	2005
CONSERVACIÓN RUTINARIA EN 40.0 KM. DE LA RED BASICA, DEL KM. 85.0 A 125.0, DEL TRAMO KM. 85 A JANOS, Y 35.4 KM. DE LA RED SECUNDARIA, TRAMO RAMAL RODRIGO M. QUEVEDO DEL KM. 0.0 AL KM. 35.4, DE LA CARRETERA CD. JUÁREZ - AGUA PRIETA	CC	N/A	40 KMS	DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. DE C.V.	COORDINADOR Y SUPERINTENDENTE DE OBRA	2005
CONSERVACIÓN RUTINARIA EN 78.23 KM. DE LA RED SECUNDARIA, EN KM. 1.6 AL KM. 76.0 PARRAL-JIMÉNEZ (CPO. B), KM. 0.0 AL KM. 2.2 Y KM. 0.0 AL KM. 2.7 R. PUEBLITO DE ALLENDE Y R. SALAICES	CC	N/A	78.23 KMS	DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. DE C.V.	COORDINADOR Y SUPERINTENDENTE DE OBRA	2005
CONSERVACIÓN RUTINARIA 2008-2010 DE PUENTES EN RED SECUNDARIA. PARA UNA META DE 163 PUENTES. CARRETERA: CHIHUAHUA – OJINAGA, CHIHUAHUA – H. DEL PARRAL (VIA CORTA), H. DEL PARRAL – JIMÉNEZ, H. DEL PARRAL – CULIACÁN, SUECO – JANOS, CD. JUAREZ JANOS, COMPRENDIDOS EN LOS TRAMOS CARRETEROS CHIHUAHUA – OJINAGA, PALOMAS – H. DEL PARRAL, H. DEL PARRAL – JIMÉNEZ	CC	N/A	VARIOS	DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. DE C.V.	COORDINADOR Y SUPERINTENDENTE DE OBRA	2005
APLICACIÓN DE RIEGO DE SELLO PREMEZCLADO EN EL CARRETERA CHIHUAHUA – CD. JUAREZ , DEL KM. 73+000 + 85+000 CUERPO B	CC	N/A	12 KMS	DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. DE C.V.	COORDINADOR Y SUPERINTENDENTE DE OBRA	2005
APLICACIÓN DE PINTURA DE TRAFICO EN LA RED DE CORREDORES DELTA – SCT	MC	N/A	VARIOS	DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. DE C.V.	COORDINADOR Y SUPERINTENDENTE DE OBRA	2005
RIEGO DE SELLO, SEÑALAMIENTO, PINTURA DEL KM. 0+000 AL KM. 8+760, DE LA CARRETERA E.C. (JIMÉNEZ-PARRAL) KM. 25 – ESTACIÓN MORITA Y BACHEO DE CAJA HIDRÁULICA, RECONSTRUCCION DE OBRA DE DRENAJE, APLICACIÓN DE CAPA DE MATERIAL PÉTREO PREMEZCLADO, SEÑALAMIENTO Y LIMPIEZA DEL DERECHO DE VÍA DEL KM. 0+000 AL KM. 6+900 Y DEL KM. 0+000 AL KM. 6+194, EN LA CARRETERA E.C. (JIMÉNEZ-PARRAL)-TALAMANTES-VALLE DE ALLENDE, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.	CC	N/A	22 KMS	DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. DE C.V.	COORDINADOR Y SUPERINTENDENTE DE OBRA	2005
CONTRATO JMAS-PRODDER-OP-RF-2005-005-I, RELATIVO A LA REPOSICION DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, CONCRETO HIDRÁULICO Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS, EN LA ZONA SUR, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.	CC	N/A	VARIOS	DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. DE C.V.	COORDINADOR Y SUPERINTENDENTE DE OBRA	2005
CONTRATO JMAS-PRODDER-OP-RF-2006-002-I, RELATIVO A LA REPOSICION DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, CONCRETO HIDRÁULICO Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS, EN LA ZONA SUR, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.	CC	N/A	VARIOS	DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. DE C.V.	COORDINADOR Y SUPERINTENDENTE DE OBRA	2005
CONTRATO JMAS-PRODDER-OP-RF-2006-036-I, RELATIVO A LA REPOSICION DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, CONCRETO HIDRÁULICO Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS, EN LA ZONA SUROESTE, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.	CC	N/A	VARIOS	DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. DE C.V.	COORDINADOR Y SUPERINTENDENTE DE OBRA	2005
CONTRATO JMAS-PRODDER-OP-RF-2007-011-I, RELATIVO A LA REPOSICION DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, CONCRETO HIDRÁULICO Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS, EN LA ZONA SUR, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.	CC	N/A	VARIOS	DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. DE C.V.	COORDINADOR Y SUPERINTENDENTE DE OBRA	2005
CONSERVACIÓN PERIÓDICA MEDIANTE TRABAJOS DE RIEGO DE SELLO EN 33.0 KM. DEL KM. 27.0 AL KM. 60.0, EN 20.0 KM. DEL KM. 60.0 AL KM. 80.0, EN 26.0 KM. DEL KM. 80.0 AL KM. 106.0, EN LA CARRETERA CHIHUAHUA- OJINAGA.	MC	N/A	33 KMS	DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. DE C.V.	COORDINADOR Y SUPERINTENDENTE DE OBRA	2005
RECONSTRUCCION DE TALUDES DE TERRAPLÉN Y REVESTIMIENTO, OBRAS DE DRENAJE Y CARPETA DE CONCRETO ASFÁLTICO, EN LA CARRETERA CHIHUAHUA-OJINAGA, TRAMO: COYAME-OJINAGA KM. 221+500 AL 222+500 REFERENTE AL RECURSO DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN) AUTORIZADO EN EL ACUERDO NO. 3.2.(300)01 Y ACUERDO NO. SE 89.02 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO 2003	MC	N/A	1 KM	DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. DE C.V.	COORDINADOR Y SUPERINTENDENTE DE OBRA	2005
RECONSTRUCCIÓN DE TALUDES DE TERRAPLÉN Y REVESTIMIENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CARRETERA CHIHUAHUA-OJINAGA, TRAMO: COYAME-OJINAGA KM. 209+500 AL 209+850 REFERENTE AL RECURSO DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN) AUTORIZADO EN EL ACUERDO NO. 3.2.(300)01 Y ACUERDO NO. SE 89.02 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO 2003.	MC	N/A	350 MTS	DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. DE C.V.	COORDINADOR Y SUPERINTENDENTE DE OBRA	2005
TRABAJOS DE CONSERVACIÓN RUTINARIA PLURIANUAL 2011-2012 EN 92.9 KM. DE LA RED SECUNDARIA, DEL KM. 0.0 A 90.0, DEL TRAMO: NUEVO PALOMAS - VALLE DE ZARAGOZA, DEL KM. 0.0 A 2.9, DEL RAMAL A SATEVO, DE LA CARRETERA CHIHUAHUA - HIDALGO DEL PARRAL VÍA CORTA, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.	CC	N/A	N/A	DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. DE C.V.	SUPERINTENDENTE DE OBRA	2011-2012
SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALES PREVENTIVAS (SP),SEÑALES RESTRICTIVAS (SR), SEÑALES INFORMATIVAS DE RECOMENDACIÓN (SIR),SEÑALES INFORMATIVAS DE SERVICIOS Y TURISTICAS (SIS Y SIT), DEL KM. 137+000 AL KM. 209+ 000 EN EL TRAMO, DELICIAS-CHIHUAHUA CUERPOS A Y B EN LA CARRETERA CHIHUAHUA-JIMENEZ; DEL KM. 31+000 AL KM. 153+000, CUERPO A, Y DEL KM.31+000 AL KM. 153+000, CUERPO B, EN EL TRAMO CHIHUAHUA- EL SUECO, Y DEL KM. 238+700 AL KM. 350+000 CUERPOS A Y B, TRAMO VILLA-AHUMADA- CD JUAREZ DE LA CARRETERA CHIHUAHUA-CD JUAREZ, DEL KM. 0+000 AL KM. 257+000 DEL TRAMO EL SUECO-JANOS DE LA CARRETERA EL SUECO -BUENAVENTURA, DEL KM. 0+000 AL KM. 184+900 DEL TRAMO NVO.PALOMAS-HIDALGO DEL PARRAL (VIA CORTA) DE LA CARRETERA CHIHUAHUA-HIDALGO DEL PARRAL, DEL KM. 0+000 AL KM. 227+000 DEL TRAMO CHIHUAHUA-OJINAGA DE LA CARRETERA CHIHUAHUA -OJINAGA, DEL KM. 105+000 AL KM. 286+000 DEL TRAMO CUAUHTEMOC -LIM.DE EDOS CHIH/SON EN LA CARRETERA CHIHUAHUA-HERMOSILLO, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.	CC	N/A	N/A	OBRAS PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.	SUPERINTENDENTE DE OBRA	2013
TRABAJOS DE CONSERVACIÓN RUTINARIA DE PUENTES (76 PUENTES: 42 EN SECUNDARIA 34 EN BÁSICA) TRAMOS: JANOS - AGUA PRIETA, KM. 78+000 AL 156+100; AGUA PRIETA - CANANEA, KM. 0+000 AL 79+800, RAMAL A NACO, KM. 0+000 AL KM. 14+700, MOCTEZUMA - AGUA PRIETA, KM. 30+000 AL KM. 193+725 Y RAMAL A NACOZARI, DEL 0+000 AL 0+900, ESTADO DE SONORA.	CC	76.0	N/A	DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. DE C.V.	SUPERINTENDENTE DE OBRA	2013
TRABAJOS DE CONSERVACIÓN RUTINARIA 2013, EN 72.0 KMS. DE LA RED BÁSICA EN CORREDORES, DEL KM 173.0 AL KM 209.0, TRAMO: DELICIAS-CHIHUAHUA (CUERPOS A Y B), CARRETERA JIMÉNEZ-CHIHUAHUA, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.	CC	N/A	72.0	OBRAS PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.	SUPERINTENDENTE DE OBRA	2013
TRABAJOS DE CONSERVACION RUTINARIA 2014, EN 72.0 KM. DE LA RED BASICA EN CORREDORES DEL KM. 137.0 AL KM. 173.0 TRAMO DELICIAS CHIHUAHUA (CPOS. A Y B), CARRETERA JIMENEZ- CHIHUAHUA EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA	CC	N/A	72.0	OBRAS PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.	SUPERINTENDENTE DE OBRA	2014
TRABAJOS DE CONSERVACION RUTINARIA 2015, EN 82.83 KM. DE LA RED BASICA Y SECUNDARIA EN LOS TRAMOS: LIM.EDO DGO /CHIH -JIMENEZ DEL KM. 147.3 AL KM. 227.83 Y DEL KM. 233.8 AL KM. 235.6 Y RAMAL A ESCALÓN DEL KM. 0.0 AL KM. 0.5 EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA	CC	N/A	82.8	DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. DE C.V.	SUPERINTENDENTE DE OBRA	2015
CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE SENDA PERIMETRAL DEL KM 0+000 AL KM 5+000 EN LA PRESA CHIHUAHUA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.	MCA	N/A	5.0 KM	DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. DE C.V.	SUPERINTENDENTE GENERAL	2015

NOTA 1: DEBERA ANEXAR COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE CON QUE ACREDITE EL GRADO ACADÉMICO QUE SEÑALE.

ATENTAMENTE
OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

LIC. KARLA JANNETH PULIDO SOTO
REPRESENTANTE LEGAL

184

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

OPS-100218-LX5

CHIHUAHUA, CHIH., 19 DE DICIEMBRE DEL 2016.

LIC. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN
C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.-

ME REFIERO A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS: No. **IO-808019998-E21-2016** REFERENTE A: **REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR** AL RESPECTO, MANIFIESTO MI INTERÉS EN PARTICIPAR CON: DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. DE C.V, EN LA CITADA LICITACIÓN Y EN CASO DE QUE SE VEA FAVORECIDA CON LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, ME COMPROMETO A PRESENTAR MIS SERVICIO COMO **GERENTE GENERAL** CON ESTA EMPRESA DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. DE C.V,. Y, MANIFIESTO QUE ACTUALMENTE NO TENGO NINGÚN OTRO COMPROMISO DE TRABAJO. ASÍ MISMO AUTORIZO EXPRESAMENTE A LA DEPENDENCIA A COMPROBAR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN MI CURRÍCULUM VITAE ANEXO.

ASI MISMOPOR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, TENGO LOS SUFICIENTES CONOCIMIENTOS PARA EL USO DE DEL PAQUETE DE PROGRAMAS MICROSOFT OFFICE (WORD, EXCEL, POWER POINT)

ATENTAMENTE

ING. ARNOLDO GUZMÁN GALLARDO

185

Tel: (614) 435 24 61 | Calle Sierra Magistral #5719 | opsdelta10@hotmail.com


CÉDULA 3762307
SEP
México D.F. 17 de Febrero del 2003
FIRMA DEL TITULAR
17/2/03


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
CÉDULA 3762307
EN VIRTUD DE QUE
ARNOLDO
GUZMÁN
GALLARDO
CURP GUGA760328HSNZLR05
HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE
LA PRESENTE
CÉDULA
PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
LICENCIATURA EN
INGENIERÍA CIVIL
LIC. CARLOS REYNOSO CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

OPS-100218-LX5

CURRICULUM VITAE RESUMIDO

LICITACIÓN No.	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE LICITAN
IO-808019998-E21-2016	REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

LUGAR Y FECHA: CHIHUAHUA, CHIH., 19 DE DICIEMBRE DEL 2016

NOMBRE: ING. ALEJANDRO GUZMAN GALLARDO FIRMA:

CARGO Y ACTIVIDADES QUE DESEMPEÑARÁ EN LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN:
GERENTE DE OBRA
RESPONSABLE DE TODOS LOS ASPECTOS RELACIONADOS DE LA OBRA.

1.-ESCOLARIDAD
SECUNDARIA TÉCNICA No. 2
COBACH No. 3
BRIGHAM YOUNG UNIVERSITY
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHIHUAHUA-INGENIERÍA INDUSTRIAL

2.-CEDULA PROFESIONAL (deberá anexar copia de la cedula o titulo del grado académico indicado)
CÉDULA PROFESIONAL No. 4742763

3.-DOMICILIO ACTUAL
C. SIERRA MAGISTERIAL S/N COL. LOS NOGALES, CHIHUAHUA, CHIH

4.-TELEFONO ACTUAL
614 4 35 25 21 / 614 4 35 24 61

5.-EXPERIENCIA ESPECÍFICA ACUMULADA EN TRABAJOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN DE LA(S) CATEGORIA(S) SIGUIENTE(S): **Conservacion de Carreteras (CC), Construcción de carreteras nuevas (CCN), ampliación de carreteras (AC), modernización de carreteras (MC) y estructuras (EC)**

NOMBRE DE LA CARRETERA Y DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS EN QUE PARTICIPO	CATEGORÍA(S) QUE AVALA	ESTRUCTURAS NÚMERO	CAMINO LONGITUD EN KMS.	NOMBRE DE LA EMPRESA	CARGO QUE DESEMPEÑO	PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
CONSERVACIÓN RUTINARIA DE PARRAL-JIMÉNEZ, KM. 1+600 AL 75+000	CC	N/A	73.4	DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO S.A DE C.V	SUPERINTENDENTE DE OBRA	2005-2007
CONSERVACIÓN RUTINARIA DE LIM. DE ESTADOS DGO. / CHIH. -JIMÉNEZ DEL KM. 147+300 AL KM. 227+830 Y RAMAL ESCALÓN DEL KM. 0.0 AL KM. 0.5	CC	N/A	85.5	DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO S.A DE C.V	SUPERINTENDENTE DE OBRA	2005-2007
CONSERVACIÓN RUTINARIA DE CUAUHTÉMOC - LIM. DE ESTADOS. DEL KM. 105+000 AL KM. 226+000	CC	N/A	121	DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO S.A DE C.V	SUPERINTENDENTE DE OBRA	2005-2007
CONSERVACIÓN RUTINARIA DE ALTAVISTA-SAUCILLO, PASO POR DELICIAS-MEOQUI, DEL KM. 73.0 AL KM. 115.0 Y DEL KM. 136.6 AL KM. 151.0	CC	N/A	56.4	DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO S.A DE C.V	SUPERINTENDENTE DE OBRA	2005-2007
CONSERVACIÓN RUTINARIA DE SAN RAFAEL-PUERTO SABINAL, DEL KM. 0.0 AL KM. 115.0	CC	N/A	115	DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO S.A DE C.V	SUPERINTENDENTE DE OBRA	2005-2007
CONSERVACION RUTINARIA DE SAN RAFAEL-PUERTO SABINAL, RAMAL A GUADALUPE Y CALVO, DEL KM. 115.0 AL KM. 208.07 Y DEL KM. 0.0 AL KM. 24.9	CC	N/A	117.9	DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO S.A DE C.V	SUPERINTENDENTE DE OBRA	2005-2007
CONSERVACIÓN RUTINARIA DE CHIHUAHUA-COYAME DEL KM. 0+000 AL KM. 141+000, RAMAL AL AEROPUERTO Y RAMAL A COYAME	CC	N/A	141	DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO S.A DE C.V	SUPERINTENDENTE DE OBRA	2005-2007
CONSERVACIÓN RUTINARIA DE COYAME – OJINAGA DEL KM. 141+000 AL KM. 230+700 , RAMAL A ESTACION A FFCC KM. 0+000 – 3+600 Y RAMAL A PUENTE INTERNACIONAL KM. 0+000 AL KM. 0+500	CC	N/A	93.8	DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO S.A DE C.V	SUPERINTENDENTE DE OBRA	2005-2007
CONSERVACIÓN RUTINARIA DE EL SUECO – SAN BUENAVENTURA DEL KM. 0+000 AL KM. 115+000	CC	N/A	115	DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO S.A DE C.V	SUPERINTENDENTE DE OBRA	2005-2007
CONSERVACIÓN RUTINARIA DE JUÁREZ-AGUA PRIETA, DEL KM. 125.0 AL 202.5, DEL TRAMO KM 84 A JANOS, CALLE DE JANOS DEL KM 0.0 AL KM 1.1	CC	N/A	78.6	DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO S.A DE C.V	SUPERINTENDENTE DE OBRA	2005-2007
CONTRATO JMAS-PRODDER-OP-RF-2005-005-I, RELATIVO A LA REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO, CONCRETO HIDRÁULICO Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS, EN LA ZONA SUR, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.	CC	N/A	N/A	DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO S.A DE C.V	SUPERINTENDENTE DE OBRA	2005-2006
CONTRATO JMAS-PRODDER-OP-RF-2006-002-I, RELATIVO A LA REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, CONCRETO HIDRÁULICO Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS, EN LA ZONA SUR, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.	CC	N/A	N/A	DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO S.A DE C.V	SUPERINTENDENTE DE OBRA	2006-2007
CONTRATO 15 JMAS-PRODDER-OP-RF-2006-036-I, RELATIVO A LA REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, CONCRETO HIDRÁULICO Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS, EN LA ZONA SUROESTE, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH	CC	N/A	N/A	DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO S.A DE C.V	SUPERINTENDENTE DE OBRA	2006-2007
CONTRATO JMAS-PRODDER-OP-RF-2007-011-I, RELATIVO A LA REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, CONCRETO HIDRÁULICO Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS, EN LA ZONA SUR, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.	CC	N/A	N/A	DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO S.A DE C.V	SUPERINTENDENTE DE OBRA	2007-2008
CONSERVACIÓN RUTINARIA EN 55.5 KM(AÑO 2007-2008), DE LA RED BÁSICA, DEL KM 73.0 A 115.0, DEL TRAMO ALTAVISTA-SAUCILLO, DE KM 136.6 AL KM 150.1, DEL TRAMO PASO POR DELICIAS-MEOQUI DE LA CARRETERA JIMÉNEZ-CHIHUAHUA, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA	CC	N/A	55.5	DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO S.A DE C.V	SUPERINTENDENTE DE OBRA	2007-2008
CONSERVACIÓN RUTINARIA EN 72.0 KM (AÑO 2008-2010), DE LA RED BÁSICA DE CORREDORES, DEL KM 137.0 A 173.0, CUERPOS A Y B, DEL TRAMO DE DELICIAS CHIHUAHUA, DE LA CARRETERA DELICIAS-CHIHUAHUA, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.	CC	N/A	72	DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO S.A DE C.V	SUPERINTENDENTE DE OBRA	2008-2010
APLICACIÓN DE RIEGO SELLO Y PREMEZCLADO DEL MISMO DEL KM 030+000 AL 110+000 DE LA CARRETERA ALDAMA –COYAME EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA (AÑO 2008)	CC	N/A	80	DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO S.A DE C.V	SUPERINTENDENTE DE OBRA	2008
CONSERVACIÓN RUTINARIA EN 78.23 KM (AÑO 2008-2010), DE LA RED SECUNDARIA, DEL KM 01.6 A 076.0, CUERPOS B, DEL TRAMO DE PARRAL - JIMÉNEZ, KM 0.0 AL 2.2 Y KM 0.0 AL 2.7 R. PUEBLITO DE ALLENDE Y R. SALAICES, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA	CC	N/A	78.23	DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO S.A DE C.V	SUPERINTENDENTE DE OBRA	2008-2010

Tel: (614) 435 24 61 Calle Sierra Magistral #5719 opsdelta10@hotmail.com

CONSERVACION RUTINARIA EN 122.11KM (AÑO 2008-2010), DE LA RED SECUNDARIA DEL KM 110.0 A 230.7 DEL KM 0.0 A 3.6 DEL RAMAL A ESTACIÓN F.F.C.C. DEL KM 0.0 A 0.5, DEL RAMAL A PUENTE INTERNACIONAL OJINAGA, DEL KM 0.0 AL KM 0.9, DEL RAMAL A COYAME, DEL TRAMO COYAME-OJINAGA, DE LA CARRETERA CHIHUAHUA-OJINAGA, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA	CC	N/A	122.1	DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO S.A DE C.V	SUPERINTENDENTE DE OBRA	2008-2010
CONSERVACIÓN PERIÓDICA MEDIANTE RIEGO DE SELLO EN 8.7 KM (AÑO 2009), DEL KM 147+000 A 156+000, DEL TRAMO GÓMEZ PALACIO-JIMÉNEZ, DE LA CARRETERA GÓMEZ PALACIOS-JIMÉNEZ, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.	CC	N/A	8.7	DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO S.A DE C.V	SUPERINTENDENTE DE OBRA	2009
CONSERVACIÓN PERIÓDICA MEDIANTE RIEGO DE SELLO EN 35.0 KM. (AÑO 2010), DEL KM. 150+000 A 185+000, DEL TRAMO CUAUHTEMOC-LIM. DE ESTADOS CHIHUAHUA/SONORA, DE LA CARRETERA CHIHUAHUA-HERMOSILLO, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.	CC	N/A	35	DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO S.A DE C.V	SUPERINTENDENTE DE OBRA	2010
CONSERVACIÓN PERIODICA MEDIANTE FRESADO Y SOBRECARPETA EN 1.5 KM. (AÑO 2010), DEL KM. 205+500 A 204+000 DEL TRAMO DELICIAS-CHIHUAHUA, DE LA CARRETERA DELICIAS-CHIHUAHUA, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA	MC	N/A	1.5	DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO S.A DE C.V	SUPERINTENDENTE DE OBRA	2010
ELABORACIÓN DE SEÑALES VERTICALES, QUE CONSISTE EN: LABORATORIO DE DISEÑO, CORTE, DOBLADO, PEGADO DE VINIL Y PROCEDIMIENTO CONTSTRUCTIVO, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.	CCN	N/A	N/A	DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO S.A DE C.V	SUPERINTENDENTE DE OBRA	2009
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN CALLES Y ESTACIONAMIENTOS PARTICULARES EN LA CIUDAD DE CHIHJAHUA, CHIH	CCN	N/A	N/A	DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO S.A DE C.V	SUPERINTENDENTE DE OBRA	2005-2010
TRABAJOS DE CONSERVACIÓN RUTINARIA PLURIANUAL 2011-2012 EN 74.6 KM. DE LA RED BÁSICA, DEL KM 11.5 AL 81.4, DEL TRAMO: CD. JUAREZ - EL PORVENIR, RAMAL A PUENTE INTERNACIONAL DR. PORFIRIO PARRA, DEL KM 0.0 AL KM 1.7, RAMAL A PUENTE INTERNACIONAL EL PORVENIR DEL KM 0.0 AL KM 3.0 DE LA CARRETERA CD. JUAREZ - EL PORVENIR, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.	CC	N/A	N/A	DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO S.A DE C.V Y OBRAS PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V	SUPERINTENDENTE DE OBRA	2011-2012
TRABAJOS DE CONSERVACIÓN RUTINARIA PLURIANUAL 2011-2012 DE TRAMOS, CON LONGITUD DE 83.73 KM (SECUNDARIA 83.73 KM): HERMOSILLO - MOCTEZUMA - AGUA PRIETA, TRAMO MOCTEZUMA - AGUA PRIETA, KM 110+000 AL KM 193+725, EN EL ESTADO DE SONORA.	CC	N/A	83.73	DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO S.A DE C.V	SUPERINTENDENTE DE OBRA	2012
TRABAJOS DE CONSERVACION RUTINARIA EN LA RED DE CORREDOR, KM 137.0 AL KM 173.0, TRAMO: DELICIAS -CHIHUAHUA (CPOS. A Y B) DE LA CARRETERA JIMENEZ- CHIHUAHUA, DEL KM 31.0 AL KM 153.06 (CPOS. A Y B), TRAMO CHIHUAHUA- EL SUECO DE LA CARRETERA CHIHUAHUA- CD. JUÁREZ, DEL KM. 238.7 AL KM. 350.0 TRAMO VILLA AHUMADA - CD. JUAREZ DE LA CARRETERA CHIHUAHUA - CD. JUAREZ EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA	CC	N/A	173.00	OBRAS PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V	SUPERINTENDENTE DE OBRA	2013
PAVIMENTACION CON RIEGO DE SELLO EN CARRILES DE DESACELERACION EN ACCESO A COL. REFORMA SECCIONAL ALVARO OBREGON, MUNICIPIO DE CUAUHTEMOC, CHIH	CC	N/A	10	DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO S.A DE C.V Y OBRAS PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.	SUPERINTENDENTE DE OBRA	2013
CONSERVACIÓN DE OBRAS DE DRENAJE Y SUPERFICIE DE PAVIMENTO ASFALTICO CON UNA APLICACIÓN DE UN RIEGO DE MATERIAL PÉTREO 3-A. TRABAJOS DE LIMPIEZA DE DERECHO DE VÍA Y SEÑALAMIENTO DEL CAMINO GUACHOCHI-YOQUIVO DEL KM 0+000 AL KM 19+500, (TRAMOS AISLADOS) DEL MUNICIPIO DE GUACHOCHI, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, APLICACIÓN DE UN RIEGO NEGRO, EN LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO, SEÑALAMIENTO Y PINTURA, Y TRABAJOS DE LIMPIEZA DE DERECHO DE VÍA DEL CAMINO JUAN MATA ORTIZ-MESA DEL HURACÁN, DEL KM 0+000 AL KM 20+000 Y ENTRONQUE DEL MUNICIPIO DE CASAS GRANDES, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO TIPO "C" DEL CAMINO ALDAMA-SAN DIEGO DE SAN ALCALÁ, DEL KM 4+180 AL KM "0+280 (KM 0+000 AL KM 6+100) DEL MUNICIPIO DE ALDAMA, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.	CC	N/A	N/A	DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO S.A DE C.V Y OBRAS PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.	SUPERINTENDENTE DE OBRA	2013
TRABAJOS DE CONSERVACIÓN RUTINARIA 2013, EN 72.0 KMS. DE LA RED BÁSICA EN CORREDORES, DEL KM 137.0 AL KM 173.0, TRAMO: DELICIAS-CHIHUAHUA (CUERPOS A Y B), CARRETERA JIMÉNEZ-CHIHUAHUA, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.	CC	N/A	72	OBRAS PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.	SUPERINTENDENTE DE OBRA	2013
TRABAJOS DE CONSERVACIÓN RUTINARIA DE PUENTES EN CORREDORES PARA UNA META DE 120 PUENTES, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.	CC	120		OBRAS PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.	SUPERINTENDENTE DE OBRA	2013
TRABAJOS DE CONSERVACION RUTINARIA 2014, EN 139.60 KM DE LA RED BASICA, DEL KM. 105 AL KM. 149.6 (CPOS. A Y B) Y DEL KM. 149.6 AL KM 200 (CPO. UNICO), TRAMO: CUAUHTEMOC-LIMITES EDO. CHIH-SON., CARRETERA CHIHUAHUA-HERMOSILLO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA	CC	N/A	149.6	OBRAS PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.	GERENTE DE OBRA	2014
CONSERVACION RUTINARIA DE TRAMOS, CON LONGUITUD DE 96.8 KM (SECUNDARIA 96.8 KM0, HERMOSILLO - MOCTEZUMA - AGUA PRIETA, TRAMO: HERMOSILLO - MOCTEZUMA, DEL KM 100+000 AL 165+000, LIBRAMIENTO MOCTEZUMA, DEL KM 0+000 AL KM 1+800 Y TRAMO MOCTEZUMA - CUMPAS, DEL KM 0+000 AL KM 30+000, EN EL ESTADO DE SONORA	CC	N/A	96.8	DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO S.A DE C.V Y OBRAS PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.	SUPERINTENDENTE DE OBRA	2014
REHABILITACION DE PAVIMENTO EN EN VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO DE CUAUHTEMOC, CHIH	CC	N/A	N/A	OBRAS PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.	SUPERINTENDENTE DE OBRA	2014
OBRA COMPLEMENTARIA AL MEJORAMIENTO DE LAINFRAESTRUCTURA Y DE EFICIENCIA FISICA, HIDRAULICA Y SANITARIA DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA	CC	N/A	N/A	OBRAS PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.	SUPERINTENDENTE DE OBRA	2014
CONSERVACIÓN RUTINARIA DE TRAMOS 2015, CON LONGITUD DE 96.8 KM. (SECUNDARIA 96.8 KM.), HERMOSILLO - MOCTEZUMA- AGUA PRIETA, TRAMO HERMOSILLO - MOCTEZUMA, KM. 100+000 AL KM. 165+000, LIBRAMIENTO MOCTEZUMA, KM. 0+000 AL KM. 1+800 Y TRAMO MOCTEZUMA - CUMPAS KM. 0+000 AL KM. 30+000, EN EL ESTADO DE SONORA	CC	N/A	96.8	DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. DE C.V.	SUPERINTENDENTE DE OBRA	2015

NOTA 1: DEBERA ANEXAR COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE CON QUE ACREDITE EL GRADO ACADÉMICO QUE SEÑALE.

Manifiesto que la información antes proporcionada es verídica y estoy de acuerdo en que de requerirlo la convocante sea verificada

ATENTAMENTE
OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

LIC. KARLA JANNETH PULIDO SOTO
REPRESENTANTE LEGAL

188

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

OPS-100218-LX5

CHIHUAHUA, CHIH., 19 DE DICIEMBRE DEL 2016.

LIC. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN
C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.-

ME REFIERO A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS: No. **IO-808019998-E21-2016** REFERENTE A: **REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR.** AL RESPECTO, MANIFIESTO MI INTERÉS EN PARTICIPAR CON: DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. DE C.V, EN LA CITADA LICITACIÓN Y EN CASO DE QUE SE VEA FAVORECIDA CON LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, ME COMPROMETO A PRESENTAR MIS SERVICIO COMO **GERENTE DE OBRA** CON ESTA EMPRESA DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. DE C.V, Y, MANIFIESTO QUE ACTUALMENTE NO TENGO NINGÚN OTRO COMPROMISO DE TRABAJO. ASÍ MISMO AUTORIZO EXPRESAMENTE A LA DEPENDENCIA A COMPROBAR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN MI CURRÍCULUM VITAE ANEXO.

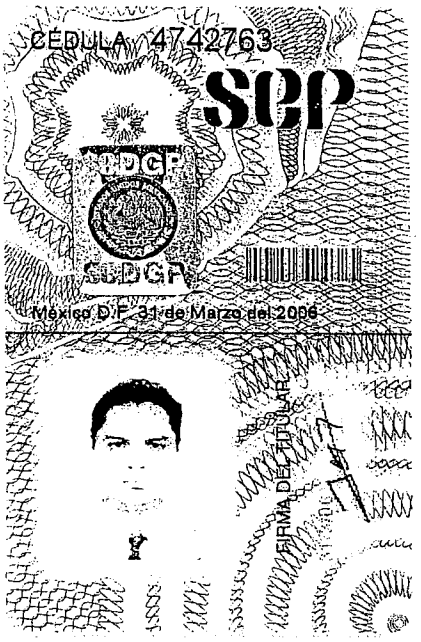
ASI MISMOPOR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, TENGO LOS SUFICIENTES CONOCIMIENTOS PARA EL USO DE DEL PAQUETE DE PROGRAMAS MICROSOFT OFFICE (WORD, EXCEL, POWER POINT)

ATENTAMENTE

ING. ALEJANDRO GUZMÁN GALLARDO

189

Tel: (614) 435 24 61
Calle Sierra Magistral #5719
opsdelta10@hotmail.com


CÉDULA 4742763
SEP
SUBDGP
México D.F. 31 de Marzo del 2006
FIRMA DEL TITULAR


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
CÉDULA 4742763
EN VIRTUD DE QUE
ALEJANDRO
GUZMAN
GALLARDO
CURP GUGA790102HCHZLL06
CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE
LA EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR
CÉDULA
PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
LICENCIATURA EN
INGENIERÍA INDUSTRIAL
VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

OPS-100218-LX5

FORMATO CV

CURRICULUM VITAE RESUMIDO

LICITACIÓN No.	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE LICITAN
IO-808019998-E21-2016	REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

LUGAR Y FECHA: CHIHUAHUA, CHIH., 19 DE DICIEMBRE DEL 2016

NOMBRE: ING. LAURA PAMELA CABALLERO MADRIGAL FIRMA:

CARGO Y ACTIVIDADES QUE DESEMPEÑARÁ EN LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN:

- RESIDENTE DE OBRA
- RESPONSABLE EN LA OBRA, DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y COORDINACIÓN CON LA DEPENDENCIA.

1.-ESCOLARIDAD

- SECUNDARIA INSTITUTO HERMAN GLANDORFF
- COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL NO. 1 CHIHUAHUA CHI.
- UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA - FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL CHIHUAHUA CHI.

2.-CEDULA PROFESIONAL (deberá anexar copia de la cedula o titulo del grado académico indicado)

- INGENIERO CIVIL (6881226)

3.-DOMICILIO ACTUAL

- CALLE VELAZQUEZ DE LEON #6306 COL. LAGOS

4.-TELÉFONO ACTUAL

- 614-181-68-90

5.-EXPERIENCIA ESPECÍFICA ACUMULADA EN TRABAJOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN DE LA(S) CATEGORIA(S) SIGUIENTE(S). **Conservacion de Carreteras (CC), Construcción de carreteras nuevas (CCN), ampliación de carreteras (AC), modernización de carreteras (MC) y estructuras (EC)**

NOMBRE DE LA CARRETERA Y DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS EN QUE PARTICIPO	CATEGORÍA(S) QUE AVALA	ESTRUCTURAS NÚMERO	CAMINO LONGITUD EN KMS.	NOMBRE DE LA EMPRESA	CARGO QUE DESEMPEÑO	PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
TRABAJOS DE CONSERVACIÓN RUTINARIA DE PUENTES EN CORREDORES PARA UNA META DE 120 PUENTES, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA	EC	120	N/A	OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA	2013
CONSTRUCCION LIBRAMIENTO ORIENTE DE CHIHUAHUA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA	CCN	35	42.0	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (CHIHUAHUA)	AUXILIAR DE RESIDENTE DE OBRA	2013-2014
TRABAJOS DE RECONSTRUCCIÓN DE GAVIONES Y CUNETAS A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, ASI COMO RECARGUE DE MATERIAL EN EL TALUD EN EL PUENTE BACHIMBA II EN EL KM. 171+400, TRAMO CHIHUAHUA- DELICIAS CUERPO A, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA	EC	1	N/A	OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA	2014
OBRA COMPLEMENTARIA AL MEJORAMIENTO DE LAINFRAESTRUCTURA Y DE EFICIENCIA FISICA, HIDRAULICA Y SANITARIA DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA	CC	N/A	N/A	OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA	2014
REHABILITACION DE CARRETERA COSTERA FAVELA-VISTAHERMOSA 8+370 AL 10+460 EN EL SECCIONAL DE ANAHUAC	MC	N/A	20.9	OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.	SUPERINTENDENTE	2014
REHABILITACION DE PAVIMENTO EN EN VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO DE CUAUHTEMOC, CHIH.	MC	N/A	N/A	OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA	2014
REHABILITACION DE PARQUE FUNDADORES (HUERTA LEGARRETA)	MC	N/A	N/A	OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA	2015

NOTA 1: DEBERA ANEXAR COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE CON QUE ACREDITE EL GRADO ACADÉMICO QUE SEÑALE.

ATENTAMENTE
OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

LIC. KARLA JANNETH PULIDO SOTO
REPRESENTANTE LEGAL

Tel: (614) 435 24 61 | Calle Sierra Magistral #5719 | opsdelta10@hotmail.com

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

OPS-100218-LX5

CHIHUAHUA, CHIH., 19 DE DICIEMBRE DEL 2016.

LIC. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN
C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.-

ME REFIERO A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS: No. **IO-808019998-E21-2016** REFERENTE A: **REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR.** AL RESPECTO, MANIFIESTO MI INTERÉS EN PARTICIPAR CON: DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. DE C.V, EN LA CITADA LICITACIÓN Y EN CASO DE QUE SE VEA FAVORECIDA CON LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, ME COMPROMETO A PRESENTAR MIS SERVICIO COMO **RESIDENTE DE OBRA** CON ESTA EMPRESA DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. DE C.V, Y, MANIFIESTO QUE ACTUALMENTE NO TENGO NINGÚN OTRO COMPROMISO DE TRABAJO. ASÍ MISMO AUTORIZO EXPRESAMENTE A LA DEPENDENCIA A COMPROBAR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN MI CURRÍCULUM VITAE ANEXO.

ASI MISMOPOR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, TENGO LOS SUFICIENTES CONOCIMIENTOS PARA EL USO DE DEL PAQUETE DE PROGRAMAS MICROSOFT OFFICE (WORD, EXCEL, POWER POINT)

ATENTAMENTE

ING. LAURA PAMELA CABALLERO MADRIGAL

192

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com

CÉDULA 6881226

SEP

Mexico D.F 16 de Febrero de 2011



FIRMA DEL TITULAR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 6881226

EN VIRTUD DE QUE

LAURA PAMELA
CABALLERO
MADRIGAL

CURP CAML871022MCHBDR01

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE

EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

LICENCIATURA EN

INGENIERÍA CIVIL

VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

OPS-100218-LX5

CURRICULUM VITAE RESUMIDO

LICITACIÓN No.	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE LICITAN
IO-808019998-E21-2016	REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

LUGAR Y FECHA CHIHUAHUA, CHIH., 19 DE DICIEMBRE DEL 2016

NOMBRE: LIC. KARLA JANNETH PULIDO SOTO **FIRMA:**

CARGO Y ACTIVIDADES QUE DESEMPEÑARÁ EN LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN:
- ADMINISTRATIVO/REPRESENTANTE LEGAL
- RESPONSABLE DE TODOS LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS PROPIOS DE LA OBRA Y TRÁMITES DE PAGO.

1.-ESCOLARIDAD
- SECUNDARIA FEDERAL No. 11, CHIHUAHUA, CHIH.
- CONALEP 1, CHIHUAHUA, CHIH.- TÉCNICO EN CONTABILIDAD FINANCIERA Y FÍSCAL
- UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA.- LIC. EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

2.-CEDULA PROFESIONAL (deberá anexar copia de la cedula o título del grado académico indicado)
- LIC. EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (CÉDULA: 6899945)

3.-DOMICILIO ACTUAL
- C. PASEOS DEL MONGOL No. 10028 COL. PASEOS DEL CAMINO REAL EN LA CD. DE CHIHUAHUA, CHIH

4.-TELÉFONO ACTUAL
- 614 4 35 25 21 / 614 4 35 24 61

5.-EXPERIENCIA ESPECÍFICA ACUMULADA EN TRABAJOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN DE LA(S) CATEGORIA(S) SIGUIENTE(S): **Construcción de carreteras nuevas (CCN), ampliación de carreteras (AC), modernización de carreteras (MC) y estructuras (EC)**

NOMBRE DE LA CARRETERA Y DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS EN QUE PARTICIPO	CATEGORÍA(S) QUE AVALA	ESTRUCTURAS NÚMERO	CAMINO LONGITUD EN KMS.	NOMBRE DE LA EMPRESA	CARGO QUE DESEMPEÑO	PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
PRACTICANTE DE CULTURA DEL AGUA INFANTIL	SERVICIO SOCIAL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	SERVICIO SOCIAL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	SERVICIO SOCIAL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA.	ADMINISTRATIVO	ENERO A JUNIO 2004
ADMINISTRATIVO	PRACTICANTE ADMINISTRATIVO	PRACTICANTE ADMINISTRATIVO	PRACTICANTE ADMINISTRATIVO	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA	PRACTICANTE ADMINISTRATIVO	JULIO A DICIEMBRE 2004
FACTURACIÓN Y AUXILIAR CONTABLE	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	PINO REAL FERRETERA	AUXILIAR CONTABLE	ENERO 2005 A DICIEMBRE 2007
AUXILIAR CONTABLE	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	C.P. DALIA QUEZADA (DESPACHO CONTABLE)	AUXILIAR CONTABLE	ENERO A MAYO 2008
ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. DE C.V.	GERENTE ADMINISTRATIVO	JUNIO 2008 A LA FECHA

NOTA 1: DEBERA ANEXAR COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE CON QUE ACREDITE EL GRADO ACADÉMICO QUE SEÑALE.

ATENTAMENTE
OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

LIC. KARLA JANNETH PULIDO SOTO
REPRESENTANTE LEGAL

194

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

OPS-100218-LX5

CHIHUAHUA, CHIH., 19 DE DICIEMBRE DEL 2016.

LIC. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN
C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.-

ME REFIERO A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS: No. **IO-808019998-E21-2016** REFERENTE A: **REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR.** AL RESPECTO, MANIFIESTO MI INTERÉS EN PARTICIPAR CON: DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. DE C.V, EN LA CITADA LICITACIÓN Y EN CASO DE QUE SE VEA FAVORECIDA CON LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, ME COMPROMETO A PRESENTAR MIS SERVICIO COMO **ADMINISTRATIVO / REPRESENTANTE LEGAL** CON ESTA EMPRESA DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. DE C.V, Y, MANIFIESTO QUE ACTUALMENTE NO TENGO NINGÚN OTRO COMPROMISO DE TRABAJO. ASÍ MISMO AUTORIZO EXPRESAMENTE A LA DEPENDENCIA A COMPROBAR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN MI CURRÍCULUM VITAE ANEXO.

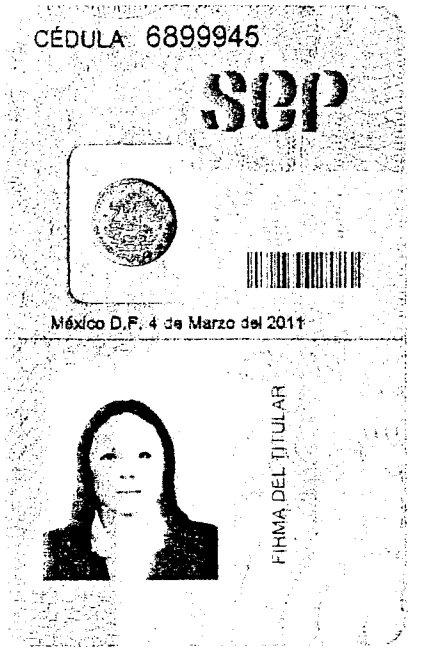
ASI MISMOPOR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, TENGO LOS SUFICIENTES CONOCIMIENTOS PARA EL USO DE DEL PAQUETE DE PROGRAMAS MICROSOFT OFFICE (WORD, EXCEL, POWER POINT)

ATENTAMENTE

LIC. KARLA JANNETH PULIDO SOTO

195

Tel: (614) 435 24 61 Calle Sierra Magistral #5719 opsdelta10@hotmail.com



CÉDULA 6899945

SEP

México D.F. 4 de Marzo del 2011

FIRMA DEL TITULAR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 6899945

EN VIRTUD DE QUE

KARLA JANNETH
PULIDO
SOTO

CURP: PUSK680613MCHLTR09

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, SE LE EXPIDE

EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

LICENCIATURA EN

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

OPS-100218-LX5

CURRICULUM VITAE RESUMIDO

LICITACIÓN No.	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE LICITAN
IO-808019998-E21-2016	REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

LUGAR Y FECHA CHIHUAHUA, CHIH., 19 DE DICIEMBRE DEL 2016

NOMBRE: C.P. MANUEL FERNANDO DURÁN DUARTE FIRMA:

CARGO Y ACTIVIDADES QUE DESEMPEÑARÁ EN LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN:

CONTADOR

RESPONSABLE DE TODOS LOS ASPECTOS CONTABLES PROPIOS DE LA OBRA

1.-ESCOLARIDAD

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA .- MAESTRIA EN FINANZAS

INSTITUTO TECNOLOGICO DE PARRAL .- CONTADOR PÚBLICO.

CEBETIS 128.- TECNICO EN MAQUINAS Y HERRAMIENTAS

2.-CEDULA PROFESIONAL (deberá anexar copia de la cedula o título del grado académico indicado)

CÉDULA PROFESIONAL No. 2741586

3.-DOMICILIO ACTUAL

C. SILTEPEC No. 822 COL. CAFETALES, CHIHUAHUA, CHIH.

4.-TELÉFONO ACTUAL

614 4 35 25 21 / 614 4 35 24 61

5.-EXPERIENCIA ESPECÍFICA ACUMULADA EN TRABAJOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN DE LA(S) CATEGORIA(S) SIGUIENTE(S): Conservacion de Carreteras (CC), Construcción de carreteras nuevas (CCN), ampliación de carreteras (AC), modernización de carreteras (MC) y estructuras (EC)

NOMBRE DE LA CARRETERA Y DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS EN QUE PARTICIPO	CATEGORÍA(S) QUE AVALA	ESTRUCTURAS NÚMERO	CAMINO LONGITUD EN KMS.	TUNEL LONGITUD EN METROS	NOMBRE DE LA EMPRESA	CARGO QUE DESEMPEÑO	PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
CATEDRÁTICO	CATEDRÁTICO	CATEDRÁTICO	CATEDRÁTICO	ADMINISTRATIVO	COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL II CHIHUAHUA	CATEDRÁTICO	2004 A LA FECHA
EMPRESARIO- DESPACHO DE CONTADURIA	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	DUGRA CONTADORES	CONTADOR	2010-2011
ASESOR FÍSCAL Y CONTABLE	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. DE C.V. Y OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.	CONTADOR	ENERO 2012 A LA FECHA

NOTA 1: DEBERA ANEXAR COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE CON QUE ACREDITE EL GRADO ACADÉMICO QUE SEÑALE.

ATENTAMENTE
OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

LIC. KARLA JANNETH PULIDO SOTO
REPRESENTANTE LEGAL

197

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

OPS-100218-LX5

CHIHUAHUA, CHIH., 19 DE DICIEMBRE DEL 2016.

LIC. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN
C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.-

ME REFIERO A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS: No. **IO-808019998-E21-2016** REFERENTE A: **REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR.** AL RESPECTO, MANIFIESTO MI INTERÉS EN PARTICIPAR CON: DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. DE C.V, EN LA CITADA LICITACIÓN Y EN CASO DE QUE SE VEA FAVORECIDA CON LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, ME COMPROMETO A PRESENTAR MIS SERVICIO COMO **CONTADOR** CON ESTA EMPRESA DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. DE C.V,. Y, MANIFIESTO QUE ACTUALMENTE NO TENGO NINGÚN OTRO COMPROMISO DE TRABAJO. ASÍ MISMO AUTORIZO EXPRESAMENTE A LA DEPENDENCIA A COMPROBAR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN MI CURRÍCULUM VITAE ANEXO.

ASI MISMOPOR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, TENGO LOS SUFICIENTES CONOCIMIENTOS PARA EL USO DE DEL PAQUETE DE PROGRAMAS MICROSOFT OFFICE (WORD, EXCEL, POWER POINT)

ATENTAMENTE

C.P. MANUEL FERNANDO DURÁN DUARTE

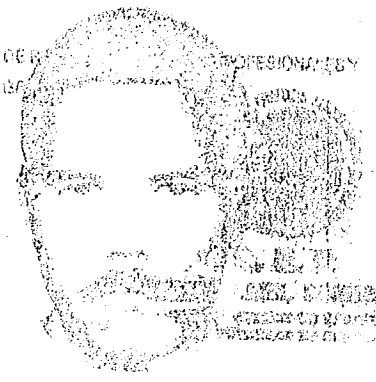
198

Tel: (614) 435 24 61
Calle Sierra Magistral #5719
opsdelta10@hotmail.com

CEDULA 2741586

TITULO REGISTRADO A FOJAS 032-37

DE LIBRO 4274



FIRMA DEL INTERESADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

2741586

EN VIRTUD DE QUE MANUEL

FERNANDO DURAN DUARTE

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5° CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y DEMAS ORDENAMIENTOS SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CÉDULA

CON EFECTOS DE PATENTE

PARA EJERCER LA PROFESION DE

LIC. EN CONTADURIA

MEXICO, D.F., A 8 DE OCT DE 199

DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. DORA CECILIA ORTEGA AMIEVA

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

OPS-100218-LX5

CURRICULUM VITAE RESUMIDO

LICITACIÓN No.	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE LICITAN
IO-808019998-E21-2016	REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

LUGAR Y FECHA CHIHUAHUA, CHIH., 19 DE DICIEMBRE DEL 2016

NOMBRE: LIC. MIGUEL ANGEL AGUAYO MARQUEZ FIRMA:

CARGO Y ACTIVIDADES QUE DESEMPEÑARÁ EN LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN:

· AUXILIAR TÉCNICO
· AUXILIAR DE TODOS LOS ASPECTOS RELACIONADOS A CONTRATOS Y ESTIMACIONES PROPIOS DE LA OBRA

1.-ESCOLARIDAD

· SECUNDARIA ESTATAL 3027, CHIHUAHUA, CHIH.
· COBACH No. 3, CHIHUAHUA, CHIH.
· UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA - LIC. EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

2.-CEDULA PROFESIONAL (deberá anexar copia de la cedula o titulo del grado académico indicado)

PASANTE DE LIC. EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS(SE ACREDITA CON KARDEX)

3.-DOMICILIO ACTUAL

· C. CUMBRES DE SACRAMENTO 4220 EN LA CD. DE CHIHUAHUA, CHIH

4.-TELÉFONO ACTUAL

· 614 4 35 25 21 / 614 4 35 24 61

5.-EXPERIENCIA ESPECÍFICA ACUMULADA EN TRABAJOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN DE LA(S) CATEGORIA(S) SIGUIENTE(S): **Conservacion de Carreteras (CC), Construcción de carreteras nuevas (CCN), ampliación de carreteras (AC), modernización de carreteras (MC) y estructuras (EC)**

NOMBRE DE LA CARRETERA Y DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS EN QUE PARTICIPO	CATEGORÍA(S) QUE AVALA	ESTRUCTURAS NÚMERO	CAMINO LONGITUD EN KMS	NOMBRE DE LA EMPRESA	CARGO QUE DESEMPEÑO	PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
CONTROL DE BITÁCORA Y EMBARQUES DE SALIDA DE ALMACÉN	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	PROMOTORA AMBIENTAL GEN	ALMACENISTA	1998-1999
SUPERVISIÓN DE PERSONAL DE SEGURIDAD	VIGILANCIA	VIGILANCIA	VIGILANCIA	CUBO BAR A LIFE	GEFE DE SEGURIDAD	200-2003
AUXILIAR CONTABLE	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	ELECTRICA EL GLOBO, S.A. DE C.V	AUXILIAR CONTABLE	2003-2008
AUXILIAR TÉCNICO	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	DELCIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. DE C.V.	AUXILIAR TÉCNICO	2008-A LA FECHA

NOTA 1: DEBERA ANEXAR COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE CON QUE ACREDITE EL GRADO ACADÉMICO QUE SEÑALE.

ATENTAMENTE
OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

LIC. KARLA JANNETH PULIDO SOTO
REPRESENTANTE LEGAL

200

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

OPS-100218-LX5

CHIHUAHUA, CHIH., 19 DE DICIEMBRE DEL 2016.

LIC. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN
C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.-

ME REFIERO A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS: No. **IO-808019998-E21-2016** REFERENTE A: **REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR.**. AL RESPECTO, MANIFIESTO MI INTERÉS EN PARTICIPAR CON: DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. DE C.V, EN LA CITADA LICITACIÓN Y EN CASO DE QUE SE VEA FAVORECIDA CON LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, ME COMPROMETO A PRESENTAR MIS SERVICIO COMO **AUXILIAR TÉCNICO** CON ESTA EMPRESA DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. DE C.V, Y, MANIFIESTO QUE ACTUALMENTE NO TENGO NINGÚN OTRO COMPROMISO DE TRABAJO. ASÍ MISMO AUTORIZO EXPRESAMENTE A LA DEPENDENCIA A COMPROBAR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN MI CURRÍCULUM VITAE ANEXO.

ASI MISMOPOR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, TENGO LOS SUFICIENTES CONOCIMIENTOS PARA EL USO DE DEL PAQUETE DE PROGRAMAS MICROSOFT OFFICE (WORD, EXCEL, POWER POINT)

ATENTAMENTE

LIC. MIGUEL ANGEL AGUAYO MÁRQUEZ

201

Tel: (614) 435 24 61 | Calle Sierra Magistral #5719 | opsdelta10@hotmail.com

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

Facultad de Contaduría y Administración

Otorgan la presente

CARTA DE PASANTE

A: MIGUEL ANGEL AGUAYO MARQUEZ

En atención a que demostró haber cumplido satisfactoriamente los créditos requeridos del plan de estudios de la carrera de:

LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

"Luchar para lograr, Lograr para dar"

Dr.C. Alfredo de la Torre Aranda
Director de la Facultad de Contaduría y Administración

Chihuahua, Chih., Marzo del 2011

202

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

OPS-100218-LX5

CURRICULUM VITAE RESUMIDO

LICITACIÓN No.	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE LICITAN
IO-808019998-E21-2016	REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

LUGAR Y FECHA CHIHUAHUA, CHIH., 19 DE DICIEMBRE DEL 2016

NOMBRE: YADIRA CRISTINA GAYTAN CARLOS FIRMA

CARGO Y ACTIVIDADES QUE DESEMPEÑARÁ EN LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN:

- SECRETARIA
- AUXILIAR DE TODOS LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS PROPIOS DE LA OBRA Y TRÁMITES DE PAGO.

1.-ESCOLARIDAD

- SECUNDARIA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ FED. 9
- INSTITUTO DE DESARROLLO BILINGÜE BOSTON
- CAMARA NACIONAL DE COMERCIO DE TORREON (CANACOTO).- SECRETARIADO Y AUXILIAR CONTABLE

2.-CEDULA PROFESIONAL (deberá anexar copia de la cedula o título del grado académico indicado)

AUXILIAR CONTABLE (ACREDITA CON CERTIFICADO)

3.-DOMICILIO ACTUAL

C. 20 No. 308 COL. MIRADOR EN LA CD. DE CHIHUAHUA, CHIH

4.-TELÉFONO ACTUAL

- 614 4 35 25 21 / 614 4 35 24 61

5.-EXPERIENCIA ESPECÍFICA ACUMULADA EN TRABAJOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN DE LA(S) CATEGORIA(S) SIGUIENTE(S): **Conservacion de Carreteras (CC), Construcción de carreteras nuevas (CCN), ampliación de carreteras (AC), modernización de carreteras (MC) y estructuras (EC)**

NOMBRE DE LA CARRETERA Y DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS EN QUE PARTICIPO	CATEGORÍA(S) QUE AVALA	ESTRUCTURAS NÚMERO	CAMINO LONGITUD EN KMS.	NOMBRE DE LA EMPRESA	CARGO QUE DESEMPEÑO	PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	TRANSPORTE Y MENSAJERIA JUSTO TIEMPO, S.A. DE C.V.	SECRETARIA	FEBRERO 1998 A FEBRERO 2000
ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	BASCULAS REVUELTAS, S.A. DE C.V.	SECRETARIA	FEBRERO 2000 A MARZO 2000
ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	INSTITUTO BOSTON , A.C.	ADMINISTRADORA	OCTUBRE 2000 A ABRIL 2007
GESTORA DE CRÉDITO	GESTORA DE CRÉDITO	GESTORA DE CRÉDITO	GESTORA DE CRÉDITO	BANDA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	GESTORA DE CRÉDITO	SEPTIEMBRE 2007 A MARZO 2009
ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. DE C.V.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MARZO DEL 2009 A LA FECHA

NOTA 1: DEBERA ANEXAR COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE CON QUE ACREDITE EL GRADO ACADÉMICO QUE SEÑALE.

ATENTAMENTE
OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

LIC. KARLA JANNETH PULIDO SOTO
REPRESENTANTE LEGAL

203

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

OPS-100218-LX5

CHIHUAHUA, CHIH., 19 DE DICIEMBRE DEL 2016.

LIC. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN
C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.-

ME REFIERO A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS: No. **IO-808019998-E21-2016** REFERENTE A: **REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR.** AL RESPECTO, MANIFIESTO MI INTERÉS EN PARTICIPAR CON: DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. DE C.V, EN LA CITADA LICITACIÓN Y EN CASO DE QUE SE VEA FAVORECIDA CON LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, ME COMPROMETO A PRESENTAR MIS SERVICIO COMO **SECRETARIA** CON ESTA EMPRESA DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. DE C.V, Y, MANIFIESTO QUE ACTUALMENTE NO TENGO NINGÚN OTRO COMPROMISO DE TRABAJO. ASÍ MISMO AUTORIZO EXPRESAMENTE A LA DEPENDENCIA A COMPROBAR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN MI CURRÍCULUM VITAE ANEXO.

ASI MISMOPOR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, TENGO LOS SUFICIENTES CONOCIMIENTOS PARA EL USO DE DEL PAQUETE DE PROGRAMAS MICROSOFT OFFICE (WORD, EXCEL, POWER POINT)

ATENTAMENTE

YADIRA CRISTINA GAYTAN CARLOS

204

Tel: (614) 435 24 61
Calle Sierra Magistral #5719
opsdelta10@hotmail.com

Incorporado a la Secretaría de Educación Pública
del Estado de Coahuila de Zaragoza
Clave 05PBTO1510

Expide a:



YADIRA CRISTINA GAYTAN CARLOS

Diploma
de
Taquígrafo Secretario y Contador Privado

En virtud de haber cursado las materias que forman el plan de estudios en vigor, según constancias que obran en la secretaría de la Escuela y por haber resultado aprobada en el examen recepcional sustentado el día 19 de Junio de 1995 como consta el libro de actas No. 1.

Dado en la ciudad de Torreón Coahuila a los 22 días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.

Subdirector (a)

Profra. María de la Paz Triana de Hickman

Director (a)

C.P. Héctor Hickman Adame

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION
MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA DE EDUCACION
PUBLICA DE COAHUILA

Lic. Ana Gabriela [illegible] Gil

205

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

OPS-100218-LX5

CHIHUAHUA, CHIH., 19 DE DICIEMBRE DEL 2016

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS: No. **IO-808019998-E21-2016**

RELATIVA A LA OBRA: **REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR**

RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS EN VIGOR

Nº DE CONTRATO	DESCRIPCION DE LAS OBRAS	IMPORTE CONTRATADO CON I.V.A.	IMPORTE EJERCIDOS CON I.V.A.	IMPORTE POR EJERCER CON I.V.A. (SALDO A CANCELAR)	FECHA DE TERMINACION DE CONTRATO	ESTATUS
241/2016	REHABILITACION DE VIALIDADES CON MORTERO ASFALTICO DE 2.00 CMS, COMPACTADA AL 95%, TAMAÑO MAXIMO DE 3/8" Y ASFALTO PG 76-22; INCLUYE RIEGO DE LIGA A BASE DE EMULSION ASFALTICA ECR-60 EN: AV. HEROICO COLEGIO MILITAR ENTRE AV. JUAN ESCUTIA Y C. MONTE ALBAN, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.	$1,694,528.00	$1,690,284.88	$4,243.12	31 DE DICIEMBRE DEL 2016	CONTRATO EJECUTADO EN TRAMITE DE PAGO
239/2016	REHABILITACION DE VIALIDADES CON MORTERO ASFALTICO DE 2.00 CMS, COMPACTADA AL 95%, TAMAÑO MAXIMO DE 3/8" Y ASFALTO PG 76-22; INCLUYE RIEGO DE LIGA A BASE DE EMULSION ASFALTICA ECR-60 EN: PACHECO ENTRE BLVD. FUENTES MARES Y AV. 20 DE NOVIEMBRE (TRAMOS PARCIALES) DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.	$1,697,080.00	$1,693,662.69	$3,417.31	22 DE DICIEMBRE DEL 2016	CONTRATO EJECUTADO EN TRAMITE DE PAGO

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

LIC. KARLA JANNETH PULIDO SOTO
REPRESENTANTE LEGAL

206

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

OPS-100218-LX5

CHIHUAHUA, CHIH., 19 DE DICIEMBRE DEL 2016.

LIC. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN
C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.-

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES personas NO.: **IO-808019998-E21-2016,** RELATIVO A: **REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR.**

CON REFERENCIA AL INCISO NÚMERO "3" DE LA PROPUESTA TÉCNICA SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LOS CONTRATOS EN VIGOR SE ENCUENTRAN EJECUTADOS Y TERMINADOS, EN TRÁMITE DE PAGO.

A T E N T A M E N T E
OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

LIC. KARLA JANNETH PULIDO SOTO
REPRESENTANTE LEGAL

207

Tel: (614) 435 24 61
Calle Sierra Magistral #5719
opsdelta10@hotmail.com

FORMA E-3D

MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE LA RELACIÓN DE CONTRATOS EN VIGOR QUE ANEXA Y LOS DATOS QUE CONSIGNA SON VERÍDICOS Y SIN OMISIÓN

CHIHUAHUA, CHIH., 19 DE DICIEMBRE DEL 2016.

LIC. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN
C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.-

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES personas NO.: **IO-808019998-E21-2016,** RELATIVO A: **REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR.**

a) POR MI PROPIO DERECHO.

b) COMO REPRESENTE LEGAL DE **OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.** Y CON AMPLIAS FACULTADES LEGALES PARA SUSCRIBIR CUALQUIER TIPO DE DOCUMENTO; MANIFIESTO A USTED BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

QUE LA RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS EN VIGOR QUE TENGO CELEBRADOS, TANTO CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMO CON PARTICULARES Y QUE ANEXO A ÉSTA PROPUESTA, ASÍ COMO TODOS LOS DATOS QUE CONSIGNO SON VERÍDICOS Y SIN OMISIÓN

A T E N T A M E N T E
OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

LIC. KARLA JANNETH PULIDO SOTO
REPRESENTANTE LEGAL

208

FORMA E-3d

MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE LA RELACIÓN DE CONTRATOS EN VIGOR QUE ANEXA Y LOS DATOS QUE CONSIGNA SON VERÍDICOS Y SIN OMISIÓN

Chihuahua, Chih., a _____ de _____ del 20_____.

C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E .

Me refiero al Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas No.: _____,

relativo a la Obra _____.

a) Por mi propio derecho.

b) Como represente legal de _____

_____

y con amplias facultades legales para suscribir cualquier tipo de documento; manifiesto a Usted Bajo Protesta de Decir Verdad:

Que la relación de contratos de obras en vigor que tengo celebrados, tanto con la Administración Pública como con Particulares y que anexo a ésta propuesta, así como todos los datos que consigno son verídicos y sin omisión.

A T E N T A M E N T E

Firma:

_____
Nombre y cargo del signatario

_____
Nombre de la Empresa

209

PLIEGO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IO-808019998-E21-2016
PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: **OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR**

CONTENIDO

FORMATOS INCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA:

1.- PLIEGO DE REQUISITOS (FORMA E-2).
2.- FORMATO DE: PROPOSICIÓN (FORMA E-3).
3.- FORMATO DE: MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE LOS TRABAJOS (FORMA E-3a).
4.- FORMATO DE: MANIFESTACIÓN ESCRITA DE HABER ASISTIDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRE (FORMA E-3b).
5.- CONSIDERACIONES PARA SUBCONTRATO (FORMA E-3c).
6.- FORMATO DE: MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA RELACIÓN DE CONTRATOS EN VIGOR QUE ANEXA Y LOS DATOS QUE CONSIGNA SON VERÍDICOS Y SIN OMISIÓN (FORMA E-3d).
7.- FORMATO DE: CARTA COMPROMISO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL (FORMA E-3e).
8.- FORMATO DE: MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 51 Y 78 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (FORMA E-3f).
9.- FORMATO DE: MAQUINARIA Y EQUIPO PROPIO Y/O RENTADO QUE SE EMPLEARÁ EN LA OBRA (E-4).
10.- FORMATO DE: ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS (FORMA E-5).
11.- FORMATO DE: ANÁLISIS DEL FACTOR DEL SALARIO REAL (FORMA E-5a).
12.- FORMATO DE: DATOS BÁSICOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA PUESTOS EN EL LUGAR DE LA OBRA (FORMA E-5b).
13.- FORMATO DE: DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO Y CARGO POR UTILIDAD, PARA LOS ANÁLISIS DETALLADOS DE PRECIOS UNITARIOS (FORMA E-5c).
14.- FORMATO DE: ANÁLISIS DEL COSTO HORARIO DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN (FORMA E-5d).
15.- FORMATO DE: PROGRAMA DE EXPLOSIÓN DE INSUMOS DE MATERIALES (FORMA E-6a).
16.- FORMATO DE: PROGRAMA DE EXPLOSIÓN DE INSUMOS DE MANO DE OBRA (FORMA E-6b).

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

PLIEGO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IO-808019998-E21-2016

OBRA : REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

17.- MODELO DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO (FORMA E-8).

18.- MANIFESTACIÓN DE CONOCER EL MODELO DE CONTRATO (FORMA E-8a)

19.- FORMATO DE: ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA (FORMA E-10).

20.- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

FORMATOS Y DOCUMENTOS ANEXOS A LA CONVOCATORIA

21.- FORMATO DE: PROGRAMA Y MONTOS MENSUALES DE OBRA (FORMA E-6).

22.- FORMATO DE: CATÁLOGO DE CONCEPTOS (RELACIÓN DE CONCEPTOS DE TRABAJOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN) (FORMA E-7).

23.- FORMATO DE: SEÑALAMIENTO DE LA OBRA (FORMA E-9).

24.- EN SU CASO, RELACIÓN DE PLANOS ENTREGADOS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

25.- PLANOS Y/O CROQUIS ENTREGADOS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

26.- EN SU CASO, ESPECIFICACIONES PARTICULARES Y/O GENERALES.

27.- EN SU CASO, TRABAJOS POR EJECUTAR.

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

PLIEGO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IO-808019998-E21-2016

OBRA : REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

INTRODUCCIÓN

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN II, 41, 43 Y 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA , EMITE EL PRESENTE PLIEGO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS **No. IO-808019998-E21-2016** MISMO QUE SE REGIRÁ POR LOS ORDENAMIENTOS ANTES SEÑALADOS, PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS, REFERENTE A: **REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR**

UBICACIÓN DE LA OBRA: CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

ORIGEN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS.- FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL CON NÚMERO DE OFICIO 2016-PDM-33FM-AT-305

DATOS DE LA CONVOCANTE.- DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADA EN AV. CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR # 1108, COL. CAMPESINA NUEVA, C.P. 31410, CHIHUAHUA, CHIH., TEL: (614) 432-05-00, EXT. 6111 E-MAIL: yanai.angulo@mpiochih.gob.mx

INDICACIÓN.- LA CONVOCANTE Y EL CONCURSANTE GANADOR CELEBRARÁN UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO DE ACUERDO AL MODELO DE CONTRATO INCLUIDO EN LA CONVOCATORIA (FORMA E-8).

INDICACIÓN.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN ESTE PROCEDIMIENTO NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 51 Y 78 DE LA LEY ANTES CITADA.

INDICACIÓN.- DEBERÁ INCORPORARSE POR LO MENOS TREINTA POR CIENTO DE MANO DE OBRA NACIONAL, SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES.

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

PLIEGO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IO-808019998-E21-2016

OBRA : REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

INDICACIÓN.- DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LAS PERSONAS A QUE SE REFIERE EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY ANTES CITADA, QUE PRETENDAN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE UNA OBRA, MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS ESTUDIOS, PLANES O PROGRAMAS QUE PREVIAMENTE HAYAN REALIZADO, INCLUYEN SUPUESTOS, ESPECIFICACIONES E INFORMACIÓN VERÍDICOS Y SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS REALES DE LA OBRA A EJECUTAR, ASÍ COMO QUE, EN SU CASO, CONSIDERAN COSTOS ESTIMADOS APEGADOS A LAS CONDICIONES DEL MERCADO. EN EL CASO DE QUE LA MANIFESTACIÓN SE HAYA REALIZADO CON FALSEDAD, SE SANCIONARÁ AL CONCURSANTE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL TÍTULO SEXTO DE LA LEY MULTICITADA.

PROGRAMA DE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Fecha de Invitación al Procedimiento de invitación a cuando menos tres personas	**01 de Diciembre del 2016**		**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html**
Visita al sitio de los trabajos	**12 de Diciembre del 2016**	**09:00 hrs.**	**Subdirección de Infraestructura Social DOPM Calle Camino a la Presa Chuvíscar # 1108, col. Campesina Nueva.**
Junta de Aclaraciones	**12 de Diciembre del 2016**	**12:00 hrs.**	**Subdirección de Infraestructura Social DOPM Calle Camino a la Presa Chuvíscar # 1108, col. Campesina Nueva.**
Presentación y Apertura de Propuestas	**19 de Diciembre del 2016**	**09:00 hrs.**	**Sala de juntas Dirección de Obras Públicas Calle Camino a la Presa Chuvíscar # 1108, col. Campesina Nueva.**
Fallo	*** Se establecerá en el Acto de Apertura de Propuestas**		
Firma del Contrato	*** Se establecerá en el Acto de Fallo**		

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

PLIEGO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IO-808019998-E21-2016

OBRA : REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y FECHA ESTIMADA DE INICIO

LA FECHA ESTIMADA DE INICIO PARA LA OBRA SERÁ EL DÍA **EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DEL 2016**, SIENDO EL PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN DE **30** DÍAS NATURALES.

SIN EMBARGO EL CONTRATISTA PODRÁ COMPROMETERSE A TERMINAR LA OBRA EN UN PLAZO MENOR AL FIJADO.

CONSIDERACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- LA CONVOCANTE **MOSTRARÁ POR UNA SOLA VEZ, EL LUGAR DONDE SE EJECUTARÁ LA OBRA**, PARA LO CUAL LOS INTERESADOS, QUE ASÍ LO DESEEN DEBERÁN CONCURRIR A LAS **09:00 HRS DEL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2016 EN LA SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LA** DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ASÍ MISMO **LA JUNTA DE ACLARACIONES** SE LLEVARÁ A CABO A LAS **12:00 HRS. DEL DÍA 12 DE DICIEMBRE DEL 2016 EN LA SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LA DOPM,** SIENDO OPTATIVA SU ASISTENCIA.

PARA PODER INGRESAR A LA JUNTA DE ACLARACIONES AL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, EL INTERESADO DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO SIMPLE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE EXPRESE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO, Y QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN EL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA TAL EFECTO, BASTARÁ CON QUE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LLENE CON LA INFORMACIÓN QUE LE CORRESPONDA, LOS DATOS REQUERIDOS EN EL FORMATO E-10 QUE SE INCLUYE EN ESTE PLIEGO Y QUE LO PRESENTE EN DICHO ACTO, CABE CITAR QUE NO OBSTANTE HABER PRESENTADO EL FORMATO EN CITA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, TAMBIÉN DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO O FUERA DEL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN, COMO SE INDICA EN LA CLÁUSULA DÉCIMA FRACCIÓN IV DE ESTE PLIEGO.

ASIMISMO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN XIII DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL CONCURSANTE DEBERÁ PROPORCIONAR UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, EN CASO DE CONTAR CON ELLA.

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

PLIEGO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IO-808019998-E21-2016

OBRA : REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

SEGUNDA.- AL FORMULAR LA PROPOSICIÓN, EL CONCURSANTE TOMARÁ EN CUENTA LO SIGUIENTE:

a).- QUE EL IDIOMA EN EL QUE DEBERÁ PRESENTARSE LA PROPOSICIÓN SERÁ EL ESPAÑOL Y LA MONEDA EL PESO MEXICANO.

b).- LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN EL PLIEGO DE PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS CONCURSANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, SIN PERJUICIO DE QUE LA CONVOCANTE PUEDA SOLICITAR A LOS CONCURSANTES ACLARACIONES O INFORMACIÓN ADICIONAL EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

c).- **EL CONTRATISTA NO PODRÁ SUBCONTRATAR NINGUNA PARTE DE LA OBRA** EN LOS TÉRMINOS DEL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SIENDO EL ÚNICO RESPONSABLE DE DICHA SUBCONTRATACIÓN, ASÍ COMO RESPECTO DE LA CALIDAD DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, MATERIALES UTILIZADOS Y TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS, EXIMIENDO EXPRESAMENTE A EL MUNICIPIO DEL PAGO DIRECTO DE LOS MISMOS, YA QUE EN SU PROPUESTA DEBERÁ INCLUIR EL MONTO DE DICHOS SUBCONTRATOS. ADEMÁS Y DE MANERA EXPRESA EXIME A EL MUNICIPO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD SEA CIVIL, PENAL, ADMINISTRATIVA, LABORAL O DE CUALQUIER ÍNDOLE RESPECTO A LOS SUBCONTRATOS QUE REALICE CON PERSONAS FÍSICAS O MORALES; PERO QUEDA OBLIGADO EXPRESAMENTE EN EL CASO DE QUE EL MUNICIPIO DETECTE QUE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA SUBCONTRATADA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS YA DESCRITOS, NO CUMPLE EN TIEMPO Y FORMA CON LA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS O UTILIZA MATERIALES DE MALA CALIDAD O LOS PROCESOS DE EJECUCIÓN DE DICHOS TRABAJOS NO CUMPLEN CON LAS NORMAS DE CALIDAD O SEGURIDAD NECESARIOS, A REALIZAR TODOS LOS CAMBIOS DE EMPRESA O PERSONA FÍSICA CONTRATADA, DE PERSONAL, DE MATERIALES O NORMAS CONSTRUCTIVAS QUE SEAN PERTINENTES PARA QUE LLEVEN A CABO LOS MISMOS (FORMA E3c).

d).- QUE DE RESULTAR ADJUDICATARIO DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO ACTUALIZADO EXPEDIDO POR EL SAT, EN EL QUE SE EMITA OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 32-D, PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO PÁRRAFOS DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, Y DE ACUERDO A LA REGLA I.2.1.15 DE LA SEGUNDA RESOLUCIÓN DE LA MISCELÁNEA FISCAL PARA 2009 PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2010.

e).- QUE EL CONTRATO SE FIRMARÁ EN LA FECHA, LUGAR Y HORA ESTABLECIDOS EN EL ACTA DE FALLO.

f).- QUE EL CONCURSANTE GANADOR QUE NO FIRME EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 78, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

PLIEGO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IO-808019998-E21-2016

OBRA : REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

g).- QUE EL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPOSICIÓN SE ENTREGARÁ PERSONALMENTE EN EL LUGAR QUE SE SEÑALA EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE DOCUMENTO, POR LO QUE NO PODRÁN ENTREGARSE PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERÍA, NI POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.

h).- A LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PODRÁ ASISTIR CUALQUIER PERSONA EN CALIDAD DE OBSERVADOR, BAJO LA CONDICIÓN DE REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN LOS MISMOS.

i).- EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRATISTAS SE INTEGRARÁ CONFORME A LAS INSTRUCCIONES QUE PARA TAL EFECTO EMITA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 74 Y 74 BIS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTÍCULO DÉCIMO TRANSITORIO DE LA REFORMA A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE FECHA 28 DE MAYO DEL 2009, RAZÓN POR LA CUAL EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SE VERIFICARÁ SU INSCRIPCIÓN EN TAL REGISTRO SEGÚN LA PUBLICACIÓN EN DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA DE 28 DE JUNIO DEL 2011 POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

J).- QUE PARA QUE EL CONTRATISTA REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCIÓN DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS; ASÍ COMO, PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMÁS INSUMOS QUE SE DEBAN OTORGAR, LE SERÁ OTORGADO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN UN ANTICIPO DEL **CERO POR CIENTO (0%)** DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, DEBIENDO EL CONCURSANTE ANEXAR A SU PROPOSICIÓN EL IMPORTE DESGLOSADO POR LOS CONCEPTOS ANTES SEÑALADOS; ESTE ANTICIPO DEBERÁ AMORTIZARSE PROPORCIONALMENTE CON CARGO A CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS QUE SE FORMULEN, DEBIÉNDOSE LIQUIDAR EL FALTANTE POR AMORTIZAR EN LA ESTIMACIÓN ÚLTIMA DEL CONTRATO O FINIQUITO, SEGÚN CORRESPONDA.

***TERCERA.*- EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** SE LLEVARÁ A CABO A LAS **09:00 HRS. DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2016, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**, UBICADA EN C. CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR # 1108 , COL. CAMPESINA NUEVA, CHIHUAHUA, CHIH., BAJO LA PRESENCIA DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y EN SU CASO, DEL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y DE LOS INVITADOS PRESENTES, CONFORME A LO SIGUIENTE:

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

PLIEGO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IO-808019998-E21-2016

OBRA : REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

I. A LA HORA SEÑALADA PARA DAR INICIO AL ACTO, SERÁ CERRADA LA PUERTA DEL RECINTO Y NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO A NINGUNA OTRA PERSONA, NI PROPOSICIÓN; A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE DEL ACTO, PASARÁ LISTA DE ASISTENCIA Y PROCEDERÁ A RECIBIR LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS PROPOSICIONES.

II. UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN SOBRE CERRADO, SE PROCEDERÁ A SU APERTURA, HACIÉNDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO;

III. DE ENTRE LOS CONCURSANTES QUE HAYAN ASISTIDO, ÉSTOS ELEGIRÁN A UNO, QUE EN FORMA CONJUNTA CON EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LA CONVOCANTE DESIGNE, RUBRICARÁN LOS DOCUMENTOS QUE CONTENGAN LOS DATOS BASICOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA PUESTOS EN EL LUGAR DE LA OBRA (FORMA E-5B), EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS (FORMA E-7) Y LA PROPOSICIÓN (FORMA E-3) DE LOS PARTICIPANTES, LAS QUE PARA ESTOS EFECTOS CONSTARÁN DOCUMENTALMENTE, Y

IV. SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS; SE SEÑALARÁ LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, FECHA QUE DEBERÁ QUEDAR COMPRENDIDA DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ESTABLECIDA PARA ESTE ACTO Y PODRÁ DIFERIRSE, SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE TREINTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE PARA EL FALLO

CUARTA.- LA CONVOCANTE, CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, VERIFICARÁ QUE ÉSTAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PRESENTE PLIEGO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, VERIFICANDO ENTRE OTROS ASPECTOS, LO SIGUIENTE:

EVALUACIÓN TÉCNICA BAJO EL MECANISMO DE EVALUACIÓN BINARIO

I. QUE CADA DOCUMENTO CONTENGA TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA;

II. QUE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SE ENCARGARÁN DE LA DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS, CUENTEN CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD NECESARIA PARA LLEVAR LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

EN LOS ASPECTOS REFERENTES A LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA QUE DEBAN CUMPLIR LOS CONCURSANTES, SE DEBERÁN CONSIDERAR, ENTRE OTROS, EL GRADO ACADÉMICO DE PREPARACIÓN PROFESIONAL, LA EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA EN OBRAS SIMILARES Y LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LAS PERSONAS FÍSICAS QUE ESTARÁN RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS;

III. QUE LOS CONCURSANTES CUENTEN CON LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ADECUADO, SUFICIENTE Y NECESARIO, SEA O NO PROPIO, PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS QUE SE CONVOCAN;

IV. QUE LA PLANEACIÓN INTEGRAL PROPUESTA POR EL CONCURSANTE PARA EL DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, SEA CONGRUENTE CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS MISMOS;

V. QUE EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DESCRITO SEA ACEPTABLE PORQUE DEMUESTRA QUE EL CONCURSANTE CONOCE LOS TRABAJOS A REALIZAR Y QUE TIENE LA CAPACIDAD Y LA EXPERIENCIA PARA EJECUTARLOS SATISFACTORIAMENTE; DICHO PROCEDIMIENTO DEBE SER ACORDE CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONSIDERADO EN SU PROPUESTA.

A. ADEMÁS SE DEBERÁ VERIFICAR:

I. DE LOS PROGRAMAS:

a. QUE EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CORRESPONDA AL PLAZO ESTABLECIDO POR LA CONVOCANTE;

b. QUE LOS PROGRAMAS ESPECÍFICOS CUANTIFICADOS Y CALENDARIZADOS DE SUMINISTROS Y UTILIZACIÓN, SEAN CONGRUENTES CON EL PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS;

c. QUE LOS PROGRAMAS DE SUMINISTRO Y UTILIZACIÓN DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, SEAN CONGRUENTES CON LOS CONSUMOS Y RENDIMIENTOS CONSIDERADOS POR EL CONCURSANTE Y EN EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO A REALIZAR;

d. CUANDO SE REQUIERA DE EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, DEBERÁ CONSIDERARSE QUE LOS SUMINISTROS SEAN CONGRUENTES CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL, Y

e. QUE LOS INSUMOS PROPUESTOS POR EL CONCURSANTE CORRESPONDAN A LOS PERIODOS PRESENTADOS EN LOS PROGRAMAS;

II. DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO:

a. QUE LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN SEAN LOS ADECUADOS, NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, Y QUE LOS DATOS COINCIDAN CON EL LISTADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PRESENTADO POR EL CONCURSANTE;

b. QUE LAS CARACTERÍSTICAS Y CAPACIDAD DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CONSIDERADAS POR EL CONCURSANTE, SEAN LAS ADECUADAS PARA DESARROLLAR EL

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLITICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERA SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

TRABAJO EN LAS CONDICIONES PARTICULARES DONDE DEBERÁ EJECUTARSE Y QUE SEAN CONGRUENTES CON EL PROCEDIMIENTO DE CONSTRUCCIÓN PROPUESTO POR EL CONTRATISTA, O CON LAS RESTRICCIONES TÉCNICAS, CUANDO LA DEPENDENCIA O ENTIDAD FIJE UN PROCEDIMIENTO, Y

c. QUE EN LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, LOS RENDIMIENTOS DE ÉSTOS SEAN CONSIDERADOS COMO NUEVOS, PARA LO CUAL SE DEBERÁN APOYAR EN LOS RENDIMIENTOS QUE DETERMINEN LOS MANUALES DE LOS FABRICANTES RESPECTIVOS, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES DE LA ZONA DONDE VAYAN A REALIZARSE LOS TRABAJOS;

III. DE LOS MATERIALES:

a. QUE EN EL CONSUMO DEL MATERIAL POR UNIDAD DE MEDIDA, DETERMINADO POR EL CONCURSANTE PARA EL CONCEPTO DE TRABAJO EN QUE INTERVIENEN, SE CONSIDEREN LOS DESPERDICIOS, MERMAS, Y, EN SU CASO, LOS USOS DE ACUERDO CON LA VIDA ÚTIL DEL MATERIAL DE QUE SE TRATE, Y

b. QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, SEAN LAS REQUERIDAS EN LAS NORMAS DE CALIDAD Y ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, Y

IV. DE LA MANO DE OBRA:

a. QUE EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y DE OBRA SEA EL ADECUADO Y SUFICIENTE PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS;

b. QUE LOS RENDIMIENTOS CONSIDERADOS SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS MÁRGENES RAZONABLES Y ACEPTABLES DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO PROPUESTO POR EL CONCURSANTE, CONSIDERANDO LOS RENDIMIENTOS OBSERVADOS DE EXPERIENCIAS ANTERIORES, ASÍ COMO LAS CONDICIONES AMBIENTALES DE LA ZONA Y LAS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES BAJO LAS CUALES DEBEN REALIZARSE LOS TRABAJOS, Y

c. QUE SE HAYAN CONSIDERADO TRABAJADORES DE LA ESPECIALIDAD REQUERIDA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CONCEPTOS MÁS SIGNIFICATIVOS.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

I. QUE CADA DOCUMENTO CONTENGA TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA, Y

II. QUE LOS PRECIOS PROPUESTOS POR EL CONCURSANTE SEAN ACEPTABLES, ES DECIR, QUE SEAN ACORDES CON LAS CONDICIONES VIGENTES EN EL MERCADO INTERNACIONAL, NACIONAL O DE LA ZONA O REGIÓN EN DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS, INDIVIDUALMENTE O CONFORMANDO LA PROPUESTA TOTAL.

A. ADEMÁS SE DEBERÁ VERIFICAR:

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

PLIEGO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IO-808019998-E21-2016

OBRA : REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

I. DEL PRESUPUESTO DE OBRA:
   a. QUE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS CONCEPTOS QUE LO INTEGRAN SE ESTABLEZCA EL IMPORTE DEL PRECIO UNITARIO;
   b. QUE LOS IMPORTES DE LOS PRECIOS UNITARIOS SEAN ANOTADOS CON NÚMERO Y CON LETRA, LOS CUALES DEBERÁN SER COINCIDENTES ENTRE SÍ Y CON SUS RESPECTIVOS ANÁLISIS; EN CASO DE DIFERENCIA, DEBERÁ PREVALECER EL QUE COINCIDA CON EL DEL ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CORRESPONDIENTE O EL CONSIGNADO CON LETRA CUANDO NO SE TENGA DICHO ANÁLISIS, Y
   c. VERIFICAR QUE LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS SE HAYAN EJECUTADO CORRECTAMENTE; EN EL CASO DE QUE UNA O MÁS TENGAN ERRORES, SE EFECTUARÁN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES; EL MONTO CORRECTO, SERÁ EL QUE SE CONSIDERARÁ PARA EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES;

II. VERIFICAR QUE EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, SE HAYA REALIZADO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DEBIENDO REVISAR:
   a. QUE LOS ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS ESTÉN ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES;
   b. QUE LOS COSTOS DIRECTOS SE INTEGREN CON LOS CORRESPONDIENTES A MATERIALES, EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN;
   c. QUE LOS PRECIOS BÁSICOS DE ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES CONSIDERADOS EN LOS ANÁLISIS CORRESPONDIENTES, SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PARÁMETROS DE PRECIOS VIGENTES EN EL MERCADO;
   d. QUE LOS COSTOS BÁSICOS DE LA MANO DE OBRA SE HAYAN OBTENIDO APLICANDO LOS FACTORES DE SALARIO REAL A LOS SUELDOS Y SALARIOS DE LOS TÉCNICOS Y TRABAJADORES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS;
   e. QUE EL CARGO POR EL USO DE HERRAMIENTA MENOR, SE ENCUENTRE INCLUIDO, BASTANDO PARA TAL EFECTO QUE SE HAYA DETERMINADO APLICANDO UN PORCENTAJE SOBRE EL MONTO DE LA MANO DE OBRA, REQUERIDA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO DE QUE SE TRATE, Y
   f. QUE LOS COSTOS HORARIOS POR LA UTILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN SE HAYAN DETERMINADO POR HORA EFECTIVA DE TRABAJO, DEBIENDO ANALIZARSE PARA CADA MÁQUINA O EQUIPO, INCLUYENDO, CUANDO SEA EL CASO, LOS ACCESORIOS QUE TENGA INTEGRADOS;

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

220

PLIEGO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IO-808019998-E21-2016

OBRA : REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

III. VERIFICAR QUE LOS ANÁLISIS DE COSTOS DIRECTOS SE HAYAN ESTRUCTURADO Y DETERMINADO DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DEBIENDO ADEMÁS CONSIDERAR:

a. QUE LOS COSTOS DE LOS MATERIALES CONSIDERADOS POR EL CONCURSANTE, SEAN CONGRUENTES CON LA RELACIÓN DE LOS COSTOS BÁSICOS Y CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESPECIFICADAS EN EL PLIEGO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS;

b. QUE LOS COSTOS DE LA MANO DE OBRA CONSIDERADOS POR EL CONCURSANTE, SEAN CONGRUENTES CON EL TABULADOR DE LOS SALARIOS Y CON LOS COSTOS REALES QUE PREVALEZCAN EN LA ZONA DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS, Y

c. QUE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN SE HAYAN DETERMINADO CON BASE EN EL PRECIO Y RENDIMIENTOS DE ÉSTOS CONSIDERADOS COMO NUEVOS, PARA LO CUAL SE TOMARÁN COMO MÁXIMOS LOS RENDIMIENTOS QUE DETERMINEN LOS MANUALES DE LOS FABRICANTES RESPECTIVOS, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES DE LA ZONA DONDE VAYAN A REALIZARSE LOS TRABAJOS;

IV. VERIFICAR QUE LOS ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS SE HAYAN ESTRUCTURADO Y DETERMINADO DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DEBIENDO ADEMÁS CONSIDERAR:

a. QUE EL ANÁLISIS SE HAYA VALORIZADO Y DESGLOSADO POR CONCEPTOS CON SU IMPORTE CORRESPONDIENTE, ANOTANDO EL MONTO TOTAL Y SU EQUIVALENTE PORCENTUAL SOBRE EL MONTO DEL COSTO DIRECTO;

b. CONSTATAR QUE PARA EL ANÁLISIS DE LOS COSTOS INDIRECTOS SE HAYAN CONSIDERADO ADECUADAMENTE LOS CORRESPONDIENTES A LAS OFICINAS CENTRALES DEL CONCURSANTE, LOS QUE COMPRENDERÁN ÚNICAMENTE LOS NECESARIOS PARA DAR APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO A LA SUPERINTENDENCIA DEL CONTRATISTA ENCARGADO DIRECTAMENTE DE LOS TRABAJOS Y LOS DE CAMPO NECESARIOS PARA LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA, Y

c. QUE NO SE HAYA INCLUIDO ALGÚN CARGO QUE, POR SUS CARACTERÍSTICAS O CONFORME A EL PLIEGO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SU PAGO DEBA EFECTUARSE APLICANDO UN PRECIO UNITARIO ESPECÍFICO;

V. VERIFICAR QUE EN EL ANÁLISIS Y CÁLCULO DEL COSTO FINANCIERO SE HAYA ESTRUCTURADO Y DETERMINADO CONSIDERANDO LO SIGUIENTE:

a. QUE LOS INGRESOS POR CONCEPTO DEL O LOS ANTICIPOS QUE LE SERÁN OTORGADOS AL CONTRATISTA, DURANTE EL EJERCICIO DEL CONTRATO Y DEL PAGO DE LAS ESTIMACIONES, CONSIDEREN LA PERIODICIDAD Y SU PLAZO DE TRÁMITE Y PAGO; DEDUCIENDO DEL MONTO DE LAS ESTIMACIONES LA AMORTIZACIÓN DE LOS ANTICIPOS;

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

b. QUE EL COSTO DEL FINANCIAMIENTO ESTÉ REPRESENTADO POR UN PORCENTAJE DE LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS;
c. QUE LA TASA DE INTERÉS APLICABLE ESTÉ DEFINIDA CON BASE EN UN INDICADOR ECONÓMICO ESPECÍFICO;
d. QUE EL COSTO DEL FINANCIAMIENTO SEA CONGRUENTE CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN VALORIZADO CON MONTOS MENSUALES, Y
e. QUE LA MECÁNICA PARA EL ANÁLISIS Y CÁLCULO DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO EMPLEADA POR EL CONCURSANTE SEA CONGRUENTE CON LO QUE SE ESTABLEZCA EN EL PLIEGO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS;

VI. VERIFICAR QUE EL CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL CARGO POR UTILIDAD, SE HAYA ESTRUCTURADO Y DETERMINADO CONSIDERANDO QUE DENTRO DE SU MONTO, QUEDEN INCLUIDAS LA GANANCIA QUE EL CONTRATISTA ESTIMA QUE DEBE PERCIBIR POR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO LAS DEDUCCIONES E IMPUESTOS CORRESPONDIENTES, NO SIENDO NECESARIO SU DESGLOSE;

VII. VERIFICAR QUE EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SEA CONGRUENTE CON TODOS LOS DOCUMENTOS QUE LA INTEGRAN, Y

VIII. QUE LOS PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE EROGACIONES DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN SEAN CONGRUENTES CON EL PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS.

UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ ENTRE LOS CONCURSANTES, A AQUÉL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN QUE ASEGURE LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES , LA CUAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 C DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SERÁ LA QUE CORRESPONDA A LA SOLVENTE CUYO PRECIO O MONTO SEA EL MAS BAJO, EN ESTE CASO NO SE APLICARÁ EL MECANISMO DE ADJUDICACIÓN QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 A DE DICHO REGLAMENTO.

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

PLIEGO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IO-808019998-E21-2016

OBRA : REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

LAS PROPUESTAS DESECHADAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS CONCURSANTES QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS SESENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO RESPECTIVO, SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE, EN CUYO CASO LAS PROPUESTAS DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD E INSTANCIAS SUBSECUENTES; AGOTADOS DICHOS TÉRMINOS LA CONVOCANTE PODRÁ PROCEDER A SU DEVOLUCIÓN O DESTRUCCIÓN.

QUINTA.- EL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS EN EL ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES, EN PRESENCIA DE QUIENES ASISTEN AL ACTO, LEVANTÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR EL NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LO EMITE, SEÑALANDO SUS FACULTADES Y TAMBIÉN EL NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, LA RELACIÓN DE CONCURSANTES CUYAS PROPUESTAS RESULTARON SOLVENTES Y LAS QUE FUERON DESECHADAS Y SUS RAZONES, EL NOMBRE DEL ADJUDICATARIO, LA FECHA, LUGAR Y HORA DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS. A LOS CONCURSANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A LA JUNTA PÚBLICA, SE LES ENVIARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO UN AVISO INFORMÁNDOLES QUE EL ACTA DE FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN COMPRANET.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL FALLO.

CUANDO SE ADVIERTA EN EL FALLO LA EXISTENCIA DE UN ERROR ARITMÉTICO, MECANOGRÁFICO O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, QUE NO AFECTE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN Y SIEMPRE QUE NO SE HAYA FIRMADO EL CONTRATO, EL TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROCEDERÁ A SU CORRECCIÓN, CON LA INTERVENCIÓN DE SU SUPERIOR JERÁRQUICO, ACLARANDO O RECTIFICANDO EL MISMO, MEDIANTE EL ACTA ADMINSTRATIVA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS MOTIVOS QUE LO ORIGINARON Y LAS RAZONES QUE SUSTENTAN SU ENMIENDA, HECHO QUE SE NOTIFICARÁ A LOS CONCURSANTES QUE HUBIERAN PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, REMITIENDO COPIA DE LA MISMA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE SU FIRMA.

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

SI EL ERROR COMETIDO EN EL FALLO NO FUERA SUSCEPTIBLE DE CORRECCIÓN CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DARÁ VISTA DE INMEDIATO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, A EFECTO DE QUE, PREVIA INTERVENCIÓN DE OFICIO, SE EMITAN LAS DIRECTRICES PARA SU REPOSICIÓN.

CUANDO EL FALLO NO SE DÉ A CONOCER EN JUNTA PÚBLICA, EL CONTENIDO DEL MISMO SE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE COMPRANET EL MISMO DÍA EN QUE SE EMITA, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS CONCURSANTES. A LOS CONCURSANTES SE LES ENVIARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO UN AVISO INFORMÁNDOLES QUE EL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN COMPRANET.

CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SÉPTIMO, CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LAS ACTAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y DE LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO SERÁN FIRMADAS POR LOS CONCURSANTES QUE HUBIERAN ASISTIDO, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDÉZ O EFECTOS A LAS MISMAS, DE LAS CUALES SE PODRÁ ENTREGAR UNA COPIA A DICHOS ASISTENTES, Y AL FINALIZAR CADA ACTO SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN UN LUGAR VISIBLE, AL QUE TENDRÁ ACCESO EL PÚBLICO, MISMO QUE SE COLOCARÁ EN EL TABLERO DE AVISOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADA EN CALLE SILVESTRE TERRAZAS 1108, COL. CAMPESINA NUEVA, C.P. 31410, CHIHUAHUA, CHIH., POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES. SE DEJARÁ CONSTANCIA EN EL EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN, DE LA FECHA, HORA Y LUGAR EN QUE SE HAYAN FIJADO LAS ACTAS O EL AVISO DE REFERENCIA.

SEXTA.- AL FORMULAR LA PROPOSICIÓN EL CONCURSANTE TOMARÁ EN CUENTA LO SIGUIENTE:

a).- QUE LA OBRA SE LLEVARÁ A CABO CON SUJECIÓN A: LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, Y SU REGLAMENTO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE Y SU REGLAMENTO, LA LEY DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE ECOLOGÍA E IMPACTO AMBIENTAL Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES; EL PROYECTO; LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y/O PARTICULARES; EL PROGRAMA Y MONTOS MENSUALES DE OBRA Y SUS ACUMULADOS (FORMA E-6); EL PROGRAMA DE EXPLOSIÓN DE INSUMOS DE MATERIALES (FORMA E-6a); EL PROGRAMA DE EXPLOSIÓN DE INSUMOS DE MANO DE OBRA (FORMA E-6b); LOS PRECIOS

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR *PARTIDO POLÍTICO* ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

UNITARIOS SEÑALADOS EN LA RELACIÓN DE CONCEPTOS DE TRABAJOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN (FORMA E-7) QUE DEBERÁN ESTAR CALCULADOS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA (FORMA E-5), Y CONFORME A LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO (FORMA E-8). EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS ESPECIFICACIONES Y/O PLANOS, EL ORDEN DE PRIORIDAD ES EL SIGUIENTE: LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES RIGEN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y ESTAS SOBRE LOS PLANOS.

b).- CUANDO A PARTIR DEL ACTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, OCURRAN CIRCUNSTANCIAS DE ORDEN ECONÓMICO NO PREVISTAS EN EL CONTRATO, QUE DETERMINEN UN AUMENTO O REDUCCIÓN DE LOS COSTOS DIRECTOS DE LOS TRABAJOS AUN NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA CONVENIDO, DICHOS COSTOS, CUANDO PROCEDAN, DEBERÁN SER AJUSTADOS ATENDIENDO AL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE CADA UNO DE LOS PRECIOS UNITARIOS DEL CONTRATO PARA OBTENER EL AJUSTE, TAL Y COMO SE SEÑALA EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DEBIENDO SUJETARSE LA APLICACIÓN DE DICHO PROCEDIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY EN CITA. EL AUMENTO O REDUCCIÓN CORRESPONDIENTES DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO.

CUANDO EL PORCENTAJE DEL AJUSTE DE LOS COSTOS SEA AL ALZA, SERÁ EL CONTRATISTA QUIEN LO PROMUEVA DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES APLICABLES AL MES CORRESPONDIENTE, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN POR ESCRITO DE LA SOLICITUD, ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN QUE LA SOPORTEN. SI EL REFERIDO PORCENTAJE ES A LA BAJA, SERÁ LA CONVOCANTE QUIEN LO DETERMINARÁ EN EL MISMO PLAZO, CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE LO JUSTIFIQUE.

UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE PERDERÁ LA POSIBILIDAD DE SOLICITAR EL AJUSTE DE COSTOS POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS Y DE REALIZARLO A LA BAJA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.

LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A QUE EL CONTRATISTA PROMUEVA DEBIDAMENTE EL AJUSTE DE COSTOS, DEBERÁ EMITIR POR OFICIO LA RESOLUCIÓN QUE PROCEDA; EN CASO CONTRARIO, LA SOLICITUD SE TENDRÁ POR APROBADA.

CUANDO LA DOCUMENTACIÓN MEDIANTE LA QUE SE PROMUEVAN LOS AJUSTES DE COSTOS SEA DEFICIENTE O INCOMPLETA, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD APERCIBIRÁ POR ESCRITO AL CONTRATISTA PARA QUE, EN EL PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES A PARTIR DE QUE LE SEA REQUERIDO, SUBSANE EL ERROR O COMPLEMENTE LA INFORMACIÓN SOLICITADA. TRANSCURRIDO DICHO PLAZO, SIN QUE EL PROMOVENTE DIERA RESPUESTA AL APERCIBIMIENTO, O NO LO ATENDIERE EN FORMA CORRECTA, SE TENDRÁ COMO NO PRESENTADA LA SOLICITUD DE AJUSTE DE COSTOS.

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO *POLÍTICO ALGUNO* Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

EL RECONOCIMIENTO POR AJUSTE DE COSTOS EN AUMENTO O REDUCCIÓN SE DEBERÁ INCLUIR EN EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES, CONSIDERANDO EL ÚLTIMO PORCENTAJE DE AJUSTE QUE SE TENGA AUTORIZADO.

NO DARÁN LUGAR A AJUSTE DE COSTOS, LAS CUOTAS COMPENSATORIAS A QUE, CONFORME A LA LEY DE LA MATERIA, PUDIERA ESTAR SUJETA LA IMPORTACIÓN DE BIENES CONTEMPLADOS EN LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

c).- QUE DE MANERA PREVIA AL INICIO DE LOS TRABAJOS, DESIGNARÁ A UN SUPERINTENDENTE FACULTADO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES RELACIONADAS CON LOS TRABAJOS, AÚN DE CARÁCTER PERSONAL, ASÍ COMO TOMAR LAS DECISIONES QUE SE REQUIERAN EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CUYO TÍTULO DEBERÁ ESTAR REGISTRADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ANOTANDO PARA TAL EFECTO EL NOMBRE Y NÚMERO DE LA CÉDULA PROFESIONAL QUE LO ACREDITE COMO TAL. ESTE TÉCNICO DEBERÁ TENER SUFICIENTE EXPERIENCIA EN OBRAS DE LA ÍNDOLE DE LA QUE SE LLEVARÁ A CABO.

d).- QUE PARA LOS EFECTOS DE PAGO SE FORMULARÁN ESTIMACIONES MENSUALES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, LAS QUE SERÁN CUBIERTAS EN UN PLAZO NO MAYOR DE VEINTE (20) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE AUTORIZADO LA RESIDENCIA DE LA OBRA DE QUE SE TRATE. LAS DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS PENDIENTES DE PAGO SE RESOLVERÁN E INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, FECHA QUE DEBE HACERSE CONSTAR EN LA BITÁCORA Y EN LAS PROPIAS ESTIMACIONES.

EN LOS CASOS EN QUE LA CONVOCANTE NO CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, A SOLICITUD DEL CONTRATISTA, PAGARÁ GASTOS FINANCIEROS CONFORME AL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

SÉPTIMA.- AL FORMULAR SU PROPOSICIÓN EL CONCURSANTE RECONOCE:

a).- QUE TOMÓ EN CONSIDERACIÓN LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS, TOPOGRÁFICAS Y GEOLÓGICAS DE LA REGIÓN, ASÍ COMO LA ACCESIBILIDAD AL LUGAR DE LA OBRA, INFORMÁNDOSE DE LAS CONDICIONES GENERALES Y ESPECIALES DEL LUGAR DE LA OBRA Y QUE, EL DESCONOCIMIENTO DE TALES CONDICIONES EN NINGÚN CASO SERVIRÁ POSTERIORMENTE PARA ADUCIR JUSTIFICACIÓN DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O PARA SOLICITAR BONIFICACIÓN A LOS PRECIOS CONSIGNADOS EN LA PROPOSICIÓN.

b).- QUE CUANDO SE ESTIPULA QUE EL PAGO DE LOS DIVERSOS CONCEPTOS DE TRABAJO SE HARÁ AL PRECIO QUE FIJA EL CONTRATO PARA LA UNIDAD DE OBRA TERMINADA Y QUE HA JUZGADO Y TOMADO EN CUENTA TODAS LAS CONDICIONES QUE PUEDAN INFLUIR EN LOS PRECIOS UNITARIOS, INDEPENDIENTEMENTE DE LO QUE DICHOS PRECIOS INCLUYEN EN RAZÓN DEL COSTO DIRECTO,

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

DEL INDIRECTO, DE LOS COSTOS DE FINANCIAMIENTO DE LOS TRABAJOS Y CARGO POR LA UTILIDAD; QUE LOS DATOS QUE NO SE REFIERAN A ESPECIFICACIONES LOS HA PROPORCIONADO LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANATENMIENTO ÚNICAMENTE COMO ORIENTACIÓN Y A TÍTULO INFORMATIVO, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE JUZGAR DE TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS DICHAS, DE MANERA QUE SI CUALQUIERA DE ELLAS RESULTA DIFERENTE EN LA REALIDAD A COMO LO CONSIDERÓ EL PROPONENTE, LA DIFERENCIA NO JUSTIFICARÁ RECLAMACIÓN ALGUNA DEL CONTRATISTA EN CUANTO A LOS PRECIOS UNITARIOS.

c).- QUE NINGUNA DE LAS DIFERENCIAS QUE PUDIERAN RESULTAR EN LAS CANTIDADES DE OBRA ANOTADAS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS (FORMA E-7), JUSTIFICARÁ RECLAMACIÓN ALGUNA DEL CONTRATISTA EN RELACIÓN CON LOS PRECIOS UNITARIOS RESPECTIVOS.

d).- QUE SI COMO CONSECUENCIA DEL FALLO, LE ES ADJUDICADO EL CONTRATO, PREPARARÁ DE ACUERDO CON LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANATENIMIENTO, CUANDO ÉSTA ASÍ LO CONSIDERE CONVENIENTE, UN PROGRAMA DINÁMICO DETALLADO DE LAS DIVERSAS ETAPAS DE EJECUCIÓN DE LA OBRA, BASADO EN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR ÉL EN SU PROPOSICIÓN. ASIMISMO, SI EL ADJUDICATARIO TUVIERE EN MEDIOS MAGNÉTICOS EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS (FORMA E-7) Y EL ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS, SERÁ CONVENIENTE QUE LOS HAGA LLEGAR A LA CONVOCANTE, CON LA FINALIDAD DE FACILITAR CUALQUIER REVISIÓN POSTERIOR QUE SE LLEVARA A CABO.

e).- QUE PROPONE PRECIOS UNITARIOS ÚNICAMENTE PARA LOS CONCEPTOS ANOTADOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS (FORMA E-7) Y QUE POR LO TANTO, NO PRESENTARÁ ALTERNATIVAS QUE MODIFIQUEN LO ESTIPULADO EN ESTE PLIEGO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

f).- QUE PRESENTA ANÁLISIS PARA CADA UNO DE LOS PRECIOS UNITARIOS RELATIVOS A LOS CONCEPTOS SEÑALADOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS (FORMA E-7), ESTABLECIENDO SEPARADAMENTE LOS COSTOS DIRECTOS, COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO Y LA UTILIDAD; QUE AL DETERMINAR SUS COSTOS DIRECTOS TOMÓ EN CONSIDERACIÓN LOS SALARIOS VIGENTES Y LOS PRECIOS DE MATERIALES Y EQUIPO QUE RIGEN EN EL LUGAR DE LA OBRA EN LA FECHA DE LA PROPOSICIÓN. NINGUNA DE LAS DIFERENCIAS QUE PUDIERAN RESULTAR ENTRE EL PRECIO REAL Y EL CONSIDERADO EN LOS ANÁLISIS JUSTIFICARÁ RECLAMACIÓN DEL CONTRATISTA EN RELACIÓN CON LOS PRECIOS RESPECTIVOS.

LOS COSTOS INDIRECTOS DEBERÁN EXPRESARSE EN UN TANTO POR CIENTO DEL COSTO DIRECTO. EN ANEXO POR SEPARADO DEBERÁ PRESENTARSE EL ANÁLISIS DETALLADO DE LOS CARGOS QUE DETERMINEN ESTE FACTOR, DESGLOSANDO LOS CORRESPONDIENTES A LAS ADMINISTRACIONES DE OFICINAS CENTRALES Y DE LA OBRA, SEGUROS, FIANZAS Y FINANCIAMIENTO, Y A LOS QUE SE DEBERÁ ACOMPAÑAR EL PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL ENCARGADO DE LA

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS Y EL ANÁLISIS DEL COSTO FINANCIERO, TOMANDO EN CUENTA EL ANTICIPO QUE SE OTORGUE Y QUE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE CUBRIRÁN EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE VEINTE (20) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA QUE SE HUBIEREN AUTORIZADO POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA DE QUE SE TRATE.

g).- QUE AL CONTRATO SE AGREGARÁ EL PROGRAMA Y MONTOS MENSUALES DE OBRA (FORMA E-6), LOS PROGRAMAS DE EXPLOSIÓN DE INSUMOS DE MATERIALES (FORMA E-6a) Y DE EXPLOSIÓN DE INSUMOS DE MANO DE OBRA (FORMA E-6b), Y EN SU CASO LOS PROGRAMAS DINÁMICOS DETALLADOS CORRESPONDIENTES A LOS PRESUPUESTOS AUTORIZADOS PARA CADA AÑO Y POR LO TANTO SE COMPROMETE Y OBLIGA A FORMULAR ANUALMENTE DICHOS DOCUMENTOS, DE COMÚN ACUERDO CON LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

h).- QUE LOS AJUSTES AL PROGRAMA Y MONTOS MENSUALES DE OBRA (FORMA E-6), MOTIVADOS POR LO QUE SE INDICA ANTERIORMENTE, NO IMPLICARÁN CAMBIOS EN LOS PRECIOS UNITARIOS SEÑALADOS POR EL MISMO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS (FORMA E-7)

OCTAVA.- LA RELACIÓN DE CONCEPTOS DE TRABAJO Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN (FORMA E-7) SE FORMULARÁ DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

a).- SE LLENARÁ PREFERENTEMENTE A MÁQUINA Y DE SER MANUSCRITA SE UTILIZARÁ TINTA NEGRA, ESCRIBIENDO CON CARACTERES DE IMPRENTA FÁCILMENTE LEGIBLES. EN AMBOS CASOS, LA FORMA E-7 DEBERÁ PRESENTARSE SIN CORRECCIONES, RASPADURAS NI ENMENDADURAS, EN EL CASO DE QUE SE ELABORE POR COMPUTADORA, DEBERÁ CONSERVARSE EL MISMO FORMATO.

b).- SE ANOTARÁN LOS PRECIOS UNITARIOS, TANTO CON NÚMERO COMO CON LETRA, EXPRESÁNDOLOS EN MONEDA NACIONAL EN PESOS, AL CENTÉSIMO. SI HUBIERE DISCREPANCIA ENTRE LOS PRECIOS UNITARIOS ANOTADOS CON NÚMERO Y LOS ANOTADOS CON LETRA, SERÁN ESTOS ÚLTIMOS LOS QUE SE TOMARÁN EN CUENTA.

c).- CUANDO LA FORMA E-7 SE COMPONGA DE VARIAS HOJAS, DEBERÁ ANOTARSE EL MONTO DE CADA UNA DE ELLAS Y EN LA HOJA FINAL, EL MONTO PARCIAL ACUMULADO, EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) Y EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN.

d).- EN CASO DE ENCONTRARSE ERRORES EN LAS DISPOSICIONES ARITMÉTICAS, SE RECONOCERÁ COMO CORRECTO EL PRODUCTO DE LAS CANTIDADES DE OBRA ANOTADAS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y LOS PRECIOS UNITARIOS ANOTADOS POR EL PROPONENTE.

e).- DE ACUERDO CON LAS CORRECCIONES QUE EN SU CASO SE HAGAN, SE MODIFICARÁN LOS MONTOS PARCIALES Y LA SUMA DE ELLAS.

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO *POLÍTICO ALGUNO* Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERA SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

PLIEGO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IO-808019998-E21-2016

OBRA : REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

NOVENA.- PARA ACLARAR CUALQUIER DUDA QUE LOS INTERESADOS TUVIERAN EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO, PODRÁN DIRIGIRSE AL DEPARTAMENTO DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE OBRA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EN CALLE AV. SILVESTRE TERRAZAS # 1108, COL. CAMPESINA NUEVA ,EN CHIHUAHUA, CHIH. LAS SOLICITUDES SÓLO SERÁN ATENDIDAS SI LOS INTERESADOS LAS PRESENTAN POR ESCRITO A MAS TARDAR VEINTICUATRO HORAS ANTES DE LA FECHA Y HORA EN QUE SE VAYA A REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

DÉCIMA.- LOS CONCURSANTES DEBERÁN ACOMPAÑAR A SUS PROPUESTAS LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:

I. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRÁ PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRÁN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.

II. COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS Y EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPOSICIÓN;

III. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL REPRESENTANTE DE LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA (FORMA E-10), MISMO QUE DEBERÁ CONTENER LOS DATOS SIGUIENTES:

   a. DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACIÓN DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO ANTE QUIEN SE HAYAN OTORGADO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Y

   b. DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NÚMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO ANTE QUIEN SE HAYAN OTORGADO.

   LAS PERSONAS FÍSICAS TAMBIÉN DEBERÁN PRESENTAR EL ESCRITO A QUE SE REFIERE ESTA FRACCIÓN, ANOTANDO EN EL MISMO LOS DATOS DE LOS CUALES TENGAN INFORMACIÓN, DEJANDO EN BLANCO LOS QUE NO CORRESPONDAN, LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

229

ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CLÁUSULA PRIMERA DE PLIEGO DE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

PREVIAMENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL CONCURSANTE GANADOR PRESENTARÁ PARA SU COTEJO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

IV. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LOS CONCURSANTES MANIFIESTEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMOS, O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS, CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, Y

V. EN SU CASO, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LOS PARTICIPANTES MANIFIESTEN QUE EN SU PLANTA LABORAL CUENTAN CUANDO MENOS CON UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUYAS ALTAS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SE HAYAN DADO CON SEIS MESES DE ANTELACIÓN A LA FECHA PREVISTA PARA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO, OBLIGÁNDOSE A PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO LAS ALTAS MENCIONADAS, A REQUERIMIENTO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE, EN CASO DE EMPATE TÉCNICO. LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ESTE ESCRITO NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.

LA PRESENTACIÓN DE ESTOS DOCUMENTOS SERVIRÁ PARA CONSTATAR QUE LA PERSONA CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES NECESARIOS, SIN PERJUICIO DE SU ANÁLISIS DETALLADO.

PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES BASTARÁ QUE LOS CONCURSANTES PRESENTEN UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.

ESTA DOCUMENTACIÓN PODRÁ PRESENTARSE A ELECCIÓN DEL CONCURSANTE, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA.

DÉCIMOPRIMERA.- LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN DEBERÁN ESTAR FIRMADOS EN FORMA AUTÓGRAFA POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA UNO DE LOS MISMOS, SALVO TRATÁNDOSE DE: LA PROPOSICIÓN (FORMA E-3), LOS DATOS BÁSICOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA PUESTOS EN EL LUGAR DE LA OBRA (FORMA E-5b), EL

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

PLIEGO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IO-808019998-E21-2016

OBRA : REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

CATÁLOGO DE CONCEPTOS (FORMA E-7) Y LOS PROGRAMAS SOLICITADOS, MISMOS QUE DEBERÁN SER FIRMADOS EN CADA UNA DE SUS HOJAS; ASIMISMO, CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN Y AQUELLOS DISTINTOS A ÉSTA DEBERÁN ESTAR FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGREN SIENDO UNA NUMERACIÓN PARA LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS, OTRA PARA LOS DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS Y UNA ÚLTIMA PARA LOS DOCUMENTOS ECONÓMICOS QUE ENTREGUE EL LICITANTE, SIENDO MOTIVO DE DESECHAMIENTO LA FALTA DE FOLIO.

LA PROPOSICIÓN SERÁ ENTREGADA EN UN SOLO SOBRE, CLARAMENTE IDENTIFICADO EN SU PARTE EXTERIOR Y COMPLETAMENTE CERRADO.

EL SOBRE DEBE INCLUIR, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS QUE REQUIEREN SU PRESENTACIÓN EN ORIGINAL Y COPIA, LAS MANIFESTACIONES O DECLARACIONES QUE EL LICITANTE PRESENTE POR ESCRITO Y LA INFORMACIÓN QUE DEBE INCLUIRSE EN LOS FORMATOS CONTENIDOS Y/O ANEXOS A ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, CABE SEÑALAR QUE LA INFORMACIÓN REQUERIDA PUEDE VACIARSE DIRECTAMENTE A LOS FORMATOS PROPORCIONADOS O, SIN ALTERAR EL CONTENIDO Y EL ORDEN DE ÉSTOS, SE PUEDEN UTILIZAR LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS PROPORCIONADOS PARA EFECTUAR SU LLENADO EN COMPUTADORA IMPRIMIENDO LOS DOCUMENTOS RESULTANTES EN PAPELERÍA PROPIA DE SU COMPAÑÍA, EN ESTE ÚLTIMO CASO, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS OBTENIDOS, SE DEBEN ANEXAR, TAMBIÉN FIRMADOS, LOS FORMATOS IMPRESOS QUE SE LE OTORGARON INICIALMENTE.

I. RELACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS.

1).- DOCUMENTACIÓN COMPROBABLE POR LA DEPENDENCIA QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN TRABAJOS SIMILARES, CON LA IDENTIFICACIÓN DE LOS MISMOS REALIZADOS POR EL CONCURSANTE Y SU PERSONAL, EN LOS QUE SE ACREDITE SU PARTICIPACIÓN, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES, SEGÚN EL CASO;

2).- CURRÍCULUM DE CADA UNO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SERÁN RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, LOS QUE DEBERÁN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUDES SIMILARES;

3).- RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR QUE SE TENGAN CELEBRADOS, TANTO CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO, LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO Y EL IMPORTE POR EJERCER.

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

PLIEGO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IO-808019998-E21-2016

OBRA : REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

4).- PROGRAMAS DE OBRAS VIGENTES RELATIVOS A LOS CONTRATOS INDICADOS EN EL INCISO ANTERIOR SEÑALANDO EL AVANCE QUE PRESENTEN A LA FECHA DICHOS PROGRAMAS, AVALADOS POR EL CONTRATANTE.

5).- MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA RELACIÓN DE CONTRATOS EN VIGOR QUE ANEXA Y LOS DATOS QUE CONSIGNA SON VERÍDICOS Y SIN OMISIÓN (E-3d).

6).- PLIEGO DE REQUISITOS (FORMA E-2)

7).- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LAS FACTURAS QUE DEMUESTRE SER DE SU PROPIEDAD LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE PRETENDE UTILIZAR EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y QUE CONSIGNA EN LA FORMA E-4. EN CASO DE SER RENTADA SE DEBERÁ ESPECIFICAR TIPO, MARCA, MODELO, SERIE, NÚMERO Y CAPACIDAD, MEDIANTE CARTA COMPROMISO DE LA EMPRESA QUE RENTE DICHA MAQUINARIA.

8).- MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE LOS TRABAJOS (E-3a).

9).- MANIFESTACIÓN ESCRITA DE HABER ASISTIDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRE (FORMA E-3b).

10).- CONSIDERACIONES PARA SUBCONTRATO (FORMA E-3c).

11).- CARTA COMPROMISO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL (FORMA E-3e).

12).- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 51 Y 78 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

13).- RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO PROPIO Y/O RENTADO QUE EMPLEARÁ EN LA OBRA, (FORMA E-4)

14).- ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL (FORMA E-5a)

15).- DATOS BÁSICOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA PUESTOS EN EL LUGAR DE LA OBRA (FORMA E-5b)

16).- PROGRAMA DE EXPLOSIÓN DE INSUMOS DE MATERIALES (FORMA E-6a)

17).- PROGRAMA DE EXPLOSIÓN DE INSUMOS DE MANO DE OBRA (FORMA E-6b)

18).- MODELO DE CONTRATO (FORMA E-8).

19).- MANIFESTACIÓN DE CONOCER EL MODELO DE CONTRATO

20).- SEÑALAMIENTO DE LA OBRA (FORMA E-9).

21).- ESPECIFICACIONES PARTICULARES Y/O GENERALES.

22).- TRABAJOS POR EJECUTAR.

23).- PLANOS Y/O CROQUIS ENTREGADOS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

II. RELACIÓN DE DOCUMENTOS ECONÓMICOS

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

PLIEGO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IO-808019998-E21-2016

OBRA : REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

1.- PROPOSICIÓN (FORMA E-3), LA CUAL DEBERÁ CONTENER EL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

2.- ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS DIVERSOS CONCEPTOS, QUE DEBERÁN SER FORMULADOS POR EL CONCURSANTE DE ACUERDO CON LA FORMA (E-5), ASÍ MISMO DEBERÁ ANEXAR EL FORMATO DE REFERENCIA DEBIDAMENTE FIRMADO.

3.- ANÁLISIS DE LOS COSTOS INDIRECTOS QUE SE DESGLOSARÁN EN LOS CORRESPONDIENTES A LA ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS CENTRALES Y DE LA OBRA, SEGUROS, FIANZAS Y FINANCIAMIENTO (FORMA E-5c).

4.- ANÁLISIS DEL COSTO FINANCIERO, TOMANDO EN CUENTA EL ANTICIPO QUE SE OTORGUE Y QUE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE CUBRIRÁN EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE VEINTE (20) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE AUTORIZADO LA RESIDENCIA DE LA OBRA DE QUE SE TRATE (FORMA E-5c).

5.- DETERMINACIÓN DEL CARGO POR UTILIDAD PARA LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (FORMA E-5c)

6.- ANÁLISIS DEL COSTO HORARIO DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN (FORMA E-5d)

7.- PROGRAMA Y MONTOS MENSUALES DE OBRA (FORMA E-6)

8.- CATÁLOGO DE CONCEPTOS (RELACIÓN DE CONCEPTOS DE TRABAJOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN (FORMA E-7)

9.- DESGLOSE DE UTILIZACIÓN DE ANTICIPO.

LOS CONCURSANTES PREPARARÁN SUS PROPOSICIONES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN PLIEGO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ASÍ COMO EN LAS ACLARACIONES Y MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, AFECTEN A AQUÉLLA. EL CONCURSANTE DEBERÁ FIRMAR CADA UNA DE LAS FOJAS QUE INTEGREN SU PROPOSICIÓN, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNA DE ELLAS SEA CAUSA DE DESCALIFICACIÓN; SIN EMBARGO, EL CONCURSANTE A QUIEN SE LE HAYA ADJUDICADO EL CONTRATO, PREVIO A SU FORMALIZACIÓN, DEBERÁ FIRMAR LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRE SU PROPOSICIÓN.

DÉCIMOSEGUNDA.- EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN XXIII, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LA CONVOCANTE SEÑALA A CONTINUACIÓN LAS CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, QUE AFECTAN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES:

a).- LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN CONCURSANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS, ELEVAR EL COSTO DE LOS TRABAJOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS CONCURSANTES.

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

b).- LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA, EQUIVOCACIÓN U OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO O INFORMACIÓN REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA CUYO INCUMPLIMIENTO, POR SI MISMO, O POR DEFICIENCIA EN SU CONTENIDO AFECTE DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.

c).- EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.

d).- SE ACREDITE QUE LA INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LOS CONCURSANTES ES FALSA.

e).- LA UBICACIÓN DEL CONCURSANTE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 51 Y 78 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

f).- PROPONGAN ALTERNATIVAS QUE MODIFIQUEN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN EL PLIEGO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, Y CONFORME A LAS CUALES SE DESARROLLA EL PROCEDIMIENTO Y LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

g).- CUANDO NO CONSIDEREN EN CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS, LAS MODIFICACIONES, SUSTITUCIONES O ADICIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

h).- LAS DEMÁS QUE, DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS, MAGNITUD Y COMPLEJIDAD DE LOS TRABAJOS A REALIZAR, SEAN CONSIDERADAS EXPRESAMENTE EN EL PRESENTE PLIEGO Y QUE SEAN CONSIDERADAS ESTRICTAMENTE NECESARIAS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES O LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

DÉCIMOTERCERA.- SI NINGUNA PERSONA PRESENTA SU ESCRITO DE PARTICIPACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS; NO SE RECIBE ALGUNA PROPOSICIÓN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES; LAS PROPUESTAS PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS DEL PLIEGO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O EL PRECIO DE SUS PROPUESTAS NO FUEREN ACEPTABLES, LA CONVOCANTE DECLARARÁ DESIERTO EL PROCEDIMIENTO, SITUACIÓN QUE QUEDARÁ ASENTADA EN EL ACTA RESPECTIVA.

DÉCIMOCUARTA.- LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS CONCURSANTES Y QUE SEAN ACEPTADAS EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA CUARTA SERÁN CONSERVADAS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS POR UN PERÍODO NO MENOR DE TRES AÑOS. LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA ORIGINAL Y/O CERTIFICADA QUE VENGA DENTRO O FUERA DEL SOBRE, SE DEVOLVERÁ DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

LAS PROPOSICIONES SOLVENTES QUE HAYAN SIDO SUJETAS DE LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 37 C DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SERÁN LAS ÚNICAS QUE NO PODRÁN DEVOLVERSE O

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

DESTRUIRSE Y PASARÁN A FORMAR PARTE DE LOS EXPEDIENTES DE LA CONVOCANTE, QUEDANDO SUJETAS A LAS DISPOSICIONES CORRESPONDIENTES A LA GUARDA, CUSTODIA Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS EXPEDIENTES, Y DEMÁS APLICABLES, ASÍ COMO A LAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. TRATÁNDOSE DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN LOS QUE SE APLIQUEN MECANISMOS DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES, PODRÁN SER LAS DOS PROPUESTAS SOLVENTES QUE SIGAN EN CALIFICACIÓN O LAS QUE DETERMINE LA CONVOCANTE.

DÉCIMOQUINTA.- PREVIAMENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL CONCURSANTE GANADOR PRESENTARÁ PARA SU COTEJO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, Y QUE SON LOS SIGUIENTES:

A) PERSONAS FÍSICAS:
- **a.** ACTA DE NACIMIENTO O CARTA DE NATURALIZACIÓN.
- **b.** IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.
- **c.** CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.

B) PERSONAS MORALES:
- **a.** ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SUS MODIFICACIONES, DEBIDAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO.
- **b.** CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.
- **c.** PODERES NOTARIALES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O PARA SUSCRIBIR CONTRATOS.
- **d.** IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE LOS REPRESENTANTES LEGALES QUE SUSCRIBIRÁN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA.

UNA VEZ LLEVADO EL COTEJO, LA CONVOCANTE DEVOLVERÁ AL INTERESADO LOS DOCUMENTOS ORIGINALES O CERTIFICADOS, CONSERVÁNDOLOS EN COPIAS SIMPLES. LA PRESENTACIÓN DE ESTOS DOCUMENTOS SERVIRÁ PARA CONSTATAR QUE LA PERSONA CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES NECESARIOS, SIN PERJUICIO DE SU ANÁLISIS DETALLADO.

EL ADJUDICATARIO QUEDARÁ OBLIGADO A FIRMAR EL CONTRATO Y SUS ANEXOS EN EL ACTO DE ADJUDICACIÓN Ó EN SU CASO, EN EL LUGAR, FECHA Y HORA QUE FIJE LA CONVOCANTE DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO. EN CASO DE QUE EL ADJUDICATARIO NO FIRMARE EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, DENTRO DEL PLAZO

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO *POLÍTICO ALGUNO* Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

PLIEGO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IO-808019998-E21-2016

OBRA : REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

ANTES REFERIDO SE INFORMARÁ A LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA QUE ESTA DEPENDENCIA LO SANCIONE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 77 Y 78 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A ADJUDICAR EL CONTRATO AL CONCURSANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOLVENTE QUE RESULTE ECONÓMICAMENTE MÁS CONVENIENTE PARA EL ESTADO, SIEMPRE Y CUANDO LA DIFERENCIA EN PRECIO RESPECTO A LA DEL ADJUDICATARIO ORIGINAL, NO REBASE EL DIEZ POR CIENTO (10%), EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. ASIMISMO SE OBLIGA A CONSTITUIR EN LA FORMA, TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE LA LEY ANTES CITADA, LAS SIGUIENTES GARANTÍAS:

a). **FIANZA PARA EL ANTICIPO:** FIANZA A FAVOR DE LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR LA TOTALIDAD DEL MONTO CONCEDIDO COMO ANTICIPO (INCLUYENDO EL I.V.A.) PARA QUE EL CONTRATISTA REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCIÓN DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS; ASÍ COMO, PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMÁS INSUMOS QUE DEBERÁN OTORGAR, DICHA FIANZA DEBERÁ SER PRESENTADA EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANATENIMIENTO MUNICIPALES, EN AV. SILVESTRE TERRAZAS # 1108, COL. CAMPESINA NUEVA, EN CHIHUAHUA, CHIH., A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO. ESTA GARANTÍA SUBSISTIRÁ HASTA LA TOTAL AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE.

b). **FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** FIANZA A FAVOR DE LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL CONTRATADO (INCLUYENDO EL I.V.A.). ESTA FIANZA DEBERÁ SER PRESENTADA EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANATENIMIENTO, EN SILVESTRE TERRAZAS # 1108, COL. CAMPESINA NUEVA, CHIHUAHUA, CHIH., DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO.

c). **PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS:** EL CONTRATISTA GARANTIZARÁ LOS TRABAJOS PREVIAMENTE A LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE RECEPCIÓN FORMAL DE LOS MISMOS, SUSTITUYENDO LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR OTRA QUE A SU ELECCIÓN PODRÁ SER MEDIANTE FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LA OBRA, POR CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE POR EL EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LA OBRA, O BIEN, APORTAR RECURSOS LÍQUIDOS POR UNA CANTIDAD

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO *POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS* PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MISMO MONTO, EN FIDEICOMISO ESPECIALMENTE CONSTITUIDO PARA ELLO, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTEN DE LA REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, DE VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN. ESTA GARANTÍA TENDRÁ VIGENCIA DE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, EN EL CASO DE QUE NO EXISTA INCONFORMIDAD POR PARTE DE EL MUNICIPIO Y SERÁ EXPEDIDO A FAVOR DE LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

DECIMOSEXTA.- SI LA CONVOCANTE NO FIRMARE EL CONTRATO RESPECTIVO O CAMBIA LAS CONDICIONES DEL PLIEGO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS QUE MOTIVARON EL FALLO CORRESPONDIENTE, EL CONCURSANTE GANADOR, SIN INCURRIR EN RESPONSABILIDAD, NO ESTARÁ OBLIGADO A EJECUTAR LOS TRABAJOS. EN ESTE SUPUESTO, LA CONVOCANTE, A SOLICITUD ESCRITA DEL CONCURSANTE, CUBRIRÁ LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HUBIERE INCURRIDO PARA PREPARAR Y ELABORAR SU PROPUESTA, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PROCEDIMIENTO DE QUE SE TRATE.

DECIMOSÉPTIMA.- PODRÁ TRAMITARSE LA INCONFORMIDAD POR ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA UBICADA EN AV. INSURGENTES SUR NO. 2416, 2° PISO, COL. COPILCO EL BAJO, C. P. 04340, DELEGACIÓN COYOACÁN, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, Ó A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES COMPRANET, CUYA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA ES **http://compranet.gob.mx**.

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.



JUAN CARLOS MARTINEZ HERNANDEZ
MAHJ590211C27

DOMICILIO FISCAL:
DIVISION DEL NORTE 3100
COL. ALTAVISTA
CHIHUAHUA, Chihuahua
Mexico, C.P. 31200

RÉGIMEN FISCAL:
P. Fisica Con Act Emp y Prof
MÉTODO DE PAGO:
Transferencia electronica de fondos
NUMERO DE CUENTA DE PAGO:
No Aplica

TIPO DE COMPROBANTE: ingreso
FOLIO FISCAL:
1316f9b1-0d0d-41d6-b3c9-efe29af94ce7
FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN:
2016-04-04T16:17:13
NÚMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT:
00001000000203015571
FECHA Y HORA DE EMISIÓN:
2016-04-04T16:17:12
NÚMERO DE SERIE DEL CSD DEL EMISOR:
00001000000401547621

FACTURA
FOLIO 3217
NÚMERO INTERNO: 7104566

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
Domicilio Fiscal
2016-04-04T16:17:12

PARA:
OBRAS PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA SA DE CV
OPS100218LX5

DOMICILIO FISCAL:
SIERRA MAGISTRAL 5719
COL. LOS NOGALES
CHIHUAHUA, CHIH
MEXICO, C.P. 31150

NOTAS:

PEDIDO: 0

CONDICIONES DE PAGO:
DE CONTADO

VENDEDOR:
SIN VENDEDOR
ELABORADO POR:
ADMIN

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CÓDIGOS	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE
1	PIEZA	NA	ESTACION TOTAL TOPCON 255W SERIE LA0068 EQUIPADA CON TRIPIE BASTON PRISMA BATERIA CARGADOR ESTUCHE DE USO RUDO	74,000.00	74,000.00

SUBTOTAL 74,000.00

IMPUESTOS FEDERALES TRASLADADOS 11,840.00

TOTAL 85,840.00

(OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)
MONEDA: MXN TIPO DE CAMBIO: 1.00 PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

TRASLADOS LOCALES	RETENCIONES LOCALES	TRASLADOS FEDERALES	RETENCIONES FEDERALES
ninguno	ninguna	IVA 16.00% 11,840.00	ninguna

SELLO DIGITAL DEL SAT:

c+ujNdDYjuxp7oCkxh/3AeSfmFTSpB8mDc7PvMZk5kaesDEodvgn+jaq7GoegbbF0ZnF8Gm9lRqIO05wqXVrKYEo+ImBFq7Lix/Hua0iX5EX/NG6e8CYYqnFy0eGga8fWV/FmFL
i9MG3CG3ep70oPi8/oS8kWKtlHO6JRgh9ykc=

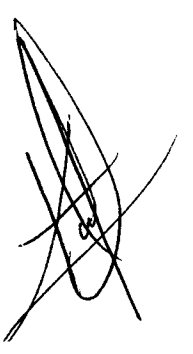
SELLO DIGITAL DEL CFDI:

eUu5IO4kiI9mXDLJEe6C9IjkgxlRw4BlcmPW/elEIwE6WpXF3de0f++TuTTgbCxUzfwvAUUDuwHdn6BjqXc8XvDuaGkw7XyEmGiluTc/Z7Jgd0jqPCxRm6xX6yJg27puCiiMkNz
4WaqPmeafLMsWjSY7GIs3AQQFLz6eYWylFm6AmJsVbtHOvBexZGIlVj9jvHMQlTd+slwIBjluwzEXhHuFmNHEOlfb611KRSqU92FjrRNvxtunGiUT/+Bceln6biS4dvprczPYkt
au/Jo3pFTSFwGawruKG2YYTFQFvkX39YjXgrNm00HtKurlvAaRuZK6/f4bMBggBFtnq46iKw==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT:

||1.0|1316f9b1-0d0d-41d6-b3c9-efe29af94ce7|2016-04-04T16:17:13|eUu5IO4kiI9mXDLJEe6C9IjkgxlRw4BlcmPW/elEIwE6WpXF3de0f++TuTTgbCxUzfwvAUUD
uwHdn6BjqXc8XvDuaGkw7XyEmGiluTc/Z7Jgd0jqPCxRm6xX6yJg27puCiiMkNz4WaqPmeafLMsWjSY7GIs3AQQFLz6eYWylFm6AmJsVbtHOvBexZGIlVj9jvHMQlTd+slwIBjl
uwzEXhHuFmNHEOlfb611KRSqU92FjrRNvxtunGiUT/+Bceln6biS4dvprczPYktau/Jo3pFTSFwGawruKG2YYTFQFvkX39YjXgrNm00HtKurlvAaRuZK6/f4bMBggBFtnq46iKw
==|00001000000203015571||

238



239

CATERPILLAR®

FOLIO FISCAL
BDB7A099-8E4F-43C0-A866-D4D80520B128

Factura	RV92834
FECHA DE EMISIÓN	31/07/2013 08:10 PM
FORMA DE PAGO	
FECHA DE REFERENCIA	31/07/2013 12:00 AM

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

SIERRA MAGISTRAL NO. 5719
LOS NOGALES
CHIHUAHUA CHIHUAHUA
C.P. 31150 R.F.C. OPS100218LX5
PAIS: MEXICO
CLIENTE ID: 16679

No. De Serie del Certificado de Sello Digital del Emisor
00001000000300299832

AUTORIZACION	FECHA AUTORIZACION	CONDICIONES	LUGAR DE ELABORACIÓN
0	2011-08-09T10:30:00		MONTERREY, NUEVO LEON

DESCRIPCION	IMPORTE

CANT.	OPERACION	UNIDAD DE MEDIDA	PAGO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	IVA	INTERES	IVA	TOTAL
1	4220FF	Pieza	0	CATERPILLAR MOTONIVELADORA 140H SERIE APM01933 NUM. PEDIMENTO 12 07 7016 2000306 FECHA DE PEDIMENTO 14/03/2012 ADUANA ZARAGOZA	$28,828.67	$24,852.30	$3,976.37	$0.00	$0.00	$28,828.67

********** FIN DE FACTURA **********

EL PAGO DE CONTRAPRESTACION SE HACE EN UNA SOLA EXHIBICION

IMPORTE CON LETRA MONEDA MXN TIPO DE CAMBIO 1.000000

**********VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 67/100 M.N.**********

SUB-TOTAL		$24,852.30
IVA	16 %	$3,976.37
TOTAL		$28,828.67

OBSERVACIONES

CATERPILLAR CREDITO S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.
BOULEVARD DIAZ ORDAZ 140 PTE T2 P9
COL.SANTA MARIA
MONTERREY, N.L., C.P. 64650 MEXICO
RFC: CCR951031F70

No de Serie del Certificado de Sello Digital del SAT 00001000000202865018

Fecha y hora de certificación: 2013-07-31T20:11:59

RÉGIMEN FISCAL REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
MÉTODO DE PAGO NO IDENTIFICADO
NÚMERO DE CUENTA NO IDENTIFICADO

Sello Digital del Emisor:

bUh4nZBZ/rgtKbQZmASIYUFPbyuac5q+Wrdo/OmSQBTS8gwYq79Jk/5U1eJ1KMdUOLJxaW6cZQcFN0+uUBd9Q7VxfbTmd58RcEw1Xg+Iqk8moSyGjx3H/iV3IJL7ZlOyK3q3xmRi2TS1P...S5wthPFH+0fPK/PNncEK3235U8pA=

Sello Digital del SAT:

GIE2wHyP7OSkZAUdTn4LBYLs/PXdJ+DuhlhpGLWakCX+2BnAyEo0isbdfVp1KuoHQtcAxoyDtuHz2d8vASjCy+ziAzzmVn3eern1bmj18upKY0NcErmxXHDxEN+40btZ4R1d70h5UeyRAwZdD...01zR...5g/Nx0uKMbKsRz6SZA=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

240

CATERPILLAR®

FOLIO FISCAL
72D5CC53-CE5A-43AA-AF83-9122AD8DB809

Factura	RV88765
FECHA DE EMISIÓN	02/04/2013 06:08 AM
FORMA DE PAGO	
FECHA DE REFERENCIA	01/04/2013 12:00 AM

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

SIERRA MAGISTRAL NO. 5719
LOS NOGALES
CHIHUAHUA CHIHUAHUA
C.P. 31150 R.F.C. OPS100218LX5
PAIS: MEXICO
CLIENTE ID: 16679

No. De Serie del Certificado de Sello Digital del Emisor
00001000000103870182

AUTORIZACION	FECHA AUTORIZACION	CONDICIONES	LUGAR DE ELABORACIÓN
0	2011-08-09T10:30:00		MONTERREY, NUEVO LEON

DESCRIPCION

CANT.	OPERACION	UNIDAD DE MEDIDA	PAGO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	IVA	INTERES	IVA	TOTAL	IMPORTE
1	4220FF	No Aplica	0	Seguro	$30,875.75	$26,617.03	$4,258.72	$0.00	$0.00	$30,875.75	

********** FIN DE FACTURA **********

EL PAGO DE CONTRAPRESTACION SE HACE EN UNA SOLA EXHIBICION

IMPORTE CON LETRA MONEDA MXN TIPO DE CAMBIO 1.000000

**********TREINTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 75/100 M.N.**********

SUB-TOTAL		$26,617.03
IVA	16 %	$4,258.72
TOTAL		$30,875.75

OBSERVACIONES

CATERPILLAR CREDITO S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.
BOULEVARD DIAZ ORDAZ 140 PTE T2 P9
COL.SANTA MARIA
MONTERREY, N.L., C.P. 64650 MEXICO
RFC: CCR951031F70

No de Serie del Certificado de Sello Digital del SAT 00001000000202865018

Fecha y hora de certificación: 2013-04-02T06:09:30

RÉGIMEN FISCAL REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

MÉTODO DE PAGO NO IDENTIFICADO

NÚMERO DE CUENTA NO IDENTIFICADO

Sello Digital del Emisor:

gK/GMbupNET82MO/NiWq2EYiD1WgaFHI/3L1iaLS9P4Ucu0l38/1RuNc4VVn5tQ0GhJgQMEObImYz0AkIvU00q+xvKhSIs6TmCCAINuj/3TZyKfyTsSKw9NVdp07qRJfmoVJ6aAYVu6WdLTnHxWvVCnivE70t+wagGK3thdc4=

Sello Digital del SAT:

R+kVqQCSHO2T/dsiwPyX1UQjnTUobLsqXmCVKntB96fLAWaUPDe5I/pRI8C3HaLsdRknw41Y3O/2v88UtNJvsSIyy1N5nMSjUy1zZkpYxTXePryGECxHHksdxIBJCxActGGTkZvguBZSrwIDixXvV91roR+2gaSUF6oo/R+eyw=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|72D5CC53-CE5A-43AA-AF83-9122AD8DB809|2013-04-02T06:09:30|gK/GMbupNET82MO/NiWq2EYiD1WgaFHI/3L1iaLS9P4Ucu0l38/1RuNc4VVn5tQ0GhJgQMEObImYz0AkIvU00q+xvKhSIs6TmCCAINuj/3TZyKfyTsSKw9NVdp07qRJfmoVJ6aAYVu6WdLTnHxWvVCnivE70t+wagGK3thdc4=|00001000000202865018||

Este documento es una representación impresa de un CFDI

241

CATERPILLAR®

FOLIO FISCAL
F6E366F7-F629-4F39-952F-9BB2A835A739

Factura	RV92835
FECHA DE EMISIÓN	31/07/2013 08:11 PM
FORMA DE PAGO	
FECHA DE REFERENCIA	31/07/2013 12:00 AM

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

SIERRA MAGISTRAL NO. 5719
LOS NOGALES
CHIHUAHUA CHIHUAHUA
C.P. 31150 R.F.C. OPS100218LX5
PAIS: MEXICO
CLIENTE ID: 16679

No. De Serie del Certificado de Sello Digital del Emisor
00001000000300299832

AUTORIZACION	FECHA AUTORIZACION	CONDICIONES	LUGAR DE ELABORACIÓN
0	2011-08-09T10:30:00		MONTERREY, NUEVO LEON

DESCRIPCION	IMPORTE

CANT.	OPERACION	UNIDAD DE MEDIDA	PAGO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	IVA	INTERES	IVA	TOTAL
1	4220FF	No Aplica	0	Pena prepago	$959.74	$827.36	$132.38	$0.00	$0.00	$959.74

********** FIN DE FACTURA **********

EL PAGO DE CONTRAPRESTACION SE HACE EN UNA SOLA EXHIBICION

IMPORTE CON LETRA MONEDA MXN TIPO DE CAMBIO 1.000000

**********NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 74/100 M.N.**********

SUB-TOTAL		$827.36
IVA	16 %	$132.38
TOTAL		$959.74

OBSERVACIONES

CATERPILLAR CREDITO S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.

BOULEVARD DIAZ ORDAZ 140 PTE T2 P9
COL.SANTA MARIA
MONTERREY, N.L., C.P. 64650 MEXICO
RFC: CCR951031F70

No de Serie del Certificado de Sello Digital del SAT 00001000000202865018

Fecha y hora de certificación: 2013-07-31T20:12:07

RÉGIMEN FISCAL REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
MÉTODO DE PAGO NO IDENTIFICADO
NÚMERO DE CUENTA NO IDENTIFICADO

Sello Digital del Emisor:

rfiVtrny3Aaio6AxGPMjnRwzSCI7Z6hObHUXd+95cPmBwAHoX+c9YsJRMDDnX7If4CRKJ5kqjGE5BBH5kne+UZaO/ZJ2yCz5AT1CVcBuEaShsna0Or6dwAoC+DwEPqqMEBCwu2KTU5E1Vs8b/Sywpuffeec9TuQ29cHhUwEMY=

Sello Digital del SAT:

PDZbYWu64KsKOj53DtwRPf7O+IgQb3MISJTpS0+eZb30Azy9UKF2v/hQ02wanGzbyJM/1suTdTrxVa26Es7u0opbD+tzkPA6gxcwhIRIWJAHWsoabnHq7AuHt+8k1xxq8ATFuU3xyp55Gec4isbS6060gSW/1n29dNKjDg4yhZM=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

242

CATERPILLAR®

FOLIO FISCAL
6D32AB26-23E0-44A9-9B2F-3D7338477FE9

Factura	RV92833
FECHA DE EMISIÓN	31/07/2013 08:10 PM
FORMA DE PAGO	
FECHA DE REFERENCIA	31/07/2013 12:00 AM

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

SIERRA MAGISTRAL NO. 5719
LOS NOGALES
CHIHUAHUA CHIHUAHUA
C.P. 31150 R.F.C. OPS100218LX5
PAIS: MEXICO
CLIENTE ID: 16679

No. De Serie del Certificado de Sello Digital del Emisor
00001000000300299832

AUTORIZACION	FECHA AUTORIZACION	CONDICIONES	LUGAR DE ELABORACIÓN
0	2011-08-09T10:30:00		MONTERREY, NUEVO LEON

CANT.	OPERACION	UNIDAD DE MEDIDA	PAGO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	IVA	INTERES	IVA	TOTAL
1	4220FF	No Aplica	0	Capital por recuperar arrenda	$191,948.31	$165,472.68	$26,475.63	$0.00	$0.00	$191,948.31
1	4220FF	No Aplica	0	Intereses	$1,971.47	$1,699.54	$271.93	$0.00	$0.00	$1,971.47

DESCRIPCION | IMPORTE

********** FIN DE FACTURA **********

EL PAGO DE CONTRAPRESTACION SE HACE EN UNA SOLA EXHIBICION

IMPORTE CON LETRA MONEDA MXN TIPO DE CAMBIO 1.000000

**********CIENTO NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS 78/100 M.N.**********

SUB-TOTAL		$167,172.22
IVA	16 %	$26,747.56
TOTAL		$193,919.78

OBSERVACIONES

CATERPILLAR CREDITO S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.
BOULEVARD DIAZ ORDAZ 140 PTE T2 P9
COL.SANTA MARIA
MONTERREY, N.L., C.P. 64650 MEXICO
RFC: CCR951031F70

No de Serie del Certificado de Sello Digital del SAT 00001000000202865018

Fecha y hora de certificación: 2013-07-31T20:11:54

RÉGIMEN FISCAL REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
MÉTODO DE PAGO NO IDENTIFICADO
NÚMERO DE CUENTA NO IDENTIFICADO

Sello Digital del Emisor:

mPBV72KWi2F7idxbyfjKbKJlgIJn9H2NQamMndS6gf+z3cMgh7G7GOiSuQp/eRveGp0eQzD9hADofXDCY1pBAid0t3n6si1KaGC3hGLaf2ekDRDn4YCB2mintXLr/G2tYfaf+mxAZsOCkFitRr4Oood9FLyzLzYlHa5OwHFUWU=

Sello Digital del SAT:

SzocA363qRefXnrwTpbEqPFgpRKSh2lofrJrwTgbMenZRi4CTooLN7pzclyup65g4Ax1jVFq8g+LqZe50F1O1EcV/3Z74XsvPkwyGQE/qdO0dlvlbbOR7zNnAxiKODYN\tmn73+PfpWeOH TJ70rFDNkqnAmvA8NBVBHgh1jTbE=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|6D32AB26-23E0-44A9-9B2F-3D7338477FE9|2013-07-

243

CATERPILLAR®

FOLIO FISCAL
1168E2FE-8152-4889-ABA8-515943621D5D

Factura	RT81427
FECHA DE EMISIÓN	18/06/2013 04:17 PM
FORMA DE PAGO	
FECHA DE REFERENCIA	01/07/2013 12:00 AM

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

SIERRA MAGISTRAL NO. 5719
LOS NOGALES
CHIHUAHUA CHIHUAHUA
C.P. 31150 R.F.C. OPS100218LX5
PAIS: MEXICO
CLIENTE ID: 16679

No. De Serie del Certificado de Sello Digital del Emisor
00001000000300299832

AUTORIZACION	FECHA AUTORIZACION	CONDICIONES	LUGAR DE ELABORACIÓN
0	2011-08-09T10:30:00		MONTERREY, NUEVO LEON

CANT.	OPERACION	UNIDAD DE MEDIDA	PAGO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	IVA	INTERES	IVA	TOTAL
1	4220FF	No Aplica	14/24	Renta arr financiero	$20,334.30	$15,605.61	$2,496.90	$1,923.96	$307.83	$20,334.30

DESCRIPCION — IMPORTE

********** FIN DE FACTURA **********

EL PAGO DE CONTRAPRESTACION SE HACE EN UNA SOLA EXHIBICION

IMPORTE CON LETRA MONEDA MXN TIPO DE CAMBIO 1.000000

**********VEINTE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 30/100 M.N.**********

SUB-TOTAL		$17,529.57
IVA	16 %	$2,804.73
TOTAL		$20,334.30

OBSERVACIONES

CATERPILLAR CREDITO S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.
BOULEVARD DIAZ ORDAZ 140 PTE T2 P9
COL.SANTA MARIA
MONTERREY, N.L., C.P. 64650 MEXICO
RFC: CCR951031F70

No de Serie del Certificado de Sello Digital del SAT 00001000000202865018

Fecha y hora de certificación: 2013-06-18T16:18:19

RÉGIMEN FISCAL REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
MÉTODO DE PAGO NO IDENTIFICADO
NÚMERO DE CUENTA NO IDENTIFICADO

Sello Digital del Emisor:

Ab3NtAa50W6xZIU16hXT92A7k57Z5HKfYUhaK3SZWKDWkr6eO4NH3b3g8Fon4I+53V/2lvv7PQN1MUlIO7HjnK9kYUX+Gi9gKYVVG90trnjnOrRLSXPY7cwxhWQgMa+zZGnO7+0V0G7jm4W99diWdFYvKEo9Jckap87BDzyPMEf0=

Sello Digital del SAT:

p3racARtt53dB/72MMCi5lApptdemOMiPuNkctW6eFHgQJQ+YATyCwGKBFdt09F+lpPkDYVNGC3y6cvYr9y1Yugth20OVHpTB/h9tvFm9sF64tYt5SPBaA0ZvtetNJy2pmprSd/l8vXfqdPLSq/57M9BGD9KEGT/004iiSxCj0=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|1168E2FE-8152-4889-ABA8-515943621D5D|2013-06-18T16:18:19|Ab3NtAa50W6xZIU16hXT92A7k57Z5HKfYUhaK3SZWKDWkr6eO4NH3b3g8Fon4I+53W2lvv7PQN1MUlIO7HjnK9kYUX+Gi9gKYVVG90trnjnOrRLSXPY7cwxhWQgMa+zZGnO7+0V0G7jm4W99diWdFYvKEo9Jckap87BDzyPMEf0=|00001000000202865018||

Este documento es una representación impresa de un CFDI

244

CATERPILLAR®

FOLIO FISCAL
E5B5306E-6A42-44CD-AE4E-60FA9F5D625A

Factura	RT80887
FECHA DE EMISIÓN	01/06/2013 06:07 AM
FORMA DE PAGO	
FECHA DE REFERENCIA	03/06/2013 12:00 AM

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

SIERRA MAGISTRAL NO. 5719
LOS NOGALES
CHIHUAHUA CHIHUAHUA
C.P. 31150 R.F.C. OPS100218LX5
PAIS: MEXICO
CLIENTE ID: 16679

No. De Serie del Certificado de Sello Digital del Emisor
00001000000103870182

AUTORIZACION	FECHA AUTORIZACION	CONDICIONES	LUGAR DE ELABORACIÓN
0	2011-08-09T10:30:00		MONTERREY, NUEVO LEON

DESCRIPCION	IMPORTE

CANT.	OPERACION	UNIDAD DE MEDIDA	PAGO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	IVA	INTERES	IVA	TOTAL
1	4220FF	No Aplica	13/24	Renta arr financiero	$20,297.53	$15,441.56	$2,470.65	$2,088.02	$297.30	$20,297.53

********** FIN DE FACTURA **********

EL PAGO DE CONTRAPRESTACION SE HACE EN UNA SOLA EXHIBICION

IMPORTE CON LETRA MONEDA MXN TIPO DE CAMBIO 1.000000

**********VEINTE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 53/100 M.N.**********

SUB-TOTAL		$17,529.58
IVA	16 %	$2,767.95
TOTAL		$20,297.53

OBSERVACIONES

CATERPILLAR CREDITO S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.
BOULEVARD DIAZ ORDAZ 140 PTE T2 P9
COL.SANTA MARIA
MONTERREY, N.L., C.P. 64650 MEXICO
RFC: CCR951031F70

No de Serie del Certificado de Sello Digital del SAT 00001000000202865018

Fecha y hora de certificación: 2013-06-01T06:08:54

RÉGIMEN FISCAL REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
MÉTODO DE PAGO NO IDENTIFICADO
NÚMERO DE CUENTA NO IDENTIFICADO

Sello Digital del Emisor:

HJwZNbbczSnNtRYEq+pXNPcvYXtfSwq4xILvKlI5RiaJN5ihSRa8y1O09R3CYzDF8b7Y55wR1bbCwAZRdwt/tK2eDHOePERWlqY596yriLyfQhpkpUGlgn+ExFZx8LkH3Y51s6J4K33O+xcMECcqywB9CiY8[illegible]PSFDcxdEUuVA=

Sello Digital del SAT:

EUA86fE4ZCJdVw28607bUIZGpYMmEl28PT3bTX5SQLSrhyeUWW9mP4kmdAJZd7xlyKWsiY/VyMZ4sY9ghwd2xoEmGxN3lOr0c7wBUEieMb97GlEc8F1CbgGeyRCQmsPwzu4xwaYt02HTGITWEkoaDZjtk1o[illegible]9e9VncLi+zBY=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|E5B5306E-6A42-44CD-AE4E-60FA9F5D625A|2013-06-01T06:08:54|HJwZNbbczSnNtRYEq+pXNPcvYXtfSwq4xILvKlI5RiaJN5ihSRa8y1O09R3CYzDF8b7Y55wR1bbCwAZRdwt/tK2eDHOePERWlqY596yriLyfQhpkpUGlgn+ExFZx8LkH3Y51s6J4K33O+xcMECcqywB9CiY8[illegible]PSFDcxdEUuVA=|00001000000202865018||

245

Este documento es una representación impresa de un CFDI

CATERPILLAR®

FOLIO FISCAL
ACCD1307-DACC-4F7A-BC2A-2198FDCC32FF

Factura	RT79799
FECHA DE EMISIÓN	16/04/2013 07:10 AM
FORMA DE PAGO	
FECHA DE REFERENCIA	01/05/2013 12:00 AM

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

SIERRA MAGISTRAL NO. 5719
LOS NOGALES
CHIHUAHUA CHIHUAHUA
C.P. 31150 R.F.C. OPS100218LX5
PAIS: MEXICO
CLIENTE ID: 16679

No. De Serie del Certificado de Sello Digital del Emisor
00001000000103870182

AUTORIZACION	FECHA AUTORIZACION	CONDICIONES	LUGAR DE ELABORACIÓN
0	2011-08-09T10:30:00		MONTERREY, NUEVO LEON

CANT.	OPERACION	UNIDAD DE MEDIDA	PAGO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	IVA	INTERES	IVA	TOTAL
1	4220FF	No Aplica	12/24	Renta arr financiero	$20,097.34	$15,279.21	$2,444.68	$2,250.37	$123.08	$20,097.34

DESCRIPCION — IMPORTE

********** FIN DE FACTURA **********

EL PAGO DE CONTRAPRESTACION SE HACE EN UNA SOLA EXHIBICION

IMPORTE CON LETRA MONEDA MXN TIPO DE CAMBIO 1.000000

**********VEINTE MIL NOVENTA Y SIETE PESOS 34/100 M.N.**********

SUB-TOTAL		$17,529.58
IVA	16 %	$2,567.76
TOTAL		$20,097.34

OBSERVACIONES

CATERPILLAR CREDITO S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.

BOULEVARD DIAZ ORDAZ 140 PTE T2 P9
COL.SANTA MARIA
MONTERREY, N.L., C.P. 64650 MEXICO
RFC: CCR951031F70

No de Serie del Certificado de Sello Digital del SAT 00001000000202865018

Fecha y hora de certificación: 2013-04-16T07:11:31

RÉGIMEN FISCAL REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
MÉTODO DE PAGO NO IDENTIFICADO
NÚMERO DE CUENTA NO IDENTIFICADO

Sello Digital del Emisor:

krBjJ6rfhT9TrXYAU8GwXSkNVMc+VVMS22xYLwZMlAs1smTqFf6r6kUvcgypCBdQcNJD8LDp/cShMOOjI7GtvONIAI7T4AmlvTyeR21MV/iSkT+ifz28giNxfa39iJKg1j8WpqO9mJMxQd0UUFEPw/AXhtStHbk5F TmsZLxa3o=

Sello Digital del SAT:

pX07uvwXPeFECIYJDwAfhfi4xtuRgzUa8uKmTRzTfBlgEzhaoxINsVsxUSbGMnk80CD9SpL5toQJINYe8KePE23U8BXE6L/FriKkaIcP+PJYHEKilvZgpiRWXeLr2IXQOwAPNZ//phhDM4AlvZFAFc8YpTG1M9G12l6Bp LOM=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|ACCD1307-DACC-4F7A-BC2A-2198FDCC32FF|2013-04-16T07:11:31|krBjJ6rfhT9TrXYAU8GwXSkNVMc+VVMS22xYLwZMlAs1smTqFf6r6kUvcgypCBdQcNJD8LDp/cShMOOjI7GtvONIAI7T4AmlvTyeR21MV/iSkT+ifz28giNxfa39iJKg1j8WpqO9mJMxQd0UUFEPw/AXhtStHbk5F TmsZLxa3o=|00001000000202865018||

Este documento es una representación impresa de un CFDI

246

CATERPILLAR®

FOLIO FISCAL
59FEC2CC-A364-41FB-9C4F-3D63C84B96C8

Factura	RT78981
FECHA DE EMISIÓN	16/03/2013 07:09 AM
FORMA DE PAGO	
FECHA DE REFERENCIA	01/04/2013 12:00 AM

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

SIERRA MAGISTRAL NO. 5719
LOS NOGALES
CHIHUAHUA CHIHUAHUA
C.P. 31150 R.F.C. OPS100218LX5
PAIS: MEXICO
CLIENTE ID: 16679

No. De Serie del Certificado de Sello Digital del Emisor
00001000000103870182

AUTORIZACION	FECHA AUTORIZACION	CONDICIONES	LUGAR DE ELABORACIÓN
0	2011-08-09T10:30:00		MONTERREY, NUEVO LEON

DESCRIPCION

CANT.	OPERACION	UNIDAD DE MEDIDA	PAGO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	IVA	INTERES	IVA	TOTAL
1	4220FF	No Aplica	11/24	Renta arr financiero	$20,137.66	$15,118.58	$2,418.97	$2,411.00	$189.11	$20,137.66

IMPORTE

********** FIN DE FACTURA **********

EL PAGO DE CONTRAPRESTACION SE HACE EN UNA SOLA EXHIBICION

IMPORTE CON LETRA MONEDA MXN TIPO DE CAMBIO 1.000000

**********VEINTE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 66/100 M.N.**********

SUB-TOTAL		$17,529.58
IVA	16 %	$2,608.08
TOTAL		$20,137.66

OBSERVACIONES

CATERPILLAR CREDITO S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.
BOULEVARD DIAZ ORDAZ 140 PTE T2 P9
COL.SANTA MARIA
MONTERREY, N.L., C.P. 64650 MEXICO
RFC: CCR951031F70

No de Serie del Certificado de Sello Digital del SAT 00001000000202865018

Fecha y hora de certificación: 2013-03-16T07:10:23

RÉGIMEN FISCAL REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
MÉTODO DE PAGO NO IDENTIFICADO
NÚMERO DE CUENTA NO IDENTIFICADO

Sello Digital del Emisor:

uhaJVDUFaGGBZhEHLle2s5rurLArxKyHU/EzunYtwlk+BuqtW0vXG4X6if3Cg5GY8JcnoyIF0T9G+0lLfzGCQaxclQlqswzQmTtrhK2A3U0aPEuarHDesJqDC5OYhYikdTnHtEft72F5+NzvGXrcUt3TZmYfW/g/4fdPTxgMwjs=

Sello Digital del SAT:

o3JPIvILmDaqrX/amxQRLw5mnO/iqD86zVsFkht65XB1TNTom0X9CGxw0jTHndblq189oeUptQOdRdxriEXmgD2bX9Fpw0isDXUoXATaGwBpW4+UO7VxqzKQyQqHBvBqVUqGJu1kioXnGZC8kcHoempLAiPeerAAGrA388/Ihw=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|59FEC2CC-A364-41FB-9C4F-3D63C84B96C8|2013-03-16T07:10:23|uhaJVDUFaGGBZhEHLle2s5rurLArxKyHU/EzunYtwlk+BuqtW0vXG4X6if3Cg5GY8JcnoyIF0T9G+0lLfzGCQaxclQlqswzQmTtrhK2A3U0aPEuarHDesJqDC5OYhYikdTnHtEft72F5+NzvGXrcUt3TZmYfW/g/4fdPTxgMwjs=|00001000000202865018||

Este documento es una representación impresa de un CFDI

247

CATERPILLAR®

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.
SIERRA MAGISTRAL NO. 5719
LOS NOGALES
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, MEXICO
C.P.: 31150
OPS100218LX5

RECIBO RX 4722
FECHA 3/4/2012

DESCRIPCION	IMPORTE

Esta factura se expide por:

OPERACION	CONCEPTO	IMPORTE	IVA	TOTAL
4220FF	Dep garantia	$94,288.59	$0.00	$94,288.59

********** FIN DE FACTURA **********

NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 59/100 M.N.
EL PAGO DE CONTRAPRESTACION SE HACE EN UNA SOLA EXHIBICION

TOTAL	$94,288.59

Caterpillar Crédito, S.A. de C.V.
Sociedad Financiera de Objeto Multiple, E.N.R.
Boulevard Díaz Ordaz 140, Piso - 9
Col. Santa María
Torre de Ofnas. En el. Parque 2a. Fase
Monterrey, N.L. C.P. 64650 México.

R.F.C. CCR 951031 F70

CLIENTE

248

CATERPILLAR®

FOLIO FISCAL
0E15ECCD-7BA2-4345-B4C5-2941917D282A

Factura	RT78131
FECHA DE EMISIÓN	16/02/2013 06:57 AM
FORMA DE PAGO	
FECHA DE REFERENCIA	01/03/2013 12:00 AM

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

SIERRA MAGISTRAL NO. 5719
LOS NOGALES
CHIHUAHUA CHIHUAHUA
C.P. 31150 R.F.C. OPS100218LX5
PAIS: MEXICO
CLIENTE ID: 16679

No. De Serie del Certificado de Sello Digital del Emisor
00001000000103870182

AUTORIZACION	FECHA AUTORIZACION	CONDICIONES	LUGAR DE ELABORACIÓN
0	2011-08-09T10:30:00		MONTERREY, NUEVO LEON

CANT.	OPERACION	UNIDAD DE MEDIDA	PAGO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	IVA	INTERES	IVA	TOTAL
1	4220FF	No Aplica	10/24	Renta arr financiero	$20,198.19	$14,959.63	$2,393.54	$2,569.95	$275.07	$20,198.19

DESCRIPCION — IMPORTE

********** FIN DE FACTURA **********

EL PAGO DE CONTRAPRESTACION SE HACE EN UNA SOLA EXHIBICION

IMPORTE CON LETRA MONEDA MXN TIPO DE CAMBIO 1.000000

**********VEINTE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 19/100 M.N.**********

SUB-TOTAL		$17,529.58
IVA	16 %	$2,668.61
TOTAL		$20,198.19

OBSERVACIONES

CATERPILLAR CREDITO S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.
BOULEVARD DIAZ ORDAZ 140 PTE T2 P9
COL.SANTA MARIA
MONTERREY, N.L., C.P. 64650 MEXICO
RFC: CCR951031F70

No de Serie del Certificado de Sello Digital del SAT 00001000000202865018

Fecha y hora de certificación 2013-02-16T06:58:24

RÉGIMEN FISCAL REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

MÉTODO DE PAGO NO IDENTIFICADO

NÚMERO DE CUENTA NO IDENTIFICADO

Sello Digital del Emisor:

oZDI6gkWzcnN9bm1hInURmwZKtMp2EAol3xnU62bi68NmKjSYW4fur5H2voGiO3MwVq+N6DOloAhjFVOqvFzKJpYxhUrQCUbnD/+PjF0MywBJvOLN+tP6dG2h9TMgqirEc6ee/xZygYzR/3HriFqHymPG/86clkU287AO

Sello Digital del SAT:

I7LCclvzvQFH4dJfU7FttZ2beHrxTIxaK+6t4mVQbtELR7THpuFJoEys6f9//jEVUMFzqbvWmBFXauoaQo9BlaLNyl0ZI1YWjxpjmAmY+UBDauAI/JAdjFfHk8xGT+U74SK+jx6B0EWE8MApf7hK30CxHMR6jEJMtPl2/8a27c8=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|0E15ECCD-7BA2-4345-B4C5-2941917D282A|2013-02-16T06:58:24|oZDI6gkWzcnN9bm1hInURmwZKtMp2EAol3xnU62bi68NmKjSYW4fur5H2voGiO3MwVq+N6DOloAhjFVOqvFzKJpYxhUrQCUbnD/+PjF0MywBJvOLN+tP6dG2h9TMgqirEc6ee/xZygYzR/3HriFqHymPG/86clkU287AO
liXpQo=|00001000000202865018||

Este documento es una representación impresa de un CFDI

249

CATERPILLAR®

FOLIO FISCAL
63117268-4C23-4649-A130-FBD03C450CE1

Factura	RT77290
FECHA DE EMISIÓN	16/01/2013 06:57 AM
FORMA DE PAGO	
FECHA DE REFERENCIA	01/02/2013 12:00 AM

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

SIERRA MAGISTRAL NO. 5719
LOS NOGALES
CHIHUAHUA CHIHUAHUA
C.P. 31150 R.F.C. OPS100218LX5
PAIS: MEXICO
CLIENTE ID: 16679

No. De Serie del Certificado de Sello Digital del Emisor
00001000000103870182

AUTORIZACION	FECHA AUTORIZACION	CONDICIONES	LUGAR DE ELABORACIÓN
0	2011-08-09T10:30:00		MONTERREY, NUEVO LEON

DESCRIPCION — IMPORTE

CANT.	OPERACION	UNIDAD DE MEDIDA	PAGO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	IVA	INTERES	IVA	TOTAL
1	4220FF	No Aplica	9/24	Renta arr financiero	$20,258.96	$14,802.35	$2,368.38	$2,727.22	$361.01	$20,258.96

********** FIN DE FACTURA **********

EL PAGO DE CONTRAPRESTACION SE HACE EN UNA SOLA EXHIBICION

IMPORTE CON LETRA MONEDA MXN TIPO DE CAMBIO 1.000000

**********VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 96/100 M.N.**********

SUB-TOTAL		$17,529.57
IVA	16 %	$2,729.39
TOTAL		$20,258.96

No de Serie del Certificado de Sello Digital del SAT 00001000000102717769

Fecha y hora de certificación: 2013-01-16T06:58:01

CATERPILLAR CREDITO S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.

BOULEVARD DIAZ ORDAZ 140 PTE T2 P9
COL.SANTA MARIA
MONTERREY, N.L., C.P. 64650 MEXICO
RFC: CCR951031F70

RÉGIMEN FISCAL REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
MÉTODO DE PAGO NO IDENTIFICADO
NÚMERO DE CUENTA NO IDENTIFICADO

Sello Digital del Emisor:

UdCXp+HDxIfNJHkclVmHG3gAcKKX+1p857Jb297ioaRL59GbrLN6vSn2kB3EluJBQamTTMhT+s5yY+qBgKWOvXjedrAqNgp+/EeK81i8xqsyyLOomJWCqQx15wHCH8+pt+QiqkHL1wAKh1KLCks/iepXS4vmL7gj4mgJ2zzdnPE=

Sello Digital del SAT:

zCKEI+z9XXyDK0IvgOrzU890tK84c56x9AhPbNLjAB++iKiJa2wGJNJrW7DJ10fkaFqjeKXO3uLuvIm5ImnL6zpQngslwPrGr7H0YLs3NY3+wr2HkxkMRctHm3M41PFdpzwFdWPKiJgBvHzZ+V[illegible]XTHe6IJZpfwDv2fW8Eu1UU=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|63117268-4C23-4649-A130-FBD03C450CE1|2013-01-16T06:58:01|UdCXp+HDxIfNJHkclVmHG3gAcKKX+1p857Jb297ioaRL59GbrLN6vSn2kB3EluJBQamTTMhT+s5yY+qBgKWOvXjedrAqNgp+/EeK81i8xqsyyLOomJWCqQx15wHCH8+pt+QiqkHL1wAKh1KLCks/iepXS4vmL7gj4mgJ2zzdnPE=|00001000000102717769||

Este documento es una representación impresa de un CFDI

250

CATERPILLAR®

FOLIO FISCAL
06B0200F-CA40-4F23-9C21-2181DDCA1A65

Factura	RV10585
FECHA DE EMISIÓN	03/01/2013 06:04 AM
FORMA DE PAGO	
FECHA DE REFERENCIA	28/12/2012 12:00 AM

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

SIERRA MAGISTRAL NO. 5719
LOS NOGALES
CHIHUAHUA CHIHUAHUA
C.P. 31150 R.F.C. OPS100218LX5
PAIS: MEXICO
CLIENTE ID: 16679

No. De Serie del Certificado de Sello Digital del Emisor
00001000000103870182

AUTORIZACION	FECHA AUTORIZACION	CONDICIONES	LUGAR DE ELABORACIÓN
0	2011-08-09T10:30:00		MONTERREY, NUEVO LEON

DESCRIPCION	IMPORTE

CANT.	OPERACION	UNIDAD DE MEDIDA	PAGO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	IVA	INTERES	IVA	TOTAL
1	4220FF	No Aplica	0	Capital por recuperar arrenda	$297,575.99	$256,531.03	$41,044.96	$0.00	$0.00	$297,575.99
1	4220FF	No Aplica	0	Intereses	$2,424.01	$2,089.66	$334.35	$0.00	$0.00	$2,424.01

********** FIN DE FACTURA **********

EL PAGO DE CONTRAPRESTACION SE HACE EN UNA SOLA EXHIBICION

IMPORTE CON LETRA MONEDA MXN TIPO DE CAMBIO 1.000000

**********TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.**********

SUB-TOTAL		$258,620.69
IVA	16 %	$41,379.31
TOTAL		$300,000.00

CATERPILLAR CREDITO S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.

BOULEVARD DIAZ ORDAZ 140 PTE T2 P9
COL.SANTA MARIA
MONTERREY, N.L., C.P. 64650 MEXICO
RFC: CCR951031F70

No de Serie del Certificado de Sello Digital del SAT 00001000000102717769

Fecha y hora de certificación: 2013-01-03T06:05:21

RÉGIMEN FISCAL REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
MÉTODO DE PAGO NO IDENTIFICADO
NÚMERO DE CUENTA NO IDENTIFICADO

Sello Digital del Emisor:

U6Scgzg3LgWsB7PyuQPAose/w9XGLVxDLHbpB8qt1OdoFjpNKgUG1DHDpdYhV2NVzqtwz74K7RKJ8QGa4/NUb46uzStvgPmTV6TcnIhr4TKp8hY2Iv+yGyPiMDXn+w9Bk7r0ITg/5i+PN8fSCOkeA5KHwEcQY+cOBPInZ627Nc=

Sello Digital del SAT:

ryjbU6IGiMtALtracKmJ6dyCDXc5IyEDNzG3S2bx9LSvqILVOx2k99TvE5gJCEpffFm1ghmZf3orlwpKXGUPaCqrs43JKp4D4gDns/emhhdJdIOPfGVOcX1j54OLaQiOENOb2HUcK/81ZnRqbaifBVg+96TZQDAqnQURejto1js=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|06B0200F-CA40-4F23-9C21-2181DDCA1A65|2013-01-03T06:05:21|U6Scgzg3LgWsB7PyuQPAose/w9XGLVxDLHbpB8qt1OdoFjpNKgUG1DHDpdYhV2NVzqtwz74K7RKJ8QGa4/NUb46uzStvgPmTV6TcnIhr4TKp8hY2Iv+yGyPiMDXn+w9Bk7r0ITg/5i+PN8fSCOkeA5KHwEcQY+cOBPInZ627Nc=|00001000000102717769||

Este documento es una representación impresa de un CFDI

251

CATERPILLAR®

FOLIO FISCAL
BC34C7DA-B7C5-4A1B-9B53-9BA308B3A93B

Factura	RV86773
FECHA DE EMISIÓN	27/12/2012 06:02 AM
FORMA DE PAGO	
FECHA DE REFERENCIA	26/12/2012 12:00 AM

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

SIERRA MAGISTRAL NO. 5719
LOS NOGALES
CHIHUAHUA CHIHUAHUA
C.P. 31150 R.F.C. OPS100218LX5
PAIS: MEXICO
CLIENTE ID: 16679

No. De Serie del Certificado de Sello Digital del Emisor
00001000000103870182

AUTORIZACION	FECHA AUTORIZACION	CONDICIONES	LUGAR DE ELABORACIÓN
0	2011-08-09T10:30:00		MONTERREY, NUEVO LEON

DESCRIPCION	IMPORTE

CANT.	OPERACION	UNIDAD DE MEDIDA	PAGO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	IVA	INTERES	IVA	TOTAL
1	4220FF	No Aplica	0	Capital por recuperar arrenda	$198,523.48	$171,140.93	$27,382.55	$0.00	$0.00	$198,523.48
1	4220FF	No Aplica	0	Intereses	$1,476.52	$1,272.86	$203.66	$0.00	$0.00	$1,476.52

********** FIN DE FACTURA **********

EL PAGO DE CONTRAPRESTACION SE HACE EN UNA SOLA EXHIBICION

IMPORTE CON LETRA MONEDA MXN TIPO DE CAMBIO 1.000000

**********DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.**********

SUB-TOTAL		$172,413.79
IVA	16 %	$27,586.21
TOTAL		$200,000.00

CATERPILLAR CREDITO S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.
BOULEVARD DIAZ ORDAZ 140 PTE T2 P9
COL.SANTA MARIA
MONTERREY, N.L., C.P. 64650 MEXICO
RFC: CCR951031F70

No de Serie del Certificado de Sello Digital del SAT 00001000000102717769

Fecha y hora de certificación: 2012-12-27T06:03:41

RÉGIMEN FISCAL REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
MÉTODO DE PAGO NO IDENTIFICADO
NÚMERO DE CUENTA NO IDENTIFICADO

Sello Digital del Emisor:

WCDK1Vwq0lR8ji5lclREw6l6E7cRwhxHmhe/dMzyCp6a4N9YeH+stX3ae2+IJS05Fam2iNjWCnf8Eg5zc7l7s+tJ0258RDtuAxdSuryhBGl7omuJkKoF1Pg3RQ/Gp7BawSyG1e4gmhjg1umgdASBIGyzwR4bZ/nxCJUWtTKGkus=

Sello Digital del SAT:

LgZjnWmjBDkehtNOXjc8lhwziuN/hLjddul8G7KDlHS1AD33Foo8iC64nmr35zbiztfwEaTgoK/ye8Z1KWPvJnPU8CQaIPEKsWNYm2ByWRVjYAJR7e6dUITHslhH8Saw/8B4Ic7ANJ3izR49f2JhfV1vpWw4uXsol9M5GPRSxl=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|BC34C7DA-B7C5-4A1B-9B53-9BA308B3A93B|2012-12-27T06:03:41|WCDK1Vwq0lR8ji5lclREw6l6E7cRwhxHmhe/dMzyCp6a4N9YeH+stX3ae2+IJS05Fam2iNjWCnf8Eg5zc7l7s+tJ0258RDtuAxdSuryhBGl7omuJkKoF1Pg3RQ/Gp7BawSyG1e4gmhjg1umgdASBIGyzwR4bZ/nxCJUWtTKGkus=|00001000000102717769||

Este documento es una representación impresa de un CFDI

252

CATERPILLAR®

FOLIO FISCAL
7BC7B4CD-EC93-4AD8-AFFF-4AD313121323

Factura	RT76785
FECHA DE EMISIÓN	29/12/2012 06:02 AM
FORMA DE PAGO	
FECHA DE REFERENCIA	02/01/2013 12:00 AM

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

SIERRA MAGISTRAL NO. 5719
LOS NOGALES
CHIHUAHUA CHIHUAHUA
C.P. 31150 R.F.C. OPS100218LX5
PAIS: MEXICO
CLIENTE ID: 16679

No. De Serie del Certificado de Sello Digital del Emisor
00001000000103870182

AUTORIZACION	FECHA AUTORIZACION	CONDICIONES	LUGAR DE ELABORACIÓN
0	2011-08-09T10:30:00		MONTERREY, NUEVO LEON

DESCRIPCION										IMPORTE
CANT.	OPERACION	UNIDAD DE MEDIDA	PAGO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	IVA	INTERES	IVA	TOTAL
1	4220FF	No Aplica	8/24	Renta arr financiero	$20,028.40	$14,646.74	$2,343.48	$2,882.84	$155.34	$20,028.40

********** FIN DE FACTURA **********

EL PAGO DE CONTRAPRESTACION SE HACE EN UNA SOLA EXHIBICION

IMPORTE CON LETRA MONEDA MXN TIPO DE CAMBIO 1.000000

**********VEINTE MIL VEINTIOCHO PESOS 40/100 M.N.**********

SUB-TOTAL		$17,529.58
IVA	16 %	$2,498.82
TOTAL		$20,028.40

No de Serie del Certificado de Sello Digital del SAT 00001000000102717769

Fecha y hora de certificación: 2012-12-29T06:03:27

CATERPILLAR CREDITO S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.

BOULEVARD DIAZ ORDAZ 140 PTE T2 P9
COL.SANTA MARIA
MONTERREY, N.L., C.P. 64650 MEXICO
RFC: CCR951031F70

RÉGIMEN FISCAL REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
MÉTODO DE PAGO NO IDENTIFICADO
NÚMERO DE CUENTA NO IDENTIFICADO

Sello Digital del Emisor:

winU7A4Jdq442U3PqTACTHGLFIPJV4C66Rz0x197xED1GqvBewGwfkxjHSin/R7WOsDXK3uZf4cAXTVLaq70grPmQ8lt+92Y4sef/fXw6F5JB7TUS+6RtW6D5A0hW5vDzZH13VlxepvzsXLil6aSnvnneCfPhmR++UMPW7d/t=

Sello Digital del SAT:

BdaLwiVD7neRFUMiMwaJ/CHMTzwhr3MmroFGSWyhheEPV/+3MGnHxbTHNyv/Zw13CIXEF9d9wAEPv1POZb/VlX6dGtNwT/HuzqCRkAL35kp2K7JrcMQ5OTjMFDDYtRpF5qyR1fcVGMTjACSuslFonGY8/luqqlExfv8bz0B0gKOk=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|7BC7B4CD-EC93-4AD8-AFFF-4AD313121323|2012-12-29T06:03:27|winU7A4Jdq442U3PqTACTHGLFIPJV4C66Rz0x197xED1GqvBewGwfkxjHSin/R7WOsDXK3uZf4cAXTVLaq70grPmQ8lt+92Y4sef/fXw6F5JB7TUS+6RtW6D5A0hW5vDzZH13VlxepvzsXLil6aSnvnneCfPhmR++UMPW7d/t=|00001000000102717769||

Este documento es una representación impresa de un CFDI

CATERPILLAR®

FOLIO FISCAL

A8158E46-C519-4B8D-B8DC-51B75120C665

NotaCredito	RTC100
FECHA DE EMISIÓN	03/01/2013 06:06 AM
FORMA DE PAGO	
FECHA DE REFERENCIA	02/01/2013 12:00 AM

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

SIERRA MAGISTRAL NO. 5719
LOS NOGALES
CHIHUAHUA CHIHUAHUA
C.P. 31150 R.F.C. OPS100218LX5
PAIS: MEXICO
CLIENTE ID: 16679

No. De Serie del Certificado de Sello Digital del Emisor
00001000000103870182

AUTORIZACION	FECHA AUTORIZACION	CONDICIONES	LUGAR DE ELABORACIÓN
0	2011-07-26T18:02:00		MONTERREY, NUEVO LEON

CANT.	OPERACION	UNIDAD DE MEDIDA	PAGO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	IVA	INTERES	IVA	TOTAL
1	4220FF	No Aplica	0	Renta arr financiero	$38,964.64	$28,494.79	$4,861.37	$5,608.48	$0.00	$38,964.64

DESCRIPCION — IMPORTE

********** FIN DE FACTURA **********

EL PAGO DE CONTRAPRESTACION SE HACE EN UNA SOLA EXHIBICION

IMPORTE CON LETRA MONEDA MXN TIPO DE CAMBIO 1.000000

**********TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 64/100 M.N.**********

SUB-TOTAL		$34,103.27
IVA	16 %	$4,861.37
TOTAL		$38,964.64

No de Serie del Certificado de Sello Digital del SAT 00001000000102717769

Fecha y hora de certificación: 2013-01-03T06:07:14

CATERPILLAR CREDITO S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.
BOULEVARD DIAZ ORDAZ 140 PTE T2 P9
COL.SANTA MARIA
MONTERREY, N.L., C.P. 64650 MEXICO
RFC: CCR951031F70

RÉGIMEN FISCAL REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
MÉTODO DE PAGO NO IDENTIFICADO
NÚMERO DE CUENTA NO IDENTIFICADO

Sello Digital del Emisor:

HCijC9kvmkGW1Pv9YQceRaqHDMf+WfVA599A5WuaFoprTrJbNZKax3JgBov7bZGp4mZHtzlvD6W5iC9F7urRUM++R3+c0CPBHrXIFYBnlbvMkWzV46fHz7K+xEF06F4hv+2YO4H+7yR2/&m2gJFd3zdlaujsOUGv0dOpKqE++k=

Sello Digital del SAT:

ZfAplB4pkQ5pyvbrlgOcS0xgXoxns/adXYRqz+hRxBJXFsNmLKKTF3VYVp9kF/rE7l/VJ5MyTIzGbPpooEdbcbjBXuHgBHV6PUt+f1lglk3G8mCfVmrrXADG6sOpwu9+prEsUAiZNGFxAOBU+QxmH02[illegible]3lNnr428jgxpyuT/Tw=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|A8158E46-C519-4B8D-B8DC-51B75120C665|2013-01-03T06:07:14|HCijC9kvmkGW1Pv9YQceRaqHDMf+WfVA599A5WuaFoprTrJbNZKax3JgBov7bZGp4mZHtzlvD6W5iC9F7urRUM++R3+c0CPBHrXIFYBnlbvMkWzV46fHz7K+xEF06F4hv+2YO4H+7yR2/&m2gJFd3zdlaujsOUGv0dOpKqE++k=|00001000000102717769||

Este documento es una representación impresa de un CFDI

254

CATERPILLAR®

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

SIERRA MAGISTRAL NO. 5719
LOS NOGALES
CHIHUAHUA CHIHUAHUA
C.P. 31150 R.F.C. OPS100218LX5
PAIS: MEXICO
CLIENTE ID: 16679

FOLIO FISCAL
206D9BE2-0D87-4B49-94F9-47B1CC672DC4

Factura	RT76783
FECHA DE EMISIÓN	27/12/2012 06:03 AM
FORMA DE PAGO	
FECHA DE REFERENCIA	02/01/2013 12:00 AM

No. De Serie del Certificado de Sello Digital del Emisor
00001000000103870182

AUTORIZACION	FECHA AUTORIZACION	CONDICIONES	LUGAR DE ELABORACIÓN
0	2011-08-09T10:30:00		MONTERREY, NUEVO LEON

CANT.	OPERACION	UNIDAD DE MEDIDA	PAGO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	IVA	INTERES	IVA	TOTAL
1	4220FF	No Aplica	8/24	Renta arr financiero	$38,964.64	$28,494.79	$4,559.17	$5,608.48	$302.20	$38,964.64

DESCRIPCION — IMPORTE

********** FIN DE FACTURA **********

EL PAGO DE CONTRAPRESTACION SE HACE EN UNA SOLA EXHIBICION

IMPORTE CON LETRA MONEDA MXN TIPO DE CAMBIO 1.000000

**********TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 64/100 M.N.**********

SUB-TOTAL		$34,103.27
IVA	16 %	$4,861.37
TOTAL		$38,964.64

CATERPILLAR CREDITO S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.

BOULEVARD DIAZ ORDAZ 140 PTE T2 P9
COL.SANTA MARIA
MONTERREY, N.L., C.P. 64650 MEXICO
RFC: CCR951031F70

No de Serie del Certificado de Sello Digital del SAT 00001000000102717769

Fecha y hora de certificación: 2012-12-27T06:04:06

RÉGIMEN FISCAL REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
MÉTODO DE PAGO NO IDENTIFICADO
NÚMERO DE CUENTA NO IDENTIFICADO

Sello Digital del Emisor:

MtIu3oFHgmtrx0U8IX4T91mE/H6qkRoK9U+VtorvTPlnRLYGrLdAls/Xu1w35yCkv9FYK/u9hrJLvFUrYFa4hBzRYwucvQ7ymaR+kXOjjVmdspXs96VgY/NGV9iyd+lOig+bjMtnEapdX4gaDeWQON7xEHKl5Rl1HufVCeBd8Y=

Sello Digital del SAT:

HdZ+J+z1cYd5yLTC8NAARvfjACbW8Rp7TiqxkSdhJG3wZjcTrYWeyc8rKwjEo6KFIRTQx/elcpXGJWf9eMlOBP0D02c9dYsDBLyoxpXhjJh41fcgGZuGANAwtg7Easbvf7E3oOO7J9Gm+XSl3zITXrPNBQEnZLQZ/5+QXAOlRg=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|206D9BE2-0D87-4B49-94F9-47B1CC672DC4|2012-12-27T06:04:06|MtIu3oFHgmtrx0U8IX4T91mE/H6qkRoK9U+VtorvTPlnRLYGrLdAls/Xu1w35yCkv9FYK/u9hrJLvFUrYFa4hBzRYwucvQ7ymaR+kXOjjVmdspXs96VgY/NGV9iyd+lOig+bjMtnEapdX4gaDeWQON7xEHKl5Rl1HufVCeBd8Y=|00001000000102717769||

Este documento es una representación impresa de un CFDI

255

CATERPILLAR®

FOLIO FISCAL
9B33B290-46DC-4102-AD6D-8362CA305F3E

NotaCredito	RTC101
FECHA DE EMISIÓN	03/01/2013 06:06 AM
FORMA DE PAGO	
FECHA DE REFERENCIA	02/01/2013 12:00 AM

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

SIERRA MAGISTRAL NO. 5719
LOS NOGALES
CHIHUAHUA CHIHUAHUA
C.P. 31150 R.F.C. OPS100218LX5
PAIS: MEXICO
CLIENTE ID: 16679

No. De Serie del Certificado de Sello Digital del Emisor
00001000000103870182

AUTORIZACION	FECHA AUTORIZACION	CONDICIONES	LUGAR DE ELABORACIÓN
0	2011-07-26T18:02:00		MONTERREY, NUEVO LEON

CANT.	OPERACION	UNIDAD DE MEDIDA	PAGO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	IVA	INTERES	IVA	TOTAL
1	4220FF	No Aplica	0	Renta arr financiero	$51,597.70	$37,733.32	$6,437.52	$7,426.86	$0.00	$51,597.70

DESCRIPCION — IMPORTE

********** FIN DE FACTURA **********

EL PAGO DE CONTRAPRESTACION SE HACE EN UNA SOLA EXHIBICION

IMPORTE CON LETRA MONEDA MXN TIPO DE CAMBIO 1.000000

**********CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 70/100 M.N.**********

SUB-TOTAL		$45,160.18
IVA	16 %	$6,437.52
TOTAL		$51,597.70

No de Serie del Certificado de Sello Digital del SAT 00001000000102717769

Fecha y hora de certificación: 2013-01-03T06:07:21

CATERPILLAR CREDITO S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.
BOULEVARD DIAZ ORDAZ 140 PTE T2 P9
COL.SANTA MARIA
MONTERREY, N.L., C.P. 64650 MEXICO
RFC: CCR951031F70

RÉGIMEN FISCAL REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
MÉTODO DE PAGO NO IDENTIFICADO NÚMERO DE CUENTA NO IDENTIFICADO

Sello Digital del Emisor:

oKyD9sPU/uVfd08dJrteQV8T1zgas5TPM2A7dKnX5DAANtKBxfgJQcK/ZpsSaiJOShlClapUqWQsBhOAmMSFWbhEIZdy+21rbUr20Jc6Wa03r6XjrQwLowLWVVMzIIIqk48Mt6sJ3IXaBdFf7kXtBaZwhjb34l1JoFzi56Qj3Y=

Sello Digital del SAT:

xSYhfrMhAQmcJMpAbzQDUoiS7JJbdZKaIxwaNvQ3bn2i3JuoLuWhC90/2tHyCzsdLKRSX9UxcSQyhRKCJuobfmsjOHiHZjYV7jxDPYj95PpR1VwAfPSy5IOHOur28gCLsS1QYEh+24N832U+pr7WY6A+XQ5GeGKDohUzOjDzE=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|9B33B290-46DC-4102-AD6D-8362CA305F3E|2013-01-03T06:07:21|oKyD9sPU/uVfd08dJrteQV8T1zgas5TPM2A7dKnX5DAANtKBxfgJQcK/ZpsSaiJOShlClapUqWQsBhOAmMSFWbhEIZdy+21rbUr20Jc6Wa03r6XjrQwLowLWVVMzIIIqk48Mt6sJ3IXaBdFf7kXtBaZwhjb34l1JoFzi56Qj3Y=|00001000000102717769||

Este documento es una representación impresa de un CFDI

256

CATERPILLAR®

FOLIO FISCAL
A4636858-0072-4DD4-BD8C-9FD442C8C6A1

Factura	RT76519
FECHA DE EMISIÓN	16/12/2012 06:54 AM
FORMA DE PAGO	
FECHA DE REFERENCIA	02/01/2013 12:00 AM

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

SIERRA MAGISTRAL NO. 5719
LOS NOGALES
CHIHUAHUA CHIHUAHUA
C.P. 31150 R.F.C. OPS100218LX5
PAIS: MEXICO
CLIENTE ID: 16679

No. De Serie del Certificado de Sello Digital del Emisor
00001000000103870182

AUTORIZACION	FECHA AUTORIZACION	CONDICIONES	LUGAR DE ELABORACIÓN
0	2011-08-09T10:30:00		MONTERREY, NUEVO LEON

CANT.	OPERACION	UNIDAD DE MEDIDA	PAGO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	IVA	INTERES	IVA	TOTAL
1	4220FF	No Aplica	8/24	Renta arr financiero	$51,597.70	$37,733.32	$6,037.34	$7,426.86	$400.18	$51,597.70

DESCRIPCION — IMPORTE

********** FIN DE FACTURA **********

EL PAGO DE CONTRAPRESTACION SE HACE EN UNA SOLA EXHIBICION

IMPORTE CON LETRA MONEDA MXN TIPO DE CAMBIO 1.000000

**********CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 70/100 M.N.**********

SUB-TOTAL		$45,160.18
IVA	16 %	$6,437.52
TOTAL		$51,597.70

No de Serie del Certificado de Sello Digital del SAT 00001000000102717769

Fecha y hora de certificación: 2012-12-16T06:55:03

CATERPILLAR CREDITO S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.
BOULEVARD DIAZ ORDAZ 140 PTE T2 P9
COL.SANTA MARIA
MONTERREY, N.L., C.P. 64650 MEXICO
RFC: CCR951031F70

RÉGIMEN FISCAL REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
MÉTODO DE PAGO NO IDENTIFICADO
NÚMERO DE CUENTA NO IDENTIFICADO

Sello Digital del Emisor:

seBxU/XsoGCOu+3pAv2rvmDmOnvi10Hd5CoaVOjDv/0lZEg3yjC4aOEF57EJz66YQPqP1110hKwtGTTRFQpKYES0m9jBrDonT7l33VeSzbRhKfks5tmbDTZFOcuACLhDz3tELXXmmSVyPrJgGOzyt6yxQRwxaTXvaNfw+A8AJ/U=

Sello Digital del SAT:

YZOd2Xm5rei9nhg6qK4pF/FaDBYZtvXvwzKfzfGgI7Mn9p65JYKsRGKC0CCI5mpazNpsKPNos57qBfRmV/NDkpzW/FbAGcNcuenPfE8n1ZQUl+piQJNLBtnDsjznUlbyPI0D7W8Dc8RRv3uZamS49gR1QfNi+jeCYDlZBbXzxVB=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|A4536858-0072-4DD4-BD8C-9FD442C8C6A1|2012-12-16T06:55:03|seBxU/XsoGCOu+3pAv2rvmDmOnvi10Hd5CoaVOjDv/0lZEg3yjC4aOEF57EJz66YQPqP1110hKwtGTTRFQpKYES0m9jBrDonT7l33VeSzbRhKfks5tmbDTZFOcuACLhDz3tELXXmmSVyPrJgGOzyt6yxQRwxaTXvaNfw+A8AJ/U=|00001000000102717769||

Este documento es una representación impresa de un CFDI

257

CATERPILLAR®

FOLIO FISCAL
570D2C72-524D-4144-BD24-DE405A9D11D5

Factura	RV86391
FECHA DE EMISIÓN	04/12/2012 06:05 AM
FORMA DE PAGO	
FECHA DE REFERENCIA	03/12/2012 12:00 AM

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

SIERRA MAGISTRAL NO. 5719
LOS NOGALES
CHIHUAHUA CHIHUAHUA
C.P. 31150 R.F.C. OPS100218LX5
PAIS: MEXICO
CLIENTE ID: 16679

No. De Serie del Certificado de Sello Digital del Emisor
00001000000103870182

AUTORIZACION	FECHA AUTORIZACION	CONDICIONES	LUGAR DE ELABORACIÓN
0	2011-08-09T10:30:00		MONTERREY, NUEVO LEON

DESCRIPCION

CANT.	OPERACION	UNIDAD DE MEDIDA	PAGO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	IVA	INTERES	IVA	TOTAL
1	4220FF	No Aplica	0	Capital por recuperar arrenda	$200,000.00	$172,413.79	$27,586.21	$0.00	$0.00	$200,000.00

********** FIN DE FACTURA **********

EL PAGO DE CONTRAPRESTACION SE HACE EN UNA SOLA EXHIBICION

IMPORTE CON LETRA MONEDA MXN TIPO DE CAMBIO 1.000000

**********DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.**********

SUB-TOTAL		$172,413.79
IVA	16 %	$27,586.21
TOTAL		$200,000.00

CATERPILLAR CREDITO S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.
BOULEVARD DIAZ ORDAZ 140 PTE T2 P9
COL.SANTA MARIA
MONTERREY, N.L., C.P. 64650 MEXICO
RFC: CCR951031F70

No de Serie del Certificado de Sello Digital del SAT 00001000000102717769

Fecha y hora de certificación: 2012-12-04T06:06:47

RÉGIMEN FISCAL REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
MÉTODO DE PAGO NO IDENTIFICADO
NÚMERO DE CUENTA NO IDENTIFICADO

Sello Digital del Emisor:

SDDUvfk0x2+AWvh32Tp26BSepdlbkq4Z3SYCr4siV+ilAwjHYyQ9Qu+LUb5r3yVnBatMkIh9yB1Flm/RVdF4+YawzX4RvQL/Y50+VNdQ/yRcstiOiY9M/lu6M6epugeotDBH6h+8g52WSGkpLSfq4ZqGnV41LcT3u0WmBtkuIsE=

Sello Digital del SAT:

kVDZ3YbXGoSz7qi6PT1L7MG0cYnGZOWTipOolbegv+A3SMVCF3YvR4djKdqrOhS2aZH6f4K/99YrfxkhNS2GRvNXkpl+DBasxCL1weHQfahUryWviyT/9kDCU5tRSlReNwuFjpFXtqCqWUm5JQjrrz0nHzJTPzdAuaNrf2TNMY=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|570D2C72-524D-4144-BD24-DE405A9D11D5|2012-12-04T06:06:47|SDDUvfk0x2+AWvh32Tp26BSepdlbkq4Z3SYCr4siV+ilAwjHYyQ9Qu+LUb5r3yVnBatMkIh9yB1Flm/RVdF4+YawzX4RvQL/Y50+VNdQ/yRcstiOiY9M/lu6M6epugeotDBH6h+8g52WSGkpLSfq4ZqGnV41LcT3u0WmBtkuIsE=|00001000000102717769||

Este documento es una representación impresa de un CFDI

258

CATERPILLAR®

FOLIO FISCAL
BA9399F2-9E84-4161-B914-81DC067E28EF

Factura	RT75750
FECHA DE EMISIÓN	16/11/2012 07:03 AM
FORMA DE PAGO	
FECHA DE REFERENCIA	03/12/2012 12:00 AM

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

SIERRA MAGISTRAL NO. 5719
LOS NOGALES
CHIHUAHUA CHIHUAHUA
C.P. 31150 R.F.C. OPS100218LX5
PAIS: MEXICO
CLIENTE ID: 16679

No. De Serie del Certificado de Sello Digital del Emisor
00001000000103870182

AUTORIZACION	FECHA AUTORIZACION	CONDICIONES	LUGAR DE ELABORACIÓN
0	2011-08-09T10:30:00		MONTERREY, NUEVO LEON

DESCRIPCION	IMPORTE

CANT.	OPERACION	UNIDAD DE MEDIDA	PAGO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	IVA	INTERES	IVA	TOTAL
1	4220FF	No Aplica	7/24	Renta arr financiero	$64,521.27	$46,545.99	$7,447.36	$9,753.31	$774.61	$64,521.27

********** FIN DE FACTURA **********

EL PAGO DE CONTRAPRESTACION SE HACE EN UNA SOLA EXHIBICION

IMPORTE CON LETRA MONEDA MXN TIPO DE CAMBIO 1.000000

**********SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS 27/100 M.N.**********

SUB-TOTAL		$56,299.30
IVA	16 %	$8,221.97
TOTAL		$64,521.27

No de Serie del Certificado de Sello Digital del SAT 00001000000102717769

Fecha y hora de certificación: 2012-11-16T07:04:30

CATERPILLAR CREDITO S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.

BOULEVARD DIAZ ORDAZ 140 PTE T2 P9
COL.SANTA MARIA
MONTERREY, N.L., C.P. 64650 MEXICO
RFC: CCR951031F70

RÉGIMEN FISCAL REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
MÉTODO DE PAGO NO IDENTIFICADO
NÚMERO DE CUENTA NO IDENTIFICADO

Sello Digital del Emisor:

z/A7V7IK6Vigu0LViqMdEJBFNFzPK/uxxb8pbTTzitKdOwdxJ6QC9JWhWmd3i7vZXHM9ylnEugVvdYXjO5IYGBd8eDlm3c83zEJFR03zFmQTlzdZwK293ltY7Lmi9TBPcuPkrp9AnsO0FjokhbPOJXr54S6cioRbGMo4fwfjUVk=

Sello Digital del SAT:

w5BbypNGlVoL/STi/nKgb+pGqJM0haUFC/xAvVdGmeo23smO07wTzJV90GyZdx0t6hl63UFDxbcZyr8epv63qA/9SmCHlJc1zyl6RUyRmGEHTuzSp96wLiswMAmlEcuq2d8d3hLQx+fZ8cPlrpIIO41MQYmKNa00Zl6aveEiVG4=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|BA9399F2-9E84-4161-B914-81DC067E28EF|2012-11-16T07:04:30|z/A7V7IK6Vigu0LViqMdEJBFNFzPK/uxxb8pbTTzitKdOwdxJ6QC9JWhWmd3i7vZXHM9ylnEugVvdYXjO5IYGBd8eDlm3c83zEJFR03zFmQTlzdZwK293ltY7Lmi9TBPcuPkrp9AnsO0FjokhbPOJXr54S6cioRbGMo4fwfjUVk=|00001000000102717769||

Este documento es una representación impresa de un CFDI

CATERPILLAR®

FOLIO FISCAL
29D47E60-04D0-40F9-8F12-DDB25BC1F8F9

Factura	RV85433
FECHA DE EMISIÓN	07/11/2012 06:01 AM
FORMA DE PAGO	
FECHA DE REFERENCIA	06/11/2012 12:00 AM

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

SIERRA MAGISTRAL NO. 5719
LOS NOGALES
CHIHUAHUA CHIHUAHUA
C.P. 31150 R.F.C. OPS100218LX5
PAIS: MEXICO
CLIENTE ID: 16679

No. De Serie del Certificado de Sello Digital del Emisor
00001000000103870182

AUTORIZACION	FECHA AUTORIZACION	CONDICIONES	LUGAR DE ELABORACIÓN
0	2011-08-09T10:30:00		MONTERREY, NUEVO LEON

CANT.	OPERACION	UNIDAD DE MEDIDA	PAGO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	IVA	INTERES	IVA	TOTAL
1	4220FF	No Aplica	0	Capital por recuperar arrenda	$100,000.00	$86,206.90	$13,793.10	$0.00	$0.00	$100,000.00

DESCRIPCION — IMPORTE

********** FIN DE FACTURA **********

EL PAGO DE CONTRAPRESTACION SE HACE EN UNA SOLA EXHIBICION

IMPORTE CON LETRA MONEDA MXN TIPO DE CAMBIO 1.000000

**********CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.**********

SUB-TOTAL		$86,206.90
IVA	16 %	$13,793.10
TOTAL		$100,000.00

CATERPILLAR CREDITO S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.
BOULEVARD DIAZ ORDAZ 140 PTE T2 P9
COL.SANTA MARIA
MONTERREY, N.L., C.P. 64650 MEXICO
RFC: CCR951031F70

No de Serie del Certificado de Sello Digital del SAT 00001000000102717769

Fecha y hora de certificación: 2012-11-07T06:02:53

RÉGIMEN FISCAL REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
MÉTODO DE PAGO NO IDENTIFICADO
NÚMERO DE CUENTA NO IDENTIFICADO

Sello Digital del Emisor:

JngmkTbsj2HWPAlubYpy0b8ZcYGJWvgTcO2LiKafq/ol9HxAC466V/PlwKtvvoc47qMm8zNdLJx+GmiG5Thle1F6oUxrBlWbyMNRRHxKsJwVGuupdq3mqxoG8jRmRVwBB/J8RtQeOB7pbT2C6+Lpj5MEAJX/V3eohptxl0NUj+c=

Sello Digital del SAT:

ZWbAUYxbeJfYGGMYQbvp3k/+qOi4pjwwHQrlr5/bWYbT6qLlz4ooAFOgdTbM5hwGOLelT0oqnps3dCSrf8C3ubq0M31DGMUAjqBGmuZTpll0qxyGxs7TS5gnFW51+2KFkcfdWyl5RL5W0sfykUNqvuETjXkfBcu4ptMSZMVI=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|29D47E60-04D0-40F9-8F12-DDB25BC1F8F9|2012-11-07T06:02:53|JngmkTbsj2HWPAlubYpy0b8ZcYGJWvgTcO2LiKafq/ol9HxAC466V/PlwKtvvoc47qMm8zNdLJx+GmiG5Thle1F6oUxrBlWbyMNRRHxKsJwVGuupdq3mqxoG8jRmRVwBB/J8RtQeOB7pbT2C6+Lpj5MEAJX/V3eohptxl0NUj+c=|00001000000102717769||

Este documento es una representación impresa de un CFDI

260

CATERPILLAR®

FOLIO FISCAL
6B6D1C53-8DC1-4BF5-83DC-10C08872586E

Factura	RT74956
FECHA DE EMISIÓN	16/10/2012 07:01 AM
FORMA DE PAGO	
FECHA DE REFERENCIA	01/11/2012 12:00 AM

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

SIERRA MAGISTRAL NO. 5719
LOS NOGALES
CHIHUAHUA CHIHUAHUA
C.P. 31150 R.F.C. OPS100218LX5
PAIS: MEXICO
CLIENTE ID: 16679

No. De Serie del Certificado de Sello Digital del Emisor
00001000000103870182

AUTORIZACION	FECHA AUTORIZACION	CONDICIONES	LUGAR DE ELABORACIÓN
0	2011-08-09T10:30:00		MONTERREY, NUEVO LEON

DESCRIPCION	IMPORTE

CANT.	OPERACION	UNIDAD DE MEDIDA	PAGO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	IVA	INTERES	IVA	TOTAL
1	4220FF	No Aplica	6/24	Renta arr financiero	$70,670.12	$50,381.90	$8,061.11	$11,204.56	$1,022.55	$70,670.12

********** FIN DE FACTURA **********

EL PAGO DE CONTRAPRESTACION SE HACE EN UNA SOLA EXHIBICION

IMPORTE CON LETRA MONEDA MXN TIPO DE CAMBIO 1.000000

**********SETENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS 12/100 M.N.**********

SUB-TOTAL		$61,586.46
IVA	16 %	$9,083.66
TOTAL		$70,670.12

No de Serie del Certificado de Sello Digital del SAT 00001000000102717769

Fecha y hora de certificación: 2012-10-16T07:02:42

CATERPILLAR CREDITO S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.

BOULEVARD DIAZ ORDAZ 140 PTE T2 P9
COL.SANTA MARIA
MONTERREY, N.L., C.P. 64650 MEXICO
RFC: CCR951031F70

RÉGIMEN FISCAL REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
MÉTODO DE PAGO NO IDENTIFICADO
NÚMERO DE CUENTA NO IDENTIFICADO

Sello Digital del Emisor:

yqV1GNu+bS5XGPKR/9HmE9luf/hEC6UGSLcdhTcJCGA4Hmsl4dHBe4aGJ5TrSBUxLNynGCxY3v9zwQwupdSec77sUpNLVkULk4NGsP1J9gM3raJG8mT6kxXNt2/1HNjki1CedSciXvr0zQfwRPcIgHJyblKqx3qpEGWS8V9bHP4=

Sello Digital del SAT:

TjiAhEvZKiUAxRqZx0qsAiUoavQopV+kY3VyecFF3v6W6g7vDXKaf1h3JFGzNCjmLzCAcPaEyk5Or+byG+krZ6xh8+HzAmqzHb6pF3EeJl/tCfNuxVwBiBuvE2jPHvYPy5ufqrxIqMitN4M2GelbV/vA3WGdWZ2keczugZcMI=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|6B6D1C53-8DC1-4BF5-83DC-10C08872586E|2012-10-16T07:02:42|yqV1GNu+bS5XGPKR/9HmE9luf/hEC6UGSLcdhTcJCGA4Hmsl4dHBe4aGJ5TrSBUxLNynGCxY3v9zwQwupdSec77sUpNLVkULk4NGsP1J9gM3raJG8mT6kxXNt2/1HNjki1CedSciXvr0zQfwRPcIgHJyblKqx3qpEGWS8V9bHP4=|00001000000102717769||

Este documento es una representación impresa de un CFDI

261

CATERPILLAR®

FOLIO FISCAL
D0B9F354-12B5-453C-9DD2-1E2EBB5B34CE

Factura	RT74207
FECHA DE EMISIÓN	16/09/2012 11:29 AM
FORMA DE PAGO	
FECHA DE REFERENCIA	01/10/2012 12:00 AM

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

SIERRA MAGISTRAL NO. 5719
LOS NOGALES
CHIHUAHUA CHIHUAHUA
C.P. 31150 R.F.C. OPS100218LX5
PAIS: MEXICO
CLIENTE ID: 16679

No. De Serie del Certificado de Sello Digital del Emisor
00001000000103870182

AUTORIZACION	FECHA AUTORIZACION	CONDICIONES	LUGAR DE ELABORACIÓN
0	2011-08-09T10:30:00		MONTERREY, NUEVO LEON

DESCRIPCION	IMPORTE

CANT.	OPERACION	UNIDAD DE MEDIDA	PAGO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	IVA	INTERES	IVA	TOTAL
1	4220FF	No Aplica	5/24	Renta arr financiero	$70,953.75	$49,852.21	$7,976.35	$11,734.24	$1,390.95	$70,953.75

********** FIN DE FACTURA **********

EL PAGO DE CONTRAPRESTACION SE HACE EN UNA SOLA EXHIBICION

IMPORTE CON LETRA MONEDA MXN TIPO DE CAMBIO 1.000000

**********SETENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 75/100 M.N.**********

SUB-TOTAL		$61,586.45
IVA	16 %	$9,367.30
TOTAL		$70,953.75

CATERPILLAR CREDITO S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.

BOULEVARD DIAZ ORDAZ 140 PTE T2 P9
COL.SANTA MARIA
MONTERREY, N.L., C.P. 64650 MEXICO
RFC: CCR951031F70

No de Serie del Certificado de Sello Digital del SAT 00001000000102717769

Fecha y hora de certificación: 2012-09-16T11:30:21

RÉGIMEN FISCAL REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
MÉTODO DE PAGO NO IDENTIFICADO
NÚMERO DE CUENTA NO IDENTIFICADO

Sello Digital del Emisor:

sSOhlW1lfdx1Zo4BGKBBWU6iMgmH27zZFhg7VgEkcmEhUr1vbNrwzxSsXzGNySDjmvl6gIJL2h5LP+6uEiHnBr98el/tFWo9XM2wguV7lRzOKFBNCjZaW7JnNTXJ+IPL/bJSMzXMBJzegj9FI4+wMldpG3qWZBOwXLO1zokE+uc=

Sello Digital del SAT:

bvXXj64Ic2/K8Mf4sctm8Gl5cCXzE6lYztP9Nvq0dUZn00RuQmE02QT10tPgkTfGvrEyxK8fbVTbJTycouBfegECLqTmBuOyoEZxCl/75/dHoMZFvu84DkV/ESSZ8K6g4gHD9gTuZnqUUlx3QXSKZj5BX18/qILbboBdUK8w=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|D0B9F354-12B5-453C-9DD2-1E2EBB5B34CE|2012-09-16T11:30:21|sSOhlW1lfdx1Zo4BGKBBWU6iMgmH27zZFhg7VgEkcmEhUr1vbNrwzxSsXzGNySDjmvl6gIJL2h5LP+6uEiHnBr98el/tFWo9XM2wguV7lRzOKFBNCjZaW7JnNTXJ+IPL/bJSMzXMBJzegj9FI4+wMldpG3qWZBOwXLO1zokE+uc=|00001000000102717769||

Este documento es una representación impresa de un CFDI

262

CATERPILLAR®

FOLIO FISCAL
24D16E96-903C-4584-8EAC-B9EECEDB7411

Factura	RV83430
FECHA DE EMISIÓN	05/09/2012 10:41 AM
FORMA DE PAGO	
FECHA DE REFERENCIA	04/09/2012 12:00 AM

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

SIERRA MAGISTRAL NO. 5719
LOS NOGALES
CHIHUAHUA CHIHUAHUA
C.P. 31150 R.F.C. OPS100218LX5
PAIS: MEXICO
CLIENTE ID: 16679

No. De Serie del Certificado de Sello Digital del Emisor
00001000000103870182

AUTORIZACION	FECHA AUTORIZACION	CONDICIONES	LUGAR DE ELABORACIÓN
0	2011-08-09T10:30:00		MONTERREY, NUEVO LEON

DESCRIPCION	IMPORTE

CANT.	OPERACION	UNIDAD DE MEDIDA	PAGO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	IVA	INTERES	IVA	TOTAL
1	4220FF	No Aplica	0	Capital por recuperar arrenda	$100,000.00	$86,206.90	$13,793.10	$0.00	$0.00	$100,000.00

********** FIN DE FACTURA **********

EL PAGO DE CONTRAPRESTACION SE HACE EN UNA SOLA EXHIBICION

IMPORTE CON LETRA MONEDA MXN TIPO DE CAMBIO 1.000000

**********CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.**********

SUB-TOTAL		$86,206.90
IVA	16 %	$13,793.10
TOTAL		$100,000.00

No de Serie del Certificado de Sello Digital del SAT 00001000000102717769

Fecha y hora de certificación: 2012-09-05T10:42:09

CATERPILLAR CREDITO S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.

BOULEVARD DIAZ ORDAZ 140 PTE T2 P9
COL.SANTA MARIA
MONTERREY, N.L., C.P. 64650 MEXICO
RFC: CCR951031F70

RÉGIMEN FISCAL REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
MÉTODO DE PAGO NO IDENTIFICADO
NÚMERO DE CUENTA NO IDENTIFICADO

Sello Digital del Emisor:

jT1+bidSSTJX+dOU/m3rQ2dJBWraT5ujbT4fZi3eXZctU8zEewQSvU7Hejpobr7JCXKHyoZomTKHWTEdNudJ4u0YkWP7LgUtMkX5qKwxFdVpxpOo4ZCcfHUrrcygGXgdLgkpsf9YwTzTfPogYNh+0AQ66u7pY9sfbxMYOnce93Y=

Sello Digital del SAT:

qERS95IKsXthiumhP6LO4tpOGkvadtp5qOQSZu2+s/MHcXx/AMgZ1d2PKPA1pmIQ4sB3DR73FZi3ggSpe5wTThU9JnAlbNLaC0x6FcnCy322jTiOb1dTf7tjhTOg4ylPDF1zmwXDMYRhTw6We3RT3T/ZlgMS9rrSQhSIMBE89+U=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|24D16E96-903C-4584-8EAC-B9EECEDB7411|2012-09-05T10:42:09|jT1+bidSSTJX+dOU/m3rQ2dJBWraT5ujbT4fZi3eXZctU8zEewQSvU7Hejpobr7JCXKHyoZomTKHWTEdNudJ4u0YkWP7LgUtMkX5qKwxFdVpxpOo4ZCcfHUrrcygGXgdLgkpsf9YwTzTfPogYNh+0AQ66u7pY9sfbxMYOnce93Y=|00001000000102717769||

Este documento es una representación impresa de un CFDI

CATERPILLAR®

FOLIO FISCAL
E3388E77-88E1-4F30-A418-AC1A813C35CB

Factura	RT73388
FECHA DE EMISIÓN	20/08/2012 01:19 PM
FORMA DE PAGO	
FECHA DE REFERENCIA	03/09/2012 12:00 AM

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

SIERRA MAGISTRAL NO. 5719
LOS NOGALES
CHIHUAHUA CHIHUAHUA
C.P. 31150 R.F.C. OPS100218LX5
PAIS: MEXICO
CLIENTE ID: 16679

No. De Serie del Certificado de Sello Digital del Emisor
00001000000103870182

AUTORIZACION	FECHA AUTORIZACION	CONDICIONES	LUGAR DE ELABORACIÓN
0	2011-08-09T10:30:00		MONTERREY, NUEVO LEON

CANT.	OPERACION	UNIDAD DE MEDIDA	PAGO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	IVA	INTERES	IVA	TOTAL
1	4220FF	Servicio	4/24	Renta arr financiero	$75,844.87	$53,178.54	$8,508.56	$13,215.21	$942.56	$75,844.87

DESCRIPCION — IMPORTE

********** FIN DE FACTURA **********

EL PAGO DE CONTRAPRESTACION SE HACE EN UNA SOLA EXHIBICION

IMPORTE CON LETRA MONEDA MXN TIPO DE CAMBIO 1.000000

**********SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 87/100 M.N.**********

SUB-TOTAL		$66,393.75
IVA	16 %	$9,451.12
TOTAL		$75,844.87

No de Serie del Certificado de Sello Digital del SAT 00001000000102717769

Fecha y hora de certificación: 2012-08-20T13:20:52

CATERPILLAR CREDITO S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.
BOULEVARD DIAZ ORDAZ 140 PTE T2 P9
COL.SANTA MARIA
MONTERREY, N.L., C.P. 64650 MEXICO
RFC: CCR951031F70

RÉGIMEN FISCAL REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
MÉTODO DE PAGO NO IDENTIFICADO
NÚMERO DE CUENTA NO IDENTIFICADO

Sello Digital del Emisor:

kzdolooyfYuSZ1tq2N/cB7sy8xD5oVbVWMZyUXEy2w/E221eT+/uwGYb05RK4xjaA+vH58Jsi5XnfRMfYjmDiPfSCGYNEOdjbW/kAvHLyAnezA+F4VH75GBRGmQEhL+xvgH/c+kgmqrAX1xIOnsCjjiVWwKfIZodlqGKEmV+6yGo=

Sello Digital del SAT:

uY2ncRyH+oqv0Pg4KLScE9RZj9qV1XR0enZwrhd5/kcfLPFeDPH26tRQFg/undxBLLIVq7KFqMSr/fTVOV0QXZLqo4WcX9nYucrgCzUGmubP4J4jP0Yp2Aq2tfR0dCuV4RJyuRXd71/Y0PtFc8eZSqEzBKf46F+hwXdRD9DI+U=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|E3388E77-88E1-4F30-A418-AC1A813C35CB|2012-08-20T13:20:52|kzdolooyfYuSZ1tq2N/cB7sy8xD5oVbVWMZyUXEy2w/E221eT+/uwGYb05RK4xjaA+vH58Jsi5XnfRMfYjmDiPfSCGYNEOdjbW/kAvHLyAnezA+F4VH75GBRGmQEhL+xvgH/c+kgmqrAX1xIOnsCjjiVWwKfIZodlqGKEmV+6yGo=|00001000000102717769||

Este documento es una representación impresa de un CFDI

264

CATERPILLAR®

FOLIO FISCAL
D7AC619A-2E70-4B49-A542-E89DF6AB2063

Factura	RV82981
FECHA DE EMISIÓN	20/08/2012 11:41 AM
FORMA DE PAGO	
FECHA DE REFERENCIA	14/08/2012 12:00 AM

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

SIERRA MAGISTRAL NO. 5719
LOS NOGALES
CHIHUAHUA CHIHUAHUA
C.P. 31150 R.F.C. OPS100218LX5
PAIS: MEXICO
CLIENTE ID: 16679

No. De Serie del Certificado de Sello Digital del Emisor
00001000000103870182

AUTORIZACION	FECHA AUTORIZACION	CONDICIONES	LUGAR DE ELABORACIÓN
0	2011-08-09T10:30:00		MONTERREY, NUEVO LEON

DESCRIPCION	IMPORTE

CANT.	OPERACION	UNIDAD DE MEDIDA	PAGO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	IVA	INTERES	IVA	TOTAL
1	4220FF	Servicio	0	Capital por recuperar arrenda	$299,046.79	$257,798.96	$41,247.83	$0.00	$0.00	$299,046.79
1	4220FF	Servicio	0	Intereses	$953.21	$821.73	$131.48	$0.00	$0.00	$953.21

********** FIN DE FACTURA **********

EL PAGO DE CONTRAPRESTACION SE HACE EN UNA SOLA EXHIBICION

IMPORTE CON LETRA MONEDA MXN TIPO DE CAMBIO 1.000000

**********TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.**********

SUB-TOTAL		$258,620.69
IVA	16 %	$41,379.31
TOTAL		$300,000.00

CATERPILLAR CREDITO S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.

BOULEVARD DIAZ ORDAZ 140 PTE T2 P9
COL.SANTA MARIA
MONTERREY, N.L., C.P. 64650 MEXICO
RFC: CCR951031F70

No de Serie del Certificado de Sello Digital del SAT 00001000000102717769

Fecha y hora de certificacion 2012-08-20T11:42:42

RÉGIMEN FISCAL REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

MÉTODO DE PAGO NO IDENTIFICADO

NÚMERO DE CUENTA NO IDENTIFICADO

Sello Digital del Emisor:

oeAqcarrSUChK+ljdfPGJtRS2d3kHleNsjJnpyNuCb9sftsUPH U6DfOEKjW 6u7NB0k6FOPy"16j3H+pGrQmS2T6sfzKjBrxdQoMYrt4TLdygTFUEB751pCoYOguHFpoN1z3QqmlWRsC/aXjI9BhpJbnGf3LvbIQNYZqfXTsE=

Sello Digital del SAT.

OchpwDj00Td7FkjM7wDKMzXIy2L6RJECiVM46rmd3z3prOSyOuSFyCt2E2dOEsHw3yTeCuRndWPXYjbNdSd3Z0xfdMOnxJIA2xb76X2dQe/d7M7DZ3UresfPtMTwHFTTRph3yFIXaW4Xt38V7zcf90 MkW281A7ZSDmhpC8=

Cadena Original del complemento de certificacion digital del SAT.

||1.0|D7AC619A-2E70-4B49-A542-E89DF6AB2063|2012-08-20T11:42:42|oeAqcarrSUChK+ljdfPGJtRS2d3kHleNsjJnpyNuCb9sftsUPH U6DfOEKjW 6u7NB0k6FOPy"16j3H+pGrQmS2T6sfzKjBrxdQoMYrt4TLdygTFUEB751pCoYOguHFpoN1z3QqmlWRsC/aXjI9BhpJbnGf3LvbIQNYZqfXTsE=|00001000000102717769||

Este documento es una representación impresa de un CFDI

CATERPILLAR®

FOLIO FISCAL
9ACCC517-C7A4-4906-84D9-95B7BF660FF4

Factura	RT72619
FECHA DE EMISIÓN	17/07/2012 06:59 AM
FORMA DE PAGO	
FECHA DE REFERENCIA	01/08/2012 12:00 AM

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

SIERRA MAGISTRAL NO. 5719
LOS NOGALES
CHIHUAHUA CHIHUAHUA
C.P. 31150 R.F.C. OPS100218LX5
PAIS: MEXICO
CLIENTE ID: 16679

No. De Serie del Certificado de Sello Digital del Emisor
00001000000103870182

AUTORIZACION	FECHA AUTORIZACION	CONDICIONES	LUGAR DE ELABORACIÓN
0	2011-07-26T18:02:00		MONTERREY, NUEVO LEON

DESCRIPCION	IMPORTE

CANT.	OPERACION	UNIDAD DE MEDIDA	PAGO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	IVA	INTERES	IVA	TOTAL
1	4220FF	Servicio	3/24	Renta arr financiero	$91,854.22	$63,525.90	$10,164.15	$16,629.29	$1,534.88	$91,854.22

********** FIN DE FACTURA **********

EL PAGO DE CONTRAPRESTACION SE HACE EN UNA SOLA EXHIBICION

IMPORTE CON LETRA MONEDA MXN TIPO DE CAMBIO 1.000000

**********NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 22/100 M.N.**********

SUB-TOTAL		$80,155.19
IVA	16 %	$11,699.03
TOTAL		$91,854.22

No de Serie del Certificado de Sello Digital del SAT 00001000000102717769

Fecha y hora de certificación: 2012-07-17T07:00:00

CATERPILLAR CREDITO S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.

BOULEVARD DIAZ ORDAZ 140 PTE T2 P9
COL.SANTA MARIA
MONTERREY, N.L., C.P. 64650 MEXICO
RFC: CCR951031F70

RÉGIMEN FISCAL REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
MÉTODO DE PAGO NO IDENTIFICADO
NÚMERO DE CUENTA

Sello Digital del Emisor:

PcwuaD0Wf7h5Hll9NfC1xhwvDLVdf0YYs/zEvSFSIxhuum6A4Yft04JO1E2sr/SY4t+JDVPerfWWrt9mQKpICWCQIYrYaH/HdcLo6loqLe9XW+Pyirmm06BmT8riJMJi8gPaX+c5WRyV5DeHYN78IxDUGq9NsJTBAP3jYyWahG4=

Sello Digital del SAT:

SPzNYskhdcalmH6Syuk5hWxiv8YshWx0xMjnhmKkXA+S/WORidlpd8bRY//G7yIHEWrgLiJo8ZzwG4x/WBf/aLTgXinvFO28QmIfYHJdQ1HxeFSJJNviDYrzp7notAzvN0FHzkRMMdHzT8+hz2eOD6xQDTM[illegible]KmLvsNgaZeBB7Nc=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|9ACCC517-C7A4-4906-84D9-95B7BF660FF4|2012-07-17T07:00:00|PcwuaD0Wf7h5Hll9NfC1xhwvDLVdf0YYs/zEvSFSIxhuum6A4Yft04JO1E2sr/SY4t+JDVPerfWWrt9mQKpICWCQIYrYaH/HdcLo6loqLe9XW+Pyirmm06BmT8riJMJi8gPaX+c5WRyV5DeHYN78IxDUGq9NsJTBAP3jYyWahG4=|00001000000102717769||

Este documento es una representación impresa de un CFDI

CATERPILLAR®

FOLIO FISCAL
39D349BE-064F-47F0-985A-8D348DBBB7D1

Factura	RV82117
FECHA DE EMISIÓN	07/07/2012 06:04 AM
FORMA DE PAGO	
FECHA DE REFERENCIA	06/07/2012 12:00 AM

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

SIERRA MAGISTRAL NO. 5719
LOS NOGALES
CHIHUAHUA CHIHUAHUA
C.P. 31150 R.F.C. OPS100218LX5
PAIS: MEXICO
CLIENTE ID: 16679

No. De Serie del Certificado de Sello Digital del Emisor
00001000000103870182

AUTORIZACION	FECHA AUTORIZACION	CONDICIONES	LUGAR DE ELABORACIÓN
0	2011-07-26T18:02:00		MONTERREY, NUEVO LEON

DESCRIPCION	IMPORTE

CANT.	OPERACION	UNIDAD DE MEDIDA	PAGO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	IVA	INTERES	IVA	TOTAL
1	4220FF	Servicio	0	Capital por recuperar arrenda	$208,800.00	$180,000.00	$28,800.00	$0.00	$0.00	$208,800.00

********** FIN DE FACTURA **********

EL PAGO DE CONTRAPRESTACION SE HACE EN UNA SOLA EXHIBICION

IMPORTE CON LETRA MONEDA MXN TIPO DE CAMBIO 1.000000

**********DOSCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.**********

SUB-TOTAL		$180,000.00
IVA	16 %	$28,800.00
TOTAL		$208,800.00

No de Serie del Certificado de Sello Digital del SAT 00001000000102717769

CATERPILLAR CREDITO S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.
BOULEVARD DIAZ ORDAZ 140 PTE T2 P9
COL.SANTA MARIA
MONTERREY, N.L., C.P. 64650 MEXICO
RFC: CCR951031F70

Fecha y hora de certificación: 2012-07-07T06:05:03

RÉGIMEN FISCAL REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
MÉTODO DE PAGO NO IDENTIFICADO
NÚMERO DE CUENTA

Sello Digital del Emisor:

R10uHphtzM4ddiv8kwYF5FmTrs9l9yGpGZ0clLyxb9sXBd11FRWBlD2twVM2v/Ks8jbswEPhDjeqaaLJbnipsX+zh1X8wPOw5kaUYBs8Wq6Pzuhmayvm XFHb/EpYJXx9di6DNzcAfivNLhGVdcZYa72WdMwUdWbdO+GW5L5+Dbo=

Sello Digital del SAT:

eQvKJgQPxLM9SaNfurdoSPEX5G+23dBFSGSHcJk8OmmAYsZ5lrikE9k4nlgsdLYxlVUsPWUjwNzdZHbXViPU5OESb2ojeWqF9oYRM7McNg4g9vQjVAwvkxCbXV0yNfNxZtP/7tBXAQe4TV4CP5hdZl9Vu81yrtcgCJgTuqh2Oos=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|39D349BE-064F-47F0-985A-8D348DBBB7D1|2012-07-07T06:05:03|R10uHphtzM4ddiv8kwYF5FmTrs9l9yGpGZ0clLyxb9sXBd11FRWBlD2twVM2v/Ks8jbswEPhDjeqaaLJbnipsX+zh1X8wPOw5kaUYBs8Wq6Pzuhmayvm XFHb/EpYJXx9di6DNzcAfivNLhGVdcZYa72WdMwUdWbdO+GW5L5+Dbo=|00001000000102717769||

Este documento es una representación impresa de un CFDI

CATERPILLAR® FOLIO FISCAL

A363D6EE-7470-4E4A-9CD7-4D1DF281823E

Factura	RT71841
FECHA DE EMISIÓN	18/06/2012 12:55 PM
FORMA DE PAGO	
FECHA DE REFERENCIA	02/07/2012 12:00 AM

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

SIERRA MAGISTRAL NO. 5719
LOS NOGALES
CHIHUAHUA CHIHUAHUA
C.P. 31150 R.F.C. OPS100218LX5
PAIS: MEXICO
CLIENTE ID: 16679

CERTIFICADO
00001000000103870182

AUTORIZACION	FECHA AUTORIZACION	CONDICIONES	LUGAR DE ELABORACIÓN
0	2011-07-26T18:02:00		

DESCRIPCION	IMPORTE

CANT.	OPERACION	PAGO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	IVA	INTERES	IVA	TOTAL
1	4220FF	2/24	Renta arr financiero	$103,673.45	$70,087.20	$11,213.96	$19,286.46	$3,085.83	$103,673.45

********** FIN DE FACTURA **********

EL PAGO DE CONTRAPRESTACION SE HACE EN UNA SOLA EXHIBICION

IMPORTE CON LETRA

**********CIENTO TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 45/100 M.N.**********

SUB-TOTAL		$89,373.66
IVA	16 %	$14,299.79
TOTAL		$103,673.45

No de Serie del Certificado de Sello Digital del SAT 00001000000102717769

CATERPILLAR CREDITO S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.

BOULEVARD DIAZ ORDAZ 140 PTE T2 P9

COL.SANTA MARIA

MONTERREY, N.L., C.P. 64650 MEXICO

RFC: CCR951031F70

Fecha y hora de certificación: 2012-06-18T12:55:48

Sello Digital del Emisor:

sVz0XOX21nlXR+pHB2wRM1gA7jQZo0VaseJj3QXYxGtwp5XQxSSbY7GSZVXVO3nBnCGgmfy7FfeOESSZmJ94V8UtY8GvHaE9TMLReXUW+7kvtL2cNPkjJ3fg6HrwakF67OwDXhA+K6Mk6aKlVy41u2NvtKWMRYRTHHDk9QsmTHU=

Sello Digital del SAT:

m4bwQj1ZK6xHq00XWNBIpGNyrqTnfU27sPb+0asV/UccX4b7VzaLJ6STqdzeXvnocxE87WdO+ur4ebZEfAIGJdeXf0aPoe0RkXAyOMILCIj3jU/59c/skfFWTjVqID1ViyFvYlwKq50ixeBI9KDcJrOtzeZF57F4qNnf0fcAV/Ek=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|A363D6EE-7470-4E4A-9CD7-4D1DF281823E|2012-06-18T12:55:48|sVz0XOX21nlXR+pHB2wRM1gA7jQZo0VaseJj3QXYxGtwp5XQxSSbY7GSZVXVO3nBnCGgmfy7FfeOESSZmJ94V8UtY8GvHaE9TMLReXUW+7kvtL2cNPkjJ3fg6HrwakF67OwDXhA+K6Mk6aKlVy41u2NvtKWMRYRTHHDk9QsmTHU=|00001000000102717769||

Este documento es una representación impresa de un CFDI

268

CATERPILLAR®

FOLIO FISCAL: 5F8A63CC-CB12-4DC5-8D41-C41D73ED50F3

Factura	RV80892
FECHA DE EMISIÓN	12/06/2012 06:03 AM
FORMA DE PAGO	
FECHA DE REFERENCIA	11/06/2012 12:00 AM

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

SIERRA MAGISTRAL NO. 5719
LOS NOGALES
CHIHUAHUA CHIHUAHUA
C.P. 31150 R.F.C. OPS100218LX5
PAIS: MEXICO
CLIENTE ID: 16679

CERTIFICADO
00001000000103870182

AUTORIZACION	FECHA AUTORIZACION	CONDICIONES	LUGAR DE ELABORACIÓN
0	2011-08-09T10:30:00		

CANT.	OPERACION	PAGO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	IVA	INTERES	IVA	TOTAL
1	4220FF	0	Capital por recuperar arrenda	$115,794.95	$99,823.23	$15,971.72	$0.00	$0.00	$115,794.95
1	4220FF	0	Intereses.	$205.05	$176.77	$28.28	$0.00	$0.00	$205.05

DESCRIPCION — IMPORTE

********** FIN DE FACTURA **********

EL PAGO DE CONTRAPRESTACION SE HACE EN UNA SOLA EXHIBICION

IMPORTE CON LETRA

**********CIENTO DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.**********

SUB-TOTAL		$100,000.00
IVA	16 %	$16,000.00
TOTAL		$116,000.00

No de Serie del Certificado de Sello Digital del SAT 00001000000102717769

CATERPILLAR CREDITO S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.

BOULEVARD DIAZ ORDAZ 140 PTE T2 P9
COL.SANTA MARIA
MONTERREY, N.L., C.P. 64650 MEXICO
RFC: CCR951031F70

Fecha y hora de certificación: 2012-06-12T06:03:07

Sello Digital del Emisor:

oUCbL8jFgNGwLT3s7lt6wcu0duGb/leyD1nHD3Q2ahYuAH4RqlVelf6VJhYMLsQq2BGFAnue0tD1b1xNav9NmRXwvxXJONUqlfb56fpD7UVNLqHJc8AExCaArSz3f7UoFVAn5pWEwvyhQ5BUMsJM7dd7GlCgtUnyM8pPjb3l494=

Sello Digital del SAT:

mn99n5VfYKf5Mzy6kGPhVLIaWGi6/L4AXp7MgYg3g4pbUNgQNeyldCWbCxzzZVN1r0tnvTi5OkkjYMkzSn/6zAfLotzId5DJHmQC6jO9gak5vNuAHnePd/svaOO6403nJtyTgBx1NYBw9Yo7P08amU3XMRd\
GLHFb3vtviOctbzo=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|5F8A63CC-CB12-4DC5-8D41-C41D73ED50F3|2012-06-12T06:03:07|oUCbL8jFgNGwLT3s7lt6wcu0duGb/leyD1nHD3Q2ahYuAH4RqlVelf6VJhYMLsQq2BGFAnue0tD1b1xNav9NmRXwvxXJONUqlfb56fpD7UVNLqHJc8AExCaArSz3f7UoFVAn5pWEwvyhQ5BUMsJM7dd7GlCgtUnyM8pPjb3l494=|00001000000102717769||

Este documento es una representación impresa de un CFDI

269

CATERPILLAR® FOLIO FISCAL

92C6A06C-1B36-4896-B399-A6FAE4FA6DD6

Factura	RT71066
FECHA DE EMISIÓN	16/05/2012 07:11 AM
FORMA DE PAGO	
FECHA DE REFERENCIA	01/06/2012 12:00 AM

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

SIERRA MAGISTRAL NO. 5719
LOS NOGALES
CHIHUAHUA CHIHUAHUA
C.P. 31150 R.F.C. OPS100218LX5
PAIS: MEXICO
CLIENTE ID: 16679

CERTIFICADO
00001000000103870182

AUTORIZACION	FECHA AUTORIZACION	CONDICIONES	LUGAR DE ELABORACIÓN
0	2011-07-26T18:02:00		

DESCRIPCION

CANT.	OPERACION	PAGO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	IVA	INTERES	IVA	TOTAL
1	4220FF	1/24	Renta arr financiero	$133,062.32	$73,164.14	$11,706.26	$41,544.76	$6,647.16	$133,062.32

IMPORTE

********** FIN DE FACTURA **********

EL PAGO DE CONTRAPRESTACION SE HACE EN UNA SOLA EXHIBICION

IMPORTE CON LETRA

**********CIENTO TREINTA Y TRES MIL SESENTA Y DOS PESOS 32/100 M.N.**********

SUB-TOTAL		$114,708.90
IVA	16 %	$18,353.42
TOTAL		$133,062.32

No de Serie del Certificado de Sello Digital del SAT 00001000000102717769

CATERPILLAR CREDITO S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.
BOULEVARD DIAZ ORDAZ 140 PTE T2 P9
COL.SANTA MARIA
MONTERREY, N.L., C.P. 64650 MEXICO
RFC: CCR951031F70

Fecha y hora de certificación: 2012-05-16T07:11:19

Sello Digital del Emisor:

z66bhCrKYQFwlL98huYOKXxrEMOASXvbPsggJ4Xz5yeWt0D6L/Xjrr4zRnA404y4l69s6lVnw7RxdE0wmcdvR+Za6/rxNJjR7uoiiTSPhXoesRLpVuEnAfTPrZ/PQ9txMOQkaMhvMEso00iejo8vYTKh7rcusZsALNBZtqkX6xs=

Sello Digital del SAT:

uszPBrBNiUaiFPagvXwF2iulPwuIx+OLoAlm5QM63+tuoN+K6Wjf8n5lM49oA3BKo1XRmuY7bQKsuVN/x8QaGmj5x72hWeLowuRQDOc3OfkcFbTv6CL24V8KG/8y+4zUXleEf2HHK0lrf138/bxVxBDOipd6dv3czyMp8dkYWjg=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|92C6A06C-1B36-4896-B399-A6FAE4FA6DD6|2012-05-16T07:11:19|z66bhCrKYQFwlL98huYOKXxrEMOASXvbPsggJ4Xz5yeWt0D6L/Xjrr4zRnA404y4l69s6lVnw7RxdE0wmcdvR+Za6/rxNJjR7uoiiTSPhXoesRLpVuEnAfTPrZ/PQ9txMOQkaMhvMEso00iejo8vYTKh7rcusZsALNBZtqkX6xs=|00001000000102717769||

Este documento es una representación impresa de un CFDI

270

CATERPILLAR®

FOLIO FISCAL: 058969B4-733E-4710-A791-C23520B493C7

Factura	RV78721
FECHA DE EMISIÓN	04/04/2012 06:03 AM
FORMA DE PAGO	
FECHA DE REFERENCIA	03/04/2012 12:00 AM

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

SIERRA MAGISTRAL NO. 5719
LOS NOGALES
CHIHUAHUA CHIHUAHUA
C.P. 31150 R.F.C. OPS100218LX5
PAIS: MEXICO
CLIENTE ID: 16679

CERTIFICADO
00001000000103870182

AUTORIZACION	FECHA AUTORIZACION	CONDICIONES	LUGAR DE ELABORACIÓN
0	2011-08-09T10:30:00		

DESCRIPCION

CANT.	OPERACION	PAGO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	IVA	INTERES	IVA	TOTAL
1	4220FF	0	Com por serv financieros	$23,062.93	$19,881.84	$3,181.09	$0.00	$0.00	$23,062.93
1	4220FF	0	Com serv admon	$23,062.93	$19,881.84	$3,181.09	$0.00	$0.00	$23,062.93
1	4220FF	0	Gastos legales	$5,707.49	$4,920.25	$787.24	$0.00	$0.00	$5,707.49
1	4220FF	0	Seguro	$34,594.40	$29,822.76	$4,771.64	$0.00	$0.00	$34,594.40
1	4220FF	0	Enganche	$576,573.36	$497,046.00	$79,527.36	$0.00	$0.00	$576,573.36

IMPORTE

********** FIN DE FACTURA **********

EL PAGO DE CONTRAPRESTACION SE HACE EN UNA SOLA EXHIBICION

IMPORTE CON LETRA

**********SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL UN PESOS 11/100 M.N.**********

SUB-TOTAL		$571,552.69
IVA	16 %	$91,448.42
TOTAL		$663,001.11

No de Serie del Certificado de Sello Digital del SAT 00001000000102717769

CATERPILLAR CREDITO S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.

BOULEVARD DIAZ ORDAZ 140 PTE T2 P9
COL.SANTA MARIA
MONTERREY, N.L., C.P. 64650 MEXICO
RFC: CCR951031F70

Fecha y hora de certificación: 2012-04-04T06:03:45

Sello Digital del Emisor:

k8uhbO+TBhObol4QJEsFx5aYk+UlbQS3+2PnPphtBfceWEfQlc1cBKwbDhp+xoXZJ6UIVaSHDD1Jc1c7Sa4BHxEhEUYuax7go2sx+g+GvWP8FgRtG69oXcqHHPgXsTLNJmpOOICNCgqUBDo4/KMLAWV
a6yf3M6UMXhmjYeSdO+8=

Sello Digital del SAT:

j7SZFAaOfGkvwRNrAPY47PAkMZiSVK0ArfdqySe9HQeiUASqkL7GmR5rqSKC5x6QariflqOF5GvheCqOK1TSSMYPsMj/poGEI1XD5NRr8/FjxbubWAJGKzMREKWTK8WurW7sVYJX83Nbr0e06zl6k5/du8
3VIOF3PJzba2ioHQc=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|058969B4-733E-4710-A791-C23520B493C7|2012-04-04T06:03:45|k8uhbO+TBhObol4QJEsFx5aYk+UlbQS3+2PnPphtBfceWEfQlc1cBKwbDhp+xoXZJ6UIVaSHDD1Jc1c7Sa4BHxEhEUYuax7go2sx+g+GvWP8FgRtG69oXcqHHPgXsTLNJmpOOICNCgqUBDo4/KMLAWVa6yf3M6UMXhmjYeSdO+8=|00001000000102717769||

Este documento es una representación impresa de un CFDI

271

NUM. PEDIMENTO: 12 07 7016 2000306 T. OPER: IMP CVE PEDIMENTO: A1 REGIMEN: IMD
DESTINO: 9 TIPO CAMBIO: 12.7150 PESO BRUTO: 23,077.000 ADUANA E/S: 071

MEDIOS DE TRANSPORTE
ENTRADA/SALIDA: 7 ARRIBO: 7 SALIDA: 7

VALOR DOLARES:
VALOR ADUANA:
PRECIO PAGADO/VALOR COMERCIAL:

*** PAGO ELECTRONICO ***
BANCOMER
7016 2000306
OP: 0207407482
14/03/2012
ACUSE: JC6888U77
IMPORTE TOTAL: 44[illegible]

RFC: MAQ811109IXA
CURP:
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:
MAQUINARIA SA DE CV
DOMICILIO: CARRETERA CHIHUAHUA DELICIAS KM 206 SN Int. . . CP. 31650 AQUILES SERDAN, CHIHUAHUA, MEXICO

VAL. SEGUROS	SEGUROS	FLETES	EMBALAJES	OTROS INCREMENTABLES
0	0	0	0	

ACUSE ELECTRONICO DE VALIDACION: IZPU8Q20

CLAVE DE LA SECCION ADUANERA DE DESPACHO: 071
PUENTE INTERNACIONAL ZARAGOZA-PALEYA ZARAGOZA, CHIH.

FECHA DE PAGO: 14/03/2012

SELECCION AUTOMATIZADA 43
PEDIMENTO: 7016-2000306
FIRMA:
RFC: MAQ811109IXA
SECUENCIA: 0001/0001
*** DESPACHO LIBRE ***
*** NO PRESENTO ITN ***

MARCAS, NUMERO Y TOTAL DE BULTOS: S/M S/N 1

FECHAS
ENTRADA 14/03/2012
PAGO 14/03/2012

CONTRIBUCIONES A NIVEL PEDIMENTO

CONTRIB.	CVE. T. TASA	TASA
PRV	2	

CONCEPTO	F. P.	IMPORTE	CONCEPTO	F. P.	IMPORTE	TOTALES
IVA	0					EFECTIVO
PRV	0					OTROS 0
						TOTAL

ID FISCAL	NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:	DOMICILIO:	VINCULACION
/42513759	PRANA MACHINERY CONSTRUCTION EQUIPMENT	SUITE A GATEWAY EAST BLVD. No. Ext. 11640 No. Int . C.P. 79927 EL PASO, TX, USA	SI

NUM. FACTURA	FECHA	INCOTERM	MONEDA FACT.	VAL. MON. FACT.	FACTOR MON. FACT.	VAL. DOLARES
VE2800001268	7/03/2012	DAP	USD		1.000000	

IDENTIFICACION: 8679 PAIS: MEX

CLAVE/COMPL. IDENTIFICADOR	COMPLEMENTO 1	COMPLEMENTO 2	COMPLEMENTO 3
IC	B		

OBSERVACIONES
SIN PRECINTO POR SER VEHICULO ABIERTO

SEC	FRACCION	SUBD	VINC	MET VAL	UMC	CANTIDAD UMC	UMT	CANTIDAD UMT	P. V/C	P. O/D
	DESCRIPCION (RENGLONES VARIABLES SEGUN SE REQUIERA)									
	VAL. ADU/USD	IMP. PRECIO PAG.		PRECIO UNIT.		VAL. AGREG				
1	84292001	0	1	6	1.000	6	1.000	CHE	USA	
	MOTONIVELADORA MODELO 140H						0			

IDENTIF.	COMPLEMENTO 1	COMPLEMENTO 2	COMPLEMENTO 3
TL	USA		

MARCA CATERPILLAR
MODELO 140H
SERIE APM01933
PIN: CAT0140HHAPM01933
MU1907

CON	TASA	T.T.	F.P.	IMPORTE
IVA	16	1	0	
IGI	Ex.	1	0	0

ADUANA: 070 EST.CAP.: 251 HORA: 15:18
FECHA: 15/03/2012 OPERADOR: 01837
DOCUMENTO: 7016-2000306
*** C U M P L I D O ***

****** FIN DEL PEDIMENTO ******* NUM. TOTAL DE PARTIDAS: 1 ******** CLAVE PREVALIDADOR: 01

1

AGENTE ADUANAL, APODERADO ADUANAL O DE ALMACEN
NOMBRE O RAZ. SOC.: KARLA LIZETH RIVERA JIMENEZ
RFC: RIJK800113I30 CURP: RIJK800113MBCVMR09
MANDATARIO / PERSONA AUTORIZADA
NOMBRE:
RFC: CURP:

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 81 DE LA LEY ADUANERA:
PATENTE O AUTORIZACION 7016

NUMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO: 00001000000104719289

FIRMA ELECTRONICA AVANZADA: e0oSRWrMXIKzQFIGukcskCIHXipkltmm2BunavIdEVnjLWHbp9ju5RPvbVSIdDfX/A5yaKeY1kni93dkiyhCqqp5DqWw8DZz7AVUnlo DQe+pzKGvvPkf7qJE16V1YqzJNHy64w4uM4AwP/l+xkb6e3WMlJlJVjX7LL1EOAxulg=

El pago de las contribuciones puede realizarse mediante el servicio de "Pago Electrónico Centralizado Aduanero" (PECA), conforme a lo establecido en la Regla 1.6.2., con la posibilidad de que la cuenta bancaria de la persona que contrate los servicios sea afectada directamente por el Banco.
El agente o apoderado aduanal que utilice el servicio de PECA, deberá imprimir la certificación bancaria en el campo correspondiente del pedimento o en el documento oficial, conforme al Apéndice 20 "Certificación de Pago Electrónico Centralizado" del Anexo 22.
El importador-Exportador podrá solicitar la certificación de la información contenida en este pedimento en: Administración General de Aduanas, Administración de Operación Aduanera "7", Av. Hidalgo Núm. 77, Módulo IV, P.B., Col. Guerrero, C.P. 06300., México, D.F.

PRIMER COPIA: Transportista 14/03/2012 DESTINO/ORIGEN: INTERIOR DEL PAIS

272

DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. DE C.V.

DELTA
R.F.C.- DTA-920302-UN2

CHIHUAHUA, CHIH., 19 DE DICIEMBRE DEL 2016.

LIC. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN
C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.-

SE EXTIENDE LA PRESENTE CARTA COMPROMISO A FAVOR DE **OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.** PARA EL ARRENDAMIENTO DEL SIGUIENTE EQUIPO:

DESCRIPCION	MODELO	NO. DE SERIE	CAPACIDAD	UBICACIÓN ACTUAL	DISPONIBILIDAD
PLACA COMPACTADORA	WACKER MOTOR HONDA	6687224	5.5 HP	CALLE MAGISTERIAL S/N COL. LOS NOGALES, CHIH., CHIH	INMEDIATA
PLACA COMPACTADORA	WACKER MOTOR HONDA	-	5.5 HP		INMEDIATA
APISONADOR VIBRATORIO	WACKER BS602I	593328	15 HP		INMEDIATA
MINICARGADOR	CATERPILLAR 236B	HENO6820	68HP		INMEDIATA
SOLDADORA /EQUIPO OXICORTE	INFRA PORTAKIT EQP59LL-3-SL ACETILENO	4589FHFR45	185 A /10"		INMEDIATA

DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN NECESARIO DE LA LICITACIÓN NO.:
IO-808019998-E21-2016.

REFERENTE A LOS TRABAJOS DE: **"REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR."**

ATENTAMENTE
DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. DE C.V.

DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. DE C.V.

ING. ALEJANDRO GUZMÁN GALLARDO
REPRESENTANTE LEGAL

273

DELTA
R.F.C.- DTA-920302-UN2

DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. DE C.V.

CHIHUAHUA, CHIH., 19 DE DICIEMBRE DEL 2016.

LIC. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN
C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.-

SE EXTIENDE LA PRESENTE CARTA COMPROMISO A FAVOR DE **OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.** PARA EL ARRENDAMIENTO DEL SIGUIENTE EQUIPO:

DESCRIPCION	MODELO	NO. DE SERIE	CAPACIDAD	UBICACIÓN ACTUAL	DISPONIBILIDAD
RETROEXCAVADORA CON MARTILLO	CATERPILLAR 416E	SHA05164	80 HP	CALLE MAGISTERIAL S/N COL. LOS NOGALES, CHIH., CHIH.	INMEDIATA
CAMIÓN VOLTEO	INTERNATIONAL 4400-250 (2007)	3HANKAAR17L500969	250 HP/12M3		INMEDIATA
CAMIÓN VOLTEO	INTERNATIONAL 4400-300 (2008)	3HAMSADR68L661407	300 HP/12M3		INMEDIATA
CAMIÓN VOLTEO	KENWORTH MODELO T370 2009	371525	300 HP/12M3		INMEDIATA

DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN NECESARIO DE LA LICITACIÓN NO.:
IO-808019998-E21-2016.

REFERENTE A LOS TRABAJOS DE: **"REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR."**

ATENTAMENTE
DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. DE C.V.

ING. ALEJANDRO GUZMÁN GALLARDO
REPRESENTANTE LEGAL

274

Tel: 01 (614) 420-24-60
01 (614) 420-31-53
Calle Sierra Magisterial S/N
Col. Los Nogales
pavidelta@hotmail.com
C.P. 31150

DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. DE C.V.

DELTA
R.F.C.- DTA-920302-UN2

CHIHUAHUA, CHIH., 19 DE DICIEMBRE DEL 2016.

LIC. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN
C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.-

SE EXTIENDE LA PRESENTE CARTA COMPROMISO A FAVOR DE **OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.** PARA EL ARRENDAMIENTO DEL SIGUIENTE EQUIPO:

DESCRIPCION	MODELO	NO. DE SERIE	CAPACIDAD	UBICACIÓN ACTUAL	DISPONIBILIDAD
PIPA	KENWORTH T370 2013	3BKHLN9XXDF383272	18,500 LTS	CALLE MAGISTERIAL S/N COL. LOS NOGALES, CHIH., CHIH.	INMEDIATA
REVOLVEDORA PARA CONCRETO	TRIUNFO MOTOR HONDA	23039818	8 HP		INMEDIATA
REVOLVEDORA PARA CONCRETO	PREMIUN MOTOR HONDA	S060421H8	8 HP		INMEDIATA
RODILLO TERRACERO	CATERPILLAR CS-423E2	EAE00327	83 HP		INMEDIATA
GRÚA	INTERNATIONAL 4900 (2000)	511026	3 TON		INMEDIATA
VIBRADOR PARA CONCRETO	POWERLAND	168FB0631128781	6.5 HP		INMEDIATA

DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN NECESARIO DE LA LICITACIÓN NO.:
IO-808019998-E21-2016.

REFERENTE A LOS TRABAJOS DE: **"REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR."**

ATENTAMENTE
DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. DE C.V.

ING. ALEJANDRO GUZMÁN GALLARDO
REPRESENTANTE LEGAL

275

Tel: 01 (614) 420-24-60
01 (614) 420-31-53
Calle Sierra Magisterial S/N
Col. Los Nogales
pavidelta@hotmail.com
C.P. 31150

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No.: IO-808019998-E21-2016

FORMA E-3a

MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES

Chihuahua, Chih., a 19 de Diciembre del 2016

LIC. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN
C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E .

Me refiero al Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas No.: IO-808019998-E21-2016, relativo a la Obra: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR, para manifestar a Usted que ésta Empresa conoce el sitio de ejecución de los trabajos y que por ello ha juzgado y tomado en cuenta debidamente las características climáticas, topográficas y geológicas de la región, así como las condiciones generales y especiales del lugar donde se llevará a cabo la obra objeto de dicho Procedimiento de Invitación, así mismo manifiesto a Usted que ésta Empresa **NO** asistió a la visita al lugar donde se ejecutará la obra, así como los bancos de materiales, en su caso, llevada a cabo el día **12 de Diciembre del 2016**.

A T E N T A M E N T E
OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

LIC. KARLA JANNETH PULIDO SOTO
REPRESENTANTE LEGAL

276

Tel: (614) 435 24 61
Calle Sierra Magistral #5719
opsdelta10@hotmail.com

CHIHUAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL

CONSTANCIA DE ASISTENCIA DE LA VISITA A LA OBRA, QUE SE LLEVO A CABO EL 12 DE DICIEMBRE DE 2016, A LAS 09:00 HORAS EN EL SITIO DE LA OBRA:

LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-808019998-N21-2016

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR.

LICITANTES

INGENIERIA CIVIL OBJETIVA, S.A. DE C.V.

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ANTARES, S. DE R.L. DE C.V.

ATENTAMENTE

Ma del Carmen Mendoza R

ING. MA. DEL CARMEN MENDOZA RUGELIO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE

FORMA E-3a

MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES

Chihuahua, Chih., a _____ de _____ del 20_____

C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.

Me refiero al Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas No.: _____, relativo a la Obra _____, para manifestar a Usted que ésta Empresa conoce el sitio de ejecución de los trabajos y que por ello ha juzgado y tomado en cuenta debidamente las características climáticas, topográficas y geológicas de la región, así como las condiciones generales y especiales del lugar donde se llevará a cabo la obra objeto de dicho Procedimiento de Invitación, así mismo manifiesto a Usted que ésta Empresa (Si / No) _____ asistió a la visita al lugar donde se ejecutará la obra, así como los bancos de materiales, en su caso, llevada a cabo el día _____ de _____ del 20_____.

A T E N T A M E N T E

Firma:

_____

Nombre y cargo del signatario

_____

Nombre de la Empresa

278

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

OPS-100218-LX5

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No.: IO-808019998-E21-2016

FORMA E-3b

MANIFESTACIÓN ESCRITA DE ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES

Chihuahua, Chih., a 19 de Diciembre del 2016

LIC. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN
C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E .

Me refiero al Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas No.: IO-808019998-E21-2016, relativo a la Obra: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR, para manifestar a Usted que ésta Empresa **SI** asistió a la junta de aclaraciones relativa a ésta obra, celebrada el día **12 DE DICIEMBRE DEL 2016**

A T E N T A M E N T E

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

LIC. KARLA JANNETH PULIDO SOTO

REPRESENTANTE LEGAL

279

Tel: (614) 435 24 61
Calle Sierra Magistral #5719
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

CHIHUAHUA

GOBIERNO MUNICIPAL 2013 - 2016

JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN No. IO-808019998-E21-2016

En Chihuahua, Chih., siendo las 12:00 Hrs. del día 12 de Diciembre del 2016, se levanta la presente Acta de la Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación por invitación a cuando menos tres personas No. IO-808019998-E21-2016, relativa a: **REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR;** celebrada en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento, sita en Calle Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva en esta Ciudad.

A.- ASISTENTES:

I.- Por parte de la Dirección de Obras Públicas:

1.- Ing. Javier Villarreal Posada, Subdirector de Infraestructura Social de la Dirección de Obras Públicas.
2.- Ing. Ma. Del Carmen Mendoza Rugelio, Jefe del Departamento de Construcción Social de la Dirección de Obras Públicas

II.- Por parte de los participantes de la Licitación:

1.- INGENIERIA CIVIL OBJETIVA, S.A. DE C.V.
NO FORMULO PREGUNTAS

2.- OBRA, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.
NO FORMULO PREGUNTAS

3.- PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ANTARES, S. DE R.L. DE C.V.
NO SE PRESENTO

B.- ASUNTOS TRATADOS:

Aclara la Convocante lo siguiente:

I).- Que la presente Junta de Aclaraciones, se efectúa con fundamento en la fracción X del Artículo 31, penúltimo párrafo del Artículo 34 y Artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

II).- Que cualquier modificación a las Bases de la Licitación, *derivada* del resultado de esta Junta de Aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias Bases.

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE

JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN No. IO-808019998-E21-2016

III).- En todo a lo que se refiera en las Bases Licitatorias a llenado de formatos que no fueron incluidos en dichas Bases, se deberá entender que el Licitante podrá utilizar papelería propia de su Compañía en el vaciado de los datos solicitados.

IV).- En el pliego forma E-2 en el plazo de ejecución delos trabajos y fecha estimada de inicio dice: la fecha estimada de inicio será el día 23 de diciembre del 2016 siendo el plazo total de ejecución de 30 días naturales. Y debe decir: la fecha estimada de inicio para la obra será el día 20 de diciembre del 2016, siendo el plazo total de ejecución de 12 dias naturales.

C.- SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS:

Los participantes en la presente junta, no se realizaron preguntas. Se consultó el sistema CompraNet, no existiendo preguntas de los participantes en la presente Licitación.

D.- CELEBRACION DE UNA PROXIMA JUNTA DE ACLARACIONES

Se establece que esta es la ultima junta de aclaraciones.

E.- CIERRE Y FIRMA DEL ACTA:

Leída que fue la presente acta, se cierra a las 12:30 Hrs. del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia y los efectos legales a que haya lugar los que en ella intervinieron, entregándose copia a los interesados presentes y poniéndose a disposición de los que se encuentren ausentes en el Departamento de Construcción de la Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento, ubicada en Calle Camino a la Presa Chuviscar No. 1108, Col. Campesina Nueva de esta Cd. de Chihuahua y/o en el Sistema CompraNet.

POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Ing. Javier Villarreal Posada
Subdirector de Infraestructura Social

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE

CHIHUAHUA

GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016

JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN No. IO-808019998-E21-2016

Ing. Ma. Del Carmen Mendoza Rugèlio
Jefe del Departamento de Construcción Social

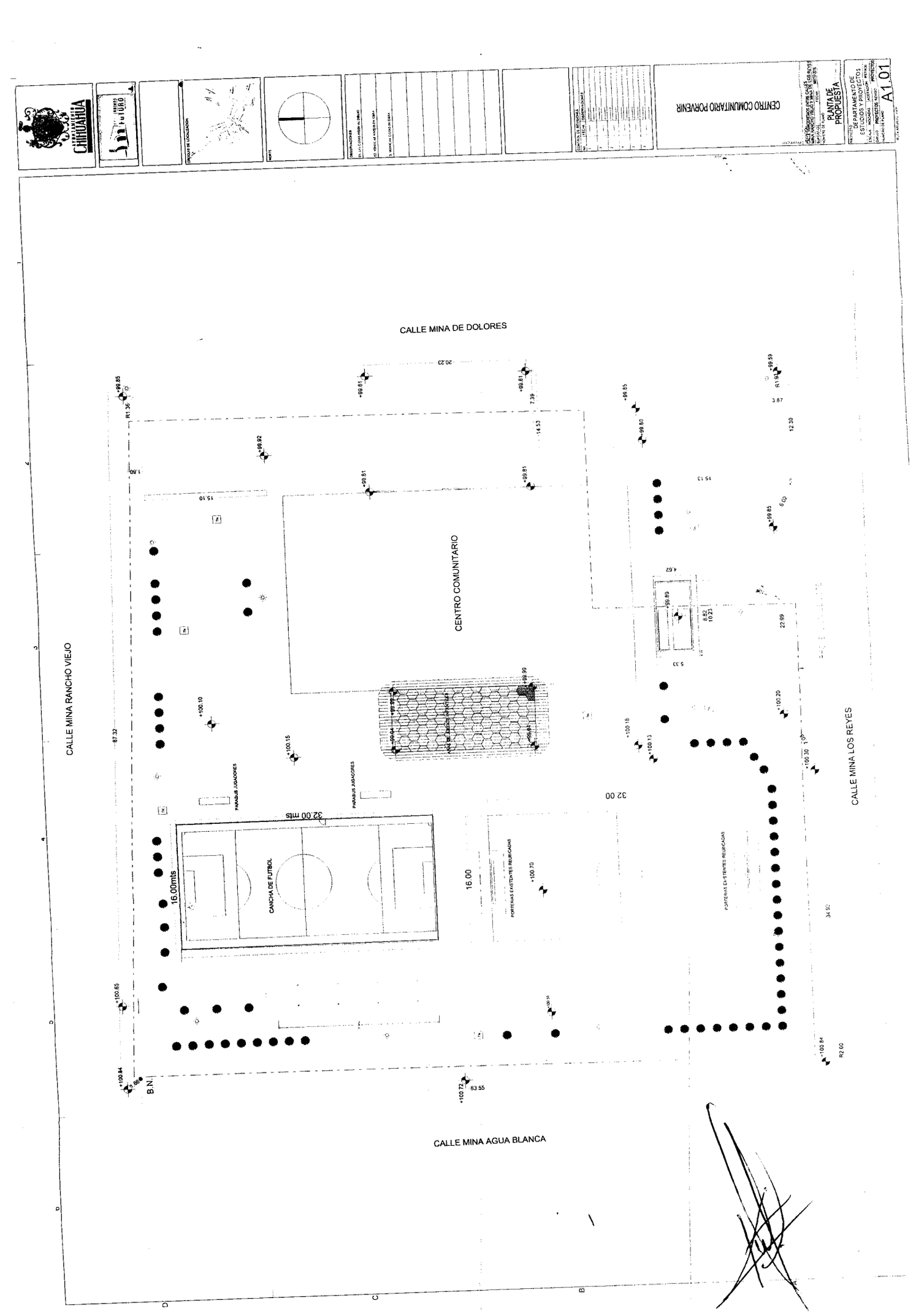
POR PARTE DE LOS LICITANTES

INGENIERIA CIVIL OBJETIVA, S.A. DE C.V.

OBRA, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ANTARES, S. DE R.L. DE C.V.

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE


CENTRO COMUNITARIO
PLANTA DE PROPUESTA
A1.01
CALLE MINA DE DOLORES
CALLE MINA RANCHO VIEJO
CALLE MINA LOS REYES
CALLE MINA AGUA BLANCA
CENTRO COMUNITARIO
CANCHA DE FUTBOL
32.00 mts
16.00mts
16.00
32.00
PARAJUS JUGADORES
PORTERIAS EXISTENTES REUBICADAS
B.N

FORMA E-3b

MANIFESTACIÓN ESCRITA DE ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES

Chihuahua, Chih., a _____ de _____ del 20_____.

C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.

Me refiero al Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas No.: _____, relativo a la Obra _____, para manifestar a Usted que ésta Empresa (Si / No) _____ asistió a la junta de aclaraciones relativa a ésta obra, celebrada el día ____ de _____ del 20___.

A T E N T A M E N T E

Firma:

_____

Nombre y cargo del signatario

_____

Nombre de la Empresa

284

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

OPS-100218-LX5

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No.: IO-808019998-E21-2016

FORMA E-3c

CONSIDERACIONES PARA SUBCONTRATO

Chihuahua, Chih., a 19 de Diciembre del 2016

LIC. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN
C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E .

Me refiero al Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas No.: **IO-808019998-E21-2016**, relativo a la Obra: **REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR.**

Sobre el particular:

a) Por mi propio derecho.

b) Como represente legal de: **OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.**

Manifiesto a Usted, bajo protesta de decir verdad, estar enterado de que **no podré subcontratar ninguna parte de la obra**, por lo cual seré el único responsable de la ejecución de los trabajos, así como respecto de la calidad de la prestación del servicio, materiales utilizados y tiempo de ejecución de los mismos. Además y de manera expresa eximo a "El Municipio" de cualquier responsabilidad sea civil, penal, administrativa, laboral o de cualquier índole.

A T E N T A M E N T E
OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

LIC. KARLA JANNETH PULIDO SOTO
REPRESENTANTE LEGAL

285

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com

FORMA E-3c

CONSIDERACIONES PARA SUBCONTRATO

Chihuahua, Chih., a _____ de _____ del 20_____

C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.

Me refiero al Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas No.: _____, relativo a la Obra _____.

Sobre el particular:

a) Por mi propio derecho.

b) Como represente legal de _____

_____

Manifiesto a Usted que **acepto expresamente** que en el caso de subcontratar los siguientes trabajos: _____, en los términos del penúltimo párrafo del artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, seré el único responsable de dicha subcontratación, así como respecto de la calidad de la ejecución de la obra, materiales utilizados y tiempo de ejecución de los mismos, eximiendo expresamente a **"EL MUNICIPIO"** del pago directo de los mismos, ya que en mi propuesta están incluidos el monto de dichos subcontratos. Además y **de manera expresa eximo** a **"EL MUNICIPIO"** de cualquier responsabilidad sea civil, penal, administrativa, laboral o de cualquier índole respecto a los subcontratos que realice con personas físicas o morales; pero quedo obligado expresamente en el caso de que **"EL MUNICIPIO"** detecte que la empresa o persona física subcontratada para la realización de los trabajos ya descritos, no cumple en tiempo y forma con la ejecución de los mismos o utiliza materiales de mala calidad o los procesos de ejecución de dichos trabajos no cumplen con las normas de calidad o seguridad necesarios; a realizar todos los cambios de empresa o persona física subcontratada, de personal, de materiales o normas constructivas que sean pertinentes para que lleven a cabo los mismos.

A T E N T A M E N T E

Firma:

_____
Nombre y cargo del signatario

_____
Nombre de la Empresa

286

OPS-100218-LX5

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No.: IO-808019998-E21-2016

FORMA E-3e

CARTA COMPROMISO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL

Chihuahua, Chih., a 19 de Diciembre del 2016

LIC. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN
C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E .

Por medio del presente me comprometo, a atender las visitas de inspección, que con motivo de la ejecución de la obra consistente en: **LA REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR**, efectúen la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y dar cumplimiento a las observaciones realizadas en las inspecciones correspondientes, así como a lo establecido por la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento, las normas oficiales mexicanas en materia ambiental y las demás disposiciones legales aplicables.

A T E N T A M E N T E
OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

LIC. KARLA JANNETH PULIDO SOTO
REPRESENTANTE LEGAL

287

Tel: (614) 435 24 61 | Calle Sierra Magistral #5719 | opsdelta10@hotmail.com

FORMA E-3e

CARTA COMPROMISO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL

Chihuahua, Chih., a _____ de _____ del 20_____

C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E .

Por medio del presente me comprometo, a atender las visitas de inspección, que con motivo de la ejecución de la obra consistente en: Obra _____, efectúen la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y dar cumplimiento a las observaciones realizadas en las inspecciones correspondientes, así como a lo establecido por la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento, las normas oficiales mexicanas en materia ambiental y las demás disposiciones legales aplicables.

A T E N T A M E N T E

Firma:

_____

Nombre y cargo del signatario

_____

Nombre de la Empresa

288

FORMA E-3f

MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO ME ENCUENTRO EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 51 Y 78 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

Chihuahua, Chih., a **19 de Diciembre del 2016.**

LIC. MARIA EUGENIA CAMPOS GALVÁN
C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E .-

Me refiero al Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas No. **IO-808019998-E21-2016**, relativo a la Obra: **REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR.**

a) Por mi propio derecho.

b) Como represente legal de la empresa **OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.**

y con amplias facultades legales para suscribir cualquier tipo de documento; manifiesto a Usted Bajo Protesta de Decir Verdad:

Que no me encuentro en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, asimismo, manifiesto que tengo total conocimiento de las implicaciones legales y sanciones que podrían aplicarse en caso de declarar con falsedad.

"Artículo 51.- Las dependencias y entidades se abstendrán de recibir proposiciones o adjudicar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de contratación tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de contratación de que se trate;

289

Tel: (614) 435 24 61 | Calle Sierra Magistral #5719 | opsdelta10@hotmail.com

II. Las que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien, las sociedades de las que dichas personas formen parte, sin la autorización previa y específica de la Secretaría de la Función Pública;

III. Aquellos contratistas que, por causas imputables a ellos mismos, la dependencia o entidad convocante les hubiere rescindido administrativamente un contrato. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia dependencia o entidad convocante durante un año calendario contado a partir de la notificación de la rescisión;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del Título Sexto de este ordenamiento y Título Quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;

V. Aquéllas que hayan sido declaradas o sujetas a concurso mercantil o alguna figura análoga;

VI. Los Concursantes que participen en un mismo procedimiento de contratación, que se encuentren vinculados entre sí por algún socio o asociado común.
Se entenderá que es socio o asociado común, aquella persona física o moral que en el mismo procedimiento de contratación es reconocida como tal en las actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas Concursantes, por tener una participación accionaria en el capital social, que le otorgue el derecho de intervenir en la toma de decisiones o en la administración de dichas personas morales;

VII. Las que pretendan participar en un procedimiento de contratación y previamente, hayan realizado o se encuentren realizando por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de dirección, coordinación y control de obra; preparación de especificaciones de construcción; presupuesto de los trabajos; selección o aprobación de materiales, equipos y procesos, así como la preparación de cualquier documento relacionado directamente con el procedimiento de invitación, o bien, asesoren o intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación.
Las personas que hayan realizado, por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, estudios, planes o programas para la realización de obras públicas asociadas a proyectos de infraestructura en los que se incluyan trabajos de preparación de especificaciones de construcción, presupuesto, selección o aprobación de materiales, equipos o procesos, podrán participar en el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas para la ejecución de los proyectos de infraestructura respectivos, siempre y cuando la información utilizada por dichas personas en los supuestos indicados, sea proporcionada a los demás concursantes;

VIII. Aquéllas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, pretendan ser contratadas para la elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos, cuando éstos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en los que dichas personas o empresas sean partes;

IX. Las que hayan utilizado información privilegiada proporcionada indebidamente por servidores públicos o sus familiares por parentesco consanguíneo y por afinidad hasta el cuarto grado, o civil;

X. Las que contraten servicios de asesoría, consultoría y apoyo de cualquier tipo de personas en materia de contrataciones gubernamentales, si se comprueba que todo o parte de las contraprestaciones pagadas al prestador del servicio, a su vez, son recibidas por servidores públicos por si o por interpósita persona, con independencia de que quienes las reciban tengan o no relación con la contratación, y

290

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
opsdelta10@hotmail.com

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de ley.
El oficial mayor o su equivalente de la dependencia o entidad, deberá llevar el registro, control y difusión de las personas con las que se encuentren impedidas de contratar, el cual será difundido a través de CompraNet.

Artículo 78.- La Secretaría de la Función Pública, además de la sanción a que se refiere el artículo anterior, inhabilitará temporalmente para participar de manera directa o por interpósita persona en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por esta Ley, a las personas que se encuentren en alguno de los supuestos siguientes:

I. Los concursantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos no formalicen el contrato adjudicado por la convocante;
II. Los contratistas que se encuentren en la fracción III del artículo 51 de este ordenamiento, respecto de dos o más dependencias o entidades;
III. Los contratistas que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la dependencia o entidad de que se trate, y
IV. Las que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una queja en una audiencia de conciliación o de una inconformidad, y
V. Los contratistas que se encuentren en el supuesto de la fracción X del artículo 51 de este ordenamiento.
VI. Aquéllas que se encuentren en el supuesto del segundo párrafo del artículo 92 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La inhabilitación que imponga no será menor de tres meses ni mayor de cinco años, plazo que comenzará a contarse a partir del día siguiente a la fecha en que la Secretaría de la Función Pública la haga del conocimiento de las dependencias y entidades, mediante la publicación de la circular respectiva en el Diario Oficial de la Federación y en CompraNet.

Si al día en que se cumpla el plazo de inhabilitación a que se refiere el párrafo que antecede el sancionado no ha pagado la multa que hubiere sido impuesta en términos del artículo anterior, la mencionada inhabilitación subsistirá hasta que se realice el pago correspondiente.

Las dependencias y entidades, dentro de los quince días siguientes a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, remitirán a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de la infracción.

A T E N T A M E N T E,
OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

LIC. KARLA JANNETH PULIDO SOTO
REPRESENTANTE LEGAL

291

Tel: (614) 435 24 61 Calle Sierra Magistral #5719 opsdelta10@hotmail.com

FORMA E-3f

MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO ME ENCUENTRO EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 51 Y 78 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

Chihuahua, Chih., a _____ de _____ del 20_____.

C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Me refiero al Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas No.: _____, relativo a la Obra _____.

a) Por mi propio derecho.

b) Como represente legal de _____

_____

y con amplias facultades legales para suscribir cualquier tipo de documento; manifiesto a Usted Bajo Protesta de Decir Verdad:

Que no me encuentro en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, asimismo, manifiesto que tengo total conocimiento de las implicaciones legales y sanciones que podrían aplicarse en caso de declarar con falsedad.

"Artículo 51.- Las dependencias y entidades se abstendrán de recibir proposiciones o adjudicar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de contratación tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de contratación de que se trate;

II. Las que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien, las sociedades de las que dichas personas formen parte, sin la autorización previa y específica de la Secretaría de la Función Pública;

III. Aquellos contratistas que, por causas imputables a ellos mismos, la dependencia o entidad convocante les hubiere rescindido administrativamente un contrato. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia dependencia o entidad convocante durante un año calendario contado a partir de la notificación de la rescisión;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del Título Sexto de este ordenamiento y Título Quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;

V. Aquéllas que hayan sido declaradas o sujetas a concurso mercantil o alguna figura análoga;

VI. Los Concursantes que participen en un mismo procedimiento de contratación, que se encuentren vinculados entre sí por algún socio o asociado común.

292

Se entenderá que es socio o asociado común, aquella persona física o moral que en el mismo procedimiento de contratación es reconocida como tal en las actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas Concursantes, por tener una participación accionaria en el capital social, que le otorgue el derecho de intervenir en la toma de decisiones o en la administración de dichas personas morales;

VII. Las que pretendan participar en un procedimiento de contratación y previamente, hayan realizado o se encuentren realizando por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de dirección, coordinación y control de obra; preparación de especificaciones de construcción; presupuesto de los trabajos; selección o aprobación de materiales, equipos y procesos, así como la preparación de cualquier documento relacionado directamente con el procedimiento de invitación, o bien, asesoren o intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación.

Las personas que hayan realizado, por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, estudios, planes o programas para la realización de obras públicas asociadas a proyectos de infraestructura en los que se incluyan trabajos de preparación de especificaciones de construcción, presupuesto, selección o aprobación de materiales, equipos o procesos, podrán participar en el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas para la ejecución de los proyectos de infraestructura respectivos, siempre y cuando la información utilizada por dichas personas en los supuestos indicados, sea proporcionada a los demás concursantes;

VIII. Aquéllas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, pretendan ser contratadas para la elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos, cuando éstos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en los que dichas personas o empresas sean partes;

IX. Las que hayan utilizado información privilegiada proporcionada indebidamente por servidores públicos o sus familiares por parentesco consanguíneo y por afinidad hasta el cuarto grado, o civil;

X. Las que contraten servicios de asesoría, consultoría y apoyo de cualquier tipo de personas en materia de contrataciones gubernamentales, si se comprueba que todo o parte de las contraprestaciones pagadas al prestador del servicio, a su vez, son recibidas por servidores públicos por si o por interpósita persona, con independencia de que quienes las reciban tengan o no relación con la contratación, y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de ley.

El oficial mayor o su equivalente de la dependencia o entidad, deberá llevar el registro, control y difusión de las personas con las que se encuentren impedidas de contratar, el cual será difundido a través de CompraNet.

Artículo 78.- La Secretaría de la Función Pública, además de la sanción a que se refiere el artículo anterior, inhabilitará temporalmente para participar de manera directa o por interpósita persona en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por esta Ley, a las personas que se encuentren en alguno de los supuestos siguientes:

I. Los concursantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos no formalicen el contrato adjudicado por la convocante;

II. Los contratistas que se encuentren en la fracción III del artículo 51 de este ordenamiento, respecto de dos o más dependencias o entidades;

III. Los contratistas que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la dependencia o entidad de que se trate, y

IV. Las que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una queja en una audiencia de conciliación o de una inconformidad, y

V. Los contratistas que se encuentren en el supuesto de la fracción X del artículo 51 de este ordenamiento.

VI. Aquéllas que se encuentren en el supuesto del segundo párrafo del artículo 92 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La inhabilitación que imponga no será menor de tres meses ni mayor de cinco años, plazo que comenzará a contarse a partir del día siguiente a la fecha en que la Secretaría de la Función Pública la haga del conocimiento de las dependencias y entidades, mediante la publicación de la circular respectiva en el Diario Oficial de la Federación y en CompraNet.

Si al día en que se cumpla el plazo de inhabilitación a que se refiere el párrafo que antecede el sancionado no ha pagado la multa que hubiere sido impuesta en términos del artículo anterior, la mencionada inhabilitación subsistirá hasta que se realice el pago correspondiente.

Las dependencias y entidades, dentro de los quince días siguientes a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, remitirán a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de la infracción.

A T E N T A M E N T E

Firma:

_____

Nombre y cargo del signatario

_____

Nombre de la Empresa

294

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

OPS-100218-LX5

FORMATO E-4

CHIHUAHUA, CHIH., 19 DE DICIEMBRE DEL 2016

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS: No. **IO-808019998-E21-2016**

RELATIVA A LA OBRA: **REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR**

RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO PROPIO Y/O RENTADO QUE SE EMPLEARÁ EN LA OBRA

DENOMINACIÓN	TIPO	MARCA DE LA MÁQUINA	SERIE Y NÚMERO (MÁQUINA PROPIA)	CAPACIDAD DE LA MÁQUINA	VIDA ÚTIL	PROPIA	RENTADA	POR ADQUIRIR	UBICACIÓN ACTUAL	LAPSO DURANTE EL CUAL SE UTILIZARÁ
EQUIPO PARA TOPOGRAFIA	ESTACION TOTAL	TOPCON 255W	LA0068	-	-	X			C. SIERRA MAGISTRAL #5719 COL. LOS NOGALES CHIHUAHUA, CHIH.	23/12/2016 AL 21/01/2017
MOTOCONFORMADORA	140 H	CATERPILLAR	APM01933	205 HP	10,000 HRS	X			C. SIERRA MAGISTRAL #5719 COL. LOS NOGALES CHIHUAHUA, CHIH.	23/12/2016 AL 21/01/2017
RODILLO TERRACERO	CS-423E2	CATERPILLAR	EAE00327	83 HP	8,000 HRS		X		CALLE MAGISTERIAL S/N COL. LOS NOGALES, CHIH., CHIH.	23/12/2016 AL 21/01/2017
PLACA COMPACTADORA	MOTOR HONDA	WACKER	6687224	5.5 HP	8,000 HRS		X		CALLE MAGISTERIAL S/N COL. LOS NOGALES, CHIH., CHIH.	23/12/2016 AL 21/01/2017
PLACA COMPACTADORA	MOTOR HONDA	WACKER	-	5.5 HP	8,000 HRS		X		CALLE MAGISTERIAL S/N COL. LOS NOGALES, CHIH., CHIH.	23/12/2016 AL 21/01/2017
APISONADOR VIBRATORIO	BAILARINA MODELO BS602I	WACKER	593328	15 HP	8,000 HRS		X		CALLE MAGISTERIAL S/N COL. LOS NOGALES, CHIH., CHIH.	23/12/2016 AL 21/01/2017
RETROEXCAVADORA CON MARTILLO	MODELO 416E	CATERPILLAR	SHA05164	80 HP	10,000 HRS		X		CALLE MAGISTERIAL S/N COL. LOS NOGALES, CHIH., CHIH.	23/12/2016 AL 21/01/2017
CAMIÓN VOLTEO	MODELO4400-250 (2007)	INTERNATIONAL	3HANKAAR17L500969	250 HP/12M3	70,000 KM		X		CALLE MAGISTERIAL S/N COL. LOS NOGALES, CHIH., CHIH.	23/12/2016 AL 21/01/2017
CAMIÓN VOLTEO	MODELO4400-300 (2008)	INTERNATIONAL	3HAMSADR68L661407	300 HP/12M3	70,000 KM		X		CALLE MAGISTERIAL S/N COL. LOS NOGALES, CHIH., CHIH.	23/12/2016 AL 21/01/2017
CAMIÓN VOLTEO	MODELO T370 2009	KENWORTH	371525	300 HP/12M3	70,000 KM		X		CALLE MAGISTERIAL S/N COL. LOS NOGALES, CHIH., CHIH.	23/12/2016 AL 21/01/2017
MINICARGADOR	MODELO 236B	CATERPILLAR	HENO6820	68HP	10,000 HRS		X		CALLE MAGISTERIAL S/N COL. LOS NOGALES, CHIH., CHIH.	23/12/2016 AL 21/01/2017
PIPA	MODELO T370 2013	KENWORTH	3BKHLN9XXDF383272	18,500 LTS	70,000 KM		X		CALLE MAGISTERIAL S/N COL. LOS NOGALES, CHIH., CHIH.	23/12/2016 AL 21/01/2017
REVOLVEDORA PARA CONCRETO	MOTOR HONDA	TRIUNFO	23039818	8 HP	8,000 HRS		X		CALLE MAGISTERIAL S/N COL. LOS NOGALES, CHIH., CHIH.	23/12/2016 AL 21/01/2017
REVOLVEDORA PARA CONCRETO	MOTOR HONDA	PREMIUN	S060421H8	8 HP	8,000 HRS		X		CALLE MAGISTERIAL S/N COL. LOS NOGALES, CHIH., CHIH.	23/12/2016 AL 21/01/2017
GRÚA	MODELO 4900 (2000)	INTERNATIONAL	511026	3 TON	70,000 KM		X		CALLE MAGISTERIAL S/N COL. LOS NOGALES, CHIH., CHIH.	23/12/2016 AL 21/01/2017
SOLDADORA /EQUIPO OXICORTE	PORTAKIT EQP59LL-3-SL ACETILENO	INFRA	4589FHFR45	185 A /10"	8,000 HRS		X		CALLE MAGISTERIAL S/N COL. LOS NOGALES, CHIH., CHIH.	31/07/2015 AL 30/11/2015
VIBRADOR PARA CONCRETO	MODELO: N/D	POWERLAND	168FB0631128781	6.5 HP	8,000 HRS		X		CALLE MAGISTERIAL S/N COL. LOS NOGALES, CHIH., CHIH.	23/12/2016 AL 21/01/2017

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

LIC. KARLA JANNETH PULIDO SOTO
REPRESENTANTE LEGAL

295

DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. DE C.V.

DELTA
R.F.C.- DTA-920302-UN2

CHIHUAHUA, CHIH., 19 DE DICIEMBRE DEL 2016.

LIC. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN
C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.-

SE EXTIENDE LA PRESENTE CARTA COMPROMISO A FAVOR DE **OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.** PARA EL ARRENDAMIENTO DEL SIGUIENTE EQUIPO:

DESCRIPCION	MODELO	NO. DE SERIE	CAPACIDAD	UBICACIÓN ACTUAL	DISPONIBILIDAD
PLACA COMPACTADORA	WACKER MOTOR HONDA	6687224	5.5 HP	CALLE MAGISTERIAL S/N COL. LOS NOGALES, CHIH., CHIH	INMEDIATA
PLACA COMPACTADORA	WACKER MOTOR HONDA	-	5.5 HP		INMEDIATA
APISONADOR VIBRATORIO	WACKER BS602I	593328	15 HP		INMEDIATA
MINICARGADOR	CATERPILLAR 236B	HENO6820	68HP		INMEDIATA
SOLDADORA /EQUIPO OXICORTE	INFRA PORTAKIT EQP59LL-3-SL ACETILENO	4589FHFR45	185 A /10"		INMEDIATA

DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN NECESARIO DE LA LICITACIÓN NO.:
IO-808019998-E21-2016.

REFERENTE A LOS TRABAJOS DE: **"REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR."**

ATENTAMENTE
DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. DE C.V.

ING. ALEJANDRO GUZMÁN GALLARDO
REPRESENTANTE LEGAL

DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. DE C.V.

296

Tel: 01 (614) 420-24-60
01 (614) 420-31-53
Calle Sierra Magisterial S/N
Col. Los Nogales
pavidelta@hotmail.com
C.P. 31150

DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. DE C.V.

DELTA
R.F.C.- DTA-920302-UN2

CHIHUAHUA, CHIH., 19 DE DICIEMBRE DEL 2016.

LIC. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN
C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.-

SE EXTIENDE LA PRESENTE CARTA COMPROMISO A FAVOR DE **OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.** PARA EL ARRENDAMIENTO DEL SIGUIENTE EQUIPO:

DESCRIPCION	MODELO	NO. DE SERIE	CAPACIDAD	UBICACIÓN ACTUAL	DISPONIBILIDAD
RETROEXCAVADORA CON MARTILLO	CATERPILLAR 416E	SHA05164	80 HP	CALLE MAGISTERIAL S/N COL. LOS NOGALES, CHIH., CHIH.	INMEDIATA
CAMIÓN VOLTEO	INTERNATIONAL 4400-250 (2007)	3HANKAAR17L500969	250 HP/12M3		INMEDIATA
CAMIÓN VOLTEO	INTERNATIONAL 4400-300 (2008)	3HAMSADR68L661407	300 HP/12M3		INMEDIATA
CAMIÓN VOLTEO	KENWORTH MODELO T370 2009	371525	300 HP/12M3		INMEDIATA

DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN NECESARIO DE LA LICITACIÓN NO.:
IO-808019998-E21-2016.

REFERENTE A LOS TRABAJOS DE: **"REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR."**

ATENTAMENTE
DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. DE C.V.

ING. ALEJANDRO GUZMÁN GALLARDO
REPRESENTANTE LEGAL

297

Tel: 01 (614) 420-24-60
01 (614) 420-31-53
Calle Sierra Magisterial S/N
Col. Los Nogales
pavidelta@hotmail.com

DELTA
R.F.C.- DTA-920302-UN2

DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. DE C.V.

CHIHUAHUA, CHIH., 19 DE DICIEMBRE DEL 2016.

LIC. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN
C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.-

SE EXTIENDE LA PRESENTE CARTA COMPROMISO A FAVOR DE **OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.** PARA EL ARRENDAMIENTO DEL SIGUIENTE EQUIPO:

DESCRIPCION	MODELO	NO. DE SERIE	CAPACIDAD	UBICACIÓN ACTUAL	DISPONIBILIDAD
PIPA	KENWORTH T370 2013	3BKHLN9XXDF383272	18,500 LTS	CALLE MAGISTERIAL S/N COL. LOS NOGALES, CHIH., CHIH.	INMEDIATA
REVOLVEDORA PARA CONCRETO	TRIUNFO MOTOR HONDA	23039818	8 HP		INMEDIATA
REVOLVEDORA PARA CONCRETO	PREMIUN MOTOR HONDA	S060421H8	8 HP		INMEDIATA
RODILLO TERRACERO	CATERPILLAR CS-423E2	EAE00327	83 HP		INMEDIATA
GRÚA	INTERNATIONAL 4900 (2000)	511026	3 TON		INMEDIATA
VIBRADOR PARA CONCRETO	POWERLAND	168FB0631128781	6.5 HP		INMEDIATA

DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN NECESARIO DE LA LICITACIÓN NO.:
IO-808019998-E21-2016.

REFERENTE A LOS TRABAJOS DE: **"REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR."**

ATENTAMENTE
DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. DE C.V.

ING. ALEJANDRO GUZMÁN GALLARDO
REPRESENTANTE LEGAL

298

Tel: 01 (614) 420-24-60
01 (614) 420-31-53
Calle Sierra Magisterial S/N
Col. Los Nogales
pavidelta@hotmail.com
C.P. 31150

FORMA E-4

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. _____

OBRA:_____

RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO PROPIO Y/O RENTADO QUE SE EMPLEARÁ EN LA OBRA

DENOMINACIÓN	TIPO	MARCA DE LA MÁQUINA	SERIE Y NÚMERO (MÁQUINA PROPIA)	CAPACIDAD DE LA MÁQUINA	VIDA ÚTIL	PROPIA	RENTADA	POR ADQUIRIR	UBICACIÓN ACTUAL	LAPSO DURANTE EL CUAL SE UTILIZARÁ

_____

(NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA)

_____

(CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO)

14).-ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL (FORMA E-5a)

Descripción	Operación	Unidad	Valor

Clave : MOCA-001
Descripción : Peón1

DATOS BASICOS

Desea el cáculo: Por Factores=1, Por dinero=0		1.0
Salario Mínimo General (Distrito Federal) CNSM	$	73.04
Salario Nominal (SN)	$	180.00
Año (AAAA)		2016
Semestre: enero a junio=1, julio a diciembre=2		1
Jornada de trabajo: Diurna =0, mixta=1, nocturna=2		0
Jornada de trabajo	horas	8.00

Para el cálculo de días pagados

Días Calendario (DC)	días	366.00
Días Aguinaldo	días	15.00
Días de vacaciones para calcular prima vacacional	días	6.00
Prima vacacional	%	25.00
Otros	días	0.00
Días de Descanso (Ley Federal del Trabajo)	días	52.00
Festivos oficiales (Ley Federal del Trabajo)	días	7.00
Días no laborables según contrato colectivo	días	0.00
Días Sindicato	días	0.00
Enfermedad no profesional	días	0.45
Condiciones Climat. (Lluvias y otros) Contr. Colec	días	1.00
Otros Días no trabajados por costumbre	días	1.00

Para el calculo de cuotas del IMSS

Guarderias	%	1.00
Retiro	%	2.00
Riesgos de trabajo	%	7.58875
Impuesto INFONAVIT	%	5.00
Impuesto Nómina	%	3.00
Otros impuestos	%	0.00

CALCULO

De datos básicos a utilizar

Salario Mínimo General (D.F.)	1.00000
Salario Nominal por jornada (SND)	2.46440

De días realmente pagados y SBC

Vacaciones	días	6.00
Prima vacacional	días	1.50
Prima Dominical	días	0.00

HOJA N° 1
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

300

14).-ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL (FORMA E-5a)

Descripción	Operación	Unidad	Valor
Días equivalentes por horas extras al año		días	0.00
SUMA de días pagados		días	382.50
SUMA de días no laborados		días	67.45
Días realmente laborados (TL = DC - DNLA)	366.000000días-67.450000días	días	298.55
TP/TL			1.28119
(FSBC = DPA/DPCAL)	382.500000días/366.000000días		1.04508
Salario Base de Cotización (SB = FSBC * SN)	2.464400 * 1.045080		2.57550
De cuotas del IMSS			
Porcentaje sobre salario mínimo para cuota fija		%	20.40
Porcentaje para Excedente a 3 SMGDF		%	1.10
Excedente de 3 SMGDF			0.00000
Prestaciones en dinero (Patron+obrero)	.7+IIF(2.464400>1.000000,0,0.25)	%	0.70000
Gastos medicos. Pensionados (Patrón-Obrero)	1.05+IIF(2.464400>1.000000,0,0.375)	%	1.05000
Invalidez y vida	1.75+IIF(2.464400>1.000000,0,0.625)	%	1.75000
Cesantía en edad avanzada y vejez	3.15+IIF(2.464400>1.000000,0,1.125)	%	3.15000
Límite de prest. Inv., vida, cesantía y vejez			25.00000
Enfermedad y maternidad. Cuota fija especie			0.20400
Enferm.-matern. Exc. a 3 S.M.D.F. especie			0.00000
Enfermedad y maternidad. Prestaciones en dinero			0.01803
Enfermedad y maternidad gastos médicos pensionados			0.02704
Invalidez y vida			0.04507
Guarderías			0.02576
Retiro			0.05151
Cesantía en edad avanzada y vejez			0.08113
Riesgos de trabajo			0.19545
Cuota patronal del IMSS			0.64799
Factor de cuota patronal del IMSS = IMSS/SND		factor	0.26294
De INFONAVIT y otras cuotas			
Limite de Aportaciones INFONAVIT			25
INFONAVIT			0.12878
Impuesto sobre Nómina			0.07727
Otros impuestos			0.00000
Obligaciones patronales (IOP)			0.85404
Obligaciones patronales entre SN	0.854040/2.464400		0.34655
Del TP/TL y del FSR			
FSR = Ps (Tp/Tl) + Tp/Tl	0.444000+1.281190		1.72519

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

HOJA N° 2
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

14).-ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL (FORMA E-5a)

Descripción	Operación	Unidad	Valor

Clave : MOCA-002
Descripción : Ayudante general

DATOS BASICOS		
Desea el cáculo: Por Factores=1, Por dinero=0		1.0
Salario Mínimo General (Distrito Federal) CNSM	$	73.04
Salario Nominal (SN)	$	180.00
Año (AAAA)		2016
Semestre: enero a junio=1, julio a diciembre=2		1
Jornada de trabajo: Diurna =0, mixta=1, nocturna=2		0
Jornada de trabajo	horas	8.00
Para el cálculo de días pagados		
Días Calendario (DC)	días	366.00
Días Aguinaldo	días	15.00
Días de vacaciones para calcular prima vacacional	días	6.00
Prima vacacional	%	25.00
Otros	días	0.00
Días de Descanso (Ley Federal del Trabajo)	días	52.00
Festivos oficiales (Ley Federal del Trabajo)	días	7.00
Días no laborables según contrato colectivo	días	0.00
Días Sindicato	días	0.00
Enfermedad no profesional	días	0.45
Condiciones Climat. (Lluvias y otros) Contr. Colec	días	1.00
Otros Días no trabajados por costumbre	días	1.00
Para el calculo de cuotas del IMSS		
Guarderias	%	1.00
Retiro	%	2.00
Riesgos de trabajo	%	7.58875
Impuesto INFONAVIT	%	5.00
Impuesto Nómina	%	3.00
Otros impuestos	%	0.00
CALCULO		
De datos básicos a utilizar		
Salario Mínimo General (D.F.)		1.00000
Salario Nominal por jornada (SND)		2.46440
De dias realmente pagados y SBC		
Vacaciones	días	6.00
Prima vacacional	días	1.50
Prima Dominical	días	0.00

HOJA N° 3
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Rulido Soto
Representante legal

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

14).-ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL (FORMA E-5a)

Descripción	Operación	Unidad	Valor
Días equivalentes por horas extras al año		días	0.00
SUMA de días pagados		días	382.50
SUMA de días no laborados		días	67.45
Días realmente laborados (TL = DC - DNLA)	366.000000días-67.450000días	días	298.55
TP/TL			1.28119
(FSBC = DPA/DPCAL)	382.500000días/366.000000días		1.04508
Salario Base de Cotización (SB = FSBC * SN)	2.464400 * 1.045080		2.57550
De cuotas del IMSS			
Porcentaje sobre salario mínimo para cuota fija		%	20.40
Porcentaje para Excedente a 3 SMGDF		%	1.10
Excedente de 3 SMGDF			0.00000
Prestaciones en dinero (Patron+obrero)	.7+IIF(2.464400>1.000000,0,0.25)	%	0.70000
Gastos medicos. Pensionados (Patrón-Obrero)	1.05+IIF(2.464400>1.000000,0,0.375)	%	1.05000
Invalidez y vida	1.75+IIF(2.464400>1.000000,0,0.625)	%	1.75000
Cesantía en edad avanzada y vejez	3.15+IIF(2.464400>1.000000,0,1.125)	%	3.15000
Límite de prest. Inv., vida, cesantía y vejez			25.00000
Enfermedad y maternidad. Cuota fija especie			0.20400
Enferm.-matern. Exc. a 3 S.M.D.F. especie			0.00000
Enfermedad y maternidad. Prestaciones en dinero			0.01803
Enfermedad y maternidad gastos médicos pensionados			0.02704
Invalidez y vida			0.04507
Guarderías			0.02576
Retiro			0.05151
Cesantía en edad avanzada y vejez			0.08113
Riesgos de trabajo			0.19545
Cuota patronal del IMSS			0.64799
Factor de cuota patronal del IMSS = IMSS/SND		factor	0.26294
De INFONAVIT y otras cuotas			
Limite de Aportaciones INFONAVIT			25
INFONAVIT			0.12878
Impuesto sobre Nómina			0.07727
Otros impuestos			0.00000
Obligaciones patronales (IOP)			0.85404
Obligaciones patronales entre SN	0.854040/2.464400		0.34655
Del TP/TL y del FSR			
FSR = Ps (Tp/Tl) + Tp/Tl	0.444000+1.281190		1.72519

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

14).-ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL (FORMA E-5a)

Descripción	Operación	Unidad	Valor

Clave : MOCA-004
Descripción : Operador equipo menor

DATOS BASICOS		
Desea el cáculo: Por Factores=1, Por dinero=0		1.0
Salario Mínimo General (Distrito Federal) CNSM	$	73.04
Salario Nominal (SN)	$	250.00
Año (AAAA)		2016
Semestre: enero a junio=1, julio a diciembre=2		1
Jornada de trabajo: Diurna =0, mixta=1, nocturna=2		0
Jornada de trabajo	horas	8.00
Para el cálculo de días pagados		
Días Calendario (DC)	días	366.00
Días Aguinaldo	días	15.00
Días de vacaciones para calcular prima vacacional	días	6.00
Prima vacacional	%	25.00
Otros	días	0.00
Días de Descanso (Ley Federal del Trabajo)	días	52.00
Festivos oficiales (Ley Federal del Trabajo)	días	7.00
Días no laborables según contrato colectivo	días	0.00
Días Sindicato	días	0.00
Enfermedad no profesional	días	0.45
Condiciones Climat. (Lluvias y otros) Contr. Colec	días	1.00
Otros Días no trabajados por costumbre	días	1.00
Para el calculo de cuotas del IMSS		
Guarderias	%	1.00
Retiro	%	2.00
Riesgos de trabajo	%	7.58875
Impuesto INFONAVIT	%	5.00
Impuesto Nómina	%	3.00
Otros impuestos	%	0.00
CALCULO		
De datos básicos a utilizar		
Salario Minimo General (D.F.)		1.00000
Salario Nominal por jornada (SND)		3.42278
De días realmente pagados y SBC		
Vacaciones	días	6.00
Prima vacacional	días	1.50
Prima Dominical	días	0.00

HOJA N° 5
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

14).-ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL (FORMA E-5a)

Descripción	Operación	Unidad	Valor
Días equivalentes por horas extras al año		días	0.00
SUMA de días pagados		días	382.50
SUMA de días no laborados		días	67.45
Días realmente laborados (TL = DC - DNLA)	366.000000días-67.450000días	días	298.55
TP/TL			1.28119
(FSBC = DPA/DPCAL)	382.500000días/366.000000días		1.04508
Salario Base de Cotización (SB = FSBC * SN)	3.422780 * 1.045080		3.57708
De cuotas del IMSS			
Porcentaje sobre salario mínimo para cuota fija		%	20.40
Porcentaje para Excedente a 3 SMGDF		%	1.10
Excedente de 3 SMGDF			0.57708
Prestaciones en dinero (Patron+obrero)	.7+IIF(3.422780>1.000000,0,0.25)	%	0.70000
Gastos medicos. Pensionados (Patrón-Obrero)	1.05+IIF(3.422780>1.000000,0,0.375)	%	1.05000
Invalidez y vida	1.75+IIF(3.422780>1.000000,0,0.625)	%	1.75000
Cesantía en edad avanzada y vejez	3.15+IIF(3.422780>1.000000,0,1.125)	%	3.15000
Límite de prest. Inv., vida, cesantía y vejez			25.00000
Enfermedad y maternidad. Cuota fija especie			0.20400
Enferm.-matern. Exc. a 3 S.M.D.F. especie			0.00635
Enfermedad y maternidad. Prestaciones en dinero			0.02504
Enfermedad y maternidad gastos médicos pensionados			0.03756
Invalidez y vida			0.06260
Guarderías			0.03577
Retiro			0.07154
Cesantía en edad avanzada y vejez			0.11268
Riesgos de trabajo			0.27146
Cuota patronal del IMSS			0.82700
Factor de cuota patronal del IMSS = IMSS/SND		factor	0.24162
De INFONAVIT y otras cuotas			
Limite de Aportaciones INFONAVIT			25
INFONAVIT			0.17885
Impuesto sobre Nómina			0.10731
Otros impuestos			0.00000
Obligaciones patronales (IOP)			1.11316
Obligaciones patronales entre SN	1.113160/3.422780		0.32522
Del TP/TL y del FSR			
FSR = Ps (Tp/Tl) + Tp/Tl	0.416670+1.281190		1.69786

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

14).-ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL (FORMA E-5a)

Descripción	Operación	Unidad	Valor

Clave : MOCA-008
Descripción : Ayudante montador y soldador

DATOS BASICOS

Desea el cáculo: Por Factores=1, Por dinero=0		1.0
Salario Mínimo General (Distrito Federal) CNSM	$	73.04
Salario Nominal (SN)	$	200.00
Año (AAAA)		2016
Semestre: enero a junio=1, julio a diciembre=2		1
Jornada de trabajo: Diurna =0, mixta=1, nocturna=2		0
Jornada de trabajo	horas	8.00

Para el cálculo de días pagados

Días Calendario (DC)	días	366.00
Días Aguinaldo	días	15.00
Días de vacaciones para calcular prima vacacional	días	6.00
Prima vacacional	%	25.00
Otros	días	0.00
Días de Descanso (Ley Federal del Trabajo)	días	52.00
Festivos oficiales (Ley Federal del Trabajo)	días	7.00
Días no laborables según contrato colectivo	días	0.00
Días Sindicato	días	0.00
Enfermedad no profesional	días	0.45
Condiciones Climat. (Lluvias y otros) Contr. Colec	días	1.00
Otros Días no trabajados por costumbre	días	1.00

Para el calculo de cuotas del IMSS

Guarderias	%	1.00
Retiro	%	2.00
Riesgos de trabajo	%	7.58875
Impuesto INFONAVIT	%	5.00
Impuesto Nómina	%	3.00
Otros impuestos	%	0.00

CALCULO

De datos básicos a utilizar

Salario Mínimo General (D.F.)	1.00000
Salario Nominal por jornada (SND)	2.73823

De días realmente pagados y SBC

Vacaciones	días	6.00
Prima vacacional	días	1.50
Prima Dominical	días	0.00

HOJA N° 7
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Rulido Soto
Representante legal

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

14).-ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL (FORMA E-5a)

Descripción	Operación	Unidad	Valor
Días equivalentes por horas extras al año		días	0.00
SUMA de días pagados		días	382.50
SUMA de días no laborados		días	67.45
Días realmente laborados (TL = DC - DNLA)	366.000000días-67.450000días	días	298.55
TP/TL			1.28119
(FSBC = DPA/DPCAL)	382.500000días/366.000000días		1.04508
Salario Base de Cotización (SB = FSBC * SN)	2.738230 * 1.045080		2.86167
De cuotas del IMSS			
Porcentaje sobre salario mínimo para cuota fija		%	20.40
Porcentaje para Excedente a 3 SMGDF		%	1.10
Excedente de 3 SMGDF			0.00000
Prestaciones en dinero (Patron+obrero)	.7+IIF(2.738230>1.000000,0,0.25)	%	0.70000
Gastos medicos. Pensionados (Patrón-Obrero)	1.05+IIF(2.738230>1.000000,0,0.375)	%	1.05000
Invalidez y vida	1.75+IIF(2.738230>1.000000,0,0.625)	%	1.75000
Cesantía en edad avanzada y vejez	3.15+IIF(2.738230>1.000000,0,1.125)	%	3.15000
Límite de prest. Inv., vida, cesantía y vejez			25.00000
Enfermedad y maternidad. Cuota fija especie			0.20400
Enferm.-matern. Exc. a 3 S.M.D.F. especie			0.00000
Enfermedad y maternidad. Prestaciones en dinero			0.02003
Enfermedad y maternidad gastos médicos pensionados			0.03005
Invalidez y vida			0.05008
Guarderías			0.02862
Retiro			0.05723
Cesantía en edad avanzada y vejez			0.09014
Riesgos de trabajo			0.21716
Cuota patronal del IMSS			0.69731
Factor de cuota patronal del IMSS = IMSS/SND		factor	0.25466
De INFONAVIT y otras cuotas			
Limite de Aportaciones INFONAVIT			25
INFONAVIT			0.14308
Impuesto sobre Nómina			0.08585
Otros impuestos			0.00000
Obligaciones patronales (IOP)			0.92624
Obligaciones patronales entre SN	0.926240/2.738230		0.33826
Del TP/TL y del FSR			
FSR = Ps (Tp/Tl) + Tp/Tl	0.433380+1.281190		1.71457

HOJA N° 8
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

14).-ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL (FORMA E-5a)

Descripción	Operación	Unidad	Valor

Clave : MOCA-009
Descripción : Pintor

DATOS BASICOS		
Desea el cáculo: Por Factores=1, Por dinero=0		1.0
Salario Mínimo General (Distrito Federal) CNSM	$	73.04
Salario Nominal (SN)	$	250.00
Año (AAAA)		2016
Semestre: enero a junio=1, julio a diciembre=2		1
Jornada de trabajo: Diurna =0, mixta=1, nocturna=2		0
Jornada de trabajo	horas	8.00
Para el cálculo de días pagados		
Días Calendario (DC)	días	366.00
Días Aguinaldo	días	15.00
Días de vacaciones para calcular prima vacacional	días	6.00
Prima vacacional	%	25.00
Otros	días	0.00
Días de Descanso (Ley Federal del Trabajo)	días	52.00
Festivos oficiales (Ley Federal del Trabajo)	días	7.00
Días no laborables según contrato colectivo	días	0.00
Días Sindicato	días	0.00
Enfermedad no profesional	días	0.45
Condiciones Climat. (Lluvias y otros) Contr. Colec	días	1.00
Otros Días no trabajados por costumbre	días	1.00
Para el calculo de cuotas del IMSS		
Guarderias	%	1.00
Retiro	%	2.00
Riesgos de trabajo	%	7.58875
Impuesto INFONAVIT	%	5.00
Impuesto Nómina	%	3.00
Otros impuestos	%	0.00
CALCULO		
De datos básicos a utilizar		
Salario Mínimo General (D.F.)		1.00000
Salario Nominal por jornada (SND)		3.42278
De días realmente pagados y SBC		
Vacaciones	días	6.00
Prima vacacional	días	1.50
Prima Dominical	días	0.00

HOJA N° 9
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

14).-ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL (FORMA E-5a)

Descripción	Operación	Unidad	Valor
Días equivalentes por horas extras al año		días	0.00
SUMA de días pagados		días	382.50
SUMA de días no laborados		días	67.45
Días realmente laborados (TL = DC - DNLA)	366.000000días-67.450000días	días	298.55
TP/TL			1.28119
(FSBC = DPA/DPCAL)	382.500000días/366.000000días		1.04508
Salario Base de Cotización (SB = FSBC * SN)	3.422780 * 1.045080		3.57708
De cuotas del IMSS			
Porcentaje sobre salario mínimo para cuota fija		%	20.40
Porcentaje para Excedente a 3 SMGDF		%	1.10
Excedente de 3 SMGDF			0.57708
Prestaciones en dinero (Patron+obrero)	.7+IIF(3.422780>1.000000,0,0.25)	%	0.70000
Gastos medicos. Pensionados (Patrón-Obrero)	1.05+IIF(3.422780>1.000000,0,0.375)	%	1.05000
Invalidez y vida	1.75+IIF(3.422780>1.000000,0,0.625)	%	1.75000
Cesantía en edad avanzada y vejez	3.15+IIF(3.422780>1.000000,0,1.125)	%	3.15000
Límite de prest. Inv., vida, cesantía y vejez			25.00000
Enfermedad y maternidad. Cuota fija especie			0.20400
Enferm.-matern. Exc. a 3 S.M.D.F. especie			0.00635
Enfermedad y maternidad. Prestaciones en dinero			0.02504
Enfermedad y maternidad gastos médicos pensionados			0.03756
Invalidez y vida			0.06260
Guarderías			0.03577
Retiro			0.07154
Cesantía en edad avanzada y vejez			0.11268
Riesgos de trabajo			0.27146
Cuota patronal del IMSS			0.82700
Factor de cuota patronal del IMSS = IMSS/SND		factor	0.24162
De INFONAVIT y otras cuotas			
Limite de Aportaciones INFONAVIT			25
INFONAVIT			0.17885
Impuesto sobre Nómina			0.10731
Otros impuestos			0.00000
Obligaciones patronales (IOP)			1.11316
Obligaciones patronales entre SN	1.113160/3.422780		0.32522
Del TP/TL y del FSR			
FSR = Ps (Tp/Tl) + Tp/Tl	0.416670+1.281190		1.69786

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21

Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales

opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

14).-ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL (FORMA E-5a)

Descripción	Operación	Unidad	Valor
Clave : MOCA-011			
Descripción : Operador equipo intermedio			
DATOS BASICOS			
Desea el cáculo: Por Factores=1, Por dinero=0			1.0
Salario Mínimo General (Distrito Federal) CNSM		$	73.04
Salario Nominal (SN)		$	280.00
Año (AAAA)			2016
Semestre: enero a junio=1, julio a diciembre=2			1
Jornada de trabajo: Diurna =0, mixta=1, nocturna=2			0
Jornada de trabajo		horas	8.00
Para el cálculo de días pagados			
Días Calendario (DC)		días	366.00
Días Aguinaldo		días	15.00
Días de vacaciones para calcular prima vacacional		días	6.00
Prima vacacional		%	25.00
Otros		días	0.00
Días de Descanso (Ley Federal del Trabajo)		días	52.00
Festivos oficiales (Ley Federal del Trabajo)		días	7.00
Días no laborables según contrato colectivo		días	0.00
Días Sindicato		días	0.00
Enfermedad no profesional		días	0.45
Condiciones Climat. (Lluvias y otros) Contr. Colec		días	1.00
Otros Días no trabajados por costumbre		días	1.00
Para el calculo de cuotas del IMSS			
Guarderias		%	1.00
Retiro		%	2.00
Riesgos de trabajo		%	7.58875
Impuesto INFONAVIT		%	5.00
Impuesto Nómina		%	3.00
Otros impuestos		%	0.00
CALCULO			
De datos básicos a utilizar			
Salario Mínimo General (D.F.)			1.00000
Salario Nominal por jornada (SND)			3.83352
De días realmente pagados y SBC			
Vacaciones		días	6.00
Prima vacacional		días	1.50
Prima Dominical		días	0.00

HOJA N° 11
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

14).-ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL (FORMA E-5a)

Descripción	Operación	Unidad	Valor
Días equivalentes por horas extras al año		días	0.00
SUMA de días pagados		días	382.50
SUMA de días no laborados		días	67.45
Días realmente laborados (TL = DC - DNLA)	366.000000días-67.450000días	días	298.55
TP/TL			1.28119
(FSBC = DPA/DPCAL)	382.500000días/366.000000días		1.04508
Salario Base de Cotización (SB = FSBC * SN)	3.833520 * 1.045080		4.00634
De cuotas del IMSS			
Porcentaje sobre salario mínimo para cuota fija		%	20.40
Porcentaje para Excedente a 3 SMGDF		%	1.10
Excedente de 3 SMGDF			1.00634
Prestaciones en dinero (Patron+obrero)	.7+IIF(3.833520>1.000000,0,0.25)	%	0.70000
Gastos medicos. Pensionados (Patrón-Obrero)	1.05+IIF(3.833520>1.000000,0,0.375)	%	1.05000
Invalidez y vida	1.75+IIF(3.833520>1.000000,0,0.625)	%	1.75000
Cesantía en edad avanzada y vejez	3.15+IIF(3.833520>1.000000,0,1.125)	%	3.15000
Límite de prest. Inv., vida, cesantía y vejez			25.00000
Enfermedad y maternidad. Cuota fija especie			0.20400
Enferm.-matern. Exc. a 3 S.M.D.F. especie			0.01107
Enfermedad y maternidad. Prestaciones en dinero			0.02804
Enfermedad y maternidad gastos médicos pensionados			0.04207
Invalidez y vida			0.07011
Guarderías			0.04006
Retiro			0.08013
Cesantía en edad avanzada y vejez			0.12620
Riesgos de trabajo			0.30403
Cuota patronal del IMSS			0.90571
Factor de cuota patronal del IMSS = IMSS/SND		factor	0.23626
De INFONAVIT y otras cuotas			
Limite de Aportaciones INFONAVIT			25
INFONAVIT			0.20032
Impuesto sobre Nómina			0.12019
Otros impuestos			0.00000
Obligaciones patronales (IOP)			1.22622
Obligaciones patronales entre SN	1.226220/3.833520		0.31987
Del TP/TL y del FSR			
FSR = Ps (Tp/Tl) + Tp/Tl	0.409810+1.281190		1.69100

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21

Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales

opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

14).-ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL (FORMA E-5a)

Descripción	Operación	Unidad	Valor

Clave : MOCA-013
Descripción : Cabo de oficios

DATOS BASICOS

Desea el cáculo: Por Factores=1, Por dinero=0		1.0
Salario Mínimo General (Distrito Federal) CNSM	$	73.04
Salario Nominal (SN)	$	450.00
Año (AAAA)		2016
Semestre: enero a junio=1, julio a diciembre=2		1
Jornada de trabajo: Diurna =0, mixta=1, nocturna=2		0
Jornada de trabajo	horas	8.00

Para el cálculo de días pagados

Días Calendario (DC)	días	366.00
Días Aguinaldo	días	15.00
Días de vacaciones para calcular prima vacacional	días	6.00
Prima vacacional	%	25.00
Otros	días	0.00
Días de Descanso (Ley Federal del Trabajo)	días	52.00
Festivos oficiales (Ley Federal del Trabajo)	días	7.00
Días no laborables según contrato colectivo	días	0.00
Días Sindicato	días	0.00
Enfermedad no profesional	días	0.45
Condiciones Climat. (Lluvias y otros) Contr. Colec	días	1.00
Otros Días no trabajados por costumbre	días	1.00

Para el calculo de cuotas del IMSS

Guarderias	%	1.00
Retiro	%	2.00
Riesgos de trabajo	%	7.58875
Impuesto INFONAVIT	%	5.00
Impuesto Nómina	%	3.00
Otros impuestos	%	0.00

CALCULO

De datos básicos a utilizar

Salario Mínimo General (D.F.)		1.00000
Salario Nominal por jornada (SND)		6.16101

De días realmente pagados y SBC

Vacaciones	días	6.00
Prima vacacional	días	1.50
Prima Dominical	días	0.00

HOJA N° 13
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

14).-ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL (FORMA E-5a)

Descripción	Operación	Unidad	Valor
Días equivalentes por horas extras al año		días	0.00
SUMA de días pagados		días	382.50
SUMA de días no laborados		días	67.45
Días realmente laborados (TL = DC - DNLA)	366.000000días-67.450000días	días	298.55
TP/TL			1.28119
(FSBC = DPA/DPCAL)	382.500000días/366.000000días		1.04508
Salario Base de Cotización (SB = FSBC * SN)	6.161010 * 1.045080		6.43875
De cuotas del IMSS			
Porcentaje sobre salario mínimo para cuota fija		%	20.40
Porcentaje para Excedente a 3 SMGDF		%	1.10
Excedente de 3 SMGDF			3.43875
Prestaciones en dinero (Patron+obrero)	.7+IIF(6.161010>1.000000,0,0.25)	%	0.70000
Gastos medicos. Pensionados (Patrón-Obrero)	1.05+IIF(6.161010>1.000000,0,0.375)	%	1.05000
Invalidez y vida	1.75+IIF(6.161010>1.000000,0,0.625)	%	1.75000
Cesantía en edad avanzada y vejez	3.15+IIF(6.161010>1.000000,0,1.125)	%	3.15000
Límite de prest. Inv., vida, cesantía y vejez			25.00000
Enfermedad y maternidad. Cuota fija especie			0.20400
Enferm.-matern. Exc. a 3 S.M.D.F. especie			0.03783
Enfermedad y maternidad. Prestaciones en dinero			0.04507
Enfermedad y maternidad gastos médicos pensionados			0.06761
Invalidez y vida			0.11268
Guarderías			0.06439
Retiro			0.12878
Cesantía en edad avanzada y vejez			0.20282
Riesgos de trabajo			0.48862
Cuota patronal del IMSS			1.35180
Factor de cuota patronal del IMSS = IMSS/SND		factor	0.21941
De INFONAVIT y otras cuotas			
Limite de Aportaciones INFONAVIT			25
INFONAVIT			0.32194
Impuesto sobre Nómina			0.19316
Otros impuestos			0.00000
Obligaciones patronales (IOP)			1.86690
Obligaciones patronales entre SN	1.866900/6.161010		0.30302
Del TP/TL y del FSR			
FSR = Ps (Tp/Tl) + Tp/Tl	0.388230+1.281190		1.66942

HOJA N° 14
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

313

14).-ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL (FORMA E-5a)

Descripción	Operación	Unidad	Valor

Clave : MOCA-014
Descripción : Albañil

DATOS BASICOS

Desea el cáculo: Por Factores=1, Por dinero=0		1.0
Salario Mínimo General (Distrito Federal) CNSM	$	73.04
Salario Nominal (SN)	$	280.00
Año (AAAA)		2016
Semestre: enero a junio=1, julio a diciembre=2		1
Jornada de trabajo: Diurna =0, mixta=1, nocturna=2		0
Jornada de trabajo	horas	8.00

Para el cálculo de días pagados

Días Calendario (DC)	días	366.00
Días Aguinaldo	días	15.00
Días de vacaciones para calcular prima vacacional	días	6.00
Prima vacacional	%	25.00
Otros	días	0.00
Días de Descanso (Ley Federal del Trabajo)	días	52.00
Festivos oficiales (Ley Federal del Trabajo)	días	7.00
Días no laborables según contrato colectivo	días	0.00
Días Sindicato	días	0.00
Enfermedad no profesional	días	0.45
Condiciones Climat. (Lluvias y otros) Contr. Colec	días	1.00
Otros Días no trabajados por costumbre	días	1.00

Para el calculo de cuotas del IMSS

Guarderias	%	1.00
Retiro	%	2.00
Riesgos de trabajo	%	7.58875
Impuesto INFONAVIT	%	5.00
Impuesto Nómina	%	3.00
Otros impuestos	%	0.00

CALCULO

De datos básicos a utilizar

Salario Mínimo General (D.F.)	1.00000
Salario Nominal por jornada (SND)	3.83352

De días realmente pagados y SBC

Vacaciones	días	6.00
Prima vacacional	días	1.50
Prima Dominical	días	0.00

HOJA N° 15
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

14).-ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL (FORMA E-5a)

Descripción	Operación	Unidad	Valor
Días equivalentes por horas extras al año		días	0.00
SUMA de días pagados		días	382.50
SUMA de días no laborados		días	67.45
Días realmente laborados (TL = DC - DNLA)	366.000000días-67.450000días	días	298.55
TP/TL			1.28119
(FSBC = DPA/DPCAL)	382.500000días/366.000000días		1.04508
Salario Base de Cotización (SB = FSBC * SN)	3.833520 * 1.045080		4.00634
De cuotas del IMSS			
Porcentaje sobre salario mínimo para cuota fija		%	20.40
Porcentaje para Excedente a 3 SMGDF		%	1.10
Excedente de 3 SMGDF			1.00634
Prestaciones en dinero (Patron+obrero)	.7+IIF(3.833520>1.000000,0,0.25)	%	0.70000
Gastos medicos. Pensionados (Patrón-Obrero)	1.05+IIF(3.833520>1.000000,0,0.375)	%	1.05000
Invalidez y vida	1.75+IIF(3.833520>1.000000,0,0.625)	%	1.75000
Cesantía en edad avanzada y vejez	3.15+IIF(3.833520>1.000000,0,1.125)	%	3.15000
Límite de prest. Inv., vida, cesantía y vejez			25.00000
Enfermedad y maternidad. Cuota fija especie			0.20400
Enferm.-matern. Exc. a 3 S.M.D.F. especie			0.01107
Enfermedad y maternidad. Prestaciones en dinero			0.02804
Enfermedad y maternidad gastos médicos pensionados			0.04207
Invalidez y vida			0.07011
Guarderías			0.04006
Retiro			0.08013
Cesantía en edad avanzada y vejez			0.12620
Riesgos de trabajo			0.30403
Cuota patronal del IMSS			0.90571
Factor de cuota patronal del IMSS = IMSS/SND		factor	0.23626
De INFONAVIT y otras cuotas			
Limite de Aportaciones INFONAVIT			25
INFONAVIT			0.20032
Impuesto sobre Nómina			0.12019
Otros impuestos			0.00000
Obligaciones patronales (IOP)			1.22622
Obligaciones patronales entre SN	1.226220/3.833520		0.31987
Del TP/TL y del FSR			
FSR = Ps (Tp/Tl) + Tp/Tl	0.409810+1.281190		1.69100

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

14).-ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL (FORMA E-5a)

Descripción	Operación	Unidad	Valor

Clave : MOCA-018
Descripción : Carpintero obra negra

DATOS BASICOS

Desea el cáculo: Por Factores=1, Por dinero=0		1.0
Salario Mínimo General (Distrito Federal) CNSM	$	73.04
Salario Nominal (SN)	$	280.00
Año (AAAA)		2016
Semestre: enero a junio=1, julio a diciembre=2		1
Jornada de trabajo: Diurna =0, mixta=1, nocturna=2		0
Jornada de trabajo	horas	8.00

Para el cálculo de días pagados

Días Calendario (DC)	días	366.00
Días Aguinaldo	días	15.00
Días de vacaciones para calcular prima vacacional	días	6.00
Prima vacacional	%	25.00
Otros	días	0.00
Días de Descanso (Ley Federal del Trabajo)	días	52.00
Festivos oficiales (Ley Federal del Trabajo)	días	7.00
Días no laborables según contrato colectivo	días	0.00
Días Sindicato	días	0.00
Enfermedad no profesional	días	0.45
Condiciones Climat. (Lluvias y otros) Contr. Colec	días	1.00
Otros Días no trabajados por costumbre	días	1.00

Para el calculo de cuotas del IMSS

Guarderias	%	1.00
Retiro	%	2.00
Riesgos de trabajo	%	7.58875
Impuesto INFONAVIT	%	5.00
Impuesto Nómina	%	3.00
Otros impuestos	%	0.00

CALCULO

De datos básicos a utilizar

Salario Mínimo General (D.F.)	1.00000
Salario Nominal por jornada (SND)	3.83352

De días realmente pagados y SBC

Vacaciones	días	6.00
Prima vacacional	días	1.50
Prima Dominical	días	0.00

HOJA N° 17
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

14).-ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL (FORMA E-5a)

Descripción	Operación	Unidad	Valor
Días equivalentes por horas extras al año		días	0.00
SUMA de días pagados		días	382.50
SUMA de días no laborados		días	67.45
Días realmente laborados (TL = DC - DNLA)	366.000000días-67.450000días	días	298.55
TP/TL			1.28119
(FSBC = DPA/DPCAL)	382.500000días/366.000000días		1.04508
Salario Base de Cotización (SB = FSBC * SN)	3.833520 * 1.045080		4.00634
De cuotas del IMSS			
Porcentaje sobre salario mínimo para cuota fija		%	20.40
Porcentaje para Excedente a 3 SMGDF		%	1.10
Excedente de 3 SMGDF			1.00634
Prestaciones en dinero (Patron+obrero)	.7+IIF(3.833520>1.000000,0,0.25)	%	0.70000
Gastos medicos. Pensionados (Patrón-Obrero)	1.05+IIF(3.833520>1.000000,0,0.375)	%	1.05000
Invalidez y vida	1.75+IIF(3.833520>1.000000,0,0.625)	%	1.75000
Cesantía en edad avanzada y vejez	3.15+IIF(3.833520>1.000000,0,1.125)	%	3.15000
Límite de prest. Inv., vida, cesantía y vejez			25.00000
Enfermedad y maternidad. Cuota fija especie			0.20400
Enferm.-matern. Exc. a 3 S.M.D.F. especie			0.01107
Enfermedad y maternidad. Prestaciones en dinero			0.02804
Enfermedad y maternidad gastos médicos pensionados			0.04207
Invalidez y vida			0.07011
Guarderías			0.04006
Retiro			0.08013
Cesantía en edad avanzada y vejez			0.12620
Riesgos de trabajo			0.30403
Cuota patronal del IMSS			0.90571
Factor de cuota patronal del IMSS = IMSS/SND		factor	0.23626
De INFONAVIT y otras cuotas			
Limite de Aportaciones INFONAVIT			25
INFONAVIT			0.20032
Impuesto sobre Nómina			0.12019
Otros impuestos			0.00000
Obligaciones patronales (IOP)			1.22622
Obligaciones patronales entre SN	1.226220/3.833520		0.31987
Del TP/TL y del FSR			
FSR = Ps (Tp/Tl) + Tp/Tl	0.409810+1.281190		1.69100

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21

Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales

opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

14).-ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL (FORMA E-5a)

Descripción	Operación	Unidad	Valor
Clave : MOCA-027			
Descripción : Fierrero			
DATOS BASICOS			
Desea el cáculo: Por Factores=1, Por dinero=0			1.0
Salario Mínimo General (Distrito Federal) CNSM		$	73.04
Salario Nominal (SN)		$	270.00
Año (AAAA)			2016
Semestre: enero a junio=1, julio a diciembre=2			1
Jornada de trabajo: Diurna =0, mixta=1, nocturna=2			0
Jornada de trabajo		horas	8.00
Para el cálculo de días pagados			
Días Calendario (DC)		días	366.00
Días Aguinaldo		días	15.00
Días de vacaciones para calcular prima vacacional		días	6.00
Prima vacacional		%	25.00
Otros		días	0.00
Días de Descanso (Ley Federal del Trabajo)		días	52.00
Festivos oficiales (Ley Federal del Trabajo)		días	7.00
Días no laborables según contrato colectivo		días	0.00
Días Sindicato		días	0.00
Enfermedad no profesional		días	0.45
Condiciones Climat. (Lluvias y otros) Contr. Colec		días	1.00
Otros Días no trabajados por costumbre		días	1.00
Para el calculo de cuotas del IMSS			
Guarderias		%	1.00
Retiro		%	2.00
Riesgos de trabajo		%	7.58875
Impuesto INFONAVIT		%	5.00
Impuesto Nómina		%	3.00
Otros impuestos		%	0.00
CALCULO			
De datos básicos a utilizar			
Salario Mínimo General (D.F.)			1.00000
Salario Nominal por jornada (SND)			3.69660
De días realmente pagados y SBC			
Vacaciones		días	6.00
Prima vacacional		días	1.50
Prima Dominical		días	0.00

HOJA N° 19
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

14).-ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL (FORMA E-5a)

Descripción	Operación	Unidad	Valor
Días equivalentes por horas extras al año		días	0.00
SUMA de días pagados		días	382.50
SUMA de días no laborados		días	67.45
Días realmente laborados (TL = DC - DNLA)	366.000000días-67.450000días	días	298.55
TP/TL			1.28119
(FSBC = DPA/DPCAL)	382.500000días/366.000000días		1.04508
Salario Base de Cotización (SB = FSBC * SN)	3.696600 * 1.045080		3.86324
De cuotas del IMSS			
Porcentaje sobre salario mínimo para cuota fija		%	20.40
Porcentaje para Excedente a 3 SMGDF		%	1.10
Excedente de 3 SMGDF			0.86324
Prestaciones en dinero (Patron+obrero)	.7+IIF(3.696600>1.000000,0,0.25)	%	0.70000
Gastos medicos. Pensionados (Patrón-Obrero)	1.05+IIF(3.696600>1.000000,0,0.375)	%	1.05000
Invalidez y vida	1.75+IIF(3.696600>1.000000,0,0.625)	%	1.75000
Cesantía en edad avanzada y vejez	3.15+IIF(3.696600>1.000000,0,1.125)	%	3.15000
Límite de prest. Inv., vida, cesantía y vejez			25.00000
Enfermedad y maternidad. Cuota fija especie			0.20400
Enferm.-matern. Exc. a 3 S.M.D.F. especie			0.00950
Enfermedad y maternidad. Prestaciones en dinero			0.02704
Enfermedad y maternidad gastos médicos pensionados			0.04056
Invalidez y vida			0.06761
Guarderías			0.03863
Retiro			0.07726
Cesantía en edad avanzada y vejez			0.12169
Riesgos de trabajo			0.29317
Cuota patronal del IMSS			0.87946
Factor de cuota patronal del IMSS = IMSS/SND		factor	0.23791
De INFONAVIT y otras cuotas			
Limite de Aportaciones INFONAVIT			25
INFONAVIT			0.19316
Impuesto sobre Nómina			0.11590
Otros impuestos			0.00000
Obligaciones patronales (IOP)			1.18852
Obligaciones patronales entre SN	1.188520/3.696600		0.32152
Del TP/TL y del FSR			
FSR = Ps (Tp/Tl) + Tp/Tl	0.411930+1.281190		1.69312

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

14).-ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL (FORMA E-5a)

Descripción	Operación	Unidad	Valor
Clave : MOCA-033			
Descripción : Herrero			
DATOS BASICOS			
Desea el cáculo: Por Factores=1, Por dinero=0			1.0
Salario Mínimo General (Distrito Federal) CNSM		$	73.04
Salario Nominal (SN)		$	270.00
Año (AAAA)			2016
Semestre: enero a junio=1, julio a diciembre=2			1
Jornada de trabajo: Diurna =0, mixta=1, nocturna=2			0
Jornada de trabajo		horas	8.00
Para el cálculo de días pagados			
Días Calendario (DC)		días	366.00
Días Aguinaldo		días	15.00
Días de vacaciones para calcular prima vacacional		días	6.00
Prima vacacional		%	25.00
Otros		días	0.00
Días de Descanso (Ley Federal del Trabajo)		días	52.00
Festivos oficiales (Ley Federal del Trabajo)		días	7.00
Días no laborables según contrato colectivo		días	0.00
Días Sindicato		días	0.00
Enfermedad no profesional		días	0.45
Condiciones Climat. (Lluvias y otros) Contr. Colec		días	1.00
Otros Días no trabajados por costumbre		días	1.00
Para el calculo de cuotas del IMSS			
Guarderias		%	1.00
Retiro		%	2.00
Riesgos de trabajo		%	7.58875
Impuesto INFONAVIT		%	5.00
Impuesto Nómina		%	3.00
Otros impuestos		%	0.00
CALCULO			
De datos básicos a utilizar			
Salario Mínimo General (D.F.)			1.00000
Salario Nominal por jornada (SND)			3.69660
De días realmente pagados y SBC			
Vacaciones		días	6.00
Prima vacacional		días	1.50
Prima Dominical		días	0.00

HOJA N° 21
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

320

14).-ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL (FORMA E-5a)

Descripción	Operación	Unidad	Valor
Días equivalentes por horas extras al año		días	0.00
SUMA de días pagados		días	382.50
SUMA de días no laborados		días	67.45
Días realmente laborados (TL = DC - DNLA)	366.000000días-67.450000días	días	298.55
TP/TL			1.28119
(FSBC = DPA/DPCAL)	382.500000días/366.000000días		1.04508
Salario Base de Cotización (SB = FSBC * SN)	3.696600 * 1.045080		3.86324
De cuotas del IMSS			
Porcentaje sobre salario mínimo para cuota fija		%	20.40
Porcentaje para Excedente a 3 SMGDF		%	1.10
Excedente de 3 SMGDF			0.86324
Prestaciones en dinero (Patron+obrero)	.7+IIF(3.696600>1.000000,0,0.25)	%	0.70000
Gastos medicos. Pensionados (Patrón-Obrero)	1.05+IIF(3.696600>1.000000,0,0.375)	%	1.05000
Invalidez y vida	1.75+IIF(3.696600>1.000000,0,0.625)	%	1.75000
Cesantía en edad avanzada y vejez	3.15+IIF(3.696600>1.000000,0,1.125)	%	3.15000
Límite de prest. Inv., vida, cesantía y vejez			25.00000
Enfermedad y maternidad. Cuota fija especie			0.20400
Enferm.-matern. Exc. a 3 S.M.D.F. especie			0.00950
Enfermedad y maternidad. Prestaciones en dinero			0.02704
Enfermedad y maternidad gastos médicos pensionados			0.04056
Invalidez y vida			0.06761
Guarderías			0.03863
Retiro			0.07726
Cesantía en edad avanzada y vejez			0.12169
Riesgos de trabajo			0.29317
Cuota patronal del IMSS			0.87946
Factor de cuota patronal del IMSS = IMSS/SND		factor	0.23791
De INFONAVIT y otras cuotas			
Limite de Aportaciones INFONAVIT			25
INFONAVIT			0.19316
Impuesto sobre Nómina			0.11590
Otros impuestos			0.00000
Obligaciones patronales (IOP)			1.18852
Obligaciones patronales entre SN	1.188520/3.696600		0.32152
Del TP/TL y del FSR			
FSR = Ps (Tp/Tl) + Tp/Tl	0.411930+1.281190		1.69312

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21

Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales

opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

14).-ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL (FORMA E-5a)

Descripción	Operación	Unidad	Valor

Clave : MOCA-034
Descripción : Operador de Equipo Mayor

DATOS BASICOS			
Desea el cáculo: Por Factores=1, Por dinero=0			1.0
Salario Mínimo General (Distrito Federal) CNSM		$	73.04
Salario Nominal (SN)		$	350.00
Año (AAAA)			2016
Semestre: enero a junio=1, julio a diciembre=2			1
Jornada de trabajo: Diurna =0, mixta=1, nocturna=2			0
Jornada de trabajo		horas	8.00
Para el cálculo de días pagados			
Días Calendario (DC)		días	366.00
Días Aguinaldo		días	15.00
Días de vacaciones para calcular prima vacacional		días	6.00
Prima vacacional		%	25.00
Otros		días	0.00
Días de Descanso (Ley Federal del Trabajo)		días	52.00
Festivos oficiales (Ley Federal del Trabajo)		días	7.00
Días no laborables según contrato colectivo		días	0.00
Días Sindicato		días	0.00
Enfermedad no profesional		días	0.45
Condiciones Climat. (Lluvias y otros) Contr. Colec		días	1.00
Otros Días no trabajados por costumbre		días	1.00
Para el calculo de cuotas del IMSS			
Guarderias		%	1.00
Retiro		%	2.00
Riesgos de trabajo		%	7.58875
Impuesto INFONAVIT		%	5.00
Impuesto Nómina		%	3.00
Otros impuestos		%	0.00
CALCULO			
De datos básicos a utilizar			
Salario Mínimo General (D.F.)			1.00000
Salario Nominal por jornada (SND)			4.79189
De días realmente pagados y SBC			
Vacaciones		días	6.00
Prima vacacional		días	1.50
Prima Dominical		días	0.00

HOJA N° 23
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

14).-ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL (FORMA E-5a)

Descripción	Operación	Unidad	Valor
Días equivalentes por horas extras al año		días	0.00
SUMA de días pagados		días	382.50
SUMA de días no laborados		días	67.45
Días realmente laborados (TL = DC - DNLA)	366.000000días-67.450000días	días	298.55
TP/TL			1.28119
(FSBC = DPA/DPCAL)	382.500000días/366.000000días		1.04508
Salario Base de Cotización (SB = FSBC * SN)	4.791890 * 1.045080		5.00791
De cuotas del IMSS			
Porcentaje sobre salario mínimo para cuota fija		%	20.40
Porcentaje para Excedente a 3 SMGDF		%	1.10
Excedente de 3 SMGDF			2.00791
Prestaciones en dinero (Patron+obrero)	.7+IIF(4.791890>1.000000,0,0.25)	%	0.70000
Gastos medicos. Pensionados (Patrón-Obrero)	1.05+IIF(4.791890>1.000000,0,0.375)	%	1.05000
Invalidez y vida	1.75+IIF(4.791890>1.000000,0,0.625)	%	1.75000
Cesantía en edad avanzada y vejez	3.15+IIF(4.791890>1.000000,0,1.125)	%	3.15000
Límite de prest. Inv., vida, cesantía y vejez			25.00000
Enfermedad y maternidad. Cuota fija especie			0.20400
Enferm.-matern. Exc. a 3 S.M.D.F. especie			0.02209
Enfermedad y maternidad. Prestaciones en dinero			0.03506
Enfermedad y maternidad gastos médicos pensionados			0.05258
Invalidez y vida			0.08764
Guarderías			0.05008
Retiro			0.10016
Cesantía en edad avanzada y vejez			0.15775
Riesgos de trabajo			0.38004
Cuota patronal del IMSS			1.08940
Factor de cuota patronal del IMSS = IMSS/SND		factor	0.22734
De INFONAVIT y otras cuotas			
Limite de Aportaciones INFONAVIT			25
INFONAVIT			0.25040
Impuesto sobre Nómina			0.15024
Otros impuestos			0.00000
Obligaciones patronales (IOP)			1.49004
Obligaciones patronales entre SN	1.490040/4.791890		0.31095
Del TP/TL y del FSR			
FSR = Ps (Tp/Tl) + Tp/Tl	0.398390+1.281190		1.67958

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

OPS-100218-LX5

TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA

Clave	Descripción	Unidad	Sal. Base M.N.	FSR	Salario real
MOCA-001	Peón1	jor	$ 180.00	1.725190	$ 310.53
MOCA-002	Ayudante general	jor	$ 180.00	1.725190	$ 310.53
MOCA-004	Operador equipo menor	jor	$ 250.00	1.697860	$ 424.47
MOCA-008	Ayudante montador y soldador	jor	$ 200.00	1.714570	$ 342.91
MOCA-009	Pintor	jor	$ 250.00	1.697860	$ 424.47
MOCA-011	Operador equipo intermedio	jor	$ 280.00	1.691000	$ 473.48
MOCA-013	Cabo de oficios	jor	$ 450.00	1.669420	$ 751.24
MOCA-014	Albañil	jor	$ 280.00	1.691000	$ 473.48
MOCA-018	Carpintero obra negra	jor	$ 280.00	1.691000	$ 473.48
MOCA-027	Fierrero	jor	$ 270.00	1.693120	$ 457.14
MOCA-033	Herrero	jor	$ 270.00	1.693120	$ 457.14
MOCA-034	Operador de Equipo Mayor	jor	$ 350.00	1.679580	$ 587.85

HOJA N° 1
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

323 - A

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

Forma E-5a

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. _____
Obra:_____.

ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL

CONCEPTOS	DÍAS	FACTOR
DÍAS PAGADOS AL AÑO		
DÍAS CALENDARIO		
AGUINALDO		
PRIMA VACACIONAL		
TOTAL DE DÍAS PAGADOS AL AÑO		
DÍAS TRABAJADOS AL AÑO		
SÉPTIMO DÍA		
VACACIONES		
FESTIVOS OFICIALES		
DÍAS NO LABORALES POR COSTUMBRE		
DÍAS NO LABORADOS		
DÍAS CALENDARIO		
DÍAS NO LABORADOS		
DÍAS EFECTIVOS TRABAJADOS		

OBLIGATORIO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPRESARIO AL IMSS				
CONCEPTO	PATRÓN	TRABAJADOR		
SUMA				
PRESTACIONES SOCIALES IMSS				
GUARDERÍAS				
IMPUESTOS LOCALES (en su caso)				
IMPUESTOS SOBRE NÓMINA (en su caso)				
SUMA DE OBLIGATORIEDAD DE PRESTACIONES IMSS				
SUMA, FACTOR DE SALARIO REAL				

NOTA: Este análisis deberá efectuarse considerando características de la obra, el sitio de ejecución y condiciones laborales.

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA

NOMBRE Y CARGO DEL SIGNATARIO

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

15).-DATOS BÁSICOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA PUESTOS EN EL LUGAR DE LA OBRA (FORMA E-5b)

Clave	Descripción	Unidad	Costo unitario
ABU-001	ACEITE LUBRICANTE PAR MOTOR	LITRO	$ 60.00
ACEITE LUI	ACEITE GRADO MULTIPLE	LITRO	$ 60.00
ACEL-002	Alambre recocido no. 16 kg	kg	$ 18.00
ACEL-005	Clavo con cabeza de 1"	kg	$ 21.00
ACEL-008	Clavo con cabeza de 2 1/2"	kg	$ 21.00
ACEL-010	Clavo con cabeza de 3 1/2"	kg	$ 21.00
AGLU-002	Cemento gris normal,	ton	$ 2,300.00
AGRE-001	Arena	m3	$ 110.00
AGRE-002	Grava de 3/4"	m3	$ 110.00
AGRE-016	Agua potable	m3	$ 40.00
ARAÑA	ARAÑA METALICA MODELO FTJIAM 10 O SIMILAR DE 2.5 MTS. DE DIAMETRO Y 1.70 MTS. DE ALTURA	pza	$ 8,650.00
ARENA LIM	Arena limosa	m3	$ 130.00
BANCA ART	BANCA ARTESANAL G2, MEDIDAS DE 1.60 MTS DE LARGO (1.50MTS AREA DE ASIENTO Y RESPALDO,	pza	$ 3,700.00
BLOCK 20	Block de concreto de 20 x 20 x 40 cms	pza	$ 7.80
CANAS POI	canasta con porteria, modelo ftpcps10 o similar en calidad de 1.60 mts. de largo y 1.20 mts. de alto, tablero fabricado a base de placa cal. 10, marco de ptc de 2" cal. 14, refuerzos de ptr 1 1/2", aro de varilla redonda 3/4", placa 3/16" y policarbonato de alto impacto, tubo de 3" ced. 30 , porteria: dimensiones de 2.90 mts. de largo, 2.0 mts. de alto, 1 mts. de fondo. fabricada con tubo de 3" ced. 30 y solera de 1/8" x 1 1/2",	pza	$ 22,600.00
COLUMPIO	COLUMPIO CANASTILLA DE MODELO FTJICD11 O SIMILAR DE 2.80 MTS. DE LARGO, ANCHO 2.0 MTS. Y 2.10 MTS. DE ALTURA	pza	$ 9,050.00
COMB-004	Gasolina magna	lt	$ 12.56
COMB-006	Diesel	lt	$ 12.80
CURACRET	Curacreto	litro	$ 20.00
INME-013	Alambrón de 6.4 mm (1/4").	kg	$ 12.00
INME-052	Varilla corrugada acero de refuerzo del # 3 (3/8") fy = 4200 kg/cm2	kg	$ 11.50
INME-053	Varilla corrugada acero de refuerzo del # 4 (1/2") fy = 4200 kg/cm2	kg	$ 11.50
INME-054	Varilla corrugada acero de refuerzo del # 5 (5/8") fy = 4200 kg/cm2	kg	$ 11.50
INME-056	Varilla corrugada acero de refuerzo del # 8 (1") fy = 4200 kg/cm2	kg	$ 11.50
LLAN-016	Llantas para revolvedora manual	jgo	$ 600.00
LLANTA CA	llanta para camión 20 tons	JUEGO	$ 25,252.50
LLANTAS C	LLANTASA PARA VOLTEO	LOTE	$ 18,900.00
MACI-002	Triplay de 16 mm. 1.22 x 2.44.	m2	$ 145.00
MACI-009	Barrote de 1 1/2" x 3 1/2" x 8 1/4'	pt	$ 12.00
MADERA C	Madera de pino para construccion	pt	$ 12.00
MAGA-032	Barrote de 1 1/2" x 3 1/2" x 2.5	pt	$ 12.00
MAGA-033	Polin de 3 1/2" x 3 1/2" x 4.88.	pt	$ 12.00
MAGA-034	Duela 3/4" x 4 x 2.50.	pt	$ 12.00

HOJA N° 1
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Jannett Pulido Soto
Representante legal

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

15).-DATOS BÁSICOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA PUESTOS EN EL LUGAR DE LA OBRA (FORMA E-5b)

Clave	Descripción	Unidad		Costo unitario
MALL CICO	Malla ciclonica 55x55mm	m2	$	45.00
MALLA ELE	MALLA ELECTROOLDADA 66-10/10	M2	$	13.00
MAOB-013C	Madera de pino	pt	$	11.00
MAT SUB B	MATERIAL CALIDAD SUB BASE	M3	$	100.00
PARADODF	PARABUS PARA JUGADORES A LOS COSTADOS DE LA CANCHA, MODELO FTPBD011 MARCA GRAV	pza	$	20,150.00
PASTO SIN	PASTO SINTETICO MARCA SPORTURF MODELO SUPER CUP DE 55MM. DE ALTURA Y 32 OZ.	m2	$	490.00
PERFIL 1X1	Perfil de 1 x 1"	m	$	16.00
PINT ANTI	Pintura esmalte anticorrosivo	litro	$	85.00
PINT ESM	pintura esmalte	litro	$	92.00
PINT TRAF	pintura de trafico	LITRO	$	98.00
PINT VIN	Pintura vinilica	litro	$	85.00
PLACA ACE	Placa de acero de 1/4"	kg	$	19.00
PUERTA M/	PUERTA DE MALLA CICLONICA DE 2.0 MTS. DE ALTURA Y 1 MTS. DE ANCHO CAL. 10.5	m2	$	850.00
R-15	LLANTAS PARA REVOLVEDORA MANUAL	JUEGO	$	581.74
R-215	ACEITE GRADO MULTIPLE	LT	$	60.00
RED	red para canasta de basquetbol	pza	$	130.00
RED VOLY	Red para volibol	pza	$	1,500.00
SELLADOR	Sellador	litro	$	60.00
SOLDADUR	Soldadura 1/8	KG	$	42.00
SOLERA 1/8	Solera de 1/8 x 1/2	kg	$	18.00
SUBE Y BA.	SUBE Y BAJA MODELO FTJISB 10 DE 2.80 MTS. DE LARGO , 1.80 MTS. DE ANCHO Y 70 CMS. DEALTURA	pza	$	5,600.00
TIERRA JAI	Tierra para jardin	m3	$	180.00
TUBO GAL	tubo galvanizado de 3"	m	$	250.00
TUBO GAL\	Tubo galvanizado de 1 5/8	m	$	105.00
TUBO GAL\	Tubo negro galvanizado de 2 1/2	m	$	360.00
TUBO NEGI	Tubo negro de 2"	m	$	205.00
TUINO 1	tuino de madera de 1"	m	$	8.00

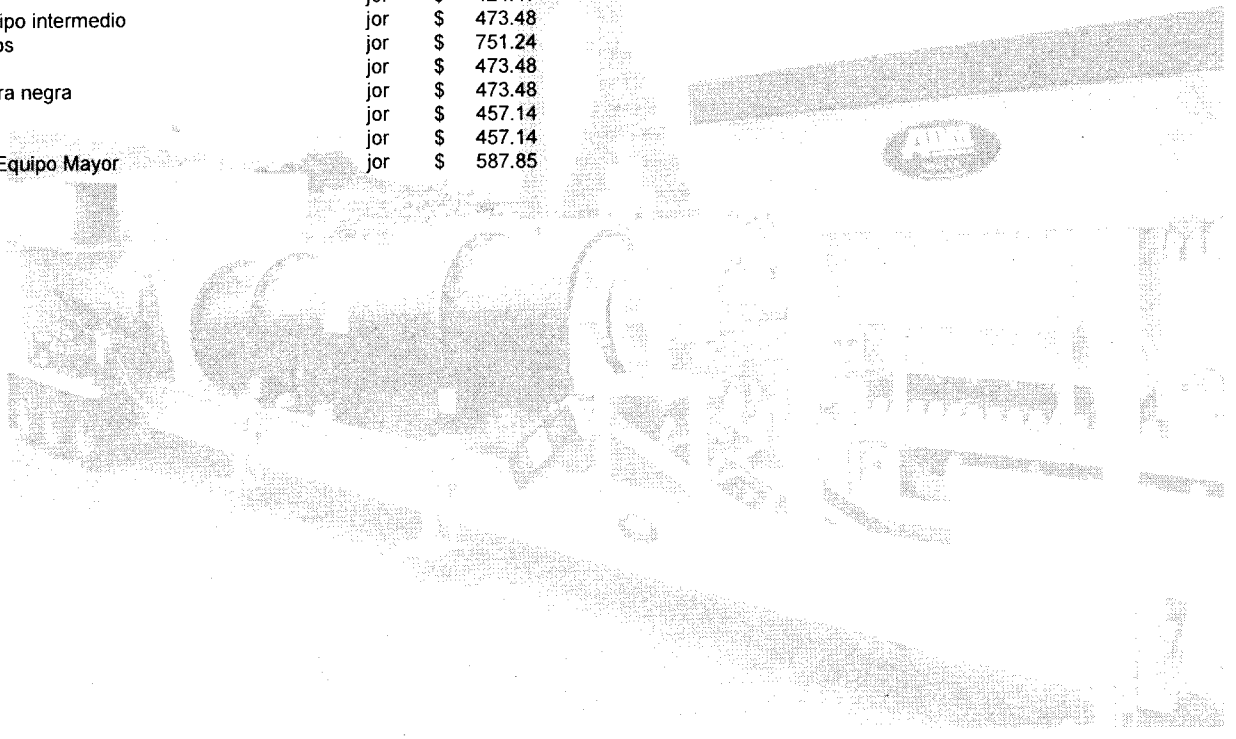
Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21

Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales

opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

15).-DATOS BÁSICOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA PUESTOS EN EL LUGAR DE LA OBRA (FORMA E-5b)

Clave	Descripción	Unidad	Salario real
MOCA-001	Peón1	jor	$ 310.53
MOCA-002	Ayudante general	jor	$ 310.53
MOCA-004	Operador equipo menor	jor	$ 424.47
MOCA-008	Ayudante montador y soldador	jor	$ 342.91
MOCA-009	Pintor	jor	$ 424.47
MOCA-011	Operador equipo intermedio	jor	$ 473.48
MOCA-013	Cabo de oficios	jor	$ 751.24
MOCA-014	Albañil	jor	$ 473.48
MOCA-018	Carpintero obra negra	jor	$ 473.48
MOCA-027	Fierrero	jor	$ 457.14
MOCA-033	Herrero	jor	$ 457.14
MOCA-034	Operador de Equipo Mayor	jor	$ 587.85



HOJA N° 1
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

15).-DATOS BÁSICOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA PUESTOS EN EL LUGAR DE LA OBRA (FORMA E-5b)

Clave	Descripción	Unidad	Costo horario activo	Costo horario inactivo
AMALI-013	Cortador de piso	hora	$ 104.29	$ 63.81
AMAPE-264	Soldadora Lincoln 300 as	hora	$ 103.33	$ 17.33
AVV 001	Revolvedora para concreto	hora	$ 97.06	$ 63.01
AVV 002	Bailarina	hora	$ 59.75	$ 16.23
AVV 004	Camion de volteo	hora	$ 280.00	$ 138.42
CICMA E-004	Retroexcavadora	hora	$ 424.18	$ 166.77
REVOLVEDORA	Revolvedora para concreto de 1 saco	hora	$ 77.60	$ 54.08

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21

Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales

opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

Forma E-5b

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. _____
Obra:_____

DATOS BÁSICOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA PUESTOS EN EL LUGAR DE LA OBRA

En lo relativo a costos de mano de obra, materiales, equipos y herramientas y en lo que respecta a rendimientos, por ciento de gastos indirectos, utilidad y costo de financiamiento, los proponentes deberán tomar en cuenta, para cada caso, los datos producto de su propia experiencia.

I.-MANO DE OBRA:

CATEGORÍA	SALARIO REAL
----------	$ ----------
(El proponente deberá enlistar todas las categorías del personal	$ ----------
obrero que intervenga en la obra) ----------	$ ----------

II.-MATERIALES

DESCRIPCIÓN	PRECIO PUESTO EN LA OBRA
----------	$ ----------
(El proponente deberá enlistar todos los materiales que sea	$ ----------
necesario comprar para realizar la obra) ----------	$ ----------
----------	$ ----------

III.-MAQUINARIA

NOMBRE Y CAPACIDAD	COSTO HORARIO	
	ACTIVO	INACTIVO
----------	$ ----------	$ ----------
(El proponente deberá presentar relación de los	$ ----------	$ ----------
Costos Horarios Activos y los Inactivos del equipo	$ ----------	$ ----------
que presenta en su propuesta en el formato que	$ ----------	$ ----------
se anexa) ----------	$ ----------	$ ----------

NOTA.- Los Costos de los materiales que se obtengan de banco, así como los de aquellos materiales compuestos que se produzcan en la obra y cuyo empleo sea repetitivo en varios Análisis, tales como morteros y concretos, deberán valuarse por separado mediante el Análisis del Costo respectivo.

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA

NOMBRE Y CARGO DEL SIGNATARIO

16).-PROGRAMA DE EXPLOSIÓN DE INSUMOS DE MATERIALES (FORMA E-6a)

Clave	Descripción	Unidad	Inicia	Termina	Cantidad	2016 Dic	2017 Ene
ABU-001	ACEITE LUBRICANTE PAR MOTOR	LITRO	24/Dic/2016*	19/Ene/2017*	24.00902	6.62589	17.38313
ACEITE LUB	ACEITE GRADO MULTIPLE	LITRO	24/Dic/2016*	06/Ene/2017*	1.06596	0.61713	0.44883
ACEL-002	Alambre recocido no. 16 kg	kg	24/Dic/2016*	19/Ene/2017*	103.33670	40.36100	62.97570
ACEL-005	Clavo con cabeza de 1"	kg	03/Ene/2017*	19/Ene/2017*	1.30000		1.30000
ACEL-008	Clavo con cabeza de 2 1/2"	kg	24/Dic/2016*	19/Ene/2017*	18.30714	3.41440	14.89274
ACEL-010	Clavo con cabeza de 3 1/2"	kg	03/Ene/2017*	19/Ene/2017*	2.60000		2.60000
AGLU-002	Cemento gris normal,	ton	24/Dic/2016*	19/Ene/2017*	58.55985	27.40744	31.15241
AGRE-001	Arena	m3	24/Dic/2016*	19/Ene/2017*	114.94721	53.39042	61.55679
AGRE-002	Grava de 3/4"	m3	24/Dic/2016*	19/Ene/2017*	103.89778	47.20403	56.69375
AGRE-016	Agua potable	m3	23/Dic/2016	19/Ene/2017*	85.39370	43.55588	41.83782
ARAÑA	ARAÑA METALICA MODELO FTJIAM 10 O SIMILAR DE 2.5 MTS. DE DIAMETRO Y 1.70 MTS. DE ALTURA	pza	17/Ene/2017	21/Ene/2017	2.00000		2.00000
ARENA LIMOS/	Arena limosa	m3	24/Dic/2016*	06/Ene/2017*	108.15000	62.61316	45.53684
BANCA ART	BANCA ARTESANAL G2, MEDIDAS DE 1.60 MTS DE LARGO (1.50MTS AREA DE ASIENTO Y RESPALDO,	pza	17/Ene/2017	21/Ene/2017	2.00000		2.00000
BLOCK 20	Block de concreto de 20 x 20 x 40 cms	pza	24/Dic/2016*	19/Ene/2017*	8,280.00000	4,029.47374	4,250.52626
CANAS POR	canasta con porteria, modelo ftpcps10 o similar en calidad de 1.60 mts. de largo y 1.20 mts. de alto, tablero fabricado a base de placa cal. 10, marco de ptc de 2" cal. 14, refuerzos de ptr 1 1/2", aro de varilla redonda 3/4", placa 3/16" y policarbonato de alto impacto, tubo de 3" ced. 30 , porteria: dimensiones de 2.90 mts. de largo, 2.0 mts. de alto, 1 mts. de fondo. fabricada con tubo de 3" ced. 30 y	pza	24/Dic/2016*	06/Ene/2017*	2.00000	1.15790	0.84210

HOJA N° 1
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Rulido Soto
Representante legal

330

16).-PROGRAMA DE EXPLOSIÓN DE INSUMOS DE MATERIALES (FORMA E-6a)

Clave	Descripción	Unidad	Inicia	Termina	Cantidad	2016 Dic	2017 Ene
	solera de 1/8" x 1 1/2",						
COLUMPIO	COLUMPIO CANASTILLA DE MODELO FTJICD11 O SIMILAR DE 2.80 MTS. DE LARGO, ANCHO 2.0 MTS. Y 2.10 MTS. DE ALTURA	pza	17/Ene/2017	21/Ene/2017	2.00000		2.00000
COMB-004	Gasolina magna	lt	24/Dic/2016*	19/Ene/2017*	634.55186	328.99201	305.55985
COMB-006	Diesel	lt	24/Dic/2016*	19/Ene/2017*	453.63440	45.02729	408.60711
CURACRETO	Curacreto	litro	24/Dic/2016*	19/Ene/2017*	68.80000	35.84842	32.95158
INME-013	Alambrón de 6.4 mm (1/4").	kg	24/Dic/2016*	19/Ene/2017*	705.32004	366.49223	338.82781
INME-052	Varilla corrugada acero de refuerzo del # 3 (3/8") fy = 4200 kg/cm2	kg	24/Dic/2016*	19/Ene/2017*	3,474.64129	1,431.00858	2,043.63271
INME-053	Varilla corrugada acero de refuerzo del # 4 (1/2") fy = 4200 kg/cm2	kg	24/Dic/2016*	19/Ene/2017*	71.76286	23.84777	47.91509
INME-054	Varilla corrugada acero de refuerzo del # 5 (5/8") fy = 4200 kg/cm2	kg	03/Ene/2017*	19/Ene/2017*	135.05839		135.05839
INME-056	Varilla corrugada acero de refuerzo del # 8 (1") fy = 4200 kg/cm2	kg	03/Ene/2017*	19/Ene/2017*	58.02680		58.02680
LLAN-016	Llantas para revolvedora manual	jgo	24/Dic/2016*	19/Ene/2017*	0.05048	0.02492	0.02556
LLANTA CAMIC	llanta para camión 20 tons	JUEGO	24/Dic/2016*	06/Ene/2017*	0.00133	0.00077	0.00056
LLANTAS CAM	LLANTASA PARA VOLTEO	LOTE	24/Dic/2016*	19/Ene/2017*	0.00173	0.00035	0.00138
MACI-002	Triplay de 16 mm. 1.22 x 2.44.	m2	03/Ene/2017*	19/Ene/2017*	4.68000		4.68000
MACI-009	Barrote de 1 1/2" x 3 1/2" x 8 1/4'	pt	24/Dic/2016*	19/Ene/2017*	122.49000	17.36842	105.12158
MADERA CONS	Madera de pino para construccion	pt	24/Dic/2016*	19/Ene/2017*	361.75600	76.42106	285.33494
MAGA-032	Barrote de 1 1/2" x 3 1/2" x 2.5	pt	03/Ene/2017*	19/Ene/2017*	17.33530		17.33530

HOJA N° 2
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21

Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales

opsdelta10@hotmail.com

16).-PROGRAMA DE EXPLOSIÓN DE INSUMOS DE MATERIALES (FORMA E-6a)

Clave	Descripción	Unidad	Inicia	Termina	Cantidad	2016 Dic	2017 Ene
MAGA-033	Polín de 3 1/2" x 3 1/2" x 4.88.	pt	03/Ene/2017*	19/Ene/2017*	5.28000		5.28000
MAGA-034	Duela 3/4" x 4 x 2.50.	pt	03/Ene/2017*	19/Ene/2017*	10.56000		10.56000
MALL CICO	Malla ciclonica 55x55mm	m2	24/Dic/2016*	06/Ene/2017*	96.00000	55.57895	40.42105
MALLA ELEC6(	MALLA ELECTROOLDADA 66-10/10	M2	24/Dic/2016*	06/Ene/2017*	536.64000	310.68632	225.95368
MAOB-013G	Madera de pino	pt	24/Dic/2016*	19/Ene/2017*	1,210.50000	617.44737	593.05263
MAT SUB BASI	MATERIAL CALIDAD SUB BASE	M3	24/Dic/2016*	06/Ene/2017*	250.80000	145.20000	105.60000
PARADODR BL	PARABUS PARA JUGADORES A LOS COSTADOS DE LA CANCHA, MODELO FTPBD011 MARCA GRAV	pza	24/Dic/2016*	06/Ene/2017*	2.00000	1.15790	0.84210
PASTO SINTET	PASTO SINTETICO MARCA SPORTURF MODELO SUPER CUP DE 55MM. DE ALTURA Y 32 OZ.	m2	24/Dic/2016*	06/Ene/2017*	526.32000	304.71158	221.60842
PERFIL 1X1	Perfil de 1 x 1"	m	09/Ene/2017*	16/Ene/2017*	2,000.00001		2,000.00001
PINT ANTI	Pintura esmalte anticorrosivo	litro	03/Ene/2017*	19/Ene/2017*	69.70000		69.70000
PINT ESM	pintura esmalte	litro	31/Dic/2016*	11/Ene/2017*	3.00000	0.16667	2.83333
PINT TRAF	pintura de trafico	LITRO	24/Dic/2016*	06/Ene/2017*	15.76525	9.12725	6.63800
PINT VIN	Pintura vinilica	litro	31/Dic/2016*	11/Ene/2017*	39.60000	2.20000	37.40000
PLACA ACERO	Placa de acero de 1/4"	kg	24/Dic/2016*	19/Ene/2017*	36.25000	9.26316	26.98684
PUERTA MALL	PUERTA DE MALLA CICLONICA DE 2.0 MTS. DE ALTURA Y 1 MTS. DE ANCHO CAL. 10.5	m2	24/Dic/2016*	06/Ene/2017*	2.00000	1.15790	0.84210
R-15	LLANTAS PARA REVOLVEDORA MANUAL	JUEGO	24/Dic/2016*	19/Ene/2017*	0.02245	0.00553	0.01692
R-215	ACEITE GRADO MULTIPLE	LT	24/Dic/2016*	19/Ene/2017*	1.35216	0.33289	1.01927
RED	red para canasta de basquetbol	pza	24/Dic/2016*	06/Ene/2017*	2.00000	1.15790	0.84210

HOJA N° 3
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Magnolios
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

16).-PROGRAMA DE EXPLOSIÓN DE INSUMOS DE MATERIALES (FORMA E-6a)

Clave	Descripción	Unidad	Inicia	Termina	Cantidad	2016 Dic	2017 Ene
RED VOLY	Red para volibol	pza	24/Dic/2016*	06/Ene/2017*	1.00000	0.57895	0.42105
SELLADOR VIN	Sellador	litro	31/Dic/2016*	11/Ene/2017*	7.92000	0.44000	7.48000
SOLDADURA	Soldadura 1/8	KG	24/Dic/2016*	19/Ene/2017*	43.30000	0.23158	43.06842
SOLERA 1/8 X	Solera de 1/8 x 1/2	kg	24/Dic/2016*	06/Ene/2017*	81.60000	47.24211	34.35789
SUBE Y BAJA	SUBE Y BAJA MODELO FTJISB 10 DE 2.80 MTS. DE LARGO , 1.80 MTS. DE ANCHO Y 70 CMS. DEALTURA	pza	17/Ene/2017	21/Ene/2017	2.00000		2.00000
TIERRA JARDC	Tierra para jardin	m3	23/Dic/2016	25/Dic/2016	0.75000	0.75000	
TUBO GAL 3	tubo galvanizado de 3"	m	24/Dic/2016*	06/Ene/2017*	9.60000	5.55789	4.04211
TUBO GALV 1 !	Tubo galvanizado de 1 5/8	m	24/Dic/2016*	06/Ene/2017*	192.00000	111.15790	80.84210
TUBO GALV 2	Tubo negro galvanizado de 2 1/2	m	24/Dic/2016*	06/Ene/2017*	15.40000	8.91579	6.48421
TUBO NEGRO	Tubo negro de 2"	m	24/Dic/2016*	19/Ene/2017*	114.40000	3.70526	110.69474
TUINO 1	tuino de madera de 1"	m	24/Dic/2016*	19/Ene/2017*	180.00000	57.89474	122.10526

HOJA N° 4
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

Tel: (614) 435 24 61
Calle Sierra Magistral #5719
opsdelta10@hotmail.com

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

PROGRAMA DE IMPORTE DE UTILIZACION DE MATERIALES

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total	2016 Dic	2017 Ene
ABU-001	ACEITE LUBRICANTE PAR MOTOR	LITRO	24.00902	$ 60.00	$ 1,440.54	$ 397.55	$ 1,042.99
ACEITE LUB	ACEITE GRADO MULTIPLE	LITRO	1.06596	$ 60.00	$ 63.96	$ 37.03	$ 26.93
ACEL-002	Alambre recocido no. 16 kg	kg	103.33670	$ 18.00	$ 1,860.06	$ 726.50	$ 1,133.56
ACEL-005	Clavo con cabeza de 1"	kg	1.30000	$ 21.00	$ 27.30		$ 27.30
ACEL-008	Clavo con cabeza de 2 1/2"	kg	18.30714	$ 21.00	$ 384.45	$ 71.70	$ 312.75
ACEL-010	Clavo con cabeza de 3 1/2"	kg	2.60000	$ 21.00	$ 54.60		$ 54.60
AGLU-002	Cemento gris normal,	ton	58.55985	$ 2,300.00	$ 134,687.65	$ 63,037.11	$ 71,650.54
AGRE-001	Arena	m3	114.94721	$ 110.00	$ 12,644.19	$ 5,872.94	$ 6,771.25
AGRE-002	Grava de 3/4"	m3	103.89778	$ 110.00	$ 11,428.76	$ 5,192.45	$ 6,236.31
AGRE-016	Agua potable	m3	85.39370	$ 40.00	$ 3,415.75	$ 1,742.24	$ 1,673.51
ARAÑA	ARAÑA METALICA MODELO FTJIAM 10 O SIMILAR DE 2.5 MTS. DE DIAMETRO Y 1.70 MTS. DE ALTURA	pza	2.00000	$ 8,650.00	$ 17,300.00		$ 17,300.00
ARENA LIMC	Arena limosa	m3	108.15000	$ 130.00	$ 14,059.50	$ 8,139.71	$ 5,919.79
BANCA ART	BANCA ARTESANAL G2, MEDIDAS DE 1.60 MTS DE LARGO (1.50MTS AREA DE ASIENTO Y RESPALDO,	pza	2.00000	$ 3,700.00	$ 7,400.00		$ 7,400.00
BLOCK 20	Block de concreto de 20 x 20 x 40 cms	pza	8,280.00000	$ 7.80	$ 64,584.00	$ 31,429.90	$ 33,154.10
CANAS POR	canasta con porteria, modelo ftpcps10 o similar en calidad de 1.60 mts. de largo y 1.20 mts. de alto, tablero fabricado a base de	pza	2.00000	$ 22,600.00	$ 45,200.00	$ 26,168.54	$ 19,031.46

HOJA N° 1
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com

PROGRAMA DE IMPORTE DE UTILIZACION DE MATERIALES

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total	2016 Dic	2017 Ene
	placa cal. 10, marco de ptc de 2" cal. 14, refuerzos de ptr 1 1/2", aro de varilla redonda 3/4", placa 3/16" y policarbonato de alto impacto, tubo de 3" ced. 30 , porteria: dimensiones de 2.90 mts. de largo, 2.0 mts. de alto, 1 mts. de fondo. fabricada con tubo de 3" ced. 30 y solera de 1/8" x 1 1/2",						
COLUMPIO	COLUMPIO CANASTILLA DE MODELO FTJICD11 O SIMILAR DE 2.80 MTS. DE LARGO, ANCHO 2.0 MTS. Y 2.10 MTS. DE ALTURA	pza	2.00000	$ 9,050.00	$ 18,100.00		$ 18,100.00
COMB-004	Gasolina magna	lt	634.55186	$ 12.56	$ 7,969.97	$ 4,132.14	$ 3,837.83
COMB-006	Diesel	lt	453.63440	$ 12.80	$ 5,806.52	$ 576.35	$ 5,230.17
CURACRETO	Curacreto	litro	68.80000	$ 20.00	$ 1,376.00	$ 716.97	$ 659.03
INME-013	Alambrón de 6.4 mm (1/4").	kg	705.32004	$ 12.00	$ 8,463.84	$ 4,397.91	$ 4,065.93
INME-052	Varilla corrugada acero de refuerzo del # 3 (3/8") fy = 4200 kg/cm2	kg	3,474.64129	$ 11.50	$ 39,958.37	$ 16,456.59	$ 23,501.78
INME-053	Varilla corrugada acero de refuerzo del # 4 (1/2") fy = 4200 kg/cm2	kg	71.76286	$ 11.50	$ 825.27	$ 274.25	$ 551.02
INME-054	Varilla corrugada acero de refuerzo del # 5 (5/8") fy = 4200 kg/cm2	kg	135.05839	$ 11.50	$ 1,553.17		$ 1,553.17
INME-056	Varilla corrugada acero de refuerzo del # 8 (1") fy = 4200 kg/cm2	kg	58.02680	$ 11.50	$ 667.31		$ 667.31
LLAN-016	Llantas para revolvedora manual	jgo	0.05048	$ 600.00	$ 30.29	$ 14.95	$ 15.34
LLANTA CAM	llanta para camión 20 tons	JUEGO	0.00133	$ 25,252.50	$ 33.59	$ 19.45	$ 14.14

HOJA N° 2
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

334 - A

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

OPS-100218-LX5

PROGRAMA DE IMPORTE DE UTILIZACION DE MATERIALES

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total	2016 Dic	2017 Ene
LLANTAS CA	LLANTASA PARA VOLTEO	LOTE	0.00173	$ 18,900.00	$ 32.70	$ 6.62	$ 26.08
MACI-002	Triplay de 16 mm. 1.22 x 2.44.	m2	4.68000	$ 145.00	$ 678.60		$ 678.60
MACI-009	Barrote de 1 1/2" x 3 1/2" x 8 1/4'	pt	122.49000	$ 12.00	$ 1,469.88	$ 208.42	$ 1,261.46
MADERA CC	Madera de pino para construccion	pt	361.75600	$ 12.00	$ 4,341.07	$ 917.05	$ 3,424.02
MAGA-032	Barrote de 1 1/2" x 3 1/2" x 2.5	pt	17.33530	$ 12.00	$ 208.02		$ 208.02
MAGA-033	Polín de 3 1/2" x 3 1/2" x 4.88.	pt	5.28000	$ 12.00	$ 63.36		$ 63.36
MAGA-034	Duela 3/4" x 4 x 2.50.	pt	10.56000	$ 12.00	$ 126.72		$ 126.72
MALL CICO	Malla ciclonica 55x55mm	m2	96.00000	$ 45.00	$ 4,320.00	$ 2,501.05	$ 1,818.95
MALLA ELEC	MALLA ELECTROOLDADA 66-10/10	M2	536.64000	$ 13.00	$ 6,976.32	$ 4,038.92	$ 2,937.40
MAOB-013G	Madera de pino	pt	1,210.50000	$ 11.00	$ 13,315.50	$ 6,791.92	$ 6,523.58
MAT SUB BA	MATERIAL CALIDAD SUB BASE	M3	250.80000	$ 100.00	$ 25,080.00	$ 14,520.00	$ 10,560.00
PARADODR	PARABUS PARA JUGADORES A LOS COSTADOS DE LA CANCHA, MODELO FTPBD011 MARCA GRAV	pza	2.00000	$ 20,150.00	$ 40,300.00	$ 23,331.69	$ 16,968.31
PASTO SINT	PASTO SINTETICO MARCA SPORTURF MODELO SUPER CUP DE 55MM. DE ALTURA Y 32 OZ.	m2	526.32000	$ 490.00	$ 257,896.80	$ 149,308.67	$ 108,588.13
PERFIL 1X1	Perfil de 1 x 1"	m	2,000.00001	$ 16.00	$ 32,000.00		$ 32,000.00
PINT ANTI	Pintura esmalte anticorrosivo	litro	69.70000	$ 85.00	$ 5,924.50		$ 5,924.50
PINT ESM	pintura esmalte	litro	3.00000	$ 92.00	$ 276.00	$ 15.33	$ 260.67
PINT TRAF	pintura de trafico	LITRO	15.76525	$ 98.00	$ 1,544.99	$ 894.47	$ 650.52

HOJA N° 3
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Jannelth Pulido Soto
Representante legal

334-B

Tel: (614) 435 24 61
Calle Sierra Magistral #5719
opsdelta10@hotmail.com

OPS-100218-LX5

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

PROGRAMA DE IMPORTE DE UTILIZACION DE MATERIALES

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total	2016 Dic	2017 Ene
PINT VIN	Pintura vinilica	litro	39.60000	$ 85.00	$ 3,366.00	$ 187.00	$ 3,179.00
PLACA ACEI	Placa de acero de 1/4"	kg	36.25000	$ 19.00	$ 688.75	$ 176.00	$ 512.75
PUERTA MA	PUERTA DE MALLA CICLONICA DE 2.0 MTS. DE ALTURA Y 1 MTS. DE ANCHO CAL. 10.5	m2	2.00000	$ 850.00	$ 1,700.00	$ 984.21	$ 715.79
R-15	LLANTAS PARA REVOLVEDORA MANUAL	JUEGO	0.02245	$ 581.74	$ 13.06	$ 3.22	$ 9.84
R-215	ACEITE GRADO MULTIPLE	LT	1.35216	$ 60.00	$ 81.13	$ 19.97	$ 61.16
RED	red para canasta de basquetbol	pza	2.00000	$ 130.00	$ 260.00	$ 150.53	$ 109.47
RED VOLY	Red para volibol	pza	1.00000	$ 1,500.00	$ 1,500.00	$ 868.42	$ 631.58
SELLADOR \	Sellador	litro	7.92000	$ 60.00	$ 475.20	$ 26.40	$ 448.80
SOLDADURA	Soldadura 1/8	KG	43.30000	$ 42.00	$ 1,818.60	$ 9.73	$ 1,808.87
SOLERA 1/8	Solera de 1/8 x 1/2	kg	81.60000	$ 18.00	$ 1,468.80	$ 850.36	$ 618.44
SUBE Y BAJ.	SUBE Y BAJA MODELO FTJISB 10 DE 2.80 MTS. DE LARGO , 1.80 MTS. DE ANCHO Y 70 CMS. DEALTURA	pza	2.00000	$ 5,600.00	$ 11,200.00		$ 11,200.00
TIERRA JAR	Tierra para jardin	m3	0.75000	$ 180.00	$ 135.00	$ 135.00	
TUBO GAL 3	tubo galvanizado de 3"	m	9.60000	$ 250.00	$ 2,400.00	$ 1,389.47	$ 1,010.53
TUBO GALV	Tubo galvanizado de 1 5/8	m	192.00000	$ 105.00	$ 20,160.00	$ 11,671.58	$ 8,488.42
TUBO GALV	Tubo negro galvanizado de 2 1/2	m	15.40000	$ 360.00	$ 5,544.00	$ 3,209.68	$ 2,334.32
TUBO NEGR	Tubo negro de 2"	m	114.40000	$ 205.00	$ 23,452.00	$ 759.58	$ 22,692.42
TUINO 1	tuino de madera de 1"	m	180.00000	$ 8.00	$ 1,440.00	$ 463.16	$ 976.84

HOJA N° 4
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

331-C

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21

Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales

opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

OPS-100218-LX5

PROGRAMA DE IMPORTE DE UTILIZACION DE MATERIALES

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total	2016 Dic	2017 Ene
TOTAL PARCIAL:					$ 869,592.09	$ 392,842.73	$ 476,749.36
TOTAL ACUMULADO:						$ 392,842.73	$ 869,592.09

HOJA N° 5
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

334 -D

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. _____

OBRA: _____

PROGRAMA DE EXPLOSIÓN DE INSUMOS DE MATERIALES

CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12

Deberá considerar como fecha de corte el último día de cada mes.

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

NOMBRE Y CARGO DEL SIGNATARIO

17).-PROGRAMA DE EXPLOSIÓN DE INSUMOS DE MANO DE OBRA (FORMA E-6b)

Clave	Descripción	Unidad	Inicia	Termina	Cantidad	2016 Dic	2017 Ene
MOCA-001	Peón1	jor	23/Dic/2016	21/Ene/2017	314.20804	148.82746	165.38058
MOCA-002	Ayudante general	jor	24/Dic/2016*	19/Ene/2017*	82.36306	33.59538	48.76768
MOCA-004	Operador equipo menor	jor	24/Dic/2016*	19/Ene/2017*	7.60060	3.75239	3.84821
MOCA-008	Ayudante montador y soldador	jor	03/Ene/2017*	19/Ene/2017*	49.70740		49.70740
MOCA-009	Pintor	jor	31/Dic/2016*	11/Ene/2017*	7.73360	0.42964	7.30396
MOCA-011	Operador equipo intermedio	jor	24/Dic/2016*	19/Ene/2017*	9.01700	4.81955	4.19745
MOCA-013	Cabo de oficios	jor	23/Dic/2016	21/Ene/2017	38.28006	15.04668	23.23338
MOCA-014	Albañil	jor	23/Dic/2016	21/Ene/2017	261.72778	125.98506	135.74272
MOCA-018	Carpintero obra negra	jor	24/Dic/2016*	19/Ene/2017*	13.20549	3.95143	9.25406
MOCA-027	Fierrero	jor	24/Dic/2016*	19/Ene/2017*	25.67144	10.32919	15.34225
MOCA-033	Herrero	jor	03/Ene/2017*	19/Ene/2017*	49.70740		49.70740
MOCA-034	Operador de Equipo Mayor	jor	24/Dic/2016*	06/Ene/2017*	0.33311	0.19285	0.14026

HOJA N° 1
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

PROGRAMA DE IMPORTE DE UTILIZACION DE MANO DE OBRA

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total	2016 Dic	2017 Ene
MOCA-001	Peón1	jor	314.20804	$ 310.53	$ 97,571.02	$ 46,215.39	$ 51,355.63
MOCA-002	Ayudante general	jor	82.36306	$ 310.53	$ 25,576.20	$ 10,432.37	$ 15,143.83
MOCA-004	Operador equipo menor	jor	7.60060	$ 424.47	$ 3,226.23	$ 1,592.78	$ 1,633.45
MOCA-008	Ayudante montador y soldador	jor	49.70740	$ 342.91	$ 17,045.16		$ 17,045.16
MOCA-009	Pintor	jor	7.73360	$ 424.47	$ 3,282.68	$ 182.37	$ 3,100.31
MOCA-011	Operador equipo intermedio	jor	9.01700	$ 473.48	$ 4,269.37	$ 2,281.96	$ 1,987.41
MOCA-013	Cabo de oficios	jor	38.28006	$ 751.24	$ 28,757.51	$ 11,303.67	$ 17,453.84
MOCA-014	Albañil	jor	261.72778	$ 473.48	$ 123,922.87	$ 59,651.41	$ 64,271.46
MOCA-018	Carpintero obra negra	jor	13.20549	$ 473.48	$ 6,252.54	$ 1,870.93	$ 4,381.61
MOCA-027	Fierrero	jor	25.67144	$ 457.14	$ 11,735.44	$ 4,721.88	$ 7,013.56
MOCA-033	Herrero	jor	49.70740	$ 457.14	$ 22,723.24		$ 22,723.24
MOCA-034	Operador de Equipo Mayor	jor	0.33311	$ 587.85	$ 195.82	$ 113.37	$ 82.45
TOTAL PARCIAL:					**$ 344,558.08**	**$ 138,366.13**	**$ 206,191.95**
TOTAL ACUMULADO:						**$ 138,366.13**	**$ 344,558.08**

HOJA N° 1
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. _____

OBRA: _____

PROGRAMA DE EXPLOSIÓN DE INSUMOS DE MANO DE OBRA

CLAVE	CATEGORÍA DEL PERSONAL	JOR	CANTIDAD	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12

Deberá considerar como fecha de corte el último día de cada mes.

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA

NOMBRE Y CARGO DEL SIGNATARIO

FORMA E-8

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. _____ A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO POR LOS CC. LIC. MARCO ADAN QUEZADA MARTINEZ, ELOY GARCIA TARIN, C.P. ILDELFONSO SEPÚLVEDA MÁRQUEZ, ING. CARLOS VÁZQUEZ CANO Y C. JUAN MANUEL FUENTECILLA NORIEGA EN SUS CARACTERES DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TESORERO MUNICIPAL, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE HACIENDA, QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA" DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

I.- Declara **"EL MUNICIPIO"**:

a) Que la obra motivo de este Contrato cuenta con los recursos financieros suficientes para cubrir el importe de dichos trabajos, provenientes del Fondo _____, emitidos por la Ddireccion de Evaluación Planeación con fechas _____ de _____ del _____.

b)

c) Que la adjudicación de la obra en cuestión se realizó mediante el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas No. _____, con fundamento en la fracción II del Artículo 27 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

II. Declara **"EL CONTRATISTA"**:

a) Que acredita la existencia de la persona moral denominada "_____ y las facultades con que se conduce su apoderado legal, mediante el Acta Constitutiva, que consta en la Escritura Pública No. _____ de fecha _____, otorgada ante la Fe del Lic. _____, Notario Público No. ____, para el Distrito Morelos, Estado de Chihuahua, la cual obra inscrita en el Folio Mercantil Electrónico N° _____ del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Morelos, Estado de Chihuahua. Así mismo, acredita las facultades con las que se conduce su Representante Legal mediante Escritura Pública No. ___ otorgada ante la Fe del _____, Notario Público No. __ en ejercicio para este Distrito Judicial.

ó

Que _____ acredita su nacionalidad mediante _____, la cual fue registrada en _____, de la Sección de _____ de la Ciudad de _____, a folios ___.

b) Ser mexicano y conviene cuando llegare a cambiar de nacionalidad, en seguirse considerando como mexicano por cuanto a este Contrato se refiere y a no invocar la protección de ningún Gobierno Extranjero, bajo pena de perder en beneficio de la Nación Mexicana, todo derecho derivado de este Contrato.

c) Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la ejecución de los trabajos objeto de este Contrato y que asume su responsabilidad como patrón del personal que ocupe durante y con motivo de la ejecución de los trabajos materia de este Contrato.

d) Que se encuentra debidamente registrado ante las autoridades correspondientes, y que su registro patronal en el Instituto Mexicano del Seguro Social es el No. _____ y se encuentra inscrito con el domicilio ubicado en _____.

e) Que tiene establecido su domicilio en _____, mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este Contrato.

f) Que conoce el contenido y los requisitos que establecen la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, La Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y su Reglamento, y demás disposiciones aplicables.

C L Á U S U L A S

PRIMERA: **OBJETO DEL CONTRATO. "EL MUNICIPIO"** encomienda a **"EL CONTRATISTA"** la ejecución de los trabajos consistentes en la obra :_____.

"EL CONTRATISTA" se obliga a realizar los trabajos hasta su total terminación, acatando para ello lo establecido en Pliego del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas, en su Propuesta, en el Programa de Obra aprobado, en los presupuestos, en los planos, en los proyectos, en las especificaciones, en el clausulado de este Contrato, así como lo establecido en los diversos ordenamientos y normas de calidad y de construcción vigentes, mismos que se tienen por reproducidos como parte integrante de este Instrumento, por lo que el presente contrato, sus anexos y la documentación que se genere en el periodo de ejecución de los trabajos, son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones.

SEGUNDA: **MONTO DEL CONTRATO**. El monto total del presente Contrato es por la cantidad de **$** _____ **(**_____**/100 M. N.)** cantidad que incluye el I. V. A.

TERCERA: **PLAZO DE EJECUCIÓN. "EL CONTRATISTA"** se obliga a ejecutar los trabajos objeto de este Contrato, en un plazo de _____ días naturales, debiendo iniciarlos el día _____ de _____ del 20_____ y terminarlos el día _____ de _____ del 20_____.

CUARTA: **DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE. EL MUNICIPIO** se obliga a poner a disposición de **"EL CONTRATISTA"**, el inmueble en que han de llevarse a cabo los trabajos materia de este contrato.

QUINTA: **ANTICIPO.-** Para que **"EL CONTRATISTA"** realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos, se otorgará un anticipo por la cantidad de **$** _____ **(**_____ **PESOS __/100 M. N.)** I. V. A. incluido, lo que representa el treinta por ciento (30%) del monto total del presente contrato, quedando obligado **"EL CONTRATISTA"** a utilizar dicho anticipo para los conceptos antes señalados. El anticipo se amortizará proporcionalmente con cargo a cada una de las estimaciones que se generen durante la ejecución de la obra.

En caso de que **"El CONTRATISTA"** no reintegre el saldo por amortizar del anticipo otorgado, deberá pagar gastos financieros conforme al procedimiento establecido en Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de crédito fiscal. Los gastos financieros se calcularán sobre el saldo no amortizado y se computarán por días calendario desde que se venció el plazo hasta la fecha en que se pongan a disposición de **"EL MUNICIPIO"**.

El anticipo se entregará a **"EL CONTRATISTA"** en una sola exhibición, con antelación al inicio de los trabajos y dentro de los quince días naturales siguientes a la presentación de la garantía señalada en la Cláusula Octava de este contrato; el atraso en la entrega será motivo para diferir sin modificar, en igual plazo, el programa de ejecución pactado. Si **"EL CONTRATISTA"** no entrega la garantía del anticipo en la fecha señalada en la Cláusula Octava de este contrato, no procederá el diferimiento y por lo tanto deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente.

339

SEXTA: **FORMA DE PAGO.** Las partes convienen en que el pago de la obra objeto de este Contrato, se realice por medio de formulación

de estimaciones parciales sujetas al avance de los trabajos, y harán las veces de pago total o parcial, previa la entrega de la factura que cumpla con los requisitos fiscales.

Las estimaciones de los trabajos ejecutados se deberán formular con una periodicidad no mayor de treinta días. **"EL CONTRATISTA"** deberá presentarlas a la residencia de obra dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones que serán los días quince y último de cada mes. Si **"EL CONTRATISTA"** no presenta las estimaciones en dicho plazo, la estimación correspondiente se deberá presentar en la siguiente fecha de corte, sin que ello dé lugar a la reclamación de gastos financieros por parte de **"EL CONTRATISTA"**. Las estimaciones deberán ir acompañadas de los números generadores, notas de bitácora, croquis, controles de calidad, pruebas de laboratorio y fotografías, análisis, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación y la demás documentación que acredite la procedencia de su pago; la residencia de obra para realizar la revisión y autorización de las estimaciones contará con un plazo no mayor de quince días naturales siguientes a su presentación. En caso de que **"EL MUNICIPIO"** omita resolver respecto de la procedencia de las estimaciones dentro del término antes citado, se tendrán por autorizadas las estimaciones. En todos los casos, el residente de obra deberá hacer constar en la bitácora, la fecha en que se presentan las estimaciones.

En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación. En ningún caso podrá el residente autorizar el pago de trabajos no ejecutados.

Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas en un plazo no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra de que se trate y que **"EL CONTRATISTA"** haya presentado la factura correspondiente. El lugar de pago de las estimaciones será en el Edificio Héroes de la Reforma, ubicado en la Ave. Venustiano Carranza No. 601, Col. Obrera, en Chihuahua, Chih.

En el caso de incumplimiento de los pagos de estimaciones y de ajustes de costos, a solicitud escrita de **"EL CONTRATISTA"**, se le pagarán gastos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos financieros empezarán a generarse cuando las partes tengan definido el importe a pagar y se calcularán sobre las cantidades no pagadas, debiéndose computar por días naturales desde que sean determinadas y hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL CONTRATISTA"**.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido **"EL CONTRATISTA"**, éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación, para los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales, desde la fecha del pago excesivo hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL MUNICIPIO"**. No se considerarán pagos en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de **"EL CONTRATISTA"** sean compensadas en la estimación siguiente, o en el finiquito, si dicho pago no se hubiera identificado con anterioridad.

El pago de las estimaciones no se considerará como la aceptación plena de los trabajos, ya que **"EL MUNICIPIO"** tendrá derecho a reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados y, en su caso, del pago en exceso que se haya efectuado.

SÉPTIMA: **AJUSTE DE COSTOS.** Cuando a partir del acto de la presentación y apertura de proposiciones ocurran circunstancias de orden económico no previstas en el contrato que determinen un aumento o reducción de los costos directos de los trabajos aún no ejecutados conforme al programa convenido, dichos costos, cuando procedan, deberán ser ajustados atendiendo al procedimiento de ajuste establecido en la fracción I del Artículo 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. El aumento o reducción correspondiente deberá constar por escrito.

Cuando el porcentaje del ajuste de los costos sea al alza, será **"EL CONTRATISTA"** quien lo promueva, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la publicación de los índices aplicables al mes correspondiente, mediante la presentación por escrito de la solicitud, estudios y documentación que la soporten. Si el referido porcentaje es a la baja, será **"EL MUNICIPIO"** quien lo determinará en el mismo plazo, con base en la documentación comprobatoria que lo justifique.

Una vez transcurrido el plazo establecido en el párrafo anterior, se perderá la posibilidad de solicitar el ajuste de costos por parte del **"EL CONTRATISTA"** y de realizarlo a la baja por parte de **"EL MUNICIPIO"**.

"EL MUNICIPIO", dentro de los sesenta días naturales siguientes a que **"EL CONTRATISTA"** promueva debidamente el ajuste de costos, deberá emitir por oficio la resolución que proceda; en caso contrario, la solicitud se tendrá por aprobada.

Cuando la documentación mediante la que se promuevan los ajustes de costos sea deficiente o incompleta, **"EL MUNICIPIO"** apercibirá por escrito a **"EL CONTRATISTA"** para que, en el plazo de diez días hábiles a partir de que le sea requerido, subsane el error o complemente la información solicitada. Transcurrido dicho plazo, sin que el promovente diera respuesta al apercibimiento, o no lo atendiere en forma correcta, se tendrá como no presentada la solicitud de ajuste de costos.

El reconocimiento por ajuste de costos en aumento o reducción se deberá incluir en el pago de las estimaciones, considerando el último porcentaje de ajuste que se tenga autorizado.

No darán lugar a ajuste de costos, las cuotas compensatorias a que, conforme a la ley de la materia, pudiera estar sujeta la importación de bienes contemplados en la realización de los trabajos.

Para este procedimiento **"EL CONTRATISTA"** será responsable de promover los ajustes de costos, a efecto de que **"EL MUNICIPIO"**, en su caso solicite correcciones a los mismos, y dictamine lo procedente. Esto sin perjuicio de que **"EL MUNICIPIO"** pueda realizar los estudios periódicos necesarios.

El Procedimiento de ajuste de costos directos se llevará a cabo mediante la revisión de cada uno de los precios unitarios del contrato para obtener el ajuste correspondiente sujetándose a lo siguiente.

1. Los ajustes se calcularán a partir de la fecha en que se haya producido el incremento o decremento en el costo de los insumos, respecto de los trabajos pendientes de ejecutar, conforme al programa de ejecución pactado en el contrato o, en caso de existir atraso no imputable a **"EL CONTRATISTA"**, conforme al programa convenido.

   Cuando el atraso sea por causa imputable a **"EL CONTRATISTA"**, procederá el ajuste de costos exclusivamente para los trabajos pendientes de ejecutar conforme al programa que se hubiere convenido.

   Para efectos de cada una de las revisiones y ajustes de los costos, que se presenten durante la ejecución de los trabajos, el mes de origen de estos será el correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, aplicándose el último factor que se haya autorizado.

2. Los incrementos o decrementos de los costos de los insumos serán calculados con base en los índices de precios al productor y comercio exterior/actualización de costos de obras públicas que determine el Banco de México. Cuando los índices que requieran tanto **"EL CONTRATISTA"** como **"EL MUNICIPIO"**, no se encuentren dentro de los publicados

por el Banco de México, **"EL MUNICIPIO"** procederá a calcularlos en conjunto con **"EL CONTRATISTA"** conforme a los precios que investiguen, por mercadeo directo o en publicaciones especializadas nacionales o internacionales considerando al menos tres fuentes distintas ó utilizando los lineamientos y metodología que expida el Banco de México

3. Los precios unitarios originales del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos contratados. El ajuste se aplicará a los costos directos, conservando constantes los porcentajes de los costos indirectos, el costo por financiamiento y el cargo de utilidad originales durante el ejercicio del contrato; el costo por financiamiento estará sujeto a ajuste de acuerdo a las variaciones de la tasa de interés que **"EL CONTRATISTA"** haya considerado en su proposición, y

4. A los demás lineamientos que para tal efecto emita la Secretaría de la Función Pública.

Una vez aplicado el procedimiento respectivo y determinados los factores de ajuste, éstos se aplicarán al importe de las estimaciones generadas, sin que resulte necesario modificar la garantía de cumplimiento del contrato inicialmente otorgada.

Cuando existan trabajos ejecutados fuera del periodo programado, por causa imputable a **"EL CONTRATISTA"**, el ajuste se realizará considerando el periodo en que debieron ser ejecutados, conforme al programa convenido, salvo en el caso de que el factor de ajuste correspondiente al mes en el que efectivamente se ejecutaron, sea inferior a aquel en que debieron ejecutarse, en cuyo supuesto se aplicará este último.

Para la revisión de cada uno de los precios que intervienen en el cálculo de los ajustes de costos conforme al procedimiento señalado en la fracción I del artículo 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, **"EL CONTRATISTA"** deberá acompañar a su solicitud la siguiente documentación:

I. La relación de los índices de precios al productor y comercio exterior/actualización de costos de obras públicas que determine el Banco de México o, en su caso, los índices calculados en conjunto por **"EL MUNICIPIO"** y **"EL CONTRATISTA"**.

II. El presupuesto de los trabajos pendientes de ejecutar, de acuerdo al programa convenido, determinado a partir del inicio del período en el cual se produzca el incremento en los costos, valorizados con los precios unitarios del contrato.

III. El presupuesto de los trabajos pendientes de ejecutar, de acuerdo al programa convenido, determinado a partir del inicio del período en el cual se produzca el incremento en los costos, valorizados con los precios unitarios del contrato,

ajustados conforme a lo señalado en la fracción III del artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

IV. El programa de ejecución de los trabajos pendientes por ejecutar, acorde al programa que se tenga convenido, a partir del inicio del período en el cual se produzca el incremento en los costos.

V. El análisis de la determinación del factor de ajuste, y

VI. Las matrices de precios unitarios actualizados que determinen conjuntamente **"EL CONTRATISTA"** y **"EL MUNICIPIO"**, en función de los trabajos a realizar en el período de ajuste.

OCTAVA: **GARANTÍAS. "EL CONTRATISTA"** se obliga a constituir en la forma, términos y procedimientos previstos por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las garantías siguientes:

A) **FIANZA PARA EL ANTICIPO:** Fianza a favor del Municipio de Chihuahua por la totalidad del monto concedido como anticipo, tanto para que **"EL CONTRATISTA"** realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos del traslado de maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos objeto del presente contrato, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que se deberán otorgar, conforme a la Cláusula Quinta y deberá ser presentada en la Dirección de Obras Públicas Publicas Municipales, Av. Silvestre Terrazas # 1108, Col. Campesina Nueva, Chihuahua, Chih.a más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo y continuará vigente hasta la total amortización del anticipo correspondiente.

B) **FIANZA DE CUMPLIMIENTO:** Fianza a favor del Municipio de Chihuahua por el 10% (diez por ciento) del monto total contratado. Esta garantía deberá ser presentada en la Dirección de Obras Públicas Publicas Municipales, Av. Silvestre Terrazas # 1108, Col. Campesina Nueva, Chihuahua, Chih. dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo de no ser así **"EL MUNICIPIO"** podrá determinar la rescisión administrativa del presente instrumento.

C) **FIANZA PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS: "EL CONTRATISTA"** garantizará los trabajos previamente a la elaboración del acta de recepción formal de los mismos, sustituyendo la fianza vigente por otra que a su elección podrá ser mediante fianza a favor del Municipio de

Chihuahua por el equivalente al 10% (diez por ciento), del monto total ejercido, por carta de crédito irrevocable por el equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total ejercido, o bien, aportar recursos líquidos por una cantidad equivalente al 5% (cinco por ciento) del mismo monto, en fideicomiso especialmente constituido para ello, para responder de los defectos que resulten de la realización de los mismos, de vicios ocultos o de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en su ejecución. Esta garantía deberá ser presentada en la Dirección de Obras Públicas Publicas Municipales, Av. Silvestre Terrazas # 1108, Col. Campesina Nueva, Chihuahua, Chih. y tendrá vigencia de doce meses a partir de la fecha de recepción de los trabajos, en el caso de que no exista inconformidad por parte de "**EL MUNICIPIO**".

Las fianzas que se expidan con motivo de lo anteriormente señalado, deberán ser emitidas por una institución de fianzas legalmente establecida, a través de una sucursal u oficina de servicio ubicada en el Estado de Chihuahua.

NOVENA: **RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS**. **"EL CONTRATISTA"**, a través de la bitácora o por oficio, deberá notificar a **"EL MUNICIPIO"** la terminación de los trabajos que le fueron encomendados, para lo cual anexará los documentos que lo soporten e incluirá una relación de las estimaciones o de gastos aprobados, monto ejercido y créditos a favor o en contra. **"EL MUNICIPIO"** dentro de un plazo no mayor de quince días naturales a partir del día siguiente en que reciba la notificación de la terminación de los trabajos, iniciará el procedimiento de recepción de los mismos. Si durante la verificación de los trabajos, **"EL MUNICIPIO"** encuentra deficiencias en la terminación de los mismos, deberá solicitar a **"EL CONTRATISTA"** su reparación, a efecto de que éstas se corrijan conforme a las condiciones requeridas en el contrato. En este caso, el plazo de verificación de los trabajos pactado en el presente instrumento, se podrá prorrogar por el período que acuerden las partes para la reparación de las deficiencias. Lo anterior sin perjuicio de que **"EL MUNICIPIO"** opte por la rescisión del contrato. Las reparaciones de las deficiencias a que alude este párrafo no podrán consistir en la ejecución total de conceptos de trabajo faltantes por realizar, en este caso, no se procederá a la recepción y se considerará que la obra no fue concluida en el plazo convenido.

Al finalizar la verificación de los trabajos, **"EL MUNICIPIO"** contará con un plazo de quince días naturales para proceder a su recepción física, mediante el levantamiento del acta de entrega – recepción correspondiente, quedando los trabajos bajo su responsabilidad.

Recibidos físicamente los trabajos, **"EL MUNICIPIO"** notificará a **"EL CONTRATISTA"**, a través de su representante legal o su

superintendente de construcción, la fecha, lugar y hora, en que se llevará a cabo el finiquito, el cual se elaborará dentro de quince días naturales posteriores a la notificación, y en él se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de las partes, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante. **"EL CONTRATISTA"** deberá acudir al llamado que se le haga por escrito, en caso contrario, se procederá a su elaboración.

De existir desacuerdo entre las partes respecto al finiquito, o bien, en caso de que **"EL CONTRATISTA"** no acuda con **"EL MUNICIPIO"** para su elaboración dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, éste procederá a elaborarlo, debiendo comunicar su resultado a **"EL CONTRATISTA"** dentro de un plazo de diez días naturales, contado a partir de su emisión; una vez notificado el resultado de dicho finiquito a **"EL CONTRATISTA"**, éste tendrá un plazo de quince días naturales para alegar lo que a su derecho corresponda, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión, se dará por aceptado.

Determinado el saldo total, en caso de que sea a favor de **"EL CONTRATISTA", "EL MUNICIPIO"** pondrá a su disposición el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, debiendo liquidar dicho pago en un plazo no mayor a veinte días naturales. Si el saldo es a favor de **"EL MUNICIPIO"**, el importe del mismo se deducirá de las cantidades pendientes por cubrir por concepto de trabajos ejecutados y si no fueren suficientes éstos, deberá exigirse su reintegro conforme a lo previsto por el artículo 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. En caso de no obtenerse el reintegro, **"EL MUNICIPIO"** podrá hacer efectivas las garantías que se encuentren vigentes.

En forma simultánea, a lo señalado en el párrafo anterior, cuando proceda, **"EL MUNICIPIO"** procederá a levantar el acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por ambas partes en el contrato.

Cuando la liquidación de los saldos se realice dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del finiquito, el documento donde conste el finiquito podrá utilizarse como el acta administrativa que da por extinguidos los derechos y obligaciones de las partes en el contrato, debiendo agregar únicamente una manifestación de las partes de que no existen otros adeudos y por lo tanto se darán por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato respectivo, sin derecho a ulterior reclamación, al no ser factible el pago indicado, se procederá a elaborar el acta administrativa prevista en el párrafo que antecede.

DÉCIMA: **REPRESENTANTE DE "EL CONTRATISTA". "EL CONTRATISTA"** se obliga a establecer anticipadamente a la iniciación de los trabajos en el sitio de realización de los mismos, un representante permanente, que obrará como su

superintendente de construcción, el cual deberá estar facultado para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con los trabajos, aun las de carácter personal, así como contar con las facultades suficientes para la toma de decisiones en todo lo relativo al cumplimiento de este Contrato.

"EL MUNICIPIO" se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento, por causas justificadas, la sustitución del superintendente de construcción, y **"EL CONTRATISTA"** tendrá la obligación de nombrar a otro que reúna los requisitos exigidos en el presente contrato.

DECIMAPRIMERA: RELACIONES LABORALES. "EL CONTRATISTA", como empresario y patrón del personal que ocupe con motivo de los trabajos materia de este Contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. **"EL CONTRATISTA"** conviene por lo mismo, en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de **"EL MUNICIPIO",** en relación con los trabajos especificados en el texto de este Contrato, liberando de toda obligación laboral a **"EL MUNICIPIO".**

"EL CONTRATISTA" se compromete a retirar de la obra aquel personal que a juicio de **"EL MUNICIPIO"** no sea conveniente su permanencia en la obra.

DECIMASEGUNDA: RESPONSABILIDADES DE "EL CONTRATISTA". "EL CONTRATISTA" podrá subcontratar los siguientes trabajos: Estructura, Climas, Instalación Eléctrica y Cancelería, en los términos del penúltimo párrafo del artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, siendo el único responsable de dicha subcontratación, así como respecto de la calidad de la ejecución de los trabajos, materiales utilizados y tiempo de ejecución de los mismos, eximiendo expresamente a **"EL MUNICIPIO"** del pago directo de los mismos, ya que en su propuesta deberá incluir el monto de dicho subcontrato. Además y de manera expresa exime a **"EL MUNICIPIO"** de cualquier responsabilidad sea civil, penal, administrativa, laboral o de cualquier índole respecto a los subcontratos que realice con personas físicas o morales; pero queda obligado expresamente en el caso de que "**EL MUNICIPIO**" detecte que la empresa o persona física subcontratada para la realización de los trabajos ya descritos, no cumple en tiempo y forma con la ejecución de los mismos o utiliza materiales de mala calidad o los procesos de ejecución de dichos trabajos no cumplen con las normas de calidad o seguridad necesarios, a realizar todos los cambios de empresa o persona física contratada, de personal, de materiales o normas constructivas que sean pertinentes para que lleven a cabo los mismos.

"EL CONTRATISTA" se obliga a que los materiales y equipo de instalación permanente que se utilicen en los trabajos objeto de este Contrato, cumplan con las normas de calidad requeridas para tal efecto y que la realización de todas y cada una de las partes de dicha obra, se efectúen a satisfacción de **"EL MUNICIPIO"**, así como a responder por su cuenta y riesgo, de los defectos, de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causar a **"EL MUNICIPIO"** o a terceros hasta por un plazo de 12 meses posteriores a la recepción formal de la obra, en caso contrario se hará efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del Contrato, hasta por el monto total de la misma, a título de pena convencional.

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del Concursante o **"EL CONTRATISTA"** según sea el caso. Salvo que exista impedimento, la estipulación de que los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor de **"EL MUNICIPIO"**, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables

En caso de que los materiales y equipo de instalación permanente en la obra que utilice **"EL CONTRATISTA"** no cumplan con las especificaciones requeridas en la ejecución de los trabajos se hará acreedor a una sanción económica que será determinada a juicio de **"EL MUNICIPIO"**. Lo anterior sin perjuicio de que se haga efectiva la fianza de cumplimiento correspondiente.

Igualmente se obliga **"EL CONTRATISTA"** a no ceder a terceras personas físicas o morales sus derechos de cobro sobre los bienes o trabajos ejecutados que amparan este Contrato sin previa aprobación expresa por escrito de **"EL MUNICIPIO"** en los términos de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Si **"EL CONTRATISTA"** realiza trabajos por mayor valor del contratado, sin mediar orden por escrito de parte de **"EL MUNICIPIO"**, independientemente de la responsabilidad en que incurra por la ejecución de los trabajos excedentes, no tendrá derecho a reclamar pago alguno por ello ni modificación alguna al plazo de ejecución. Cuando los trabajos no se hayan realizado de acuerdo con lo estipulado en el contrato o conforme a las órdenes escritas de **"EL MUNICIPIO"**, éste podrá ordenar su demolición, reparación o reposición inmediata con los trabajos adicionales que resulten necesarios, que hará por su cuenta sin que tenga derecho a retribución adicional por ello. En ese caso, **"EL MUNICIPIO"**, si lo estima necesario, podrá ordenar la suspensión total o parcial de los trabajos contratados en tanto no se lleve a cabo la reposición o reparación de los mismos, sin que esto sea motivo para ampliar el plazo señalado para su terminación.

Los riesgos, la conservación y la limpieza de los trabajos hasta el momento de su entrega serán responsabilidad de **"EL CONTRATISTA"**.

"EL CONTRATISTA" estará obligado a coadyuvar en la extinción de incendios comprendidos en las zonas en que se ejecuten los trabajos objeto del contrato, con el personal y elementos de que disponga para ese fin; igualmente se obliga a dar aviso al residente de obra de la existencia de incendios, de su localización y magnitud. **"EL CONTRATISTA"** tendrá la obligación de notificar al residente de obra la aparición de cualquier brote epidémico en la zona de los trabajos objeto del contrato y de coadyuvar de inmediato a combatirlo con los medios de que disponga. También enterará al residente de obra cuando se afecten las condiciones ambientales y los procesos ecológicos de la zona en que se realicen los trabajos.

DECIMATERCERA: PENAS CONVENCIONALES. "EL MUNICIPIO" tendrá la facultad de verificar si los trabajos objeto de este Contrato se están ejecutando por **"EL CONTRATISTA"** de acuerdo con el Programa Aprobado, para lo cual **"EL MUNICIPIO"**, comparará mensualmente el avance de los trabajos. Si de dicha comparación resulta que el avance es menor que lo que debió realizarse, **"EL MUNICIPIO"** procederá a:

a) Retener hasta el 3% (tres por ciento) de la diferencia entre el importe de los trabajos realmente ejecutados y el importe de lo que debió realizarse, multiplicado por el número de meses transcurridos desde la fecha programada para la iniciación de los trabajos hasta la revisión.

   Por lo tanto, mensualmente se hará la retención o devolución correspondiente, a fin de que la retención total sea procedente.

   Si al efectuarse la comparación del último mes del programa, procede hacer alguna retención, su importe se aplicará a favor del Erario Estatal como pena convencional por el retardo en el cumplimiento del programa a cargo de "**EL CONTRATISTA**".

b) Aplicar para el caso de que "**EL CONTRATISTA**" no concluya los trabajos en la fecha señalada en el programa, una pena convencional consistente en una cantidad igual hasta el tres por ciento (3%) del importe de los trabajos no realizados en la fecha de terminación señalada en el programa, que cubrirá "**EL CONTRATISTA**" mensualmente y hasta el momento en que los trabajos queden concluidos y recibidos a favor de "**EL MUNICIPIO**".

   Las penas serán determinadas en función del importe de los trabajos que no se hayan ejecutado o prestado oportunamente conforme al programa de ejecución general de los trabajos y se

aplicarán considerando los ajustes de costos, sin aplicar el Impuesto al Valor Agregado, considerando para el cálculo de las mismas, el avance en la ejecución de los trabajos conforme a la fecha de corte para el pago de estimaciones pactada en el contrato.

Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor, o por cualquier otra causa que a juicio de **"EL MUNICIPIO"** no sea imputable a **"EL CONTRATISTA".**

Independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas anteriormente, si **"EL MUNICIPIO"** opta por la rescisión del Contrato, aplicará a **"EL CONTRATISTA"** una sanción consistente en un porcentaje del valor del mismo, que podrá ser a juicio de **"EL MUNICIPIO",** hasta por el monto de la garantía otorgada para el cumplimiento del Contrato.

Las cantidades que resulten de la aplicación de las penas convencionales que se impongan a **"EL CONTRATISTA"** se harán efectivas con cargo a las retenciones que le hayan sido efectuadas, aplicando además si da lugar a ello, la garantía de cumplimiento del Contrato otorgada conforme a lo estipulado en este Contrato. Las penas convencionales en ningún caso podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento.

DECIMACUARTA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO. "EL MUNICIPIO" en cualquier momento podrá suspender temporalmente en todo o en parte la obra contratada, por cualquier causa justificada, sin que ello implique su terminación definitiva.

El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

DECIMAQUINTA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. "EL MUNICIPIO", podrá en cualquier momento rescindir administrativamente este Contrato por causas de interés general. La contravención a las disposiciones, lineamientos, Pliego del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y su Reglamento, y las demás disposiciones administrativas sobre la materia, el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de **"EL CONTRATISTA"** que se estipulan en el presente Contrato, así como la suspensión injustificada de los trabajos por parte de **"EL CONTRATISTA",** da derecho a su rescisión inmediata sin responsabilidad para **"EL MUNICIPIO"** además de que se le haga efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento de las obligaciones de este Contrato.

Además de las causas de rescisión precisadas en el párrafo que antecede, se rescindirá el contrato cuando se actualicen las causales que se establecen en el artículo 127 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

"EL MUNICIPIO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato por razones de interés general, por que existan causas justificadas que impidan la continuación de los trabajos, y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave al Estado; se determine la nulidad de actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública, o por resolución de autoridad judicial competente, o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos a que se refiere esta Cláusula. En estos supuestos **"EL MUNICIPIO"** reembolsará a **"EL CONTRATISTA"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la operación correspondiente, lo anterior de conformidad con el último párrafo del artículo 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

DECIMASEXTA: **"EL MUNICIPIO"** con fundamento en los Artículos 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 3° fracción XV del Reglamento a dicho ordenamiento jurídico, designa al Director de Obras Públicas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, para que en caso de rescisión administrativa, suspensión temporal en todo o en parte de la obra o terminación anticipada, sea dicho funcionario quién ejerza las facultades referidas a dicho artículo.

DECIMASEPTIMA: Las partes se obligan a sujetarse estrictamente en la ejecución de la obra objeto de este Contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a los términos de referencia, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, y demás Normas y Disposiciones Administrativas que sean aplicables.

DECIMAOCTAVA: RETENCIONES. "EL CONTRATISTA", conviene que al efectuar **"EL MUNICIPIO"** los pagos de las estimaciones que se formulen por los trabajos ejecutados, la Secretaría de Finanzas y Administración le retenga el 5 (cinco) al millar (5/1000), por concepto de derechos de servicios de inspección, vigilancia y control de la obra que realiza la Secretaría de la Función Pública.

Al recibirse la totalidad de los trabajos o parte de ellos, se formulará el finiquito correspondiente, a fin de determinar el saldo a favor o a cargo de **"EL CONTRATISTA"**. Si existen responsabilidades en contra de éste, se deducirá del saldo a su

favor, pero si no lo hubiese, **"EL MUNICIPIO"** hará efectiva la garantía para el cumplimiento de las obligaciones de este Contrato, en la medida que proceda.

DECIMANOVENA: Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de este Contrato, serán resueltas por los Tribunales Federales ubicados en la Cd. de Chihuahua, Chih., por lo que **"EL CONTRATISTA"** renuncia al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

Ambas partes resolverán de común acuerdo las discrepancias futuras y previsibles, sobre problemas específicos de carácter técnico y administrativo.

VIGÉSIMA: El presente Contrato, sus anexos, la bitácora de los trabajos, el Pliego del Procedimiento de Invitación cuando menos tres personas la documentación que se genere en el período de ejecución de la obra, son los instrumentos que vincularán a las partes en sus derechos y obligaciones.

El presente Contrato se firma en la Ciudad de Chihuahua, Chih., el día __ de _____ de 20__.

"EL CONTRATISTA"

_____

"EL MUNICIPIO"

_____

*ESTA HOJA CORRESPONDE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO*_____

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

FORMA E-8a

MANIFESTACIÓN DE CONOCER EL MODELO DE CONTRATO

Chihuahua, Chih., a 19 de Diciembre del 2016.

LIC. MARIA EUGENIA CAMPOS GALVÁN
C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E .-

Me refiero al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas No. **IO-808019998-E21-2016**, para la contratación de: **REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR.**

sobre el particular:

a) Por mi propio derecho
b) Como Representante Legal de la empresa **OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.**

Manifiesto a Usted, bajo protesta de decir verdad, que conozco el modelo de Contrato y por este conducto me obligo a ajustarme a sus términos en caso de resultar ganador del presente concurso.

Atentamente:
OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

LIC. KARLA JANNETH PULIDO SOTO
REPRESENTANTE LEGAL

353

FORMA E-8a

MANIFESTACIÓN DE CONOCER EL MODELO DE CONTRATO

Chihuahua, Chih., a _____ de _____ del 20___.

C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.-

Me refiero al Concurso No. DOPM-____-_____, relativo a: OBRA:_____
_____.

Sobre el particular:

a) Por mi propio derecho
b) Como Representante Legal de: _____

Manifiesto a Usted, bajo protesta de decir verdad, que conozco el modelo de Contrato y por este conducto me obligo a ajustarme a sus términos en caso de resultar ganador del presente concurso.

Atentamente:

_____
Nombre de la Empresa ó Persona Física

_____
Nombre y Cargo del Signatario

SEÑALAMIENTO DE OBRA:

FORMA E-9

1. El Contratista deberá de considerar dentro de los costos el suministro y colocación del señalamiento informativo (2 pzas) de la obra con las siguientes características:
   a. Lona ahulada de Vinilo Promo Plus de 6.00 X 3.00 m (incluye estructura metálica para soporte, la cual deberá ser diseñada y propuesta por el Contratista).
   b. El señalamiento deberá colocarse al iniciar las obras en lugar visible.
   c. Deberá respetarse el esquema, color y tipografía del señalamiento como sigue:

LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA CON EL APOYO DEL GOBIERNO FEDERAL CONSTRUYE:

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016 2018

REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR.

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR.

LICITACIÓN No. IO-808019998-E21-2016

ESPECIFICACIONES GENERALES DE OBRA

I.1- Generalidades

En lo subsecuente de estas especificaciones, a la Dirección de Obras Públicas y/o a sus representantes que ésta designe para dirigir, supervisar y/o controlar la obra, se les denominará "la dependencia" y a la empresa que le sea adjudicado el contrato para la construcción, se le denominará "el contratista".

I.2.- Especificaciones Generales y Normas de referencia.

Cuando los planos o estas especificaciones no establezcan con claridad los alcances, procedimientos y/o condiciones correspondientes a los conceptos de trabajo, éstos se deberán ajustar o complementar con lo señalado en las especificaciones generales, códigos y normas que en seguida se citan, referidos en estas especificaciones por medio de sus abreviaturas, rigiendo siempre lo correspondiente a su última edición.

ASTM	Sociedad Americana de Pruebas de Materiales
ACI	American Concrete Institute
SCT	Normas para Construcción
IMCYC	Instituto Mexicano del Cemento y Concreto

Adicionalmente y como parte integrante del presente documento, se establecen especificaciones particulares de acuerdo al tipo de trabajo por ejecutar.

I.3.- Alcance de los Trabajos.

A fin de desarrollar adecuadamente las obras del proyecto, se deberá considerar como parte del alcance de los trabajos, la ejecución completa de todas las construcciones e instalaciones, incluido su equipamiento, ajustándose en todos los casos a lo mostrado en los planos del proyecto, a estas especificaciones y a las normas señaladas en el inciso I.2

Los trabajos a realizar por el contratista deben incluir: el suministro de todos los materiales (excepto aquellos que determine proporcionar directamente la dependencia), los cuales deberán ser nuevos, de primera calidad y de la marca recomendada por el proyectista o similares en características, calidad y costo; la

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE

mano de obra requerida de acuerdo a los programas establecidos, la cual deberá estar capacitada, tener la experiencia suficiente y contar con equipos, herramienta y accesorios adecuados para el desempeño de sus labores; dotar a la obra de los equipos de construcción y auxiliares que se requieran durante el proceso constructivo; adquirir, instalar y probar el equipamiento proyectado; y efectuar todas aquellas acciones necesarias para el proyecto, que le sean solicitadas por la dependencia durante la vigencia de su contrato.

El contratista tiene la obligación de conocer y familiarizarse totalmente con la obra por construir y los requerimientos del proyecto, en el entendido que el hecho de no contar en su oportunidad con información complementaria, no significarán que esta parte del proyecto quede excluida de sus responsabilidades.

Para la correcta realización de los trabajos, el contratista deberá proporcionar los servicios e instalaciones principales que a continuación se describen, los cuales deberán formar parte de los costos indirectos correspondientes:

a) Supervisión de todos los trabajos bajo la responsabilidad de un ingeniero especializado con capacidad y experiencia comprobada.

b) Instalación y conservación de oficinas de campo; almacenes adecuados, construidos con materiales no combustibles; servicios sanitarios móviles para sus empleados ubicados en las áreas que señale la dependencia. Todas estas construcciones deberán ser removidas completamente al término de los trabajos, dejando el lugar limpio y libre de escombros.

c) Llevar a cabo durante todo el tiempo que se requiera, los levantamientos topográficos necesarios para poder realizar adecuadamente los trabajos encomendados.

d) Antes de la recepción final por parte de la dependencia, de acuerdo a las normas y procedimientos correspondientes, efectuar pruebas de operación a todos los equipos e instalaciones, con los ajustes necesarios que estos requieran.

e) Actualización de los planos de proyecto al término de la ejecución de los trabajos, a efecto de mostrar las instalaciones tal y como queden.

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE

f) Mantener en buenas condiciones de limpieza todas las áreas de trabajo, eliminando diariamente todos los desperdicios, independientemente de una limpieza final completa previa a la entrega de obra.

El contratista deberá considerar en el análisis de su propuesta todos los factores geográficos, económicos y ambientales de la zona en que se ubica la obra, que pudieran influir en el desarrollo de sus trabajos; asumiendo la total responsabilidad respecto a la confiabilidad de dichos datos, ya que la dependencia no aceptará modificaciones de precios o reclamaciones ante una mala interpretación por parte del contratista acerca de la influencia de estos factores, que pudiesen afectar el desarrollo de los trabajos. Para esto, los contratistas participantes en el concurso lizarán las visitas necesarias al lugar de la obra y formularán las preguntas pertinentes, las cuales serán aclaradas por la dependencia.

I.4.-Supervisión de los Trabajos.

La dependencia, supervisará y decidirá la aceptación o rechazo de cada etapa de los trabajos que integran la obra, auxiliándose para ello en lo que corresponda, de laboratorios de campo, empresas supervisoras independientes y del asesor o asesores que designe la propia dependencia.

El contratista dentro de su propuesta y sin que esto represente cargos adicionales, tiene la obligación de contratar un laboratorio de control de calidad, previamente autorizado por la dependencia, para que efectúe las pruebas necesarias o aquellas que le solicite la dependencia para verificar la calidad de materiales o trabajos realizados.

Todos los materiales, imprescindiblemente nuevos, así como los equipos de construcción y los trabajos realizados serán de primera calidad y estarán sujetos a la inspección, examen y pruebas que determine la dependencia en cualquier momento durante la construcción, o después de su terminación y en cualesquier lugar en donde se encuentren o elaboren.

La dependencia tendrá derecho a rechazar todo material, equipo, mano de obra y construcción defectuosos o que no sean de primera calidad y exigir al contratista su corrección o restitución inmediata, sin que por ello tenga derecho a reclamaciones de pago adicionales.

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE

Los defectos por mano de obra inadecuada, deberán ser corregidos en forma satisfactoria y los materiales rechazados deberán ser retirados de la obra y reemplazados por material apropiado, sin que por este motivo tampoco tenga el contratista derecho a reclamación alguna.

La presencia de supervisores al servicio de la dependencia durante la ejecución de un trabajo, no liberará al contratista de su responsabilidad de realizar dicho trabajo de acuerdo con los planos y especificaciones, ni de cualquiera otra obligación establecida en el contrato.

La dependencia se reserva el derecho de revisar en cualquier momento la localización, dimensiones, orientación y niveles de la construcción y/o partes de ella.

El contratista deberá avisar a la dependencia con suficiente anticipación (tres días por lo menos), antes de iniciar un determinado trabajo o actividad, en que se deba verificar su calidad, alcance, procedimiento y localización.

El contratista deberá ajustar las operaciones de construcción de manera que permita a la dependencia realizar los trabajos de supervisión, la cual cuidará ocasionar el mínimo de interferencias durante dichas operaciones.

Los trabajos realizados por el contratista, que resulten fuera de los alcances indicados en los planos, así como cualquier trabajo adicional realizado sin orden escrita aprobatoria por parte de la dependencia, se considerarán como trabajos no autorizados y deberán ser removidos a juicio de la dependencia y restituidas las condiciones originales de las áreas afectadas, por cuenta y costo del contratista y de acuerdo con las instrucciones que la dependencia le indique.

Si el contratista no realiza las correcciones necesarias en el tiempo previamente concertado con la dependencia, éstas podrán ser ejecutadas por la dependencia o a través de terceros a expensas del contratista.

I.5.- Bitácora Electrónica de Obra.

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE

Bitácora: el instrumento técnico que por **medios remotos de comunicación electrónica, constituye el medio de comunicación entre las partes** que formalizan los contratos, donde se registran los **asuntos y eventos importantes** que se presentan durante la ejecución de los trabajos.

El uso de la bitácora es obligatorio.
Su elaboración, control y seguimiento se hará **por medios remotos de comunicación electrónica**. Conforme a las disposiciones del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas, así como las que emita la **Secretaría de la Función Pública**.

Residente de la Obra

- Representante de la Dependencia o Entidad.
- Apertura la bitácora, asentando las notas 1 y 2 de la misma.
- Realiza y da seguimiento a las notas de bitácora.

Art. 84, Fracc. V, RLOPSRM

Dar apertura a la bitácora, la cual quedará bajo su resguardo, y por medio de ella dar las instrucciones pertinentes y recibir las solicitudes que le formule el contratista.

Superintendente de la Obra

- Representante de la empresa contratista.
- Realiza y da seguimiento a las notas de bitácora.

Art. 87 Pfo 1, RLOPSRM

Deberá conocer con amplitud los proyectos, normas de calidad y especificaciones de construcción, catálogo de conceptos o actividades de obra, programas de ejecución y de suministros, incluyendo los planos con sus modificaciones, especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad, bitácora, convenios y demás documentos inherentes, que se generen con motivo de la ejecución de los trabajos

I.6.- Información respecto al proyecto.

El contratista contará con un juego completo de planos para la ejecución de las obras, proporcionados oficialmente por la dependencia, además de una versión en formato digital a través de un disco compacto a fin de obtener las copias necesarias y utilizar la información correspondiente con fines de control, comprometiéndose

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE

el contratista a no modificar ni alterar la información contenida en el mismo, ni permitir su divulgación sin previa autorización por parte de la dependencia.

En caso necesario, la información del proyecto podrá ser modificada, complementada o sustituida por parte de la dependencia, entregándosele oportunamente la versión correspondiente al contratista, el cual deberá proceder mediante las acciones pertinentes a su sustitución e implementación a fin de prevenir la utilización de información y datos modificados.

El contratista estará obligado a conocer a través de los planos, especificaciones, catálogos, estudios y demás documentos que formen parte del contrato respectivo, las características generales y de detalle de la obra a realizar; de tal manera que este habilitado para atender los requerimientos de la misma y anticipe las acciones y recursos que sean necesarios para su consecución.

El conocimiento detallado del proyecto, deberá permitir al contratista juzgar la participación de terceros, como en el caso del suministro de servicios generales o la participación de especialistas de otras empresas, para lo cual resultará de vital importancia el cumplimiento de programa de terminación y liberación de áreas específicas.

El contratista, estará obligado a conocer de antemano para su propuesta, las condiciones del sitio de la obra incluidas sus zonas adyacentes y de influencia, de tal manera que pueda tomar en cuenta todos aquellos factores que afecten a la misma, favorable o desfavorablemente, lo cual deberá ser considerado en el análisis de sus rendimientos.

I.7.- Información por parte del contratista.

El contratista deberá presentar para aprobación de la dependencia, entre otros los siguientes planos:

a) Planos y/o esquemas que muestren el avance periódico de los trabajos, con la finalidad de dar soporte a las estimaciones correspondientes. La elaboración de estos planos o esquemas los hará el contratista siguiendo los lineamentos que al respecto le indique la dependencia.

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE

b) En caso de variaciones con la información proporcionada por la dependencia, el contratista deberá proporcionar planos debidamente elaborados, con la ubicación exacta, trayectorias y características precisas de los elementos y/o instalaciones tal y como se localicen físicamente en la obra, apoyándose para esto, cuando sea necesario, de isométricos.

c) Al término de la obra el contratista deberá presentar los planos finales tanto impresos como en forma digital, estos para la recepción de la misma.

I.8.- Programa de trabajos

Todo trabajo por ejecutar deberá contar con la programación correspondiente, a fin de juzgar su correlación con el programa general de la obra, establecer las condiciones de dependencia e interferencia con el resto de las actividades del proyecto, dar seguimiento a la implementación de sus recursos y llevar el control de sus avances y costos.

Será obligación y responsabilidad del contratista la entrega oportuna a la dependencia de la programación y su avance correspondiente, a fin de que ésta la revise y acepte, de no cumplir la contratista con lo anterior la dependencia no tramitara pago de estimaciones.

I.9. - Materiales

Todos los materiales para el proyecto deberán ser nuevos, de primera calidad, cumplir con lo estipulado en estas especificaciones y antes de su uso ser aprobados por la dependencia.

Previamente a fincar el pedido definitivo, el contratista deberá presentar a la dependencia una muestra de cada material por adquirir, quien de inmediato lo revisará y autorizará en su caso, para prevenir devoluciones y gastos innecesarios al contratista, sin que por ello se releve de responsabilidad al contratista por la calidad de los materiales que se reciban en la obra.

I.10.- Seguridad

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE

1.- La dependencia, en cualquier momento tendrán acceso a todas las partes de la obra y los talleres en los cuales se trabaje, con el objeto de inspeccionar y aprobar su ejecución y los materiales empleados; El contratista proporcionara en todo momento las facilidades necesarias proporcionando acceso seguro para tal inspección, incluso a los talleres en los cuales se hagan partes de los trabajos en tal forma, que no resulte peligroso o incómodo para las personas ni perjudicial para los trabajos (En cualquiera de sus etapas).

2.- El contratista elaborara y someterá a aprobación de la dependencia el reglamento de seguridad interna de la obra que deberá contemplar todos los aspectos referentes a la misma.

3.- El contratista durante el transcurso de la obra dispondrá escaleras, puentes, pasarelas y andamios que ofrezcan seguridad y protección tanto para trabajadores como para personal de contratista, con objeto de facilitar la ejecución, supervisión e inspección de los trabajos debiendo cumplir con lo indicado en el reglamento de construcciones vigente.

4.- La dependencia en el caso de juzgarlo conveniente solicitara la colocación de elementos de comunicación y/o protección adecuadas o en su defecto ordenara tal medida, siendo los gastos y responsabilidad por cuenta de contratista.

I.11.- Medición y Pago

En las presentes especificaciones se señalan de manera general los alcances que deberán cubrir los conceptos de trabajo. A fin de que el contratista considere en su cotización la totalidad de los factores que servirán de base para la medición y pago de los conceptos de obra, a continuación se relacionan aquellos otros aspectos de orden general que deberán ser incluidos de manera no limitativa, ya que también deberá tomarse en cuenta la información contenida en los planos, la descripción del concepto en el catálogo y/o en las especificaciones particulares de cada concepto.

Los factores a considerar como se señala en el párrafo anterior son los siguientes: los salarios, prestaciones y capacitación del personal empleado; costos de posesión, transporte, operación y mantenimiento de equipos de construcción y montaje; depreciación y conservación de herramienta; costos de adquisición,

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO. NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE

importación (en su caso), carga, transporte, descarga, manejo, elevación custodia, almacenamiento, mermas y desperdicios de materiales de construcción y auxiliares; acarreos de materiales de desecho; regalías por el uso de patentes o por la explotación o usufructo de bancos de materiales y abastecimiento de agua; control de calidad; equipo, materiales, implementos y gastos de previsión en seguridad e higiene; gastos de instalaciones temporales y servicios incluida su depreciación, mantenimiento, vigilancia y retiro; gastos generales de operación, supervisión, administración y actualización tecnológica; primas de seguros y fianzas, impuestos, réditos del capital invertido (financiamiento); limpieza de la obra, retiro de materiales sobrantes y escombro; utilidad del contratista, imprevistos y en general todo gasto directo o indirecto originado por la construcción de la obra o con motivo de la misma.

El pago por los trabajos desarrollados, será el producto del precio unitario de cada concepto de obra expresado en el catálogo de conceptos, por las cantidades de obra realmente ejecutado y aceptado por la dependencia, medidas en la forma especificada. Todos los conceptos se pagaran por unidad de obra terminada, razón por la cual deberán incluir todos los elementos necesarios para su correcta ejecución.

I.12.- Recepción de los Trabajos

La recepción de los trabajos para cualquier etapa de la construcción, estará sujeta a obtener resultados satisfactorios en las pruebas que correspondan y que dichos trabajos se hayan ejecutado de acuerdo a planos, especificaciones y a las indicaciones de la dependencia.

La recepción de los trabajos se efectuará de acuerdo a lo estipulado en las leyes y reglamentaciones aplicables.

I.13- Letreros informativos de la obra

El Contratista queda obligado a colocar en cada uno de los dos (2) lugares que se le indiquen, un letrero informativo de la obra de tres (3.00) por seis (6.00) m, con la leyenda que oportunamente se le proporcione. Cada letrero constara con lona plástica, la cual estará sujeta al marco tubular de acero de 3" de diámetro, el

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE

marco deberá estar soportado por una estructura metálica (el diseño y la fabricación serán responsabilidad del Contratista), de acuerdo a la leyenda indicada por la dependencia, las cuales deberán instalarse en los lugares que se indiquen en forma oportuna.

La elaboración y colocación de estos dos (2) letreros, así como su mantenimiento durante el proceso de la obra hasta su recepción final, será por cuenta del Contratista y su costo deberá considerarlo en los indirectos de la obra. Así mismos estos deberán ser entregados a la dependencia una vez concluida la obra (incluyendo la estructura).

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR.

LICITACIÓN No. IO-808019998-E21-2016

ESPECIFICACIONES PARTICULARES

Las presentes especificaciones particulares, complementan al proyecto ejecutivo de las partidas correspondientes y tienen por objetivo determinar los alcances y condiciones especiales que el constructor deberá tomar en consideración para la definición de su propuesta y la ejecución de los trabajos correspondientes.

1.-PINTURAS
Se aplicará sobre las superficies terminadas como elemento de decoración y para facilitar su limpieza.

Se deberán respetar paños y niveles por recubrir, de acuerdo a lo señalado en el proyecto o a las indicaciones por parte de la dependencia.

Se efectuaran muestras con la finalidad de certificar calidad y color a entera satisfacción de la dependencia.

Materiales.-

1. Pinturas vinílicas en muros interiores y plafones.
2. Pinturas acrílicas para exteriores.
3. Pinturas anticorrosivas como primarios en estructuras y elementos metálicos.
4. Pinturas esmalte automotivas como capa de acabado en estructuras y elementos metálicos.

Los materiales se usarán exclusivamente en calidades y marcas de pintura indicadas por el proyecto y/o por la dependencia, y se aplicarán apegándose estrictamente a las instrucciones del fabricante.

Procedimiento.-
1) Pinturas vinílicas superficies interiores.

Para su ejecución, las superficies por cubrir deberán sujetarse al siguiente proceso: Limpieza hasta eliminar cualquier sustancia extraña adherida, resanes con plaste en donde se requiera, lijado para eliminar rebabas o bordes de los resanes, una mano de pintura del color y calidad sobre los resanes.

El terminado se hará con la pintura autorizada utilizando para ello brocha de pelo a dos o más manos, a juicio del la dependencia, con intervalo de 4 horas como mínimo hasta obtener una superficie tersa y uniforme.

No se aplicará pintura sobre superficies húmedas, salitrosas, sucias, o con materiales flojos.

2)Pinturas acrílicas en exteriores.

Para su ejecución la superficie por recubrir deberá limpiarse adecuadamente para eliminar polvo o partículas sueltas. Se aplicará una mano de sellador de marca aprobada. Se terminará con la pintura autorizada a dos manos o las que sean necesarias, a juicio de la dependencia, aplicadas a intervalos de 4 horas como mínimo y con brocha de pelo.

3)Pinturas anticorrosivas.

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR.

LICITACIÓN No. IO-808019998-E21-2016

ESPECIFICACIONES PARTICULARES

Su ejecución se atenderá al siguiente proceso: Limpieza de la superficie metálica por recubrir hasta eliminar todas las partículas extrañas adheridas y óxidos. Cuando se trate de superficies pintadas con anterioridad, salvo indicación contraria por parte de la dependencia, se removerán totalmente dichas pinturas por medios mecánicos o mediante el uso de removedores, hasta dejar el metal descubierto y limpio

Se desengrasará y desoxidará con el producto o mediante el procedimiento que recomiende el fabricante de la pintura aprobada o el que indique la dependencia.

Se aplicará una o dos manos, a juicio de la dependencia, de primario anticorrosivo.

Se plastecerán las irregularidades, con el plaste que recomiende el fabricante.

Se aplicarán dos o más manos, a juicio de la dependencia, de esmalte, con pistola de aire, a intervalos de 6 horas como mínimo, hasta dejar la superficie uniforme y tersa.

Medición y pago
Los trabajos de pintura se cuantificarán por metro cuadrado con aproximación al décimo.

Cargos que incluye el P. U.

a. El costo de los materiales requeridos puestos en el lugar de su colocación, así como desperdicios y almacenamiento.

b. El costo de la mano de obra necesaria para llevar a cabo hasta su total terminación el concepto de trabajo, incluyendo entre otras operaciones: la preparación de superficies y limpiezas.

c. El costo por uso y depreciación del equipo, herramientas, andamios y obras de protección que para la ejecución de la obra indique la dependencia.

d. Resanes, corrección y restitución de la obra que no haya sido correctamente ejecutada a juicio de la dependencia.

e. La limpieza y el retiro de los materiales sobrantes y desperdicios fuera de la obra.

f. Todos los cargos indirectos y demás indicados en el contrato.

1.1.- MATERIALES DE MARCA Y/O SIMILARES

Siempre que en las especificaciones de cualquier material, proceso ó producto, este indicado ó especificado, la calidad, patente ó el nombre de los fabricantes, tal especificación será considerada con el propósito de facilitar la descripción de los materiales, proceso ó productos deseados, y el contratista podrá proponer a la DOPM cualquier material, proceso ó articulo que sea substancialmente igual ó mejor en todos los aspectos y características, al que ha sido especificado; Previsto de cualquier forma que si la proposición del contratista no es substancialmente igual ó mejor que lo indicado a juicio de la DOPM, el contratista debe suministrar los materiales, procesos ó productos especificados.

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR.

LICITACIÓN No. IO-808019998-E21-2016

ESPECIFICACIONES PARTICULARES

El contratista al presentar sus proposiciones, deberá proporcionar la mayor información y detalles relativos de los materiales, procesos ó productos que sustituirán a los especificados, para obtener la aprobación de la DOPM. Al no presentarse la información del producto o proceso similar al de catálogo, se considerará el original de catálogo en su colocación final.

La DOPM tendrá la facultad de rechazar los materiales y mano de obra defectuosos y los trabajos que no cumplan lo especificado. Los trabajos defectuosos serán repuestos ó corregidos y los materiales serán rechazados ó removidos sin cargo extra para la DOPM.

2.- TRAZO

El contratista deberá marcar de manera permanente e inamovible, los ejes, puntos de liga, bancos de referencia y niveles de construcción; para la localización general de los edificios y demás partes de la obra; en base a lo cual procederá, una vez verificados y aprobados por la dependencia, con los trabajos para desplantes y construcción en general.

Las referencias señaladas en el párrafo anterior tendrán como base las coordenadas indicadas por la dependencia y los datos contenidos en los planos del proyecto.
El contratista ejecutara los trabajos y solicitará de la dependencia la verificación, lo cual no lo releva de su responsabilidad por mediciones incorrectas o trazo falto de precisión manteniendo su responsabilidad por la correcta ejecución de los trabajos de localización, trazo, alineamientos, dimensiones, elevaciones desde la iniciación y durante todo el desarrollo de la obra.

Todos los ejes de las estructuras se trazarán y verificarán empleando tanto en su localización vertical como en la horizontal los instrumentos que se requieran para satisfacer las tolerancias marcadas en el proyecto. Antes de la ejecución de cualquier trabajo se deberá dar aviso a la dependencia para verificar de localización y orientación adecuada.

Para lograr un trazo contínuo y preciso en todos los elementos, se verificará en cada uno su verticalidad o inclinación respectiva, referida a los puntos de control que se establezcan, tomando en consideración las posibles correcciones ocasionadas por desplazamientos durante la construcción.

2.1.- Nivelaciones

El contratista nivelara con precisión de 1 mm., las referencias indicadas en los planos del proyecto con la siguiente frecuencia:
Durante la excavación y construcción de la cimentación: cada tercer día
Durante la construcción de la obra: semanalmente

2.2.- Bancos de nivel

Las nivelaciones se referirán a bancos de nivel cuya ubicación será definida en el sitio al inicio de los trabajos de común acuerdo entre la dependencia y el contratista.

2.3.- Tolerancias

368

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR.

LICITACIÓN No. IO-808019998-E21-2016

ESPECIFICACIONES PARTICULARES

Tolerancias en colocación y dimensiones

En posición de eje de columna	0.5 cm.
En posición de trabes con respecto a columnas	0.5 cm.
En dimensiones de sección o peralte de los miembros	+1.0 cm. - 0.3 cm.

En colocación del refuerzo en losas y zapatas, pero respetando el número de varillas por metro.

- Horizontalmente	1.0 cm.
- Verticalmente	2.0 cm.

En colocación del refuerzo en los demás elementos	0.5 cm.
En longitudes de bastones, cortes de varillas, traslapes y dimensiones de ganchos	+1.0 cm.
En localización del doblez de columpios	2.0 cm.
En desplome de columnas o de su refuerzo	0.2 cm.
En niveles de losa	0.3 cm.
En espesores de firmes	0.5 cm.
En dimensiones exteriores de tabique o bloque	0.5 cm.
En espesores de rellenos	1.0 cm.
En área transversal del acero de refuerzo	+4.0%

Medición y Pago

Se reconocerá al contratista por este concepto los trabajos necesarios para la implantación de las referencias de campo que, de manera permanente, servirán como elementos auxiliares para determinar las líneas y niveles de las elementos de las estructuras por construir.

Para su cuantificación se calculará la superficie comprendida entre los paños exteriores de las áreas por construir, en m^2 con aproximación de un decimal, que resulten a nivel de desplante de las estructuras, pagándose por una sola vez al momento de ejecutar el desplante de las áreas correspondientes.

El precio unitario corresponderá al prorrateo de los gastos para la ejecución de la actividad entre los m^2 señalados en el catálogo por la dependencia, que deberán corresponder al área de desplante de las nuevas edificaciones. El precio resultante deberá incluirá además de lo señalado en estas especificaciones, todos aquellos conceptos adicionales que se requieran a lo largo de la obra para verificar y corregir cualquier movimiento vertical u horizontal de las referencias (bancos de nivel y ejes de trazo principales y secundarios).

El contratista dentro de los porcentajes de sus indirectos deberá considerar todos los cargos adicionales que por el costo de materiales, mano de obra del personal técnico y auxiliar, depreciaciones, cargos derivados del uso de herramientas, equipos necesarios adicionales, equipo de seguridad, e instalaciones; represente la medición permanente como medio de referencia, a fin de que le permita la correcta ejecución de los trabajos de construcción durante todo el tiempo que se ejecute la obra.

369

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR.

LICITACIÓN No. IO-808019998-E21-2016

ESPECIFICACIONES PARTICULARES

3.- DESMANTELAMIENTOS

Con el fin de despejar las áreas de construcción, se deberá proceder al retiro de: equipamiento, cancelería, herrería, carpintería, acabados, instalaciones, mobiliario y demás elementos que interfieran con los espacios requeridos para la nueva función de los edificios.

Las áreas en que se deberán efectuar estos trabajos, corresponden a lo señalado en el proyecto y quedará a juicio de la dependencia la determinación de los límites físicos de dichas áreas previamente a su ejecución.

A fin de que el contratista pueda evaluar dentro de su cotización las acciones que habrá de emprender para habilitar los espacios requeridos de construcción, se entregará como parte de las bases de licitación, un listado del levantamiento físico que describa de manera general los elementos por desmantelar, señalando de manera especifica aquellos considerados como rescatables, los cuales deberán ser desmantelados y trasladados al lugar indicado por la dependencia.

Procedimiento
Previamente al inicio de los trabajos se deberán marcar físicamente los límites del área por desmantelar, con el fin de establecer con claridad la medición del trabajo desarrollado bajo este concepto, lo anterior se señala en razón a que algunas áreas han sido desmanteladas con anterioridad, de manera parcial por terceros ante la falta de uso de los edificios por varios años.

La contratista deberá cuidar el no dañar o alterar mas allá de lo establecido como desmantelamiento, aquellas partes que formen parte de las nuevas instalaciones.

Los elementos retirados deberán ser trasladados fuera de la obra de manera inmediata a su desmantelamiento, a fin de que las áreas queden realmente despejadas y se permita la iniciación de las actividades sucesivas de acuerdo a lo programado.

El contratista se obliga a obtener los permisos correspondientes de las autoridades o particulares, por la ocupación de sitios en que se depositen los materiales de desecho, liberando a la dependencia de reclamos por parte de terceros que pudieran verse afectados por la falta de control sobre el destino de los materiales desalojados.

Las áreas despejadas y que no correspondan a espacios en que se efectúen trabajos de demolición, deberán ser limpiadas inmediatamente, con objeto de brindar condiciones de seguridad e higiene, además de permitir espacios libres para el desarrollo de las labores de construcción.

Medición y pago
Los trabajos se deberán cotizar por metro cuadrado, medido en planta de superficie desalojada, por lo que las áreas desmanteladas una vez concluida la limpieza de todo tipo de desechos serán cuantificadas y distribuidas para su retribución correspondiente.

El contratista deberá cotizar los trabajos por desarrollar en base al precio unitario que resulte del prorrateo de todos los gastos en que incurra para el logro del concepto, divididos entre la superficie señalada en el catalogo de conceptos, que deberá corresponder al metraje del área construida motivo de desmantelamiento.

370

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR.

LICITACIÓN No. IO-808019998-E21-2016

ESPECIFICACIONES PARTICULARES

Las áreas incluidas dentro del concepto demolición no serán consideradas como parte de la superficie por desmantelar. Los materiales o equipos que la dependencia señale dentro del inventario como rescatables y se localicen dentro de las áreas de demolición deberán ser desmantelados y trasladados por el contratista al sitio designado por la dependencia, y los cargos en que para ello se incurra deberán ser integrados como parte de su precio unitario de desmantelamiento aplicable al resto de las áreas con desmantelamiento.

En el caso de los desmantelamientos de elementos correspondientes a las áreas exteriores al edificio actual, también deberán ser considerados de manera integral en el precio unitario aplicable a las áreas interiores, por lo que no se incluye dentro de las áreas cuantificables, aquellas que correspondan a estacionamientos, banquetas, o zonas aledañas.

4.- DEMOLICIONES.

Aplicará lo señalado en el proyecto o bien aquellos trabajos indicados por la dependencia.

El contratista deberá incluir en su propuesta todos los trabajos necesarios de apoyo como son preparativos y protecciones, a fin de evitar todo daño a las estructuras y elementos colindantes que no formen parte de los trabajos tanto de demolición como de desmantelamiento, así como todas las operaciones que se requieran tales como maniobras especiales, acarreos, limpieza, permisos sobre el sitio de disposición final, etc.

Procedimientos
Los procedimientos se deberán apegar a las normas contenidas en el reglamento de construcciones de la localidad, así como a las normas y especificaciones señaladas en el inciso I.2

En todos los casos el contratista se apegará a métodos de trabajo que no representen peligro algunos para la estabilidad y sanidad de las construcciones propias de la obra o vecinas.

Deberá a su vez el contratista proceder a la ejecución de los trabajos en apego a procedimientos que no pongan en riesgo al personal propio, a terceros y a instalaciones o construcciones cercanas.

Previamente a la ejecución de los trabajos, el contratista presentará a la dependencia la descripción de los procedimientos y verificará por su cuenta la presencia de instalaciones no aparentes que se encuentren en uso y pudieran verse afectadas como puede ser el caso de líneas de comunicaciones o ductos de cualquier tipo. El hecho de comunicar a la dependencia de los métodos de trabajo o procedimientos no libera al contratista de su responsabilidad total ante terceros.

Medición y pago
Se consideran para fines de pago las medidas iniciales de los elementos por demoler en metros cúbicos con aproximación de un decimal, puestos hasta su punto de desalojo a tiro libre, sin que se considerarán abundamientos, por lo cual el precio unitario aplicable deberá tomar en consideración todos los cargos en que se incurra para la correcta, total y segura ejecución del concepto.

371

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR.

LICITACIÓN No. IO-808019998-E21-2016

ESPECIFICACIONES PARTICULARES

5.- EXCAVACIONES

Excavaciones para estructuras
Representa la remoción y extracción de los materiales necesarios para efectuar el desplante de la cimentación de las estructuras. Esta actividad deberá ser realizada de acuerdo con lo fijado en el proyecto y/o lo ordenado por la Dependencia, para desplantar o alojar una estructura.

Procedimiento
Se deberán marcar los límites del área por excavar, con estacas que indiquen la profundidad de corte para alcanzar el fondo de la excavación.

Previamente a la ejecución de los trabajos, se deberá determinar el tipo de material y su volumen a fin de determinar taludes adecuados para las paredes que eviten el desgajamiento o caídos que afecten zonas colindantes, instalaciones o edificios.

El procedimiento estará determinado por las características del material, la profundidad por alcanzar y condiciones de humedad; todo lo cual deberá ser considerado por el contratista a fin de tomar las medidas pertinentes como es el caso de bermas, tablaestacados, elementos de protección, necesidad de bombeo, tamaño y tipo de los equipos a emplear y destino de los materiales por extraer.

Previamente al inicio de los trabajos, el contratista deberá informar a la dependencia sobre el procedimiento, equipos y previsiones tomadas para la excavación, a fin de obtener la autorización correspondiente.

Medición y pago
Los volúmenes excavados se medirán tomando como unidad el m^3 aproximado a un decimal, en sección del terreno, a paños y niveles autorizados por la dependencia, para cualquier profundidad, por unidades de obra excavada y extraída que serán precisamente los establecidos en el proyecto, independientemente de los que en realidad ejecute el contratista, ya sea por facilidad o por procedimiento adoptado o por cualquier otra circunstancia. Únicamente se consideraran las variaciones, en mas o en menos, por cambios en el proyecto que autorice la Dependencia.

Las excavaciones para estructuras se pagaran al precio unitario establecido en el contrato, por unidad de obra terminada que incluye su extracción y carga, cualquiera que sea su clasificación.

El precio unitario deberá incluir lo que corresponda a desmonte o remoción por cualquier procedimiento de materiales indeseables en la superficie por excavar, extracción, carga, afine de taludes, bombeo en su caso, ademes, extracción de derrumbes y/o azolves, afinamiento, compactación y limpieza de la superficie de desplante y relleno con el material adecuado de la sobre excavación compactado al 95% de la prueba Proctor estándar.

6.- RELLENOS

Los materiales que se empleen en rellenos, deberán cumplir todos los requisitos de propiedades y granulometría establecidas en las normas de construcción de la SCT y ser aceptados para tal por la dependencia.

El contratista deberá verificar constantemente los bancos de material para comprobar que estos no han perdido sus propiedades requeridas, notificando a la dependencia periódicamente que los

372

materiales utilizados satisfagan las especificaciones, principalmente en lo que respecta a: tipo de material, granulometría, peso volumétrico, valor relativo de soporte y sanidad.

La colocación de materiales de relleno deberá ser notificada a la dependencia con la oportunidad debida, no menor a 3 días, a fin de que se permita la revisión y medición, en su caso, de la geometría del área previa a la colocación del relleno. Ningún material podrá ser colocado si no se cuenta con la aceptación por escrito de la dependencia.

Procedimiento
Los procedimientos para la ejecución de los rellenos, deberán cumplir con las normas dictadas por la SCT, que garanticen una capacidad de carga apropiada de la superficie en que se desplanten elementos estructurales, arquitectónicos y equipos.

Medición y pago
La medición con fines de pago para los rellenos, será por m3 colocado y compactado de acuerdo a las líneas y niveles que marquen los planos del proyecto.

El precio unitario correspondiente deberá tomar en consideración además de lo señalado en el inciso 1.9 de estas especificaciones, todos aquellos sobrecostos que puedan significar las restricciones del área por rellenar, interferencia de instalaciones, reducción del rendimiento por falta de continuidad provocada por factores propios de la obra, pruebas de laboratorio para el control de la calidad; suministro, manejo y aplicación de agua; retiro de materiales que no cumplan con las especificaciones así como personal y equipos auxiliares que esta actividad requiera.

7.- CONCRETOS

El contratista someterá a la aprobación de la dependencia, los equipos o plantas de dosificación y mezclado de concreto antes de su utilización.

Solo se permitirá la utilización de concreto hecho en obra para plantillas de cimentación y concretos arquitectónicos.

La revoltura de los materiales deberá hacerse siempre a maquina y el concreto será mezclado hasta que tenga una perfecta distribución de sus componentes y la mezcla sea homogénea y de color uniforme.

Antes de iniciarse el proceso de la elaboración de concreto, el contratista deberá recabar la autorización de la dependencia para comprobar que se encuentran en el lugar todos los materiales, equipo y personal necesario para la ejecución del colado.

La primera revoltura de materiales que se coloquen en la revolvedora deberá contener suficiente cantidad en exceso de cemento, arena y agua para que se forme en el interior de la olla una capa que no reduzca la cantidad de mortero a la salida de la primera bachada.

Cuando por algún motivo después de hecha la revoltura; tenga que dejarse ésta en el interior de la revolvedora; no deberá permanecer en ella mas de 20 minutos y antes de vaciarla deberá volverse a mezclar cuando menos durante un minuto. Cuando la revoltura permanezca mas de 20 minutos deberá desecharse. Por ningún concepto deberá agregarse agua al concreto *después* de haberse hecho la mezcla.

373

Siempre que se suspenda la operación de una revolvedora deberá lavarse inmediatamente la tolva, el tambor y los canales para quitarles las capas de lechada adherida.

La dosificación de los materiales, requeridos en la elaboración del concreto, para la f'_c de proyecto será propuesta por el contratista y aprobada por la dependencia, esta dosificación se rectificará o ratificará periódicamente de acuerdo con los resultados de los ensayes efectuados, tanto en los concretos elaborados como en los ingredientes que intervengan en su fabricación, con el objeto de conservar uniformemente la f'_c establecida y características de las mezclas. Para el diseño de las mezclas deberán aplicarse los criterios generales de ACI-613

El concreto tendrá el revenimiento fijado en los planos de diseño y/o lo ordenado por la dependencia, pudiendo esta última comprobarlo con la frecuencia que considere necesario, basándose en las normas ASTM-C-143-89 y ASTM-C-94-83; para lo cual el contratista brindará todas las facilidades y proporcionará el material necesario sin cargo alguno.

Los materiales que se utilicen y las operaciones que se realicen para la fabricación y colocación del concreto deben inspeccionarse y probarse conforme avance el trabajo. Las fallas en detectar algún trabajo o materiales defectuosos en ningún caso evitan su rechazo posterior si se determina tal defecto sin responsabilidad para la dependencia que se repercuta en reclamaciones por parte del contratista.

Los servicios de pruebas y control de calidad requeridos, tanto adicionales como los señalados en estas especificaciones deberán ser llevados a cabo por un laboratorio que satisfaga los requerimientos de la ASTM-E-329, debidamente autorizado y aprobado previamente por la dependencia y deberá ser pagado por la contratista con cargo al precio unitario respectivo del suministro de concreto correspondiente.

El laboratorio deberá reportar a la dependencia, al contratista y al proveedor de concreto en su caso de todas las pruebas y resultados de las inspecciones, tan pronto como las tenga en su poder. El laboratorio de pruebas y sus representantes no estarán autorizados para revocar, alterar, dejar pasar, exagerar o liberar ningún requerimiento de los documentos del contrato, ni para aprobar o aceptar ninguna parte del trabajo.

Las siguientes son de manera descriptiva, pero no limitativa las acciones encaminadas al debido control de calidad de los concretos utilizados en la obra:

Revisión de los materiales propuestos por el contratista.

Revisión de los diseños de las mezclas propuestas por el contratista cuando así lo requiera la dependencia.

Muestras de producción de materiales en las plantas o almacenamiento durante el curso del trabajo y pruebas de que cumplen con las especificaciones.

Pruebas de resistencia del concreto durante la construcción de acuerdo con los siguientes procedimientos:

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR.

LICITACIÓN No. IO-808019998-E21-2016

ESPECIFICACIONES PARTICULARES

Muestras de los componentes de acuerdo con el ASTM-C-172. Cada muestra debe obtenerse de distintas coladas de concreto en forma aleatoria, evitando cualquier selección que rompa con la base aleatoria antes y durante la colocación del concreto.

Moldear y curar cuatro especimenes de cada muestra de acuerdo con el ASTM-C-31. Cualquier desviación de los requerimientos de este estándar debe registrarse en los reportes de pruebas.
Los especímenes de las pruebas deben de hacerse de acuerdo con el ASTM-C-39. Tres especímenes deben probarse a 28 días y uno a 7 días para información preliminar.

Debe hacerse una prueba de resistencia por cada 50 m3 o fracción de volúmenes de concreto que se coloquen en un solo día, los cilindros obtenidos deberán curarse siguiendo el sistema empleado en el respectivo concreto representado.

Cuando la Dependencia autorice la utilización de aditivos acelerantes, el muestreo será de cuatro especimenes que deberán probarse de la siguiente manera: uno a 3 días, uno a 7 días y dos a 28 días.

Determinar el revenimiento de la mezcla para cada prueba de resistencia y/o cuando la consistencia presente variaciones de acuerdo al ASTM-C-143.

Cuando las pruebas no satisfagan las condiciones prescritas anteriormente el contratista deberá reponer los elementos que hayan acusado bajas resistencias y además es responsable de cualquier daño que pudiera originarse por este motivo. Cuando las condiciones sean tales que la dependencia deba cerciorarse respecto a la seguridad de la estructura, por causas imputables al contratista, se hará una prueba de carga de cualquier porción de ella o en su totalidad. Estas pruebas se llevaran a cabo siguiendo las especificaciones que para cada caso señale la dependencia y su costo será por cuenta del contratista.

El transporte se hará de acuerdo con las condiciones de la obra y el equipo utilizado para el transporte del concreto será de una capacidad tal que se asegure que la colocación del concreto se lleve a cabo dentro de los 60 minutos transcurridos desde la iniciación de mezclado, excepto si la dependencia considera necesario reducir este tiempo para producir un concreto satisfactorio. Deberán tomarse precauciones especiales para evitar la adulteración, contaminación, segregación o perdida de ingredientes durante el transporte y colocación.

El contratista deberá dar aviso por escrito a la dependencia cuando termine la preparación relativa a cualquier colado y esta deberá comprobar que cumple con los planos de diseño, debiéndose verificar lo siguiente:

Que la cimbra cumpla con lo señalado en estas especificaciones.
Que el acero de refuerzo cumpla con lo indicado en estas especificaciones.
Que las plantillas o firmes queden limpias de arcillas, limos, agua o partículas extrañas.
Que se limpien de toda partícula extraña o concreto endurecido, en el interior de las revolvedoras y el equipo de transporte.

Que el equipo de dosificación, transporte, colocación y vibrado (principal y de respaldo) se tengan con la cantidad y capacidad suficientes para el colado.

Que el personal destinado a la ejecución del colado sea suficiente y apropiado.

375

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR.

LICITACIÓN No. IO-808019998-E21-2016

ESPECIFICACIONES PARTICULARES

Que los materiales que vayan a intervenir en la elaboración del concreto satisfagan las condiciones de calidad descritas en estas especificaciones.

Que las condiciones climáticas sean favorables. El contratista en casos desfavorables deberá tomar las precauciones necesarias para llevar a cabo el colado, previendo en un momento dado interrumpirlo y protegerlo debidamente.

No deberán efectuarse colados cuando la temperatura del medio ambiente sea inferior a los 5 grados centígrados y no se tenga la seguridad de mantener el concreto a temperaturas superiores durante un lapso mínimo de 3 días.

En tiempos calurosos, el concreto se colocara aprovechando las horas en que las temperaturas sean mas bajas. No se autorizaran colados cuando la temperatura ambiente sea superior a los cuarenta grados centígrados.

Toda junta de construcción ya sea vertical u horizontal deberá localizarse de acuerdo a los planos correspondientes y en el caso de no haber indicación alguna al respecto, éstas serán fijadas por la dependencia antes de iniciar el colado. Antes de depositar el concreto fresco sobre el concreto ya endurecido, se verificaran y ajustaran los moldes nuevamente y se refrescará la junta con lechada de cemento o los aditivos que determina la dependencia, con cargo al precio unitario correspondiente al suministro de concreto correspondiente.

En el caso de suspender el colado fuera de alguna junta sin autorización previa de la dependencia será necesario demoler todo el concreto colado hasta llegar a la junta de construcción próxima anterior.

Cuando por circunstancias imprevistas se requiera interrumpir un colado fuera de la junta de construcción señalada, el contratista deberá solicitar a la dependencia la correspondiente autorización y en este caso, el corte se hará en el lugar y forma indicada por el ultimo, tomando en cuenta las características particulares de la estructura.

Para ligar el concreto fresco con otro ya endurecido por efectos del proceso de fraguado, la junta de construcción correspondiente se tratara en toda su superficie de tal manera que quede exenta de materiales sueltos o mal adheridos, así como también de la lechada o mortero superficial, con objeto de lograr una superficie rugosa y sana de tal manera que el agregado sano este expuesto hasta con 6 mm. de proyección.

Las juntas de construcción deben estar limpias, libres de lodo, aceite o cualquier otro material extraño que pueda afectar la liga entre el concreto endurecido y el concreto fresco.

Toda junta de construcción debe permanecer húmeda como mínimo por un tiempo de 8 horas, previas a la colocación del concreto.

Protección del colado.- Después del colado, el contratista deberá tomar las precauciones necesarias para evitar:

Que durante las primeras 10 horas que sigan al vaciado, el agua de lluvia o algún otro agente deteriore al concreto.

376

Que una vez iniciado el fraguado en cualquier superficie ya terminada, colada con concreto elaborado a base de cemento normal, se transite sobre ella o se altere de alguna manera su estado de reposo durante un termino mínimo de 24 horas, para tal fin, deberán evitarse toda clase de sacudidas y trepidaciones, así como cualquier tipo de esfuerzo y movimientos de las varillas que sobresalgan. Cuando se use cemento de fraguado rápido o acelerantes de fraguado el termino de reposo podrá reducirse de acuerdo con lo que para cada caso fije la dependencia.

Cuando el desarrollo del colado lo requiera a juicio de la dependencia, deberá emplearse luz artificial tanto en la elaboración del concreto como su transporte y colocación. Las instalaciones deberán estar acondicionadas de manera que se garantice un alumbrado eficiente, adecuado y continuo en todos los sitios requeridos, previa verificación por parte de personal de seguridad e higiene y autorización de la dependencia.

Cualquier revoltura que se coloque violando estas disposiciones o en ausencia de un representante de la dependencia, deberá ser retirada y reemplazada si este lo estima conveniente.

El colado se hará en forma continua sin interrupciones, hasta terminar totalmente lo programado del elemento estructural y dejando únicamente aquellas juntas de colado que indique el proyecto o que autorice la dependencia. La compactación y acomodo del concreto se hará de tal manera que se llenen totalmente los moldes sin dejar huecos dentro de la masa del concreto y cubriendo de una manera efectiva el acero de refuerzo.

No se podrá iniciar ningún colado, sin la autorización expresa y por escrito de la dependencia.

No se efectuaran colados cuando este lloviendo. Por ningún motivo se dejara caer libremente la revoltura desde mas de 1.00 M. de altura cuando se trate de colados de columnas y muros, para los demás elementos estructurales, la altura máxima de caída será de 0.50 M. la caída del concreto no deberá ser directa sobre embebidos, emparrillados muy cerrados, o cualquier objeto que de como resultado la segregación. Para lograr lo anterior el contratista deberá proveer suficientes caídas, espaciadas adecuadamente y que cuenten con pantalón, trompa de elefante o lo necesario para evitar la caída inadecuada del concreto. La distancia entre cada caída no deberá exceder de 3.00 M. evitando con ello el posible acarreo de concreto.

Queda expresamente prohibido acumular revoltura dentro de los moldes para después extenderla, así como el traspaleo de concreto para llenar los moldes.

La colocación se efectuara con una rapidez tal que el concreto fluya fácilmente y penetre en los espacios entre las varillas de refuerzo y entre estas y la cimbra y deberá ser depositado en capas horizontales que fluctúen entre 30 y 50 cm. De espesor en las cimentaciones y no ser acarreado mas de 1.50 M, desde el deposito de caída. Su descarga dentro de las cimbras deberá hacerse a velocidad moderada para evitar segregación de la mezcla.

Excepto en los casos en que el proyecto indique otra cosa, el acabado final de las superficies deberá ser liso, continuo; exento de bordes, rugosidades, salientes u oquedades.

Cualquier colado que resulte defectuoso a juicio de la dependencia o que sea dañado por causas imputables al contratista, deberá reponerse total o parcialmente por cuenta de éste. En la reposición total y parcial, el costo será totalmente por cuenta del contratista. A menos que el proyecto

especifique otra cosa, los elementos colados serán construidos de tal manera que la superficie de concreto cumpla con los límites de tolerancias especificadas.

Se deberá verificar el buen funcionamiento de los vibradores y además que se encuentren colocados en los lugares correspondientes a la consolidación del concreto.

El concreto deberá ser vibrado para asegurar una adecuada consolidación de cada capa que se vaya colocado, antes de recibir la siguiente.

Si el concreto estuviese parcialmente endurecido, lo cual dificulte su colocación y compactación, o contaminado con materiales extraños, no deberá ser colocado.

El vibrado del concreto se deberá realizar con los vibradores de diámetro adecuado en los lugares apropiados (en las esquinas, alrededor de embebidos, bloqueos y zonas congestionadas).

La inserción del vibrador deberá ser vertical y espaciado 1.5 Veces el radio de acción del vibrador en uso, de acuerdo con el ACI-318-89.

Cada inserción del vibrador deberá durar lo suficiente para consolidar el concreto pero sin causar segregación en el mismo, por lo general el vibrador deberá estar sumergido en el concreto a intervalos de 5 a 15 segundos retirándolo lentamente.

Durante el tiempo de colocación del concreto, deberá contarse en la obra por cada frente de colado con un vibrador de repuesto en condiciones de trabajo confiables. Lo cual no será motivo de cargos adicionales por parte del contratista.

Se verificará periódicamente o cuando sea necesario la frecuencia del vibrador, y se hará por medio de un tacómetro de bolsillo, para verificar su frecuencia mínima de acuerdo a lo establecido en el ACI-318-89.

El curado es el control de la humedad y temperatura durante un lapso determinado para que el concreto adquiera la resistencia proyectada.

Para garantizar que el agua necesaria para el fraguado del concreto se mantenga en la masa del mismo, de una manera continua durante el tiempo posterior al fraguado inicial, se recomiendan los siguientes procedimientos, mismos que se aplicaran durante el lapso que fije la dependencia y tomando en cuenta las condiciones climáticas del lugar y las características particulares del concreto de que se trate.

Humedecimiento continuo de las superficies coladas con agua limpia y exenta de ácido y de cualquier otra clase de sustancias nocivas, debiéndose además satisfacer los requisitos estipulados en este mismo capitulo. Por un lapso de 7 días para concreto normal y 14 días para concreto masivo.

Mediante la aplicación de membranas impermeables, cuya calidad, clase y forma de aplicación deberán ser previamente aprobadas por la dependencia.

Cubriendo las superficies coladas con arena, costales o mantas que deberán mantenerse continuamente húmedos durante el período de tiempo que se *especifique por parte* de la dependencia.

Si la dependencia ordena el curado adicional de ciertas partes de la estructura por considerar insuficiente, inadecuado o defectuoso el procedimiento utilizado, éste se efectuará a expensas del contratista quien no podrá exigir remuneración alguna por este concepto.

8.- *CEMENTO*

El cemento que se deberá emplear será tipo I. Cuando el tipo a emplear de cemento no se especifique en planos, catálogo de conceptos o especificaciones particulares, se considerará que se usará cemento tipo I.

Todo cemento Pórtland que se use deberá cumplir con los requisitos físicos y químicos señalados en la Norma Oficial Mexicana vigente.

Todo el cemento que se utilice deberá ser preferentemente de una marca con reconocida calidad, evitando el uso combinado de marcas. No se podrá usar un cemento de marca nueva y/o desconocida sin la autorización previa de la dependencia, quien certificará mediante pruebas de calidad su aceptación.

Ningún cemento podrá emplearse cuando el tiempo de almacenamiento exceda de 2 meses si esta empacado en sacos ó de 4 meses para el caso de a granel, debiéndose proceder a pruebas de calidad en laboratorio cuando se presenten casos con falta de documentos comprobatorios ante lo cual la dependencia expedirá al contratista una autorización respaldada en el certificado de buena calidad correspondiente. El cemento deberá utilizarse en orden cronológico con el de su recepción en la obra, por lo que la contratista deberá llevar sus registros de almacén adecuadamente para que la dependencia pueda verificarlos. Todo tipo de cemento deberá ser ensayado y aprobado previamente a su uso, debiendo el contratista proporcionar a la dependencia muestras que para elle se requieran, cuando menos con quince días de anticipación al de su utilización.

La dependencia se reserva el derecho de muestrear el cemento y ordenar las pruebas de laboratorio que estime pertinentes en cualquier momento, siendo obligación de la contratista cooperar para la realización de dichas pruebas. De acuerdo con el resultado que se obtenga, la dependencia podrá aceptar o rechazar el lote de que se trate, independientemente de las decisiones que se hubiesen tomado anteriormente al respecto. El cemento a utilizarse deberá estar exento de granos o piedras resultado de fraguados por antigüedad o humedad.

El contratista deberá indicar cual es el lote de cemento que se va a emplear en obra, para hacer el correspondiente muestreo y practicar los ensayes que se requieran antes de usarlo.

Cuando el cemento se reciba envasado en sacos, estos llevaran claramente el nombre, marca, tipo y numero de lote. Los sacos serán de 50 Kg. y estarán cerrados de fabrica. La falta de cumplimiento de este requisito será motivo suficiente para su rechazo, aún cuando algún ensaye compruebe su calidad, ya que se perdería la representatividad de la muestra.

El cemento en sacos será almacenado de manera tal, que permita el fácil acceso para la inspección e identificación de cada lote, y dentro de un local que lo proteja adecuadamente contra la acción de los agentes atmosféricos y la humedad.

El lote de cemento almacenado cuyas pruebas no hayan resultado satisfactorias y en consecuencia haya sido rechazado, deberá ser retirado de la bodega y trasladado fuera de la obra inmediatamente,

por cuenta del contratista, a fin de evitar errores de identificación o involuntaria integración parcial o total con otros lotes.

Cuando las necesidades de trabajo lo exijan, podrán depositarse al aire libre las cantidades necesarias de cemento previstas para el consumo de un día. En este caso, el cemento deberá colocarse sobre un entarimado aislado del suelo y si las condiciones climáticas lo exigen, deberá cubrirse con lonas amplias o cualquier otro tipo de cubierta impermeable. El terreno sobre el cual descanse el entarimado deberá estar drenado perimetralmente.

9.- PLANTILLA DE CONCRETO

Una vez compactada el área de desplante se aplicara una plantilla de 5 cms. de espesor de concreto f'c= 100 kg/cm2 en caso de encontrar en esta zona el nivel freático la d.o.p.s. dará las indicaciones a seguir. Para la elaboración del concreto se deberá cumplir con los requerimientos indicados en el capítulo correspondientes de esta especificación.

Medición: se hará tomando como unidad la indicada en la forma e-7 y basándose en los volúmenes de proyecto.

Base de pago: el pago por unidad de obra terminada se hará al precio unitario fijado en el contrato para la unidad indicada en la forma e-7 este precio unitario incluye: suministro y colado del concreto, afine.

10.- *ZAPATA CORRIDA*

a) Su localización la determinará el proyecto.
b) Los materiales que se utilicen en la elaboración del concreto, acero de refuerzo y la madera para cimbra, deberán cumplir con los requerimientos indicados en los capítulos correspondientes de estas especificaciones.
c) En cuanto al armado se deberán atender lo relativo a doblado de varillas, ganchos y dobleces y a la colocación propiamente dicha del acero de refuerzo.
d) Por lo que se refiere a la ejecución de la cimbra y descimbra de los moldes, se deberá atender a los incisos de estas especificaciones.
e) Previamente al colado, deberá humedecerse la plantilla y cimbra de la zapata por colar.
f) Respecto a la dosificación, elaboración y pruebas, transporte, colado, vibrado, curado del concreto, deberá tenerse en cuenta lo especificado en el inciso referente a estas especificaciones.

Medición y pago

La medición para el pago de zapata corrida, se calculará por metro lineal, acorde a las dimensiones y localización indicadas en los planos, por lo que cualquier discrepancia con estos valores de proyecto no será reconocida.

El precio unitario corresponderá al tipo de elemento por ejecutar, a fin de considerar en su monto, las cantidades variables de labor, tipo y cantidad de sus materiales, incluida la obra falsa, elementos de contacto de acuerdo al tipo de acabado y número de usos en que deberán ser prorrateados, así como las diversas maniobras para su colocación, retiro y rehabilitación.

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR.

LICITACIÓN No. IO-808019998-E21-2016

ESPECIFICACIONES PARTICULARES

El costo debe incluir, el suministro de materiales empleados, fletes, cimbra, colado, armado vibrado, limpieza, retiro de los materiales sobrantes, equipo, herramienta, mano de obra y cualquier otro trabajo o material necesario para su correcta ejecución.

11.- MUROS

Los muros pueden agruparse de la siguiente manera :

a) Muros que desempeñan funciones estructurales.
b) Muros de relleno que delimitan espacios arquitectónicos.
c) Muros que cumplen simultáneamente con ambas finalidades.

Los tipos de muros señalados en los párrafo anterior, pueden tener, entre otras, las funciones complementarias de: aislar térmicamente, aislar acústicamente, proteger contra radiaciones o alojar instalaciones.

Para los fines del proyecto en la construcción de muros de mampostería, deberá emplearse tabique de arcilla recocida que reúna las condiciones que más adelante se especifican, salvo en los casos siguientes:

Cuando el proyecto arquitectónico señale el uso de materiales con características de acabado especial.

Cuando no exista el material especificado.

12.- CASTILLOS Y CADENAS.

Las finalidades principales de los castillos y cadenas son las siguientes:

a) Rigidizar muros.
b) Proporcionar la liga requerida de los muros y a la estructura, a efecto de que trabajen conjuntamente.
c) Ligar a los muros que se interceptan.
d) Como elementos de distribución de carga en el desplante de muros.
e) Como protección y refuerzo de muros cabeceros.
f) Como elementos colaboradores en la absorción de esfuerzos horizontales.

La localización, espaciamiento, sección, armado, fatigas de trabajos, acabados y demás características de las cadenas y castillos estarán dadas por el proyecto debiéndose además atender a las siguientes indicaciones:

Se construirán castillos en todo muro que desempeñe funciones estructurales de acuerdo con lo siguiente:

a) En las intersecciones de muros.
b) En los extremos de todo muro aislado.
c) En los extremos de muro cuando la longitud del tablero, medida a partir del ultimo castillo, se mayor que 0.25 de la altura del muro.
d) En los extremos libres de todo muro exterior.

381

e) Deberán construirse castillos en los muros que no estén comprendidos dentro de las condiciones estipuladas en el párrafo anterior, de acuerdo con lo siguiente.

f) A ambos lados de los vanos de puertas y ventanas, cuyas dimensiones a juicio del proyecto lo amerite, y siempre y cuando no existan elementos estructurales colindantes que lo substituyan en su función.

g) En ambos extremos de todo muro aislado.

h) En los extremos de muros, cuando la longitud del tablero, medida a partir del ultimo castillo, sea mayor de 0.05 de altura del muro.

i) El espaciamiento máximo entre castillos será de 23 veces el espesor del muro .

j) En el caso de muros construidos con bloques huecos y castillos ahogados en su interior, el espacio máximo será de 10 veces el espesor del muro.

k) Deberán construirse cadenas de concreto en los siguientes casos:

l) Sobre el coronamiento de cimientos de mampostería como desplante de muros.

m) Para remates horizontales o inclinados de bardas, pretiles y muros que no vayan a estar ligados en sus partes superiores con elementos de la estructura.

n) En cerramientos de puertas y ventanas.

El espaciamiento máximo entre cadenas será de 18 veces el espesor del muro.

La sección de los castillos y cadenas tendrá como valor mínimo 15 cm. por el espesor del muro. Como mínimo los castillos y cadenas deberán reforzarse en sentido longitudinal con cuatro varillas del número 2.5 (5/16") Grado duro y en sentido transversal, con estribos de alambrón del número 2 (1/4") a cada 20 cm.

En el caso de castillos y cadenas ahogadas en el interior del muro huecos, su armado será el que para caso se señale en el proyecto.

El concreto que se emplee en la construcción de castillos y cadenas tendrá como mínimo un resistencia de $f'_c = 200\ Kg/cm^2$.

El concreto que se emplee en la construcción de castillos y cadenas tendrá como mínimo una resistencia de $f'_c = 200\ Kg/cm^2$.

Materiales.

Los materiales que se utilizan en la construcción de los castillos y cadenas son los siguientes:

a) Cemento
b) Arena
c) Grava
d) Agua
e) Aditivos.
f) Acero de refuerzo.
g) Madera para cimbra

Los materiales que se utilicen en la elaboración del concreto; el acero de refuerzo y la madera para cimbra, deberán cumplir con lo que corresponda en lo indicado en los capítulos correspondientes de estas especificaciones.

Procedimiento
Por lo que se refiera a la ejecución de los castillos y cadenas, deberán atenderse los siguientes puntos:

a) Se localizarán los castillo de acuerdo con lo indicado en el proyecto,
b) El armado deberá traslaparse con los anclajes previstos en la estructura por el proyecto dicho traslape deberá llevarse acabo de acuerdo con la disposición del inciso relativo a juntas o el acero de refuerzo.
c) En cuanto al armado se deberán atender lo relativo a doblado de varillas, ganchos y dobleces y a la colocación propiamente dicha del acero de refuerzo.
d) Por lo que se refiere a la ejecución de la cimbra y descimbra de los moldes, se deberá atender a los incisos de estas especificaciones.
e) Previamente al colado, deberán humedecerse los elementos contiguos al castillo o cadena por colar.
f) Respecto a la dosificación, elaboración y pruebas, transporte, colado, vibrado, picado y curado del concreto, deberá tenerse en cuenta lo especificado en el inciso referente a estas especificaciones.
g) El tiempo mínimo de descimbrado deberá ser de 24 horas excepto cuando en el proyecto se aprobado previamente la utilización de cemento de fraguado rápido. Tipo III, en cuyo caso podrá reducirse a 12 horas. Para el caso específico de cadenas que funcionan como cerramientos, se deberá atender a las indicaciones consignadas en la tabla anexa Núm. 2, de la primera parte de estas especificaciones.
h) Cuando los paños del muro reforzado con castillos y cadenas, se vayan a colocar recubrimientos pétreos, deberán preverse los anclajes necesarios que señale en cada caso el proyecto.

13.- FIRMES DE CONCRETO
Según el material de recubrimiento de piso por colocar, los firmes en función del tratamiento superficial que se le incorpore podría ser :

a) De acabado común.
b) De acabado pulido.

Si los firmes se construyen sobre terreno natural o relleno, sus características de resistencia y rigidez, estarán dadas por el proyecto.

Para el caso de superficies sujetas a esfuerzos considerables, deberá tomarse en cuenta su extensión, con objeto de prever tanto el armado como el número y tipo de juntas que se requieran.

Materiales
El acero de refuerzo en su caso, y los materiales que se empleen para elaborar el concreto, deberán cumplir con lo especificado en los capítulos anteriores de estas especificaciones.

Procedimiento
En la ejecución de los firmes, además de lo que corresponda de lo indicado en los capítulos anteriores de estas especificaciones, deberá tomarse en cuenta lo siguiente:

383

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR.

LICITACIÓN No. IO-808019998-E21-2016

ESPECIFICACIONES PARTICULARES

Previamente a la iniciación del colado, deberá verificarse que el terreno de desplante o sea el grado de compactación sea el demandado por el proyecto

Tanto el espesor del firme como la resistencia del concreto empleado serán fijados por el proyecto, sin embargo la resistencia, en ningún caso, será menor de 90 Kg/cm^2.

Antes de colocarse la revoltura en el terreno éste deberá humedecerse para evitar pérdidas de agua en el fraguado del concreto.

La compactación del firme se ejecutará de tal manera que no se mezcle el material del terreno natural o relleno con los materiales del concreto.

El colado de los firmes deberá hacerse por frentes continuos y sus cortes serán normales a la superficie de apoyo y en su línea recta.

Cuando la superficie de los firmes requiera acabado pulido, éste deberá hacerse integral al colado de acuerdo con las siguientes indicaciones:

Sobre la superficie nivelada del concreto colado y sin que este haya perdido su plasticidad por efecto del fraguado, se espolvearán dos Kg de cemento mezclado con arena cernida en proporción 1:2 por cada metro cuadrado de superficie, salvo indicación diferente del proyecto.

El acabado final del firme será a llana metálica a mano o a máquina según se determine para cada caso en el proyecto.

En el caso específico de firmes sobre losas de concreto deberán ejecutarse con las siguientes indicaciones adicionales

Si después de fijados los niveles de piso los espesores demandados varían entre 2.5 y 4 cm deberá usarse en la construcción mortero de cemento arena proporción 1:5, cuando los espesores requeridos resulten superiores a 4 cm Deberá usarse concreto.

En el caso de que los espesores de firmes resulten inferiores a 2.5 cm, en el proyecto se definirá los modificaciones necesarias en los niveles de piso terminado, con el objeto de evitar desprendimientos entre la losa y el firme.

En cualquiera de los casos citados en el párrafo anterior, el acabado pulido se hará, en su caso, integral al colado y de acuerdo con lo indicado en el párrafo f de este inciso.

Previamente al colado del firme, deberá limpiarse la superficie de contacto, picarse en el grado y con la herramienta que señale para cada caso el proyecto y lavarse. La humedad deberá conservarse durante un periodo mínimo de 2 horas antes de la iniciación del colado.

Cuando el firme sirva de base a materiales de recubrimiento, tales como mosaicos, losetas, terrazos, mármoles o cualquier otra clase de piedra natural o artificial, su acabado superficial deberá ser rugoso.

384

ESPECIFICACIONES PARTICULARES

En el caso de tuberías ahogadas en firme de concreto, deberán adaptarse previamente las precauciones siguientes:

a) Comprobar que las tuberías hayan sido aprobadas satisfactoriamente de acuerdo con las normas que se señalan en el capitulo de instalaciones correspondiente.

b) Verificar la correcta localización y niveles de alimentación y desagüe.

c) Que los rellenos donde se apoye el firme se encuentren desprovistos de materias orgánicas que dañen a las tuberías.

Tolerancias

a) En firmes de acabado rugoso o común:

b) No se aceptarán irregularidades de la superficie mayores de 1.0 cm. con relación al plano de proyecto.

c) Cuando el proyecto fije el espesor del firme, no se aceptaran variaciones en el mismo mayores de 0.5 cm.

d) En firmes de acabado pulido:

e) No se aceptarán errores en niveles mayores a 3 mm. por metro

Medición y pago

1. La medición para el pago de los muros, se calculará de acuerdo a los metros cuadrados, con aproximación de un decimal, acorde a las dimensiones indicadas en los planos, por lo que cualquier discrepancia con estos valores de proyecto no será reconocida.

2. La medición para el pago de castillos y cadenas, se calculará de acuerdo a los metros lineales, de acuerdo al ancho y alto de cada elemento con aproximación de un decimal, acorde a las dimensiones indicadas en los planos, por lo que cualquier discrepancia con estos valores de proyecto no será reconocida.

3. La medición para el pago de los firmes de concreto, se calculará de acuerdo a los metros cuadrados, de acuerdo al espesor, con aproximación de un decimal, acorde a las dimensiones indicadas en los planos, por lo que cualquier discrepancia con estos valores de proyecto no será reconocida.

4. El precio unitario corresponderá al tipo de elemento por ejecutar, a fin de considerar en su monto, las cantidades variables de labor, tipo y cantidad de sus materiales, incluida la obra falsa, elementos de contacto de acuerdo al tipo de acabado y número de usos en que deberán ser prorrateados, así como las diversas maniobras para su colocación, retiro y rehabilitación.

5. El costo debe incluir, el suministro de materiales empleados, colado, vibrado, limpieza, retiro de los materiales sobrantes, equipo, herramienta, mano de obra y cualquier otro trabajo o material necesario para su correcta ejecución.

14.- *BANQUETAS DE CONCRETO.*

Definición: así como la superficie de las calles y avenidas está destinada para la circulación de vehículos, las banquetas están destinadas al uso de los peatones. Así mismo se considera como área

de banqueta las rampas para discapacitados y andadores, para estos trabajos la banqueta será de concreto.

Materiales y control de calidad: con el fin de tender o evitar la colocación del concreto de resistencia o trabajabilidad insuficientes, se llevará a cabo y se registrará una prueba de revenimiento cada vez que se vacié la revolvedora o el camión revolvedor, y se descartará el material cuyo revenimiento sea menor a 8 cm. y mayor a 12 cms., se deberá tomar una muestra de 3 cilindros por cada 200 ml.

Ejecución: se iniciará el colado de banquetas hasta tener recibidas las compactaciones del relleno, se construirán de concreto simple con una resistencia f'c= 150 kg/cm² o lo indicado en el catálogo de conceptos, con concreto premezclado que deberá cumplir con lo indicado en la especificación particular anexa.

El espesor de las banquetas será el indicado en proyecto y/ó la dependencia, la pendiente especificada deberá estar perfilada desde el concepto de relleno, la operación inicial para la construcción de las banquetas y/o andadores, será la de limpiar y humedecer la base sobre la cual descansará la banqueta. Así mismo se deben de considerar los trabajos referentes a la construcción de rampas para discapacitados, cuyas dimensiones serán indicadas en el proyecto o en su caso en el catalogo de conceptos.

A las banquetas ya coladas se les deberá dar el acabado y la simetría que se indique en el proyecto, marcando la simetría con el orillero de 1" para provocar junta fría. no se dará el acabado agregando agua a la superficie, ni espolvoreando cemento.

Después de terminado el acabado de las banquetas, el concreto deberá curarse, aplicando a las superficies expuestas una membrana de curado impermeable que impida la evaporación del agua de la masa del concreto, en una proporción de 0.5 lts /m2 por medio de aspersión, a base de curacreto base diesel. la forma y la aplicación se harán de acuerdo a lo especificado por la d.o.p.

Las banquetas que no cumplan con el acabado y el espesor indicados en proyecto no serán pagadas, procediendo a la demolición de estas, las cuales se tendrán que volver a colar con cargo al contratista, no generando ningún costo adicional para la dirección de obras públicas los trabajos correspondientes a: demolición, retiro del material, y el colado de las banquetas en los tramos que se demolieron.

No deberán efectuarse colados cuando la temperatura sea inferior a 5 grados centígrados.

Juntas.- las banquetas podrán colarse continuas o por secciones alternadas a cada 2 metros. en caso de que se construyan continuas a cada 2 metros se hará un corte de 3 milímetros de ancho y 4 cm. de profundidad hasta 30 metros de longitud. si se construyen alternadas, en cada junta se colocará celotex como junta de dilatación, en todo caso será obligatorio seccionarlas cada seis metros. las juntas de contracción serán de tal manera que se obtengan cuadros de losa con relación largo/ancho no mayor de 1.5. los vibradores que se utilicen, serán del tipo de inmersión (de chicote). el cual se colocará de manera vertical a lo largo y ancho de todo el tramo por colar.

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR.

LICITACIÓN No. IO-808019998-E21-2016

ESPECIFICACIONES PARTICULARES

Base de pago.- se pagará por unidad de obra terminada a el precio fijado en el contrato por metro cuadrado colado.

Cargos que incluye el precio unitario:

a. costo de la mano de obra necesaria para la fabricación del concreto (en su caso), el cimbrado, tendido, compactado, curado, limpieza, vigilancia, junta y recolección de desperdicios y agua para riego de matapolvo en el colado.
b. costo de los materiales requeridos para la ejecución del concepto como: concreto, cemento, arena, grava, agua, parte proporcional al concepto de juntas, y membranas de curado y los volúmenes de desperdicios de fabricación, colocación y muestreo de control de calidad y verificación.
c. costo por uso y depreciación de maquinaria, equipo, herramientas, equipo de seguridad, accesorios y materiales necesarios para la protección de los elementos colados.
d. retiro de material sobrante y desperdicios al lugar que elija el contratista.
e. todos los cargos indirectos indicados en el contrato, incluyendo el control de calidad.
f. detallado de rampas de discapacitados.

Medición para fines de pago

Los trabajos de banquetas se medirán en metros cuadrados (m2) con aproximación de un decimal y se generaran preferentemente por tramos completos (de esquina a esquina) y se pagarán a los precios unitarios estipulados en el presupuesto. sólo se estimarán aquellas banquetas que tengan resultados de pruebas de laboratorio y acabado satisfactorios, así mismo, se tendrán por terminados los trabajos hasta tener los resultados que alcancen la f"c de proyecto y hasta que en la obra se haya ejecutado la limpieza total correspondiente a este concepto, la generación de volúmenes deberá hacerse mediante croquis y cuadros dónde se señalen los tramos a pagar; acompañando cada estimación de las pruebas de laboratorio.

15.- ACABADOS SUPERFICIALES.

El acabado o textura de la superficie expuesta en elementos de concreto deberá apegarse a lo señalado en el proyecto, para lo cual el contratista deberá prever que los espesores, recubrimientos, proporcionamientos, granulometría y tipo de agregados; sean los adecuados a fin de permitir alcanzar los niveles de calidad requeridos.

Cuando el proyecto indique acabados específicos que requieran la preparación de la superficie, ésta se deberá trabajar una vez que el concreto cuente con la resistencia conveniente para ello.

La calidad de las superficies trabajadas, estará sujeta a la aprobación por parte de la dependencia, para lo cual el contratista deberá ejecutar en los sitios que para ello se le indique, muestras representativas a satisfacción de la dependencia, conservando dichas muestras como patrón de comparación por el tiempo necesario. Estas pruebas serán con cargo al contratista, por lo que las erogaciones que de ello resulten deberán estar consideradas como parte del precio unitario correspondiente.

16.- PINTURAS

Se aplicará sobre las superficies terminadas como elemento de decoración y para facilitar su limpieza.

Se deberán respetar paños y niveles por recubrir, de acuerdo a lo señalado en el proyecto o a las indicaciones por parte de la dependencia.

Se efectuaran muestras con la finalidad de certificar calidad y color a entera satisfacción de la dependencia.

387

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR.

LICITACIÓN No. IO-808019998-E21-2016

ESPECIFICACIONES PARTICULARES

Materiales.-

a. Pinturas vinílicas en muros interiores y plafones.
b. Pinturas acrílicas para exteriores.
c. Pinturas anticorrosivas como primarios en estructuras y elementos metálicos.
d. Pinturas esmalte automotivas como capa de acabado en estructuras y elementos metálicos.

Los materiales se usarán exclusivamente en calidades y marcas de pintura indicadas por el proyecto y/o por la dependencia, y se aplicarán apegándose estrictamente a las instrucciones del fabricante.

Procedimiento.-

1)Pinturas vinílicas superficies interiores.

Para su ejecución, las superficies por cubrir deberán sujetarse al siguiente proceso: Limpieza hasta eliminar cualquier sustancia extraña adherida, resanes con plaste en donde se requiera, lijado para eliminar rebabas o bordes de los resanes, una mano de pintura del color y calidad sobre los resanes.

El terminado se hará con la pintura autorizada utilizando para ello brocha de pelo a dos o más manos, a juicio del la dependencia, con intervalo de 4 horas como mínimo hasta obtener una superficie tersa y uniforme.

No se aplicará pintura sobre superficies húmedas, salitrosas, sucias, o con materiales flojos.

2)Pinturas acrílicas en exteriores.

Para su ejecución la superficie por recubrir deberá limpiarse adecuadamente para eliminar polvo o partículas sueltas. Se aplicará una mano de sellador de marca aprobada. Se terminará con la pintura autorizada a dos manos o las que sean necesarias, a juicio de la dependencia, aplicadas a intervalos de 4 horas como mínimo y con brocha de pelo.

3)Pinturas anticorrosivas.

Su ejecución se atenderá al siguiente proceso: Limpieza de la superficie metálica por recubrir hasta eliminar todas las partículas extrañas adheridas y óxidos. Cuando se trate de superficies pintadas con anterioridad, salvo indicación contraria por parte de la dependencia, se removerán totalmente dichas pinturas por medios mecánicos o mediante el uso de removedores, hasta dejar el metal descubierto y limpio

Se desengrasará y desoxidará con el producto o mediante el procedimiento que recomiende el fabricante de la pintura aprobada o el que indique la dependencia.

Se aplicará una o dos manos, a juicio de la dependencia, de primario anticorrosivo.

Se plastecerán las irregularidades, con el plaste que recomiende el fabricante.

388

Se aplicarán dos o más manos, a juicio de la dependencia, de esmalte, con pistola de aire, a intervalos de 6 horas como mínimo, hasta dejar la superficie uniforme y tersa.

Medición y pago
Los trabajos de pintura se cuantificarán por metro cuadrado con aproximación al décimo.

Cargos que incluye el P. U.

a. El costo de los materiales requeridos puestos en el lugar de su colocación, así como desperdicios y almacenamiento.

b. El costo de la mano de obra necesaria para llevar a cabo hasta su total terminación el concepto de trabajo, incluyendo entre otras operaciones: la preparación de superficies y limpiezas.

c. El costo por uso y depreciación del equipo, herramientas, andamios y obras de protección que para la ejecución de la obra indique la dependencia.

d. Resanes, corrección y restitución de la obra que no haya sido correctamente ejecutada a juicio de la dependencia.

e. La limpieza y el retiro de los materiales sobrantes y desperdicios fuera de la obra.

f. Todos los cargos indirectos y demás indicados en el contrato.

17.- PISOS DE CONCRETO
En donde lo señale el proyecto se construirán pisos de concreto con acabado liso ó escobillado; asentados sobre firmes de concreto o bases compactadas: modulados al área o bien en cuadros con cenefas de piedra de la región aprobada previamente por la dependencia

Materiales.-
Concreto f'_c = 200 kg/cm^2 elaborado con: cemento Pórtland, arena cernida, granzón con tamaño máximo de 13 mm; color para cemento (en su caso), piedras naturales o artificiales decorativas.

Procedimiento.-
El firme o base compactada deberá estar terminado conforme a proyecto y recibido a satisfacción de la dependencia, la cual verificará la correcta ejecución de preparaciones, detalles, la terminación y recepción de instalaciones ocultas, la geometría de módulos y la nivelación de maestras.

La capa soporte se saturará con agua antes de extender la revoltura.

La proporción en volumen de la mezcla cemento-arena-grava será la siguiente: 1:2:4; ó la que determine el laboratorio a fin de satisfacer requerimientos de resistencia y compacidad.

La revoltura se extenderá con el uso de regla de madera, sobre el firme o base, deslizándola sobre las maestras, para alcanzar un espesor mínimo e 5 cm,. Una vez obtenido el nivel señalado, se golpeará la revoltura con la regla con el fin de que aparezca en la superficie la lechada del cemento con la cual se dará el acabado del piso.

389

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR.

LICITACIÓN No. IO-808019998-E21-2016

ESPECIFICACIONES PARTICULARES

Por ningún motivo se usará polvo de cemento sobre la lechada, pues esto provoca la formación de una cáscara delgada en la superficie, la cual se desprende con mucha facilidad.

La superficie se terminará a mano con llana de metal y cuando la dependencia lo indique, se pulirá con máquina en los casos en que el piso por colocarse sea de loseta vinílica, asfáltica o similar.

El piso se deberá curar durante un periodo mínimo de 72 horas.

Invariablemente se ajustarán a los niveles que se estipulen mediante el empleo de las maestras necesarias.
Las instalaciones invariablemente se colocarán previamente a la construcción de los pisos correspondientes, siendo el contratista responsable de la reparación de imperfecciones a entera satisfacción de la dependencia, en el caso de que no se cumpla con esta observación.

Salvo indicación en contra, se protegerá la superficie terminada mientras dure la construcción del resto de la obra.

Cuando se construyan pisos sobre una losa o firme de concreto existente, se nivelará estos previamente mediante el uso de materiales autorizados por la dependencia, y se dejaran maestras para marcar niveles de piso terminado a distancias que no excedan de 2 metros en dos direcciones perpendiculares entre si. La superficie de la losa se limpiará de polvo, basura y otras materias extrañas evitando que queden zonas con material suelto.

Tolerancias.-

a. Los pisos se construirán de acuerdo con los niveles y pendientes que señale el proyecto.

b. El desnivel máximo será de 1/400 de la longitud mayor.

c. La resistencia del concreto no podrá ser de f'_c menor en 10% de la de proyecto.

Medición y pago.-
El piso de concreto se pagará por metro cuadrado con aproximación de un decimal.

Cargos que incluye el P. U.

a. El costo de los materiales y auxiliares requeridos, puestos en el lugar de su colocación como así como desperdicios y almacenamiento.

b. El costo de la mano de obra necesaria para llevar a cabo hasta su total terminación dicho concepto, incluyendo entre otras operaciones: la preparación de la superficie de desplante, el trazo para la modulación, cimbras, refuerzos, humedecido del firme o base, la colocación de la mezcla, acabados, boquillas, remates, transiciones, esquinas, cortes, aristas, curado, etc.

c. El costo por uso y depreciación del equipo, herramientas, andadores y obras de protección que para la ejecución de la obra proponga el contratista y apruebe o indique la dependencia.

390

d. Resanes, corrección y restitución de la obra que no haya sido correctamente ejecutada a juicio de la contratista.

e. La limpieza y el retiro de los materiales sobrantes y desperdicios fuera de la obra.

f. Todos los cargos indirectos y demás indicados en el contrato.

18.- OBLIGACIÓN DE PRESENTAR DETALLADOS Y COMPLETOS LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

El proponente al elaborar su proposición deberá tomar en cuenta que está obligado a presentar detallados y completos los análisis para el cálculo e integración de los precios unitarios que proponga para los trabajos objetos del concurso, debiendo en su formulación apegarse estrictamente tanto a lo señalado en el pliego de requisitos y sus apéndices.

En forma muy particular se recomienda atender a lo señalado en el párrafo anterior, ya sea que los análisis detallados de precios unitarios se presenten procesados en computadora o calculados manualmente, ya que será causa de descalificación de la proposición no presentar dichos análisis debidamente integrados.

19.- PRUEBAS DE LABORATORIO

El proponenete deberá de considerar dentro de los costos indirectos, todo lo que corresponda por pruebas de laboratorio, tanto de compactaciones de las diferentes capas de las estructuras de terracerías o rellenos, de concretos en los diferentes elementos estructurales, de los cuales deberá entregar resultados mediante reportes que la supervisión solicite.

391

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR.

LICITACIÓN No. IO-808019998-E21-2016

TRABAJOS POR EJECUTAR

LOS TRABAJOS A EJECUTAR COMPRENDEN EN TERMINOS GENERALES LO SIGUIENTE:

1.-Demoliciones, retiros y reubicaciones:
La obra dará inicio con la reubicación de los árboles que se encuentren en el lugar e impidan la realización de los trabajos, así mismo se reubicarán las porterías existentes.

2.-Cancha de usos múltiples (32x16 mts):
Como parte de la remodelación del centro comunitario "El Porvenir", se deberá construir una cancha de usos múltiples la cual deberá medir 32 mts de largo y 16 mts de ancho. Para esto se deberán incluir lo siguiente: limpiezas, trazos, nivelaciones, excavaciones, afines, compactaciones, plantillas, rodapié a base de block de 20x20x40 cms, zapata corrida a base de concreto de F´c=250Kg/cm2, muro de block de 20 cms de espesor, castillos, cadenas de cerramiento, acero de refuerzo en cruces de castillos y dalas, drenes, aplanados, rellenos, cimbra, firme de concreto de F´c=150Kg/cm2, canasta portería, red y tubos para practicar voleibol, pintura en línea de juegos, malla ciclónica y puerta de malla ciclónica.
Así mismo, se deberá rehabilitar el campo de futbol ya existente, para esto se deberá formar una sub-base con arena limosa no pastica sobre la cual se colocará pasto sintético, para finalmente pintar las líneas de juego.
Cabe señalar que cada una de estas actividades deberá realizarse con forme a lo indicado en el proyecto.

3.-Juegos infantiles:
Se deberán colocar los siguientes juegos infantiles: araña metálica, sube y baja, columpio de canastilla, así como bancas artesanales. La ubicación y características del mobiliario esta mejor indicado en el catálogo de conceptos y los planos.

4.-Albañileria y acabados:
Esta etapa consistirá en aplicar pintura en porterías y las superficies que el personal encargado de la obra, por parte de la DOPM indique.

5.-Herreria:
Suministro e instalación de protección a base de perfil de 1"x1" a cada 15 cms de separación en ambos sentidos, Incluye: Pintura de esmalte indicado el color por la supervisión, soldadura, material, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.

6.-Gradas en canchas:
Se construirán dos módulos de gradas para permitir a los usuarios disfrutar de los eventos realizados en cada una de las canchas, para esto será necesario incluir: limpiezas, trazos, nivelaciones, excavaciones, plantillas, zapatas, rellenos, escalones de concreto de F´c=150Kg/cm2 con huellas de 30 cms y peralte de 17 cms, castillos, dados, banquetas, losas y parapeto.

392

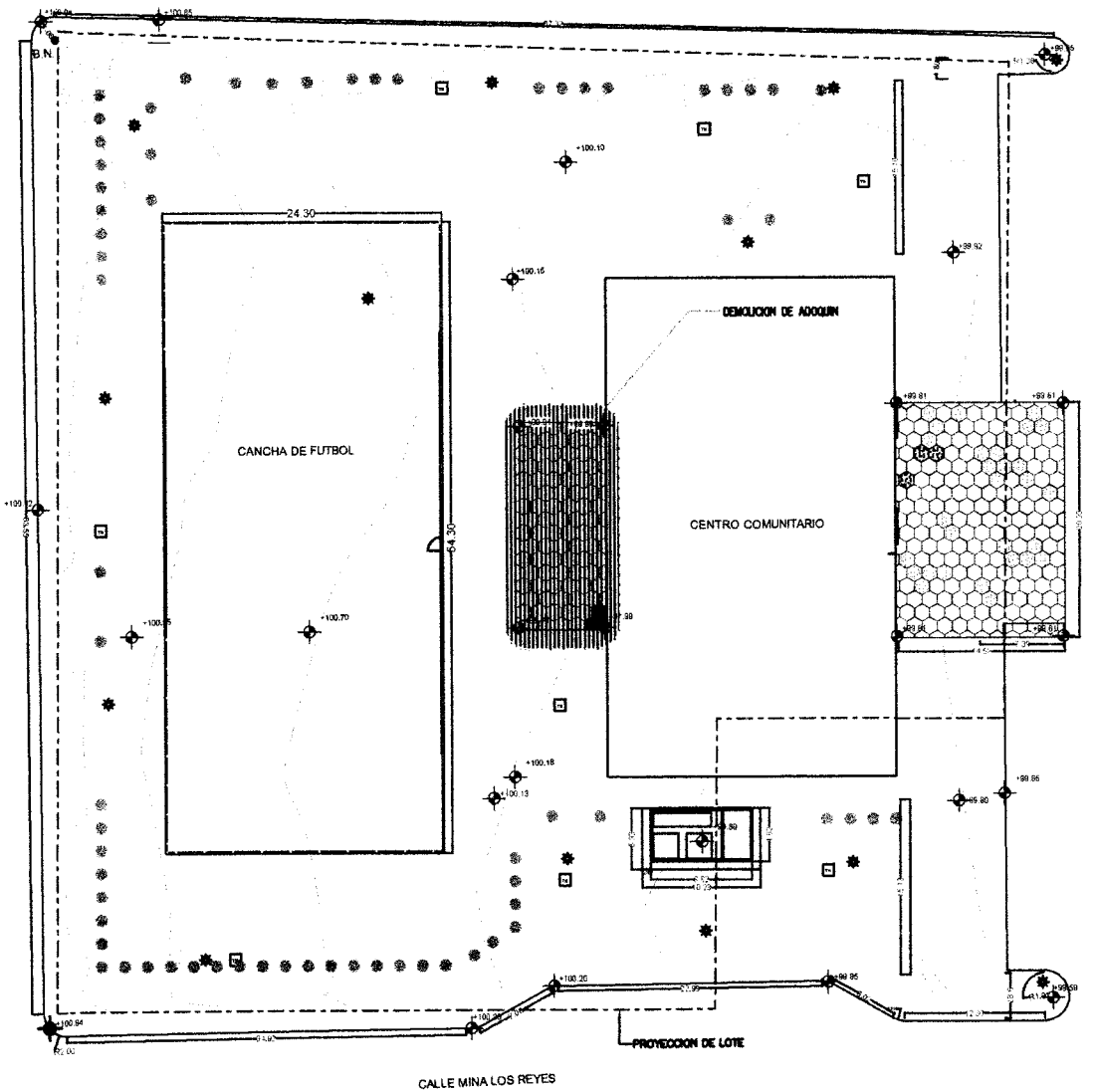
OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR.

LICITACIÓN No. IO-808019998-E21-2016

RELACIÓN DE PLANOS

A-01) Planta arquitectónica.

393



A6 | PLANTA DE PROPUESTA

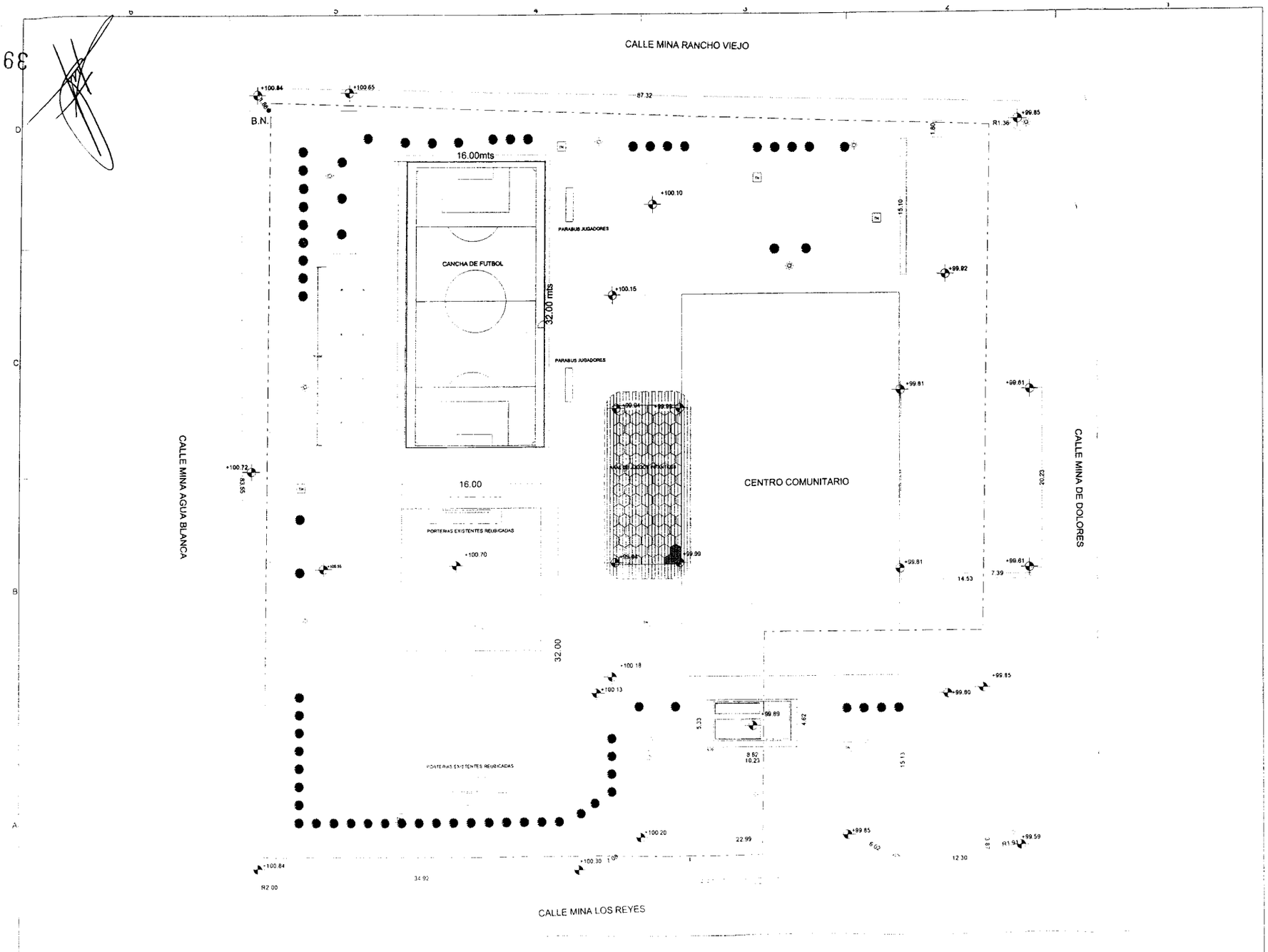
ESC 1/200

CENTRO COMUNITARIO PORVENIR

PLANTA DE PROPUESTA

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

A1.01



395

CHIHUAHUA

CENTRO COMUNITARIO PORVENIR

PLANTA DE PROPUESTA

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

A1.01

FORMA E-3

P R O P O S I C I Ó N

Chihuahua, Chih., a **19 de Diciembre del 2016.**

LIC. MARIA EUGENIA CAMPOS GALVÁN
C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E .-

Me refiero al Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas No. **IO-808019998-E21-2016**, relativo a la Obra **REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR**.

Sobre el particular:

a) Por mi propio derecho.

b) Como representante legal de la empresa **OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.**

Manifiesto a Usted que:

Oportunamente se recabó el Pliego de Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas de la Obra Pública de que se trata, y se ha tomado debida nota de los datos a que se sujetará el mismo y conforme al cual se llevará a cabo la obra. Se aceptan íntegramente los requisitos contenidos en Pliego del Procedimiento de Invitación y para tal efecto se devuelve debidamente firmado por el suscrito. Igualmente expongo que se han tomado las providencias a que se contrae el Pliego de requisitos que forma parte del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas.

Así mismo, manifiesto que ésta Empresa conoce la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y su Reglamento, el Proyecto; las Especificaciones Generales y/o Particulares; y acepta que tales documentos rigen, en lo conducente, respecto al Procedimiento indicado y demás actos que de él deriven.

De conformidad con lo anterior se presenta la Proposición respectiva con un importe total de: **$1´420,116.02 SON:(UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTE MIL CIENTO DIECISEIS PESOS, 02/100 M.N).**

001

Sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), misma que se encuentra requisitada e integrada en la forma que establece el Pliego del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas que lo norma.

Además comunico a Usted que en caso de resultar ganador del Procedimiento de Invitación de mérito, mi representante técnico en la obra será el **C. ING. LAURA PAMELA CABALLERO MADRIGAL** con Cédula Profesional No. **6881226** expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública y quien conoce las Normas de Construcción aplicables, el Proyecto y las Especificaciones Generales y/o Particulares de la obra en comento, y tiene suficiente experiencia en proyectos de la índole motivo del presente Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas.

Documentos que integrarán la Proposición, para los que, en su caso, se **utilizarán los formatos que se adjuntan** ó en su defecto similares, conteniendo exactamente la misma información en contenido y en orden, y que deberán ser firmados en cada una de sus hojas:

I. RELACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS.

1).- Documentación comprobable por la Dependencia que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares, con la identificación de los trabajos realizados por el Concursante y su personal, en los que se acredite su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso;

2).- Currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de las obras, los que deberán tener experiencia en obras con características técnicas y magnitud similares;

3).- Relación de Contratos de obra en vigor que se tengan celebrados, tanto con la Administración Pública, así como con particulares, señalando el importe total contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer.

4).- Programas de obras vigentes relativos a los contratos indicados en el inciso anterior señalando el avance que presenten a la fecha dichos programas, avalados por el contratante.

5).- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad que la relación de contratos en vigor que anexa y los datos que consigna son verídicos y sin omisión (Forma E-3d).

6).- Pliego de requisitos (Forma E-2)

7).- Original o copia certificada y copia simple de las facturas que demuestre ser de su propiedad la maquinaria y equipo que pretende utilizar en la ejecución de los trabajos y que consigna en la Forma E-4. Se deberá permitir el acceso a los lugares donde se encuentre dicha maquinaria para la inspección física de las mismas. En caso de ser rentada se deberá especificar tipo, marca, modelo, serie, número y capacidad, mediante carta compromiso de la empresa que rente dicha maquinaria.

8).- Manifestación escrita de conocer el sitio de los trabajos (E-3a).

9).- Manifestación escrita de haber asistido a la Junta de Aclaraciones que se celebre. (Forma E-3b).

10).- Consideraciones para Subcontrato. (Forma E-3c).

11).- Carta compromiso para dar cumplimiento a los términos establecidos en materia de impacto ambiental. (Forma E-3e).

002

12).- Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. (Forma E-3f).

13).- Maquinaria y equipo propio y/o rentado que empleará en la obra. (Forma E-4)

14).- Análisis del Factor de Salario Real. (Forma E-5a)

15).- Datos básicos de materiales, mano de obra y maquinaria puestos en el lugar de la obra. (Forma E-5b)

16).- Programa de Explosión de Insumos de Materiales. (Forma E-6a)

17).- Programa de Explosión de Insumos de Mano de Obra. (Forma E-6b)

18).- Modelo de Contrato (Forma E-8).

19).- Señalamiento de la obra. (Forma E-9).

20).- Especificaciones Particulares y/o Generales.

21).- Trabajos por ejecutar.

22).- Planos y/o Croquis entregados por la Dirección de Obras Públicas.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS ECONÓMICOS.

1.- Proposición (Forma E-3), la cual deberá contener el monto total de la propuesta sin incluir el impuesto al valor agregado (I.V.A.).

2.- Análisis detallado de los precios unitarios de los diversos conceptos, que deberán ser formulados por el concursante de acuerdo con la Forma E-5, así mismo deberá anexar el formato de referencia debidamente firmado.

3.- Análisis de los costos indirectos que se desglosarán en los correspondientes a la administración de oficinas centrales y de la obra, seguros fianzas y financiamiento (Forma E-5c).

4.- Análisis del costo financiero, tomando en cuenta el anticipo que se otorgue y que las estimaciones por trabajos ejecutados se cubrirán en un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere autorizado la Residencia de la obra de que se trate. (Forma E-5c).

5.- Determinación del cargo por utilidad para los análisis de precios unitarios. (Forma E-5c)

6.- Análisis del costo horario de maquinaria de construcción. (Forma E-5d)

7.- Programa y montos mensuales de obra (FORMA E-6)

8.- Catálogo de Conceptos (Relación de conceptos de trabajo y cantidades de obra para expresión de precios unitarios y monto total de la proposición (Forma E-7)

9.- Desglose de utilización del Anticipo.

ATENTAMENTE,
OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

LIC. KARLA JANNETH RULIDO SOTO
REPRESENTANTE LEGAL

003

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. _____

FORMA E-3

PROPOSICIÓN

Chihuahua, Chih., a ___ de _____ del 20_____.

C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.

Me refiero al Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas No. _____, relativo a la Obra _____.

Sobre el particular:

a) Por mi propio derecho.

b) Como representante legal de _____
_____
_____

Manifiesto a Usted que:

Oportunamente se recabó el Pliego de Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas de la Obra Pública de que se trata, y se ha tomado debida nota de los datos a que se sujetará el mismo y conforme al cual se llevará a cabo la obra. Se aceptan íntegramente los requisitos contenidos en Pliego del Procedimiento de Invitación y para tal efecto se devuelve debidamente firmado por el suscrito. Igualmente expongo que se han tomado las providencias a que se contrae el Pliego de requisitos que forma parte del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas.

Así mismo, manifiesto que ésta Empresa conoce la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y su Reglamento, el Proyecto; las Especificaciones Generales y/o Particulares; y acepta que tales documentos rigen, en lo conducente, respecto al Procedimiento indicado y demás actos que de él deriven.

De conformidad con lo anterior se presenta la Proposición respectiva con un importe total de:
_____
_____
_____
Sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), misma que se encuentra requisitada e integrada en la forma que establece el Pliego del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas que lo norma.

Además comunico a Usted que en caso de resultar ganador del Procedimiento de Invitación de mérito, mi representante técnico en la obra será el C. _____ con Cédula Profesional No. _____ expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública y quien conoce las Normas de Construcción aplicables, el Proyecto

004

y las Especificaciones Generales y/o Particulares de la obra en comento, y tiene suficiente experiencia en proyectos de la índole motivo del presente Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas.

Documentos que integrarán la Proposición, para los que, en su caso, se **utilizarán los formatos que se adjuntan** ó en su defecto similares, conteniendo exactamente la misma información en contenido y en orden, y que deberán ser firmados en cada una de sus hojas:

I. RELACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS.

1).- Documentación comprobable por la Dependencia que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares, con la identificación de los trabajos realizados por el Concursante y su personal, en los que se acredite su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso;

2).- Currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de las obras, los que deberán tener experiencia en obras con características técnicas y magnitud similares;

3).- Relación de Contratos de obra en vigor que se tengan celebrados, tanto con la Administración Pública, así como con particulares, señalando el importe total contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer.

4).- Programas de obras vigentes relativos a los contratos indicados en el inciso anterior señalando el avance que presenten a la fecha dichos programas, avalados por el contratante.

5).- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad que la relación de contratos en vigor que anexa y los datos que consigna son verídicos y sin omisión (Forma E-3d).

6).- Pliego de requisitos (Forma E-2)

7).- Original o copia certificada y copia simple de las facturas que demuestre ser de su propiedad la maquinaria y equipo que pretende utilizar en la ejecución de los trabajos y que consigna en la Forma E-4. Se deberá permitir el acceso a los lugares donde se encuentre dicha maquinaria para la inspección física de las mismas. En caso de ser rentada se deberá especificar tipo, marca, modelo, serie, número y capacidad, mediante carta compromiso de la empresa que rente dicha maquinaria.

8).- Manifestación escrita de conocer el sitio de los trabajos (E-3a).

9).- Manifestación escrita de haber asistido a la Junta de Aclaraciones que se celebre. (Forma E-3b).

10).- Consideraciones para Subcontrato. (Forma E-3c).

11).- Carta compromiso para dar cumplimiento a los términos establecidos en materia de impacto ambiental. (Forma E-3e).

12).- Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. (Forma E-3f).

13).- Maquinaria y equipo propio y/o rentado que empleará en la obra. (Forma E-4)

14).- Análisis del Factor de Salario Real. (Forma E-5a)

15).- Datos básicos de materiales, mano de obra y maquinaria puestos en el lugar de la obra. (Forma E-5b)

16).- Programa de Explosión de Insumos de Materiales. (Forma E-6a)

17).- Programa de Explosión de Insumos de Mano de Obra. (Forma E-6b)

18).- Modelo de Contrato (Forma E-8).

19).- Señalamiento de la obra. (Forma E-9).

20).- Especificaciones Particulares y/o Generales.

21).- Trabajos por ejecutar.

22).- Planos y/o Croquis entregados por la Dirección de Obras Públicas.

005

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. _____

RELACIÓN DE DOCUMENTOS ECONÓMICOS.

1.- Proposición (Forma E-3), la cual deberá contener el monto total de la propuesta sin incluir el impuesto al valor agregado (I.V.A.).

2.- Análisis detallado de los precios unitarios de los diversos conceptos, que deberán ser formulados por el concursante de acuerdo con la Forma E-5, así mismo deberá anexar el formato de referencia debidamente firmado.

3.- Análisis de los costos indirectos que se desglosarán en los correspondientes a la administración de oficinas centrales y de la obra, seguros fianzas y financiamiento (Forma E-5c).

4.- Análisis del costo financiero, tomando en cuenta el anticipo que se otorgue y que las estimaciones por trabajos ejecutados se cubrirán en un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere autorizado la Residencia de la obra de que se trate. (Forma E-5c).

5.- Determinación del cargo por utilidad para los análisis de precios unitarios. (Forma E-5c)

6.- Análisis del costo horario de maquinaria de construcción. (Forma E-5d)

7.- Programa y montos mensuales de obra (FORMA E-6)

8.- Catálogo de Conceptos (Relación de conceptos de trabajo y cantidades de obra para expresión de precios unitarios y monto total de la proposición (Forma E-7)

9.- Desglose de utilización del Anticipo.

A T E N T A M E N T E

_____

NOMBRE Y FIRMA

006

2.-ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS E-5

Descripción

Clave: 1

REUBICACION DE ARBOLES INCLUYE LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.

Unidad : pza
Cantidad : 1.00
Precio unitario : $ 766.26
Total : $ 766.26

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad		Costo unitario		Total
Materiales								
	TIERRA JARD	Tierra para jardin	m3	0.75000	$	180.00	$	135.00
	AGRE-016	Agua potable	m3	0.20000	$	40.00	$	8.00
Total de Materiales							$	143.00
Mano de Obra								
+	MOCU-002	Cuadrilla No 2 (1 Albañil + 1 Peón)	jor					
	MOCA-014	Albañil	jor	1.00000	$	473.48	$	473.48
	MOCA-001	Peón1	jor	1.00000	$	310.53	$	310.53
	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.10000	$	751.24	$	75.12
						Suma	$	859.13
				Cantidad : 0.60000		Total	$	515.48
Total de Mano de Obra							$	515.48

A) Costo Directo	$	658.48
B) Costo Indirecto (8.00%)	$	52.68
C) Sub-Total (A+B)	$	711.16
D) Costo Financiero (% de C) (0.48%)	$	3.41
E) Sub-Total (C+D)	$	714.57
F) Utilidad = utilidad neta x E (6.70%)	$	47.88
G) Sría. de la Función Pública, 5 al millar (0.50%)	$	3.81
H) PRECIO UNITARIO (E+F+G)	$	766.26

Precio Unitario $ 766.26

**** SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 26/100 M.N. ****

HOJA N° 1
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

007

2.-ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS E-5

Descripción

Clave: 2
REUBICACION DE PORTERIAS EXISTENTES. INCLUYE RETIRO DE LAS PORTERIAS PARA RECUPERACION, RESGUARDO EN UN LUGAR DE LA OBRA DURANTE EJECUCIÓN DE LA CANCHA, INSTALACIÓN DE LAS MISMAS EN LA UBICACIÓN INDICADA POR LA SUPERVISIÓN, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T

Unidad :		pieza
Cantidad :		2.00
Precio unitario :	$	3,749.07
Total :	$	7,498.14

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad		Costo unitario		Total
Mano de Obra								
+	MOCU-002	Cuadrilla No 2 (1 Albañil + 1 Peón)	jor					
	MOCA-014	Albañil	jor	1.00000	$	473.48	$	473.48
	MOCA-001	Peón1	jor	1.00000	$	310.53	$	310.53
	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.10000	$	751.24	$	75.12
						Suma	$	859.13
				Cantidad : 3.75000		Total	$	3,221.74
Total de Mano de Obra							**$**	**3,221.74**

A) Costo Directo	**$**	**3,221.74**
B) Costo Indirecto (8.00%)	**$**	**257.74**
C) Sub-Total (A+B)	**$**	**3,479.48**
D) Costo Financiero (% de C) (0.48%)	**$**	**16.70**
E) Sub-Total (C+D)	**$**	**3,496.18**
F) Utilidad = utilidad neta x E (6.70%)	**$**	**234.24**
G) Sría. de la Función Pública, 5 al millar (0.50%)	**$**	**18.65**
H) PRECIO UNITARIO (E+F+G)	**$**	**3,749.07**
Precio Unitario	**$**	**3,749.07**

**** TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 07/100 M.N. ****

HOJA N° 2
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Jannett Pulido Soto
Representante legal

008

2.-ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS E-5

Descripción

Clave: 3
LIMPIA,TRAZO Y NIVELACION

Unidad : m2
Cantidad : 512.00
Precio unitario : $ 8.55
Total : $ 4,377.60

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad		Costo unitario		Total
Mano de Obra								
+	MOCU-002	Cuadrilla No 2 (1 Albañil + 1 Peón)	jor					
	MOCA-014	Albañil	jor	1.00000	$	473.48	$	473.48
	MOCA-001	Peón1	jor	1.00000	$	310.53	$	310.53
	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.10000	$	751.24	$	75.12
						Suma	$	859.13
				Cantidad : 0.00815		Total	$	7.00
Total de Mano de Obra							**$**	**7.00**
Herramienta								
	H MENOR	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000	$	7.00	$	0.21
	SEGURIDAD	SEGURIDAD TRABAJADOR	(%)mo	0.02000	$	7.00	$	0.14
Total de Herramienta							**$**	**0.35**

A) Costo Directo	**$**	**7.35**
B) Costo Indirecto (8.00%)	**$**	**0.59**
C) Sub-Total (A+B)	**$**	**7.94**
D) Costo Financiero (% de C) (0.48%)	**$**	**0.04**
E) Sub-Total (C+D)	**$**	**7.98**
F) Utilidad = utilidad neta x E (6.70%)	**$**	**0.53**
G) Sría. de la Función Pública, 5 al millar (0.50%)	**$**	**0.04**
H) PRECIO UNITARIO (E+F+G)	**$**	**8.55**
Precio Unitario	**$**	**8.55**

**** OCHO PESOS 55/100 M.N. ****

HOJA N° 3
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Jazmeth Pulido Soto
Representante legal

009

OPS-100218-LX5

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

2.-ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS E-5

Descripción

Clave: 4
EXCAVACION EN MATERIAL "B" PROFUNDIDAD HASTA 1.5 MTS. CON MAQUINA INCLUYE ACARREO A UN PUNTO EN OBRA

Unidad :		m3
Cantidad :		27.00
Precio unitario :	$	48.72
Total :	$	1,315.44

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
Equipo						
H	CICMA E-004	Retroexcavadora autopropulsada John Deere modelo 510Cn° de serie TO510CB767066	hora	0.09870	$ 424.18	$ 41.87
Total de Equipo						**$ 41.87**

A) Costo Directo	**$**	**41.87**
B) Costo Indirecto (8.00%)	**$**	**3.35**
C) Sub-Total (A+B)	**$**	**45.22**
D) Costo Financiero (% de C) (0.48%)	**$**	**0.22**
E) Sub-Total (C+D)	**$**	**45.44**
F) Utilidad = utilidad neta x E (6.70%)	**$**	**3.04**
G) Sría. de la Función Pública, 5 al millar (0.50%)	**$**	**0.24**
H) PRECIO UNITARIO (E+F+G)	**$**	**48.72**
Precio Unitario	**$**	**48.72**

**** CUARENTA Y OCHO PESOS 72/100 M.N. ****

HOJA N° 4
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Jannett Pulido Soto
Representante legal

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

OPS-100218-LX5

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

2.-ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS E-5

Descripción

Clave: 5
AFINE Y COMPACTACION DEL AREA DE DESPLANTE AL 90%

Unidad : m2
Cantidad : 90.00
Precio unitario : $ 13.74
Total : $ 1,236.60

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
Mano de Obra						
+	MOCU-101	Cuadrilla 001 (1 ayudante)	jor			
	MOCA-002	Ayudante general	jor	1.00000	$ 310.53	$ 310.53
	H MENOR	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000	$ 348.09	$ 10.44
	SEGURIDAD	SEGURIDAD TRABAJADOR	(%)mo	0.02000	$ 348.09	$ 6.96
	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.05000	$ 751.24	$ 37.56
					Suma	$ 365.49
				Cantidad : 0.03232	Total	$ 11.81
Total de Mano de Obra						**$ 11.81**

A) Costo Directo	**$ 11.81**
B) Costo Indirecto (8.00%)	**$ 0.94**
C) Sub-Total (A+B)	**$ 12.75**
D) Costo Financiero (% de C) (0.48%)	**$ 0.06**
E) Sub-Total (C+D)	**$ 12.81**
F) Utilidad = utilidad neta x E (6.70%)	**$ 0.86**
G) Sría. de la Función Pública, 5 al millar (0.50%)	**$ 0.07**
H) PRECIO UNITARIO (E+F+G)	**$ 13.74**
Precio Unitario	**$ 13.74**

**** TRECE PESOS 74/100 M.N. ****

HOJA N° 5
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

011

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

2.-ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS E-5

Descripción

Clave: 6
PLANTILLA DE CONCRETO F'C=100 KG/CM2 DE 5 CMS. DE ESPESOR

Unidad : m2
Cantidad : 60.00
Precio unitario : $ 107.30
Total : $ 6,438.00

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad		Costo unitario		Total
Mano de Obra								
+	MOCU-002	Cuadrilla No 2 (1 Albañil + 1 Peón)	jor					
	MOCA-014	Albañil	jor	1.00000	$	473.48	$	473.48
	MOCA-001	Peón1	jor	1.00000	$	310.53	$	310.53
	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.10000	$	751.24	$	75.12
						Suma	$	859.13
				Cantidad : 0.05238		Total	$	45.00
Total de Mano de Obra							**$**	**45.00**
Herramienta								
	H MENOR	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000	$	45.00	$	1.35
	SEGURIDAD	SEGURIDAD TRABAJADOR	(%)mo	0.02000	$	45.00	$	0.90
Total de Herramienta							**$**	**2.25**
Auxiliares								
+	PCON-003	Concreto 100 Kg/cm2 agregado de 20 mm, cemento normal revenimiento 12 a 15 cm.	m3					
	AGLU-002	Cemento gris normal,	ton	0.22000	$	2,300.00	$	506.00
	AGRE-001	Arena	m3	0.54000	$	110.00	$	59.40
	AGRE-002	Grava de 3/4"	m3	0.69000	$	110.00	$	75.90
	AGRE-016	Agua potable	m3	0.28000	$	40.00	$	11.20
H	AVV 001	Revolvedora para concreto	hora	0.50000	$	97.06	$	48.53
+	MOCU-027	Cuadrilla No 27 (1 Albañil + 5 Peones)	jor	0.08333	$	2,063.69	$	171.97
						Suma	$	873.00
				Cantidad : 0.05150		Total	$	44.96
Total de Auxiliares							**$**	**44.96**

A) Costo Directo	**$**	**92.21**
B) Costo Indirecto (8.00%)	**$**	**7.38**
C) Sub-Total (A+B)	**$**	**99.59**
D) Costo Financiero (% de C) (0.48%)	**$**	**0.48**
E) Sub-Total (C+D)	**$**	**100.07**

HOJA N° 6
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

012

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

2.-ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS E-5

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario		Total
		F) Utilidad = utilidad neta x E (			6.70%)	$	6.70
		G) Sría. de la Función Pública, 5 al millar (			0.50%)	$	0.53
		H) PRECIO UNITARIO (E+F+G)				$	107.30
		Precio Unitario				$	107.30

** CIENTO SIETE PESOS 30/100 M.N. **



Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21

Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales

opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

OPS-100218-LX5

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

2.-ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS E-5

Descripción

Clave: 7
RODAPIE DE BLOCK DE 20X20X40 CMS. RELLENO CON CONCRETO F'C=100 KG/CM2 ASENTADO CON MORTERO CEM-ARE 1:4 Y ARMADO CON 1 VAR.#3 A CADA 60 CMS., ACABADO APARENTE EN AREA VISIBLE.

Unidad :		m2
Cantidad :		120.00
Precio unitario :	$	486.24
Total :	$	58,348.80

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad		Costo unitario		Total
Materiales								
	INME-052	Varilla corrugada acero de refuerzo del # 3 (3/8") fy = 4200 kg/cm2	kg	1.50000	$	11.50	$	17.25
	BLOCK 20	Block de concreto de 20 x 20 x 40 cms	pza	13.00000	$	7.80	$	101.40
Total de Materiales							**$**	**118.65**
Mano de Obra								
+	MOCU-002	Cuadrilla No 2 (1 Albañil + 1 Peón)	jor					
	MOCA-014	Albañil	jor	1.00000	$	473.48	$	473.48
	MOCA-001	Peón1	jor	1.00000	$	310.53	$	310.53
	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.10000	$	751.24	$	75.12
						Suma	$	859.13
				Cantidad : 0.16528		Total	$	142.00
Total de Mano de Obra							**$**	**142.00**
Auxiliares								
+	PCON-003	Concreto 100 Kg/cm2 agregado de 20 mm, cemento normal revenimiento 12 a 15 cm.	m3					
	AGLU-002	Cemento gris normal,	ton	0.22000	$	2,300.00	$	506.00
	AGRE-001	Arena	m3	0.54000	$	110.00	$	59.40
	AGRE-002	Grava de 3/4"	m3	0.69000	$	110.00	$	75.90
	AGRE-016	Agua potable	m3	0.28000	$	40.00	$	11.20
H	AVV 001	Revolvedora para concreto	hora	0.50000	$	97.06	$	48.53
+	MOCU-027	Cuadrilla No 27 (1 Albañil + 5 Peones)	jor	0.08333	$	2,063.69	$	171.97
						Suma	$	873.00
				Cantidad : 0.14000		Total	$	122.22
+	PMEZ-029	Mezcla cemento arena 1:4	m3					
	AGLU-002	Cemento gris normal,	ton	0.44290	$	2,300.00	$	1,018.67
	AGRE-001	Arena	m3	1.21000	$	110.00	$	133.10
	AGRE-016	Agua potable	m3	0.34600	$	40.00	$	13.84
						Suma	$	1,165.61
				Cantidad : 0.03000		Total	$	34.97
Total de Auxiliares							**$**	**157.19**

HOJA N° 8
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

014

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

IOS E-5

)N 4 VARS. #3 EN SENTIDO

Unidad :		ml
Cantidad :		100.00
Precio unitario :	$	453.71
Total :	$	45,371.00

2.-ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS E-5

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario		Total
					A) Costo Directo	$	417.84
					B) Costo Indirecto (8.00%)	$	33.43
					C) Sub-Total (A+B)	$	451.27
					D) Costo Financiero (% de C) (0.48%)	$	2.17
					E) Sub-Total (C+D)	$	453.44
					F) Utilidad = utilidad neta x E (6.70%)	$	30.38
					G) Sría. de la Función Pública, 5 al millar (0.50%)	$	2.42
					H) PRECIO UNITARIO (E+F+G)	$	486.24
					Precio Unitario	$	486.24

** CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 24/100 M.N. **

PORVENIR
LES MINA
NIR

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

016

HOJA N° 9
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

015

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

2.-ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS E-5

Descripción

Clave: 8
ZAPATA CORRIDA DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2 DE 80 CMS. DE ANCHO Y 20 CMS. DE PERALTE ARMADA CON 4 VARS. #3 EN SENTIDO LONGITUDINAL Y VARILLA #3 @ 20 CMS. EN SENTIDO TRANSVERSAL.

Unidad : ml
Cantidad : 100.00
Precio unitario : $ 453.71
Total : $ 45,371.00

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad		Costo unitario		Total
Mano de Obra								
+	MOCU-002	Cuadrilla No 2 (1 Albañil + 1 Peón)	jor					
	MOCA-014	Albañil	jor	1.00000	$	473.48	$	473.48
	MOCA-001	Peón1	jor	1.00000	$	310.53	$	310.53
	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.10000	$	751.24	$	75.12
						Suma	$	859.13
				Cantidad : 0.12500		Total	$	107.39
Total de Mano de Obra							**$**	**107.39**
Auxiliares								
+	B 12	Concreto f'c=200 kg/cm2 am. 3/4" H.O. con revolvedora	m3					
	AGLU-002	Cemento gris normal,	ton	0.33000	$	2,300.00	$	759.00
H	REVOLVEDOF	Revolvedora para concreto de 1 saco	hora	1.00000	$	77.60	$	77.60
	AGRE-001	Arena	m3	0.65000	$	110.00	$	71.50
	AGRE-002	Grava de 3/4"	m3	0.62000	$	110.00	$	68.20
	AGRE-016	Agua potable	m3	0.17000	$	40.00	$	6.80
+	MOCU-002	Cuadrilla No 2 (1 Albañil + 1 Peón)	jor	0.25042	$	859.13	$	215.14
						Suma	$	1,198.24
				Cantidad : 0.11500		Total	$	137.80
+	PACE-003	Acero de refuerzo 3/8".	kg					
	INME-052	Varilla corrugada acero de refuerzo del # 3 (3/8") fy = 4200 kg/cm2	kg	1.07000	$	11.50	$	12.31
	ACEL-002	Alambre recocido no. 16 kg	kg	0.03000	$	18.00	$	0.54
+	MOCU-004	Cuadrilla No 4 (1 Fierrero + 1 Ayudante general)	jor	0.00833	$	842.79	$	7.02
						Suma	$	19.87
				Cantidad : 4.61175		Total	$	91.64
+	PCIM-002	Cimbra común en zapata 1 m2/m3, con 8 usos.	m2					
	MACI-009	Barrote de 1 1/2" x 3 1/2" x 8 1/4'	pt	0.75000	$	12.00	$	9.00
	MADERA CON	Madera de pino para construccion	pt	3.30000	$	12.00	$	39.60
	INME-053	Varilla corrugada acero de refuerzo del # 4 (1/2") fy = 4200 kg/cm2	kg	0.82979	$	11.50	$	9.54

HOJA N° 10
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

016

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

2.-ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS E-5

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad		Costo unitario		Total
	ACEL-008	Clavo con cabeza de 2 1/2"	kg	0.02244	$	21.00	$	0.47
+	MOCU-003	Cuadrilla No 3 (1 Carpintero + 1 Ayudante general)	jor	0.08333	$	859.13	$	71.59
	ACEL-002	Alambre recocido no. 16 kg	kg	0.13650	$	18.00	$	2.46
						Suma	$	132.66
				Cantidad : 0.40000		Total	$	53.06
							$	282.50

Total de Auxiliares

A) Costo Directo	**$**	**389.89**
B) Costo Indirecto (8.00%)	**$**	**31.19**
C) Sub-Total (A+B)	**$**	**421.08**
D) Costo Financiero (% de C) (0.48%)	**$**	**2.02**
E) Sub-Total (C+D)	**$**	**423.10**
F) Utilidad = utilidad neta x E (6.70%)	**$**	**28.35**
G) Sría. de la Función Pública, 5 al millar (0.50%)	**$**	**2.26**
H) PRECIO UNITARIO (E+F+G)	**$**	**453.71**
Precio Unitario	**$**	**453.71**

**** CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 71/100 M.N. ****

HOJA N° 11
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

017

OPS-100218-LX5

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

2.-ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS E-5

Descripción

Clave: 9
MURO DE BLOCK DE 20 CMS.DE ESPESOR ASENTADO CON CEMENTO-ARENA DE F'C=60 KG/CM2 ACABADO APARENTE EN AMBAS CARAS.

Unidad : m2
Cantidad : 450.00
Precio unitario : $ 216.51
Total : $ 97,429.50

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad		Costo unitario		Total
Materiales								
	BLOCK 20	Block de concreto de 20 x 20 x 40 cms	pza	12.00000	$	7.80	$	93.60
Total de Materiales							**$**	**93.60**
Mano de Obra								
+	MOCU-002	Cuadrilla No 2 (1 Albañil + 1 Peón)	jor					
	MOCA-014	Albañil	jor	1.00000	$	473.48	$	473.48
	MOCA-001	Peón1	jor	1.00000	$	310.53	$	310.53
	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.10000	$	751.24	$	75.12
						Suma	$	859.13
			Cantidad : 0.06984			Total	$	60.00
Total de Mano de Obra							**$**	**60.00**
Auxiliares								
+	PMEZ-028	Mezcla cemento arena 1:3	m3					
	AGLU-002	Cemento gris normal,	ton	0.52500	$	2,300.00	$	1,207.50
	AGRE-001	Arena	m3	1.18800	$	110.00	$	130.68
	AGRE-016	Agua potable	m3	0.35400	$	40.00	$	14.16
						Suma	$	1,352.34
			Cantidad : 0.02400			Total	$	32.46
Total de Auxiliares							**$**	**32.46**

A) Costo Directo	**$**	**186.06**
B) Costo Indirecto (8.00%)	**$**	**14.88**
C) Sub-Total (A+B)	**$**	**200.94**
D) Costo Financiero (% de C) (0.48%)	**$**	**0.96**
E) Sub-Total (C+D)	**$**	**201.90**
F) Utilidad = utilidad neta x E (6.70%)	**$**	**13.53**
G) Sría. de la Función Pública, 5 al millar (0.50%)	**$**	**1.08**
H) PRECIO UNITARIO (E+F+G)	**$**	**216.51**
Precio Unitario	**$**	**216.51**

**** DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS 51/100 M.N. ****

HOJA N° 12
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

018

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

OPS-100218-LX5

2.-ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS E-5

Descripción

Clave: 10
CASTILLO DE 20X22.5 CMS. DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 ARMADO CON 4 VARILLAS #3 Y ESTRIBOS #2 @ 25 CMS. INC. CIMBRA APARENTE , ARMADO Y COLADO.

Unidad : ml
Cantidad : 211.00
Precio unitario : $ 177.40
Total : $ 37,431.40

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad		Costo unitario		Total
Materiales								
	MAOB-013G	Madera de pino	pt	1.50000	$	11.00	$	16.50
	INME-013	Alambrón de 6.4 mm (1/4").	kg	0.95380	$	12.00	$	11.45
Total de Materiales							$	**27.95**
Mano de Obra								
+	MOCU-002	Cuadrilla No 2 (1 Albañil + 1 Peón)	jor					
	MOCA-014	Albañil	jor	1.00000	$	473.48	$	473.48
	MOCA-001	Peón1	jor	1.00000	$	310.53	$	310.53
	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.10000	$	751.24	$	75.12
						Suma	$	859.13
			Cantidad : 0.03492			Total	$	30.00
Total de Mano de Obra							$	**30.00**
Auxiliares								
+	PACE-003	Acero de refuerzo 3/8".	kg					
	INME-052	Varilla corrugada acero de refuerzo del # 3 (3/8") fy = 4200 kg/cm2	kg	1.07000	$	11.50	$	12.31
	ACEL-002	Alambre recocido no. 16 kg	kg	0.03000	$	18.00	$	0.54
+	MOCU-004	Cuadrilla No 4 (1 Fierrero + 1 Ayudante general)	jor	0.00833	$	842.79	$	7.02
						Suma	$	19.87
			Cantidad : 2.24000			Total	$	44.51
+	PCON-005	Concreto 150 Kg/cm2 agregado de 20 mm, cemento normal revenimiento 8 a 10 cm.	m3					
	AGLU-002	Cemento gris normal,	ton	0.31000	$	2,300.00	$	713.00
H	AVV 001	Revolvedora para concreto	hora	0.50000	$	97.06	$	48.53
+	MOCU-027	Cuadrilla No 27 (1 Albañil + 5 Peones)	jor	0.08333	$	2,063.69	$	171.97
	AGRE-001	Arena	m3	0.51800	$	110.00	$	56.98
	AGRE-002	Grava de 3/4"	m3	0.72400	$	110.00	$	79.64
	AGRE-016	Agua potable	m3	0.21000	$	40.00	$	8.40
						Suma	$	1,078.52
			Cantidad : 0.04635			Total	$	49.99

HOJA N° 13
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Jannieth Pulido Soto
Representante legal

019

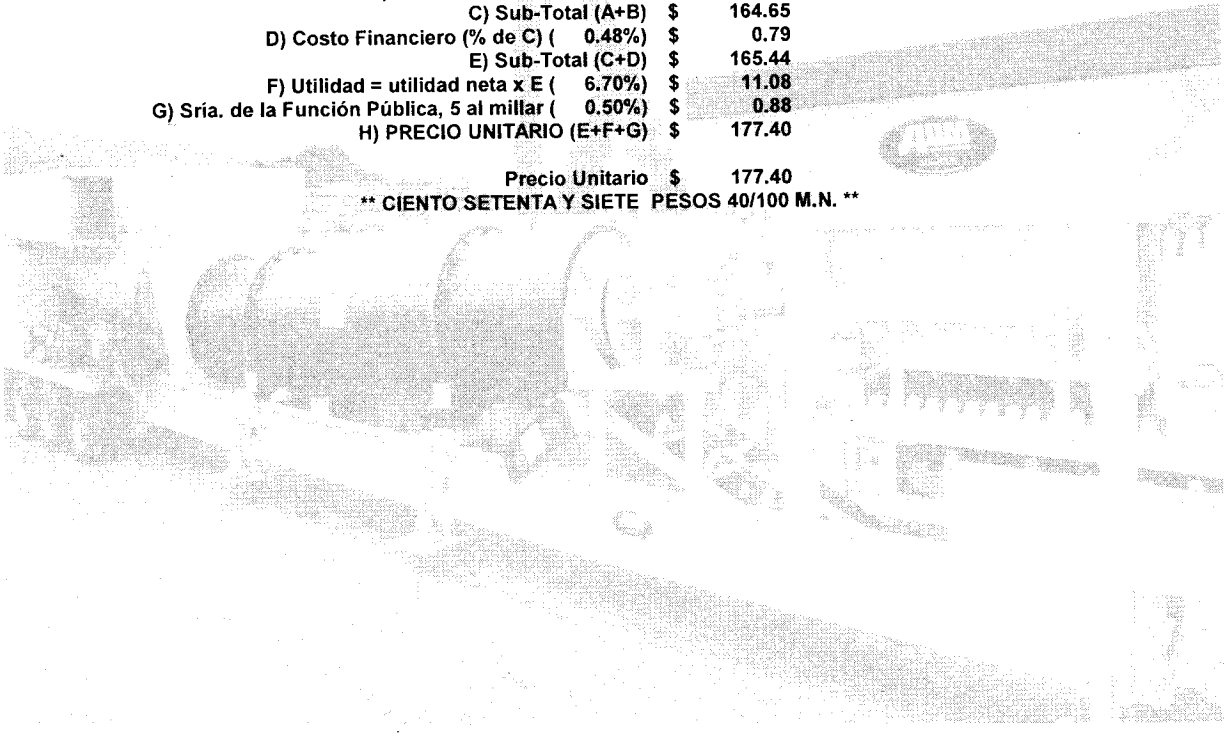
Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

2.-ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS E-5

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario		Total
Total de Auxiliares						$	94.50

A) Costo Directo	$	152.45
B) Costo Indirecto (8.00%)	$	12.20
C) Sub-Total (A+B)	$	164.65
D) Costo Financiero (% de C) (0.48%)	$	0.79
E) Sub-Total (C+D)	$	165.44
F) Utilidad = utilidad neta x E (6.70%)	$	11.08
G) Sría. de la Función Pública, 5 al millar (0.50%)	$	0.88
H) PRECIO UNITARIO (E+F+G)	$	177.40
Precio Unitario	$	177.40

** CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS 40/100 M.N. **



Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

2.-ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS E-5

Descripción

Clave: 11
CADENA DE 20X22.5 CMS. DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 ARMADO CON 4 VARILLAS #3 Y ESTRIBOS #2 @ 20 CMS. INC. CIMBRA APARENTE.

Unidad :		ml
Cantidad :		450.00
Precio unitario :	$	177.40
Total :	$	79,830.00

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad		Costo unitario		Total
Materiales								
	MAOB-013G	Madera de pino	pt	1.50000	$	11.00	$	16.50
	INME-013	Alambrón de 6.4 mm (1/4").	kg	0.95380	$	12.00	$	11.45
Total de Materiales							**$**	**27.95**
Mano de Obra								
+	MOCU-002	Cuadrilla No 2 (1 Albañil + 1 Peón)	jor					
	MOCA-014	Albañil	jor	1.00000	$	473.48	$	473.48
	MOCA-001	Peón1	jor	1.00000	$	310.53	$	310.53
	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.10000	$	751.24	$	75.12
						Suma	$	859.13
			Cantidad :	0.03492		Total	$	30.00
Total de Mano de Obra							**$**	**30.00**
Auxiliares								
+	PACE-003	Acero de refuerzo 3/8".	kg					
	INME-052	Varilla corrugada acero de refuerzo del # 3 (3/8") fy = 4200 kg/cm2	kg	1.07000	$	11.50	$	12.31
	ACEL-002	Alambre recocido no. 16 kg	kg	0.03000	$	18.00	$	0.54
+	MOCU-004	Cuadrilla No 4 (1 Fierrero + 1 Ayudante general)	jor	0.00833	$	842.79	$	7.02
						Suma	$	19.87
			Cantidad :	2.24000		Total	$	44.51
+	PCON-005	Concreto 150 Kg/cm2 agregado de 20 mm, cemento normal revenimiento 8 a 10 cm.	m3					
	AGLU-002	Cemento gris normal,	ton	0.31000	$	2,300.00	$	713.00
H	AVV 001	Revolvedora para concreto	hora	0.50000	$	97.06	$	48.53
+	MOCU-027	Cuadrilla No 27 (1 Albañil + 5 Peones)	jor	0.08333	$	2,063.69	$	171.97
	AGRE-001	Arena	m3	0.51800	$	110.00	$	56.98
	AGRE-002	Grava de 3/4"	m3	0.72400	$	110.00	$	79.64
	AGRE-016	Agua potable	m3	0.21000	$	40.00	$	8.40
						Suma	$	1,078.52
			Cantidad :	0.04635		Total	$	49.99

HOJA N° 15
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

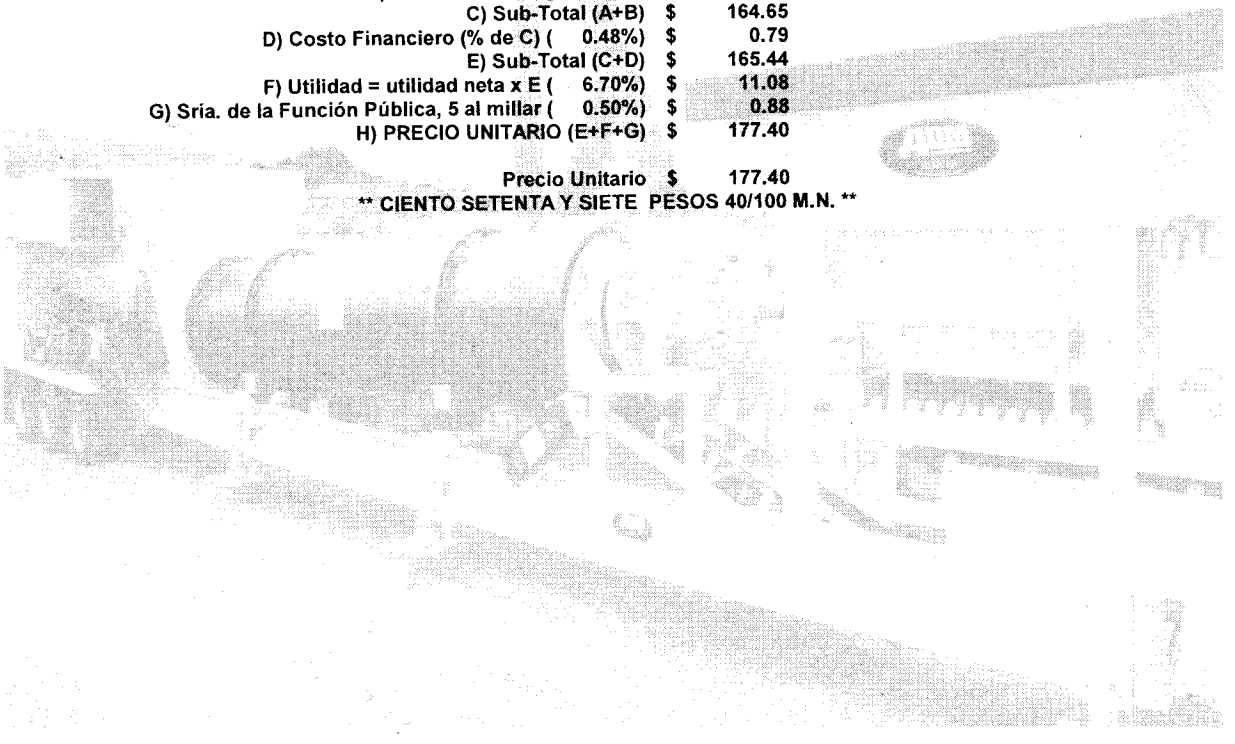
021

2.-ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS E-5

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario		Total
Total de Auxiliares						$	94.50

A) Costo Directo	$	152.45
B) Costo Indirecto (8.00%)	$	12.20
C) Sub-Total (A+B)	$	164.65
D) Costo Financiero (% de C) (0.48%)	$	0.79
E) Sub-Total (C+D)	$	165.44
F) Utilidad = utilidad neta x E (6.70%)	$	11.08
G) Sría. de la Función Pública, 5 al millar (0.50%)	$	0.88
H) PRECIO UNITARIO (E+F+G)	$	177.40
Precio Unitario	$	177.40

** CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS 40/100 M.N. **



HOJA N° 16
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

022

2.-ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS E-5

Descripción

Clave: 12
SUMINISTRO , HABILITADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO EN CRUCES DE CASTILLOS Y DALAS.

Unidad :		kg
Cantidad :		200.00
Precio unitario :	$	23.12
Total :	$	4,624.00

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
Auxiliares						
+	PACE-003	Acero de refuerzo 3/8".	kg			
	INME-052	Varilla corrugada acero de refuerzo del # 3 (3/8") fy = 4200 kg/cm2	kg	1.07000	$ 11.50	$ 12.31
	ACEL-002	Alambre recocido no. 16 kg	kg	0.03000	$ 18.00	$ 0.54
+	MOCU-004	Cuadrilla No 4 (1 Fierrero + 1 Ayudante general)	jor	0.00833	$ 842.79	$ 7.02
					Suma	$ 19.87
				Cantidad : 1.00000	Total	$ 19.87
Total de Auxiliares						**$ 19.87**

A) Costo Directo	**$**	**19.87**
B) Costo Indirecto (8.00%)	**$**	**1.59**
C) Sub-Total (A+B)	**$**	**21.46**
D) Costo Financiero (% de C) (0.48%)	**$**	**0.10**
E) Sub-Total (C+D)	**$**	**21.56**
F) Utilidad = utilidad neta x E (6.70%)	**$**	**1.44**
G) Sría. de la Función Pública, 5 al millar (0.50%)	**$**	**0.12**
H) PRECIO UNITARIO (E+F+G)	**$**	**23.12**
Precio Unitario	**$**	**23.12**

**** VEINTITRES PESOS 12/100 M.N. ****

HOJA N° 17
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

023

2.-ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS E-5

Descripción

Clave: 13
DREN A BASE DE HUECO EN MURO DE BLOCK RELLENO, SECCION 15 X 20 CMS. INC. APLANADO INTERIOR Y PERFILADO

Unidad : pieza
Cantidad : 20.00
Precio unitario : $ 101.42
Total : $ 2,028.40

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad		Costo unitario		Total
Mano de Obra								
+	MOCU-002	Cuadrilla No 2 (1 Albañil + 1 Peón)	jor					
	MOCA-014	Albañil	jor	1.00000	$	473.48	$	473.48
	MOCA-001	Peón1	jor	1.00000	$	310.53	$	310.53
	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.10000	$	751.24	$	75.12
						Suma	$	859.13
				Cantidad : 0.09894		Total	$	85.00
Total de Mano de Obra							$	**85.00**
Auxiliares								
+	PMEZ-028	Mezcla cemento arena 1:3	m3					
	AGLU-002	Cemento gris normal,	ton	0.52500	$	2,300.00	$	1,207.50
	AGRE-001	Arena	m3	1.18800	$	110.00	$	130.68
	AGRE-016	Agua potable	m3	0.35400	$	40.00	$	14.16
						Suma	$	1,352.34
				Cantidad : 0.00160		Total	$	2.16
Total de Auxiliares							$	**2.16**

A) Costo Directo	$	**87.16**
B) Costo Indirecto (8.00%)	$	**6.97**
C) Sub-Total (A+B)	$	**94.13**
D) Costo Financiero (% de C) (0.48%)	$	**0.45**
E) Sub-Total (C+D)	$	**94.58**
F) Utilidad = utilidad neta x E (6.70%)	$	**6.34**
G) Sría. de la Función Pública, 5 al millar (0.50%)	$	**0.50**
H) PRECIO UNITARIO (E+F+G)	$	**101.42**

Precio Unitario $ 101.42
**** CIENTO UN PESOS 42/100 M.N. ****

HOJA N° 18
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

024

2.-ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS E-5

Descripción

Clave: 14
APLANADO DE MORTERO CEMENTO-ARENA DE F'C=60 KG/CM2 EN MURO A PLOMO Y REGLA ACABADO CON PLANA.

Unidad :		m2
Cantidad :		450.00
Precio unitario :	$	103.34
Total :	$	46,503.00

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad		Costo unitario		Total
Mano de Obra								
+	MOCU-002	Cuadrilla No 2 (1 Albañil + 1 Peón)	jor					
	MOCA-014	Albañil	jor	1.00000	$	473.48	$	473.48
	MOCA-001	Peón1	jor	1.00000	$	310.53	$	310.53
	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.10000	$	751.24	$	75.12
						Suma	$	859.13
				Cantidad : 0.06402		Total	$	55.00
Total de Mano de Obra							$	**55.00**
Auxiliares								
+	PMEZ-028	Mezcla cemento arena 1:3	m3					
	AGLU-002	Cemento gris normal.	ton	0.52500	$	2,300.00	$	1,207.50
	AGRE-001	Arena	m3	1.18800	$	110.00	$	130.68
	AGRE-016	Agua potable	m3	0.35400	$	40.00	$	14.16
						Suma	$	1,352.34
				Cantidad : 0.02500		Total	$	33.81
Total de Auxiliares							$	**33.81**

A) Costo Directo	$	**88.81**
B) Costo Indirecto (8.00%)	$	**7.10**
C) Sub-Total (A+B)	$	**95.91**
D) Costo Financiero (% de C) (0.48%)	$	**0.46**
E) Sub-Total (C+D)	$	**96.37**
F) Utilidad = utilidad neta x E (6.70%)	$	**6.46**
G) Sría. de la Función Pública, 5 al millar (0.50%)	$	**0.51**
H) PRECIO UNITARIO (E+F+G)	$	**103.34**
Precio Unitario	$	**103.34**

**** CIENTO TRES PESOS 34/100 M.N. ****

HOJA N° 19
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

025

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

2.-ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS E-5

Descripción

Clave: 15
RELLENO Y COMPACTACION AL 90% DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION

Unidad :		m3
Cantidad :		17.00
Precio unitario :	$	69.80
Total :	$	1,186.60

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad		Costo unitario		Total
Materiales								
	AGRE-016	Agua potable	m3	0.10000	$	40.00	$	4.00
Total de Materiales							**$**	**4.00**
Mano de Obra								
+	MOCU-001	Cuadrilla No 1 (1 Peón)	jor					
	MOCA-001	Peón1	jor	1.00000	$	310.53	$	310.53
	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.10000	$	751.24	$	75.12
						Suma	$	385.65
				Cantidad : 0.10891		Total	$	42.00
Total de Mano de Obra							**$**	**42.00**
Equipo								
H	AVV 002	Bailarina	hora	0.23400	$	59.75	$	13.98
Total de Equipo							**$**	**13.98**

A) Costo Directo	**$**	**59.98**
B) Costo Indirecto (8.00%)	**$**	**4.80**
C) Sub-Total (A+B)	**$**	**64.78**
D) Costo Financiero (% de C) (0.48%)	**$**	**0.31**
E) Sub-Total (C+D)	**$**	**65.09**
F) Utilidad = utilidad neta x E (6.70%)	**$**	**4.36**
G) Sría. de la Función Pública, 5 al millar (0.50%)	**$**	**0.35**
H) PRECIO UNITARIO (E+F+G)	**$**	**69.80**

Precio Unitario $ 69.80

**** SESENTA Y NUEVE PESOS 80/100 M.N. ****

HOJA N° 20
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

026

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

OPS-100218-LX5

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

2.-ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS E-5

Descripción

Clave: 16
SUMINISTRO Y COMPACTACION DE MATERIAL DE SUB-BASE TRITURADO (1 1/2" A FINOS) AL 95% EN CAPAS DE 20 CMS., MEDIR COMPACTADO.

Unidad : m3
Cantidad : 220.00
Precio unitario : $ 197.97
Total : $ 43,553.40

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad		Costo unitario		Total
Materiales								
	MAT SUB BAS	MATERIAL CALIDAD SUB BASE	M3	1.14000	$	100.00	$	114.00
	AGRE-016	Agua potable	m3	0.12000	$	40.00	$	4.80
Total de Materiales							$	**118.80**
Mano de Obra								
+	MOCU-101	Cuadrilla 001 (1 ayudante)	jor					
	MOCA-002	Ayudante general	jor	1.00000	$	310.53	$	310.53
	H MENOR	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000	$	348.09	$	10.44
	SEGURIDAD	SEGURIDAD TRABAJADOR	(%)mo	0.02000	$	348.09	$	6.96
	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.05000	$	751.24	$	37.56
						Suma	$	365.49
				Cantidad : 0.09945		Total	$	36.35
Total de Mano de Obra							$	**36.35**
Equipo								
H	AVV 002	Bailarina	hora	0.25071	$	59.75	$	14.98
Total de Equipo							$	**14.98**

A) Costo Directo	$	**170.13**
B) Costo Indirecto (8.00%)	$	**13.61**
C) Sub-Total (A+B)	$	**183.74**
D) Costo Financiero (% de C) (0.48%)	$	**0.88**
E) Sub-Total (C+D)	$	**184.62**
F) Utilidad = utilidad neta x E (6.70%)	$	**12.37**
G) Sría. de la Función Pública, 5 al millar (0.50%)	$	**0.98**
H) PRECIO UNITARIO (E+F+G)	$	**197.97**

Precio Unitario $ 197.97

**** CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS 97/100 M.N. ****

HOJA N° 21
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

027

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

OPS-100218-LX5

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

2.-ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS E-5

Descripción

Clave: 17
CIMBRA EN PISO DE CANCHA PARA FORMAR NARIZ,DE 10 CMS. INC. TUINO SUMINISTRO Y COLOCACION.

Unidad :		ml
Cantidad :		100.00
Precio unitario :	$	55.04
Total :	$	5,504.00

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad		Costo unitario		Total
Materiales								
	MAOB-013G	Madera de pino	pt	0.75000	$	11.00	$	8.25
	TUINO 1	tuino de madera de 1"	m	1.00000	$	8.00	$	8.00
	ACEL-008	Clavo con cabeza de 2 1/2"	kg	0.05000	$	21.00	$	1.05
Total de Materiales							**$**	**17.30**
Mano de Obra								
+	MOCU-003	Cuadrilla No 3 (1 Carpintero + 1 Ayudante general)	jor					
	MOCA-018	Carpintero obra negra	jor	1.00000	$	473.48	$	473.48
	MOCA-002	Ayudante general	jor	1.00000	$	310.53	$	310.53
	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.10000	$	751.24	$	75.12
						Suma	$	859.13
				Cantidad : 0.03492		Total	$	30.00
Total de Mano de Obra							**$**	**30.00**

A) Costo Directo	**$**	**47.30**
B) Costo Indirecto (8.00%)	**$**	**3.78**
C) Sub-Total (A+B)	**$**	**51.08**
D) Costo Financiero (% de C) (0.48%)	**$**	**0.25**
E) Sub-Total (C+D)	**$**	**51.33**
F) Utilidad = utilidad neta x E (6.70%)	**$**	**3.44**
G) Sría. de la Función Pública, 5 al millar (0.50%)	**$**	**0.27**
H) PRECIO UNITARIO (E+F+G)	**$**	**55.04**

Precio Unitario $ 55.04
**** CINCUENTA Y CINCO PESOS 04/100 M.N. ****

HOJA N° 22
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

028

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

2.-ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS E-5

Descripción

Clave: 18
FIRME DE CONCRETO DE F'C=150 KG/CM2, DE 10 CMS. DE ESPESOR , COLADO DE FRANJAS NO MAYORES DE 4 MTS. INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA 6X6-10/10 , CORTE CON DISCO EN JUNTAS @ 3MTS ,CIMBRA INTERIOR Y MEMBRANA DE CURACRETO, ACABADO SEMI-PULIDO.

Unidad :		m2
Cantidad :		516.00
Precio unitario :	$	220.94
Total :	$	114,005.04

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad		Costo unitario		Total
Materiales								
	MALLA ELECE	MALLA ELECTROOLDADA 66-10/10	M2	1.04000	$	13.00	$	13.52
	CURACRETO	Curacreto	litro	0.12000	$	20.00	$	2.40
Total de Materiales							**$**	**15.92**
Mano de Obra								
+	MOCU-002	Cuadrilla No 2 (1 Albañil + 1 Peón)	jor					
	MOCA-014	Albañil	jor	1.00000	$	473.48	$	473.48
	MOCA-001	Peón1	jor	1.00000	$	310.53	$	310.53
	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.10000	$	751.24	$	75.12
						Suma	$	859.13
				Cantidad : 0.05820		Total	$	50.00
Total de Mano de Obra							**$**	**50.00**
Equipo								
H	AMALI-013	Cortador de piso marca Target modelo EC205 cap. 6 5/8"	hora	0.12334	$	104.29	$	12.86
Total de Equipo							**$**	**12.86**
Auxiliares								
+	PCON-005	Concreto 150 Kg/cm2 agregado de 20 mm, cemento normal revenimiento 8 a 10 cm.	m3					
	AGLU-002	Cemento gris normal,	ton	0.31000	$	2,300.00	$	713.00
H	AVV 001	Revolvedora para concreto	hora	0.50000	$	97.06	$	48.53
+	MOCU-027	Cuadrilla No 27 (1 Albañil + 5 Peones)	jor	0.08333	$	2,063.69	$	171.97
	AGRE-001	Arena	m3	0.51800	$	110.00	$	56.98
	AGRE-002	Grava de 3/4"	m3	0.72400	$	110.00	$	79.64
	AGRE-016	Agua potable	m3	0.21000	$	40.00	$	8.40
						Suma	$	1,078.52
				Cantidad : 0.10300		Total	$	111.09
Total de Auxiliares							**$**	**111.09**

HOJA N° 23
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

029

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

2.-ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS E-5

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario		Total
					A) Costo Directo	$	189.87
					B) Costo Indirecto (8.00%)	$	15.19
					C) Sub-Total (A+B)	$	205.06
					D) Costo Financiero (% de C) (0.48%)	$	0.98
					E) Sub-Total (C+D)	$	206.04
					F) Utilidad = utilidad neta x E (6.70%)	$	13.80
					G) Sría. de la Función Pública, 5 al millar (0.50%)	$	1.10
					H) PRECIO UNITARIO (E+F+G)	$	220.94
					Precio Unitario	$	220.94

** DOSCIENTOS VEINTE PESOS 94/100 M.N. **

HOJA N° 24
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

030

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

OPS-100218-LX5

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

2.-ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS E-5

Descripción

Clave: 19
SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACA METALICA DE 1/4" DE ESPESOR DE 20 X 20 CMS. INC. 4 ANCLAS DE VARILLA 1/2" , ESTRIBOS DE ALAMBRON A CADA 15 CMS. PARA RECIBIR CANASTA PORTERIA Y CEPAS DE CONCRETO.

Unidad : pieza
Cantidad : 8.00
Precio unitario : $ 152.98
Total : $ 1,223.84

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad		Costo unitario		Total
Materiales								
	PLACA ACER(	Placa de acero de 1/4"	kg	2.00000	$	19.00	$	38.00
	INME-053	Varilla corrugada acero de refuerzo del # 4 (1/2") fy = 4200 kg/cm2	kg	1.00000	$	11.50	$	11.50
	INME-013	Alambrón de 6.4 mm (1/4").	kg	0.32128	$	12.00	$	3.86
	SOLDADURA	Soldadura 1/8	KG	0.05000	$	42.00	$	2.10
Total de Materiales							$	55.46
Mano de Obra								
+	MOCU-002	Cuadrilla No 2 (1 Albañil + 1 Peón)	jor					
	MOCA-014	Albañil	jor	1.00000	$	473.48	$	473.48
	MOCA-001	Peón1	jor	1.00000	$	310.53	$	310.53
	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.10000	$	751.24	$	75.12
						Suma	$	859.13
			Cantidad :	0.05238		Total	$	45.00
Total de Mano de Obra							$	45.00
Equipo								
H	AMAPE-264	Soldadora Lincoln 300 as	hora	0.30000	$	103.33	$	31.00
Total de Equipo							$	31.00

A) Costo Directo	$	**131.46**
B) Costo Indirecto (8.00%)	$	**10.52**
C) Sub-Total (A+B)	$	**141.98**
D) Costo Financiero (% de C) (0.48%)	$	**0.68**
E) Sub-Total (C+D)	$	**142.66**
F) Utilidad = utilidad neta x E (6.70%)	$	**9.56**
G) Sría. de la Función Pública, 5 al millar (0.50%)	$	**0.76**
H) PRECIO UNITARIO (E+F+G)	$	**152.98**
Precio Unitario	$	**152.98**

**** CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 98/100 M.N. ****

HOJA N° 25
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

031

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

OPS-100218-LX5

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

2.-ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS E-5

Descripción

Clave: 20
SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO DE 2 1/2" CED. 30 ENTERRADO EN PISO DE CANCHA DE 0.5 MTS. DE LONGITUD PARA COLOCACION DE TUBO DE VOLIBOL. INCLUYE CEPA DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2

Unidad :		pieza
Cantidad :		2.00
Precio unitario :	$	293.07
Total :	$	586.14

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad		Costo unitario		Total
Materiales								
	TUBO GALV 2	Tubo negro galvanizado de 2 1/2	m	0.50000	$	360.00	$	180.00
Total de Materiales							**$**	**180.00**
Mano de Obra								
+	MOCU-002	Cuadrilla No 2 (1 Albañil + 1 Peón)	jor					
	MOCA-014	Albañil	jor	1.00000	$	473.48	$	473.48
	MOCA-001	Peón1	jor	1.00000	$	310.53	$	310.53
	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.10000	$	751.24	$	75.12
						Suma	$	859.13
				Cantidad : 0.06667		Total	$	57.28
Total de Mano de Obra							**$**	**57.28**
Auxiliares								
+	PCON-005	Concreto 150 Kg/cm2 agregado de 20 mm, cemento normal revenimiento 8 a 10 cm.	m3					
	AGLU-002	Cemento gris normal,	ton	0.31000	$	2,300.00	$	713.00
H	AVV 001	Revolvedora para concreto	hora	0.50000	$	97.06	$	48.53
+	MOCU-027	Cuadrilla No 27 (1 Albañil + 5 Peones)	jor	0.08333	$	2,063.69	$	171.97
	AGRE-001	Arena	m3	0.51800	$	110.00	$	56.98
	AGRE-002	Grava de 3/4"	m3	0.72400	$	110.00	$	79.64
	AGRE-016	Agua potable	m3	0.21000	$	40.00	$	8.40
						Suma	$	1,078.52
				Cantidad : 0.01350		Total	$	14.56
Total de Auxiliares							**$**	**14.56**

A) Costo Directo	**$**	**251.84**
B) Costo Indirecto (8.00%)	**$**	**20.15**
C) Sub-Total (A+B)	**$**	**271.99**
D) Costo Financiero (% de C) (0.48%)	**$**	**1.31**
E) Sub-Total (C+D)	**$**	**273.30**
F) Utilidad = utilidad neta x E (6.70%)	**$**	**18.31**

HOJA N° 26
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

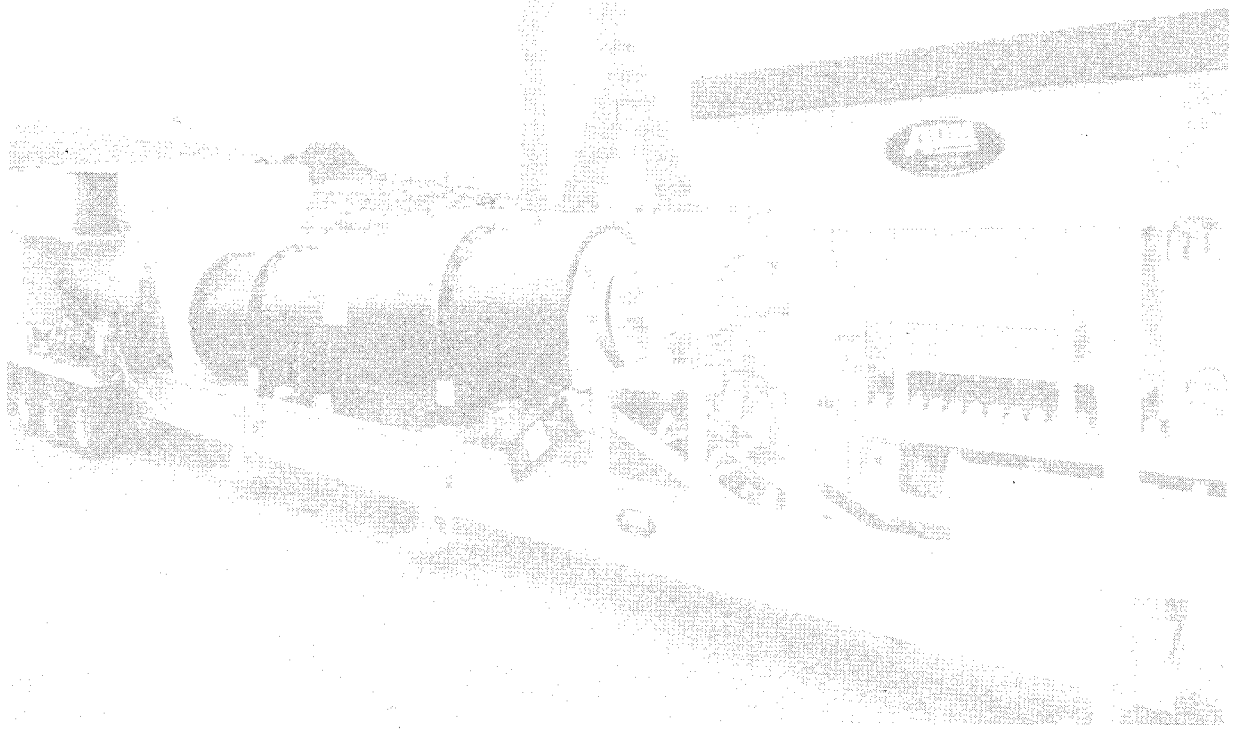
032

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

2.-ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS E-5

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario		Total
		G) Sría. de la Función Pública, 5 al millar (			0.50%)	$	1.46
		H) PRECIO UNITARIO (E+F+G)				$	293.07
					Precio Unitario	$	293.07

** DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 07/100 M.N. **



Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

033

HOJA N° 27
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

OPS-100218-LX5

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

2.-ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS E-5

Descripción

Clave: 21
SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO DE 2" CED. 30 PARA CANCHA DE VOLIBOL DE 3.20 MTS. DE LONGITUD INC. SUJETADORES PARA RED Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACION.

Unidad : pieza
Cantidad : 2.00
Precio unitario : $ 830.03
Total : $ 1,660.06

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
Materiales						
	TUBO NEGRC	Tubo negro de 2"	m	3.20000	$ 205.00	$ 656.00
Total de Materiales						**$ 656.00**
Mano de Obra						
+	MOCU-002	Cuadrilla No 2 (1 Albañil + 1 Peón)	jor			
	MOCA-014	Albañil	jor	1.00000	$ 473.48	$ 473.48
	MOCA-001	Peón1	jor	1.00000	$ 310.53	$ 310.53
	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.10000	$ 751.24	$ 75.12
					Suma	$ 859.13
			Cantidad : 0.06667		Total	$ 57.28
Total de Mano de Obra						**$ 57.28**

A) Costo Directo	**$ 713.28**
B) Costo Indirecto (8.00%)	**$ 57.06**
C) Sub-Total (A+B)	**$ 770.34**
D) Costo Financiero (% de C) (0.48%)	**$ 3.70**
E) Sub-Total (C+D)	**$ 774.04**
F) Utilidad = utilidad neta x E (6.70%)	**$ 51.86**
G) Sría. de la Función Pública, 5 al millar (0.50%)	**$ 4.13**
H) PRECIO UNITARIO (E+F+G)	**$ 830.03**

Precio Unitario $ 830.03

**** OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 03/100 M.N. ****

HOJA N° 28
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Jannett Pulido Soto
Representante legal

034

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

2.-ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS E-5

Descripción

Clave: 22
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CANASTA CON PORTERIA, MODELO FTPCPS10 O SIMILAR EN CALIDAD DE 1.60 MTS. DE LARGO Y 1.20 MTS. DE ALTO, TABLERO FABRICADO A BASE DE PLACA CAL. 10, MARCO DE PTC DE 2" CAL. 14, REFUERZOS DE PTR 1 1/2", ARO DE VARILLA REDONDA 3/4", PLACA 3/16" Y POLICARBONATO DE ALTO IMPACTO, TUBO DE 3" CED. 30 , PORTERIA: DIMENSIONES DE 2.90 MTS. DE LARGO, 2.0 MTS. DE ALTO, 1 MTS. DE FONDO. FABRICADA CON TUBO DE 3" CED. 30 Y SOLERA DE 1/8" X 1 1/2", ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA POLIESTER POLIURETANO INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAY LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACION.

Unidad :		pieza
Cantidad :		2.00
Precio unitario :	$	27,049.00
Total :	$	54,098.00

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
Materiales						
	CANAS POR	canasta con porteria, modelo ftpcps10 o similar en calidad de 1.60 mts. de largo y 1.20 mts. de alto, tablero fabricado a base de placa cal. 10, marco de ptc de 2" cal. 14, refuerzos de ptr 1 1/2", aro de varilla redonda 3/4", placa 3/16" y policarbonato de alto impacto, tubo de 3" ced. 30 , porteria: dimensiones de 2.90 mts. de largo, 2.0 mts. de alto, 1 mts. de fondo. fabricada con tubo de 3" ced. 30 y solera de 1/8" x 1 1/2",	pza	1.00000	$ 22,600.00	$ 22,600.00
Total de Materiales						**$ 22,600.00**
Mano de Obra						
+	MOCU-002	Cuadrilla No 2 (1 Albañil + 1 Peón)	jor			
	MOCA-014	Albañil	jor	1.00000	$ 473.48	$ 473.48
	MOCA-001	Peón1	jor	1.00000	$ 310.53	$ 310.53
	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.10000	$ 751.24	$ 75.12
					Suma	$ 859.13
				Cantidad : 0.75000	Total	$ 644.35
Total de Mano de Obra						**$ 644.35**

A) Costo Directo	**$ 23,244.35**
B) Costo Indirecto (8.00%)	**$ 1,859.55**
C) Sub-Total (A+B)	**$ 25,103.90**
D) Costo Financiero (% de C) (0.48%)	**$ 120.50**
E) Sub-Total (C+D)	**$ 25,224.40**
F) Utilidad = utilidad neta x E (6.70%)	**$ 1,690.03**
G) Sría. de la Función Pública, 5 al millar (0.50%)	**$ 134.57**
H) PRECIO UNITARIO (E+F+G)	**$ 27,049.00**

HOJA N° 29
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

035

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

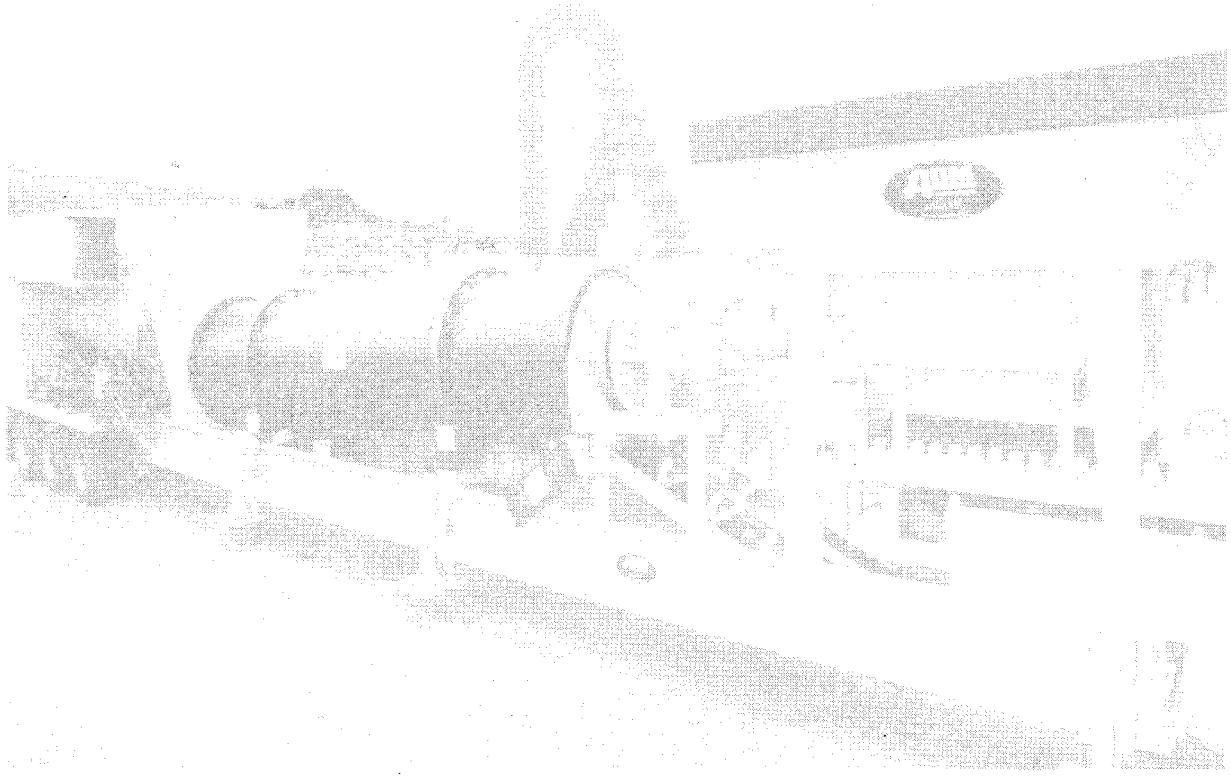
OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

2.-ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS E-5

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total

Precio Unitario $ 27,049.00

**** VEINTISIETE MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N. ****



HOJA N° 30
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

036

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

2.-ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS E-5

Descripción

Clave: 23
SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN LINEA DE JUEGO EN CANCHA DE BASQUETBOL, 5 CMS. DE ANCHO INCLUYE PREPARACION DE LA SUPERFICIE, MARCA DE PINTURA COMEX TOP-DEPORTIVO.

Unidad : ml
Cantidad : 275.00
Precio unitario : $ 12.80
Total : $ 3,520.00

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
Materiales						
	PINT TRAF	pintura de trafico	LITRO	0.02551	$ 98.00	$ 2.50
Total de Materiales						$ 2.50
Mano de Obra						
+	MOCU-002	Cuadrilla No 2 (1 Albañil + 1 Peón)	jor			
	MOCA-014	Albañil	jor	1.00000	$ 473.48	$ 473.48
	MOCA-001	Peón1	jor	1.00000	$ 310.53	$ 310.53
	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.10000	$ 751.24	$ 75.12
					Suma	$ 859.13
				Cantidad : 0.00989	Total	$ 8.50
Total de Mano de Obra						$ 8.50

A) Costo Directo	**$ 11.00**
B) Costo Indirecto (8.00%)	**$ 0.88**
C) Sub-Total (A+B)	**$ 11.88**
D) Costo Financiero (% de C) (0.48%)	**$ 0.06**
E) Sub-Total (C+D)	**$ 11.94**
F) Utilidad = utilidad neta x E (6.70%)	**$ 0.80**
G) Sría. de la Función Pública, 5 al millar (0.50%)	**$ 0.06**
H) PRECIO UNITARIO (E+F+G)	**$ 12.80**

Precio Unitario $ 12.80
**** DOCE PESOS 80/100 M.N. ****

HOJA N° 31
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

037

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

2.-ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS E-5

Descripción

Clave: 24
SUMINISTRO Y COLOCACION DE RED PARA CANASTA DE BASQUETBOL

Unidad : pieza
Cantidad : 2.00
Precio unitario : $ 179.84
Total : $ 359.68

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad		Costo unitario		Total
Materiales								
	RED	red para canasta de basquetbol	pza	1.00000	$	130.00	$	130.00
Total de Materiales							$	**130.00**
Mano de Obra								
+	MOCU-002	Cuadrilla No 2 (1 Albañil + 1 Peón)	jor					
	MOCA-014	Albañil	jor	1.00000	$	473.48	$	473.48
	MOCA-001	Peón1	jor	1.00000	$	310.53	$	310.53
	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.10000	$	751.24	$	75.12
						Suma	$	859.13
				Cantidad : 0.02857		Total	$	24.55
Total de Mano de Obra							$	**24.55**

A) Costo Directo	$	**154.55**
B) Costo Indirecto (8.00%)	$	**12.36**
C) Sub-Total (A+B)	$	**166.91**
D) Costo Financiero (% de C) (0.48%)	$	**0.80**
E) Sub-Total (C+D)	$	**167.71**
F) Utilidad = utilidad neta x E (6.70%)	$	**11.24**
G) Sría. de la Función Pública, 5 al millar (0.50%)	$	**0.89**
H) PRECIO UNITARIO (E+F+G)	$	**179.84**

Precio Unitario $ 179.84

**** CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 84/100 M.N. ****

HOJA N° 32
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

038

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

OPS-100218-LX5

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

2.-ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS E-5

Descripción

Clave: 25
SUMINISTRO Y COLOCACION DE RED PARA VOLIBOL

Unidad : pieza
Cantidad : 1.00
Precio unitario : $ 1,812.18
Total : $ 1,812.18

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad		Costo unitario		Total
Materiales								
	RED VOLY	Red para volibol	pza	1.00000	$	1,500.00	$	1,500.00
Total de Materiales							$	**1,500.00**
Mano de Obra								
+	MOCU-002	Cuadrilla No 2 (1 Albañil + 1 Peón)	jor					
	MOCA-014	Albañil	jor	1.00000	$	473.48	$	473.48
	MOCA-001	Peón1	jor	1.00000	$	310.53	$	310.53
	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.10000	$	751.24	$	75.12
						Suma	$	859.13
			Cantidad : 0.06667			Total	$	57.28
Total de Mano de Obra							$	**57.28**

A) Costo Directo	$	**1,557.28**
B) Costo Indirecto (8.00%)	$	**124.58**
C) Sub-Total (A+B)	$	**1,681.86**
D) Costo Financiero (% de C) (0.48%)	$	**8.07**
E) Sub-Total (C+D)	$	**1,689.93**
F) Utilidad = utilidad neta x E (6.70%)	$	**113.23**
G) Sría. de la Función Pública, 5 al millar (0.50%)	$	**9.02**
H) PRECIO UNITARIO (E+F+G)	$	**1,812.18**

Precio Unitario $ 1,812.18
**** UN MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS 18/100 M.N. ****

HOJA N° 33
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

039

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

2.-ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS E-5

Descripción

Clave: 26
RETIRO DE ESCOMBRO FUERA DE LA OBRA

Unidad : m3
Cantidad : 16.00
Precio unitario : $ 93.77
Total : $ 1,500.32

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad		Costo unitario		Total
Mano de Obra								
+	MOCU-001	Cuadrilla No 1 (1 Peón)	jor					
	MOCA-001	Peón1	jor	1.00000	$	310.53	$	310.53
	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.10000	$	751.24	$	75.12
						Suma	$	385.65
				Cantidad : 0.10000		Total	$	38.57
Total de Mano de Obra							$	**38.57**
Equipo								
H	AVV 004	Camion de volteo	hora	0.15000	$	280.00	$	42.00
Total de Equipo							$	**42.00**

A) Costo Directo	$	**80.57**
B) Costo Indirecto (8.00%)	$	**6.45**
C) Sub-Total (A+B)	$	**87.02**
D) Costo Financiero (% de C) (0.48%)	$	**0.42**
E) Sub-Total (C+D)	$	**87.44**
F) Utilidad = utilidad neta x E (6.70%)	$	**5.86**
G) Sría. de la Función Pública, 5 al millar (0.50%)	$	**0.47**
H) PRECIO UNITARIO (E+F+G)	$	**93.77**
Precio Unitario	$	**93.77**

**** NOVENTA Y TRES PESOS 77/100 M.N. ****

HOJA N° 34
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

040

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

2.-ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS E-5

Descripción

Clave: 27

SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA CICLONICA GALVANIZADA CAL.10.5, 55X55 MM DE 1.00 MTS, ESTRUCTURADA CON POSTE DE ARRANQUE DE 3" CED. 30, POSTE DE LINEA DE 2 1/2" CED. 30 A CADA 1.5 MTS, BARRA SUPERIOR, INTERMEDIA E INFERIOR DE 1 5/8" CED.30 DIAMETROS EXTERIORES SOLERA DE 1/8" X 1/2" EN TODA LA LONGITUD DE LA BARRA INFERIOR SOLDADA A LA MISMA , SOLDADURA EN UNIONES, ACCESORIOS EN ARRANQUES Y PINTURA ESMALTE DE ALUMINIO EN TODA LA TUBERIA.

Unidad :		m
Cantidad :		96.00
Precio unitario :	$	489.78
Total :	$	47,018.88

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
Materiales						
	MALL CICO	Malla ciclonica 55x55mm	m2	1.00000	$ 45.00	$ 45.00
	TUBO GAL 3	tubo galvanizado de 3"	m	0.10000	$ 250.00	$ 25.00
	TUBO GALV 2	Tubo negro galvanizado de 2 1/2	m	0.15000	$ 360.00	$ 54.00
	TUBO GALV 1	Tubo galvanizado de 1 5/8	m	2.00000	$ 105.00	$ 210.00
	SOLERA 1/8 X	Solera de 1/8 x 1/2	kg	0.85000	$ 18.00	$ 15.30
Total de Materiales						**$ 349.30**
Mano de Obra						
+	MOCU-002	Cuadrilla No 2 (1 Albañil + 1 Peón)	jor			
	MOCA-014	Albañil	jor	1.00000	$ 473.48	$ 473.48
	MOCA-001	Peón1	jor	1.00000	$ 310.53	$ 310.53
	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.10000	$ 751.24	$ 75.12
					Suma	$ 859.13
				Cantidad : 0.08333	Total	$ 71.59
Total de Mano de Obra						**$ 71.59**

A) Costo Directo	**$ 420.89**
B) Costo Indirecto (8.00%)	**$ 33.67**
C) Sub-Total (A+B)	**$ 454.56**
D) Costo Financiero (% de C) (0.48%)	**$ 2.18**
E) Sub-Total (C+D)	**$ 456.74**
F) Utilidad = utilidad neta x E (6.70%)	**$ 30.60**
G) Sría. de la Función Pública, 5 al millar (0.50%)	**$ 2.44**
H) PRECIO UNITARIO (E+F+G)	**$ 489.78**
Precio Unitario	**$ 489.78**

**** CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 78/100 M.N. ****

HOJA N° 35
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

041

OPS-100218-LX5

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

2.-ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS E-5

Descripción

Clave: 28
SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE MALLA CICLONICA DE 2.0 MTS. DE ALTURA Y 1 MTS. DE ANCHO CAL. 10.5 INC. PASADOR , PORTACANDADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.

Unidad : pieza
Cantidad : 2.00
Precio unitario : $ 1,114.09
Total : $ 2,228.18

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad		Costo unitario		Total
Materiales								
	PUERTA MALI	PUERTA DE MALLA CICLONICA DE 2.0 MTS. DE ALTURA Y 1 MTS. DE ANCHO CAL. 10.5	m2	1.00000	$	850.00	$	850.00
Total de Materiales							**$**	**850.00**
Mano de Obra								
+	MOCU-002	Cuadrilla No 2 (1 Albañil + 1 Peón)	jor					
	MOCA-014	Albañil	jor	1.00000	$	473.48	$	473.48
	MOCA-001	Peón1	jor	1.00000	$	310.53	$	310.53
	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.10000	$	751.24	$	75.12
						Suma	$	859.13
				Cantidad : 0.12500		Total	$	107.39
Total de Mano de Obra							**$**	**107.39**

A) Costo Directo	**$**	**957.39**
B) Costo Indirecto (8.00%)	**$**	**76.59**
C) Sub-Total (A+B)	**$**	**1,033.98**
D) Costo Financiero (% de C) (0.48%)	**$**	**4.96**
E) Sub-Total (C+D)	**$**	**1,038.94**
F) Utilidad = utilidad neta x E (6.70%)	**$**	**69.61**
G) Sría. de la Función Pública, 5 al millar (0.50%)	**$**	**5.54**
H) PRECIO UNITARIO (E+F+G)	**$**	**1,114.09**
Precio Unitario	**$**	**1,114.09**

**** UN MIL CIENTO CATORCE PESOS 09/100 M.N. ****

HOJA N° 36
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Jannett Rulido Soto
Representante legal

042

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

2.-ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS E-5

Descripción

Clave: 29
FORMACIÓN DE SUB-BASE CON ARENA LIMOSA NO PLÁSTICA (VRS 50%), COMPACTADA POR CUALQUIER MEDIO AL 95% PROCTOR, ADICIONANDO AGUA, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, MANO DE OBRA, MAQUINARIA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.

Unidad :		m3
Cantidad :		105.00
Precio unitario :	$	210.57
Total :	$	22,109.85

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad		Costo unitario		Total
Materiales								
	AGRE-016	Agua potable	m3	0.12000	$	40.00	$	4.80
	ARENA LIMOS	Arena limosa	m3	1.03000	$	130.00	$	133.90
Total de Materiales							**$**	**138.70**
Mano de Obra								
+	MOCU-101	Cuadrilla 001 (1 ayudante)	jor					
	MOCA-002	Ayudante general	jor	1.00000	$	310.53	$	310.53
	H MENOR	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000	$	348.09	$	10.44
	SEGURIDAD	SEGURIDAD TRABAJADOR	(%)mo	0.02000	$	348.09	$	6.96
	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.05000	$	751.24	$	37.56
						Suma	$	365.49
				Cantidad : 0.07459		Total	$	27.26
Total de Mano de Obra							**$**	**27.26**
Equipo								
H	AVV 002	Bailarina	hora	0.25071	$	59.75	$	14.98
Total de Equipo							**$**	**14.98**

A) Costo Directo	**$**	**180.94**
B) Costo Indirecto (8.00%)	**$**	**14.48**
C) Sub-Total (A+B)	**$**	**195.42**
D) Costo Financiero (% de C) (0.48%)	**$**	**0.94**
E) Sub-Total (C+D)	**$**	**196.36**
F) Utilidad = utilidad neta x E (6.70%)	**$**	**13.16**
G) Sría. de la Función Pública, 5 al millar (0.50%)	**$**	**1.05**
H) PRECIO UNITARIO (E+F+G)	**$**	**210.57**

Precio Unitario $ 210.57
**** DOSCIENTOS DIEZ PESOS 57/100 M.N. ****

HOJA N° 37
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

2.-ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS E-5

Descripción

Clave: 30

SUMINISTRO Y COLOCACION DE PASTO SINTETICO MARCA SPORTURF MODELO SUPER CUP DE 55MM. DE ALTURA Y 32 OZ. POR YARDA CUADRADA DE DENSIDAD O SIMILAR EN CALIDAD Y ESPECIFICACION, CON DOBLE BASE DE URETANO REFORZADA Y TERMOFUSIONADA PARA MAYOR DURABILIDAD INSTALADO EN ROLLOS DE 4.57 MTS. DE ANCHO MEDIANTE PROCESO DE COSIDO ENTRE ROLLOS CON MAQUINA DE COSER UNION ESPECIAL DE DOBLE NUDO PARA EVITAR DESPRENDIMIENTOS, ARENA SILICA A RAZON DE 22 KG/M2 Y CAUCHO VIRGEN SBR GRANULADO DE 3MM. A RAZON DE 8 KG/M2.

Unidad :		m2
Cantidad :		516.00
Precio unitario :	$	614.92
Total :	$	317,298.72

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad		Costo unitario		Total
Materiales								
	PASTO SINTE	PASTO SINTETICO MARCA SPORTURF MODELO SUPER CUP DE 55MM. DE ALTURA Y 32 OZ.	m2	1.02000	$	490.00	$	499.80
Total de Materiales							**$**	**499.80**
Mano de Obra								
+	MOCU-002	Cuadrilla No 2 (1 Albañil + 1 Peón)	jor					
	MOCA-014	Albañil	jor	1.00000	$	473.48	$	473.48
	MOCA-001	Peón1	jor	1.00000	$	310.53	$	310.53
	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.10000	$	751.24	$	75.12
						Suma	$	859.13
				Cantidad : 0.03333		Total	$	28.63
Total de Mano de Obra							**$**	**28.63**

A) Costo Directo	**$**	**528.43**
B) Costo Indirecto (8.00%)	**$**	**42.27**
C) Sub-Total (A+B)	**$**	**570.70**
D) Costo Financiero (% de C) (0.48%)	**$**	**2.74**
E) Sub-Total (C+D)	**$**	**573.44**
F) Utilidad = utilidad neta x E (6.70%)	**$**	**38.42**
G) Sria. de la Función Pública, 5 al millar (0.50%)	**$**	**3.06**
H) PRECIO UNITARIO (E+F+G)	**$**	**614.92**
Precio Unitario	**$**	**614.92**

**** SEISCIENTOS CATORCE PESOS 92/100 M.N. ****

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21

Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales

opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

2.-ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS E-5

Descripción

Clave: 31
SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN LINEA DE JUEGO EN CANCHA DE FUTBOL , 5 CMS. DE ANCHO INCLUYE PREPARACION DE LA SUPERFICIE, MARCA DE PINTURA COMEX TOP-DEPORTIVO.

Unidad :		m
Cantidad :		175.00
Precio unitario :	$	32.22
Total :	$	5,638.50

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad		Costo unitario		Total
Materiales								
	PINT TRAF	pintura de trafico	LITRO	0.05000	$	98.00	$	4.90
Total de Materiales							**$**	**4.90**
Mano de Obra								
+	MOCU-002	Cuadrilla No 2 (1 Albañil + 1 Peón)	jor					
	MOCA-014	Albañil	jor	1.00000	$	473.48	$	473.48
	MOCA-001	Peón1	jor	1.00000	$	310.53	$	310.53
	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.10000	$	751.24	$	75.12
						Suma	$	859.13
				Cantidad : 0.02653		Total	$	22.79
Total de Mano de Obra							**$**	**22.79**

A) Costo Directo	**$**	**27.69**
B) Costo Indirecto (8.00%)	**$**	**2.22**
C) Sub-Total (A+B)	**$**	**29.91**
D) Costo Financiero (% de C) (0.48%)	**$**	**0.14**
E) Sub-Total (C+D)	**$**	**30.05**
F) Utilidad = utilidad neta x E (6.70%)	**$**	**2.01**
G) Sría. de la Función Pública, 5 al millar (0.50%)	**$**	**0.16**
H) PRECIO UNITARIO (E+F+G)	**$**	**32.22**

Precio Unitario $ 32.22
**** TREINTA Y DOS PESOS 22/100 M.N. ****

HOJA N° 39
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

2.-ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS E-5

Descripción

Clave: 32
SUMINISTRO E INSTALACION DE PARABUS PARA JUGADORES A LOS COSTADOS DE LA CANCHA, MODELO FTPBD011 MARCA GRAVI, FABRICADO CON TUBO DE 4" CED 30 LAMINA CAL 14", LAMINA CAL 18 Y PLACA 3/16", DE LARGO 2.44MTS, ANCHO 1.35MTS Y 2.60TS DE ALTURA.

Unidad : pieza
Cantidad : 2.00
Precio unitario : $ 24,447.92
Total : $ 48,895.84

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
Materiales						
	PARADODR B	PARABUS PARA JUGADORES A LOS COSTADOS DE LA CANCHA, MODELO FTPBD011 MARCA GRAV	pza	1.00000	$ 20,150.00	$ 20,150.00
Total de Materiales						**$ 20,150.00**
Mano de Obra						
+	MOCU-002	Cuadrilla No 2 (1 Albañil + 1 Peón)	jor			
	MOCA-014	Albañil	jor	1.00000	$ 473.48	$ 473.48
	MOCA-001	Peón1	jor	1.00000	$ 310.53	$ 310.53
	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.10000	$ 751.24	$ 75.12
					Suma	$ 859.13
				Cantidad : 1.00000	Total	$ 859.13
Total de Mano de Obra						**$ 859.13**

A) Costo Directo	**$ 21,009.13**
B) Costo Indirecto (8.00%)	**$ 1,680.73**
C) Sub-Total (A+B)	**$ 22,689.86**
D) Costo Financiero (% de C) (0.48%)	**$ 108.91**
E) Sub-Total (C+D)	**$ 22,798.77**
F) Utilidad = utilidad neta x E (6.70%)	**$ 1,527.52**
G) Sría. de la Función Pública, 5 al millar (0.50%)	**$ 121.63**
H) PRECIO UNITARIO (E+F+G)	**$ 24,447.92**

Precio Unitario $ 24,447.92

**** VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 92/100 M.N. ****

HOJA N° 40
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

2.-ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS E-5

Descripción

Clave: 33
SUMINISTRO Y COLOCACION DE ARAÑA METALICA MODELO FTJIAM 10 O SIMILAR DE 2.5 MTS. DE DIAMETRO Y 1.70 MTS. DE ALTURA FABRICADA A BASE DE TUBERIA DE 1" CED. 30 , TUBERIA DE 7/8" CAL. 18 Y LAMINA CAL. 14, CALADOS DEL MUNICIPIO Y ACABADO CON PINTURA ELECTROSTATICA POLIESTER HORNEADA.

Unidad :		pieza
Cantidad :		2.00
Precio unitario :	$	11,065.59
Total :	$	22,131.18

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
Materiales						
	ARAÑA	ARAÑA METALICA MODELO FTJIAM 10 O SIMILAR DE 2.5 MTS. DE DIAMETRO Y 1.70 MTS. DE ALTURA	pza	1.00000	$ 8,650.00	$ 8,650.00
Total de Materiales						**$ 8,650.00**
Mano de Obra						
+	MOCU-002	Cuadrilla No 2 (1 Albañil + 1 Peón)	jor			
	MOCA-014	Albañil	jor	1.00000	$ 473.48	$ 473.48
	MOCA-001	Peón1	jor	1.00000	$ 310.53	$ 310.53
	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.10000	$ 751.24	$ 75.12
					Suma	$ 859.13
				Cantidad : 1.00000	Total	$ 859.13
Total de Mano de Obra						**$ 859.13**

A) Costo Directo	**$ 9,509.13**
B) Costo Indirecto (8.00%)	**$ 760.73**
C) Sub-Total (A+B)	**$ 10,269.86**
D) Costo Financiero (% de C) (0.48%)	**$ 49.30**
E) Sub-Total (C+D)	**$ 10,319.16**
F) Utilidad = utilidad neta x E (6.70%)	**$ 691.38**
G) Sría. de la Función Pública, 5 al millar (0.50%)	**$ 55.05**
H) PRECIO UNITARIO (E+F+G)	**$ 11,065.59**
Precio Unitario	**$ 11,065.59**

**** ONCE MIL SESENTA Y CINCO PESOS 59/100 M.N. ****

HOJA N° 41
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

047

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

2.-ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS E-5

Descripción

Clave: 34
SUMINISTRO Y COLOCACION DE SUBE Y BAJA MODELO FTJISB 10 DE 2.80 MTS. DE LARGO , 1.80 MTS. DE ANCHO Y 70 CMS. DEALTURA, FABRICADO CON TUBERIA DE 2" CED. 30 , TUBERIA DE 1" CED. 30 Y LAMINA CAL. 14, ACABADO CON PINTURA ELECTROSTATICA POLIESTER HORNEADA Y CALADOS DEL MUNICIPIO.

Unidad : pieza
Cantidad : 2.00
Precio unitario : $ 7,516.36
Total : $ 15,032.72

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
Materiales						
	SUBE Y BAJA	SUBE Y BAJA MODELO FTJISB 10 DE 2.80 MTS. DE LARGO , 1.80 MTS. DE ANCHO Y 70 CMS. DEALTURA	pza	1.00000	$ 5,600.00	$ 5,600.00
Total de Materiales						**$ 5,600.00**
Mano de Obra						
+	MOCU-002	Cuadrilla No 2 (1 Albañil + 1 Peón)	jor			
	MOCA-014	Albañil	jor	1.00000	$ 473.48	$ 473.48
	MOCA-001	Peón1	jor	1.00000	$ 310.53	$ 310.53
	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.10000	$ 751.24	$ 75.12
					Suma	$ 859.13
				Cantidad : 1.00000	Total	$ 859.13
Total de Mano de Obra						**$ 859.13**

A) Costo Directo	**$ 6,459.13**
B) Costo Indirecto (8.00%)	**$ 516.73**
C) Sub-Total (A+B)	**$ 6,975.86**
D) Costo Financiero (% de C) (0.48%)	**$ 33.48**
E) Sub-Total (C+D)	**$ 7,009.34**
F) Utilidad = utilidad neta x E (6.70%)	**$ 469.63**
G) Sría. de la Función Pública, 5 al millar (0.50%)	**$ 37.39**
H) PRECIO UNITARIO (E+F+G)	**$ 7,516.36**

Precio Unitario $ 7,516.36
**** SIETE MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS 36/100 M.N. ****

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

2.-ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS E-5

Descripción

Clave: 35
SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLUMPIO CANASTILLA DE MODELO FTJICD11 O SIMILAR DE 2.80 MTS. DE LARGO, ANCHO 2.0 MTS. Y 2.10 MTS. DE ALTURA, FABRICADO A BASE DE TUBERIA 3" CED. 30 Y LAMINA CALIBRE 14, DOBLE CANASTILLA, PINTURA ELECTROSTATICA POLIESTER HORNEADA RESISTENTE A LA INTERPERIE.

Unidad : pieza
Cantidad : 2.00
Precio unitario : $ 11,531.07
Total : $ 23,062.14

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
Materiales						
	COLUMPIO	COLUMPIO CANASTILLA DE MODELO FTJICD11 O SIMILAR DE 2.80 MTS. DE LARGO, ANCHO 2.0 MTS. Y 2.10 MTS. DE ALTURA	pza	1.00000	$ 9,050.00	$ 9,050.00
Total de Materiales						**$ 9,050.00**
Mano de Obra						
+	MOCU-002	Cuadrilla No 2 (1 Albañil + 1 Peón)	jor			
	MOCA-014	Albañil	jor	1.00000	$ 473.48	$ 473.48
	MOCA-001	Peón1	jor	1.00000	$ 310.53	$ 310.53
	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.10000	$ 751.24	$ 75.12
					Suma	$ 859.13
				Cantidad : 1.00000	Total	$ 859.13
Total de Mano de Obra						**$ 859.13**

A) Costo Directo	**$ 9,909.13**
B) Costo Indirecto (8.00%)	**$ 792.73**
C) Sub-Total (A+B)	**$ 10,701.86**
D) Costo Financiero (% de C) (0.48%)	**$ 51.37**
E) Sub-Total (C+D)	**$ 10,753.23**
F) Utilidad = utilidad neta x E (6.70%)	**$ 720.47**
G) Sría. de la Función Pública, 5 al millar (0.50%)	**$ 57.37**
H) PRECIO UNITARIO (E+F+G)	**$ 11,531.07**

Precio Unitario $ 11,531.07
**** ONCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS 07/100 M.N. ****

HOJA N° 43
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Jannett Pulido Soto
Representante legal

049

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

2.-ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS E-5

Descripción

Clave: 36

SUMINISTRO Y COLOCACION DE BANCA ARTESANAL G2, MEDIDAS DE 1.60 MTS DE LARGO (1.50MTS AREA DE ASIENTO Y RESPALDO, MAS 2 DESCANZA BRAZOS DE 0.50MTS CADA UNO) AREA DE AREA DE ASIENTO DE 0.45MTS DE ANCHO, AREA DE RESPALDOS DE 0.45CM DE ANCHO, ALTURA TOTAL DE NIVEL DEL PISO A LA PARTE SUPERIOR DE 0.90MTS PERSONALIZADAS CON EL SISTEMA DE CALADO DE LOS ELEMENTOS DE LA ADMINISTRACION MUNICPAL Y LOGOTIPO DE SEDATU (EN LA PARTE SUPERIOR DEL RESPALDO, EN EL SEGUNDO PERFIL LAS PALABRAS "H. AYUNDAMIENTO) EN EL TERCER PERFIL EL PERIODO DE LA ADMINISTRACION CON NUMERO 2013-2016, EN UNO DE LOS COSATADOS LOS SIGUIENTES: AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA 2013-2016 EN EL OTRO COSTADO LOGOTIPOS DE LA ADMINISTRACION Y LAS PLAABRAS "CONSTRUIMOS FUTURO" ELABROADA CON TUBO DE 1 1/2" CED 30, ROLADO EN SEMICURCULOS PARA HACER LAS VECES DE SOPORTES Y DESCANZO, PERFIL DE 2"X1" LAMINA CAL 14 SOLERA DE 1/18"X3", SOLERA DE 3/16"X2" SOLDADURA DE MICROALAMBRE, SUJECION A CONCRETO CON BARREN ANCLAS, ACABADO CON PINTURA ELECTROSTATICA EN POLVO COLOR ROJO.

Unidad :		pza
Cantidad :		2.00
Precio unitario :	$	5,305.36
Total :	$	10,610.72

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
Materiales						
	BANCA ART	BANCA ARTESANAL G2, MEDIDAS DE 1.60 MTS DE LARGO (1.50MTS AREA DE ASIENTO Y RESPALDO,	pza	1.00000	$ 3,700.00	$ 3,700.00
Total de Materiales						**$ 3,700.00**
Mano de Obra						
+	MOCU-002	Cuadrilla No 2 (1 Albañil + 1 Peón)	jor			
	MOCA-014	Albañil	jor	1.00000	$ 473.48	$ 473.48
	MOCA-001	Peón1	jor	1.00000	$ 310.53	$ 310.53
	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.10000	$ 751.24	$ 75.12
					Suma	$ 859.13
				Cantidad : 1.00000	Total	$ 859.13
Total de Mano de Obra						**$ 859.13**

A) Costo Directo	**$**	**4,559.13**
B) Costo Indirecto (8.00%)	**$**	**364.73**
C) Sub-Total (A+B)	**$**	**4,923.86**
D) Costo Financiero (% de C) (0.48%)	**$**	**23.63**
E) Sub-Total (C+D)	**$**	**4,947.49**
F) Utilidad = utilidad neta x E (6.70%)	**$**	**331.48**
G) Sría. de la Función Pública, 5 al millar (0.50%)	**$**	**26.39**
H) PRECIO UNITARIO (E+F+G)	**$**	**5,305.36**

Precio Unitario $ 5,305.36

**** CINCO MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 36/100 M.N. ****

HOJA N° 44
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

050

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

2.-ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS E-5

Descripción

Clave: 37
SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE EN PORTERIAS INCLUYE PREPARACION DE LA SUPERFICIE, MARCA DE OSEL CALIDAD ORO, O SIMILAR EN CALIDAD, COLOR INDICADO POR LA SUPERVISION, MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA APLICACIÓN. P.U.O.T

Unidad : m
Cantidad : 60.00
Precio unitario : $ 20.92
Total : $ 1,255.20

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
Materiales						
	PINT ESM	pintura esmalte	litro	0.05000	$ 92.00	$ 4.60
Total de Materiales						**$ 4.60**
Mano de Obra						
+	MOCU-023	Cuadrilla No 23 (1 Pintor + 1 Ayudante general)	jor			
	MOCA-009	Pintor	jor	1.00000	$ 424.47	$ 424.47
	MOCA-002	Ayudante general	jor	1.00000	$ 310.53	$ 310.53
	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.10000	$ 751.24	$ 75.12
					Suma	$ 810.12
				Cantidad : 0.01651	Total	$ 13.38
Total de Mano de Obra						**$ 13.38**

A) Costo Directo	**$ 17.98**
B) Costo Indirecto (8.00%)	**$ 1.44**
C) Sub-Total (A+B)	**$ 19.42**
D) Costo Financiero (% de C) (0.48%)	**$ 0.09**
E) Sub-Total (C+D)	**$ 19.51**
F) Utilidad = utilidad neta x E (6.70%)	**$ 1.31**
G) Sría. de la Función Pública, 5 al millar (0.50%)	**$ 0.10**
H) PRECIO UNITARIO (E+F+G)	**$ 20.92**
Precio Unitario	**$ 20.92**

**** VEINTE PESOS 92/100 M.N. ****

HOJA N° 45
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

051

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

2.-ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS E-5

Descripción

Clave: 38
SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA VINILICA,INCLUYE PREPARACION DE LA SUPERFICIE,SELLADOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA APLICACION (MARCA COMEX PRO-1000)

Unidad : m2
Cantidad : 220.00
Precio unitario : $ 49.20
Total : $ 10,824.00

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad		Costo unitario		Total
Materiales								
	PINT VIN	Pintura vinilica	litro	0.18000	$	85.00	$	15.30
	SELLADOR VI	Sellador	litro	0.03600	$	60.00	$	2.16
Total de Materiales							**$**	**17.46**
Mano de Obra								
+	MOCU-023	Cuadrilla No 23 (1 Pintor + 1 Ayudante general)	jor					
	MOCA-009	Pintor	jor	1.00000	$	424.47	$	424.47
	MOCA-002	Ayudante general	jor	1.00000	$	310.53	$	310.53
	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.10000	$	751.24	$	75.12
						Suma	$	810.12
				Cantidad : 0.03065		Total	$	24.83
Total de Mano de Obra							**$**	**24.83**

A) Costo Directo	**$**	**42.29**
B) Costo Indirecto (8.00%)	**$**	**3.38**
C) Sub-Total (A+B)	**$**	**45.67**
D) Costo Financiero (% de C) (0.48%)	**$**	**0.22**
E) Sub-Total (C+D)	**$**	**45.89**
F) Utilidad = utilidad neta x E (6.70%)	**$**	**3.07**
G) Sría. de la Función Pública, 5 al millar (0.50%)	**$**	**0.24**
H) PRECIO UNITARIO (E+F+G)	**$**	**49.20**

Precio Unitario $ 49.20
**** CUARENTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N. ****

HOJA N° 46
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

052

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

2.-ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS E-5

Descripción

Clave: 39
SUMINISTRO E INSTALACION DE PROTECCION A BASE DE PERFIL DE 1"X1" A CADA 15 CMS DE SEPARACION EN AMBOS SENTIDOS, INCLUYE: PINTURA DE ESMALTE INDICADO EL COLOR POR LA SUPERVISION, SOLDADURA, MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. P.U.O.T

Unidad :		m2
Cantidad :		250.00
Precio unitario :	$	368.01
Total :	$	92,002.50

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad		Costo unitario		Total
Materiales								
	SOLDADURA	Soldadura 1/8	KG	0.15000	$	42.00	$	6.30
	PINT ANTI	Pintura esmalte anticorrosivo	litro	0.25000	$	85.00	$	21.25
	PERFIL 1X1	Perfil de 1 x 1"	m	8.00000	$	16.00	$	128.00
Total de Materiales							**$**	**155.55**
Mano de Obra								
+	MOCU-016	Cuadrilla No 16 (1 Herreroo + 1 Ayudante montador y soldador)	jor					
	MOCA-033	Herrero	jor	1.00000	$	457.14	$	457.14
	MOCA-008	Ayudante montador y soldador	jor	1.00000	$	342.91	$	342.91
	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.10000	$	751.24	$	75.12
						Suma	$	875.17
				Cantidad : 0.16000		Total	$	140.03
Total de Mano de Obra							**$**	**140.03**
Equipo								
H	AMAPE-264	Soldadora Lincoln 300 as	hora	0.20000	$	103.33	$	20.67
Total de Equipo							**$**	**20.67**

A) Costo Directo	**$**	**316.25**
B) Costo Indirecto (8.00%)	**$**	**25.30**
C) Sub-Total (A+B)	**$**	**341.55**
D) Costo Financiero (% de C) (0.48%)	**$**	**1.64**
E) Sub-Total (C+D)	**$**	**343.19**
F) Utilidad = utilidad neta x E (6.70%)	**$**	**22.99**
G) Sría. de la Función Pública, 5 al millar (0.50%)	**$**	**1.83**
H) PRECIO UNITARIO (E+F+G)	**$**	**368.01**
Precio Unitario	**$**	**368.01**

**** TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 01/100 M.N. ****

HOJA N° 47
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

2.-ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS E-5

Descripción

Clave: 40
LIMPIA,TRAZO Y NIVELACION

Unidad : m2
Cantidad : 76.32
Precio unitario : $ 3.67
Total : $ 280.09

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad		Costo unitario		Total
Mano de Obra								
+	MOCU-002	Cuadrilla No 2 (1 Albañil + 1 Peón)	jor					
	MOCA-014	Albañil	jor	1.00000	$	473.48	$	473.48
	MOCA-001	Peón1	jor	1.00000	$	310.53	$	310.53
	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.10000	$	751.24	$	75.12
						Suma	$	859.13
				Cantidad : 0.00349		Total	$	3.00
Total de Mano de Obra							$	**3.00**
Herramienta								
	H MENOR	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000	$	3.00	$	0.09
	SEGURIDAD	SEGURIDAD TRABAJADOR	(%)mo	0.02000	$	3.00	$	0.06
Total de Herramienta							$	**0.15**

A) Costo Directo	$	**3.15**
B) Costo Indirecto (8.00%)	$	**0.25**
C) Sub-Total (A+B)	$	**3.40**
D) Costo Financiero (% de C) (0.48%)	$	**0.02**
E) Sub-Total (C+D)	$	**3.42**
F) Utilidad = utilidad neta x E (6.70%)	$	**0.23**
G) Sría. de la Función Pública, 5 al millar (0.50%)	$	**0.02**
H) PRECIO UNITARIO (E+F+G)	$	**3.67**
Precio Unitario	$	**3.67**

**** TRES PESOS 67/100 M.N. ****

HOJA N° 48
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

054

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

2.-ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS E-5

Descripción

Clave: 41
EXCAVACION EN MATERIAL "B" HASTA 1 MTS. DE PROFUNDIDAD INCLUYE ACARREO A UN PUNTO EN OBRA.

Unidad :		m3
Cantidad :		14.00
Precio unitario :	$	95.17
Total :	$	1,332.38

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
Mano de Obra						
+	MOCU-101	Cuadrilla 001 (1 ayudante)	jor			
	MOCA-002	Ayudante general	jor	1.00000	$ 310.53	$ 310.53
	H MENOR	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000	$ 348.09	$ 10.44
	SEGURIDAD	SEGURIDAD TRABAJADOR	(%)mo	0.02000	$ 348.09	$ 6.96
	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.05000	$ 751.24	$ 37.56
					Suma	$ 365.49
				Cantidad : 0.22377	Total	$ 81.79
Total de Mano de Obra						**$ 81.79**

A) Costo Directo	**$**	**81.79**
B) Costo Indirecto (8.00%)	**$**	**6.54**
C) Sub-Total (A+B)	**$**	**88.33**
D) Costo Financiero (% de C) (0.48%)	**$**	**0.42**
E) Sub-Total (C+D)	**$**	**88.75**
F) Utilidad = utilidad neta x E (6.70%)	**$**	**5.95**
G) Sría. de la Función Pública, 5 al millar (0.50%)	**$**	**0.47**
H) PRECIO UNITARIO (E+F+G)	**$**	**95.17**
Precio Unitario	**$**	**95.17**

**** NOVENTA Y CINCO PESOS 17/100 M.N. ****

HOJA N° 49
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

055

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

OPS-100218-LX5

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

2.-ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS E-5

Descripción

Clave: 42
PLANTILLA DE CONCRETO F'C=50 KG/CM2 DE 6 CMS. DE ESPESOR

Unidad : m2
Cantidad : 36.00
Precio unitario : $ 102.61
Total : $ 3,693.96

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad		Costo unitario		Total
Mano de Obra								
+	MOCU-002	Cuadrilla No 2 (1 Albañil + 1 Peón)	jor					
	MOCA-014	Albañil	jor	1.00000	$	473.48	$	473.48
	MOCA-001	Peón1	jor	1.00000	$	310.53	$	310.53
	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.10000	$	751.24	$	75.12
						Suma	$	859.13
				Cantidad : 0.04167		Total	$	35.80
Total de Mano de Obra							**$**	**35.80**
Auxiliares								
+	PCON-003	Concreto 100 Kg/cm2 agregado de 20 mm, cemento normal revenimiento 12 a 15 cm.	m3					
	AGLU-002	Cemento gris normal,	ton	0.22000	$	2,300.00	$	506.00
	AGRE-001	Arena	m3	0.54000	$	110.00	$	59.40
	AGRE-002	Grava de 3/4"	m3	0.69000	$	110.00	$	75.90
	AGRE-016	Agua potable	m3	0.28000	$	40.00	$	11.20
H	AVV 001	Revolvedora para concreto	hora	0.50000	$	97.06	$	48.53
+	MOCU-027	Cuadrilla No 27 (1 Albañil + 5 Peones)	jor	0.08333	$	2,063.69	$	171.97
						Suma	$	873.00
				Cantidad : 0.06000		Total	$	52.38
Total de Auxiliares							**$**	**52.38**

A) Costo Directo	**$**	**88.18**
B) Costo Indirecto (8.00%)	**$**	**7.05**
C) Sub-Total (A+B)	**$**	**95.23**
D) Costo Financiero (% de C) (0.48%)	**$**	**0.46**
E) Sub-Total (C+D)	**$**	**95.69**
F) Utilidad = utilidad neta x E (6.70%)	**$**	**6.41**
G) Sría. de la Función Pública, 5 al millar (0.50%)	**$**	**0.51**
H) PRECIO UNITARIO (E+F+G)	**$**	**102.61**
Precio Unitario	**$**	**102.61**

HOJA N° 50
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

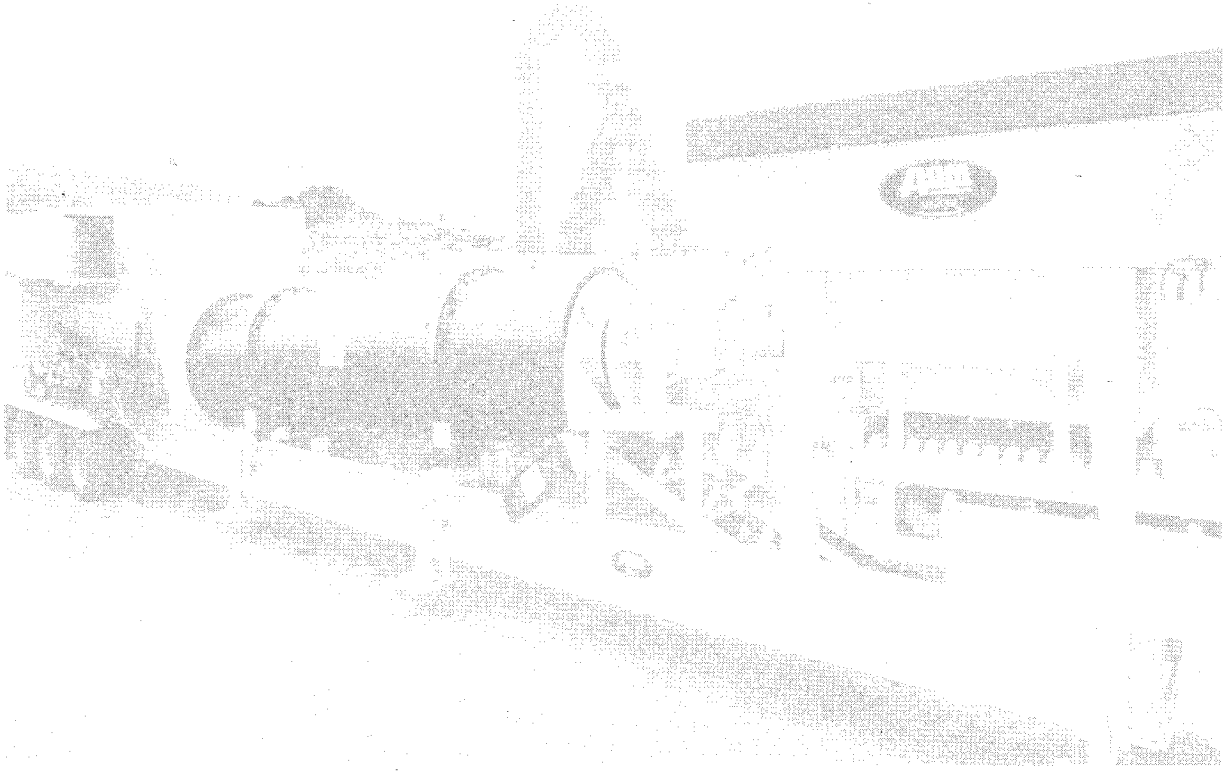
056

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

2.-ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS E-5

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total

** CIENTO DOS PESOS 61/100 M.N. **



Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

HOJA N° 51
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

2.-ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS E-5

Descripción

Clave: 43
ZAPATA CORRIDA DE 60 CMS. DE ANCHO POR 15 CMS. DE PERALTE ARMADA CON 3 VARS. #3 EN SENTIDO LONGUITUDINAL Y VARS. #3 @ 30 CMS. EN SENTIDO TRANSVERSAL F'C=200 KG/CM2

Unidad : ml
Cantidad : 56.00
Precio unitario : $ 381.97
Total : $ 21,390.32

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad		Costo unitario		Total
Mano de Obra								
+	MOCU-002	Cuadrilla No 2 (1 Albañil + 1 Peón)	jor					
	MOCA-014	Albañil	jor	1.00000	$	473.48	$	473.48
	MOCA-001	Peón1	jor	1.00000	$	310.53	$	310.53
	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.10000	$	751.24	$	75.12
						Suma	$	859.13
				Cantidad : 0.13968		Total	$	120.00
Total de Mano de Obra							$	**120.00**
Auxiliares								
+	B 12	Concreto f'c=200 kg/cm2 am. 3/4" H.O. con revolvedora	m3					
	AGLU-002	Cemento gris normal,	ton	0.33000	$	2,300.00	$	759.00
H	REVOLVEDOI	Revolvedora para concreto de 1 saco	hora	1.00000	$	77.60	$	77.60
	AGRE-001	Arena	m3	0.65000	$	110.00	$	71.50
	AGRE-002	Grava de 3/4"	m3	0.62000	$	110.00	$	68.20
	AGRE-016	Agua potable	m3	0.17000	$	40.00	$	6.80
+	MOCU-002	Cuadrilla No 2 (1 Albañil + 1 Peón)	jor	0.25042	$	859.13	$	215.14
						Suma	$	1,198.24
				Cantidad : 0.09270		Total	$	111.08
+	PACE-003	Acero de refuerzo 3/8".	kg					
	INME-052	Varilla corrugada acero de refuerzo del # 3 (3/8") fy = 4200 kg/cm2	kg	1.07000	$	11.50	$	12.31
	ACEL-002	Alambre recocido no. 16 kg	kg	0.03000	$	18.00	$	0.54
+	MOCU-004	Cuadrilla No 4 (1 Fierrero + 1 Ayudante general)	jor	0.00833	$	842.79	$	7.02
						Suma	$	19.87
				Cantidad : 2.88696		Total	$	57.36
+	PCIM-002	Cimbra común en zapata 1 m2/m3, con 8 usos.	m2					
	MACI-009	Barrote de 1 1/2" x 3 1/2" x 8 1/4'	pt	0.75000	$	12.00	$	9.00
	MADERA CON	Madera de pino para construccion	pt	3.30000	$	12.00	$	39.60
	INME-053	Varilla corrugada acero de refuerzo del # 4 (1/2") fy = 4200 kg/cm2	kg	0.82979	$	11.50	$	9.54

HOJA N° 52
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

058

2.-ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS E-5

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
	ACEL-008	Clavo con cabeza de 2 1/2"	kg	0.02244	$ 21.00	$ 0.47
+	MOCU-003	Cuadrilla No 3 (1 Carpintero + 1 Ayudante general)	jor	0.08333	$ 859.13	$ 71.59
	ACEL-002	Alambre recocido no. 16 kg	kg	0.13650	$ 18.00	$ 2.46
					Suma	$ 132.66
				Cantidad : 0.30000	Total	$ 39.80
Total de Auxiliares						**$ 208.24**

A) Costo Directo	**$**	**328.24**
B) Costo Indirecto (8.00%)	**$**	**26.26**
C) Sub-Total (A+B)	**$**	**354.50**
D) Costo Financiero (% de C) (0.48%)	**$**	**1.70**
E) Sub-Total (C+D)	**$**	**356.20**
F) Utilidad = utilidad neta x E (6.70%)	**$**	**23.87**
G) Sría. de la Función Pública, 5 al millar (0.50%)	**$**	**1.90**
H) PRECIO UNITARIO (E+F+G)	**$**	**381.97**
Precio Unitario	**$**	**381.97**

**** TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 97/100 M.N. ****

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

2.-ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS E-5

Descripción

Clave: 44

ZAPATA AISLADA DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 DE 0.7X0.7X0.15 MTS. ARMADA CON 5 VARILLAS #3 EN AMBOS SENTIDOS.

Unidad :		pieza
Cantidad :		6.00
Precio unitario :	$	361.52
Total :	$	2,169.12

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad		Costo unitario		Total
Mano de Obra								
+	MOCU-002	Cuadrilla No 2 (1 Albañil + 1 Peón)	jor					
	MOCA-014	Albañil	jor	1.00000	$	473.48	$	473.48
	MOCA-001	Peón1	jor	1.00000	$	310.53	$	310.53
	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.10000	$	751.24	$	75.12
						Suma	$	859.13
				Cantidad : 0.10476		Total	$	90.00
Total de Mano de Obra							$	**90.00**
Auxiliares								
+	PACE-003	Acero de refuerzo 3/8".	kg					
	INME-052	Varilla corrugada acero de refuerzo del # 3 (3/8") fy = 4200 kg/cm2	kg	1.07000	$	11.50	$	12.31
	ACEL-002	Alambre recocido no. 16 kg	kg	0.03000	$	18.00	$	0.54
+	MOCU-004	Cuadrilla No 4 (1 Fierrero + 1 Ayudante general)	jor	0.00833	$	842.79	$	7.02
						Suma	$	19.87
				Cantidad : 4.19250		Total	$	83.30
+	PCIM-002	Cimbra común en zapata 1 m2/m3, con 8 usos.	m2					
	MACI-009	Barrote de 1 1/2" x 3 1/2" x 8 1/4'	pt	0.75000	$	12.00	$	9.00
	MADERA CON	Madera de pino para construccion	pt	3.30000	$	12.00	$	39.60
	INME-053	Varilla corrugada acero de refuerzo del # 4 (1/2") fy = 4200 kg/cm2	kg	0.82979	$	11.50	$	9.54
	ACEL-008	Clavo con cabeza de 2 1/2"	kg	0.02244	$	21.00	$	0.47
+	MOCU-003	Cuadrilla No 3 (1 Carpintero + 1 Ayudante general)	jor	0.08333	$	859.13	$	71.59
	ACEL-002	Alambre recocido no. 16 kg	kg	0.13650	$	18.00	$	2.46
						Suma	$	132.66
				Cantidad : 0.42000		Total	$	55.72
+	PCON-005	Concreto 150 Kg/cm2 agregado de 20 mm, cemento normal revenimiento 8 a 10 cm.	m3					
	AGLU-002	Cemento gris normal,	ton	0.31000	$	2,300.00	$	713.00

HOJA N° 54
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

060

2.-ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS E-5

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
H	AVV 001	Revolvedora para concreto	hora	0.50000	$ 97.06	$ 48.53
+	MOCU-027	Cuadrilla No 27 (1 Albañil + 5 Peones)	jor	0.08333	$ 2,063.69	$ 171.97
	AGRE-001	Arena	m3	0.51800	$ 110.00	$ 56.98
	AGRE-002	Grava de 3/4"	m3	0.72400	$ 110.00	$ 79.64
	AGRE-016	Agua potable	m3	0.21000	$ 40.00	$ 8.40
					Suma	$ 1,078.52
				Cantidad : 0.07570	Total	$ 81.65
Total de Auxiliares						**$ 220.67**

A) Costo Directo	**$**	**310.67**
B) Costo Indirecto (8.00%)	**$**	**24.85**
C) Sub-Total (A+B)	**$**	**335.52**
D) Costo Financiero (% de C) (0.48%)	**$**	**1.61**
E) Sub-Total (C+D)	**$**	**337.13**
F) Utilidad = utilidad neta x E (6.70%)	**$**	**22.59**
G) Sría. de la Función Pública, 5 al millar (0.50%)	**$**	**1.80**
H) PRECIO UNITARIO (E+F+G)	**$**	**361.52**
Precio Unitario	**$**	**361.52**

**** TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 52/100 M.N. ****

HOJA N° 55
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

2.-ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS E-5

Descripción

Clave: 45
RELLENO Y COMPACTACION AL 90% DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION

Unidad : m3
Cantidad : 50.00
Precio unitario : $ 37.42
Total : $ 1,871.00

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad		Costo unitario		Total
Materiales								
	AGRE-016	Agua potable	m3	0.05000	$	40.00	$	2.00
Total de Materiales							$	**2.00**
Mano de Obra								
+	MOCU-001	Cuadrilla No 1 (1 Peón)	jor					
	MOCA-001	Peón1	jor	1.00000	$	310.53	$	310.53
	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.10000	$	751.24	$	75.12
						Suma	$	385.65
				Cantidad : 0.05227		Total	$	20.16
Total de Mano de Obra							$	**20.16**
Equipo								
H	AVV 002	Bailarina	hora	0.16714	$	59.75	$	9.99
Total de Equipo							$	**9.99**

A) Costo Directo	$	**32.15**
B) Costo Indirecto (8.00%)	$	**2.57**
C) Sub-Total (A+B)	$	**34.72**
D) Costo Financiero (% de C) (0.48%)	$	**0.17**
E) Sub-Total (C+D)	$	**34.89**
F) Utilidad = utilidad neta x E (6.70%)	$	**2.34**
G) Sría. de la Función Pública, 5 al millar (0.50%)	$	**0.19**
H) PRECIO UNITARIO (E+F+G)	$	**37.42**

Precio Unitario $ 37.42
**** TREINTA Y SIETE PESOS 42/100 M.N. ****

HOJA N° 56
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

062

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

2.-ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS E-5

Descripción

Clave: 46
MURO DE BLOCK DE CONCRETO DE 20X20X40 CMS. RELLENO DE CONCRETO F'C=100 KG/CM2, ASENTADO CON MORTERO CEM-ARENA 1:4 , ACABADO APARENTE EN AMBAS CARAS Y ARMADO CON UNA VARILLA DE 3/8" @ 40 CMS.

Unidad : m2
Cantidad : 110.00
Precio unitario : $ 268.50
Total : $ 29,535.00

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad		Costo unitario		Total
Materiales								
	INME-052	Varilla corrugada acero de refuerzo del # 3 (3/8") fy = 4200 kg/cm2	kg	0.93353	$	11.50	$	10.74
	BLOCK 20	Block de concreto de 20 x 20 x 40 cms	pza	12.00000	$	7.80	$	93.60
Total de Materiales							**$**	**104.34**
Mano de Obra								
+	MOCU-002	Cuadrilla No 2 (1 Albañil + 1 Peón)	jor					
	MOCA-014	Albañil	jor	1.00000	$	473.48	$	473.48
	MOCA-001	Peón1	jor	1.00000	$	310.53	$	310.53
	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.10000	$	751.24	$	75.12
						Suma	$	859.13
				Cantidad : 0.06984		Total	$	60.00
Total de Mano de Obra							**$**	**60.00**
Auxiliares								
+	PCON-003	Concreto 100 Kg/cm2 agregado de 20 mm, cemento normal revenimiento 12 a 15 cm.	m3					
	AGLU-002	Cemento gris normal,	ton	0.22000	$	2,300.00	$	506.00
	AGRE-001	Arena	m3	0.54000	$	110.00	$	59.40
	AGRE-002	Grava de 3/4"	m3	0.69000	$	110.00	$	75.90
	AGRE-016	Agua potable	m3	0.28000	$	40.00	$	11.20
H	AVV 001	Revolvedora para concreto	hora	0.50000	$	97.06	$	48.53
+	MOCU-027	Cuadrilla No 27 (1 Albañil + 5 Peones)	jor	0.08333	$	2,063.69	$	171.97
						Suma	$	873.00
				Cantidad : 0.04400		Total	$	38.41
+	PMEZ-029	Mezcla cemento arena 1:4	m3					
	AGLU-002	Cemento gris normal,	ton	0.44290	$	2,300.00	$	1,018.67
	AGRE-001	Arena	m3	1.21000	$	110.00	$	133.10
	AGRE-016	Agua potable	m3	0.34600	$	40.00	$	13.84
						Suma	$	1,165.61
				Cantidad : 0.02400		Total	$	27.97
Total de Auxiliares							**$**	**66.38**

HOJA N° 57
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

063

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

2.-ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS E-5

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total

A) Costo Directo	$	230.72
B) Costo Indirecto (8.00%)	$	18.46
C) Sub-Total (A+B)	$	249.18
D) Costo Financiero (% de C) (0.48%)	$	1.20
E) Sub-Total (C+D)	$	250.38
F) Utilidad = utilidad neta x E (6.70%)	$	16.78
G) Sría. de la Función Pública, 5 al millar (0.50%)	$	1.34
H) PRECIO UNITARIO (E+F+G)	$	268.50
Precio Unitario	$	268.50

** DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 50/100 M.N. **

HOJA N° 58
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

064

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

2.-ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS E-5

Descripción

Clave: 47
ESCALONES DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 CON HUELLAS DE 30 CMS. Y PERALTE DE 17 CMS. INC. RAMPA DE 8 CMS. DE ESPESOR

Unidad : ml
Cantidad : 52.00
Precio unitario : $ 295.31
Total : $ 15,356.12

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad		Costo unitario		Total
Materiales								
	MADERA CON	Madera de pino para construccion	pt	2.50000	$	12.00	$	30.00
	ACEL-008	Clavo con cabeza de 2 1/2"	kg	0.16000	$	21.00	$	3.36
	COMB-006	Diesel	lt	0.05000	$	12.80	$	0.64
Total de Materiales							**$**	**34.00**
Mano de Obra								
+	MOCU-002	Cuadrilla No 2 (1 Albañil + 1 Peón)	jor					
	MOCA-014	Albañil	jor	1.00000	$	473.48	$	473.48
	MOCA-001	Peón1	jor	1.00000	$	310.53	$	310.53
	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.10000	$	751.24	$	75.12
						Suma	$	859.13
				Cantidad : 0.05000		Total	$	42.96
Total de Mano de Obra							**$**	**42.96**
Auxiliares								
+	PCON-005	Concreto 150 Kg/cm2 agregado de 20 mm, cemento normal revenimiento 8 a 10 cm.	m3					
	AGLU-002	Cemento gris normal,	ton	0.31000	$	2,300.00	$	713.00
H	AVV 001	Revolvedora para concreto	hora	0.50000	$	97.06	$	48.53
+	MOCU-027	Cuadrilla No 27 (1 Albañil + 5 Peones)	jor	0.08333	$	2,063.69	$	171.97
	AGRE-001	Arena	m3	0.51800	$	110.00	$	56.98
	AGRE-002	Grava de 3/4"	m3	0.72400	$	110.00	$	79.64
	AGRE-016	Agua potable	m3	0.21000	$	40.00	$	8.40
						Suma	$	1,078.52
				Cantidad : 0.10866		Total	$	117.20
+	PACE-003	Acero de refuerzo 3/8".	kg					
	INME-052	Varilla corrugada acero de refuerzo del # 3 (3/8") fy = 4200 kg/cm2	kg	1.07000	$	11.50	$	12.31
	ACEL-002	Alambre recocido no. 16 kg	kg	0.03000	$	18.00	$	0.54
+	MOCU-004	Cuadrilla No 4 (1 Fierrero + 1 Ayudante general)	jor	0.00833	$	842.79	$	7.02
						Suma	$	19.87

HOJA N° 59
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Fuldo Soto
Representante legal

065

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

2.-ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS E-5

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario		Total
				Cantidad : 3.00000	Total	$	59.61
Total de Auxiliares						**$**	**176.81**

A) Costo Directo	**$**	**253.77**
B) Costo Indirecto (8.00%)	**$**	**20.30**
C) Sub-Total (A+B)	**$**	**274.07**
D) Costo Financiero (% de C) (0.48%)	**$**	**1.32**
E) Sub-Total (C+D)	**$**	**275.39**
F) Utilidad = utilidad neta x E (6.70%)	**$**	**18.45**
G) Sría. de la Función Pública, 5 al millar (0.50%)	**$**	**1.47**
H) PRECIO UNITARIO (E+F+G)	**$**	**295.31**

Precio Unitario $ 295.31

**** DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 31/100 M.N. ****

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

2.-ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS E-5

Descripción

Clave: 48
CASTILLO DE 20X20 CMS. DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 ARMADO CON 4 VARILLAS #3 Y ESTRIBOS #2 @ 20 CMS. INC. CIMBRA APARENTE , ARMADO Y COLADO

Unidad : ml
Cantidad : 72.00
Precio unitario : $ 212.96
Total : $ 15,333.12

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad		Costo unitario		Total
Materiales								
	MAOB-013G	Madera de pino	pt	2.00000	$	11.00	$	22.00
	INME-013	Alambrón de 6.4 mm (1/4").	kg	1.00400	$	12.00	$	12.05
Total de Materiales							**$**	**34.05**
Mano de Obra								
+	MOCU-002	Cuadrilla No 2 (1 Albañil + 1 Peón)	jor					
	MOCA-014	Albañil	jor	1.00000	$	473.48	$	473.48
	MOCA-001	Peón1	jor	1.00000	$	310.53	$	310.53
	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.10000	$	751.24	$	75.12
						Suma	$	859.13
			Cantidad :	0.06984		Total	$	60.00
Total de Mano de Obra							**$**	**60.00**
Auxiliares								
+	PACE-003	Acero de refuerzo 3/8".	kg					
	INME-052	Varilla corrugada acero de refuerzo del # 3 (3/8") fy = 4200 kg/cm2	kg	1.07000	$	11.50	$	12.31
	ACEL-002	Alambre recocido no. 16 kg	kg	0.03000	$	18.00	$	0.54
+	MOCU-004	Cuadrilla No 4 (1 Fierrero + 1 Ayudante general)	jor	0.00833	$	842.79	$	7.02
						Suma	$	19.87
			Cantidad :	2.24000		Total	$	44.51
+	PCON-005	Concreto 150 Kg/cm2 agregado de 20 mm, cemento normal revenimiento 8 a 10 cm.	m3					
	AGLU-002	Cemento gris normal,	ton	0.31000	$	2,300.00	$	713.00
H	AVV 001	Revolvedora para concreto	hora	0.50000	$	97.06	$	48.53
+	MOCU-027	Cuadrilla No 27 (1 Albañil + 5 Peones)	jor	0.08333	$	2,063.69	$	171.97
	AGRE-001	Arena	m3	0.51800	$	110.00	$	56.98
	AGRE-002	Grava de 3/4"	m3	0.72400	$	110.00	$	79.64
	AGRE-016	Agua potable	m3	0.21000	$	40.00	$	8.40
						Suma	$	1,078.52
			Cantidad :	0.04120		Total	$	44.44

HOJA N° 61
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

067

2.-ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS E-5

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario		Total
Total de Auxiliares						$	88.95

A) Costo Directo	$	183.00
B) Costo Indirecto (8.00%)	$	14.64
C) Sub-Total (A+B)	$	197.64
D) Costo Financiero (% de C) (0.48%)	$	0.95
E) Sub-Total (C+D)	$	198.59
F) Utilidad = utilidad neta x E (6.70%)	$	13.31
G) Sría. de la Función Pública, 5 al millar (0.50%)	$	1.06
H) PRECIO UNITARIO (E+F+G)	$	212.96
Precio Unitario	$	212.96

** DOSCIENTOS DOCE PESOS 96/100 M.N. **

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21

Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales

opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

2.-ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS E-5

Descripción

Clave: 49
RETIRO DE ESCOMBRO FUERA DE LA OBRA

Unidad :		m3
Cantidad :		20.00
Precio unitario :	$	132.22
Total :	$	2,644.40

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad		Costo unitario		Total
Mano de Obra								
+	MOCU-001	Cuadrilla No 1 (1 Peón)	jor					
	MOCA-001	Peón1	jor	1.00000	$	310.53	$	310.53
	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.10000	$	751.24	$	75.12
						Suma	$	385.65
				Cantidad : 0.12500		Total	$	48.21
Total de Mano de Obra							$	**48.21**
Herramienta								
	H MENOR	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000	$	48.21	$	1.45
	SEGURIDAD	SEGURIDAD TRABAJADOR	(%)mo	0.02000	$	48.21	$	0.96
Total de Herramienta							$	**2.41**
Equipo								
	H AVV 004	Camion de volteo	hora	0.22500	$	280.00	$	63.00
Total de Equipo							$	**63.00**

A) Costo Directo	$	**113.62**
B) Costo Indirecto (8.00%)	$	**9.09**
C) Sub-Total (A+B)	$	**122.71**
D) Costo Financiero (% de C) (0.48%)	$	**0.59**
E) Sub-Total (C+D)	$	**123.30**
F) Utilidad = utilidad neta x E (6.70%)	$	**8.26**
G) Sría. de la Función Pública, 5 al millar (0.50%)	$	**0.66**
H) PRECIO UNITARIO (E+F+G)	$	**132.22**
Precio Unitario	$	**132.22**

**** CIENTO TREINTA Y DOS PESOS 22/100 M.N. ****

HOJA N° 63
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

OPS-100218-LX5

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

2.-ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS E-5

Descripción

Clave: 50
DADO DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2 DE 40X40 CMS. ARMADO CON 6 VARILLAS #6 Y ESTRIBOS #3 A CADA 20 CMS. INC. CIMBRADO ,ARMADO , COLADO Y DESCIMBRADO

Unidad : ml
Cantidad : 13.20
Precio unitario : $ 723.17
Total : $ 9,545.84

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad		Costo unitario		Total
Mano de Obra								
+	MOCU-002	Cuadrilla No 2 (1 Albañil + 1 Peón)	jor					
	MOCA-014	Albañil	jor	1.00000	$	473.48	$	473.48
	MOCA-001	Peón1	jor	1.00000	$	310.53	$	310.53
	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.10000	$	751.24	$	75.12
						Suma	$	859.13
				Cantidad : 0.07143		Total	$	61.37
Total de Mano de Obra							$	**61.37**
Auxiliares								
+	B 12	Concreto f'c=200 kg/cm2 am. 3/4" H.O. con revolvedora	m3					
	AGLU-002	Cemento gris normal,	ton	0.33000	$	2,300.00	$	759.00
H	REVOLVEDOF	Revolvedora para concreto de 1 saco	hora	1.00000	$	77.60	$	77.60
	AGRE-001	Arena	m3	0.65000	$	110.00	$	71.50
	AGRE-002	Grava de 3/4"	m3	0.62000	$	110.00	$	68.20
	AGRE-016	Agua potable	m3	0.17000	$	40.00	$	6.80
+	MOCU-002	Cuadrilla No 2 (1 Albañil + 1 Peón)	jor	0.25042	$	859.13	$	215.14
						Suma	$	1,198.24
				Cantidad : 0.16000		Total	$	191.72
+	PACE-6	Acero de refuerzo 3/4".	kg					
	INME-054	Varilla corrugada acero de refuerzo del # 5 (5/8") fy = 4200 kg/cm2	kg	1.07000	$	11.50	$	12.31
+	MOCU-004	Cuadrilla No 4 (1 Fierrero + 1 Ayudante general)	jor	0.00833	$	842.79	$	7.02
	ACEL-002	Alambre recocido no. 16 kg	kg	0.02500	$	18.00	$	0.45
						Suma	$	19.78
				Cantidad : 8.90000		Total	$	176.04
+	PACE-003	Acero de refuerzo 3/8".	kg					
	INME-052	Varilla corrugada acero de refuerzo del # 3 (3/8") fy = 4200 kg/cm2	kg	1.07000	$	11.50	$	12.31
	ACEL-002	Alambre recocido no. 16 kg	kg	0.03000	$	18.00	$	0.54
+	MOCU-004	Cuadrilla No 4 (1 Fierrero + 1 Ayudante general)	jor	0.00833	$	842.79	$	7.02

HOJA N° 64
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

070

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

2.-ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS E-5

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad		Costo unitario		Total
						Suma	$	19.87
				Cantidad : 4.47200		Total	$	88.86
+	PCIM-015	Cimbra en dados 11.43 m2/m3, con 10 usos.	m2					
	ACEL-002	Alambre recocido no. 16 kg	kg	0.09984	$	18.00	$	1.80
	ACEL-008	Clavo con cabeza de 2 1/2"	kg	0.05000	$	21.00	$	1.05
	MAGA-033	Polín de 3 1/2" x 3 1/2" x 4.88.	pt	0.25000	$	12.00	$	3.00
	MAGA-034	Duela 3/4" x 4 x 2.50.	pt	0.50000	$	12.00	$	6.00
	MAGA-032	Barrote de 1 1/2" x 3 1/2" x 2.5	pt	0.82080	$	12.00	$	9.85
+	MOCU-003	Cuadrilla No 3 (1 Carpintero + 1 Ayudante general)	jor	0.05000	$	859.13	$	42.96
						Suma	$	64.66
				Cantidad : 1.60000		Total	$	103.46
Total de Auxiliares							$	**560.08**

A) Costo Directo	$	**621.45**
B) Costo Indirecto (8.00%)	$	**49.72**
C) Sub-Total (A+B)	$	**671.17**
D) Costo Financiero (% de C) (0.48%)	$	**3.22**
E) Sub-Total (C+D)	$	**674.39**
F) Utilidad = utilidad neta x E (6.70%)	$	**45.18**
G) Sría. de la Función Pública, 5 al millar (0.50%)	$	**3.60**
H) PRECIO UNITARIO (E+F+G)	$	**723.17**
Precio Unitario	$	**723.17**

**** SETECIENTOS VEINTITRES PESOS 17/100 M.N. ****

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

OPS-100218-LX5

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

2.-ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS E-5

Descripción

Clave: 51
BANQUETA DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 DE 8 CMS. DE ESPESOR,ACABADO A VUELTA DE PLANA INCLUYE AFINE,CIMBRA Y MEMBRANA DE CURADO

Unidad : m2
Cantidad : 36.00
Precio unitario : $ 146.47
Total : $ 5,272.92

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad		Costo unitario		Total
Materiales								
	CURACRETO	Curacreto	litro	0.08000	$	20.00	$	1.60
	MADERA CON	Madera de pino para construccion	pt	1.00000	$	12.00	$	12.00
Total de Materiales							**$**	**13.60**
Mano de Obra								
+	MOCU-002	Cuadrilla No 2 (1 Albañil + 1 Peón)	jor					
	MOCA-014	Albañil	jor	1.00000	$	473.48	$	473.48
	MOCA-001	Peón1	jor	1.00000	$	310.53	$	310.53
	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.10000	$	751.24	$	75.12
						Suma	$	859.13
				Cantidad : 0.06667		Total	$	57.28
Total de Mano de Obra							**$**	**57.28**
Auxiliares								
+	PCON-005	Concreto 150 Kg/cm2 agregado de 20 mm, cemento normal revenimiento 8 a 10 cm.	m3					
	AGLU-002	Cemento gris normal,	ton	0.31000	$	2,300.00	$	713.00
H	AVV 001	Revolvedora para concreto	hora	0.50000	$	97.06	$	48.53
+	MOCU-027	Cuadrilla No 27 (1 Albañil + 5 Peones)	jor	0.08333	$	2,063.69	$	171.97
	AGRE-001	Arena	m3	0.51800	$	110.00	$	56.98
	AGRE-002	Grava de 3/4"	m3	0.72400	$	110.00	$	79.64
	AGRE-016	Agua potable	m3	0.21000	$	40.00	$	8.40
						Suma	$	1,078.52
				Cantidad : 0.05099		Total	$	54.99
Total de Auxiliares							**$**	**54.99**

A) Costo Directo	**$**	**125.87**
B) Costo Indirecto (8.00%)	**$**	**10.07**
C) Sub-Total (A+B)	**$**	**135.94**
D) Costo Financiero (% de C) (0.48%)	**$**	**0.65**
E) Sub-Total (C+D)	**$**	**136.59**

HOJA N° 66
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

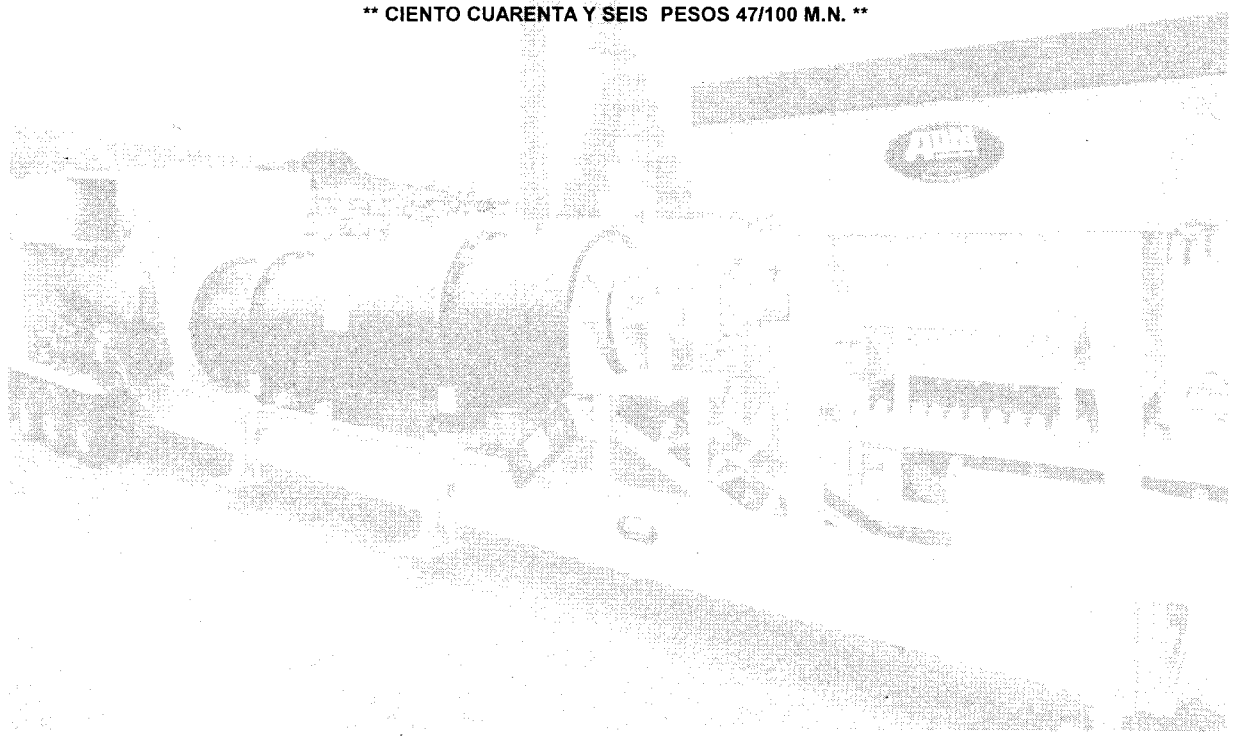
072

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

2.-ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS E-5

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario		Total
		F) Utilidad = utilidad neta x E (			6.70%)	$	9.15
		G) Sría. de la Función Pública, 5 al millar (			0.50%)	$	0.73
		H) PRECIO UNITARIO (E+F+G)				$	146.47
		Precio Unitario				$	146.47

** CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 47/100 M.N. **



Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21

Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales

opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

2.-ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS E-5

Descripción

Clave: 52

LOSA DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2 CON ESP. DE 10 CMS. ARMADA CON 4 VAR. #3 LONGITUDINALES Y 1 VARILLA #3 @ 25 CMS. TRANSVERSAL INC. TUINO EN FILO, 2 BASTONES #3 EN APOYO, COLADO , Y MEMBRANA DE CURADO.ANCHO DE LOSA DE 60 CMS.

Unidad :		ml
Cantidad :		60.00
Precio unitario :	$	407.83
Total :	$	24,469.80

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad		Costo unitario		Total
Materiales								
	TUINO 1	tuino de madera de 1"	m	1.00000	$	8.00	$	8.00
	CURACRETO	Curacreto	litro	0.05000	$	20.00	$	1.00
Total de Materiales							**$**	**9.00**
Mano de Obra								
+	MOCU-002	Cuadrilla No 2 (1 Albañil + 1 Peón)	jor					
	MOCA-014	Albañil	jor	1.00000	$	473.48	$	473.48
	MOCA-001	Peón1	jor	1.00000	$	310.53	$	310.53
	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.10000	$	751.24	$	75.12
						Suma	$	859.13
				Cantidad : 0.10205		Total	$	87.67
Total de Mano de Obra							**$**	**87.67**
Auxiliares								
+	B 12	Concreto f'c=200 kg/cm2 am. 3/4" H.O. con revolvedora	m3					
	AGLU-002	Cemento gris normal,	ton	0.33000	$	2,300.00	$	759.00
H	REVOLVEDOF	Revolvedora para concreto de 1 saco	hora	1.00000	$	77.60	$	77.60
	AGRE-001	Arena	m3	0.65000	$	110.00	$	71.50
	AGRE-002	Grava de 3/4"	m3	0.62000	$	110.00	$	68.20
	AGRE-016	Agua potable	m3	0.17000	$	40.00	$	6.80
+	MOCU-002	Cuadrilla No 2 (1 Albañil + 1 Peón)	jor	0.25042	$	859.13	$	215.14
						Suma	$	1,198.24
				Cantidad : 0.10300		Total	$	123.42
+	CIMBRA LOSA	Cimbra de madera en losas con caseton	m2					
	MACI-002	Triplay de 16 mm. 1.22 x 2.44.	m2	0.09000	$	145.00	$	13.05
	MACI-009	Barrote de 1 1/2" x 3 1/2" x 8 1/4'	pt	1.50000	$	12.00	$	18.00
	INME-056	Varilla corrugada acero de refuerzo del # 8 (1") fy = 4200 kg/cm2	kg	1.11590	$	11.50	$	12.83
	INME-053	Varilla corrugada acero de refuerzo del # 4 (1/2") fy = 4200 kg/cm2	kg	0.27961	$	11.50	$	3.22
	INME-054	Varilla corrugada acero de refuerzo del # 5 (5/8") fy = 4200 kg/cm2	kg	0.17990	$	11.50	$	2.07

HOJA N° 68
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

074

2.-ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS E-5

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
	ACEL-005	Clavo con cabeza de 1"	kg	0.02500	$ 21.00	$ 0.53
	ACEL-008	Clavo con cabeza de 2 1/2"	kg	0.05000	$ 21.00	$ 1.05
	ACEL-010	Clavo con cabeza de 3 1/2"	kg	0.05000	$ 21.00	$ 1.05
+	MOCU-003	Cuadrilla No 3 (1 Carpintero + 1 Ayudante general)	jor	0.07143	$ 859.13	$ 61.37
	ACEL-002	Alambre recocido no. 16 kg	kg	0.02431	$ 18.00	$ 0.44
					Suma	$ 113.61
			Cantidad :	0.60000	Total	$ 68.17
+	PACE-003	Acero de refuerzo 3/8".	kg			
	INME-052	Varilla corrugada acero de refuerzo del # 3 (3/8") fy = 4200 kg/cm2	kg	1.07000	$ 11.50	$ 12.31
	ACEL-002	Alambre recocido no. 16 kg	kg	0.03000	$ 18.00	$ 0.54
+	MOCU-004	Cuadrilla No 4 (1 Fierrero + 1 Ayudante general)	jor	0.00833	$ 842.79	$ 7.02
					Suma	$ 19.87
			Cantidad :	3.13040	Total	$ 62.20
Total de Auxiliares						**$ 253.79**

A) Costo Directo	**$**	**350.46**
B) Costo Indirecto (8.00%)	**$**	**28.04**
C) Sub-Total (A+B)	**$**	**378.50**
D) Costo Financiero (% de C) (0.48%)	**$**	**1.82**
E) Sub-Total (C+D)	**$**	**380.32**
F) Utilidad = utilidad neta x E (6.70%)	**$**	**25.48**
G) Sría. de la Función Pública, 5 al millar (0.50%)	**$**	**2.03**
H) PRECIO UNITARIO (E+F+G)	**$**	**407.83**
Precio Unitario	**$**	**407.83**

**** CUATROCIENTOS SIETE PESOS 83/100 M.N. ****

HOJA N° 69
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

075

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

2.-ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS E-5

Descripción

Clave: 53
LOSA DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2 CON ESP. DE 10 CMS. ARMADA CON 4 VAR. #3 LONGITUDINALES Y 1 VARILLA #3 @ 25 CMS. TRANSVERSAL INC. TUINO EN FILO, BASTONES #3 EN APOYO, COLADO , Y MEMBRANA DE CURADO.ANCHO DE LOSA DE 80 CMS.

Unidad : ml
Cantidad : 20.00
Precio unitario : $ 424.04
Total : $ 8,480.80

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad		Costo unitario		Total
Materiales								
	TUINO 1	tuino de madera de 1"	m	1.00000	$	8.00	$	8.00
	CURACRETO	Curacreto	litro	0.05000	$	20.00	$	1.00
Total de Materiales							**$**	**9.00**
Mano de Obra								
+	MOCU-002	Cuadrilla No 2 (1 Albañil + 1 Peón)	jor					
	MOCA-014	Albañil	jor	1.00000	$	473.48	$	473.48
	MOCA-001	Peón1	jor	1.00000	$	310.53	$	310.53
	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.10000	$	751.24	$	75.12
						Suma	$	859.13
				Cantidad : 0.08148		Total	$	70.00
Total de Mano de Obra							**$**	**70.00**
Auxiliares								
+	B 12	Concreto f'c=200 kg/cm2 am. 3/4" H.O. con revolvedora	m3					
	AGLU-002	Cemento gris normal,	ton	0.33000	$	2,300.00	$	759.00
H	REVOLVEDOF	Revolvedora para concreto de 1 saco	hora	1.00000	$	77.60	$	77.60
	AGRE-001	Arena	m3	0.65000	$	110.00	$	71.50
	AGRE-002	Grava de 3/4"	m3	0.62000	$	110.00	$	68.20
	AGRE-016	Agua potable	m3	0.17000	$	40.00	$	6.80
+	MOCU-002	Cuadrilla No 2 (1 Albañil + 1 Peón)	jor	0.25042	$	859.13	$	215.14
						Suma	$	1,198.24
				Cantidad : 0.10300		Total	$	123.42
+	CIMBRA LOSA	Cimbra de madera en losas con caseton	m2					
	MACI-002	Triplay de 16 mm. 1.22 x 2.44.	m2	0.09000	$	145.00	$	13.05
	MACI-009	Barrote de 1 1/2" x 3 1/2" x 8 1/4'	pt	1.50000	$	12.00	$	18.00
	INME-056	Varilla corrugada acero de refuerzo del # 8 (1") fy = 4200 kg/cm2	kg	1.11590	$	11.50	$	12.83
	INME-053	Varilla corrugada acero de refuerzo del # 4 (1/2") fy = 4200 kg/cm2	kg	0.27961	$	11.50	$	3.22
	INME-054	Varilla corrugada acero de refuerzo del # 5 (5/8") fy = 4200 kg/cm2	kg	0.17990	$	11.50	$	2.07

HOJA N° 70
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

2.-ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS E-5

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad		Costo unitario		Total
	ACEL-005	Clavo con cabeza de 1"	kg	0.02500	$	21.00	$	0.53
	ACEL-008	Clavo con cabeza de 2 1/2"	kg	0.05000	$	21.00	$	1.05
	ACEL-010	Clavo con cabeza de 3 1/2"	kg	0.05000	$	21.00	$	1.05
+	MOCU-003	Cuadrilla No 3 (1 Carpintero + 1 Ayudante general)	jor	0.07143	$	859.13	$	61.37
	ACEL-002	Alambre recocido no. 16 kg	kg	0.02431	$	18.00	$	0.44
						Suma	$	113.61
				Cantidad : 0.80000		Total	$	90.89
+	PACE-003	Acero de refuerzo 3/8".	kg					
	INME-052	Varilla corrugada acero de refuerzo del # 3 (3/8") fy = 4200 kg/cm2	kg	1.07000	$	11.50	$	12.31
	ACEL-002	Alambre recocido no. 16 kg	kg	0.03000	$	18.00	$	0.54
+	MOCU-004	Cuadrilla No 4 (1 Fierrero + 1 Ayudante general)	jor	0.00833	$	842.79	$	7.02
						Suma	$	19.87
				Cantidad : 3.57760		Total	$	71.09
Total de Auxiliares							**$**	**285.40**

A) Costo Directo	**$**	**364.40**
B) Costo Indirecto (8.00%)	**$**	**29.15**
C) Sub-Total (A+B)	**$**	**393.55**
D) Costo Financiero (% de C) (0.48%)	**$**	**1.89**
E) Sub-Total (C+D)	**$**	**395.44**
F) Utilidad = utilidad neta x E (6.70%)	**$**	**26.49**
G) Sría. de la Función Pública, 5 al millar (0.50%)	**$**	**2.11**
H) PRECIO UNITARIO (E+F+G)	**$**	**424.04**
Precio Unitario	**$**	**424.04**

**** CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 04/100 M.N. ****

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21

Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales

opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

2.-ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS E-5

Descripción

Clave: 54

PARAPETO A BASE DE TUBO NEGRO C-30 DE 2" DE DIAMETRO CON ALTURA DE 1 MT. CON POSTES A CADA 1.5 Y TUBO HORIZONTAL ARRIBA Y EN MEDIO INC. CODOS , SOLDADURA , BONDO , PULIDO , PRIMER ANTICORROSIVO , PINTURA DE ESMALTE , PLACA DE 15X15 CMS. DE 1/4" DE ESPESOR CON ANCLAS AHOGADA EN PISO PARA RECIBIR PARAPETO ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACION.

Unidad :		ml
Cantidad :		36.00
Precio unitario :	$	1,067.37
Total :	$	38,425.32

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad		Costo unitario		Total
Materiales								
	TUBO NEGRC	Tubo negro de 2"	m	3.00000	$	205.00	$	615.00
	SOLDADURA	Soldadura 1/8	KG	0.15000	$	42.00	$	6.30
	PINT ANTI	Pintura esmalte anticorrosivo	litro	0.20000	$	85.00	$	17.00
	PLACA ACER(	Placa de acero de 1/4"	kg	0.56250	$	19.00	$	10.69
	INME-052	Varilla corrugada acero de refuerzo del # 3 (3/8") fy = 4200 kg/cm2	kg	0.55900	$	11.50	$	6.43
Total de Materiales							**$**	**655.42**
Mano de Obra								
+	MOCU-016	Cuadrilla No 16 (1 Herreroo + 1 Ayudante montador y soldador)	jor					
	MOCA-033	Herrero	jor	1.00000	$	457.14	$	457.14
	MOCA-008	Ayudante montador y soldador	jor	1.00000	$	342.91	$	342.91
	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.10000	$	751.24	$	75.12
						Suma	$	875.17
				Cantidad : 0.26965		Total	$	235.99
Total de Mano de Obra							**$**	**235.99**
Equipo								
H	AMAPE-264	Soldadora Lincoln 300 as	hora	0.25000	$	103.33	$	25.83
Total de Equipo							**$**	**25.83**

A) Costo Directo	**$**	**917.24**
B) Costo Indirecto (8.00%)	**$**	**73.38**
C) Sub-Total (A+B)	**$**	**990.62**
D) Costo Financiero (% de C) (0.48%)	**$**	**4.75**
E) Sub-Total (C+D)	**$**	**995.37**
F) Utilidad = utilidad neta x E (6.70%)	**$**	**66.69**
G) Sría. de la Función Pública, 5 al millar (0.50%)	**$**	**5.31**
H) PRECIO UNITARIO (E+F+G)	**$**	**1,067.37**
Precio Unitario	**$**	**1,067.37**

HOJA N° 72
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

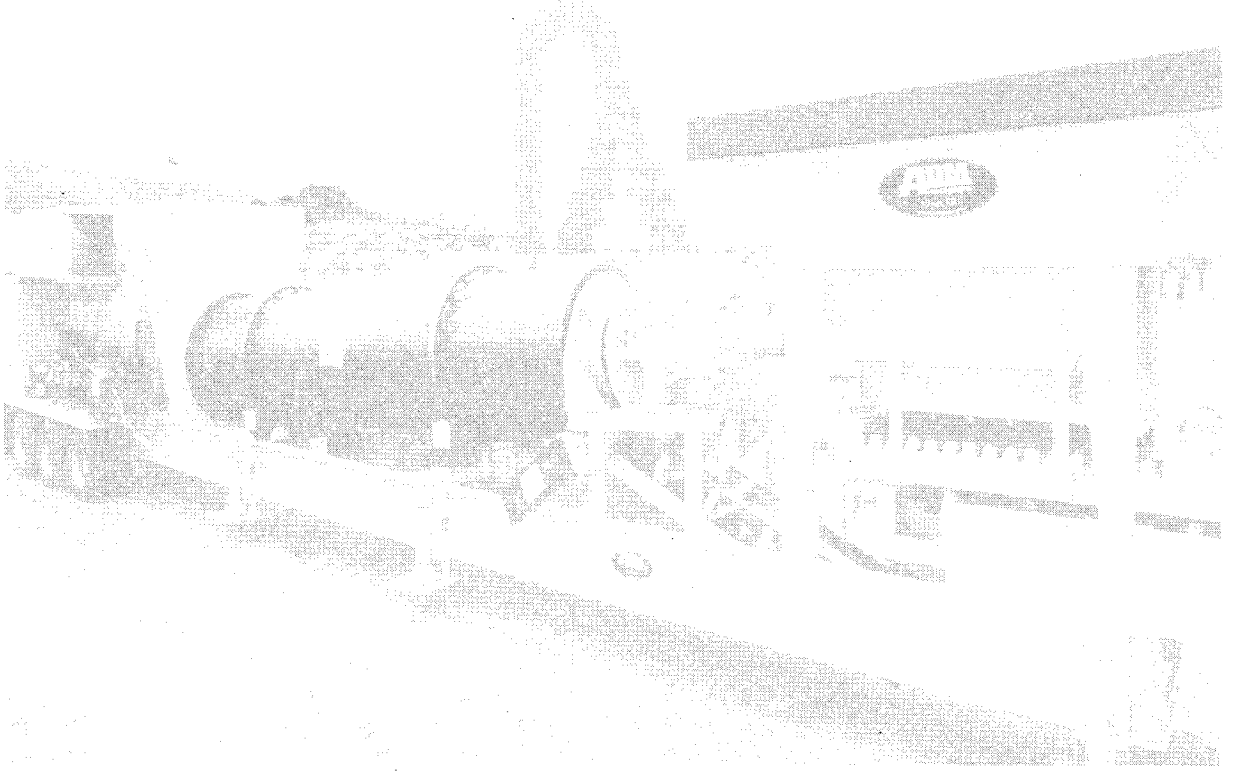
Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

078

2.-ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS E-5

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total

** UN MIL SESENTA Y SIETE PESOS 37/100 M.N. **



Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21

Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales

opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

ANALISIS DE CUADRILLAS

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad		Costo unitario		Total
+	**MOCU-001**	**Cuadrilla No 1 (1 Peón)**	**jor**					
	MOCA-001	Peón1	jor	1.00000	$	310.53	$	310.53
	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.10000	$	751.24	$	75.12
						Suma	**$**	**385.65**
+	**MOCU-002**	**Cuadrilla No 2 (1 Albañil + 1 Peón)**	**jor**					
	MOCA-014	Albañil	jor	1.00000	$	473.48	$	473.48
	MOCA-001	Peón1	jor	1.00000	$	310.53	$	310.53
	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.10000	$	751.24	$	75.12
						Suma	**$**	**859.13**
+	**MOCU-003**	**Cuadrilla No 3 (1 Carpintero + 1 Ayudante general)**	**jor**					
	MOCA-018	Carpintero obra negra	jor	1.00000	$	473.48	$	473.48
	MOCA-002	Ayudante general	jor	1.00000	$	310.53	$	310.53
	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.10000	$	751.24	$	75.12
						Suma	**$**	**859.13**
+	**MOCU-004**	**Cuadrilla No 4 (1 Fierrero + 1 Ayudante general)**	**jor**					
	MOCA-027	Fierrero	jor	1.00000	$	457.14	$	457.14
	MOCA-002	Ayudante general	jor	1.00000	$	310.53	$	310.53
	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.10000	$	751.24	$	75.12
						Suma	**$**	**842.79**
+	**MOCU-016**	**Cuadrilla No 16 (1 Herreroo + 1 Ayudante montador y soldador)**	**jor**					
	MOCA-033	Herrero	jor	1.00000	$	457.14	$	457.14
	MOCA-008	Ayudante montador y soldador	jor	1.00000	$	342.91	$	342.91
	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.10000	$	751.24	$	75.12
						Suma	**$**	**875.17**
+	**MOCU-023**	**Cuadrilla No 23 (1 Pintor + 1 Ayudante general)**	**jor**					
	MOCA-009	Pintor	jor	1.00000	$	424.47	$	424.47
	MOCA-002	Ayudante general	jor	1.00000	$	310.53	$	310.53
	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.10000	$	751.24	$	75.12
						Suma	**$**	**810.12**
+	**MOCU-027**	**Cuadrilla No 27 (1 Albañil + 5 Peones)**	**jor**					
	MOCA-014	Albañil	jor	1.00000	$	473.48	$	473.48

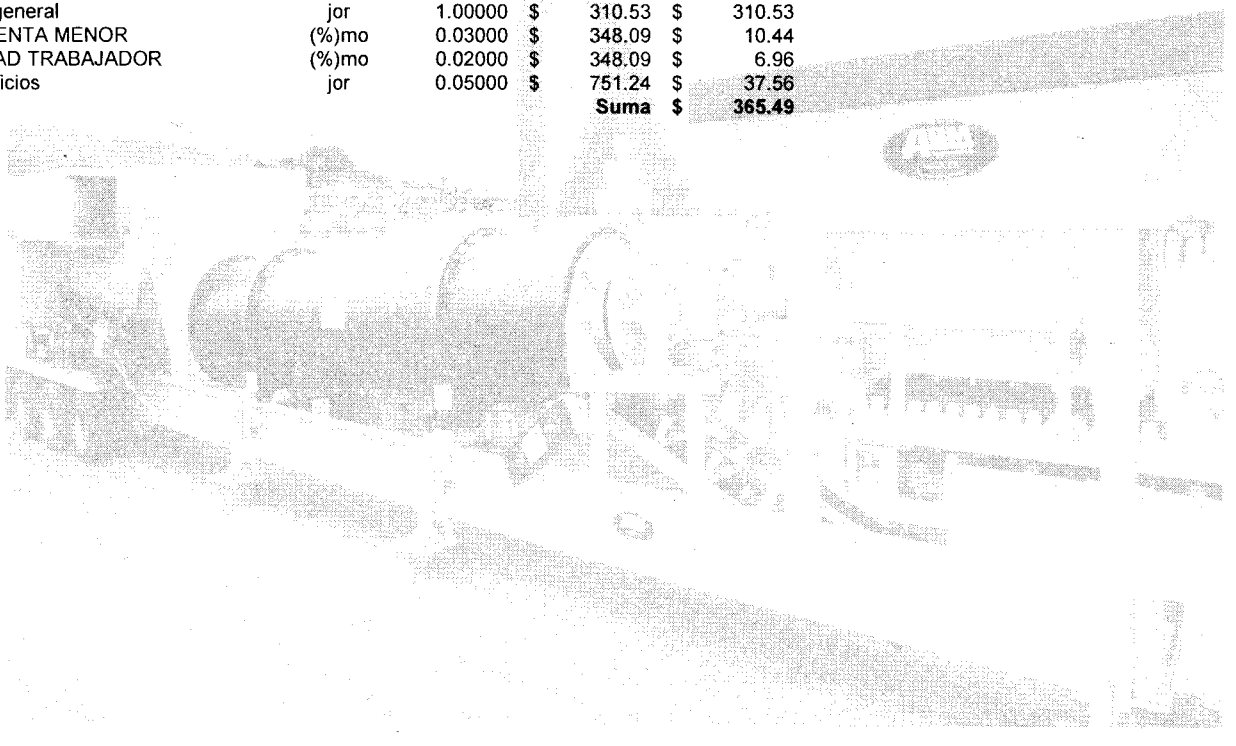
Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21

Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales

opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

ANALISIS DE CUADRILLAS

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad		Costo unitario		Total
	MOCA-001	Peón1	jor	5.00000	$	310.53	$	1,552.65
	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.05000	$	751.24	$	37.56
						Suma	**$**	**2,063.69**
+	**MOCU-101**	**Cuadrilla 001 (1 ayudante)**	**jor**					
	MOCA-002	Ayudante general	jor	1.00000	$	310.53	$	310.53
	H MENOR	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000	$	348.09	$	10.44
	SEGURIDAD	SEGURIDAD TRABAJADOR	(%)mo	0.02000	$	348.09	$	6.96
	MOCA-013	Cabo de oficios	jor	0.05000	$	751.24	$	37.56
						Suma	**$**	**365.49**



HOJA N° 2
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

081

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

ANALISIS DE PRECIOS BASICOS

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad		Costo unitario		Total
+	**B 12**	**Concreto f'c=200 kg/cm2 am. 3/4" H.O. con revolvedora**	**m3**					
	AGLU-002	Cemento gris normal,	ton	0.33000	$	2,300.00	$	759.00
H	REVOLVEDOF	Revolvedora para concreto de 1 saco	hora	1.00000	$	77.60	$	77.60
	AGRE-001	Arena	m3	0.65000	$	110.00	$	71.50
	AGRE-002	Grava de 3/4"	m3	0.62000	$	110.00	$	68.20
	AGRE-016	Agua potable	m3	0.17000	$	40.00	$	6.80
+	MOCU-002	Cuadrilla No 2 (1 Albañil + 1 Peón)	jor	0.25042	$	859.13	$	215.14
						Suma	**$**	**1,198.24**
+	**CIMBRA LOS/**	**Cimbra de madera en losas con caseton**	**m2**					
	MACI-002	Triplay de 16 mm. 1.22 x 2.44.	m2	0.09000	$	145.00	$	13.05
	MACI-009	Barrote de 1 1/2" x 3 1/2" x 8 1/4'	pt	1.50000	$	12.00	$	18.00
	INME-056	Varilla corrugada acero de refuerzo del # 8 (1") fy = 4200 kg/cm2	kg	1.11590	$	11.50	$	12.83
	INME-053	Varilla corrugada acero de refuerzo del # 4 (1/2") fy = 4200 kg/cm2	kg	0.27961	$	11.50	$	3.22
	INME-054	Varilla corrugada acero de refuerzo del # 5 (5/8") fy = 4200 kg/cm2	kg	0.17990	$	11.50	$	2.07
	ACEL-005	Clavo con cabeza de 1"	kg	0.02500	$	21.00	$	0.53
	ACEL-008	Clavo con cabeza de 2 1/2"	kg	0.05000	$	21.00	$	1.05
	ACEL-010	Clavo con cabeza de 3 1/2"	kg	0.05000	$	21.00	$	1.05
+	MOCU-003	Cuadrilla No 3 (1 Carpintero + 1 Ayudante general)	jor	0.07143	$	859.13	$	61.37
	ACEL-002	Alambre recocido no. 16 kg	kg	0.02431	$	18.00	$	0.44
						Suma	**$**	**113.61**
+	**PACE-003**	**Acero de refuerzo 3/8".**	**kg**					
	INME-052	Varilla corrugada acero de refuerzo del # 3 (3/8") fy = 4200 kg/cm2	kg	1.07000	$	11.50	$	12.31
	ACEL-002	Alambre recocido no. 16 kg	kg	0.03000	$	18.00	$	0.54
+	MOCU-004	Cuadrilla No 4 (1 Fierrero + 1 Ayudante general)	jor	0.00833	$	842.79	$	7.02
						Suma	**$**	**19.87**
+	**PACE-6**	**Acero de refuerzo 3/4".**	**kg**					
	INME-054	Varilla corrugada acero de refuerzo del # 5 (5/8") fy = 4200 kg/cm2	kg	1.07000	$	11.50	$	12.31
+	MOCU-004	Cuadrilla No 4 (1 Fierrero + 1 Ayudante general)	jor	0.00833	$	842.79	$	7.02

HOJA N° 1
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

082

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

ANALISIS DE PRECIOS BASICOS

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad		Costo unitario		Total
	ACEL-002	Alambre recocido no. 16 kg	kg	0.02500	$	18.00	$	0.45
						Suma	**$**	**19.78**
+	**PCIM-002**	**Cimbra común en zapata 1 m2/m3, con 8 usos.**	**m2**					
	MACI-009	Barrote de 1 1/2" x 3 1/2" x 8 1/4'	pt	0.75000	$	12.00	$	9.00
	MADERA CON	Madera de pino para construccion	pt	3.30000	$	12.00	$	39.60
	INME-053	Varilla corrugada acero de refuerzo del # 4 (1/2") fy = 4200 kg/cm2	kg	0.82979	$	11.50	$	9.54
	ACEL-008	Clavo con cabeza de 2 1/2"	kg	0.02244	$	21.00	$	0.47
+	MOCU-003	Cuadrilla No 3 (1 Carpintero + 1 Ayudante general)	jor	0.08333	$	859.13	$	71.59
	ACEL-002	Alambre recocido no. 16 kg	kg	0.13650	$	18.00	$	2.46
						Suma	**$**	**132.66**
+	**PCIM-015**	**Cimbra en dados 11.43 m2/m3, con 10 usos.**	**m2**					
	ACEL-002	Alambre recocido no. 16 kg	kg	0.09984	$	18.00	$	1.80
	ACEL-008	Clavo con cabeza de 2 1/2"	kg	0.05000	$	21.00	$	1.05
	MAGA-033	Polín de 3 1/2" x 3 1/2" x 4.88.	pt	0.25000	$	12.00	$	3.00
	MAGA-034	Duela 3/4" x 4 x 2.50.	pt	0.50000	$	12.00	$	6.00
	MAGA-032	Barrote de 1 1/2" x 3 1/2" x 2.5	pt	0.82080	$	12.00	$	9.85
+	MOCU-003	Cuadrilla No 3 (1 Carpintero + 1 Ayudante general)	jor	0.05000	$	859.13	$	42.96
						Suma	**$**	**64.66**
+	**PCON-003**	**Concreto 100 Kg/cm2 agregado de 20 mm, cemento normal revenimiento 12 a 15 cm.**	**m3**					
	AGLU-002	Cemento gris normal,	ton	0.22000	$	2,300.00	$	506.00
	AGRE-001	Arena	m3	0.54000	$	110.00	$	59.40
	AGRE-002	Grava de 3/4"	m3	0.69000	$	110.00	$	75.90
	AGRE-016	Agua potable	m3	0.28000	$	40.00	$	11.20
H	AVV 001	Revolvedora para concreto	hora	0.50000	$	97.06	$	48.53
+	MOCU-027	Cuadrilla No 27 (1 Albañil + 5 Peones)	jor	0.08333	$	2,063.69	$	171.97
						Suma	**$**	**873.00**
+	**PCON-005**	**Concreto 150 Kg/cm2 agregado de 20 mm, cemento normal revenimiento 8 a 10 cm.**	**m3**					
	AGLU-002	Cemento gris normal,	ton	0.31000	$	2,300.00	$	713.00

HOJA N° 2
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

83

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

ANALISIS DE PRECIOS BASICOS

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad		Costo unitario		Total
H	AVV 001	Revolvedora para concreto	hora	0.50000	$	97.06	$	48.53
+	MOCU-027	Cuadrilla No 27 (1 Albañil + 5 Peones)	jor	0.08333	$	2,063.69	$	171.97
	AGRE-001	Arena	m3	0.51800	$	110.00	$	56.98
	AGRE-002	Grava de 3/4"	m3	0.72400	$	110.00	$	79.64
	AGRE-016	Agua potable	m3	0.21000	$	40.00	$	8.40
						Suma	**$**	**1,078.52**
+	**PMEZ-028**	**Mezcla cemento arena 1:3**	**m3**					
	AGLU-002	Cemento gris normal,	ton	0.52500	$	2,300.00	$	1,207.50
	AGRE-001	Arena	m3	1.18800	$	110.00	$	130.68
	AGRE-016	Agua potable	m3	0.35400	$	40.00	$	14.16
						Suma	**$**	**1,352.34**
+	**PMEZ-029**	**Mezcla cemento arena 1:4**	**m3**					
	AGLU-002	Cemento gris normal,	ton	0.44290	$	2,300.00	$	1,018.67
	AGRE-001	Arena	m3	1.21000	$	110.00	$	133.10
	AGRE-016	Agua potable	m3	0.34600	$	40.00	$	13.84
						Suma	**$**	**1,165.61**

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

Forma E-5

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. _____
Obra:_____.

(N O M B R E D E L A C O M P A Ñ Í A)

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE LA FORMA E-7

Descripción: _____ **Fecha:** _____
Hoja: _____ **de** _____
Unidad: _____

Concepto	Unidad	P.Unitario	Cantidad	Importe
		$		$
		Total de materiales		$
				$
		Total de Mano de obra		$
				$
		Total maquinaria		$

A) Costo Directo	$
B) Costo Indirecto	$
C) Sub-Total (A+B)	$
D) Costo Financiero (% de C)	$
E) Sub-Total (C+D)	$
F) Utilidad = utilidad neta x E	$
G) Sría. de la Función Pública, 5 al millar	$
H) PRECIO UNITARIO (E+F+G)	$

NOTAS:

Los costos de los materiales que se obtengan de banco, así como los de aquellos materiales compuestos que se produzcan en la obra y cuyo empleo sea *repetitivo* en varios análisis, tales como morteros y concretos, deberán valuarse por separado mediante el Anállisis del Costo respectivo o bien, en cada uno de los análisis de los precios unitarios respectivos.
Este análisis de integración de precio unitario deberá efectuarse considerando características de la obra, el sitio de la ejecución y condiciones laborales

_____ _____

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

NOMBRE Y CARGO DEL SIGNATARIO

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

OPS-100218-LX5

FORMA E-5c

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IO-808019998-E21-2016

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO Y CARGO POR UTILIDAD PARA LOS ANÁLISIS DETALLADOS DE PRECIOS UNITARIOS.

INDIRECTOS:

Los costos indirectos estarán representados como un porcentaje del costo directo. En anexo por separado deberá presentarse el análisis detallado de los cargos que determinan éste factor, desglosando los correspondientes a la Administración de Oficinas Centrales y de la obra, seguros y fianzas y al que deberá acompañar el programa de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos. Los gastos generales más frecuentes que podrán tomarse en consideración para integrar el costo indirecto y que pueden aplicarse indistintamente a la Administración Central o a la Administración de Obra, o a ambas, según el caso, son los siguientes: Honorarios, sueldos y prestaciones; Depreciación, mantenimiento y rentas; Servicios; Fletes y acarreos; Gastos de oficina; Seguros, fianzas y financiamientos; Depreciación, mantenimiento y rentas de campamentos; Trabajos previos y auxiliares.

CARGO POR INDIRECTOS **8.00%**

FINANCIAMIENTO O COSTO FINANCIERO:

El costo del financiamiento estará representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos. En anexo por separado deberá presentarse el análisis detallado de éste costo, considerando los gastos que realizará en la ejecución de los trabajos, los anticipos otorgados y que las estimaciones se cubrirán en un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha de autorización de la estimación por parte del residente de la obra. La tasa de interés que se aplique por Financiamiento deberá ser calculada por el Contratista con base en un indicador económico específico debiendo anotar claramente el indicador que ésta utilizando ya que éste no podrá ser cambiado ó sustituido durante la vigencia del Contrato.

CARGO POR FINANCIAMIENTO **0.48%**

UTILIDAD:

El cargo por utilidad se expresará mediante un porcentaje de la suma de los Costos Directos, Indirectos y Financiamiento. Dentro de éste cargo queda incluido el Impuesto sobre la Renta que por Ley debe pagar el Contratista.

CARGO POR UTILIDAD **6.70%**

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

LIC. KARLA JANNETH PULIDO SOTO
REPRESENTANTE LEGAL

08

Tel: (614) 435 24 61 | Calle Sierra Magistral #5719 | opsdelta10@hotmail.com

OPS-100218-LX5

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

3.-ANÁLISIS DE LOS COSTOS INDIRECTOS

Descripción	% de participación para gastos de oficina central	Importe total por período para oficina central	Importe total para oficina central	Importe total para oficina en obra
Cálculo de Indirectos			**$ 24,100.49**	**$ 73,574.49**
HONORARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES			**$ 19,366.89**	**$ 46,559.99**
Personal Directivo			**$ 5,432.00**	$ 0.00
Personal Técnico			**$ 0.00**	$ 34,919.99
Personal Administrativo			**$ 4,656.00**	$ 11,640.00
Personal de Tránsito	$ 16.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
Cuota Patronal del IMSS (del 1 al 4)	$ 16.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
Prestaciones que obliga la ley	$ 16.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
Pasajes y Viáticos	$ 16.00	$ 4,000.00	$ 3,880.00	$ 0.00
Consultores y Asesores	$ 16.00	$ 5,565.87	$ 5,398.89	$ 0.00
TOTAL DE HONORARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES			**$ 19,366.89**	**$ 46,559.99**
DEPRECIACION, MANTENIMIENTO Y RENTAS			**$ 1,862.40**	**$ 14,065.00**
Edificios y Locales	$ 16.00	$ 1,280.00	$ 1,241.60	$ 0.00
Servicio de internet banda ancha en obra y sistema de computo	$ 16.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
Instalaciones Generales y Sanitarios en obra	$ 16.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 2,910.00
Bodegas	$ 16.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 7,760.00
Muebles y Enseres, Señalamiento de obra	$ 16.00	$ 240.00	$ 232.80	$ 0.00
Depreciación o Renta y Operación de Vehículos	$ 16.00	$ 400.00	$ 388.00	$ 3,395.00
Campamentos	$ 16.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
TOTAL DE DEPRECIACION, MANTENIMIENTO Y RENTAS			**$ 1,862.40**	**$ 14,065.00**
SERVICIOS			**$ 0.00**	**$ 0.00**
Consultores, Asesores, Servicios	$ 16.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
Estudio de Mecanica de Suelos	$ 16.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
TOTAL DE SERVICIOS			**$ 0.00**	**$ 0.00**
FLETES Y ACARREOS			**$ 0.00**	**$ 0.00**
De campamentos	$ 16.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
De Equipo de Construcción	$ 16.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
De Materiales y Equipos de Instalacion	$ 16.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
De Mobiliario	$ 16.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
TOTAL DE FLETES Y ACARREOS			**$ 0.00**	**$ 0.00**
GASTOS DE OFICINA			**$ 1,319.20**	**$ 485.00**
Papelería y Útiles de Escritorio	$ 16.00	$ 80.00	$ 77.60	$ 0.00
Correos, Teléfonos, Telégrafos, Radio	$ 16.00	$ 160.00	$ 155.20	$ 485.00
Señalamientos Preventivos	$ 16.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
Copias y Duplicados	$ 16.00	$ 80.00	$ 77.60	$ 0.00

HOJA N° 1
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

088

Tel: (614) 435 24 61
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

3.-ANÁLISIS DE LOS COSTOS INDIRECTOS

Descripción	% de participación para gastos de oficina central	Importe total por período para oficina central	Importe total para oficina central	Importe total para oficina en obra
Luz, Gas y Otros Consumos	$ 16.00	$ 240.00	$ 232.80	$ 0.00
Gastos de Concursos	$ 16.00	$ 800.00	$ 776.00	$ 0.00
TOTAL DE GASTOS DE OFICINA			**$ 1,319.20**	**$ 485.00**
TRABAJOS PREVIOS AUXILIARES			**$ 0.00**	**$ 0.00**
Señalamiento preventivo	$ 16.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
Montajes y Desmantelamiento de Equipo	$ 16.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
TOTAL DE TRABAJOS PREVIOS AUXILIARES			**$ 0.00**	**$ 0.00**
SEGUROS Y FIANZAS			**$ 1,552.00**	**$ 12,464.50**
Primas por Seguros	$ 16.00	$ 1,600.00	$ 1,552.00	$ 0.00
Primas por Fianzas	$ 16.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 12,464.50
TOTAL DE SEGUROS Y FIANZAS			**$ 1,552.00**	**$ 12,464.50**

RESUMEN

HONORARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES	**$ 19,366.89**	**$ 46,559.99**
DEPRECIACION, MANTENIMIENTO Y RENTAS	**$ 1,862.40**	**$ 14,065.00**
SERVICIOS	**$ 0.00**	**$ 0.00**
FLETES Y ACARREOS	**$ 0.00**	**$ 0.00**
GASTOS DE OFICINA	**$ 1,319.20**	**$ 485.00**
TRABAJOS PREVIOS AUXILIARES	**$ 0.00**	**$ 0.00**
SEGUROS Y FIANZAS	**$ 1,552.00**	**$ 12,464.50**
TOTAL	**$ 24,100.49**	**$ 73,574.49**

A) Costo directo de la obra:	**1'220,379.60**
B) Gastos de oficina central para la obra:	**24,100.49**
D) Indirectos de la oficina en obra:	**73,574.49**
E) % indirectos de oficina central = (B / A) 100 =	**1.97**
F) % indirectos de oficina en obra = (D / A) 100 =	**6.03**
% DE INDIRECTOS = E + F =	**8.00**

HOJA N° 2
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

089

FORMA E-5c

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Nº _____
OBRA:_____

DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO Y CARGO POR UTILIDAD PARA LOS ANÁLISIS DETALLADOS DE PRECIOS UNITARIOS.

INDIRECTOS:
Los costos indirectos estarán representados como un porcentaje del costo directo. En anexo por separado deberá presentarse el análisis detallado de los cargos que determinan éste factor, desglosando los correspondientes a la Administración de Oficinas Centrales y de la obra, seguros y fianzas y al que deberá acompañar el programa de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos. Los gastos generales más frecuentes que podrán tomarse en consideración para integrar el costo indirecto y que pueden aplicarse indistintamente a la Administración Central o a la Administración de Obra, o a ambas, según el caso, son los siguientes: Honorarios, sueldos y prestaciones; Depreciación, mantenimiento y rentas; Servicios; Fletes y acarreos; Gastos de oficina; Seguros, fianzas y financiamientos; Depreciación, mantenimiento y rentas de campamentos; Trabajos previos y auxiliares.

CARGO POR INDIRECTOS ----------%

FINANCIAMIENTO O COSTO FINANCIERO:

El costo del financiamiento estará representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos. En anexo por separado deberá presentarse el análisis detallado de éste costo, considerando los gastos que realizará en la ejecución de los trabajos, los anticipos otorgados y que las estimaciones se cubrirán en un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha de autorización de la estimación por parte del residente de la obra. La tasa de interés que se aplique por Financiamiento deberá ser calculada por el Contratista con base en un indicador económico específico debiendo anotar claramente el indicador que ésta utilizando ya que éste no podrá ser cambiado ó sustituido durante la vigencia del Contrato.

CARGO POR FINANCIAMIENTO ----------%

UTILIDAD:
El cargo por utilidad se expresará mediante un porcentaje de la suma de los Costos Directos, Indirectos y Financiamiento. Dentro de éste cargo queda incluido el Impuesto sobre la Renta que por Ley debe pagar el Contratista.

CARGO POR UTILIDAD ----------%

_____
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA

_____
NOMBRE Y CARGO DEL SIGNATARIO

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

OPS-100218-LX5

FORMA E-5c

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IO-808019998-E21-2016

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO Y CARGO POR UTILIDAD PARA LOS ANÁLISIS DETALLADOS DE PRECIOS UNITARIOS.

INDIRECTOS:

Los costos indirectos estarán representados como un porcentaje del costo directo. En anexo por separado deberá presentarse el análisis detallado de los cargos que determinan éste factor, desglosando los correspondientes a la Administración de Oficinas Centrales y de la obra, seguros y fianzas y al que deberá acompañar el programa de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos. Los gastos generales más frecuentes que podrán tomarse en consideración para integrar el costo indirecto y que pueden aplicarse indistintamente a la Administración Central o a la Administración de Obra, o a ambas, según el caso, son los siguientes: Honorarios, sueldos y prestaciones; Depreciación, mantenimiento y rentas; Servicios; Fletes y acarreos; Gastos de oficina; Seguros, fianzas y financiamientos; Depreciación, mantenimiento y rentas de campamentos; Trabajos previos y auxiliares.

CARGO POR INDIRECTOS **8.00%**

FINANCIAMIENTO O COSTO FINANCIERO:

El costo del financiamiento estará representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos. En anexo por separado deberá presentarse el análisis detallado de éste costo, considerando los gastos que realizará en la ejecución de los trabajos, los anticipos otorgados y que las estimaciones se cubrirán en un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha de autorización de la estimación por parte del residente de la obra. La tasa de interés que se aplique por Financiamiento deberá ser calculada por el Contratista con base en un indicador económico específico debiendo anotar claramente el indicador que ésta utilizando ya que éste no podrá ser cambiado ó sustituido durante la vigencia del Contrato.

CARGO POR FINANCIAMIENTO **0.48%**

UTILIDAD:

El cargo por utilidad se expresará mediante un porcentaje de la suma de los Costos Directos, Indirectos y Financiamiento. Dentro de éste cargo queda incluido el Impuesto sobre la Renta que por Ley debe pagar el Contratista.

CARGO POR UTILIDAD **6.70%**

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

LIC. KARLA JANNETH PULIDO SOTO
REPRESENTANTE LEGAL

091

OPS-100218-LX5

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

ANALISIS DEL COSTO FINANCIERO

Mes.	Ob. ejecutada	Anticipo	Estimación	Amort. Atcpo.	Cobros	Gastos	Cobro - Gasto	Dif. Acumul.	Int. a Pagar
1	576,313.77	0.00	0.00	0.00	0.00	576,313.77	-576,313.77	-576,313.77	2,737.49
2	741,693.74	0.00	576,313.77	0.00	576,313.77	741,693.74	-165,379.97	-741,693.74	3,523.05
3	0.00	0.00	741,693.74	0.00	741,693.74	0.00	741,693.74	0.00	0.00
Totales:	**1'318,007.51**	**0.00**	**1'318,007.51**	**0.00**	**1'318,007.51**	**1'318,007.51**			**6,260.54**

Int. a Pagar = 5.70% anual

Interés Neto = 6,260.54

% Financiamiento = Interés Neto / Gastos de Obra = 6,260.54 / 1'318,007.51 = 0.48%

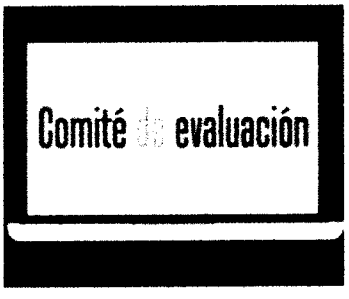
HOJA N° 1
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Jamneth Pulido Soto
Representante legal

092

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150



El Banco de México lleva a cabo operaciones en el mercado de valores con el objetivo de regular la liquidez en el sistema financiero. De igual manera, en su calidad de agente financiero del Gobierno Federal y de otras entidades del sector público, realiza subastas primarias de títulos de deuda y emite disposiciones para regular las distintas operaciones de los intermediarios financieros.

Tasas de interés Por ciento

Interbancarias			Resultados de la última subasta de Valores gubernamentales	
Tasa objetivo	16/12/2016	5.75	13/12/2016	
Fondeo bancario	16/12/2016	5.81	Cetes a 28 días	5.51
TIIE a 4 semanas	16/12/2016	6.0803	Cetes a 91 días	5.70
TIIE a 13 semanas	16/12/2016	6.1750	Cetes a 175 días	5.97
TIIE a 26 semanas	14/12/2016	6.1988	Bonos tasa fija a 3 años	6.45
			Udibonos a 3 años	2.58

Información oportuna

Tasas y precios de referencia

Subastas y colocación de valores

Valores en circulación

Operaciones en el mercado de valores

16/12/16 Banxico
El peso se aprecia 0.8% frente al dólar. Tipo de cambio FIX determinado hoy en 20.4280 pesos/dólar (ayer: 20.5973):https://t.co/4vSjoQtq87
retweet | favorito

16/12/16 Banxico
Expectativas crecimiento para 2016 se mantienen, pero disminuyen las expectativas para 2017/encuesta especialistas: https://t.co/xAGNCc17LZ
retweet | favorito

093

FORMA E-5c

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Nº _____
OBRA:_____

DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO Y CARGO POR UTILIDAD PARA LOS ANÁLISIS DETALLADOS DE PRECIOS UNITARIOS.

INDIRECTOS:

Los costos indirectos estarán representados como un porcentaje del costo directo. En anexo por separado deberá presentarse el análisis detallado de los cargos que determinan éste factor, desglosando los correspondientes a la Administración de Oficinas Centrales y de la obra, seguros y fianzas y al que deberá acompañar el programa de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos. Los gastos generales más frecuentes que podrán tomarse en consideración para integrar el costo indirecto y que pueden aplicarse indistintamente a la Administración Central o a la Administración de Obra, o a ambas, según el caso, son los siguientes: Honorarios, sueldos y prestaciones; Depreciación, mantenimiento y rentas; Servicios; Fletes y acarreos; Gastos de oficina; Seguros, fianzas y financiamientos; Depreciación, mantenimiento y rentas de campamentos; Trabajos previos y auxiliares.

CARGO POR INDIRECTOS ----------%

FINANCIAMIENTO O COSTO FINANCIERO:

El costo del financiamiento estará representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos. En anexo por separado deberá presentarse el análisis detallado de éste costo, considerando los gastos que realizará en la ejecución de los trabajos, los anticipos otorgados y que las estimaciones se cubrirán en un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha de autorización de la estimación por parte del residente de la obra. La tasa de interés que se aplique por Financiamiento deberá ser calculada por el Contratista con base en un indicador económico específico debiendo anotar claramente el indicador que ésta utilizando ya que éste no podrá ser cambiado ó sustituido durante la vigencia del Contrato.

CARGO POR FINANCIAMIENTO ----------%

UTILIDAD:

El cargo por utilidad se expresará mediante un porcentaje de la suma de los Costos Directos, Indirectos y Financiamiento. Dentro de éste cargo queda incluido el Impuesto sobre la Renta que por Ley debe pagar el Contratista.

CARGO POR UTILIDAD ----------%

_____
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA

_____
NOMBRE Y CARGO DEL SIGNATARIO

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

OPS-100218-LX5

FORMA E-5c

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IO-808019998-E21-2016

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO Y CARGO POR UTILIDAD PARA LOS ANÁLISIS DETALLADOS DE PRECIOS UNITARIOS.

INDIRECTOS:

Los costos indirectos estarán representados como un porcentaje del costo directo. En anexo por separado deberá presentarse el análisis detallado de los cargos que determinan éste factor, desglosando los correspondientes a la Administración de Oficinas Centrales y de la obra, seguros y fianzas y al que deberá acompañar el programa de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos. Los gastos generales más frecuentes que podrán tomarse en consideración para integrar el costo indirecto y que pueden aplicarse indistintamente a la Administración Central o a la Administración de Obra, o a ambas, según el caso, son los siguientes: Honorarios, sueldos y prestaciones; Depreciación, mantenimiento y rentas; Servicios; Fletes y acarreos; Gastos de oficina; Seguros, fianzas y financiamientos; Depreciación, mantenimiento y rentas de campamentos; Trabajos previos y auxiliares.

CARGO POR INDIRECTOS **8.00%**

FINANCIAMIENTO O COSTO FINANCIERO:

El costo del financiamiento estará representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos. En anexo por separado deberá presentarse el análisis detallado de éste costo, considerando los gastos que realizará en la ejecución de los trabajos, los anticipos otorgados y que las estimaciones se cubrirán en un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha de autorización de la estimación por parte del residente de la obra. La tasa de interés que se aplique por Financiamiento deberá ser calculada por el Contratista con base en un indicador económico específico debiendo anotar claramente el indicador que ésta utilizando ya que éste no podrá ser cambiado ó sustituido durante la vigencia del Contrato.

CARGO POR FINANCIAMIENTO **0.48%**

UTILIDAD:

El cargo por utilidad se expresará mediante un porcentaje de la suma de los Costos Directos, Indirectos y Financiamiento. Dentro de éste cargo queda incluido el Impuesto sobre la Renta que por Ley debe pagar el Contratista.

CARGO POR UTILIDAD **6.70%**

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

LIC. KARLA JANNETH PULIDO SOTO
REPRESENTANTE LEGAL

095

Tel: (614) 435 24 61 — Calle Sierra Magistral #5719 — opsdelta10@hotmail.com — C.P. 31150

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

CARGO POR UTILIDAD

Clave	Descripción	Fórmula	Operaciones	Valor

EL CARGO POR UTILIDAD, ES LA GANANCIA QUE RECIBE EL CONTRATISTA POR LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO; SERÁ FIJADO POR EL PROPIO CONTRATISTA Y ESTARÁ REPRESENTADO POR UN PORCENTAJE SOBRE LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS Y DE FINANCIAMIENTO.

ESTE CARGO DEBERÁ CONSIDERAR LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LA EMPRESA.

UN	% de Utilidad Neta propuesta			3.75
ISR	Impuesto Sobre la Renta vigente			0.34
PTU	Participación de los Trabajadores en las Utilidades			0.10
Z	% de Utilidad	UN/(1-(ISR+PTU))	3.752000/(1-(0.340000+0.100000))	6.70

HOJA N° 1
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

096

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Nº _____
OBRA:_____

DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO Y CARGO POR UTILIDAD PARA LOS ANÁLISIS DETALLADOS DE PRECIOS UNITARIOS.

INDIRECTOS:

Los costos indirectos estarán representados como un porcentaje del costo directo. En anexo por separado deberá presentarse el análisis detallado de los cargos que determinan éste factor, desglosando los correspondientes a la Administración de Oficinas Centrales y de la obra, seguros y fianzas y al que deberá acompañar el programa de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos. Los gastos generales más frecuentes que podrán tomarse en consideración para integrar el costo indirecto y que pueden aplicarse indistintamente a la Administración Central o a la Administración de Obra, o a ambas, según el caso, son los siguientes: Honorarios, sueldos y prestaciones; Depreciación, mantenimiento y rentas; Servicios; Fletes y acarreos; Gastos de oficina; Seguros, fianzas y financiamientos; Depreciación, mantenimiento y rentas de campamentos; Trabajos previos y auxiliares.

CARGO POR INDIRECTOS ----------%

FINANCIAMIENTO O COSTO FINANCIERO:

El costo del financiamiento estará representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos. En anexo por separado deberá presentarse el análisis detallado de éste costo, considerando los gastos que realizará en la ejecución de los trabajos, los anticipos otorgados y que las estimaciones se cubrirán en un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha de autorización de la estimación por parte del residente de la obra. La tasa de interés que se aplique por Financiamiento deberá ser calculada por el Contratista con base en un indicador económico específico debiendo anotar claramente el indicador que ésta utilizando ya que éste no podrá ser cambiado ó sustituido durante la vigencia del Contrato.

CARGO POR FINANCIAMIENTO ----------%

UTILIDAD:

El cargo por utilidad se expresará mediante un porcentaje de la suma de los Costos Directos, Indirectos y Financiamiento. Dentro de éste cargo queda incluido el Impuesto sobre la Renta que por Ley debe pagar el Contratista.

CARGO POR UTILIDAD ----------%

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA

NOMBRE Y CARGO DEL SIGNATARIO

6.-ANÁLISIS DEL COSTO HORARIO DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN (FORMA E-5d)

Descripción

Clave: AMALI-013
Cortador de piso

Unidad : hora
Fecha : 08/May/2009

Datos Generales

Vad = Valor de adquisición =	12500.00 $	Pnom = Potencia nominal =	20.00000 hp
Pn = Valor de llantas =	0.00 $	Tipo de combustible:	Gasolina
Pa = Valor de piezas especiales =	0.00 $	Pc = Precio del combustible =	12.56 $ litro
Vm = Valor neto = Vad-Pn-Pa =	12500.00 $		
r = Factor de rescate =	0.10000		
Vr = Valor de rescate = Vm*r =	1250.00 $		
i = Tasa de interés =	5.70 % anual		
s = Prima de seguros =	3.00 % anual	Pac = Precio del aceite =	60.00 $ litro
Ko = Factor de mantenimiento =	0.20000	Vn = Vida económica de llantas =	0.00 hrs
Ve = Vida económica =	2500.00 hrs		
Va = Vida económica de piezas especiales =	0.00 hrs	Gh = Cantidad de combustible =	3.00000 lts/hr
Hea = Tiempo trabajado por año =	2000.00 hrs	Ah = Cantidad de aceite =	0.02859 lts/hr

Clave	Fórmula	Operaciones		Operación	% Reserva	Total Reserva
Cargos Fijos						
Depreciación:	D = (Vm-Vr)/Ve =	(12500.00-1250.00)/2500.00 =	$	4.50	80.00	$ 3.60
Inversión:	Im = [(Vm+Vr)/2Hea]i =	[(12500.00+1250.00)/2*2000.00)]0.057000 =	$	0.20	100.00	$ 0.20
Seguros:	Sm = [(Vm+Vr)/2Hea]s =	[(12500.00+1250.00)/2*2000.00)]0.030000 =	$	0.10	100.00	$ 0.10
Mantenimiento:	Mn = Ko*D =	0.20000*4.50 =	$	0.90	80.00	$ 0.72
		Total de Cargos Fijos	**$**	**5.70**		**$ 4.62**
Consumos						
COMBUSTIBLES	Co = Gh*Pc =	3.00000*12.56 =	$	37.68	0.00	$ 0.00
LUBRICANTES	Lb = Ah*Pac =	0.02859*60.00 =	$	1.72	0.00	$ 0.00
		Total de Consumos	**$**	**39.40**		**$ 0.00**
Operación						
Sn = Salario tabulado = $280.00						
Fsr = Factor de salario real = 1.69100						
Sr = Salario real de operación = Sn*Fsr = $473.48						
Ht = Horas efectivas por turno de trabajo = 8.00						
MOCA-011	Po = Sr/Ht =	473.48/8.00 =	$	59.19	100.00	$ 59.19
		Total de Operación	**$**	**59.19**		**$ 59.19**
		Costo Horario	**$**	**104.29**		**$ 63.81**

HOJA N° 1
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

098

6.-ANÁLISIS DEL COSTO HORARIO DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN (FORMA E-5d)

Descripción

Clave: AMAPE-264
Soldadora Lincoln 300 as

Unidad : hora
Fecha : 08/May/2009

Datos Generales

Vad = Valor de adquisición =	116789.86 $	Pnom = Potencia nominal =	60.00000 hp
Pn = Valor de llantas =	0.00 $	Tipo de combustible:	Diesel
Pa = Valor de piezas especiales =	0.00 $	Pc = Precio del combustible =	12.80 $ litro
Vm = Valor neto = Vad-Pn-Pa =	116789.86 $		
r = Factor de rescate =	0.25000		
Vr = Valor de rescate = Vm*r =	29197.46 $		
i = Tasa de interés =	5.70 % anual		
s = Prima de seguros =	3.00 % anual	Pac = Precio del aceite =	60.00 $ litro
Ko = Factor de mantenimiento =	0.65000	Vn = Vida económica de llantas =	0.00 hrs
Ve = Vida económica =	9600.00 hrs		
Va = Vida económica de piezas especiales =	0.00 hrs	Gh = Cantidad de combustible =	5.64000 lts/hr
Hea = Tiempo trabajado por año =	1200.00 hrs	Ah = Cantidad de aceite =	0.18000 lts/hr

Clave	Fórmula	Operaciones		Operación	% Reserva		Total Reserva
Cargos Fijos							
Depreciación:	D = (Vm-Vr)/Ve =	(116789.86-29197.46)/9600.00 =	$	9.12	80.00	$	7.30
Inversión:	Im = [(Vm+Vr)/2Hea]i =	[(116789.86+29197.46)/2*1200.00)]0.057000 =	$	3.47	100.00	$	3.47
Seguros:	Sm = [(Vm+Vr)/2Hea]s =	[(116789.86+29197.46)/2*1200.00)]0.030000 =	$	1.82	100.00	$	1.82
Mantenimiento:	Mn = Ko*D =	0.65000*9.12 =	$	5.93	80.00	$	4.74
		Total de Cargos Fijos	**$**	**20.34**		**$**	**17.33**
Consumos							
COMBUSTIBLES	Co = Gh*Pc =	5.64000*12.80 =	$	72.19	0.00	$	0.00
LUBRICANTES	Lb = Ah*Pac =	0.18000*60.00 =	$	10.80	0.00	$	0.00
		Total de Consumos	**$**	**82.99**		**$**	**0.00**
		Costo Horario	**$**	**103.38**		**$**	**17.33**

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

6.-ANÁLISIS DEL COSTO HORARIO DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN (FORMA E-5d)

Descripción

Clave: AVV 001
Revolvedora para concreto

Unidad : hora
Fecha : 08/May/2009

Datos Generales

Vad = Valor de adquisición =	18000.00 $	Pnom = Potencia nominal =	8.00000 hp
Pn = Valor de llantas =	1200.00 $	Tipo de combustible:	Gasolina
Pa = Valor de piezas especiales =	0.00 $	Pc = Precio del combustible =	12.56 $ litro
Vm = Valor neto = Vad-Pn-Pa =	16800.00 $		
r = Factor de rescate =	0.20000		
Vr = Valor de rescate = Vm*r =	3360.00 $		
i = Tasa de interés =	5.70 % anual		
s = Prima de seguros =	3.00 % anual	Pac = Precio del aceite =	60.00 $ litro
Ko = Factor de mantenimiento =	1.00000	Vn = Vida económica de llantas =	2400.00 hrs
Ve = Vida económica =	2500.00 hrs		
Va = Vida económica de piezas especiales =	0.00 hrs	Gh = Cantidad de combustible =	2.00000 lts/hr
Hea = Tiempo trabajado por año =	650.00 hrs	Ah = Cantidad de aceite =	0.10443 lts/hr

Clave	Fórmula	Operaciones		Operación	% Reserva	Total Reserva
Cargos Fijos						
Depreciación:	D = (Vm-Vr)/Ve =	(16800.00-3360.00)/2500.00 =	$	5.38	80.00	$ 4.30
Inversión:	Im = [(Vm+Vr)/2Hea]i =	[(16800.00+3360.00)/2*650.00)]0.057000 =	$	0.88	100.00	$ 0.88
Seguros:	Sm = [(Vm+Vr)/2Hea]s =	[(16800.00+3360.00)/2*650.00)]0.030000 =	$	0.47	100.00	$ 0.47
Mantenimiento:	Mn = Ko*D =	1.00000*5.38 =	$	5.38	80.00	$ 4.30
		Total de Cargos Fijos	**$**	**12.11**		**$ 9.95**
Consumos						
COMBUSTIBLES	Co = Gh*Pc =	2.00000*12.56 =	$	25.12	0.00	$ 0.00
LUBRICANTES	Lb = Ah*Pac =	0.10443*60.00 =	$	6.27	0.00	$ 0.00
LLANTAS	N = Pn/Vn =	1200.00/2400.00 =	$	0.50	0.00	$ 0.00
		Total de Consumos	**$**	**31.89**		**$ 0.00**
Operación						
Sn = Salario tabulado = $250.00						
Fsr = Factor de salario real = 1.69786						
Sr = Salario real de operación = Sn*Fsr = $424.47						
Ht = Horas efectivas por turno de trabajo = 8.00						
MOCA-004	Po = Sr/Ht =	424.47/8.00 =	$	53.06	100.00	$ 53.06
		Total de Operación	**$**	**53.06**		**$ 53.06**
		Costo Horario	**$**	**97.06**		**$ 63.01**

HOJA N° 3
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Jamneth Pulido Soto
Representante legal

100

6.-ANÁLISIS DEL COSTO HORARIO DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN (FORMA E-5d)

Descripción

Clave: AVV 002
Bailarina

Unidad : hora
Fecha : 31/Mar/2015

Datos Generales

Vad = Valor de adquisición =	45800.00 $	Pnom = Potencia nominal =	16.00000 hp
Pn = Valor de llantas =	0.00 $	Tipo de combustible:	Gasolina
Pa = Valor de piezas especiales =	0.00 $	Pc = Precio del combustible =	12.56 $ litro
Vm = Valor neto = Vad-Pn-Pa =	45800.00 $		
r = Factor de rescate =	0.00000		
Vr = Valor de rescate = Vm*r =	0.00 $		
i = Tasa de interés =	5.70 % anual		
s = Prima de seguros =	3.00 % anual	Pac = Precio del aceite =	60.00 $ litro
Ko = Factor de mantenimiento =	0.50000	Vn = Vida económica de llantas =	0.00 hrs
Ve = Vida económica =	4000.00 hrs		
Va = Vida económica de piezas especiales =	0.00 hrs	Gh = Cantidad de combustible =	3.00000 lts/hr
Hea = Tiempo trabajado por año =	800.00 hrs	Ah = Cantidad de aceite =	0.04000 lts/hr

Clave	Fórmula	Operaciones		Operación	% Reserva		Total Reserva
Cargos Fijos							
Depreciación:	D = (Vm-Vr)/Ve =	(45800.00-0.00)/4000.00 =	$	11.45	80.00	$	9.16
Inversión:	Im = [(Vm+Vr)/2Hea]i =	[(45800.00+0.00)/2*800.00)]0.057000 =	$	1.63	100.00	$	1.63
Seguros:	Sm = [(Vm+Vr)/2Hea]s =	[(45800.00+0.00)/2*800.00)]0.030000 =	$	0.86	100.00	$	0.86
Mantenimiento:	Mn = Ko*D =	0.50000*11.45 =	$	5.73	80.00	$	4.58
		Total de Cargos Fijos	**$**	**19.67**		**$**	**16.23**
Consumos							
COMBUSTIBLES	Co = Gh*Pc =	3.00000*12.56 =	$	37.68	0.00	$	0.00
LUBRICANTES	Lb = Ah*Pac =	0.04000*60.00 =	$	2.40	0.00	$	0.00
		Total de Consumos	**$**	**40.08**		**$**	**0.00**
		Costo Horario	**$**	**59.75**		**$**	**16.23**

HOJA N° 4
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Kania Janneth Pulido Soto
Representante legal

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

6.-ANÁLISIS DEL COSTO HORARIO DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN (FORMA E-5d)

Descripción

Clave: AVV 004
Camion de volteo

Unidad : hora
Fecha : 12/Mar/2014

Datos Generales

Vad = Valor de adquisición =	450000.00 $	Pnom = Potencia nominal =	0.00000 hp
Pn = Valor de llantas =	18900.00 $	Tipo de combustible:	Diesel
Pa = Valor de piezas especiales =	0.00 $	Pc = Precio del combustible =	12.80 $ litro
Vm = Valor neto = Vad-Pn-Pa =	431100.00 $		
r = Factor de rescate =	0.20000		
Vr = Valor de rescate = Vm*r =	86220.00 $		
i = Tasa de interés =	5.70 % anual		
s = Prima de seguros =	3.00 % anual	Pac = Precio del aceite =	60.00 $ litro
Ko = Factor de mantenimiento =	1.20000	Vn = Vida económica de llantas =	4000.00 hrs
Ve = Vida económica =	12000.00 hrs		
Va = Vida económica de piezas especiales =	0.00 hrs	Gh = Cantidad de combustible =	9.00000 lts/hr
Hea = Tiempo trabajado por año =	1500.00 hrs	Ah = Cantidad de aceite =	0.15000 lts/hr

Clave	Fórmula	Operaciones		Operación	% Reserva	Total Reserva
Cargos Fijos						
Depreciación:	D = (Vm-Vr)/Ve =	(431100.00-86220.00)/12000.00 =	$	28.74	80.00	$ 22.99
Inversión:	Im = [(Vm+Vr)/2Hea]i =	[(431100.00+86220.00)/2*1500.00)]0.057000 =	$	9.83	100.00	$ 9.83
Seguros:	Sm = [(Vm+Vr)/2Hea]s =	[(431100.00+86220.00)/2*1500.00)]0.030000 =	$	5.17	100.00	$ 5.17
Mantenimiento:	Mn = Ko*D =	1.20000*28.74 =	$	34.49	80.00	$ 27.59
		Total de Cargos Fijos	**$**	**78.23**		**$ 65.58**
Consumos						
COMBUSTIBLES	Co = Gh*Pc =	9.00000*12.80 =	$	115.20	0.00	$ 0.00
LUBRICANTES	Lb = Ah*Pac =	0.15000*60.00 =	$	9.00	0.00	$ 0.00
LLANTAS	N = Pn/Vn =	18900.00/4000.00 =	$	4.73	0.00	$ 0.00
		Total de Consumos	**$**	**128.93**		**$ 0.00**
Operación						
Sn = Salario tabulado = $280.00						
Fsr = Factor de salario real = 1.69100						
Sr = Salario real de operación = Sn*Fsr = $473.48						
Ht = Horas efectivas por turno de trabajo = 6.50						
MOCA-011	Po = Sr/Ht =	473.48/6.50 =	$	72.84	100.00	$ 72.84
		Total de Operación	**$**	**72.84**		**$ 72.84**
		Costo Horario	**$**	**280.00**		**$ 138.42**

HOJA N° 5
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

6.-ANÁLISIS DEL COSTO HORARIO DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN (FORMA E-5d)

Descripción

Clave: CICMA E-004
Retroexcavadora

Unidad : hora
Fecha : 28/Abr/2010

Datos Generales

Vad = Valor de adquisición =	450000.00 $	Pnom = Potencia nominal =	0.00000 hp
Pn = Valor de llantas =	50505.00 $	Tipo de combustible:	Diesel
Pa = Valor de piezas especiales =	0.00 $	Pc = Precio del combustible =	12.80 $ litro
Vm = Valor neto = Vad-Pn-Pa =	399495.00 $		
r = Factor de rescate =	0.20000		
Vr = Valor de rescate = Vm*r =	79899.00 $		
i = Tasa de interés =	5.70 % anual		
s = Prima de seguros =	3.00 % anual	Pac = Precio del aceite =	60.00 $ litro
Ko = Factor de mantenimiento =	1.00000	Vn = Vida económica de llantas =	4000.00 hrs
Ve = Vida económica =	8000.00 hrs		
Va = Vida económica de piezas especiales =	0.00 hrs	Gh = Cantidad de combustible =	16.00000 lts/hr
Hea = Tiempo trabajado por año =	1200.00 hrs	Ah = Cantidad de aceite =	0.40000 lts/hr
K = Coeficiente de almacenaje =	0.30000		

Clave	Fórmula	Operaciones		Operación	% Reserva	Total Reserva
Cargos Fijos						
Depreciación:	D = (Vm-Vr)/Ve =	(399495.00-79899.00)/8000.00 =		$ 39.95	80.00	$ 31.96
Inversión:	Im = [(Vm+Vr)/2Hea]i =	[(399495.00+79899.00)/2*1200.00)]0.057000 =		$ 11.39	100.00	$ 11.39
Seguros:	Sm = [(Vm+Vr)/2Hea]s =	[(399495.00+79899.00)/2*1200.00)]0.030000 =		$ 5.99	100.00	$ 5.99
Mantenimiento:	Mn = Ko*D =	1.00000*39.95 =		$ 39.95	80.00	$ 31.96
Almacenamiento:	A = K*D =	0.30000*39.95 =		$ 11.99	100.00	$ 11.99
			Total de Cargos Fijos	**$ 109.27**		**$ 93.29**
Consumos						
COMBUSTIBLES	Co = Gh*Pc =	16.00000*12.80 =		$ 204.80	0.00	$ 0.00
LUBRICANTES	Lb = Ah*Pac =	0.40000*60.00 =		$ 24.00	0.00	$ 0.00
LLANTAS	N = Pn/Vn =	50505.00/4000.00 =		$ 12.63	0.00	$ 0.00
			Total de Consumos	**$ 241.43**		**$ 0.00**
Operación						
Sn = Salario tabulado = $350.00						
Fsr = Factor de salario real = 1.67958						
Sr = Salario real de operación = Sn*Fsr = $587.85						
Ht = Horas efectivas por turno de trabajo = 8.00						
MOCA-034	Po = Sr/Ht =	587.85/8.00 =		$ 73.48	100.00	$ 73.48
			Total de Operación	**$ 73.48**		**$ 73.48**

HOJA N° 6
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

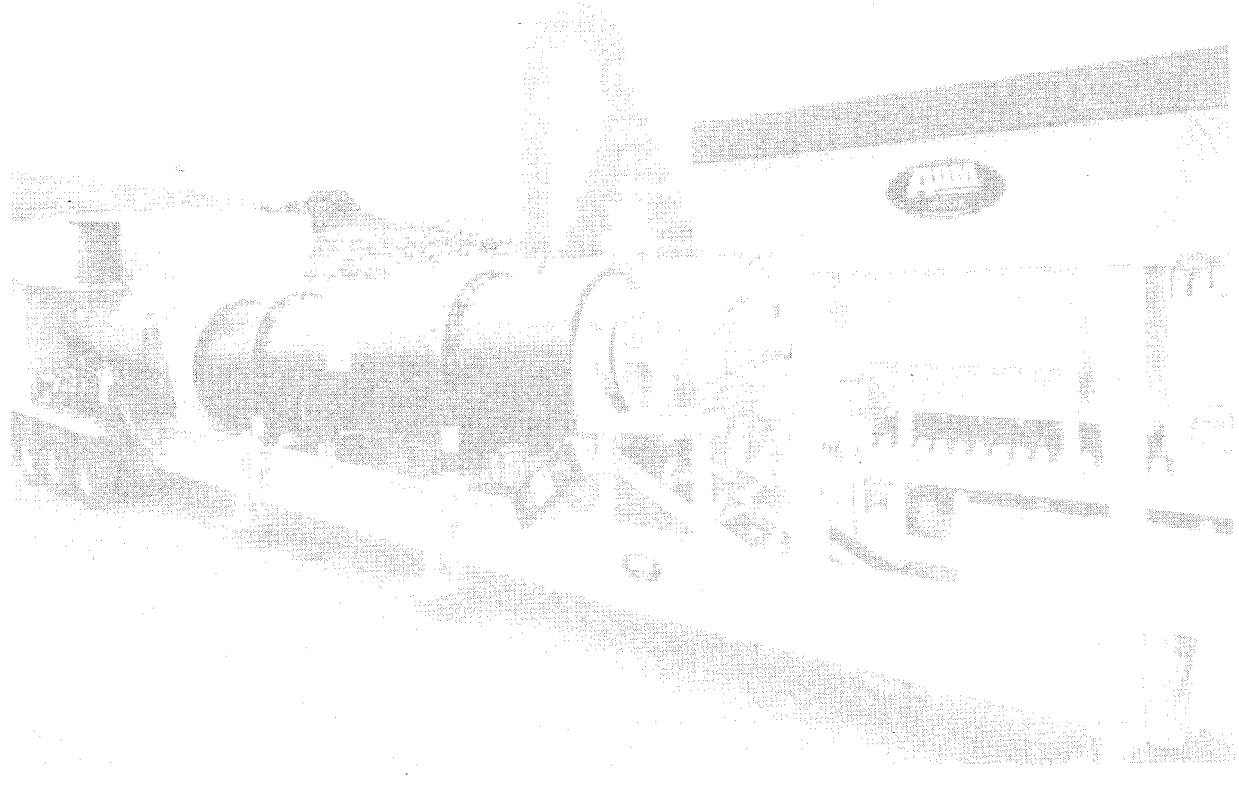
OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

6.-ANÁLISIS DEL COSTO HORARIO DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN (FORMA E-5d)

Clave	Fórmula	Operaciones		Operación	% Reserva	Total Reserva
			Costo Horario	$ 424.18		$ 166.77



Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

HOJA N° 7
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

FORMA E-5d

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° _____

OBRA:_____

ANÁLISIS DEL COSTO HORARIO DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN

Constructora:	**Máquina:**	**Hoja No.:**
	Modelo:	**Calculó:**
	Capacidad:	**Revisó:**
	Datos adicionales:	**Fecha cotización:**

DATOS GENERALES

Precio adquisición:	$		Horas efectivas de vida:		Hrs.
Equipo adicional:	$		Vida económica (Ve):		Años
	$		Horas por año (Ha):		Hr/Año
	$		Horas efectivas al mes:		Hrs.
Valor inicial (Va):	$		Motor:	De:	HP
Valor rescate (Vr):	(%)	$	Factor operación:		%
tasa de interés (i):			Potencia operación:		HP Op.
Prima seguros (s):			Factor mantenimiento (Q):		%

CARGOS FIJOS

		Activa	%	Inactiva
A. Depreciación:	D (Va - Vr) / Ve	$		$
B. Inversión:	I = (Va + Vr (/ (2Ha) x i	$		$
C. Seguros:	S (Va + Vr) / (2Ha) X s	$		$
D Mantenimiento:	M Q x D	$		$
	Suma cargos fijos:	$		$

CARGOS POR CONSUMO

A. COMBUSTIBLE	E = a x Pc	
Diesel	E = ___ x ___ HP op. X $ ___ / Lt.	$
Gasolina	E = ___ x ___ HP op. X $ ___ / Lt.	$
B. OTRAS FUENTES DE ENERGÍA		$
C. LUBRICANTES		
L = C / t + (_____ x HP op.) x $ _____ / Lt.		$
Capacidad cárter (c) = _____ Lts.		
Cambios aceite (t) = _____ Hrs.		
D. LLANTAS		
LL = VLL / HV		$
Valor llantas (VLL) = _____		
Vida económica (HV) = _____		
Suma de consumos		

CARGOS POR OPERACIÓN

Salario operador (es):	$		
_____	$		
_____	$		
Suma de salarios / Turno (S)			
Horas / Turno (H) =	8 Hrs.		
Operación:	O = S / H		
	Suma de operación	$	$
COSTO DIRECTO	Hora máquina	$	$

_____ NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA

_____ NOMBRE Y CARGO DEL SIGNATARIO

7.-PROGRAMA Y MONTOS MENSUALES DE OBRA (FORMA E-6)

Actividad	Clave	Descripción	Total	Inicia	Termina	2016 Dic	2017 Ene
		REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR					
		REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR.					
		LICITACIÓN No. IO-808019998-E21-2016					
		DEMOLICIONES, RETIROS Y REUBICACIONES					
40	1	REUBICACION DE ARBOLES INCLUYE LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	$ 766.26	23/Dic/2016	25/Dic/2016	$ 766.26	
50	2	REUBICACION DE PORTERIAS EXISTENTES. INCLUYE RETIRO DE LAS PORTERIAS PARA RECUPERACION, RESGUARDO EN UN LUGAR DE LA OBRA DURANTE EJECUCIÓN DE LA CANCHA, INSTALACIÓN DE LAS MISMAS EN LA UBICACIÓN INDICADA POR LA SUPERVISIÓN, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T	$ 7,498.14	23/Dic/2016	25/Dic/2016	$ 7,498.14	
		CANCHA DE USOS MULTIPLES (32X16MTS)					
70	3	LIMPIA,TRAZO Y NIVELACION	$ 4,377.60	24/Dic/2016*	06/Ene/2017*	$ 2,534.40	$ 1,843.20
80	4	EXCAVACION EN MATERIAL "B" PROFUNDIDAD HASTA 1.5 MTS. CON MAQUINA INCLUYE ACARREO A UN PUNTO EN OBRA	$ 1,315.44	24/Dic/2016*	06/Ene/2017*	$ 761.57	$ 553.87
90	5	AFINE Y COMPACTACION DEL AREA DE DESPLANTE AL 90%	$ 1,236.60	24/Dic/2016*	06/Ene/2017*	$ 715.93	$ 520.67
100	6	PLANTILLA DE CONCRETO F'C=100 KG/CM2 DE 5 CMS. DE ESPESOR	$ 6,438.00	24/Dic/2016*	06/Ene/2017*	$ 3,727.26	$ 2,710.74
110	7	RODAPIE DE BLOCK DE 20X20X40 CMS. RELLENO CON CONCRETO F'C=100 KG/CM2 ASENTADO CON MORTERO CEMARE 1:4 Y ARMADO CON 1 VAR.#3 A CADA 60 CMS., ACABADO APARENTE EN AREA VISIBLE.	$ 58,348.80	24/Dic/2016*	06/Ene/2017*	$ 33,780.89	$ 24,567.91

HOJA N° 1
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Jannett Pulido Soto
Representante legal

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

7.-PROGRAMA Y MONTOS MENSUALES DE OBRA (FORMA E-6)

Actividad	Clave	Descripción	Total	Inicia	Termina	2016 Dic	2017 Ene
120	8	ZAPATA CORRIDA DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2 DE 80 CMS. DE ANCHO Y 20 CMS. DE PERALTE ARMADA CON 4 VARS. #3 EN SENTIDO LONGITUDINAL Y VARILLA #3 @ 20 CMS. EN SENTIDO TRANSVERSAL.	$ 45,371.00	24/Dic/2016*	06/Ene/2017*	$ 26,267.42	$ 19,103.58
130	9	MURO DE BLOCK DE 20 CMS.DE ESPESOR ASENTADO CON CEMENTO-ARENA DE F'C=60 KG/CM2 ACABADO APARENTE EN AMBAS CARAS.	$ 97,429.50	24/Dic/2016*	06/Ene/2017*	$ 56,406.55	$ 41,022.95
140	10	CASTILLO DE 20X22.5 CMS. DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 ARMADO CON 4 VARILLAS #3 Y ESTRIBOS #2 @ 25 CMS. INC. CIMBRA APARENTE , ARMADO Y COLADO.	$ 37,431.40	24/Dic/2016*	06/Ene/2017*	$ 21,670.81	$ 15,760.59
150	11	CADENA DE 20X22.5 CMS. DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 ARMADO CON 4 VARILLAS #3 Y ESTRIBOS #2 @ 20 CMS. INC. CIMBRA APARENTE.	$ 79,830.00	24/Dic/2016*	06/Ene/2017*	$ 46,217.37	$ 33,612.63
160	12	SUMINISTRO , HABILITADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO EN CRUCES DE CASTILLOS Y DALAS.	$ 4,624.00	24/Dic/2016*	06/Ene/2017*	$ 2,677.05	$ 1,946.95
170	13	DREN A BASE DE HUECO EN MURO DE BLOCK RELLENO, SECCION 15 X 20 CMS. INC. APLANADO INTERIOR Y PERFILADO	$ 2,028.40	24/Dic/2016*	06/Ene/2017*	$ 1,174.34	$ 854.06
180	14	APLANADO DE MORTERO CEMENTO-ARENA DE F'C=60 KG/CM2 EN MURO A PLOMO Y REGLA ACABADO CON PLANA.	$ 46,503.00	24/Dic/2016*	06/Ene/2017*	$ 26,922.79	$ 19,580.21
190	15	RELLENO Y COMPACTACION AL 90% DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION	$ 1,186.60	24/Dic/2016*	06/Ene/2017*	$ 686.98	$ 499.62
200	16	SUMINISTRO Y COMPACTACION DE MATERIAL DE SUB-BASE TRITURADO (1 1/2" A FINOS) AL 95% EN CAPAS DE 20 CMS., MEDIR COMPACTADO.	$ 43,553.40	24/Dic/2016*	06/Ene/2017*	$ 25,215.13	$ 18,338.27
210	17	CIMBRA EN PISO DE CANCHA PARA FORMAR NARIZ,DE 10 CMS. INC. TUINO SUMINISTRO Y COLOCACION.	$ 5,504.00	24/Dic/2016*	06/Ene/2017*	$ 3,186.53	$ 2,317.47
220	18	FIRME DE CONCRETO DE F'C=150 KG/CM2, DE 10 CMS. DE ESPESOR , COLADO DE FRANJAS NO MAYORES DE 4 MTS. INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA 6X6-10/10 , CORTE CON DISCO EN JUNTAS @ 3MTS ,CIMBRA INTERIOR Y MEMBRANA	$ 114,005.04	24/Dic/2016*	06/Ene/2017*	$ 66,002.92	$ 48,002.12

HOJA N° 2
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

7.-PROGRAMA Y MONTOS MENSUALES DE OBRA (FORMA E-6)

Actividad	Clave	Descripción		Total	Inicia	Termina		2016 Dic	2017 Ene
		DE CURACRETO, ACABADO SEMI-PULIDO.							
230	19	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACA METALICA DE 1/4" DE ESPESOR DE 20 X 20 CMS. INC. 4 ANCLAS DE VARILLA 1/2" , ESTRIBOS DE ALAMBRON A CADA 15 CMS. PARA RECIBIR CANASTA PORTERIA Y CEPAS DE CONCRETO.	$	1,223.84	24/Dic/2016*	06/Ene/2017*	$	708.54 $	515.30
240	20	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO DE 2 1/2" CED. 30 ENTERRADO EN PISO DE CANCHA DE 0.5 MTS. DE LONGITUD PARA COLOCACION DE TUBO DE VOLIBOL. INCLUYE CEPA DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2	$	586.14	24/Dic/2016*	06/Ene/2017*	$	339.34 $	246.80
250	21	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO DE 2" CED. 30 PARA CANCHA DE VOLIBOL DE 3.20 MTS. DE LONGITUD INC. SUJETADORES PARA RED Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACION.	$	1,660.06	24/Dic/2016*	06/Ene/2017*	$	961.09 $	698.97
260	22	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CANASTA CON PORTERIA, MODELO FTPCPS10 O SIMILAR EN CALIDAD DE 1.60 MTS. DE LARGO Y 1.20 MTS. DE ALTO, TABLERO FABRICADO A BASE DE PLACA CAL. 10, MARCO DE PTC DE 2" CAL. 14, REFUERZOS DE PTR 1 1/2", ARO DE VARILLA REDONDA 3/4", PLACA 3/16" Y POLICARBONATO DE ALTO IMPACTO, TUBO DE 3" CED. 30 , PORTERIA: DIMENSIONES DE 2.90 MTS. DE LARGO, 2.0 MTS. DE ALTO, 1 MTS. DE FONDO. FABRICADA CON TUBO DE 3" CED. 30 Y SOLERA DE 1/8" X 1 1/2", ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA POLIESTER POLIURETANO INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAY LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACION.	$	54,098.00	24/Dic/2016*	06/Ene/2017*	$	31,319.93 $	22,778.07
270	23	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN LINEA DE JUEGO EN CANCHA DE BASQUETBOL, 5 CMS. DE ANCHO INCLUYE PREPARACION DE LA SUPERFICIE, MARCA DE PINTURA COMEX TOP-DEPORTIVO.	$	3,520.00	24/Dic/2016*	06/Ene/2017*	$	2,037.89 $	1,482.11
280	24	SUMINISTRO Y COLOCACION DE RED PARA CANASTA DE BASQUETBOL	$	359.68	24/Dic/2016*	06/Ene/2017*	$	208.24 $	151.44
290	25	SUMINISTRO Y COLOCACION DE RED PARA VOLIBOL	$	1,812.18	24/Dic/2016*	06/Ene/2017*	$	1,049.16 $	763.02

HOJA N° 3
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

7.-PROGRAMA Y MONTOS MENSUALES DE OBRA (FORMA E-6)

Actividad	Clave	Descripción		Total	Inicia	Termina		2016 Dic	2017 Ene
300	26	RETIRO DE ESCOMBRO FUERA DE LA OBRA	$	1,500.32	24/Dic/2016*	06/Ene/2017*	$	868.61 $	631.71
310	27	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA CICLONICA GALVANIZADA CAL.10.5, 55X55 MM DE 1.00 MTS, ESTRUCTURADA CON POSTE DE ARRANQUE DE 3" CED. 30, POSTE DE LINEA DE 2 1/2" CED. 30 A CADA 1.5 MTS, BARRA SUPERIOR, INTERMEDIA E INFERIOR DE 1 5/8" CED.30 DIAMETROS EXTERIORES SOLERA DE 1/8" X 1/2" EN TODA LA LONGITUD DE LA BARRA INFERIOR SOLDADA A LA MISMA , SOLDADURA EN UNIONES, ACCESORIOS EN ARRANQUES Y PINTURA ESMALTE DE ALUMINIO EN TODA LA TUBERIA.	$	47,018.88	24/Dic/2016*	06/Ene/2017*	$	27,221.46 $	19,797.42
320	28	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE MALLA CICLONICA DE 2.0 MTS. DE ALTURA Y 1 MTS. DE ANCHO CAL. 10.5 INC. PASADOR , PORTACANDADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	$	2,228.18	24/Dic/2016*	06/Ene/2017*	$	1,290.00 $	938.18
330	29	FORMACIÓN DE SUB-BASE CON ARENA LIMOSA NO PLÁSTICA (VRS 50%), COMPACTADA POR CUALQUIER MEDIO AL 95% PROCTOR, ADICIONANDO AGUA, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, MANO DE OBRA, MAQUINARIA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	$	22,109.85	24/Dic/2016*	06/Ene/2017*	$	12,800.44 $	9,309.41
340	30	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PASTO SINTETICO MARCA SPORTURF MODELO SUPER CUP DE 55MM. DE ALTURA Y 32 OZ. POR YARDA CUADRADA DE DENSIDAD O SIMILAR EN CALIDAD Y ESPECIFICACION, CON DOBLE BASE DE URETANO REFORZADA Y TERMOFUSIONADA PARA MAYOR DURABILIDAD INSTALADO EN ROLLOS DE 4.57 MTS. DE ANCHO MEDIANTE PROCESO DE COSIDO ENTRE ROLLOS CON MAQUINA DE COSER UNION ESPECIAL DE DOBLE NUDO PARA EVITAR DESPRENDIMIENTOS, ARENA SILICA A RAZON DE 22 KG/M2 Y CAUCHO VIRGEN SBR GRANULADO DE 3MM. A RAZON DE 8 KG/M2.	$	317,298.72	24/Dic/2016*	06/Ene/2017*	$	183,699.26 $	133,599.46
350	31	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN LINEA DE JUEGO EN CANCHA DE FUTBOL , 5 CMS. DE ANCHO INCLUYE PREPARACION DE LA SUPERFICIE, MARCA DE PINTURA COMEX TOP-DEPORTIVO.	$	5,638.50	24/Dic/2016*	06/Ene/2017*	$	3,264.39 $	2,374.11

HOJA N° 4
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Jannneth Pulido Soto
Representante legal

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

7.-PROGRAMA Y MONTOS MENSUALES DE OBRA (FORMA E-6)

Actividad	Clave	Descripción	Total	Inicia	Termina	2016 Dic	2017 Ene
360	32	SUMINISTRO E INSTALACION DE PARABUS PARA JUGADORES A LOS COSTADOS DE LA CANCHA, MODELO FTPBD011 MARCA GRAVI, FABRICADO CON TUBO DE 4" CED 30 LAMINA CAL 14", LAMINA CAL 18 Y PLACA 3/16", DE LARGO 2.44MTS, ANCHO 1.35MTS Y 2.60TS DE ALTURA.	$ 48,895.84	24/Dic/2016*	06/Ene/2017*	$ 28,308.15	$ 20,587.69
		JUEGOS INFANTILES					
380	33	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ARAÑA METALICA MODELO FTJIAM 10 O SIMILAR DE 2.5 MTS. DE DIAMETRO Y 1.70 MTS. DE ALTURA FABRICADA A BASE DE TUBERIA DE 1" CED. 30 , TUBERIA DE 7/8" CAL. 18 Y LAMINA CAL. 14, CALADOS DEL MUNICIPIO Y ACABADO CON PINTURA ELECTROSTATICA POLIESTER HORNEADA.	$ 22,131.18	17/Ene/2017	21/Ene/2017		$ 22,131.18
390	34	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SUBE Y BAJA MODELO FTJISB 10 DE 2.80 MTS. DE LARGO , 1.80 MTS. DE ANCHO Y 70 CMS. DEALTURA, FABRICADO CON TUBERIA DE 2" CED. 30 , TUBERIA DE 1" CED. 30 Y LAMINA CAL. 14, ACABADO CON PINTURA ELECTROSTATICA POLIESTER HORNEADA Y CALADOS DEL MUNICIPIO.	$ 15,032.72	17/Ene/2017	21/Ene/2017		$ 15,032.72
400	35	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLUMPIO CANASTILLA DE MODELO FTJICD11 O SIMILAR DE 2.80 MTS. DE LARGO, ANCHO 2.0 MTS. Y 2.10 MTS. DE ALTURA, FABRICADO A BASE DE TUBERIA 3" CED. 30 Y LAMINA CALIBRE 14, DOBLE CANASTILLA, PINTURA ELECTROSTATICA POLIESTER HORNEADA RESISTENTE A LA INTERPERIE.	$ 23,062.14	17/Ene/2017	21/Ene/2017		$ 23,062.14
410	36	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BANCA ARTESANAL G2, MEDIDAS DE 1.60 MTS DE LARGO (1.50MTS AREA DE ASIENTO Y RESPALDO, MAS 2 DESCANZA BRAZOS DE 0.50MTS CADA UNO) AREA DE AREA DE ASIENTO DE 0.45MTS DE ANCHO, AREA DE RESPALDOS DE 0.45CM DE ANCHO, ALTURA TOTAL DE NIVEL DEL PISO A LA PARTE SUPERIOR DE 0.90MTS PERSONALIZADAS CON EL SISTEMA DE CALADO DE LOS ELEMENTOS DE LA ADMINISTRACION MUNICPAL Y LOGOTIPO DE SEDATU (EN LA PARTE SUPERIOR DEL RESPALDO, EN EL SEGUNDO PERFIL LAS PALABRAS "H. AYUNDAMIENTO) EN EL	$ 10,610.72	17/Ene/2017	21/Ene/2017		$ 10,610.72

HOJA N° 5
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

7.-PROGRAMA Y MONTOS MENSUALES DE OBRA (FORMA E-6)

Actividad	Clave	Descripción	Total	Inicia	Termina	2016 Dic	2017 Ene
		TERCER PERFIL EL PERIODO DE LA ADMINISTRACION CON NUMERO 2013-2016, EN UNO DE LOS COSATADOS LOS SIGUIENTES: AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA 2013-2016 EN EL OTRO COSTADO LOGOTIPOS DE LA ADMINISTRACION Y LAS PLAABRAS "CONSTRUIMOS FUTURO" ELABROADA CON TUBO DE 1 1/2" CED 30, ROLADO EN SEMICURCULOS PARA HACER LAS VECES DE SOPORTES Y DESCANZO, PERFIL DE 2"X1" LAMINA CAL 14 SOLERA DE 1/18"X3", SOLERA DE 3/16"X2" SOLDADURA DE MICROALAMBRE, SUJECION A CONCRETO CON BARREN ANCLAS, ACABADO CON PINTURA ELECTROSTATICA EN POLVO COLOR ROJO.					
		ALBAÑILERIA Y ACABADOS					
430	37	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE EN PORTERIAS INCLUYE PREPARACION DE LA SUPERFICIE, MARCA DE OSEL CALIDAD ORO, O SIMILAR EN CALIDAD, COLOR INDICADO POR LA SUPERVISION, MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA APLICACIÓN. P.U.O.T	$ 1,255.20	31/Dic/2016*	11/Ene/2017*	$ 69.73	$ 1,185.47
440	38	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA VINILICA,INCLUYE PREPARACION DE LA SUPERFICIE,SELLADOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA APLICACION (MARCA COMEX PRO-1000)	$ 10,824.00	31/Dic/2016*	11/Ene/2017*	$ 601.33	$ 10,222.67
		HERRERIA					
460	39	SUMINISTRO E INSTALACION DE PROTECCION A BASE DE PERFIL DE 1"X1" A CADA 15 CMS DE SEPARACION EN AMBOS SENTIDOS, INCLUYE: PINTURA DE ESMALTE INDICADO EL COLOR POR LA SUPERVISION, SOLDADURA, MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. P.U.O.T	$ 92,002.50	09/Ene/2017*	16/Ene/2017*		$ 92,002.50
		GRADAS EN CANCHAS (2 MODULOS DE 10ML)					
480	40	LIMPIA,TRAZO Y NIVELACION	$ 280.09	03/Ene/2017*	19/Ene/2017*		$ 280.09
490	41	EXCAVACION EN MATERIAL "B" HASTA 1 MTS. DE	$ 1,332.38	03/Ene/2017*	19/Ene/2017*		$ 1,332.38

HOJA N° 6
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

7.-PROGRAMA Y MONTOS MENSUALES DE OBRA (FORMA E-6)

Actividad	Clave	Descripción		Total	Inicia	Termina	2016 Dic	2017 Ene
		PROFUNDIDAD INCLUYE ACARREO A UN PUNTO EN OBRA.						
500	42	PLANTILLA DE CONCRETO F'C=50 KG/CM2 DE 6 CMS. DE ESPESOR	$	3,693.96	03/Ene/2017*	19/Ene/2017*		$ 3,693.96
510	43	ZAPATA CORRIDA DE 60 CMS. DE ANCHO POR 15 CMS. DE PERALTE ARMADA CON 3 VARS. #3 EN SENTIDO LONGUITUDINAL Y VARS. #3 @ 30 CMS. EN SENTIDO TRANSVERSAL F'C=200 KG/CM2	$	21,390.32	03/Ene/2017*	19/Ene/2017*		$ 21,390.32
520	44	ZAPATA AISLADA DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 DE 0.7X0.7X0.15 MTS. ARMADA CON 5 VARILLAS #3 EN AMBOS SENTIDOS.	$	2,169.12	03/Ene/2017*	19/Ene/2017*		$ 2,169.12
530	45	RELLENO Y COMPACTACION AL 90% DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION	$	1,871.00	03/Ene/2017*	19/Ene/2017*		$ 1,871.00
540	46	MURO DE BLOCK DE CONCRETO DE 20X20X40 CMS. RELLENO DE CONCRETO F'C=100 KG/CM2, ASENTADO CON MORTERO CEM-ARENA 1:4 , ACABADO APARENTE EN AMBAS CARAS Y ARMADO CON UNA VARILLA DE 3/8" @ 40 CMS.	$	29,535.00	03/Ene/2017*	19/Ene/2017*		$ 29,535.00
550	47	ESCALONES DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 CON HUELLAS DE 30 CMS. Y PERALTE DE 17 CMS. INC. RAMPA DE 8 CMS. DE ESPESOR	$	15,356.12	03/Ene/2017*	19/Ene/2017*		$ 15,356.12
560	48	CASTILLO DE 20X20 CMS. DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 ARMADO CON 4 VARILLAS #3 Y ESTRIBOS #2 @ 20 CMS. INC. CIMBRA APARENTE , ARMADO Y COLADO	$	15,333.12	03/Ene/2017*	19/Ene/2017*		$ 15,333.12
570	49	RETIRO DE ESCOMBRO FUERA DE LA OBRA	$	2,644.40	03/Ene/2017*	19/Ene/2017*		$ 2,644.40
580	50	DADO DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2 DE 40X40 CMS. ARMADO CON 6 VARILLAS #6 Y ESTRIBOS #3 A CADA 20 CMS. INC. CIMBRADO ,ARMADO , COLADO Y DESCIMBRADO	$	9,545.84	03/Ene/2017*	19/Ene/2017*		$ 9,545.84
590	51	BANQUETA DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 DE 8 CMS. DE ESPESOR,ACABADO A VUELTA DE PLANA INCLUYE AFINE,CIMBRA Y MEMBRANA DE CURADO	$	5,272.92	03/Ene/2017*	19/Ene/2017*		$ 5,272.92

HOJA N° 7
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

7.-PROGRAMA Y MONTOS MENSUALES DE OBRA (FORMA E-6)

Actividad	Clave	Descripción		Total	Inicia	Termina	2016 Dic	2017 Ene
600	52	LOSA DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2 CON ESP. DE 10 CMS. ARMADA CON 4 VAR. #3 LONGITUDINALES Y 1 VARILLA #3 @ 25 CMS. TRANSVERSAL INC. TUINO EN FILO, 2 BASTONES #3 EN APOYO, COLADO , Y MEMBRANA DE CURADO.ANCHO DE LOSA DE 60 CMS.	$	24,469.80	03/Ene/2017*	19/Ene/2017*		$ 24,469.80
610	53	LOSA DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2 CON ESP. DE 10 CMS. ARMADA CON 4 VAR. #3 LONGITUDINALES Y 1 VARILLA #3 @ 25 CMS. TRANSVERSAL INC. TUINO EN FILO, BASTONES #3 EN APOYO, COLADO , Y MEMBRANA DE CURADO.ANCHO DE LOSA DE 80 CMS.	$	8,480.80	03/Ene/2017*	19/Ene/2017*		$ 8,480.80
620	54	PARAPETO A BASE DE TUBO NEGRO C-30 DE 2" DE DIAMETRO CON ALTURA DE 1 MT. CON POSTES A CADA 1.5 Y TUBO HORIZONTAL ARRIBA Y EN MEDIO INC. CODOS , SOLDADURA , BONDO , PULIDO , PRIMER ANTICORROSIVO , PINTURA DE ESMALTE , PLACA DE 15X15 CMS. DE 1/4" DE ESPESOR CON ANCLAS AHOGADA EN PISO PARA RECIBIR PARAPETO ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACION.	$	38,425.32	03/Ene/2017*	19/Ene/2017*		$ 38,425.32
TOTAL PARCIAL:			**$**	**1'420,116.02**			**$ 620,959.90**	**$ 799,156.12**
TOTAL ACUMULADO:							**$ 620,959.90**	**$ 1'420,116.02**

HOJA N° 8
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR.

LICITACIÓN No. IO-808019998-E21-2016

P R O G R A M A

FECHA: NOVIEMBRE 2016

No.	ESPECIFICACION	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	DICIEMBRE 2016		ENERO 2017	
					CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	
	1	REUBICACION DE ARBOLES						
1	1.1	REUBICACION DE ARBOLES INCLUYE LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	pza	1.00				
2	1.2	REUBICACION DE PORTERIAS EXISTENTES INCLUYE RETIRO DE LAS PORTERIAS PARA RECUPERACION, RESGUARDO EN UN LUGAR DE LA OBRA DURANTE EJECUCIÓN DE LA CANCHA, INSTALACIÓN DE LAS MISMAS EN LA UBICACIÓN INDICADA POR LA SUPERVISIÓN, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T	pieza	2.00				
	2	CANCHA DE USOS MULTIPLES (22X40MTS)						
3	2.1	LIMPIA,TRAZO Y NIVELACION	m2	512.00				
4	2.2	EXCAVACION EN MATERIAL "B" PROFUNDIDAD HASTA 1.5 MTS. CON MAQUINA INCLUYE ACARREO A UN PUNTO EN OBRA	m3	27.00				
5	2.3	AFINE Y COMPACTACION DEL AREA DE DESPLANTE AL 90%	m2	90.00				
6	2.4	PLANTILLA DE CONCRETO F'C=100 KG/CM2 DE 5 CMS. DE ESPESOR	m2	60.00				
7	2.5	RODAPIE DE BLOCK DE 20X20X40 CMS. RELLENO CON CONCRETO F'C=100 KG/CM2 ASENTADO CON MORTERO CEM-ARE 1:4 Y ARMADO CON 1 VAR.#3 A CADA 60 CMS., ACABADO APARENTE EN AREA VISIBLE	m2	120.00				
8	2.6	ZAPATA CORRIDA DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2 DE 80 CMS. DE ANCHO Y 20 CMS. DE PERALTE ARMADA CON 4 VARS. #3 EN SENTIDO LONGITUDINAL Y VARILLA #3 @ 20 CMS. EN SENTIDO TRANSVERSAL.	ml	100.00				
9	2.7	MURO DE BLOCK DE 20 CMS.DE ESPESOR ASENTADO CON CEMENTO-ARENA DE F'C=60 KG/CM2 ACABADO APARENTE EN AMBAS CARAS.	m2	450.00				
10	2.8	CASTILLO DE 20X22.5 CMS. DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 ARMADO CON 4 VARILLAS #3 Y ESTRIBOS #2 @ 25 CMS. INC. CIMBRA APARENTE , ARMADO Y COLADO.	ml	211.00				
11	2.9	CADENA DE 20X22.5 CMS. DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 ARMADO CON 4 VARILLAS #3 Y ESTRIBOS #2 @ 20 CMS. INC. CIMBRA APARENTE.	ml	450.00				
12	2.10	SUMINISTRO , HABILITADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO EN CRUCES DE CASTILLOS Y DALAS.	kg	200.00				
13	2.11	DREN A BASE DE HUECO EN MURO DE BLOCK RELLENO, SECCION 15 X 20 CMS. INC. APLANADO INTERIOR Y PERFILADO	pieza	20.00				
14	2.12	APLANADO DE MORTERO CEMENTO-ARENA DE F'C=60 KG/CM2 EN MURO A PLOMO Y REGLA ACABADO CON PLANA.	m2	450.00				
15	2.13	RELLENO Y COMPACTACION AL 90% DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION	m3	17.00				
16	2.14	SUMINISTRO Y COMPACTACION DE MATERIAL DE SUB-BASE TRITURADO (1 1/2" A FINOS) AL 95% EN CAPAS DE 20 CMS., MEDIR COMPACTADO.	m3	220.00				
17	2.15	CIMBRA EN PISO DE CANCHA PARA FORMAR NARIZ,DE 10 CMS. INC. TUINO SUMINISTRO Y COLOCACION.	ml	100.00				
18	2.16	FIRME DE CONCRETO DE F'C=150 KG/CM2, DE 10 CMS. DE ESPESOR , COLADO DE FRANJAS NO MAYORES DE 4 MTS. INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA 6X6-10/10 , CORTE CON DISCO EN JUNTAS @ 3MTS ,CIMBRA INTERIOR Y MEMBRANA DE CURACRETO, ACABADO SEMI-PULIDO.	m2	516.00				
19	2.17	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACA METALICA DE 1/4" DE ESPESOR DE 20 X 20 CMS. INC. 4 ANCLAS DE VARILLA 1/2" , ESTRIBOS DE ALAMBRON A CADA 15 CMS. PARA RECIBIR CANASTA PORTERIA Y CEPAS DE CONCRETO	pieza	8.00				
20	2.18	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO DE 2 1/2" CED. 30 ENTERRADO EN PISO DE CANCHA DE 0.5 MTS. DE LONGITUD PARA COLOCACION DE TUBO DE VOLIBOL INCLUYE CEPA DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2	pieza	2.00				

REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR.

LICITACIÓN No. IO-808019998-E21-2016

P R O G R A M A

FECHA: NOVIEMBRE 2016

No.	ESPECIFICACION	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	DICIEMBRE 2016		ENERO 2017	
					CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	
21	2.19	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO DE 2" CED. 30 PARA CANCHA DE VOLIBOL DE 3.20 MTS. DE LONGITUD INC. SUJETADORES PARA RED Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACION.	pieza	2.00				
22	2.20	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CANASTA CON PORTERIA, MODELO FTPCPS10 O SIMILAR EN CALIDAD DE 1.60 MTS. DE LARGO Y 1.20 MTS. DE ALTO, TABLERO FABRICADO A BASE DE PLACA CAL. 10, MARCO DE PTC DE 2" CAL. 14, REFUERZOS DE PTR 1 1/2", ARO DE VARILLA REDONDA 3/4", PLACA 3/16" Y POLICARBONATO DE ALTO IMPACTO, TUBO DE 3" CED. 30 , PORTERIA: DIMENSIONES DE 2.90 MTS. DE LARGO, 2.0 MTS. DE ALTO, 1 MTS. DE FONDO. FABRICADA CON TUBO DE 3" CED. 30 Y SOLERA DE 1/8" X 1 1/2", ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA POLIESTER POLIURETANO INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAY LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACION.	pieza	2.00				
23	2.21	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN LINEA DE JUEGO EN CANCHA DE BASQUETBOL, 5 CMS. DE ANCHO INCLUYE PREPARACION DE LA SUPERFICIE, MARCA DE PINTURA COMEX TOP-DEPORTIVO.	ml	275.00				
24	2.22	SUMINISTRO Y COLOCACION DE RED PARA CANASTA DE BASQUETBOL	pieza	2.00				
25	2.23	SUMINISTRO Y COLOCACION DE RED PARA VOLIBOL	pieza	1.00				
26	2.24	RETIRO DE ESCOMBRO FUERA DE LA OBRA	m3	16.00				
27	2.25	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA CICLONICA GALVANIZADA CAL.10.5, 55X55 MM DE 1.00 MTS, ESTRUCTURADA CON POSTE DE ARRANQUE DE 3" CED. 30, POSTE DE LINEA DE 2 1/2" CED. 30 A CADA 1.5 MTS, BARRA SUPERIOR, INTERMEDIA E INFERIOR DE 1 5/8" CED.30 DIAMETROS EXTERIORES SOLERA DE 1/8" X 1/2" EN TODA LA LONGITUD DE LA BARRA INFERIOR SOLDADA A LA MISMA , SOLDADURA EN UNIONES, ACCESORIOS EN ARRANQUES Y PINTURA ESMALTE DE ALUMINIO EN TODA LA TUBERIA.	m	96.00				
28	2.26	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE MALLA CICLONICA DE 2.0 MTS. DE ALTURA Y 1 MTS. DE ANCHO CAL. 10.5 INC. PASADOR , PORTACANDADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	pieza	2.00				
29	2.27	FORMACIÓN DE SUB-BASE CON ARENA LIMOSA NO PLÁSTICA (VRS 50%), COMPACTADA POR CUALQUIER MEDIO AL 95% PROCTOR, ADICIONANDO AGUA, INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, MANO DE OBRA, MAQUINARIA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	m3	105.00				
30	2.28	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PASTO SINTETICO MARCA SPORTURF MODELO SUPER CUP DE 55MM. DE ALTURA Y 32 OZ. POR YARDA CUADRADA DE DENSIDAD O SIMILAR EN CALIDAD Y ESPECIFICACION, CON DOBLE BASE DE URETANO REFORZADA Y TERMOFUSIONADA PARA MAYOR DURABILIDAD INSTALADO EN ROLLOS DE 4.57 MTS. DE ANCHO MEDIANTE PROCESO DE COSIDO ENTRE ROLLOS CON MAQUINA DE COSER UNION ESPECIAL DE DOBLE NUDO PARA EVITAR DESPRENDIMIENTOS, ARENA SILICA A RAZON DE 22 KG/M2 Y CAUCHO VIRGEN SBR GRANULADO DE 3MM. A RAZON DE 8 KG/M2.	m2	516.00				
31	2.29	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN LINEA DE JUEGO EN CANCHA DE FUTBOL , 5 CMS. DE ANCHO INCLUYE PREPARACION DE LA SUPERFICIE, MARCA DE PINTURA COMEX TOP-DEPORTIVO.	m	175.00				
32	2.30	SUMINISTRO E INSTALACION DE PARABUS PARA JUGADORES A LOS COSTADOS DE LA CANCHA, MODELO FTPBD011 MARCA GRAVI, FABRICADO CON TUBO DE 4" CED 30 LAMINA CAL 14", LAMINA CAL 18 Y PLACA 3/16", DE LARGO 2.44MTS. ANCHO 1.35MTS Y 2.60TS DE ALTURA.	pieza	2.00				

115

REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR.

LICITACIÓN No. IO-808019998-E21-2016

P R O G R A M A

FECHA: NOVIEMBRE 2016

No.	ESPECIFICACION	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	DICIEMBRE 2016		ENERO 2017	
					CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	
33	3.1	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ARAÑA METALICA MODELO FTJIAM 10 O SIMILAR DE 2.5 MTS. DE DIAMETRO Y 1.70 MTS. DE ALTURA FABRICADA A BASE DE TUBERIA DE 1" CED 30 , TUBERIA DE 7/8" CAL. 18 Y LAMINA CAL. 14, CALADOS DEL MUNICIPIO Y ACABADO CON PINTURA ELECTROSTATICA POLIESTER HORNEADA.	pieza	2.00				
34	3.2	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SUBE Y BAJA MODELO FTJISB 10 DE 2.80 MTS. DE LARGO , 1.80 MTS. DE ANCHO Y 70 CMS. DEALTURA, FABRICADO CON TUBERIA DE 2" CED. 30 , TUBERIA DE 1" CED. 30 Y LAMINA CAL. 14, ACABADO CON PINTURA ELECTROSTATICA POLIESTER HORNEADA Y CALADOS DEL MUNICIPIO.	pieza	2.00				
35	3.3	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLUMPIO CANASTILLA DE MODELO FTJICD11 O SIMILAR DE 2.80 MTS. DE LARGO, ANCHO 2.0 MTS. Y 2.10 MTS. DE ALTURA, FABRICADO A BASE DE TUBERIA 3" CED. 30 Y LAMINA CALIBRE 14, DOBLE CANASTILLA, PINTURA ELECTROSTATICA POLIESTER HORNEADA RESISTENTE A LA INTERPERIE.	pieza	2.00				
36	3.4	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BANCA ARTESANAL G2, MEDIDAS DE 1.60 MTS DE LARGO (1.50MTS AREA DE ASIENTO Y RESPALDO, MAS 2 DESCANZA BRAZOS DE 0.50MTS CADA UNO) AREA DE AREA DE ASIENTO DE 0.45MTS DE ANCHO, AREA DE RESPALDOS DE 0.45CM DE ANCHO, ALTURA TOTAL DE NIVEL DEL PISO A LA PARTE SUPERIOR DE 0.90MTS PERSONALIZADAS CON EL SISTEMA DE CALADO DE LOS ELEMENTOS DE LA ADMINISTRACION MUNICPAL Y LOGOTIPO DE SEDATU (EN LA PARTE SUPERIOR DEL RESPALDO, EN EL SEGUNDO PERFIL LAS PALABRAS "H. AYUNDAMIENTO) EN EL TERCER PERFIL EL PERIODO DE LA ADMINISTRACION CON NUMERO 2013-2016, EN UNO DE LOS COSATADOS LOS SIGUIENTES: AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA 2013-2016 EN EL OTRO COSTADO LOGOTIPOS DE LA ADMINISTRACION Y LAS PLAABRAS "CONSTRUIMOS FUTURO" ELABROADA CON TUBO DE 1 1/2" CED 30, ROLADO EN SEMICURCULOS PARA HACER LAS VECES DE SOPORTES Y DESCANZO, PERFIL DE 2"X1" LAMINA CAL 14 SOLERA DE 1/18"X3", SOLERA DE 3/16"X2" SOLDADURA DE MICROALAMBRE, SUJECION A CONCRETO CON BARREN ANCLAS, ACABADO CON PINTURA ELECTROSTATICA EN POLVO COLOR ROJO.	pza	2.00				
		PINTURA Y ACABADOS						
37	4.1	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE EN PORTERIAS INCLUYE PREPARACION DE LA SUPERFICIE, MARCA DE OSEL CALIDAD ORO, O SIMILAR EN CALIDAD, COLOR INDICADO POR LA SUPERVISION, MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA APLICACIÓN. P.U.O.T	m	60.00				
38	4.2	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA VINILICA,INCLUYE PREPARACION DE LA SUPERFICIE,SELLADOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA APLICACION (MARCA COMEX PRO-1000)	m2	220.00				
		PROTECCION						
39	5.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PROTECCION A BASE DE PERFIL DE 1"X1" A CADA 15 CMS DE SEPARACION EN AMBOS SENTIDOS, INCLUYE: PINTURA DE ESMALTE INDICADO EL COLOR POR LA SUPERVISION, SOLDADURA, MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. P.U.O.T	m2	250.00				
		CIMENTACION (CARCAMO MODULO CAJA)						
40	6.1	LIMPIA,TRAZO Y NIVELACION	m2	76.32				
41	6.2	EXCAVACION EN MATERIAL "B" HASTA 1 MTS. DE PROFUNDIDAD INCLUYE ACARREO A UN PUNTO EN OBRA.	m3	14.00				
42	6.3	PLANTILLA DE CONCRETO F'C=50 KG/CM2 DE 6 CMS. DE ESPESOR	m2	36.00				

116

REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR.

LICITACIÓN No. IO-808019998-E21-2016

P R O G R A M A

FECHA: NOVIEMBRE 2016

No.	ESPECIFICACION	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	DICIEMBRE 2016		ENERO 2017	
					CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	
43	6.4	ZAPATA CORRIDA DE 60 CMS. DE ANCHO POR 15 CMS. DE PERALTE ARMADA CON 3 VARS. #3 EN SENTIDO LONGUITUDINAL Y VARS. #3 @ 30 CMS. EN SENTIDO TRANSVERSAL F'C=200 KG/CM2	ml	56.00				
44	6.5	ZAPATA AISLADA DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 DE 0.7X0.7X0.15 MTS. ARMADA CON 5 VARILLAS #3 EN AMBOS SENTIDOS.	pieza	6.00				
45	6.6	RELLENO Y COMPACTACION AL 90% DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION	m3	50.00				
46	6.7	MURO DE BLOCK DE CONCRETO DE 20X20X40 CMS. RELLENO DE CONCRETO F'C=100 KG/CM2, ASENTADO CON MORTERO CEM-ARENA 1.4 , ACABADO APARENTE EN AMBAS CARAS Y ARMADO CON UNA VARILLA DE 3/8" @ 40 CMS.	m2	110.00				
47	6.8	ESCALONES DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 CON HUELLAS DE 30 CMS. Y PERALTE DE 17 CMS. INC. RAMPA DE 8 CMS. DE ESPESOR	ml	52.00				
48	6.9	CASTILLO DE 20X20 CMS. DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 ARMADO CON 4 VARILLAS #3 Y ESTRIBOS #2 @ 20 CMS. INC. CIMBRA APARENTE , ARMADO Y COLADO	ml	72.00				
49	6.10	RETIRO DE ESCOMBRO FUERA DE LA OBRA	m3	20.00				
50	6.11	DADO DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2 DE 40X40 CMS. ARMADO CON 6 VARILLAS #6 Y ESTRIBOS #3 A CADA 20 CMS. INC. CIMBRADO ,ARMADO , COLADO Y DESCIMBRADO	ml	13.20				
51	6.12	BANQUETA DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 DE 8 CMS. DE ESPESOR,ACABADO A VUELTA DE PLANA INCLUYE AFINE,CIMBRA Y MEMBRANA DE CURADO	m2	36.00				
52	6.13	LOSA DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2 CON ESP. DE 10 CMS. ARMADA CON 4 VAR. #3 LONGITUDINALES Y 1 VARILLA #3 @ 25 CMS. TRANSVERSAL. INC. TUINO EN FILO, 2 BASTONES #3 EN APOYO, COLADO , Y MEMBRANA DE CURADO ANCHO DE LOSA DE 60 CMS.	ml	60.00				
53	6.14	LOSA DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2 CON ESP. DE 10 CMS. ARMADA CON 4 VAR. #3 LONGITUDINALES Y 1 VARILLA #3 @ 25 CMS. TRANSVERSAL. INC. TUINO EN FILO, BASTONES #3 EN APOYO. COLADO , Y MEMBRANA DE CURADO ANCHO DE LOSA DE 80 CMS.	ml	20.00				
54	6.15	PARAPETO A BASE DE TUBO NEGRO C-30 DE 2" DE DIAMETRO CON ALTURA DE 1 MT. CON POSTES A CADA 1.5 Y TUBO HORIZONTAL ARRIBA Y EN MEDIO INC. CODOS , SOLDADURA , BONDO , PULIDO , PRIMER ANTICORROSIVO , PINTURA DE ESMALTE , PLACA DE 15X15 CMS. DE 1/4" DE ESPESOR CON ANCLAS AHOGADA EN PISO PARA RECIBIR PARAPETO ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACION.	ml	36.00				
		IMPORTES ACUMULADOS:						

117

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

8.-CATÁLOGO DE CONCEPTOS (RELACIÓN DE CONCEPTOS DE TRABAJOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN (FORMA E-7)

Clave	ESPE	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	AVA	Total
		REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR.					
		LICITACIÓN No. IO-808019998-E21-2016					
1	1.1	DEMOLICIONES, RETIROS Y REUBICACIONES				o	$ 8,264.40
		CANCHA DE USOS MULTIPLES (32X16MTS)					$ 1'057,132.97
		JUEGOS INFANTILES					$ 70,836.76
		ALBAÑILERIA Y ACABADOS					$ 12,079.20
		HERRERIA					$ 92,002.50
		GRADAS EN CANCHAS (2 MODULOS DE 10ML)					$ 179,800.19
		Total de LICITACIÓN No. IO-808019998-E21-2016 ** UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTE MIL CIENTO DIECISEIS PESOS 02/100 M.N. **					$ 1'420,116.02
		Total de REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR. ** UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTE MIL CIENTO DIECISEIS PESOS 02/100 M.N. **					$ 1'420,116.02
		Subtotal de Presupuesto ** UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTE MIL CIENTO DIECISEIS PESOS 02/100 M.N. **					$ 1'420,116.02
						IVA 16%	$ 227,218.56
						Total	$ 1'647,334.58

** UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 58/100 M.N. **

Lic. Karla Jannett Pulido Soto
Representante legal

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

8.-CATÁLOGO DE CONCEPTOS (RELACIÓN DE CONCEPTOS DE TRABAJOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN (FORMA E-7)

Clave	ESPE	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	AVA	Total
		REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR.					
		LICITACIÓN No. IO-808019998-E21-2016					
1	1.1	**DEMOLICIONES, RETIROS Y REUBICACIONES**				o	
1	1.1	REUBICACION DE ARBOLES INCLUYE LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	pza	1.00	$ 766.26	o	$ 766.26
2	1.2	REUBICACION DE PORTERIAS EXISTENTES. INCLUYE RETIRO DE LAS PORTERIAS PARA RECUPERACION, RESGUARDO EN UN LUGAR DE LA OBRA DURANTE EJECUCIÓN DE LA CANCHA, INSTALACIÓN DE LAS MISMAS EN LA UBICACIÓN INDICADA POR LA SUPERVISIÓN, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T	pieza	2.00	$ 3,749.07	o	$ 7,498.14
		Total de DEMOLICIONES, RETIROS Y REUBICACIONES **** OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N. ****					**$ 8,264.40**
		CANCHA DE USOS MULTIPLES (32X16MTS)					
3	2.1	LIMPIA,TRAZO Y NIVELACION	m2	512.00	$ 8.55		$ 4,377.60
4	2.2	EXCAVACION EN MATERIAL "B" PROFUNDIDAD HASTA 1.5 MTS. CON MAQUINA INCLUYE ACARREO A UN PUNTO EN OBRA	m3	27.00	$ 48.72		$ 1,315.44
5	2.3	AFINE Y COMPACTACION DEL AREA DE DESPLANTE AL 90%	m2	90.00	$ 13.74		$ 1,236.60
6	2.4	PLANTILLA DE CONCRETO F'C=100 KG/CM2 DE 5 CMS. DE ESPESOR	m2	60.00	$ 107.30		$ 6,438.00
7	2.5	RODAPIE DE BLOCK DE 20X20X40 CMS. RELLENO CON CONCRETO F'C=100 KG/CM2 ASENTADO CON MORTERO CEM-ARE 1:4 Y ARMADO CON 1 VAR.#3 A CADA 60 CMS., ACABADO APARENTE EN AREA VISIBLE.	m2	120.00	$ 486.24		$ 58,348.80
8	2.6	ZAPATA CORRIDA DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2 DE 80 CMS. DE ANCHO Y 20 CMS. DE PERALTE ARMADA CON 4 VARS. #3 EN SENTIDO LONGITUDINAL Y VARILLA #3 @ 20 CMS. EN SENTIDO TRANSVERSAL.	ml	100.00	$ 453.71		$ 45,371.00
9	2.7	MURO DE BLOCK DE 20 CMS.DE ESPESOR ASENTADO CON CEMENTO-ARENA DE F'C=60 KG/CM2 ACABADO APARENTE EN AMBAS CARAS.	m2	450.00	$ 216.51		$ 97,429.50
10	2.8	CASTILLO DE 20X22.5 CMS. DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 ARMADO CON 4 VARILLAS #3 Y ESTRIBOS #2 @ 25 CMS. INC. CIMBRA APARENTE ,	ml	211.00	$ 177.40		$ 37,431.40

TOTAL DE HOJA : $ 260,212.74
TOTAL ACUMULADO : $ 260,212.74

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

HOJA N° 1
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

8.-CATÁLOGO DE CONCEPTOS (RELACIÓN DE CONCEPTOS DE TRABAJOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN (FORMA E-7)

Clave	ESPE	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	AVA	Total
		ARMADO Y COLADO.					
11	2.9	CADENA DE 20X22.5 CMS. DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 ARMADO CON 4 VARILLAS #3 Y ESTRIBOS #2 @ 20 CMS. INC. CIMBRA APARENTE.	ml	450.00	$ 177.40		$ 79,830.00
12	2.10	SUMINISTRO , HABILITADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO EN CRUCES DE CASTILLOS Y DALAS.	kg	200.00	$ 23.12		$ 4,624.00
13	2.11	DREN A BASE DE HUECO EN MURO DE BLOCK RELLENO, SECCION 15 X 20 CMS. INC. APLANADO INTERIOR Y PERFILADO	pieza	20.00	$ 101.42		$ 2,028.40
14	2.12	APLANADO DE MORTERO CEMENTO-ARENA DE F'C=60 KG/CM2 EN MURO A PLOMO Y REGLA ACABADO CON PLANA.	m2	450.00	$ 103.34		$ 46,503.00
15	2.13	RELLENO Y COMPACTACION AL 90% DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION	m3	17.00	$ 69.80		$ 1,186.60
16	2.14	SUMINISTRO Y COMPACTACION DE MATERIAL DE SUB-BASE TRITURADO (1 1/2" A FINOS) AL 95% EN CAPAS DE 20 CMS., MEDIR COMPACTADO.	m3	220.00	$ 197.97		$ 43,553.40
17	2.15	CIMBRA EN PISO DE CANCHA PARA FORMAR NARIZ,DE 10 CMS. INC. TUINO SUMINISTRO Y COLOCACION.	ml	100.00	$ 55.04	o	$ 5,504.00
18	2.16	FIRME DE CONCRETO DE F'C=150 KG/CM2, DE 10 CMS. DE ESPESOR , COLADO DE FRANJAS NO MAYORES DE 4 MTS. INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA 6X6-10/10 , CORTE CON DISCO EN JUNTAS @ 3MTS ,CIMBRA INTERIOR Y MEMBRANA DE CURACRETO, ACABADO SEMI-PULIDO.	m2	516.00	$ 220.94		$ 114,005.04
19	2.17	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACA METALICA DE 1/4" DE ESPESOR DE 20 X 20 CMS. INC. 4 ANCLAS DE VARILLA 1/2" , ESTRIBOS DE ALAMBRON A CADA 15 CMS. PARA RECIBIR CANASTA PORTERIA Y CEPAS DE CONCRETO.	pieza	8.00	$ 152.98		$ 1,223.84
20	2.18	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO DE 2 1/2" CED. 30 ENTERRADO EN PISO DE CANCHA DE 0.5 MTS. DE LONGITUD PARA COLOCACION DE TUBO DE VOLIBOL. INCLUYE CEPA DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2	pieza	2.00	$ 293.07		$ 586.14
21	2.19	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO DE 2" CED. 30 PARA CANCHA DE VOLIBOL DE 3.20 MTS. DE LONGITUD INC. SUJETADORES PARA RED Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACION.	pieza	2.00	$ 830.03		$ 1,660.06
22	2.20	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CANASTA CON PORTERIA, MODELO FTPCPS10 O SIMILAR EN CALIDAD DE 1.60 MTS. DE LARGO Y 1.20 MTS. DE ALTO, TABLERO FABRICADO A BASE DE PLACA CAL. 10, MARCO DE PTC	pieza	2.00	$ 27,049.00		$ 54,098.00

TOTAL DE HOJA : $ 354,802.48
TOTAL ACUMULADO : $ 615,015.22

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

HOJA N° 2
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

8.-CATÁLOGO DE CONCEPTOS (RELACIÓN DE CONCEPTOS DE TRABAJOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN (FORMA E-7)

Clave	ESPE	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	AVA	Total
		DE 2" CAL. 14, REFUERZOS DE PTR 1 1/2", ARO DE VARILLA REDONDA 3/4", PLACA 3/16" Y POLICARBONATO DE ALTO IMPACTO, TUBO DE 3" CED. 30 , PORTERIA: DIMENSIONES DE 2.90 MTS. DE LARGO, 2.0 MTS. DE ALTO, 1 MTS. DE FONDO. FABRICADA CON TUBO DE 3" CED. 30 Y SOLERA DE 1/8" X 1 1/2", ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA POLIESTER POLIURETANO INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAY LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACION.					
23	2.21	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN LINEA DE JUEGO EN CANCHA DE BASQUETBOL, 5 CMS. DE ANCHO INCLUYE PREPARACION DE LA SUPERFICIE, MARCA DE PINTURA COMEX TOP-DEPORTIVO.	ml	275.00	$ 12.80		$ 3,520.00
24	2.22	SUMINISTRO Y COLOCACION DE RED PARA CANASTA DE BASQUETBOL	pieza	2.00	$ 179.84		$ 359.68
25	2.23	SUMINISTRO Y COLOCACION DE RED PARA VOLIBOL	pieza	1.00	$ 1,812.18		$ 1,812.18
26	2.24	RETIRO DE ESCOMBRO FUERA DE LA OBRA	m3	16.00	$ 93.77		$ 1,500.32
27	2.25	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA CICLONICA GALVANIZADA CAL.10.5, 55X55 MM DE 1.00 MTS, ESTRUCTURADA CON POSTE DE ARRANQUE DE 3" CED. 30, POSTE DE LINEA DE 2 1/2" CED. 30 A CADA 1.5 MTS. BARRA SUPERIOR, INTERMEDIA E INFERIOR DE 1 5/8" CED.30 DIAMETROS EXTERIORES SOLERA DE 1/8" X 1/2" EN TODA LA LONGITUD DE LA BARRA INFERIOR SOLDADA A LA MISMA , SOLDADURA EN UNIONES, ACCESORIOS EN ARRANQUES Y PINTURA ESMALTE DE ALUMINIO EN TODA LA TUBERIA.	m	96.00	$ 489.78		$ 47,018.88
28	2.26	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE MALLA CICLONICA DE 2.0 MTS. DE ALTURA Y 1 MTS. DE ANCHO CAL. 10.5 INC. PASADOR , PORTACANDADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	pieza	2.00	$ 1,114.09		$ 2,228.18
29	2.27	FORMACIÓN DE SUB-BASE CON ARENA LIMOSA NO PLÁSTICA (VRS 50%), COMPACTADA POR CUALQUIER MEDIO AL 95% PROCTOR, ADICIONANDO AGUA, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, MANO DE OBRA, MAQUINARIA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	m3	105.00	$ 210.57		$ 22,109.85
30	2.28	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PASTO SINTETICO MARCA SPORTURF MODELO SUPER CUP DE 55MM. DE ALTURA Y 32 OZ. POR YARDA CUADRADA DE DENSIDAD O SIMILAR EN CALIDAD Y ESPECIFICACION, CON DOBLE BASE DE URETANO REFORZADA Y TERMOFUSIONADA PARA MAYOR DURABILIDAD INSTALADO EN ROLLOS DE 4.57 MTS. DE ANCHO MEDIANTE PROCESO DE COSIDO ENTRE ROLLOS CON MAQUINA DE	m2	516.00	$ 614.92	o	$ 317,298.72

TOTAL DE HOJA : $ 395,847.81
TOTAL ACUMULADO : $ 1'010,863.03

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

HOJA N° 3
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

8.-CATÁLOGO DE CONCEPTOS (RELACIÓN DE CONCEPTOS DE TRABAJOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN (FORMA E-7)

Clave	ESPE	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	AVA	Total
		COSER UNION ESPECIAL DE DOBLE NUDO PARA EVITAR DESPRENDIMIENTOS, ARENA SILICA A RAZON DE 22 KG/M2 Y CAUCHO VIRGEN SBR GRANULADO DE 3MM. A RAZON DE 8 KG/M2.					
31	2.29	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN LINEA DE JUEGO EN CANCHA DE FUTBOL , 5 CMS. DE ANCHO INCLUYE PREPARACION DE LA SUPERFICIE, MARCA DE PINTURA COMEX TOP-DEPORTIVO.	m	175.00	$ 32.22	o	$ 5,638.50
32	2.30	SUMINISTRO E INSTALACION DE PARABUS PARA JUGADORES A LOS COSTADOS DE LA CANCHA, MODELO FTPBD011 MARCA GRAVI, FABRICADO CON TUBO DE 4" CED 30 LAMINA CAL 14", LAMINA CAL 18 Y PLACA 3/16", DE LARGO 2.44MTS, ANCHO 1.35MTS Y 2.60TS DE ALTURA.	pieza	2.00	$ 24,447.92	o	$ 48,895.84
		Total de CANCHA DE USOS MULTIPLES (32X16MTS) **** UN MILLON CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS 97/100 M.N. ****					**$ 1'057,132.97**
		JUEGOS INFANTILES					
33	3.1	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ARAÑA METALICA MODELO FTJIAM 10 O SIMILAR DE 2.5 MTS. DE DIAMETRO Y 1.70 MTS. DE ALTURA FABRICADA A BASE DE TUBERIA DE 1" CED. 30 , TUBERIA DE 7/8" CAL. 18 Y LAMINA CAL. 14, CALADOS DEL MUNICIPIO Y ACABADO CON PINTURA ELECTROSTATICA POLIESTER HORNEADA.	pieza	2.00	$ 11,065.59	o	$ 22,131.18
34	3.2	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SUBE Y BAJA MODELO FTJISB 10 DE 2.80 MTS. DE LARGO , 1.80 MTS. DE ANCHO Y 70 CMS. DEALTURA, FABRICADO CON TUBERIA DE 2" CED. 30 , TUBERIA DE 1" CED. 30 Y LAMINA CAL. 14, ACABADO CON PINTURA ELECTROSTATICA POLIESTER HORNEADA Y CALADOS DEL MUNICIPIO.	pieza	2.00	$ 7,516.36	o	$ 15,032.72
35	3.3	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLUMPIO CANASTILLA DE MODELO FTJICD11 O SIMILAR DE 2.80 MTS. DE LARGO, ANCHO 2.0 MTS. Y 2.10 MTS. DE ALTURA, FABRICADO A BASE DE TUBERIA 3" CED. 30 Y LAMINA CALIBRE 14, DOBLE CANASTILLA, PINTURA ELECTROSTATICA POLIESTER HORNEADA RESISTENTE A LA INTERPERIE.	pieza	2.00	$ 11,531.07	o	$ 23,062.14
36	3.4	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BANCA ARTESANAL G2, MEDIDAS DE 1.60 MTS DE LARGO (1.50MTS AREA DE ASIENTO Y RESPALDO, MAS 2 DESCANZA BRAZOS DE 0.50MTS CADA UNO) AREA DE AREA DE ASIENTO DE 0.45MTS DE ANCHO, AREA DE RESPALDOS DE 0.45CM DE ANCHO, ALTURA TOTAL DE NIVEL DEL PISO A LA PARTE SUPERIOR DE 0.90MTS PERSONALIZADAS CON EL SISTEMA DE CALADO DE LOS ELEMENTOS DE LA ADMINISTRACION MUNICPAL Y LOGOTIPO DE SEDATU (EN LA PARTE	pza	2.00	$ 5,305.36	o	$ 10,610.72

TOTAL DE HOJA : $ 125,371.10
TOTAL ACUMULADO : $ 1'136,234.12

HOJA N° 4
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

8.-CATÁLOGO DE CONCEPTOS (RELACIÓN DE CONCEPTOS DE TRABAJOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN (FORMA E-7)

Clave	ESPE	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	AVA	Total
		SUPERIOR DEL RESPALDO, EN EL SEGUNDO PERFIL LAS PALABRAS "H. AYUNDAMIENTO) EN EL TERCER PERFIL EL PERIODO DE LA ADMINISTRACION CON NUMERO 2013-2016, EN UNO DE LOS COSATADOS LOS SIGUIENTES: AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA 2013-2016 EN EL OTRO COSTADO LOGOTIPOS DE LA ADMINISTRACION Y LAS PLAABRAS "CONSTRUIMOS FUTURO" ELABROADA CON TUBO DE 1 1/2" CED 30, ROLADO EN SEMICURCULOS PARA HACER LAS VECES DE SOPORTES Y DESCANZO, PERFIL DE 2"X1" LAMINA CAL 14 SOLERA DE 1/18"X3", SOLERA DE 3/16"X2" SOLDADURA DE MICROALAMBRE, SUJECION A CONCRETO CON BARREN ANCLAS, ACABADO CON PINTURA ELECTROSTATICA EN POLVO COLOR ROJO.					
		Total de JUEGOS INFANTILES **** SETENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 76/100 M.N. ****					**$ 70,836.76**
		ALBAÑILERIA Y ACABADOS					
37	4.1	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE EN PORTERIAS INCLUYE PREPARACION DE LA SUPERFICIE, MARCA DE OSEL CALIDAD ORO, O SIMILAR EN CALIDAD, COLOR INDICADO POR LA SUPERVISION, MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA APLICACIÓN. P.U.O.T	m	60.00	$ 20.92	o	$ 1,255.20
38	4.2	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA VINILICA,INCLUYE PREPARACION DE LA SUPERFICIE,SELLADOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA APLICACION (MARCA COMEX PRO-1000)	m2	220.00	$ 49.20	o	$ 10,824.00
		Total de ALBAÑILERIA Y ACABADOS **** DOCE MIL SETENTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N. ****					**$ 12,079.20**
		HERRERIA					
39	5.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PROTECCION A BASE DE PERFIL DE 1"X1" A CADA 15 CMS DE SEPARACION EN AMBOS SENTIDOS, INCLUYE: PINTURA DE ESMALTE INDICADO EL COLOR POR LA SUPERVISION, SOLDADURA, MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. P.U.O.T	m2	250.00	$ 368.01	o	$ 92,002.50
		Total de HERRERIA **** NOVENTA Y DOS MIL DOS PESOS 50/100 M.N. ****					**$ 92,002.50**
		GRADAS EN CANCHAS (2 MODULOS DE 10ML)					

TOTAL DE HOJA : $ 104,081.70
TOTAL ACUMULADO : $ 1'240,315.83

HOJA N° 5
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

OPS-100218-LX5

8.-CATÁLOGO DE CONCEPTOS (RELACIÓN DE CONCEPTOS DE TRABAJOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN (FORMA E-7)

Clave	ESPE	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	AVA	Total
40	6.1	LIMPIA,TRAZO Y NIVELACION	m2	76.32	$ 3.67	o	$ 280.09
41	6.2	EXCAVACION EN MATERIAL "B" HASTA 1 MTS. DE PROFUNDIDAD INCLUYE ACARREO A UN PUNTO EN OBRA.	m3	14.00	$ 95.17	o	$ 1,332.38
42	6.3	PLANTILLA DE CONCRETO F'C=50 KG/CM2 DE 6 CMS. DE ESPESOR	m2	36.00	$ 102.61	o	$ 3,693.96
43	6.4	ZAPATA CORRIDA DE 60 CMS. DE ANCHO POR 15 CMS. DE PERALTE ARMADA CON 3 VARS. #3 EN SENTIDO LONGUITUDINAL Y VARS. #3 @ 30 CMS. EN SENTIDO TRANSVERSAL F'C=200 KG/CM2	ml	56.00	$ 381.97	o	$ 21,390.32
44	6.5	ZAPATA AISLADA DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 DE 0.7X0.7X0.15 MTS. ARMADA CON 5 VARILLAS #3 EN AMBOS SENTIDOS.	pieza	6.00	$ 361.52	o	$ 2,169.12
45	6.6	RELLENO Y COMPACTACION AL 90% DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION	m3	50.00	$ 37.42	o	$ 1,871.00
46	6.7	MURO DE BLOCK DE CONCRETO DE 20X20X40 CMS. RELLENO DE CONCRETO F'C=100 KG/CM2, ASENTADO CON MORTERO CEM-ARENA 1:4 , ACABADO APARENTE EN AMBAS CARAS Y ARMADO CON UNA VARILLA DE 3/8" @ 40 CMS.	m2	110.00	$ 268.50	o	$ 29,535.00
47	6.8	ESCALONES DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 CON HUELLAS DE 30 CMS. Y PERALTE DE 17 CMS. INC. RAMPA DE 8 CMS. DE ESPESOR	ml	52.00	$ 295.31	o	$ 15,356.12
48	6.9	CASTILLO DE 20X20 CMS. DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 ARMADO CON 4 VARILLAS #3 Y ESTRIBOS #2 @ 20 CMS. INC. CIMBRA APARENTE , ARMADO Y COLADO	ml	72.00	$ 212.96	o	$ 15,333.12
49	6.10	RETIRO DE ESCOMBRO FUERA DE LA OBRA	m3	20.00	$ 132.22	o	$ 2,644.40
50	6.11	DADO DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2 DE 40X40 CMS. ARMADO CON 6 VARILLAS #6 Y ESTRIBOS #3 A CADA 20 CMS. INC. CIMBRADO ,ARMADO , COLADO Y DESCIMBRADO	ml	13.20	$ 723.17	o	$ 9,545.84
51	6.12	BANQUETA DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 DE 8 CMS. DE ESPESOR,ACABADO A VUELTA DE PLANA INCLUYE AFINE,CIMBRA Y MEMBRANA DE CURADO	m2	36.00	$ 146.47	o	$ 5,272.92
52	6.13	LOSA DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2 CON ESP. DE 10 CMS. ARMADA CON 4 VAR. #3 LONGITUDINALES Y 1 VARILLA #3 @ 25 CMS. TRANSVERSAL INC. TUINO EN FILO, 2 BASTONES #3 EN APOYO, COLADO , Y MEMBRANA DE CURADO.ANCHO DE LOSA DE 60 CMS.	ml	60.00	$ 407.83	o	$ 24,469.80
53	6.14	LOSA DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2 CON ESP. DE 10 CMS. ARMADA	ml	20.00	$ 424.04	o	$ 8,480.80

TOTAL DE HOJA : $ 141,374.87
TOTAL ACUMULADO : $ 1'381,690.70

HOJA N° 6
FECHA : DICIEMBRE 19 DEL 2016
PERIODO DE EJECUCION: DEL 23 DE DICIEMBRE 2016 A ENERO 21 DEL 2017

OBRA: REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR

Lic. Karla Janneth Pulido Soto
Representante legal

124

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

8.-CATÁLOGO DE CONCEPTOS (RELACIÓN DE CONCEPTOS DE TRABAJOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN (FORMA E-7)

Clave	ESPE	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	AVA	Total
		CON 4 VAR. #3 LONGITUDINALES Y 1 VARILLA #3 @ 25 CMS. TRANSVERSAL INC. TUINO EN FILO, BASTONES #3 EN APOYO, COLADO , Y MEMBRANA DE CURADO.ANCHO DE LOSA DE 80 CMS.					
54	6.15	PARAPETO A BASE DE TUBO NEGRO C-30 DE 2" DE DIAMETRO CON ALTURA DE 1 MT. CON POSTES A CADA 1.5 Y TUBO HORIZONTAL ARRIBA Y EN MEDIO INC. CODOS , SOLDADURA , BONDO , PULIDO , PRIMER ANTICORROSIVO , PINTURA DE ESMALTE , PLACA DE 15X15 CMS. DE 1/4" DE ESPESOR CON ANCLAS AHOGADA EN PISO PARA RECIBIR PARAPETO ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACION.	ml	36.00	$ 1,067.37	o	$ 38,425.32
		Total de GRADAS EN CANCHAS (2 MODULOS DE 10ML)					**$ 179,800.19**
		**** CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 19/100 M.N. ****					
		Total de LICITACIÓN No. IO-808019998-E21-2016					**$ 1'420,116.02**
		**** UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTE MIL CIENTO DIECISEIS PESOS 02/100 M.N. ****					
		Total de REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR.					**$ 1'420,116.02**
		**** UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTE MIL CIENTO DIECISEIS PESOS 02/100 M.N. ****					
		Subtotal de Presupuesto					**$ 1'420,116.02**
		**** UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTE MIL CIENTO DIECISEIS PESOS 02/100 M.N. ****					
						IVA 16%	**$ 227,218.56**
						Total	**$ 1'647,334.58**

**** UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 58/100 M.N. ****

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
Col. Los Nogales
opsdelta10@hotmail.com
C.P. 31150

REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR.

LICITACIÓN No. IO-808019998-E21-2016

FECHA: NOVIEMBRE 2016

PRECIOS EN MONEDA NACIONAL

No.	ESPECIFICACIÓN	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	PRECIO UNITARIO		IMPORTE
					NUMERO	LETRA	
		I.- PARTIDA					
		NOTA ACLARATORIA: El concursante deberá tomar como base para calcular los análisis de precios unitarios de éste catálogo, **proyecto y especificaciones relativas** a cada concepto que se incluyen como anexo y las aplicables del **Reglamento Municipal que corresponda**					
	1	**DEMOLICIONES, RETIROS Y REUBICACIONES**					
1	1.1	REUBICACION DE ARBOLES INCLUYE LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	pza	1.00	$0.00		$0.00
2	1.2	REUBICACION DE PORTERIAS EXISTENTES. INCLUYE RETIRO DE LAS PORTERIAS PARA RECUPERACION, RESGUARDO EN UN LUGAR DE LA OBRA DURANTE EJECUCIÓN DE LA CANCHA, INSTALACIÓN DE LAS MISMAS EN LA UBICACIÓN INDICADA POR LA SUPERVISIÓN, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T	pieza	2.00	$0.00		$0.00
						SUBTOTAL:	**$0.00**
	2	**CANCHA DE USOS MULTIPLES (32X16MTS)**					
3	2.1	LIMPIA,TRAZO Y NIVELACION	m2	512.00	$0.00		$0.00
4	2.2	EXCAVACION EN MATERIAL "B" PROFUNDIDAD HASTA 1.5 MTS. CON MAQUINA INCLUYE ACARREO A UN PUNTO EN OBRA	m3	27.00	$0.00		$0.00
5	2.3	AFINE Y COMPACTACION DEL AREA DE DESPLANTE AL 90%	m2	90.00	$0.00		$0.00
6	2.4	PLANTILLA DE CONCRETO F'C=100 KG/CM2 DE 5 CMS. DE ESPESOR	m2	60.00	$0.00		$0.00
7	2.5	RODAPIE DE BLOCK DE 20X20X40 CMS. RELLENO CON CONCRETO F'C=100 KG/CM2 ASENTADO CON MORTERO CEMARE 1:4 Y ARMADO CON 1 VAR.#3 A CADA 60 CMS., ACABADO APARENTE EN AREA VISIBLE.	m2	120.00	$0.00		$0.00
8	2.6	ZAPATA CORRIDA DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2 DE 80 CMS. DE ANCHO Y 20 CMS. DE PERALTE ARMADA CON 4 VARS. #3 EN SENTIDO LONGITUDINAL Y VARILLA #3 @ 20 CMS. EN SENTIDO TRANSVERSAL.	ml	100.00	$0.00		$0.00
9	2.7	MURO DE BLOCK DE 20 CMS.DE ESPESOR ASENTADO CON CEMENTO-ARENA DE F'C=60 KG/CM2 ACABADO APARENTE EN AMBAS CARAS.	m2	450.00	$0.00		$0.00
10	2.8	CASTILLO DE 20X22.5 CMS. DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 ARMADO CON 4 VARILLAS #3 Y ESTRIBOS #2 @ 25 CMS. INC. CIMBRA APARENTE , ARMADO Y COLADO.	ml	211.00	$0.00		$0.00
11	2.9	CADENA DE 20X22.5 CMS. DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 ARMADO CON 4 VARILLAS #3 Y ESTRIBOS #2 @ 20 CMS. INC. CIMBRA APARENTE.	ml	450.00	$0.00		$0.00
12	2.10	SUMINISTRO , HABILITADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO EN CRUCES DE CASTILLOS Y DALAS.	kg	200.00	$0.00		$0.00
13	2.11	DREN A BASE DE HUECO EN MURO DE BLOCK RELLENO, SECCION 15 X 20 CMS. INC. APLANADO INTERIOR Y PERFILADO	pieza	20.00	$0.00		$0.00

TOTAL DE LA HOJA_____
ACUMULADO DE ESTA HOJA_____

NOMBRE Y CARGO DEL SIGNATARIO

126

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR.

LICITACIÓN No. IO-808019998-E21-2016

FECHA: NOVIEMBRE 2016

PRECIOS EN MONEDA NACIONAL

No.	ESPECIFICACIÓN	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	PRECIO UNITARIO		IMPORTE
					NUMERO	LETRA	
14	2.12	APLANADO DE MORTERO CEMENTO-ARENA DE F'C=60 KG/CM2 EN MURO A PLOMO Y REGLA ACABADO CON PLANA.	m2	450.00	$0.00		$0.00
15	2.13	RELLENO Y COMPACTACION AL 90% DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION	m3	17.00	$0.00		$0.00
16	2.14	SUMINISTRO Y COMPACTACION DE MATERIAL DE SUB-BASE TRITURADO (1 1/2" A FINOS) AL 95% EN CAPAS DE 20 CMS., MEDIR COMPACTADO.	m3	220.00	$0.00		$0.00
17	2.15	CIMBRA EN PISO DE CANCHA PARA FORMAR NARIZ,DE 10 CMS. INC. TUINO SUMINISTRO Y COLOCACION.	ml	100.00	$0.00		$0.00
18	2.16	FIRME DE CONCRETO DE F'C=150 KG/CM2, DE 10 CMS. DE ESPESOR , COLADO DE FRANJAS NO MAYORES DE 4 MTS. INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA 6X6-10/10 , CORTE CON DISCO EN JUNTAS @ 3MTS ,CIMBRA INTERIOR Y MEMBRANA DE CURACRETO, ACABADO SEMI-PULIDO.	m2	516.00	$0.00		$0.00
19	2.17	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACA METALICA DE 1/4" DE ESPESOR DE 20 X 20 CMS. INC. 4 ANCLAS DE VARILLA 1/2" , ESTRIBOS DE ALAMBRON A CADA 15 CMS. PARA RECIBIR CANASTA PORTERIA Y CEPAS DE CONCRETO.	pieza	8.00	$0.00		$0.00
20	2.18	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO DE 2 1/2" CED. 30 ENTERRADO EN PISO DE CANCHA DE 0.5 MTS. DE LONGITUD PARA COLOCACION DE TUBO DE VOLIBOL. INCLUYE CEPA DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2	pieza	2.00	$0.00		$0.00
21	2.19	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO DE 2" CED. 30 PARA CANCHA DE VOLIBOL DE 3.20 MTS. DE LONGITUD INC. SUJETADORES PARA RED Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACION.	pieza	2.00	$0.00		$0.00
22	2.20	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CANASTA CON PORTERIA, MODELO FTPCPS10 O SIMILAR EN CALIDAD DE 1.60 MTS. DE LARGO Y 1.20 MTS. DE ALTO, TABLERO FABRICADO A BASE DE PLACA CAL. 10, MARCO DE PTC DE 2" CAL. 14, REFUERZOS DE PTR 1 1/2", ARO DE VARILLA REDONDA 3/4", PLACA 3/16" Y POLICARBONATO DE ALTO IMPACTO, TUBO DE 3" CED. 30 , PORTERIA: DIMENSIONES DE 2.90 MTS. DE LARGO, 2.0 MTS. DE ALTO, 1 MTS. DE FONDO. FABRICADA CON TUBO DE 3" CED. 30 Y SOLERA DE 1/8" X 1 1/2", ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA POLIESTER POLIURETANO INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAY LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACION.	pieza	2.00	$0.00		$0.00
23	2.21	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN LINEA DE JUEGO EN CANCHA DE BASQUETBOL, 5 CMS. DE ANCHO INCLUYE PREPARACION DE LA SUPERFICIE, MARCA DE PINTURA COMEX TOP-DEPORTIVO.	ml	275.00	$0.00		$0.00
24	2.22	SUMINISTRO Y COLOCACION DE RED PARA CANASTA DE BASQUETBOL	pieza	2.00	$0.00		$0.00
25	2.23	SUMINISTRO Y COLOCACION DE RED PARA VOLIBOL	pieza	1.00	$0.00		$0.00
26	2.24	RETIRO DE ESCOMBRO FUERA DE LA OBRA	m3	16.00	$0.00		$0.00

TOTAL DE LA HOJA_____
ACUMULADO DE ESTA HOJA_____
127

NOMBRE Y CARGO DEL SIGNATARIO

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR.

LICITACIÓN No. IO-808019998-E21-2016

FECHA: NOVIEMBRE 2016

PRECIOS EN MONEDA NACIONAL

No.	ESPECIFICACIÓN	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	PRECIO UNITARIO		IMPORTE
					NUMERO	LETRA	
27	2.25	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA CICLONICA GALVANIZADA CAL.10.5, 55X55 MM DE 1.00 MTS, ESTRUCTURADA CON POSTE DE ARRANQUE DE 3" CED. 30, POSTE DE LINEA DE 2 1/2" CED. 30 A CADA 1.5 MTS, BARRA SUPERIOR, INTERMEDIA E INFERIOR DE 1 5/8" CED.30 DIAMETROS EXTERIORES SOLERA DE 1/8" X 1/2" EN TODA LA LONGITUD DE LA BARRA INFERIOR SOLDADA A LA MISMA , SOLDADURA EN UNIONES, ACCESORIOS EN ARRANQUES Y PINTURA ESMALTE DE ALUMINIO EN TODA LA TUBERIA.	m	96.00	$0.00		$0.00
28	2.26	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE MALLA CICLONICA DE 2.0 MTS. DE ALTURA Y 1 MTS. DE ANCHO CAL. 10.5 INC. PASADOR , PORTACANDADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	pieza	2.00	$0.00		$0.00
29	2.27	FORMACIÓN DE SUB-BASE CON ARENA LIMOSA NO PLÁSTICA (VRS 50%), COMPACTADA POR CUALQUIER MEDIO AL 95% PROCTOR, ADICIONANDO AGUA, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, MANO DE OBRA, MAQUINARIA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	m3	105.00	$0.00		$0.00
30	2.28	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PASTO SINTETICO MARCA SPORTURF MODELO SUPER CUP DE 55MM. DE ALTURA Y 32 OZ. POR YARDA CUADRADA DE DENSIDAD O SIMILAR EN CALIDAD Y ESPECIFICACION, CON DOBLE BASE DE URETANO REFORZADA Y TERMOFUSIONADA PARA MAYOR DURABILIDAD INSTALADO EN ROLLOS DE 4.57 MTS. DE ANCHO MEDIANTE PROCESO DE COSIDO ENTRE ROLLOS CON MAQUINA DE COSER UNION ESPECIAL DE DOBLE NUDO PARA EVITAR DESPRENDIMIENTOS, ARENA SILICA A RAZON DE 22 KG/M2 Y CAUCHO VIRGEN SBR GRANULADO DE 3MM. A RAZON DE 8 KG/M2.	m2	516.00	$0.00		$0.00
31	2.29	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN LINEA DE JUEGO EN CANCHA DE FUTBOL , 5 CMS. DE ANCHO INCLUYE PREPARACION DE LA SUPERFICIE, MARCA DE PINTURA COMEX TOP-DEPORTIVO.	m	175.00	$0.00		$0.00
32	2.30	SUMINISTRO E INSTALACION DE PARABUS PARA JUGADORES A LOS COSTADOS DE LA CANCHA, MODELO FTPBD011 MARCA GRAVI, FABRICADO CON TUBO DE 4" CED 30 LAMINA CAL 14", LAMINA CAL 18 Y PLACA 3/16", DE LARGO 2.44MTS, ANCHO 1.35MTS Y 2.60TS DE ALTURA.	pieza	2.00	$0.00		$0.00
						SUBTOTAL:	**$0.00**
	3	JUEGOS INFANTILES					
33	3.1	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ARAÑA METALICA MODELO FTJIAM 10 O SIMILAR DE 2.5 MTS. DE DIAMETRO Y 1.70 MTS. DE ALTURA FABRICADA A BASE DE TUBERIA DE 1" CED. 30 , TUBERIA DE 7/8" CAL. 18 Y LAMINA CAL. 14, CALADOS DEL MUNICIPIO Y ACABADO CON PINTURA ELECTROSTATICA POLIESTER HORNEADA.	pieza	2.00	$0.00		$0.00

TOTAL DE LA HOJA_____
ACUMULADO DE ESTA HOJA 128

NOMBRE Y CARGO DEL SIGNATARIO

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR.

LICITACIÓN No. IO-808019998-E21-2016

FECHA: NOVIEMBRE 2016

PRECIOS EN MONEDA NACIONAL

No.	ESPECIFICACIÓN	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	PRECIO UNITARIO		IMPORTE
					NUMERO	LETRA	
34	3.2	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SUBE Y BAJA MODELO FTJISB 10 DE 2.80 MTS. DE LARGO , 1.80 MTS. DE ANCHO Y 70 CMS. DEALTURA, FABRICADO CON TUBERIA DE 2" CED. 30 , TUBERIA DE 1" CED. 30 Y LAMINA CAL. 14, ACABADO CON PINTURA ELECTROSTATICA POLIESTER HORNEADA Y CALADOS DEL MUNICIPIO.	pieza	2.00	$0.00		$0.00
35	3.3	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLUMPIO CANASTILLA DE MODELO FTJICD11 O SIMILAR DE 2.80 MTS. DE LARGO, ANCHO 2.0 MTS. Y 2.10 MTS. DE ALTURA, FABRICADO A BASE DE TUBERIA 3" CED. 30 Y LAMINA CALIBRE 14, DOBLE CANASTILLA, PINTURA ELECTROSTATICA POLIESTER HORNEADA RESISTENTE A LA INTERPERIE.	pieza	2.00	$0.00		$0.00
36	3.4	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BANCA ARTESANAL G2, MEDIDAS DE 1.60 MTS DE LARGO (1.50MTS AREA DE ASIENTO Y RESPALDO, MAS 2 DESCANZA BRAZOS DE 0.50MTS CADA UNO) AREA DE AREA DE ASIENTO DE 0.45MTS DE ANCHO, AREA DE RESPALDOS DE 0.45CM DE ANCHO, ALTURA TOTAL DE NIVEL DEL PISO A LA PARTE SUPERIOR DE 0.90MTS PERSONALIZADAS CON EL SISTEMA DE CALADO DE LOS ELEMENTOS DE LA ADMINISTRACION MUNICPAL Y LOGOTIPO DE SEDATU (EN LA PARTE SUPERIOR DEL RESPALDO, EN EL SEGUNDO PERFIL LAS PALABRAS "H. AYUNDAMIENTO) EN EL TERCER PERFIL EL PERIODO DE LA ADMINISTRACION CON NUMERO 2013-2016, EN UNO DE LOS COSATADOS LOS SIGUIENTES: AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA 2013-2016 EN EL OTRO COSTADO LOGOTIPOS DE LA ADMINISTRACION Y LAS PLAABRAS "CONSTRUIMOS FUTURO" ELABROADA CON TUBO DE 1 1/2" CED 30, ROLADO EN SEMICURCULOS PARA HACER LAS VECES DE SOPORTES Y DESCANZO, PERFIL DE 2"X1" LAMINA CAL 14 SOLERA DE 1/18"X3", SOLERA DE 3/16"X2" SOLDADURA DE MICROALAMBRE, SUJECION A CONCRETO CON BARREN ANCLAS, ACABADO CON PINTURA ELECTROSTATICA EN POLVO COLOR ROJO.	pza	2.00	$0.00		$0.00
						SUBTOTAL:	$0.00
4		ALBANILERIA Y ACABADOS					
37	4.1	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE EN PORTERIAS INCLUYE PREPARACION DE LA SUPERFICIE, MARCA DE OSEL CALIDAD ORO, O SIMILAR EN CALIDAD, COLOR INDICADO POR LA SUPERVISION, MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA APLICACIÓN. P.U.O.T	m	60.00	$0.00		$0.00
38	4.2	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA VINILICA,INCLUYE PREPARACION DE LA SUPERFICIE,SELLADOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA APLICACION (MARCA COMEX PRO-1000)	m2	220.00	$0.00		$0.00
						SUBTOTAL:	$0.00
5		HERRERIA					

TOTAL DE LA HOJA_____
ACUMULADO DE ESTA HOJA 129

NOMBRE Y CARGO DEL SIGNATARIO

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR.

LICITACIÓN No. IO-808019998-E21-2016

FECHA: NOVIEMBRE 2016

PRECIOS EN MONEDA NACIONAL

No.	ESPECIFICACIÓN	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	PRECIO UNITARIO		IMPORTE
					NUMERO	LETRA	
39	5.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PROTECCION A BASE DE PERFIL DE 1"X1" A CADA 15 CMS DE SEPARACION EN AMBOS SENTIDOS, INCLUYE: PINTURA DE ESMALTE INDICADO EL COLOR POR LA SUPERVISION, SOLDADURA, MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. P.U.O.T	m2	250.00	$0.00		$0.00
						SUBTOTAL:	$0.00
	6	GRADAS EN CANCHAS (2 MODULOS DE 10ML)					
40	6.1	LIMPIA,TRAZO Y NIVELACION	m2	76.32	$0.00		$0.00
41	6.2	EXCAVACION EN MATERIAL "B" HASTA 1 MTS. DE PROFUNDIDAD INCLUYE ACARREO A UN PUNTO EN OBRA.	m3	14.00	$0.00		$0.00
42	6.3	PLANTILLA DE CONCRETO F'C=50 KG/CM2 DE 6 CMS. DE ESPESOR	m2	36.00	$0.00		$0.00
43	6.4	ZAPATA CORRIDA DE 60 CMS. DE ANCHO POR 15 CMS. DE PERALTE ARMADA CON 3 VARS. #3 EN SENTIDO LONGUITUDINAL Y VARS. #3 @ 30 CMS. EN SENTIDO TRANSVERSAL F'C=200 KG/CM2	ml	56.00	$0.00		$0.00
44	6.5	ZAPATA AISLADA DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 DE 0.7X0.7X0.15 MTS. ARMADA CON 5 VARILLAS #3 EN AMBOS SENTIDOS.	pieza	6.00	$0.00		$0.00
45	6.6	RELLENO Y COMPACTACION AL 90% DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION	m3	50.00	$0.00		$0.00
46	6.7	MURO DE BLOCK DE CONCRETO DE 20X20X40 CMS. RELLENO DE CONCRETO F'C=100 KG/CM2, ASENTADO CON MORTERO CEM-ARENA 1:4 , ACABADO APARENTE EN AMBAS CARAS Y ARMADO CON UNA VARILLA DE 3/8" @ 40 CMS.	m2	110.00	$0.00		$0.00
47	6.8	ESCALONES DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 CON HUELLAS DE 30 CMS. Y PERALTE DE 17 CMS. INC. RAMPA DE 8 CMS. DE ESPESOR	ml	52.00	$0.00		$0.00
48	6.9	CASTILLO DE 20X20 CMS. DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 ARMADO CON 4 VARILLAS #3 Y ESTRIBOS #2 @ 20 CMS. INC. CIMBRA APARENTE , ARMADO Y COLADO	ml	72.00	$0.00		$0.00
49	6.10	RETIRO DE ESCOMBRO FUERA DE LA OBRA	m3	20.00	$0.00		$0.00
50	6.11	DADO DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2 DE 40X40 CMS. ARMADO CON 6 VARILLAS #6 Y ESTRIBOS #3 A CADA 20 CMS. INC. CIMBRADO ,ARMADO , COLADO Y DESCIMBRADO	ml	13.20	$0.00		$0.00
51	6.12	BANQUETA DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 DE 8 CMS. DE ESPESOR,ACABADO A VUELTA DE PLANA INCLUYE AFINE,CIMBRA Y MEMBRANA DE CURADO	m2	36.00	$0.00		$0.00
52	6.13	LOSA DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2 CON ESP. DE 10 CMS. ARMADA CON 4 VAR. #3 LONGITUDINALES Y 1 VARILLA #3 @ 25 CMS. TRANSVERSAL INC. TUINO EN FILO, 2 BASTONES #3 EN APOYO, COLADO , Y MEMBRANA DE CURADO.ANCHO DE LOSA DE 60 CMS.	ml	60.00	$0.00		$0.00

TOTAL DE LA HOJA_____
ACUMULADO DE ESTA HOJA 130

NOMBRE Y CARGO DEL SIGNATARIO

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR.

LICITACIÓN No. IO-808019998-E21-2016

FECHA: NOVIEMBRE 2016

PRECIOS EN MONEDA NACIONAL

No.	ESPECIFICACIÓN	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	PRECIO UNITARIO		IMPORTE
					NUMERO	LETRA	
53	6.14	LOSA DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2 CON ESP. DE 10 CMS. ARMADA CON 4 VAR. #3 LONGITUDINALES Y 1 VARILLA #3 @ 25 CMS. TRANSVERSAL INC. TUINO EN FILO, BASTONES #3 EN APOYO, COLADO , Y MEMBRANA DE CURADO.ANCHO DE LOSA DE 80 CMS.	ml	20.00	$0.00		$0.00
54	6.15	PARAPETO A BASE DE TUBO NEGRO C-30 DE 2" DE DIAMETRO CON ALTURA DE 1 MT. CON POSTES A CADA 1.5 Y TUBO HORIZONTAL ARRIBA Y EN MEDIO INC. CODOS , SOLDADURA , BONDO , PULIDO , PRIMER ANTICORROSIVO , PINTURA DE ESMALTE , PLACA DE 15X15 CMS. DE 1/4" DE ESPESOR CON ANCLAS AHOGADA EN PISO PARA RECIBIR PARAPETO ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACION.	ml	36.00	$0.00		$0.00
						SUBTOTAL:	$0.00

TOTAL DE LA HOJA_____
ACUMULADO DE ESTA HOJA 131

NOMBRE Y CARGO DEL SIGNATARIO

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

OPS-100218-LX5

Chihuahua, Chih., a 19 de Diciembre de 2016.

LIC. MARIA EUGENIA CAMPOS GALVÁN
C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E .-

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. **IO-808019998-E21-2016**, PARA LA CONTRATACIÓN DE: **REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR,** MANIFIESTO QUE NO SE PRESENTA EL DESGLOSE DE USO DEL ANTICIPO POR NO APLICAR A LA PRESENTE LICITACIÓN.

Atentamente:
OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

LIC. KARLA JANNETH PULIDO SOTO
REPRESENTANTE LEGAL

132

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

OPS-100218-LX5

Chihuahua, Chih., a 19 de Diciembre de 2016.

LIC. MARIA EUGENIA CAMPOS GALVÁN
C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E .-

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. **IO-808019998-E21-2016**, PARA LA CONTRATACIÓN DE: **REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR**, POR ESTE CONDUCTO ESTA EMPRESA NOTIFICA SU DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBÍR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y EN SU CASO DEL CONTRATO RESPECTIVO:

NOMBRE DE LA EMPRESA:	OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.
R. F. C.	OPS-100218-LX5
DOMICILIO	C. SIERRA MAGISTRAL NO. 5719 COL. LOS NOGALES C.P.31150 CHIHUAHUA, CHIH.
ESTADO Y PAÍS:	CHIHUAHUA, MÉXICO
CORREO ELECTRÓNICO:	opsdelta10@hotmail.com
TELEFONO:	(614) 420-24-60

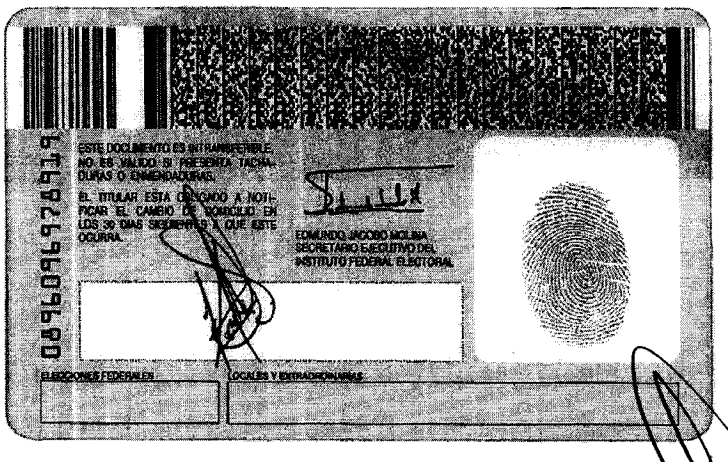
A T E N T A M E N T E:
OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

LIC. KARLA JANNETH PULIDO SOTO
REPRESENTANTE LEGAL

001

COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL
LICITACIÓN POR INVITACIÓN NO. IO-808019998-E21-2016





002

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

OPS-100218-LX5

FORMA E-10

ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA.

LIC. KARLA JANNETH PULIDO SOTO, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente Procedimiento de Invitación, a nombre y representación de: **OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.**

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Nº: **IO-808019998-E21-2016.**

RELATIVO A: **REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR.**

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: OPS-100218-LX5

DOMICILIO:
CALLE Y NUMERO: SIERRA MAGISTRAL NO. 5719

COLONIA: LOS NOGALES **DELEGACION O MUNICIPIO: CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.**

CODIGO POSTAL: 31150 **ENTIDAD FEDERATIVA: CHIHUAHUA**

TELEFONOS: (614) 420-24-60

CORREO ELECTRONICO: opsdelta10@hotmail.com

No. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA EL ACTA CONSTITUTIVA:	**No. 4,357, VOLUMEN 200**
FECHA:	**18 DE FEBRERO DE 2010.**
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA: MORELOS	LIC. SERGIO GRANADOS PINEDA NOTARIA PÚBLICA N° 3 DEL DISTRITO JUDICIAL CHIHUAHUA ESTADO DE CHIHUAHUA

003

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

OPS-100218-LX5

INSC. EN EL REGISTRO PÚBLICO: EL 03 DE MARZO DE 2010 CON FOLIO 25755*10

ESTADO: CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

NOMBRE DE LOS ACCIONISTAS: **ING. ARNOLDO GUZMAN GALLARDO**
ING. ALEJANDRO GUZMÁN GALLARDO.

DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL: **FABRICACION, COMPRAVENTA, ACARREO, COMISION Y REPRESENTACION DE TODA CLASE DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION EN OBRAS DE LOS GOBIERNOS O PARTICULARES, ASI COMO CONSTRUIR POR CUENTA PROPIA O AJENA TERRACERIAS, TERRAPLENES, OBRAS DE BORDEO, PLANTAS INDUSTRIALES Y AGROINDUSTRIALES, CARRETERAS, PUENTES Y CAMINOS, VIAS FERREAS, GASEODUCTOS Y ACUEDUCTOS, OBRAS VIALES Y URBANIZACION, DESMONTES, SUBSUELOS BARBECHO, RASTREO Y NIVELACION DE TIERRAS, PERFORACION DE POZOS, CONSTRUCION Y ACONDICIONAMIENTO DE AEROPUERTOS Y SIMILARES, EDIFICIOS, CASAS, CASAS DE INTERES SOCIAL, FRACCIONAMIENTOS Y CUALQUIER OBRA DE REMODELACION O AMPLIACION, PRESTA SERVICIOS DE MUDANZA LOCAL Y FORANEA, EL SERVICIO PUBLICO FEDERAL DE CARGA LA PRESTACION DE TRANSPORTE ESPECIALIZADO DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION, ASFALTO Y MINERALES A GRANES EN LOS CAMINOS DE JURISDICCION FEDERAL Y EN LAS RUTAS, CARRETERAS Y CAMINOS VECINALES DE JURISDICCION DE LOS GOBIERNOS DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO MEDIANTE LAS AUTORIZACIONES QUE A NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O DE SUS SOCIOS OTORGUE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES O EL GOBIERNO DEL ESTADO Y MUNICIPAL O MEDIANTE LOS PERMISOS QUE EN GOCE LE APORTEN SUS PROPIOS SOCIOS, CONTRATACION DE PERSONAL CAPACITADO A NIVEL PROFESIONAL TECNICO, Y DE OPERARIOS, TOMAR PARTICIPACION EN LOS CONCURSOS DE OBRA O LICITACIONES PUBLICAS DE LOS GOBIERNOS O LICITACIONES PRIVADAS, PRESENTANDO LOS PROYECTOS REQUERIDOS, INSTALAR Y EXPLOTAR TALLERES MECANICOS Y FOSAS ASFALTICAS QUE REQUIERA EL MANTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DEL EQUIPO DE TRABAJO, PRINCIPALMENTE DE LOS AUTOTRANSPORTES.**

MODIFICACION AL ACTA:

NUMERO DE ESCRITURA:	2,555
VOLUMEN:	88
FECHA DE LA ESCRITURA PÚBLICA:	01 DE MARZO DE 2016
MODIFICACION AL ACTA:	AUMENTO DE CAPITAL
NOMBRE DEL NOTARIO:	LIC. CARLOS ALEJANDRO GARZA SAÉNZ
NOTARIA PÚBLICA NUMERO:	16 DISTRITO JUDICIAL MORELOS, CHIHUAHUA, CHIH.
SIN DATOS DE REGISTRO : NO APLICA	

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL:

REPRESENTANTE LEGAL:	LIC. KARLA JANETH PULIDO SOTO
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	089609697891
PODER LEGAL	VOLUMEN 3.
FECHA:	05 DE MARZO DE 2010.
ACTOS FUERA DE PROTOCOLO	N° 3119
FACULTADES	GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PODER ESPECIAL PARA CELEBRAR
CONVENIOS.	
NOTARIA PUBLICA:	N° 3.

004

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

OPS-100218-LX5

NOTARIO: LIC. SERGIO GRANADOS PINEDA
INSC. EN EL REGISTRO PÚBLICO: 28 DE JULIO DE 2014, CON FOLIO
MERCANTIL 25755*10

EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, CHIH.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, 19 DE DICIEMBRE DE 2016.
Protesto lo necesario.

ATENTAMENTE,
OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

LIC. KARLA JANNETH PULIDO SOTO
REPRESENTANTE LEGAL

005



---------- VOLUMEN OCHENTA Y OCHO ----------

--NÚMERO DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO -

En la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua, al **PRIMER** día del mes de **MARZO** de dos mil **DIECISÉIS,** ante mí, Licenciado **CARLOS ALEJANDRO GARZA SÁENZ**, Notario Público Número Dieciséis en ejercicio para el Distrito Judicial Morelos, Estado de Chihuahua, comparece el señor **ARNOLDO GUZMÁN GALLARDO,** en su carácter de Delegado Especial de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad denominada **"OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,** con el objeto de solicitar la **PROTOCOLIZACIÓN** de la acta de Asamblea Ordinaria celebrada en esta ciudad de Chihuahua el día diecisiete de abril de dos mil quince, lo cual sujeta al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas. ----------

----------D E C L A R A C I O N E S----------

Manifiesta el señor **ARNOLDO GUZMÁN GALLARDO,** con el carácter antes mencionado, y bajo protesta de decir verdad, lo siguiente: ---

I.- El día diecisiete de abril de dos mil quince se reunieron en el domicilio social, los accionistas de **"OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,** con el objeto de celebrar una Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en la cual se acordó entre otros asuntos la propuesta de aumentar el capital variable de la sociedad por medio de la capitalización de la utilidades del ejercicio fiscal del año dos mil catorce. ---

II.- Con el fin de que sea protocolizada el acta de asamblea señalada en el punto que antecede, la exhiben en hojas por separado por no contar con los libros de registro de actas de asamblea de la sociedad al momento de la celebración de las mismas. ----------

Expuesto lo anterior, se otorgan las siguientes: ----------

----------C L Á U S U L A S:----------

PRIMERA.- PROTOCOLIZO el acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de **"OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,** celebrada el día **diecisiete de abril de dos mil quince,** para tales efectos agrego al apéndice en el legajo correspondiente a esta escritura copia certificada de la misma, marcada con el número **"1" UNO.** ----------

COTEJADO

SEGUNDA.- Formalizo el acuerdo tomado en el desahogo del primer punto del orden del día de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas relativa a la propuesta de aumentar el capital variable de la sociedad por medio de la capitalización de las utilidades del ejercicio fiscal del año 2014 dos mil catorce, el cual se transcribe a continuación: **"ACUERDO.-** Se resuelve aumentar el capital variable de la sociedad a $5'574,000.00 CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL por lo que el nuevo capital social de **"OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,** es de $5'674,000.00 CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL, compuesto de un capital fijo y uno variable, quedando y la nueva distribución accionaria como: ----------

Accionistas----------Acciones----------Valor

---------- Serie A ----------

Sr. Arnoldo Guzman Gallardo---------- 60----------$60,000.00

GUGA760328UD9----------

Sr. Alejandro Guzman Gallardo----------40----------$40,000.00

GUGA790102RT6----------

Total----------100----------$100,000.00

Accionistas----------Acciones----------Valor

---------- Serie B ----------

Sr. Arnoldo Guzman Gallardo----------3,345----------$3'345,000.00

GUGA760328UD9----------

Sr. Alejandro Guzman Gallardo----------2,229----------$2'229,000.00

GUGA790102RT6----------

Total----------100----------$5'574,000.00

CAPITAL SOCIAL TOTAL----------$5'674,000.00

TERCERA.- Formalizo el acuerdo tomado en el desahogo del segundo punto del orden del día de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas relativo a la designación de delegado que formalice las decisiones que adopte la asamblea, el cual se transcribe a continuación: **"ACUERDO**: Acordamos por unanimidad de los presentes designar al señor ARNOLDO GUZMÁN GALLARDO, como Delegado de la Asamblea para que realice cualquier acto para formalizar las resoluciones adoptadas durante la Asamblea en caso de ser necesario. ----------

CUARTA.- Formalizo el acuerdo tomado en el desahogo del tercer punto del orden del día de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas relativo a la lectura y en su caso aprobación del acta, el cual se transcribe a continuación: "**ACUERDO:** Se aprueba en sus términos por unanimidad de votos de los presentes, misma que quedará transcrita en el libro de actas correspondientes y es firmada por todos los accionistas, para su constancia. Dando por terminada la asamblea a las 16.30 horas del día 17 de abril de 2015.----------

----------**P E R S O N A L I D A D**----------

Para acreditar la existencia legal de **"OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,** el señor ARNOLDO GUZMAN GALLARDO, me exhibe y doy fe de tener a la vista una certificación notarial, la cual agrego al apéndice en el legajo correspondiente a esta escritura, marcada con el número **"2" DOS.**----------

El carácter de Delegado Especial del señor ARNOLDO GUZMAN GALLARDO se acredita con el nombramiento otorgado en la Asamblea cuya acta se protocoliza.----------

En los términos del artículo 71 setenta y uno de la Ley del Notariado del Estado de Chihuahua, el señor ARNOLDO GUZMAN GALLARDO, manifiesta bajo protesta de decir verdad que la personalidad con la que comparece no le ha sido revocada, limitada o ha concluido en forma alguna.----------

----------**G E N E R A L E S**----------

El señor **ARNOLDO GUZMÁN GALLARDO,** manifiesta bajo protesta de decir verdad, por sus generales ser: mexicano, originario de Delicias, Chihuahua, donde nació el día veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y seis, empresario, casado, con domicilio en calle Hacienda del Nopal número 6308 seis mil trescientos ocho de la colonia Haciendas del Valle de esta ciudad, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral folio número cero, cero, cero, cero, cero, nueve, tres, seis, cuatro, cuatro, cero, seis, cero y ostenta la Clave Única de Registro de Población GUGA760328HCHZLR08 letras G, U, G, A, siete, seis, cero, tres, dos, ocho, H, C, H, Z, L, R, cero, ocho según consta en la constancia expedida por Secretaría de Gobernación. Documentos que en copias certificadas agrego al apéndice de esta escritura

COTEJADO

en sus legajos correspondientes marcados con los número **"3" TRES** **"4" CUATRO**.----------

----------**YO EL NOTARIO, DOY FE Y CERTIFICO, QUE:** --------

I.- Conozco al compareciente quien a mi juicio tiene capacidad legal para celebrar este acto. ----------

II.- Todo lo relacionado en esta escritura concuerda fiel y exactamente con los documentos originales que tuve a la vista y a los cuales me remito.-

III.- El compareciente me exhibió su Cédula de Identificación Fiscal, documento que en copia certificada agrego al apéndice del volumen en que se asienta esta escritura en el legajo correspondiente marcado con el número **"5" CINCO.**----------

IV.- En su oportunidad agregare al apéndice, en los legajos correspondientes a esta escritura marcados con los números **"6" SEIS** y **"7" SIETE**, declaración del pago del Impuesto sobre Actos Jurídicos y el comprobante de pago correspondiente.----------

V.- El compareciente leyó la presente escritura, le explique su valor y consecuencias legales y estando conforme con la misma la firma en mi presencia. **DOY FE.** ----------

ARNOLDO GUZMÁN GALLARDO.- FIRMADO. ----------

AUTORIZO PREVENTIVAMENTE LA PRESENTE ESCRITURA EL DÍA PRIMERO DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS.- DOY FE.- LIC. CARLOS ALEJANDRO GARZA SÁENZ.- FIRMA.- EL SELLO DE AUTORIZAR. ----------

----------A U T O R I Z A C I Ó N ----------

EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA EL DÍA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, AUTORIZO DEFINITIVAMENTE LA PRESENTE ESCRITURA.- DOY FE.- LIC. CARLOS ALEJANDRO GARZA SÁENZ.- FIRMA.- EL SELLO DE AUTORIZAR. ----------

----------I N S E R T O S----------

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE
OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A DE C.V.

En la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua, siendo las 15:00 horas del día 17 del mes de abril de 2015, se reunieron en el domicilio social los accionistas de **"OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,** señores **ARNOLDO Y ALEJANDRO** ambos de apellidos **GUZMÁN GALLARDO,** con el objeto de celebrar una Asamblea General Extraordinaria de Socios.

Presidió la Asamblea el señor **ARNOLDO GUZMÁN GALLARDO,** en su carácter de Administrador Único de la sociedad, quien designó como Secretario y Escrutador al señor **ALEJANDRO GUZMÁN GALLARDO,** quien acepto su cargo y acto seguido se comprobó que estuvieron representadas la totalidad de las 100 acciones que integran el 100% del capital social fijo de **"OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,** que es de $100,000.00 (CIEN MIL PESOS, CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), el cual está integrado como a continuación se indica:

Accionistas	Acciones Serie A	Valor
Sr. Arnoldo Guzmán Gallardo GUGA760328UD9	60	$60,000.00
Sr. Alejandro Guzmán Gallardo GUGA790102RT6	40	$40,000.00
Total	**100**	**$100,000.00**

A continuación el Administrador Único declaró legalmente instalada la Asamblea y validos todos los acuerdos que en ella se tomen, especificando que el requisito de previa convocatoria no es necesario en virtud de que se encuentra representado totalmente el capital social, en el momento de la votación.

Acto seguido procedió a leer la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. PROPUESTA DE AUMENTAR EL CAPITAL VARIABLE DE LA SOCIEDAD POR MEDIO DE LA CAPITALIZACIÓN DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2014.
II. DESIGNACIÓN DE DELEGADO QUE FORMALICE LAS DECISIONES QUE ADOPTE LA ASAMBLEA.
III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA.

Leído que fue el orden del día, se procedió a su desahogo en la siguiente forma:

I: PROPUESTA PARA AUMENTAR EL CAPITAL VARIABLE DE LA SOCIEDAD, POR MEDIO DE LA CAPITALIZACIÓN DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2014.

En desahogo del primer punto del Orden del Día, el Administrador Único, informó a la Asamblea que el capital

008

social de la sociedad requiere de un aumento para el desarrollo de su objeto social, para lo que aconseja capitalizar las utilidades que presentan en la declaración anual del año 2014, por la cantidad de **$5´574,165.00 CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS, CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL.** Por lo que pone a consideración de los accionistas presentes la autorización de dicho aumento. En mi carácter de Administrador Único de la sociedad, exhibo y agrego a esta acta, la declaración anual del años 2014, para que forme parte integrante de la misma.

Una vez discutida ampliamente la anterior propuesta, por unanimidad de votos se tomo el siguiente:

ACUERDO:

Se resuelve aumentar el capital variable de la sociedad $5´574,000.00, CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL por lo que el nuevo capital social de **"OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, es de **$5'674,000.00, CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL**, compuesto de un capital fijo y uno variable, quedando y la nueva distribución accionaria como:

Accionistas	Acciones Serie A	Valor
Sr. Arnoldo Guzmán Gallardo GUGA760328UD9	60	$60,000.00
Sr. Alejandro Guzmán Gallardo GUGA790102RT6	40	$40,000.00
Total	**100**	**$100,000.00**

Accionistas	Acciones Serie B	Valor
Sr. Arnoldo Guzmán Gallardo GUGA760328UD9	3,345	$3´345,000.00
Sr. Alejandro Guzmán Gallardo GUGA790102RT6	2,229	$2´229,000.00
Total	**100**	**$5´574,000.00**
CAPITAL SOCIAL TOTAL:		**$5´674,000.00**

II.- DESIGNACIÓN DE DELEGADO QUE FORMALICE LAS DECISIONES QUE ADOPTE LA ASAMBLEA.

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, el Administrador Único propuso a los accionistas, que se le designará a el mismo como Delegado de la Asamblea, para que realice cualquier acto para formalizar las resoluciones adoptadas durante la misma, en caso de ser necesario.

Los socios después de analizar la propuesta anterior por unanimidad de votos acordaron el siguiente:

ACUERDO:

Acordamos por unanimidad de los presentes designar al señor **ARNOLDO GUZMÁN GALLARDO,** como Delegado de la Asamblea para que realice cualquier acto para formalizar las resoluciones adoptadas durante la Asamblea en caso de ser necesario.

III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE ESTA ASAMBLEA.

En desahogo del último punto del orden del día, el Administrador solicitó que en caso de que no existiera otro asunto que tratar se procediera a suspender la sesión para levantar la presente acta, por lo que se decretó un receso para la elaboración de la presente acta y transcurrido que fue, se procedió a darle lectura y sujeta a su aprobación los accionistas por unanimidad tomaron el siguiente:

ACUERDO:

Se aprueba en sus términos por unanimidad de votos de los presentes, misma que quedará transcrita en el libro de actas correspondientes y es firmada por todos los accionistas, para su constancia.

Dando por terminada la asamblea a las 16:30 horas del día 17 de abril de 2015.

ARNOLDO GUZMÁN GALLARDO

ALEJANDRO GUZMÁN GALLARDO.

LICENCIADO **CARLOS ALEJANDRO GARZA SÁENZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECISÉIS**, DEL DISTRITO JUDICIAL MORELOS, ESTADO DE CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y CERTIFICA:----------

----------QUE LA PRESENTE COPIA CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE, CON SU **ORIGINAL** SEGÚN EL COTEJO QUE SE LLEVÓ A CABO, SE EXTIENDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA PARA USO DE LA PARTE INTERESADA EN **DOS** FOJA(S), SE AUTORIZA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, EL **PRIMERO** DE **MARZO** DEL **DOS MIL DIECISÉIS**- DOY FE.----------

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECISÉIS

LICENCIADO CARLOS ALEJANDRO GARZA SÁENZ

LICENCIADO **CARLOS ALEJANDRO GARZA SAÉNZ,** NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECISÉIS DEL DISTRITO JUDICIAL MORELOS, ESTADO DE CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y CERTIFICA, TENER A LA VISTA EL DOCUMENTO QUE ACREDITA LA LEGAL EXISTENCIA DE **"OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,** EL CUAL SE RELACIONA A CONTINUACIÓN: ---------

Primer testimonio de escritura pública número 4,357 cuatro mil trescientos cincuenta y siete, otorgada en esta ciudad, el día dieciocho de febrero del dos mil diez, ante la fe del suscrito Licenciado Sergio Granados Pineda, Notario Público Número Tres del Distrito Judicial Morelos, Estado de Chihuahua, en la cual consta que, previo permiso de la Secretaría de Economía, los señores ARNOLDO GUZMÁN GALLARDO y ALEJANDRO GUZMÁN GALLARDO, por sus propios derechos constituyen una sociedad mercantil bajo la **denominación** "OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de **nacionalidad** mexicana, con Cláusula de ADMISIÓN DE EXTRANJEROS, con **domicilio** social en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, con una **duración** indefinida, el **capital** social es variable estando constituido por un capital fijo de $ 100,000.00 CIEN MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL y un máximo ilimitado.----------

La parte variable del capital social es limitada y será por tanto, susceptible de aumento por aportaciones posteriores de los Socios o por admisión de nuevos Socios y de disminución, por retiro parcial o total de las aportaciones, a condición de que previamente lo acuerde la Asamblea General de Accionistas a cuya consideración se someta. La Asamblea que tome la resolución para modificar la parte variable del capital fijará las condiciones para el aumento o disminución, sin que esto implique modificaciones a la escritura social. ----------

Todo aumento o disminución del Capital Social Mínimo Fijo, se resolverá en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo estipulado para estas Asambleas en estos Estatutos. ----------

Todo aumento o disminución del Capital Social en la parte variable, se resolverá en Asamblea General Ordinaria de Accionistas, sin más formalidad que las que determine la propia Asamblea. ----------

Así mismo, la Sociedad llevará los Libros de Registro de Accionistas y de Aumentos o Disminución del Capital Social, a que se refieren los Artículos Ciento Veintiocho y Doscientos Diecinueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles.----------

La cual tiene por **objeto: a).-** La fabricación, compraventa, acarreo, comisión y representación de toda clase de materiales para construcción en obras de los Gobiernos o particulares, así como construir por cuenta propia o ajena terracerías, terraplenes, obras de bordeo, plantas industriales y agroindustriales, carreteras, puentes y caminos, vías férreas, gaseoductos y acueductos, obras viales y urbanización, desmontes, subsuelos barbecho, rastreo y nivelación de tierras, perforación de pozos, construcción y acondicionamiento de aeropuertos y similares, edificios, casas, casas de interés social, fraccionamientos y cualquier obra de remodelación de ampliación. **b).-** Presta servicios de mudanza y foránea. **c).-** El servicio público federal de carga; la prestación de transporte especializado de materiales para construcción, asfalto y minerales a granes, en los caminos de jurisdicción de los gobiernos del Estado y del Municipio, mediante las autorizaciones que a nombre de la empresa y/o de sus socios otorgue la Secretaría de Comunicaciones y Transportes o el gobierno del Estado y Municipal, o mediante los permisos que en goce le aporten sus propios socios, **d).-** Contratación de personal capacitado a nivel profesional, técnico y de operarios. **e).-** Tomar participación en los concursos de obra o licitaciones públicas de los Gobiernos, o licitaciones privadas, presentando los proyectos requeridos. **f).-** Instalar y explotar talleres mecánicos y fosas asfálticas, que requiera el mantenimiento y operatividad del equipo de trabajo, principalmente de los autotransportes. **g).-** Adquirir, enajenar, usar o gozar, fabricar, poseer, arrendar o subarrendar como arrendadora o arrendatario, todos los bienes

muebles e inmuebles y demás derechos reales, necesarios para el desarrollo del objeto social, incluyendo al equipo, maquinaria, herramienta y refacciones necesarias para estas obras; **h).-** Diseño, fabricación, adaptación, instalación, programación, mantenimiento, compra, distribución, comercialización, venta, alquiler de dispositivos, señalamientos comerciales, industriales, equipos para la señalización vial y el control de tránsito convencional y computarizado en calles, avenidas y carreteras; **i).-** Compra, distribución, comercialización, importación, exportación y venta de material para la fabricación de señalamientos comerciales, industriales y de vialidad; **j).-** La realización, proyecto y planeación de trabajos de construcción de obra civil, instalaciones, infraestructura de todo tipo, relacionados con la construcción. **k).-** La realización de todo tipo de actividades agropecuarias, en consecuencia la producción, compra, importación, exportación, distribución, comercialización, venta, transportación y aplicación en general de todo tipo de productos o artículos relacionados con estas actividades; **l).-** La compraventa de materiales de construcción, comisionistas, diseño y planeación de obras, importación y exportación de materiales de construcción y todo lo necesario para equipamiento y construcción de casa-habitación, edificios de todo tipo, departamentales, ejecutivos, comerciales, diseño de fraccionamientos y todo lo conectado con el ramo de construcción y agropecuario. **m).-** El comercio en general de equipos, productos, materiales y artículos nacionales o extranjeros para el manejo de los servicios antes mencionados, así como la compraventa de herramientas, artículos de plomería, material eléctrico, artículos de ferretería y abrasivos. **n).-** Maquinaria, herramientas de corte, refacciones y servicios de mantenimiento de maquinaria y equipo. **o).-** Importar, exportar, comprar y vender al mayoreo o menudeo dentro y fuera de la República Mexicana, en general, todo tipo de materiales en lo general, **p).-** Adquirir interés o participación en otras sociedades mercantiles o civiles, formando parte en su constitución o adquiriendo acciones o participaciones en las ya constituidas, así como enajenar o traspasar tales acciones o participaciones. **q).-** Promover, desarrollar y adquirir por cualquier medio o establecer nuevas sociedades que ofrezcan un interés estratégico para la sociedad; **r).-** La obtención y otorgamiento de créditos o préstamos, con o sin garantía, expedir obligaciones, documentos hipotecarios; la emisión, aceptación, garantía, adquisición, endoso y en general la transmisión de todo tipo de títulos de crédito conforme a la ley, así como garantizar por cualquier medio las obligaciones propias o de terceros, inclusive constituyéndose en fiador; así como aceptar subsidios y realizar operaciones de descuento. **s).-** La obtención, adquisición, utilización o enajenación por cualquier título de patentes, marcas o nombres comerciales o derechos sobre ellos, derechos de autor, en México o en el extranjero y demás elementos de propiedad industrial y propiedad intelectual. **t).-** Tener representaciones dentro de la república o del extranjero, en calidad de comisionista, patrocinador, intermediario, factor representante o apoderado de toda clase de empresas o personas dentro de las formalidades sociales; **u).-** En general celebrar y ejecutar todos los actos, contratos y operaciones conexas, accesorias o accidentales, que sean necesarias o convenientes para la realización de los objetos anteriores.----------

La administración de la sociedad estará a cargo de un Administrador Único, designando para tales efectos al señor **ARNOLDO GUZMÁN GALLARDO,** a quien se le otorgaron las facultades señaladas en el artículo Décimo de los Estatutos Sociales el cual se transcribe a continuación: "**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.-** El Consejo de Administración o en su caso, el Administrador Único, tendrán la representación legal de la sociedad y por consiguiente estarán investidos de las siguientes facultades y obligaciones: **1.-** Poder General para Pleitos y Cobranzas que se otorga con todas las facultades generales y especiales que requieran cláusula especial de acuerdo con la Ley, por lo que se le confiere sin limitación alguna, de conformidad con lo establecido en el párrafo primero del artículo 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal y sus correlativos de los Códigos Civiles, estará por consiguiente facultado para presentar querellas y denuncias penales y otorgar perdones, para constituirse en parte ofendida o coadyuvante en los procesos penales, desistirse de

las acciones que intentare y de juicios de amparo, para transigir, para someterse a arbitraje, para articular y absolver posiciones, para hacer cesión de bienes, para recusar jueces, recibir pagos y ejecutar todos los otros actos expresamente determinados por la Ley, entre los que se incluye representar a la Sociedad entre autoridades municipales, estatales o federales, autoridades judiciales y administrativas, civiles o penales, ante autoridades y tribunales de trabajo en los términos de los artículos once, seiscientos noventa y dos fracción II, setecientos ochenta y seis, ochocientos setenta y seis y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo, o ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, para celebrar convenios con el Gobierno Federal en los términos del artículo veintisiete constitucional, su Ley Orgánica y los Reglamentos de ésta. **2.-** Poder General para ejecutar Actos de Dominio de acuerdo con lo establecido en los párrafos segundo y tercero del artículo 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal y sus correlativos de los Códigos Civiles. **3.-** Para suscribir títulos de crédito en los términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. **4.-** Para abrir y cancelar cuentas bancarias a nombre de la sociedad, así como para hacer depósitos, girar contra ellas y designar quien gire en contra de las mismas. **5.-** Para nombrar y remover a los Apoderados, Agentes y Empleados de la Sociedad y determinar sus atribuciones, garantías, condiciones de trabajo y remuneraciones. **6.-** Para llevar a cabo todos los actos autorizados por estos Estatutos o que sean consecuencia de éstos. **7.-** Para formular Reglamentos Interiores de Trabajo. **8.-** Para convocar a Asambleas Generales ordinarias, Extraordinarias y Especiales de Accionistas y para ejecutar sus resoluciones. **9.-** Para conferir poderes generales o especiales así como para revocar los poderes que otorgare. **10.-** Para solicitar, reducir, agrupar y desistirse de solicitudes y concesiones mineras. **11.-** En general la celebración de todos aquellos actos, operaciones, contratos y convenios, que sean necesarios para la realización de los objetos antes mencionados, o que se relacionen con los mismos, que no estén prohibidos por la Ley. ----------

Se expide la presente certificación en la ciudad de Chihuahua del Estado de Chihuahua, al **PRIMER** día del mes de **MARZO** del año dos mil **DIECISÉIS.**- ----------

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECISÉIS

Licenciado CARLOS ALEJANDRO GARZA SÁENZ

LIC. CARLOS ALEJANDRO GARZA SAENZ
NOTARIO PUBLICO NUM. 16
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DISTRITO MORELOS
CHIHUAHUA, CHIH.

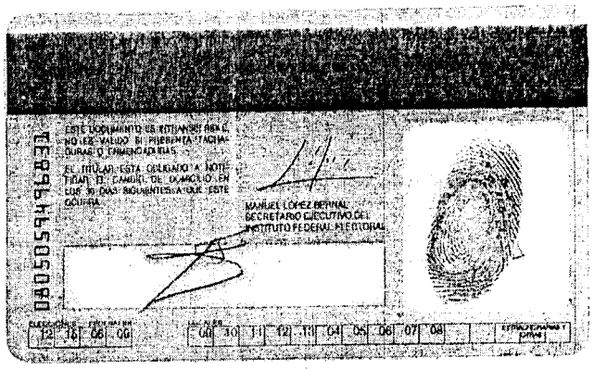

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
GUZMAN
GALLARDO
ARNOLDO

EDAD 30
SEXO H

DOMICILIO
C HACIENDA DEL NOPAL 6308
FRACC HACIENDAS DEL VALLE 31238
CHIHUAHUA ,CHIH.

FOLIO 0000093644060 AÑO DE REGISTRO 1995 03
CLAVE DE ELECTOR GZGLAR78032809H100
ESTADO 08 DISTRITO
MUNICIPIO 019 LOCALIDAD 0001 SECCION 0805





LICENCIADO CARLOS ALEJANDRO GARZA SÁENZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECISÉIS, DEL DISTRITO JUDICIAL MORELOS, ESTADO DE CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y CERTIFICA:----------

----------QUE LA PRESENTE COPIA CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE, CON SU **ORIGINAL** SEGÚN EL COTEJO QUE SE LLEVÓ A CABO, SE EXTIENDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA PARA USO DE LA PARTE INTERESADA EN **UNA** FOJA(S), SE AUTORIZA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, EL **PRIMERO** DE **MARZO** DEL **DOS MIL DIECISÉIS**- DOY FE.----------

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECISÉIS



LICENCIADO CARLOS ALEJANDRO GARZA SAENZ

REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

CLAVE

GUGA760328HCHZLR08

NOMBRE

ARNOLDO

GUZMAN

GALLARDO

FECHA DE INSCRIPCIÓN

07/01/2000

FOLIO

046874178

TRAMITE GRATUITO

Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:

ACTA DE NACIMIENTO

ENTIDAD: CHIHUAHUA

MUNICIPIO: DELICIAS

AÑO DE REGISTRO: 1976

NUMERO DE LIBRO: 0190

NUMERO DE ACTA: 74126

NUMERO DE FOJA: 00258

NUMERO DE TOMO:

CRIP:

REVERSO

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 22 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento. Dicho Sistema tiene como finalidad registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en el contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica http://gobernacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2005.

ENTREGADA EN LINEA

C. CARLOS [illegible] GARZA SOTO
NOTARIO PUBLICO NUM. [illegible]
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DELICIAS, CHIH. MEX.

doble recorte

Autenticidad: 9fM0B_IvdxYk6bva1tR6D7CGDiF4_qabKNzm7yNBCOBp3XL0QjBO!-482411376!1456866850991

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil

RNOLDO GUZMAN GALLARDO
RESENTE

México D.F., a 1 de marzo de 2016

a Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos erivados de trámites y servicios gubernamentales.

a CURP sirve, ademas, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso par integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

l registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta par ontribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

or ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

ATENTAMENTE

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG

SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

stamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

012

LIC. CARLOS ALEJANDRO GARZA SÁENZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECISÉIS, DEL DISTRITO JUDICIAL MORELOS, ESTADO DE CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y CERTIFICA: ----------

----------QUE LA PRESENTE COPIA CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE, CON **EL DOCUMENTO DIGITAL CERTIFICADO** SEGÚN EL COTEJO QUE SE LLEVÓ A CABO, SE EXTIENDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA PARA USO DE LA PARTE INTERESADA EN **UNA** FOJA(S), SE AUTORIZA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, EL **PRIMERO** DE **MARZO** DEL **DOS MIL DIECISÉIS.**- DOY FE.-----

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECISÉIS

LIC. CARLOS ALEJANDRO GARZA SÁENZ

LIC. CARLOS ALEJANDRO GARZA SAENZ
NOTARIO PUBLICO NUM. 16
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DISTRITO MORELOS
CHIHUAHUA, CHIH.

LIC. CARLOS AL
NOTARIO
ESTADOS
DISTRITO M
CHIHUAHUA,

STANCIA DE REGISTRO EN EL RFC

760328UD9
re:
LDO GUZMAN GALLARDO

CURP
GUGA760328HCHZLR08
Nombre:
ARNOLDO GUZMAN GALLARDO

do	Fecha de Inicio de Operaciones	Fecha de Inscripción
	25-02-1998	

ANVERSO REVERSO

gital

lkF6KgMM3mPMJworik1CdQEdJcqepj6jHgNK8940b0q:OAcy+Vk5Lh3kpGsDw0aPCxr0NUa8AxGDvh
9nHgJkX88/XBo7sFoqa2wbBLVOYgpxHAKGn39enYgIKY5reAlpOKGXi//zyrCz3u7+2hPMM1teBqK=

tal

0|2010|R|2UpFtygmDxL4|00000100000070001121088||

ora de emisión 07-01-2010

Sr. Contribuyente se le informa que a través de esta Constancia, se le da a conocer su Clave del Registro Federal de Contribuyentes, así como su Clave Única de Registro de Población, las cuales deberán ser utilizadas para realizar sus trámites ante el Servicio de Administración Tributaria.

Si desea recibir asesoría fiscal especializada en forma gratuita y confidencial vía telefónica, el horario de atención es de lunes a sábado de 08:00 a 21:00 horas, en el número telefónico que a continuación se indica:

01800
INFOSAT
4 6 3 6 7 2 8

LICENCIADO CARLOS ALEJANDRO GARZA SÁENZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECISÉIS, DEL DISTRITO JUDICIAL MORELOS, ESTADO DE CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y CERTIFICA:----------

----------QUE LA PRESENTE COPIA CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE, CON SU **ORIGINAL** SEGÚN EL COTEJO QUE SE LLEVÓ A CABO, SE EXTIENDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA PARA USO DE LA PARTE INTERESADA EN **UNA** FOJA(S), SE AUTORIZA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, EL **PRIMERO** DE **MARZO** DEL **DOS MIL DIECISÉIS**- DOY FE.----------

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECISÉIS

LICENCIADO CARLOS ALEJANDRO GARZA SÁENZ

DECLARACION NOTARIAL

IMPUESTO SOBRE ACTOS JURIDICOS

C. RECAUDACION DE RENTAS EN **CHIHUAHUA, CHIH** DIA **2** MES _____ AÑO **2016**

HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE MI SE OTORGO LA ESCRITURA CUYOS DATOS SON

ESCRITURA NUMERO	FECHA DE ELABORACION	FECHA DE FIRMA	VOLUMEN
2,555	1 DE MARZO DE 2016	1 DE MARZO DE 2016	88

ACTOS JURIDICOS QUE CONTIENE

PROTOCOLIZACIÓN DE ACTA DE ASAMBLEA "OBRAS PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

OTORGANTE (S)			CARÁCTER DEL OTORGANTE EN EL ACTO
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	
GUZMÁN GALLARDO	ARNOLDO		COMPARECIENTE
GUZMÁN GALLARDO	ALEJANDRO		COMPARECIENTE

DATOS DEL NOTARIO

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)
GARZA	SAENZ	CARLOS ALEJANDRO LIC.

SELLO

FIRMA

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: **GASC-600831-GX8**

NO. DE NOTARIA: **DIECISEIS**

DISTRITO JUDICIAL: **MORELOS**

OPERACION EXENTA PRECEPTO LEGAL QUE LA ESTABLECE

PRECEPTO LEGAL QUE ESTABLECE EL PAGO DEL IMPUESTO

ART. 305 FRACCION II DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO

ADEUDOS ANTERIORES

PREDIAL $ OTROS

	LIQUIDACION
IMPTO. SOBRE ACTOS JURIDICOS 410-01	$4,180.62
IMPTO. UNIV.	$167.22
	$4,348.00

SELLO

IMPRESION DE LA MAQUINA REGISTRADORA

o cuando no se cuente con ésta, número de folio del certificado de ingresos DGF 54-01

FIRMA DEL CAJERO RECIBIDOR

Chihuahua

GOBIERNO DEL ESTADO/ Dirección General de Finanzas y Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICADO DE PAGO

RECAUDACION/OFICINA	FECHA / HORA	CAJA	OPERACION
CHIHUAHUA/Z	09/03/2016 09:35 AM	2	*1261825*

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CONTRIBUYENTE: OBRAS PAVIMENTOS Y SE&ALAMIENTOS DELTA SA DE CV

Distrito: Notario: Escritura: Valor Base: Op Anterior:

DESCRIPCION DEL PAGO

	CANT.	
ACTOS JURIDICOS DECLARACION NOTARIAL	1	4,180.62
IMPUESTO UNIVERSITARIO	1	167.22
POR REDONDEO EN CENTAVOS	1	0.16
TOTAL		4,348.00

(SON CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

201601261825-RP01278276-918-Z104845

NO EXPONER RECIBO AL CALOR, NI ENMICAR O GUARDAR EN PLASTICO

PARA CUALQUIER COMENTARIO,QUEJA O SUGERENCIA CONTACTANOS:
BUZON.CONTRIBUYENTE@CHIHUAHUA.GOB.MX
TU OPINION ES IMPORTANTE.

ORIGINAL

LIC. CARLOS A
NOTARIO
ESTADOS
DISTRITO MO
CHIHUAHUA, CH

PRIMER TESTIMONIO QUE SE EXPIDE PARA USO DE **"OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,** VA EN **DIEZ** FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE COTEJADAS, LO AUTORIZO Y FIRMO EL DÍA **NUEVE** DEL MES DE **MARZO** DEL AÑO **DOS MIL DIECISÉIS**.- DOY FE. ----------

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECISÉIS
DISTRITO MORELOS

LIC. CARLOS ALEJANDRO GARZA SAENZ NOTARIO PUBLICO NUM. 16 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DISTRITO MORELOS CHIHUAHUA, CHIH.

LICENCIADO CARLOS ALEJANDRO GARZA SÁENZ

LIC. SERGIO GRANADOS PINEDA

NOTARIA PUBLICA NUMERO TRES
DISTRITO JUDICIAL MORELOS

---------- VOLUMEN 200 DOSCIENTOS ----------

-- NÚMERO 4,357 CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE----

En la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua, a los dieciocho días del mes de Febrero de dos mil diez, ante mí, Licenciada **TERESITA GALLEGOS CONTRERAS**, Aspirante Al Ejercicio del Notariado, Adscrita a la Notaría Pública Número Tres del Distrito Judicial Morelos, en funciones de Notaria por licencia de su titular, Señor **SERGIO GRANADOS PINEDA**, comparecieron: ----------

Los señores **ARNOLDO GUZMÁN GALLARDO** y **ALEJANDRO GUZMÁN GALLARDO**, por sus propios derechos quienes expusieron: ----------

Que por medio del presente instrumento y de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles, viene a celebrar un **CONTRATO DE SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, de conformidad con los siguientes antecedente y cláusulas: ----------

---------- ANTECEDENTE ÚNICO----------

Previo al otorgamiento de la presente escritura, se solicitó y obtuvo de la Secretaría de Relaciones Exteriores el permiso número 0800185 cero, ocho, cero, cero, uno, ocho, cinco, expediente número 20100800170 dos, cero, uno, cero, cero, ocho, cero, cero, uno, siete, cero, folio número 100204081013 uno, cero, cero, dos, cero, cuatro, cero, ocho, uno, cero, uno, tres, otorgado en esta ciudad, con fecha cuatro de Febrero de dos mil diez, el cual en este acto me exhiben, y que agrego al apéndice de este volumen del protocolo a mi cargo, en el legajo correspondiente a esta escritura, marcado con el número "1" UNO. ----------

Expuesto lo anterior se otorgan las siguientes: ----------

---------- C L Á U S U L A S ----------

----------P R I M E R A----------

Los señores **ARNOLDO GUZMÁN GALLARDO** y **ALEJANDRO GUZMÁN GALLARDO**, por sus propios derechos, constituyen una Sociedad Mercantil bajo la denominación de **OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA**, la cual irá seguida de las palabras **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, o de sus abreviaturas **S. A. DE C. V.** ----------

----------S E G U N D A----------

El compareciente, con el carácter que comparece, acuerda que la sociedad que por este instrumento se constituye se regirá por lo siguientes **ESTATUTOS** que se insertan a continuación.----------

---------- T E R C E R A ----------

La sociedad es y será netamente mexicana, por lo que la sociedad que en este acto se constituye no admitirá directa ni indirectamente como socios o accionistas a inversionistas extranjeros, ni a sociedades con cláusula de admisión de extranjeros. ----------

COTEJADO

----------ESTATUTOS SOCIALES----------

----------DENOMINACIÓN----------

ARTÍCULO PRIMERO. La Sociedad se denominará **OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA**, irá seguida de las palabras **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, o de sus abreviaturas **S. A. DE C. V** --

----------DOMICILIO----------

ARTÍCULO SEGUNDO. El domicilio de la Sociedad será la Ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua, pudiendo establecer oficinas, agencias o sucursales en cualquier parte de la República o en el Extranjero y someterse a domicilios convencionales; pudiendo también establecer el domicilio fiscal en cualquier parte de la República. ----------

----------OBJETO ----------

ARTÍCULO TERCERO. La Sociedad tendrá por objeto: ----------

a).- La fabricación, compraventa, acarreo, comisión y representación de toda clase de materiales para construcción en obras de los Gobiernos o particulares, así como construir por cuenta propia o ajena terracerías, terraplenes, obras de bordeo, plantas industriales y agroindustriales, carreteras, puentes y caminos, vías férreas, gaseoductos y acueductos, obras viales y urbanización, desmontes, subsuelos barbecho, rastreo y nivelación de tierras, perforación de pozos, construcción y acondicionamiento de aeropuertos y similares, edificios, casas, casas de interés social, fraccionamientos y cualquier obra de remodelación o ampliación.----------

b).- Presta servicios de mudanza local y foránea; ----------

c).- El servicio público federal de carga; la prestación de transporte especializado de materiales para construcción, asfalto y minerales a granes, en los caminos de jurisdicción federal y en las rutas, carreteras y caminos vecinales de jurisdicción de los Gobiernos del Estado y del Municipio , mediante las autorizaciones que a nombre de la empresa y/o de sus socios otorgue la Secretaría de Comunicaciones y Transportes o el Gobierno del Estado y Municipal, o mediante los permisos que en goce le aporten sus propios socios. ----------

d).-Contratación de personal capacitado a nivel profesional, técnico y de operarios. ----------

e).-Tomar participación en los concursos de obra o licitaciones públicas de los Gobiernos, o licitaciones privadas, presentando los proyectos requeridos. ----------

f).-Instalar y explotar talleres mecánicos y fosas asfálticas, que requiera el mantenimiento y operatividad del equipo de trabajo, principalmente de los autotransportes. ----------

Todo aumento o disminución del Capital Social Mínimo Fijo, se resolverá en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo estipulado para estas Asambleas en estos Estatutos. ----------

Todo aumento o disminución del Capital Social en la Parte Variable, se resolverá en Asamblea General Ordinaria de Accionistas, sin más formalidad que las que determine la propia Asamblea. ----------

Asimismo, la Sociedad llevará los Libros de Registro de Accionistas y de Aumentos o Disminución del Capital Social, a que se refieren los Artículos Ciento Veintiocho y Doscientos Diecinueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles.----------

ARTÍCULO SÉPTIMO. Las Acciones tendrán las siguientes características:--

1. Todas las Acciones en que se divide el Capital Social serán nominativas, indivisibles, de igual valor, y confieren a sus tenedores los mismos derechos y les imponen las mismas obligaciones.----------

2. Todas las Acciones estarán representadas por Títulos impresos, debiendo expedirse Certificados Provisionales en tanto se imprimen los Títulos definitivos.----------

3. Los Certificados Provisionales y los Títulos definitivos de las Acciones, deberán estar numerados progresivamente dentro de cada Serie y podrán amparar una o varias Acciones, contendrán además todas las menciones que exige el Artículo Ciento Veinticinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y serán firmados por el Presidente y por el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, o por dos miembros de dicho Consejo designados para tal efecto, o por el Administrador Único en su caso.

4. La Sociedad reconocerá como Accionista a quien esté registrado con tal carácter en el Libro de Registro de Accionistas, salvo el caso de Orden Judicial en contrario. ----------

5. El traspaso de las Acciones se efectuará mediante endoso y entrega del Título o Certificado Provisional correspondiente, sin perjuicio de que puedan trasmitirse por cualquier otro medio legal y su transmisión surtirá efectos desde su fecha respecto al endosante y, respecto de la Sociedad desde su inscripción en el Libro de Registro a que se refiere el punto que antecede.----

6. La transmisión por medio diverso del endoso deberá anotarse en el Título de la Acción. La transmisión de las Acciones sólo se podrá efectuar con autorización del Consejo de Administración o en su caso, del Administrador Único. Cuando se niegue la autorización, el Consejo o el Administrador Único en su caso, designarán un comprador de las Acciones al precio corriente en el mercado.----------

7. Las Acciones emitidas y no suscritas o los Certificados Provisionales en su caso, se conservarán en poder de la Sociedad para ser entregadas a medida que se vaya verificando la suscripción. ----------

COTEJADO

8. En caso de aumento del Capital Social, en ambas partes, los Accionistas tendrán, en proporción al número de sus Acciones, derecho preferente para suscribir las nuevas Acciones que se emitan. El acuerdo de la Asamblea sobre el aumento del Capital Social deberá comunicarse fehacientemente a los Accionistas, quienes tendrán un plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente a dicho comunicado, para ejercitar el derecho preferente que este Artículo les concede. Si en la Asamblea que acuerde el aumento de Capital estuviese representada la totalidad de las Acciones, no se requerirá el comunicado que se menciona en éste apartado. En caso de reducción del Capital Social, dicha reducción afectará a los Accionistas en proporción al número de sus Acciones.----------

9. En caso de robo, extravío o destrucción de los Títulos de Acciones, su reposición, se regirá por la Sección Segunda, Capítulo Primero, Título Primero, de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. ----------

10. Todo Accionista, por el hecho de serlo, se somete y queda sujeto a estos Estatutos y a las resoluciones legalmente adoptadas por la Asamblea General de Accionistas, Consejo de Administración o Administrador Único, sin perjuicio de los derechos que le confieren los Artículos Doscientos y Doscientos Seis de la Ley General de Sociedades Mercantiles. ----------

----------**ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD** ----------

ARTÍCULO OCTAVO. La administración y manejo de los asuntos, bienes o intereses de la Sociedad estará a cargo de un Administrador Único o de un Consejo de Administración compuesto por un número impar de miembros, tres como mínimo o más según lo determine la Asamblea General de Accionistas. ----------

La Asamblea podrá nombrar un Administrador Único Suplente o los Consejeros Suplentes que considere convenientes. ----------

ARTÍCULO NOVENO. El Administrador Único o los miembros del Consejo de Administración podrán no ser Accionistas, durarán en su puesto un año o hasta que las personas designadas para sustituirlos tomen posesión de sus cargos; podrán ser reelectos y recibirán las remuneraciones que determine la Asamblea General de Accionistas que los elija. ----------

ARTÍCULO DÉCIMO. Cuando la Sociedad esté administrada por un Consejo de Administración, cualquier Accionista o grupo de Accionistas que representen el veinticinco por ciento del Capital Social, en caso de así desearlo, tendrá el derecho de designar un miembro Propietario y su Suplente en el Consejo de Administración. ----------

Una vez que dichos nombramientos sean efectuados, los otros miembros del Consejo de Administración y sus Suplentes, serán designados por mayoría de votos.----------

g).- Adquirir, Enajenar, usar o gozar, fabricar, poseer, arrendar o subarrendar como arrendadora o arrendataria, todos los bienes muebles e inmuebles y demás derechos reales, necesarios para el desarrollo del objeto social, incluyendo al equipo, maquinaria, herramienta y refacciones necesarias para estas obras. ----------

h).-Diseño, fabricación, adaptación, instalación, programación, mantenimiento, compra, distribución, comercialización, venta, alquiler de dispositivos, señalamientos comerciales, industriales, equipos para la señalización vial y el control de transito convencional y computarizado en calles, avenidas y carreteras. ----------

i).- Compra, distribución, comercialización, importación, exportación y venta de material para la fabricación de señalamientos comerciales, industriales y de vialidad. ----------

j).- La realización, proyecto y planeación de trabajos de construcción de obra civil, instalaciones e infraestructura de todo tipo, relacionados con la construcción. ----------

k).- La realización de todo tipo de actividades agropecuarias, en consecuencia la producción, compra, importación, exportación, distribución, comercialización, venta, transportación y aplicación en general de todo tipo de productos o artículos relacionados con estas actividades. ----------

l).- La compraventa de materiales de construcción, comisionistas, diseño y planeación de obras, importación y exportación de materiales de construcción y todo lo necesario para equipamiento y construcción de casa-habitación, edificios de todo tipo, departamentales, ejecutivos, comerciales, diseño de fraccionamientos y todo lo conectado con el ramo de construcción y agropecuario. ----------

m).- El comercio en general de equipos, productos, materiales y artículos nacionales o extranjeros para el manejo de los servicios antes mencionados, así como la Compra venta de herramientas, artículos de plomería, material eléctrico, artículos de ferretería y abrasivos. ----------

n).- Maquinaria, Herramientas de corte, refacciones y servicios de mantenimiento de maquinaria y equipo. ----------

o).- Importar, exportar, comprar y vender al mayoreo o menudeo dentro y fuera de la República Mexicana, en general, todo tipo de materiales en lo general. ----------

p).- Adquirir interés o participación en otras sociedades mercantiles o civiles, formando parte en su constitución o adquiriendo acciones o participaciones en las ya constituidas, así como enajenar o traspasar tales acciones o participaciones. ----------

q).- Promover, desarrollar y adquirir por cualquier medio o establecer nuevas sociedades que ofrezcan un interés estratégico para la sociedad. ---

COTEJADO

r).- La obtención y otorgamiento de créditos o préstamos, con o sin garantía; expedir obligaciones, documentos hipotecarios; la emisión, aceptación, garantía, adquisición, endoso y en general la transmisión de todo tipo de títulos de crédito conforme a la ley; así como garantizar por cualquier medio las obligaciones propias o de terceros, inclusive constituyéndose como obligado solidario de terceros, otorgando avales, constituyéndose en fiador; así como aceptar subsidios y, realizar operaciones de descuento. ----------

s).- La obtención, adquisición, utilización o enajenación por cualquier título de patentes, marcas o nombres comerciales o derechos sobre ellos, derechos de autor, en México o en el extranjero y demás elementos de propiedad industrial y propiedad intelectual. ----------

t).- Tener representaciones dentro de la república o del extranjero, en calidad de comisionista, patrocinador, intermediario, factor representante o apoderado de toda clase de empresas, o personas dentro de las formalidades sociales. ----------

u).- En general celebrar y ejecutar todos los actos, contratos y operaciones conexas, accesorias o accidentales, que sean necesarias o convenientes para la realización de los objetos anteriores. ----------

----------**DURACIÓN** ----------

ARTÍCULO CUARTO. La duración de la Sociedad será indefinida.----------

----------**DEL CAPITAL SOCIAL Y LAS ACCIONES**----------

ARTÍCULO QUINTO. El Capital de la Sociedad es Variable con un Mínimo Fijo de $100,000.00 CIEN MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL y un máximo ilimitado.----------

El Capital Social Mínimo Fijo está representado por 100 Cien Acciones ordinarias, nominativas de la Serie "A", con valor nominal de $ 1,000.00 UN MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL cada una de ellas, íntegramente suscritas y pagadas.----------

En caso de aumento del Capital Social en su Parte Variable, éste siempre estará representado por Acciones ordinarias, nominativas de igual valor cada una, constituyendo las diversas emisiones que sean decretadas, las Series "B", "C", "D", "E" y así sucesivamente.----------

ARTÍCULO SEXTO. La Parte Variable del Capital Social es ilimitada y será por tanto, susceptible de aumento por aportaciones posteriores de los Socios o por admisión de nuevos Socios y de disminución, por retiro parcial o total de las aportaciones, a condición de que previamente lo acuerde la Asamblea General de Accionistas a cuya consideración se someta. La Asamblea que tome la resolución para modificar la Parte Variable del Capital fijará las condiciones para el aumento o disminución, sin que esto implique modificaciones a la escritura social. ----------

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. A falta de designación por la Asamblea, el Consejo de Administración, en su primera sesión inmediatamente después de la Asamblea que lo hubiere designado, nombrará de entre sus miembros al Presidente, al Secretario y al Tesorero, y designará además a las personas que ocupen los otros cargos que se crearen para el mejor desempeño de sus funciones. ----------

Las faltas temporales o definitivas en el Consejo de Administración serán cubiertas por los respectivos Suplentes. ----------

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. El Administrador Único o el Consejo de Administración tendrán la representación legal de la Sociedad y por consiguiente estarán investidos de las siguientes facultades y obligaciones:--

1. Poder General para Pleitos y Cobranzas que se otorga con todas las facultades generales y especiales que requieran cláusula especial de acuerdo con la Ley, por lo que se le confiere sin limitación alguna, de conformidad con lo establecido en el párrafo primero del Artículo Dos Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro del Código Civil Federal y sus correlativos de los Códigos Civiles para los Estados de la República, estará por consiguiente facultado para presentar querellas y denuncias penales y otorgar perdones, para constituirse en parte ofendida o coadyuvante en los procesos penales, desistirse de las acciones que intentare y de juicios de amparo, para transigir, para someterse a arbitraje, para articular y absolver posiciones, para hacer cesión de bienes, para recusar jueces, recibir pagos y ejecutar todos los otros actos expresamente determinados por la Ley, entre los que se incluye representar a la Sociedad ante autoridades municipales, estatales o federales, autoridades judiciales y administrativas, civiles o penales, ante autoridades y tribunales de trabajo en los términos de los Artículos Once, Seiscientos Noventa y Dos Fracción II, Setecientos Ochenta y Seis, Ochocientos Setenta y Seis y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo, o ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, para celebrar convenios con el Gobierno Federal en los términos del Artículo Veintisiete Constitucional, su Ley Orgánica y los Reglamentos de ésta. ----------

2. Poder General para Actos de Administración y de Dominio de acuerdo con lo establecido en los párrafos segundo y tercero del Artículo Dos Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro del Código Civil Federal y sus correlativos de los Códigos Civiles de los Estados de la República. ----------

3. Para suscribir títulos de crédito en los términos del Artículo Noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. ----------

4. Para abrir y cancelar cuentas bancarias a nombre de la Sociedad así como para hacer depósitos, girar contra ellas y designar quien gire en contra de las mismas.----------

COTEJADO

5. Para nombrar y remover a los Apoderados, Agentes y Empleados de la Sociedad y determinar sus atribuciones, garantías, condiciones de trabajo y remuneraciones.----------

6. Para llevar a cabo todos los actos autorizados por estos Estatutos o que sean consecuencias de éstos. ----------

7. Para formular Reglamentos Interiores de Trabajo. ----------

8. Para convocar a Asambleas Generales Ordinarias, Extraordinarias y Especiales de Accionistas y para ejecutar sus resoluciones. ----------

9. Para conferir poderes generales o especiales así como para revocar los poderes que otorgare.----------

10. Para solicitar, reducir, agrupar y desistirse de solicitudes y concesiones mineras. ----------

11. En general, la celebración de todos aquellos actos, operaciones, contratos y convenios, que sean necesarios para la realización de los objetos antes mencionados, o que se relacionen con los mismos, que no estén prohibidos por la Ley. ----------

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. Cuando la Sociedad esté administrada por un Consejo de Administración, el Presidente será su órgano ejecutivo, por tanto tendrá a su cargo cuidar el exacto cumplimiento de las resoluciones de las Asambleas así como de los Acuerdos del Consejo o cumplirlos directamente cuando sea necesario. Asimismo, le corresponde representar a la Sociedad, con todas las facultades a que se refiere el Artículo que antecede.----------

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. Para que las sesiones del Consejo de Administración y sus resoluciones sean válidas, se requerirá la asistencia de la mayoría de sus miembros.----------

Las convocatorias deberán enviarse a los Consejeros por lo menos con cinco días naturales de anticipación a la fecha de la sesión.----------

A los Consejeros domiciliados en el extranjero se les convocará mediante telefax confirmado, o servicio de mensajería especializada (courier), con diez días naturales de anticipación a la fecha de la sesión.----------

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO. El Consejo de Administración tomará sus resoluciones por mayoría de votos de los miembros presentes, teniendo el Presidente voto de calidad en caso de empate. Asimismo, las resoluciones tomadas fuera de sesión de Consejo, por unanimidad de sus miembros tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieren sido adoptadas en sesión de Consejo, siempre y cuando se confirmen por escrito. ----------

Las actas de cada sesión del Consejo serán registradas en un libro especialmente autorizado y serán firmadas por el Presidente, el Secretario y el Comisario si concurre. ----------

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO. La administración directa de la Sociedad estará a cargo de uno o más Directores, Gerentes Generales, Gerentes o Sub-Gerentes, y tendrán las facultades y remuneraciones que les otorguen el Administrador Único, el Consejo de Administración o la Asamblea General de Accionistas; durarán en su cargo hasta en tanto se revoquen sus nombramientos. ----------

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO. Como garantía de sus gestiones, al tomar posesión de sus cargos, el Administrador Único o los miembros del Consejo de Administración depositarán la cantidad de $ 1,000.00 (Un mil pesos cero centavos, Moneda Nacional, en la Sociedad o constituirán fianza por dicha cantidad ante una compañía de fianzas debidamente autorizada. Los Directores, Gerentes Generales, Gerentes, Sub-Gerentes, y demás funcionarios de la Sociedad otorgarán las garantías que determine el Administrador Único, el Consejo de Administración o la Asamblea General de Accionistas.----------

Las personas a que se refiere este Artículo sólo podrán retirar sus garantías hasta que haya sido debidamente aprobada su gestión por la Asamblea General de Accionistas. ----------

---------- **VIGILANCIA DE LA SOCIEDAD**----------

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO. La vigilancia de la Sociedad estará encomendada a un Comisario, que será designado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, quien podrá si así lo decide nombrar también a un Comisario Suplente.----------

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO. Los Comisarios no necesitarán ser Accionistas de la Sociedad. Podrán ser reelectos y desempeñarán sus puestos hasta que las personas designadas para sustituirlos tomen posesión de sus cargos, tendrán las facultades y obligaciones enumeradas en el Artículo Ciento Sesenta y Seis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, otorgarán las mismas garantías estipuladas en el Artículo Décimo Octavo de estos Estatutos para el Administrador Único o los Consejeros, y no podrán retirarlas sino hasta que sus gestiones hayan sido aprobadas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. ----------

----------**ASAMBLEAS GENERALES DE ACCIONISTAS** ----------

ARTÍCULO VIGÉSIMO. Las Asambleas Generales de Accionistas serán Extraordinarias, Especiales y Ordinarias; las convocadas para tratar cualesquiera de los asuntos incluidos en el Artículo Ciento Ochenta y Dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, serán Asambleas Extraordinarias. Las Asambleas que se celebren para discutir asuntos de una Serie determinada de Acciones serán Especiales, todas las demás serán Asambleas Ordinarias. ----------

COTEJADO

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO. Las Convocatorias para Asambleas Generales de Accionistas deberán ser hechas por el Administrador Único, Consejo de Administración o por el Comisario. Los Accionistas que representen por lo menos el treinta y tres por ciento del Capital Social podrán pedir por escrito en cualquier momento que el Administrador Único, Consejo de Administración o el Comisario convoquen a Asamblea General de Accionistas para discutir los asuntos que especifiquen en su solicitud; cualquier Accionista dueño de una Acción tendrá el derecho a que se refiere el Artículo Ciento Ochenta y Cinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles.----------

Si el Administrador Único, el Consejo de Administración o los Comisarios no hicieron la convocatoria dentro de los quince días siguientes a la fecha de la solicitud, un Juez de lo Civil o de Distrito, del domicilio de la Sociedad, lo hará a petición de cualquiera de los interesados quienes deberán exhibir sus Acciones para tal efecto. ----------

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO. Las convocatorias para Asambleas deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación, o en el Periódico Oficial del domicilio de la Sociedad o en uno de los diarios de mayor circulación del mismo domicilio, por lo menos con diez días naturales de anticipación a la fecha fijada.----------

Los Accionistas domiciliados en el extranjero, deberán ser convocados mediante telefax confirmado, o servicio de mensajería especializada (courier), por lo menos con diez días naturales de anticipación a la fecha de la Asamblea.----------

Las convocatorias contendrán la orden del día y deberán estar firmadas por la persona o personas que las hagan. Las Asambleas podrán ser celebradas sin previa convocatoria, si el Capital Social está totalmente representado en el momento de la votación. ----------

En caso de segunda o ulterior convocatoria, ésta deberá ser publicada después de la fecha en que debió celebrarse la Asamblea en virtud de primera convocatoria, y por lo menos con diez días naturales de anticipación a la nueva fecha señalada para la Asamblea.----------

ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO. Serán admitidos en las Asambleas los Accionistas que aparezcan inscritos en el Libro de Registro de Accionistas como dueños de una o más Acciones de la Sociedad o en su defecto acrediten su calidad de Accionistas por cualquier otro medio legal.----------

Los Accionistas podrán ser representados en la Asamblea por la persona que designaren mediante simple carta poder firmada ante dos testigos.--------

ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO. Las Asambleas serán presididas por el Administrador Único o por el Presidente del Consejo de Administración o en

su ausencia, por quien designen los Accionistas presentes por mayoría de votos.----------

Actuará como Secretario el del Consejo de Administración pero si éste estuviere ausente, o si la Sociedad estuviese administrada por un Administrador Único, este cargo será desempeñado por la persona que designen los Accionistas presentes por mayoría de votos. ----------

ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO. Las actas de Asambleas serán registradas en el libro respectivo y serán firmadas por el Presidente, el Secretario, el Escrutador, así como por el Comisario si asistiere.----------

Cuando por cualquier circunstancia no pudiere asentarse el acta de una Asamblea en el libro respectivo, se protocolizará ante Notario Público.---------

Las actas de las Asambleas Extraordinarias serán protocolizadas ante Notario Público e inscritas en los registros que correspondan. ----------

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO. Las Asambleas Ordinarias serán celebradas por lo menos una vez al año, dentro de los cuatro meses siguientes a la fecha de clausura de cada ejercicio social. ----------

Además de los asuntos especificados en la orden del día, deberán: ----------

1.Discutir, aprobar o modificar el informe de los Administradores a que se refiere el enunciado general del Artículo Ciento Setenta y Dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, tomando en cuenta el informe de los Comisarios y adoptar las medidas que estimen pertinentes.----------

2.Nombrar al Administrador Único o a los miembros del Consejo de Administración y Comisarios y determinar sus remuneraciones, las cuales se cargarán a gastos de operación. ----------

3.Decidir sobre la aplicación de utilidades. ----------

ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO. Para que sean válidas las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas celebradas en primera convocatoria, deberán reunir por lo menos el cincuenta y uno por ciento del Capital Social y, para que sus resoluciones se consideren válidas, se requerirá el voto favorable de la mayoría de las Acciones representadas.----------

En caso de segunda o ulterior convocatoria, la Asamblea General Ordinaria se considerará legalmente constituida, cualquiera que sea el número de Acciones representadas y, para que sus resoluciones se consideren válidas, se requerirá el voto favorable de la mayoría de las Acciones representadas. -

ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO. Para que sean válidas las Asambleas Extraordinarias de Accionistas celebradas en primera convocatoria, deberán reunir por lo menos el setenta y cinco por ciento del Capital Social y, para que sus resoluciones se consideren válidas, se requerirá el voto favorable de, cuando menos, el cincuenta y uno por ciento de las Acciones del Capital Social.----------

COTEJADO

En el caso de segunda o ulterior convocatoria, la Asamblea General Extraordinaria se considerará legalmente constituida, cualquiera que sea el número de Acciones representadas y, para que sus resoluciones se consideren válidas, se requerirá el voto favorable de, por lo menos, el cincuenta por ciento del Capital Social.----------

ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO. Las resoluciones de las Asambleas tomadas en los términos de estos Estatutos, salvo lo dispuesto por el Artículo Doscientos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, obligan a todos los Accionistas, aún a los ausentes o disidentes; serán definitivas y sin ulterior recurso, y los Delegados que ésta designe, deberán cumplir fielmente sus instrucciones, de no ser así, el Consejo de Administración o en su caso el Administrador Único, quedan además, ampliamente facultados para realizar los actos necesarios para la ejecución de los acuerdos aprobados.----------

ARTÍCULO TRIGÉSIMO. Se podrán adoptar resoluciones fuera de Asamblea General de Accionistas, siempre y cuando dichas resoluciones sean aprobadas por unanimidad de los Accionistas que representen la totalidad de las Acciones con derecho a voto, tendrán para todos los efectos legales, la misma validez que aquellas que hubiesen sido adoptadas por todos los Accionistas reunidos en Asamblea General, siempre y cuando se confirme por escrito, en documento que al efecto se titule "Resoluciones adoptadas por unanimidad de los Accionistas que representan la totalidad de las Acciones con derecho a voto, convenidas por telecomunicación o carta". - Por telecomunicación se entiende teléfono, telefax, correo electrónico y cualquier otro medio de comunicación escrita de datos. ----------

----------**DEL INFORME FINANCIERO**----------

ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO. Dentro de los tres meses siguientes a la clausura de cada ejercicio social, el Administrador Único o el Consejo de Administración formulará los correspondientes Estados Financieros de la Sociedad que contendrá todos los datos necesarios para mostrar la situación financiera de la empresa, sujetándose a lo dispuesto por el Artículo Ciento Setenta y Dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles.----------

El informe financiero, junto con los documentos justificativos y el informe sobre la situación económica de la Sociedad, serán entregados a el o los Comisarios por lo menos con treinta días naturales de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.----------

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO. Los Comisarios, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que les sean entregados el Balance General y los Estados Financieros, presentarán un dictamen conteniendo sus observaciones y proposiciones.----------

El Balance General con sus anexos y el dictamen del o los Comisarios, permanecerán en posesión del Administrador Único o el Consejo de Administración durante los quince días naturales anteriores a la fecha de la Asamblea, para que puedan ser examinados por los Accionistas en las oficinas de la Sociedad. ----------

----------DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS----------

ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO. Las utilidades netas de cada ejercicio social serán distribuidas como sigue: ----------

1. El cinco por ciento cuando menos, para constituir o reconstituir el fondo de reserva, hasta que sea igual por lo menos al veinte por ciento del Capital Social.----------

2. La cantidad que corresponda, como reparto de utilidades al personal de la Sociedad de conformidad con las leyes aplicables. ----------

3. La cantidad que acuerde la Asamblea, como remuneración para el Administrador Único o a los Consejeros y Comisarios.----------

4. La Asamblea podrá establecer, aumentar, modificar o suprimir las reservas del capital que estime convenientes para constituir fondos de previsión y reinversión así como fondos especiales de reserva. ----------

5. El remanente, si lo hubiere, se aplicará en la forma que determine la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. ----------

6. Los dividendos decretados y no cobrados por los Accionistas dentro de un período de cinco años, prescribirán en favor de la Sociedad.----------

ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO. Las pérdidas, si las hubiere, serán absorbidas primeramente por las reservas y en defecto de éstas, por el Capital Social.----------

---------- DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN ----------

ARTÍCULO TRIGÉSIMO QUINTO. La Sociedad se disolverá en cualquiera de los casos señalados en el Artículo Doscientos Veintinueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Disuelta la Sociedad se pondrá en liquidación, la que se encomendará a uno o más liquidadores nombrados por la Asamblea de Accionistas. ----------

La liquidación se llevará conforme las instrucciones de la Asamblea, a falta de dichas instrucciones, en los términos de la Ley General de Sociedades Mercantiles.----------

----------DISPOSICIONES GENERALES----------

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEXTO. Los Accionistas Fundadores no se reservan participación especial alguna en las utilidades de la Sociedad.-------

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SÉPTIMO. La Sociedad indemnizará y relevará a los Consejeros Propietarios y Suplentes, Administrador Único Propietario o Suplente, Comisarios, Funcionarios, Auditores Externos y Abogados, de las responsabilidades personales en que incurran en el desempeño de sus

COTEJADO

funciones, siempre que dicha responsabilidad no se deba a negligencia grave imputable a la persona de que se trate. ----------

----------**JURISDICCIÓN**----------

ARTÍCULO TRIGÉSIMO OCTAVO. La Sociedad y sus Accionistas, para todo conflicto entre una y otros, se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, México, salvo que las partes en conflicto, de común acuerdo, decidan someterse a arbitraje en los términos entre ellas acordadas y, para lo no previsto en estos Estatutos serán aplicables en lo conducente, las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Ley Minera y su Reglamento, la Ley de Inversión Extranjera y su Reglamento, el Código de Comercio, el Código Civil para el Estado de Chihuahua y en su caso el Código Civil Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal, así como las Leyes Supletorias de las anteriores.----------

----------**ARTÍCULOS TRANSITORIOS**----------

PRIMERO.- El Capital Social Mínimo Fijo de **$100,000.00 CIEN MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL,** se suscribe y paga totalmente en dinero efectivo en este acto por el otorgante en la siguiente forma:----------

a).- El señor **ARNOLDO GUZMÁN GALLARDO**, suscribe y paga en efectivo 60 sesenta acciones de la Serie "A", con valor de **$60,000.00 SESENTA MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL.** ----------

b).- El señor **ALEJANDRO GUZMÁN GALLARDO** suscribe y paga en efectivo 40 cuarenta acciones de la Serie "A", con valor de **$40,000.00 CUARENTA MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL.**

SEGUNDO.- Los ejercicios sociales se contarán por el año natural. El ejercicio social inicial será irregular y empezará a contar desde la fecha de la firma de esta escritura y terminará el treinta y uno de diciembre del año en curso.----------

TERCERO.- Atribuyendo el compareciente a este otorgamiento el valor y consecuencias legales de la Primera Asamblea General Ordinaria de Accionistas, toma por unanimidad de votos las siguientes resoluciones: -------

I.- La Sociedad será administrada por un Administrador Único designándose para tal efecto al señor **ARNOLDO GUZMÁN GALLARDO** quien en tal carácter gozara de las facultades establecidas en el Artículo Décimo Tercero de los Estatutos Sociales. ----------

II.- Se designa a la señora **MARTHA MARÍA GUZMÁN GALLARDO**, como Comisario de la Sociedad. ----------

III.- El Administrador Único acepta el cargo conferido, protestando su fiel y legal cumplimiento, y otorga la caución prevista en los Estatutos de esta Escritura, para lo cual deposita en la caja de la Sociedad la cantidad de $1,000.00 un mil pesos cero centavos Moneda Nacional.----------

IV.- El Comisario designado otorgará la caución prevista en los Estatutos de esta Escritura, en su oportunidad. ----------

V.- Se otorgan en favor de la señora Ingeniera **HEIDI GABRIELA ORTEGA LÓPEZ** las siguientes facultades: ----------

A).- **PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS,** con todas las facultades generales y las especiales que conforme a la Ley requieran cláusula especial, inclusive la de interponer y desistirse del juicio de amparo, para transigir y comprometer en árbitros, articular y absolver posiciones, presentar demandas, denuncias y querellas, ratificarlas y desistirse de las mismas, otorgar perdón en los casos procedentes, coadyuvar con el Ministerio Público, desempeñando el presente mandato ante toda clase de autoridades estatales, municipales o federales, sean judiciales, administrativas o del trabajo, así como facultades de conciliación en materia laboral, inclusive para celebrar convenios y transacciones y cualquier otra facultad que quede comprendida bajo este concepto de representación para pleitos y cobranzas. ----------

B).- **PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN**, con todas las facultades generales y aún las que requieran cláusula especial para celebrar todas las operaciones, actos y contratos que sean necesarios, inclusive con facultades para abrir y cancelar cuentas bancarias en nombre de **OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, hacer depósitos y girar sobre ellas y autorizar a personas que se retiren de las mismas. ----------

C).- **FACULTADES CAMBIARIAS.-** Con todas las facultades para otorgar, suscribir, endosar y avalar toda clase de títulos de crédito en los términos del artículo 9º noveno de la Ley General e de Títulos y Operaciones de Crédito.

D).- **PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN MATERIA LABORAL**.- Con todas las facultades generales y aún las especiales que conforme a la Ley requieran poder o cláusula especial, autorizando al mandatario para comparecer ante todas las autoridades laborales referidas en el artículo quinientos veintitrés de la Ley Federal del Trabajo, y con tal carácter, está autorizado para ejercitar las facultades que en forma enunciativa pero no limitativa se indican a continuación: I.- Comparecer en nombre y por cuenta del mandante, ante toda clase de autoridades laborales, Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y el Instituto Mexicano del Seguro Social, en los términos de los artículos once, seiscientos noventa y dos fracción segunda, ochocientos setenta y seis, ochocientos ochenta y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo. II.- Ejercer Actos de Administración en Materia Laboral, dar órdenes de trabajo a los trabajadores dependientes del mandante, con facultades para rescindir contratos individuales de trabajo. III.- Asistir a las etapas de

Conciliación, Demanda y Excepciones en los procedimientos laborales, en los términos de lo dispuesto por los artículos ochocientos setenta y seis y ochocientos setenta y ocho de la Ley Federal del Trabajo. IV.- Comparecer como representante legal del mandante ante las Juntas de Conciliación y de Conciliación y Arbitraje, tanto locales como federales, así como ante cualquier autoridad del trabajo las cuales se mencionan en el artículo quinientos veintitrés de la Ley Federal del Trabajo. V.- Comparecer como representante legal del mandante, ante la Procuraduría Federal del Consumidor. ----------

E).- PODER ESPECIAL, tan amplio como en derecho sea necesario, para que realice en nombre y representación **OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, con todas las facultades generales y aún las que requieran cláusula especial para celebrar todas las operaciones, actos y contratos que sean necesarios, inclusive con facultades para llevar a cabo el trámite de solicitud y obtención del Certificado de Firma Electrónica Avanzada ante el Servicio de Administración Tributaria, y en general todo tipo de trámites y gestiones ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Servicio de Administración Tributaria, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Chihuahua y la Tesorería Municipal de Chihuahua, Chihuahua y cualquier otra dependencia del Gobierno, sea Federan, Estatal o Municipal, asimismo reciba cantidades por concepto de devolución de impuestos, recoja documentos, firme de recibido haga pagos y obtenga recibos y constancias. ----------

F).-FACULTADES DE DELEGACIÓN.- Asimismo se le confieren las facultades necesarias para nombrar al Gerente General y a los Gerentes y Subgerentes, así como a los Apoderados Generales y a los especiales, confiriéndoles la suma de facultades que estime necesarias o convenientes para el mejor y más eficaz desempeño de sus poderes, pudiendo revocar los poderes otorgados por la sociedad. ----------

----------**YO LA SUSCRITA, CERTIFICO Y DOY FE:** ----------

A.- Que todo lo relacionado en esta escritura, concuerda fiel y correctamente con los documentos que tuve a la vista y a los cuales me remito.----------

B.- Que las comparecientes quienes a mi juicio son hábiles para obligarse y contratar por sus generales manifestaron ser: ----------

El señor **ARNOLDO GUZMÁN GALLARDO,** Mexicano, originario de ciudad Delicias, Chihuahua, donde nació el veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y seis, casado, Ingeniero Civil y Empresario, con domicilio en la calle Hacienda del Nopal número 6,308 seis mil trescientos ocho de la colonia Haciendas del Valle de esta ciudad, se identifica legalmente con Credencial

para Votar folio número 0000093644060 cero, cero, cero, cero, cero, nueve, tres, seis, cuatro, cuatro, cero, seis, cero. ----------

El señor **ALEJANDRO GUZMÁN GALLARDO** Mexicano, originario de esta ciudad, donde nació el dos de Enero de mil novecientos setenta y nueve, soltero, Ingeniero Industrial y Empresario, con domicilio en la calle Ocotillos número 3,606 tres mil seiscientos seis de la colonia Jardines de San Francisco de esta ciudad, se identifica legalmente con credencial para votar folio número 0000107298318 cero, cero, cero, cero, uno, cero, siete, dos, nueve, ocho, tres, uno, ocho. ----------

C.- Que los comparecientes, me exhibieron su cedula de identificación de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 27 veintisiete del Código Fiscal de la Federación, por lo cual agrego al apéndice de este instrumento marcadas con el número **"2" DOS** copias certificadas de las Constancias de Registro en el RFC. ----------

D.- Que el tenor literal del artículo 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal, supletorio en materia mercantil y de los artículos 2453 dos mil cuatrocientos cincuenta y tres y 2446 dos mil cuatrocientos cuarenta y seis, del Codigo Civil para el Estado de Chihuahua, y es el siguiente: ----------

ARTÍCULO 2554.- En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. En los poderes generales para administrar bienes, bastar expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas. En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos. Cuando se quieran limitar en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales. Los notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen". ----------

"**ARTÍCULO 2453.-** En el mandato general para pleitos y cobranzas, bastará que se asiente que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieren cláusula especial conforme a la ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. En el mandato general para administrar bienes, bastara expresar que se confiere con ese carácter, para que el mandatario ejerza toda clase de facultades administrativas. En el mandato general para ejercer actos de dominio, bastará expresar que se den con ese carácter para que el mandatario ejerza todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para ejercer todas las acciones

COTEJADO

que se requieran para defenderlos. Tratándose de actos gratuitos es necesario autorización expresa del mandante. Cuando se quieran limitar, en los tres casos mencionados las facultades de los mandatarios, se consignarán las limitaciones o los mandatos serán especiales. Los notarios insertarán este artículo en los instrumentos de los mandatos que se otorguen". ----------

ARTICULO 2446.- El contrato de mandato se reputa perfecto por la aceptación del mandatario. El mandato que implica el ejercicio de una profesión se presume aceptado cuando es conferido a personas que ofrecen al público el ejercicio de su profesión, por el sólo hecho de que no lo rehúsen dentro de los tres días siguientes. La aceptación puede ser expresa o tácita. Aceptación tácita es todo acto en ejecución de un mandato". ----------

E.- Que en su oportunidad agregaré al apéndice del Protocolo a mi cargo en el legajo correspondiente a esta escritura, marcadas con los números "3" **TRES** al "5" **CINCO**, respectivamente, la Declaración de pago del Impuesto Sobre Actos Jurídicos, el Comprobante de Pago al Estado y copia certificada de la cédula de identificación fiscal de la Sociedad. ----------

F.- Que habiendo leído esta escritura los comparecientes, les expliqué su valor y consecuencias legales, quienes estando conformes con su tenor y contenido, la ratifican y firman. **DOY FE.** ----------

ARNOLDO GUZMÁN GALLARDO.- FIRMADO.- **ALEJANDRO GUZMÁN GALLARDO.-** FIRMADO.- AUTORIZO PREVENTIVAMENTE LA PRESENTE ESCRITURA A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- DOY FE.- TERESITA GALLEGOS CONTRERAS.- FIRMADO.- SELLO DE AUTORIZAR DEL NOTARIO. AUTORIZO DEFINITIVAMENTE LA PRESENTE ESCRITURA EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- DOY FE.- LIC. **TERESITA GALLEGOS CONTRERAS.-** FIRMADO.- SELLO DE LA NOTARIA. ----------

---

----------I N S E R T O S----------

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

DIRECCIÓN DE PERMISOS ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL
DELEGACION DE LA S.R.E.

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

SRE

PERMISO 0800185
EXPEDIENTE 20100800170
FOLIO 100204081013

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 28, fracción V de Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 15 de la Ley de Inversión Extranjera y 13, 14 y 18 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, y en atención a la solicitud presentada por el (la) Sr(a). **ROSA MARGARITA HERNANDEZ MORALES**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 fracción I inciso a) del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores en vigor, se concede el permiso para constituir una **SA DE CV** bajo la siguiente denominación:

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA

Este permiso, quedará condicionado a que en los estatutos de la sociedad que se constituya, se inserte la cláusula de exclusión de extranjeros o el convenio previsto en la fracción I del Artículo 27 Constitucional, de conformidad con lo que establecen los artículos 15 de la Ley de Inversión Extranjera y 14 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. Cabe señalar que el presente permiso se otorga sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 91 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Este permiso quedará sin efectos si dentro de los noventa días hábiles siguientes a la fecha de otorgamiento del mismo, los interesados no acuden a otorgar ante fedatario público el instrumento correspondiente a la Constitución de que se trata, de conformidad con lo establecido por el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

Asimismo, el interesado deberá dar aviso del uso de la denominación que se autoriza mediante el presente permiso a la Secretaría de Relaciones Exteriores dentro de los seis meses siguientes a la expedición del mismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento de la Ley de inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

Chihuahua, Chih. a 04 de febrero de 2010

EL DELEGADO

LIC. HECTOR RAFAEL ORTIZ ORPINEL

DELEGACION CHIHUAHUA

025

SAT
Servicio de Administración Tributaria

STANCIA DE REGISTRO EN EL RFC

A760328UD9
re:
LDO GUZMAN GALLARDO

CURP
GUGA760328HCHZLR08
Nombre:
ARNOLDO GUZMAN GALLARDO

Fecha de inicio de Operaciones
25-02-1998

Fecha de inscripción

ANVERSO

REVERSO

Digital

4F6KgMM3mPMJworIkJCdQEdJ6qep6jHgNK894B0qzQ/cy+Vk5Lh3kpGs0w9eFCxr9NUa8AxGDvh
0++Hg1kX88/XBo7sFoaa2wbBLVOYgpxHAKGrB9ehYg/KYI5reAlaOKGXq/ZvrC23J7I+ZfBMM1teBqk=

al

01/2010|RI2UpFtygmDxL4|00000100000700011218811

ora de emisión 07-01-2010

Sr. Contribuyente se le informa que a través de esta Constancia se le da a conocer su Clave del Registro Federal de Contribuyentes, así como su Clave Única de Registro de Población, las cuales deberán ser utilizadas para realizar sus trámites ante el Servicio de Administración Tributaria.

Si desea recibir asesoría fiscal especializada en forma gratuita y confidencial vía telefónica, el horario de atención es de lunes a sábado de 08:00 a 21:00 horas, en el número telefónico que a continuación se indica:

01800
INFOSAT
4 6 3 6 7 2 8

COTEJADO

LIC. SERGIO GRA... NOTARIA PUBLI... ADSCRITA A LA ... DISTRITO JUDICIAL ... CHIHUAHUA, ESTADO DE...

LA C. LICENCIADA TERESITA GALLEGOS CONTRERAS, ASPIRANTE AL EJERCICIO DEL NOTARIADO ADSCRITA A LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 3 TRES DE ESTE DISTRITO JUDICIAL MORELOS, EN FUNCIONES DE NOTARIA POR LICENCIA DE SU TITULAR, LICENCIADO SERGIO GRANADOS PINEDA, CERTIFICA: QUE LA PRESENTE COPIA CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL SEGÚN EL COTEJO QUE SE LLEVO ACABO, PARA SU CONSTANCIA SE SELLA Y RUBRICA, VA EN UNA FOJA ÚTIL, SE EXPIDE PARA USO DE LA PARTE INTERESADA Y SE AUTORIZA Y FIRMA. ----------
EN CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A LOS DIECIOCHO DÍAS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIEZ.-DOY FE. ----------

COTEJADO

LA ADSCRITA A LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TRES

LIC. SERGIO GRANADOS PINEDA NOTARIA PUBLICA NUMERO TRES ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CHIHUAHUA DISTRITO JUDICIAL MORELOS CHIHUAHUA, ESTADO DE CHIHUAHUA

LIC. TERESITA GALLEGOS CONTRERAS

SAT
Servicio de Administración Tributaria

CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL RFC
RFC:
GUGA790102RT6
Nombre:
ALEJANDRO GUZMAN GALLARDO

Folio

Fecha de Inicio de Operaciones
13-07-2002

Fecha de Inscripción

CURP
GUGA790102HCHZLL06

Nombre:
ALEJANDRO GUZMAN GALLARDO

Corte Aqui

ANVERSO

REVERSO

Cadena Digital

||WqGC3KfXlwXyaQMHoCyEFXn3u7BQewwsHxTqc6GPy+F5zs5pLd7WIT|oSGouGCuHoFgbB9TRiCuRlcQSA
ITQChmXHomHrdeSP8+9UDMS8Y5Y4yAPusFVgpCh1w6OzW5dMVad3hHVERdF2pUNhiuyJy56hcSUuWWuYGY9Q==|

Sello Digital

||CHIH|07/01/2010|R|9zKzco+RIfp|00000|00000700001121 88||

Fecha y Hora de emisión 07-01-2010

Sr. Contribuyente se le informa que a través de esta Constancia se le da a conocer su Clave del Registro Federal de Contribuyentes, así como su Clave Única del Registro de Población, las cuales deberán ser utilizadas para realizar sus trámites ante el Servicio de Administración Tributaria.

Si desea recibir asesoría fiscal especializada en forma gratuita y confidencial vía telefónica, el horario de atención es de lunes a sábado de 08:00 a 21:00 horas, en el número telefónico que a continuación se indica:

01800
INFOSAT
4 6 3 6 7 2 8

LIC. SERGIO ... NOTARIA ... DISTRITO JUDICIAL ... CHIHUAHUA ESTADO

LA C. LICENCIADA TERESITA GALLEGOS CONTRERAS, ASPIRANTE AL EJERCICIO DEL NOTARIADO ADSCRITA A LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 3 TRES DE ESTE DISTRITO JUDICIAL MORELOS, EN FUNCIONES DE NOTARIA POR LICENCIA DE SU TITULAR, LICENCIADO SERGIO GRANADOS PINEDA, CERTIFICA: QUE LA PRESENTE COPIA CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL SEGÚN EL COTEJO QUE SE LLEVO ACABO, PARA SU CONSTANCIA SE SELLA Y RUBRICA, VA EN UNA FOJA ÚTIL, SE EXPIDE PARA USO DE LA PARTE INTERESADA Y SE AUTORIZA Y FIRMA. ----------
EN CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A LOS DIECIOCHO DÍAS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIEZ.-DOY FE. ----------

LA ADSCRITA A LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TRES

LIC. SERGIO GRANADOS PINEDA NOTARIA PUBLICA NUMERO TRES ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CHIHUAHUA. DISTRITO JUDICIAL MORELOS ESTADO DE CHIHUAHUA

LIC. TERESITA GALLEGOS CONTRERAS

DECLARACIÓN NOTARIAL
IMPUESTO SOBRE ACTOS JURÍDICOS

DGFA 62-01

C. RECAUDADOR DE RENTAS EN: CHIHUAHUA, CHIH. DIA 18 MES FEBRERO 2010

HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE MI SE OTORGO LA ESCRITURA CUYOS DATOS SON:

ESCRITURA NUMERO	FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE FIRMA	VOLUMEN
4357	18 de Febrero de 2010	18 de Febrero de 2010	200

ACTOS JURÍDICOS QUE CONTIENE

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE DENOMINADA "OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA SA DE CV" CON UN CAPITAL SOCIAL DE $100,000.00
EL OTORGAMIENTO DE UN PODER

OTORGANTE (S)			CARÁCTER DEL OTORGANTE EN EL ACTO
APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRE (S)	
GUZMAN	GALLARDO	ARNOLDO	ACCIONISTAS
GUZMAN	GALLARDO	ALEJANDRO	

DATOS DEL NOTARIO

LIC. SERGIO GRANADOS PINEDA NOTARIA PUBLICA No. TRES ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SELLO DISTRITO JUDICIAL MORELOS CHIHUAHUA, ESTADO DE CHIHUAHUA

APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRE (S)
GALLEGOS	CONTRERAS	TERESITA LIC.

FIRMA

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: GACT-691003-KK7 ADSCRITA
Nº DE NOTARIA: TRES
DISTRITO JUDICIAL: MORELOS

OPERACIÓN EXENTA Y PRECEPTO LEGAL QUE LA ESTABLECE

PRECEPTO LEGAL QUE ESTABLECE EL PAGO DEL IMPUESTO

ARTICULO 305 FRACCIONES I Y IV DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO.

ADEUDOS ANTERIORES

PREDIAL $ OTROS

SELLO

FIRMA DEL CAJERO RECIBIDOR

	LIQUIDACIÓN
IMPTO. SOBRE ACTOS JURÍDICOS 410-01	121.29
IMPTO. UNIV. 420-01	4.85
TOTAL	$126.14

IMPRESIÓN DE LA MAQUINA REGISTRADORA
o cuando no se cuenta con ésta, número de folio del certificado de ingresos DGF 54-01

Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO/ Secretaría de Finanzas y Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

CERTIFICADO DE PAGO

RECAUDACION/OFICINA	FECHA / HORA	CAJA	OPERACION
CHIHUAHUA/2	19/02/2010 01:13 PM	1	*929310*

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CONTRIBUYENTE: OBRAS PAVIMENTOS Y SE&ALAMIENTOS DELTA SA DE CV

DESCRIPCION DEL PAGO

	CANT.	
ACTOS JURIDICOS DECLARACION NOTARIAL	1	121.29
IMPUESTO UNIVERSITARIO	1	4.85
POR REDONDEO EN CENTAVOS	1	-0.14
CH SCOTIABANK INVERL 1877		14,738.82
TOTAL		126.00

(SON CIENTO VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.)
SALVO BUEN COBRO ART. 7 LEY GRAL. DE TITULOS Y OP DE CREDITO

201000929310-RP01530981-318-Z823343

NO EXPONER EL RECIBO AL CALOR, NI ENMICAR O GUARDAR EN PLASTIC

ORIGINAL

028

SHCP SAT

Servicio de Administración Tributaria
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

CLAVE DE REG. FED. DE CONTRIBUYENTE

OPS100218LX5

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA SA DE CV

FOLIO

B5454256

CHIH-18/02/2010-R IUCir8hvqm

INSCRIPCIÓN EN EL R.F.C

REC-1

EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, LE DA A CONOCER EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, QUE LE HA SIDO ASIGNADO CON BASE EN LOS DATOS QUE PROPORCIONÓ, LOS CUALES HAN QUEDADO REGISTRADOS CONFORME A LO SIGUIENTE:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA SA DE CV

DOMICILIO:

CALLE SIERRA MAGISTERIAL S/N LOS NOGALES CHIHUAHUA CHIHUAHUA 31150

CLAVE DEL R.F.C OPS100218LX5

ADMINISTRACIÓN LOCAL: ALR CHIHUAHUA, CHIH.

ACTIVIDAD: Otros trabajos especializados para la construcción

SITUACIÓN DE REGISTRO

ACTIVO

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 18-02-2010

FECHA DE INICIO DE OPERACIONES: 18-02-2010

OBLIGACIONES

DESCRIPCIÓN	FECHA ALTA
Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.	18-02-2010
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre los clientes y proveedores de bienes y servicios.	18-02-2010
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre las retenciones efectuadas por pagos de rentas de bienes inmuebles.	18-02-2010
Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.	18-02-2010
Proporcionar la información del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que se solicite en las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR)	18-02-2010
Presentar la declaración y pago provisional trimestral de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales por inicio del segundo ejercicio fiscal.	18-02-2010
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales del régimen general.	01-01-2011
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales.	01-04-2011
Presentar la declaración mensual donde se informe sobre las operaciones con terceros para efectos de Impuesto al Valor Agregado (IVA).	18-02-2010
Presentar la declaración y pago provisional mensual del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).	18-02-2010
Presentar la declaración informativa anual de Subsidio para el Empleo.	18-02-2010
Presentar la declaración y pago anual del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).	18-02-2010
Presentar la declaración y pago mensual de retenciones de Impuesto al Valor Agregado (IVA).	18-02-2010
Presentar la declaración y pago provisional mensual de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) realizadas por el pago de rentas de bienes inmuebles.	18-02-2010
Presentar la declaración y pago definitivo mensual de Impuesto al Valor Agregado (IVA) .	18-02-2010

TRÁMITES EFECTUADOS	FECHA DE PRESENTACIÓN	FOLIO DEL TRÁMITE
Reg. Federal Contribuyente / Inscripción / Inscripción de Persona Moral.	18-02-2010	RF201020324253

Fecha de Impresión: 18 de Febrero de 2010
TELEFONO DE ATENCION CIUDADANA
(Quejas Y Sugerencias) 01-800-463-6728

O/zs5mLZ6PYRUTpCHaISK4LB+/+pUFLaVlq9t/ZWuM/2VqirHaXplMn5QZZOuaC1n1tDd3TMT0YL1IFZJttSAgeJCHAQcp1egvkAODzYbFY29lly2haQ6pUXe7OH
55CfYykqhPoCJGyRqOGAUgdsZIY+IzQ9AgDO0YoQKhor1Y=

LA C. LICENCIADA TERESITA GALLEGOS CONTRERAS, ASPIRANTE AL EJERCICIO DEL NOTARIADO ADSCRITA A LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 3 TRES DE ESTE DISTRITO JUDICIAL MORELOS, EN FUNCIONES DE NOTARIA POR LICENCIA DE SU TITULAR, LICENCIADO SERGIO GRANADOS PINEDA, CERTIFICA: QUE LA PRESENTE COPIA CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL SEGÚN EL COTEJO QUE SE LLEVO ACABO, PARA SU CONSTANCIA SE SELLA Y RUBRICA, VA EN UNA FOJA ÚTIL, SE EXPIDE PARA USO DE LA PARTE INTERESADA Y SE AUTORIZA Y FIRMA. ----------
EN CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A LOS DIECIOCHO DÍAS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIEZ.-DOY FE. ----------

COTEJADO

LA ADSCRITA A LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TRES

LIC. SERGIO GRANADOS PINEDA NOTARIA PUBLICA No. TRES ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DISTRITO JUDICIAL MORELOS CHIHUAHUA, ESTADO DE CHIHUAHUA

LIC. TERESITA GALLEGOS CONTRERAS

029

LICENCIADA TERESITA GALLEGOS CONTRERAS, ASPIRANTE AL EJERCICIO DEL NOTARIADO ADSCRITA A LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TRES, DEL DISTRITO JUDICIAL MORELOS, POR LICENCIA DE SU TITULAR, LICENCIADO SERGIO GRANADOS PINEDA, EXPIDE PRIMER TESTIMONIO PARA USO DE: OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONSTANTE DE **CATORCE FOJAS,** DEBIDAMENTE COTEJADAS, SELLADAS Y RUBRICADAS, SE AUTORIZA EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, ESTADO DE CHIHUAHUA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-**DOY FE.** ----------

LA ADSCRITA A LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TRES

LIC. SERGIO GRANADOS PINEDA NOTARIA PUBLICA No. TRES ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DISTRITO JUDICIAL MORELOS CHIHUAHUA, ESTADO DE CHIHUAHUA

LIC. TERESITA GALLEGOS CONTRERAS

RECIBO PARA INSCRIPCIÓN REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO JUDICIAL MORELOS
25 FEB 2010
HORA
NÚMERO

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

BOLETA DE INSCRIPCION

EL ACTO DESCRITO EN EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDO INSCRITO EN EL:

FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO No. 25755 * 10

Control Interno	Fecha de Prelación
10 * 03	/ MARZO / 2010

Antecedentes Registrales:

Denominación

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

Afectaciones al:

Folio	ID	Acto	Descripción	Fecha Registro	Registro
25755	10	M10	*Poder* Caracteres de Autenticidad de Inscripción: 60a03895be5a1cdb27cfa527b7b0fb9e6740713c	04-03-2010	2
25755	10	M4	*Constitución de sociedad* Caracteres de Autenticidad de Inscripción: f0ea981b1d981e250be803f47a175f0bfe5ad1e1	04-03-2010	1

Derechos de Inscripción

Fecha 25 FEBRERO 2010

Importe $3,341.00

Subsidio $.00

Boleta de Pago No.: 997212

REGISTRADOR ADSCRITO AL DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

LIC. LUZ MARIA BALDERRAMA RODRIGUEZ

030

LA SUSCRITA TERESITA GALLEGOS CONTRERAS, ASPIRANTE AL EJERCICIO
DEL NOTARIADO ADSCRITA A LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 3 TRES DE ESTE
DISTRITO JUDICIAL MORELOS, EN FUNCIONES DE NOTARIO POR LICENCIA DE SU
TITULAR LICENCIADO SERGIO GRANADOS PINEDA, CERTIFICA.----------
QUE LA PRESENTE COPIA ... DE Doce ... FOJAS, CONCUERDA
FIEL Y CORRECTAMENTE CON SU Original ..., CON EL
CUAL ... COTEJO Y LUEGO A LA VISTA. PARA CONSTANCIA SE SELLA Y RUBRICA. SE
EXPIDE ... PARA ... SE AUTORIZA Y FIRMA.----------
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A Veintiocho ... DIAS DEL MES
DE Enero ... DOS MIL Doce -DOY FE.----------

LIC. TERESITA GALLEGOS CONTRERAS
NOTARIA PUBLICA NUMERO TRES

LIC. SERGIO GRANADOS PINEDA
NOTARIA PUBLICA NO. TRES
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DISTRITO JUDICIAL MORELOS
CHIHUAHUA, ESTADO DE CHIHUAHUA

Chihuahua, Chihuahua, a 13 de Agosto de 2013.

A QUIEN CORRESPONDA:
CIUDAD.-

El que suscribe Licenciado **PEDRO CASTAÑEDA VILLANUEVA, ADSCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO TRES DEL DISTRITO JUDICIAL MORELOS** en el Estado de Chihuahua, en funciones de Notario Público por licencia de su titular, Licenciado **SERGIO GRANADOS PINEDA,** manifiesto:

Que fue otorgada ante la licenciada Teresita Gallegos Contreras, como Adscrita a esta notaría pñublica a mi cargo por licencia de su titular, la escritura pública número **4,357** cuatro mil trescientos cincuenta y siete, en esta ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua, el dieciocho de febrero del dos mil diez, donde se hizo constar la constitución de **OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, por los señores Arnoldo Guzmán Gallardo y Alejandro Guzmán Gallardo.

En dicha escritura a que se refiere el párrafo anterior, en su Artículo Tercero Transitorio fracción I, se resolvió al elección del **Administrador Único** de la sociedad recayendo este nombramiento en el señor **ARNOLDO GUZMAN GALLARDO**, sin embargo al momento de insertar el artículo relativo a la representación de la sociedad se mencionó por un error el Artículo Décimo Tercero de los estatutos sociales, siendo lo correcto el Artículo **Décimo Segundo** de dichos estatutos sociales, el cual obra inserto en la misma escritura constitutiva.

Se expide lo anterior a solicitud del **ADMINISTRADOR ÚNICO** de **OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS, DELTA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,** el señor **ARNOLDO GUZMÁN GALLARDO**.

EL ADSCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO TRES

LIC. PEDRO CASTAÑEDA VILLANUEVA

Chihuahua, Chih., a 5 de Marzo de 2010.

C. KARLA JANNETH PULIDO SOTO.
Presente.-

Por medio de la presente y en mi carácter de Administrador Único de **OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, otorgo a Usted las siguientes facultades:

A).- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, con todas las facultades generales y las especiales que conforme a la Ley requieran cláusula especial, inclusive la de interponer y desistirse del juicio de amparo, para transigir y comprometer en árbitros, articular y absolver posiciones, presentar demandas, denuncias y querellas, ratificarlas y desistirse de las mismas, otorgar perdón en los casos procedentes, coadyuvar con el Ministerio Público, desempeñando el presente mandato ante toda clase de autoridades estatales, municipales o federales, sean judiciales, administrativas o del trabajo, así como facultades de conciliación en materia laboral, inclusive para celebrar convenios y transacciones y cualquier otra facultad que quede comprendida bajo este concepto de representación para pleitos y cobranzas.

B).- PODER ESPECIAL PARA CELEBRAR CONVENIOS Y COMPARECER a nombre y en representación de **OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** para participar en cualquier tipo de concurso, licitación pública o privada, así mismo para asociarse con cualquier tipo de sociedad o asociación con este fin.

El presente poder se otorga en los términos del artículo 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal supletorio en materia mercantil y su correlativo en los demás Códigos Civiles del País

Para constancia firmo la presente ante dos testigos.

A T E N T A M E N T E

ARNOLDO GUZMÁN GALLARDO
ADMINISTRADOR ÚNICO
OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

T.- _____ T.- _____
JULIETA ESPINO MEZA ANDREA MORENO ESTRADA

---------- **R A T I F I C A C I Ó N N O T A R I A L** ----------
EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, ESTADO DE CHIHUAHUA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, ANTE MI, LICENCIADA **TERESITA GALLEGOS CONTRERAS**, ASPIRANTE AL EJERCICIO DEL NOTARIADO, ADSCRITA A LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TRES DE ESTE DISTRITO JUDICIAL MORELOS, EN FUNCIONES DE NOTARIO POR LICENCIA DE SU TITULAR SEÑOR LICENCIADO **SERGIO GRANADOS PINEDA,** COMPARECIÓ:----------
El señor **ARNOLDO GUZMÁN GALLARDO**, en su carácter de Administrador Único de **OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, carácter que acreditará más adelante, acompañado de la señora

Julieta Espino Meza y la señorita Andrea Moreno Estrada, en su carácter de testigos del acto, quienes expusieron: ----------

Que reconoce cada uno su firma que aparece al calce del presente documento, por haber sido puesta de su puño y letra y ser la que usan en todos sus negocios, ratificando el señor **ARNOLDO GUZMÁN GALLARDO**, el contenido del mismo. ----------

----------**P E R S O N A L I D A D**----------

Para acreditar la existencia legal de su representada **OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** y su carácter de Administrador Única, el señor **ARNOLDO GUZMÁN GALLARDO,** me exhibe y doy fe tener a la vista la Escritura Pública Número 4,357 cuatro mil trescientos cincuenta y siete, otorgada en esta ciudad de Chihuahua, el dieciocho de Febrero de dos mil diez, ante la Suscrita a esta Notaría a mi cargo, por medio de la cual previo permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores número 0800185 cero, ocho, cero, cero, uno, ocho, cinco, expediente número 20100800170 dos, cero, uno, cero, cero, ocho, cero, cero, uno, siete, cero, folio número 100204081013 uno, cero, cero, dos, cero, cuatro, cero, ocho, uno, cero, uno, tres, otorgado en esta ciudad, con fecha cuatro de Febrero de dos mil diez, se constituyo OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de dicho documento trascribo las siguientes clausulas: Primera: Los señores... constituyen una Sociedad Mercantil bajo la denominación de OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, la cual irá seguida de las palabras SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, o de sus abreviaturas S. A. DE C. V. Segunda.- El compareciente, con el carácter que comparece, acuerda que la sociedad que por este instrumento se constituye se regirá por lo siguientes ESTATUTOS que se insertan a continuación.- Tercera.- La sociedad es y será netamente mexicana, por lo que la sociedad que en este acto se constituye no admitirá directa ni indirectamente como socios o accionistas a inversionistas extranjeros, ni a sociedades con cláusula de admisión de extranjeros: Estatutos.- Artículo Primero. La Sociedad se denominará OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, irá seguida de las palabras SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, o de sus abreviaturas S. A. DE C. V.- Artículo Segundo. El domicilio de la Sociedad será la Ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua, pudiendo establecer oficinas, agencias o sucursales en cualquier parte de la República o en el Extranjero y someterse a domicilios convencionales; pudiendo también establecer el domicilio fiscal en cualquier parte de la República.- Artículo Tercero. La Sociedad tendrá por objeto: a).- La fabricación, compraventa, acarreo, comisión y representación de toda clase de materiales para construcción en obras de los Gobiernos o particulares, así como construir por cuenta propia o ajena terracerías, terraplenes, obras de bordeo, plantas industriales y agroindustriales, carreteras, puentes y caminos, vías férreas, gaseoductos y acueductos, obras viales y urbanización, desmontes, subsuelos barbecho, rastreo y nivelación de tierras, perforación de pozos, construcción y acondicionamiento de aeropuertos y similares, edificios, casas, casas de interés social, fraccionamientos y cualquier obra de remodelación o ampliación. b).- Presta servicios de mudanza local y foránea; c).- El servicio público federal de carga; la prestación de transporte especializado de materiales para construcción, asfalto y minerales a granes, en los caminos de jurisdicción federal y en las rutas, carreteras y caminos vecinales de jurisdicción de los Gobiernos del Estado y del Municipio , mediante las autorizaciones que a nombre de la empresa y/o de sus socios otorgue la Secretaría de Comunicaciones y Transportes o el Gobierno del Estado y Municipal, o mediante los permisos que en goce le aporten sus propios socios. d).-Contratación de personal capacitado a nivel profesional, técnico y de operarios. e).-Tomar participación en los concursos de obra o licitaciones públicas de los Gobiernos, o licitaciones privadas, presentando los proyectos requeridos. f).-Instalar y explotar talleres mecánicos y fosas asfálticas, que requiera el mantenimiento y operatividad del equipo de trabajo, principalmente de los autotransportes. g).- Adquirir, Enajenar, usar o gozar, fabricar, poseer, arrendar o subarrendar como arrendadora o arrendataria, todos los bienes muebles e inmuebles y demás derechos reales, necesarios para el desarrollo del objeto social, incluyendo al equipo, maquinaria, herramienta y refacciones necesarias para estas obras. h).-Diseño, fabricación, adaptación, instalación, programación, mantenimiento, compra, distribución, comercialización, venta, alquiler de dispositivos, señalamientos comerciales, industriales, equipos para la señalización vial y el control de transito convencional y computarizado en calles, avenidas y carreteras. i).- Compra, distribución, comercialización, importación, exportación y venta de material para la fabricación de señalamientos comerciales, industriales y de vialidad. j).- La realización, proyecto y planeación de trabajos de construcción de obra civil, instalaciones e infraestructura de todo tipo, relacionados con la construcción. k).- La realización de todo tipo de actividades agropecuarias, en consecuencia la producción, compra, importación, exportación, distribución, comercialización, venta, transportación y aplicación en general de todo tipo de productos o artículos relacionados con estas actividades. l).- La compraventa de materiales de construcción, comisionistas, diseño y planeación de obras,

importación y exportación de materiales de construcción y todo lo necesario para equipamiento y construcción de casa-habitación, edificios de todo tipo, departamentales, ejecutivos, comerciales, diseño de fraccionamientos y todo lo conectado con el ramo de construcción y agropecuario. m).- El comercio en general de equipos, productos, materiales y artículos nacionales o extranjeros para el manejo de los servicios antes mencionados, así como la Compra venta de herramientas, artículos de plomería, material eléctrico, artículos de ferretería y abrasivos. n).- Maquinaria, Herramientas de corte, refacciones y servicios de mantenimiento de maquinaria y equipo. o).- Importar, exportar, comprar y vender al mayoreo o menudeo dentro y fuera de la República Mexicana, en general, todo tipo de materiales en lo general. p).- Adquirir interés o participación en otras sociedades mercantiles o civiles, formando parte en su constitución o adquiriendo acciones o participaciones en las ya constituidas, así como enajenar o traspasar tales acciones o participaciones. q).- Promover, desarrollar y adquirir por cualquier medio o establecer nuevas sociedades que ofrezcan un interés estratégico para la sociedad. r).- La obtención y otorgamiento de créditos o préstamos, con o sin garantía; expedir obligaciones, documentos hipotecarios; la emisión, aceptación, garantía, adquisición, endoso y en general la transmisión de todo tipo de títulos de crédito conforme a la ley; así como garantizar por cualquier medio las obligaciones propias o de terceros, inclusive constituyéndose como obligado solidario de terceros, otorgando avales, constituyéndose en fiador; así como aceptar subsidios y, realizar operaciones de descuento. s).- La obtención, adquisición, utilización o enajenación por cualquier título de patentes, marcas o nombres comerciales o derechos sobre ellos, derechos de autor, en México o en el extranjero y demás elementos de propiedad industrial y propiedad intelectual. t).- Tener representaciones dentro de la república o del extranjero, en calidad de comisionista, patrocinador, intermediario, factor representante o apoderado de toda clase de empresas, o personas dentro de las formalidades sociales. u).- En general celebrar y ejecutar todos los actos, contratos y operaciones conexas, accesorias o accidentales, que sean necesarias o convenientes para la realización de los objetos anteriores. Artículo Cuarto. La duración de la Sociedad será indefinida. Artículo Quinto. El Capital de la Sociedad es Variable con un Mínimo Fijo de $100,000.00 CIEN MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL y un máximo ilimitado. El Capital Social Mínimo Fijo está representado por 100 Cien Acciones ordinarias, nominativas de la Serie "A", con valor nominal de $ 1,000.00 UN MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL cada una de ellas, íntegramente suscritas y pagadas. En caso de aumento del Capital Social en su Parte Variable, éste siempre estará representado por Acciones ordinarias, nominativas de igual valor cada una, constituyendo las diversas emisiones que sean decretadas, las Series "B", "C", "D", "E" y así sucesivamente. Artículo Octavo. La administración y manejo de los asuntos, bienes o intereses de la Sociedad estará a cargo de un Administrador Único o de un Consejo de Administración compuesto por un número impar de miembros, tres como mínimo o más según lo determine la Asamblea General de Accionistas. La Asamblea podrá nombrar un Administrador Único Suplente o los Consejeros Suplentes que considere convenientes. Artículo Noveno. El Administrador Único o los miembros del Consejo de Administración podrán no ser Accionistas, durarán en su puesto un año o hasta que las personas designadas para sustituirlos tomen posesión de sus cargos; podrán ser reelectos y recibirán las remuneraciones que determine la Asamblea General de Accionistas que los elija. Artículo Décimo. Cuando la Sociedad esté administrada por un Consejo de Administración, cualquier Accionista o grupo de Accionistas que representen el veinticinco por ciento del Capital Social, en caso de así desearlo, tendrá el derecho de designar un miembro Propietario y su Suplente en el Consejo de Administración. Una vez que dichos nombramientos sean efectuados, los otros miembros del Consejo de Administración y sus Suplentes, serán designados por mayoría de votos. Artículo Décimo Primero. A falta de designación por la Asamblea, el Consejo de Administración, en su primera sesión inmediatamente después de la Asamblea que lo hubiere designado, nombrará de entre sus miembros al Presidente, al Secretario y al Tesorero, y designará además a las personas que ocupen los otros cargos que se crearen para el mejor desempeño de sus funciones. Las faltas temporales o definitivas en el Consejo de Administración serán cubiertas por los respectivos Suplentes. Artículo Décimo Segundo. El Administrador Único o el Consejo de Administración tendrán la representación legal de la Sociedad y por consiguiente estarán investidos de las siguientes facultades y obligaciones: 1. Poder General para Pleitos y Cobranzas que se otorga con todas las facultades generales y especiales que requieran cláusula especial de acuerdo con la Ley, por lo que se le confiere sin limitación alguna, de conformidad con lo establecido en el párrafo primero del Artículo Dos Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro del Código Civil Federal y sus correlativos de los Códigos Civiles para los Estados de la República, estará por consiguiente facultado para presentar querellas y denuncias penales y otorgar perdones, para constituirse en parte ofendida o coadyuvante en los procesos penales, desistirse de las acciones que intentare y de juicios de amparo, para transigir, para someterse a arbitraje, para articular y absolver posiciones, para hacer

cesión de bienes, para recusar jueces, recibir pagos y ejecutar todos los otros actos expresamente determinados por la Ley, entre los que se incluye representar a la Sociedad ante autoridades municipales, estatales o federales, autoridades judiciales y administrativas, civiles o penales, ante autoridades y tribunales de trabajo en los términos de los Artículos Once, Seiscientos Noventa y Dos Fracción II, Setecientos Ochenta y Seis, Ochocientos Setenta y Seis y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo, o ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, para celebrar convenios con el Gobierno Federal en los términos del Artículo Veintisiete Constitucional, su Ley Orgánica y los Reglamentos de ésta. 2. Poder General para Actos de Administración y de Dominio de acuerdo con lo establecido en los párrafos segundo y tercero del Artículo Dos Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro del Código Civil Federal y sus correlativos de los Códigos Civiles de los Estados de la República. 3. Para suscribir títulos de crédito en los términos del Artículo Noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. 4. Para abrir y cancelar cuentas bancarias a nombre de la Sociedad así como para hacer depósitos, girar contra ellas y designar quien gire en contra de las mismas. 5. Para nombrar y remover a los Apoderados, Agentes y Empleados de la Sociedad y determinar sus atribuciones, garantías, condiciones de trabajo y remuneraciones. 6. Para llevar a cabo todos los actos autorizados por estos Estatutos o que sean consecuencias de éstos. 7. Para formular Reglamentos Interiores de Trabajo. 8. Para convocar a Asambleas Generales Ordinarias, Extraordinarias y Especiales de Accionistas y para ejecutar sus resoluciones. 9. Para conferir poderes generales o especiales así como para revocar los poderes que otorgare. 10. Para solicitar, reducir, agrupar y desistirse de solicitudes y concesiones mineras. 11. En general, la celebración de todos aquellos actos, operaciones, contratos y convenios, que sean necesarios para la realización de los objetos antes mencionados, o que se relacionen con los mismos, que no estén prohibidos por la Ley. Artículo Vigésimo. Las Asambleas Generales de Accionistas serán Extraordinarias, Especiales y Ordinarias; las convocadas para tratar cualesquiera de los asuntos incluidos en el Artículo Ciento Ochenta y Dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, serán Asambleas Extraordinarias. Las Asambleas que se celebren para discutir asuntos de una Serie determinada de Acciones serán Especiales, todas las demás serán Asambleas Ordinarias. Artículo Vigésimo Sexto. Las Asambleas Ordinarias serán celebradas por lo menos una vez al año, dentro de los cuatro meses siguientes a la fecha de clausura de cada ejercicio social. Además de los asuntos especificados en la orden del día, deberán: 1. Discutir, aprobar o modificar el informe de los Administradores a que se refiere el enunciado general del Artículo Ciento Setenta y Dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, tomando en cuenta el informe de los Comisarios y adoptar las medidas que estimen pertinentes. 2. Nombrar al Administrador Único o a los miembros del Consejo de Administración y Comisarios y determinar sus remuneraciones, las cuales se cargarán a gastos de operación. 3. Decidir sobre la aplicación de utilidades. Artículo Vigésimo Séptimo. Para que sean válidas las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas celebradas en primera convocatoria, deberán reunir por lo menos el cincuenta y uno por ciento del Capital Social y, para que sus resoluciones se consideren válidas, se requerirá el voto favorable de la mayoría de las Acciones representadas. En caso de segunda o ulterior convocatoria, la Asamblea General Ordinaria se considerará legalmente constituida, cualquiera que sea el número de Acciones representadas y, para que sus resoluciones se consideren válidas, se requerirá el voto favorable de la mayoría de las Acciones representadas. Artículos Transitorios.- Tercero.- Atribuyendo el compareciente a este otorgamiento el valor y consecuencias legales de la Primera Asamblea General Ordinaria de Accionistas, toma por unanimidad de votos las siguientes resoluciones: I.- La Sociedad será administrada por un Administrador Único, y para tal efecto se nombra al señor ARNOLDO GUZMÁN GALLARDO, como Administrador Único... , quienes aceptan su cargo libres de caución y en tal carácter gozarán indistintamente de las facultades a que se refiere el Artículo Décimo Tercero de los Estatutos Sociales.----------

Manifiesta bajo protesta de decir verdad, el señor **ARNOLDO GUZMÁN GALLARDO**, que el nombramiento con que comparece no le ha sido revocado, terminado, ni en forma alguna limitadas sus facultades. ----------

----------**YO LA ADSCRITA, DOY FE Y CERTIFICO**: ----------

A).- Que todo lo inserto y relacionado en la presente escritura concuerda fiel y correctamente con los documentos que he tenido a la vista y a los cuales me remito.--------

B).- Que los comparecientes, quienes son de mi personal conocimiento, a mi juicio tienen capacidad legal necesaria para obligarse y contratar, por sus generales bajo protesta de decir verdad y con los apercibimientos de Ley manifestaron ser: Mexicanos.----------

El señor **ARNOLDO GUZMÁN GALLARDO,** Mexicano, originario de ciudad Delicias, Chihuahua, donde nació el veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y seis, casado, Ingeniero Civil y Empresario, con domicilio en la calle Hacienda del Nopal número 6,308 seis mil trescientos ocho de la colonia Haciendas del Valle de esta ciudad, se identifica legalmente con Credencial para Votar folio número 0000093644060 cero, cero, cero, cero, cero, nueve, tres, seis, cuatro, cuatro, cero, seis, cero. ----------

La señora Julieta Espino Meza, originaria y vecina de esta ciudad de Chihuahua, en donde nació el día siete de enero de mil novecientos ochenta y uno, casada, secretaria, y con domicilio en Calle Urueta número 802 ochocientos dos de la Colonia Santa Rosa; la señorita Andrea Moreno Estrada, originaria y vecina de esta ciudad de Chihuahua, en donde nació el día veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y siete, soltera, empleada y con domicilio Conocido en Rancho el Jaguey, Municipio de Aldama, Estado de Chihuahua, éstas dos últimas de mi personal conocimiento.----------

C).- Que el tenor literal del artículo 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal, supletorio en materia mercantil y de los artículos 2453 dos mil cuatrocientos cincuenta y tres y 2446 dos mil cuatrocientos cuarenta y seis, del Código Civil para el Estado de Chihuahua, es el siguiente:----------

"2554.- En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas. En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos. Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales. Los notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen."----------

"ARTICULO 2453.- En el mandato general para pleitos y cobranzas, bastará que se asiente que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieren cláusula especial conforme a la ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. En el mandato general para administrar bienes, bastara expresar que se confiere con ese carácter, para que el mandatario ejerza toda clase de facultades administrativas. En el mandato general para ejercer actos de dominio, bastará expresar que se den con ese carácter para que el mandatario ejerza todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para ejercer todas las acciones que se requieran para defenderlos. Tratándose de actos gratuitos es necesario autorización expresa del mandante. Cuando se quieran limitar, en los tres casos mencionados las facultades de los mandatarios, se consignarán las limitaciones o los mandatos serán especiales. Los notarios insertarán este artículo en los instrumentos de los mandatos que se otorguen".----

D).- Que el presente acto se otorga fuera del Protocolo en los términos del Articulo 49 cuarenta y nueve fracción II de la Ley del Notariado del Estado de Chihuahua.----------

E).- Que se pago Impuesto Sobre Actos Jurídicos, según comprobante de pago numero 378924 tres, siete, ocho, nueve, dos, cuatro, de la Secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Chihuahua, que queda anexo a la copia del presente documento agregada al Apéndice del Libro mencionado. ----------

F).- Que leído lo anterior a los comparecientes, les expliqué su valor y consecuencias legales, y estando conformes con su redacción y contenido, lo ratifican y firman en mi presencia.----------

ARNOLDO GUZMÁN GALLARDO
ADMINISTRADOR ÚNICO
OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA
SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

T.- _____ T.- _____

JULIETA ESPINO MEZA ANDREA MORENO ESTRADA

AUTORIZO LA PRESENTE ACTA Y TOMO RAZÓN EN EL VOLUMEN **TRES** DEL LIBRO DE REGISTRO DE ACTOS FUERA DE PROTOCOLO DE LA NOTARIA A MI CARGO, BAJO EL NUMERO **3119 TRES MIL CIENTO DIECINUEVE**

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A CINCO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ

LA ADSCRITA A LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TRES

LIC. SERGIO GRANADOS PINEDA NOTARIA PUBLICA No. TRES ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DISTRITO JUDICIAL MORELOS CHIHUAHUA, ESTADO DE CHIHUAHUA

LIC. TERESITA GALLEGOS CONTRERAS

ESTADO LIBRE Y SO
DE CHIHUAI
REGISTRO PUBLIC
PROPIEDAD Y DEL
DISTRITO MOR

RECIBO PARA INSCRIPCION
REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO JUDICIAL MORELOS
15 JUL 2014
HORA:
NUMERO:

LIC. FELIPE COLOMO CASTRO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
NOTARIA PUBLICA No. 26 DTO. MORELOS, CHIH.

28 ENERO 2011

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Chihuahua
Gobierno del Estado

Sirr1601

BOLETA DE INSCRIPCION

EL ACTO DESCRITO EN EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDO INSCRITO EN EL:

FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO No. **25755 * 10**

Control Interno	Fecha de Prelación
11 * 28	/ JULIO / 2014

Antecedentes Registrales:

Denominación

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

Afectaciones al: Folio	ID	Acto	Descripción	Fecha Registro	Registro
25755	10	M10	*Poder por Persona Moral*	28-07-2014	1

Caracteres de Autenticidad de Inscripción: be9cdd5aa825210e605bc0255e8fbd7e419ffa12

Derechos de Inscripción

Fecha 15 JULIO 2014

Importe $1,702.00

Subsidio $.00

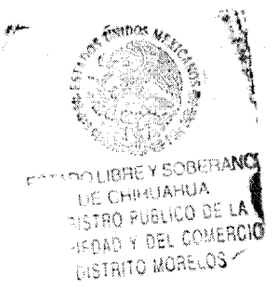
Boleta de Pago No.: 2854803

REGISTRADOR ADSCRITO AL DISTRITO JUDICIAL DE MORELOS

LIC. LUZ MARIA BALDERRAMA RODRIGUEZ

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
DISTRITO MORELOS

035


ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA
REGISTRO PUBLICO DE LA
PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
DISTRITO MORELOS

FORMA E-10

ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA

(Nombre), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente Procedimiento de Invitación, a nombre y representación de: (*Persona física o moral*).

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Nº: _____

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio.-
Calle y número:

Colonia: Delegación o Municipio:

Código Postal: Entidad federativa:

Teléfonos: Fax:

Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de accionistas.-
Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre(s)

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(Lugar y Fecha)
Protesto lo necesario.

_____
(Firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

03

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

OPS-100218-LX5

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

Chihuahua, Chih., a 19 de Diciembre de 2016.

LIC. MARIA EUGENIA CAMPOS GALVÁN
C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E .-

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. **IO-808019998-E21-2016**, PARA LA CONTRATACIÓN DE: **REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR,** SOBRE EL PARTICULAR POR MI PROPIO DERECHO COMO REPRESENTE LEGAL DE LA EMPRESA **OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.,** MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR MI MISMO, O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ESTA EMPRESA **SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR** CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE LES OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS, CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

A T E N T A M E N T E:
OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

LIC. KARLA JANNETH PULIDO SOTO
REPRESENTANTE LEGAL

038

Tel: (614) 435 24 61 | Calle Sierra Magistral #5719 | opsdelta10@hotmail.com

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

Chihuahua, Chih., a _____ de _____ del 20_____.

C, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E .

Me refiero al Concurso No.: _____, relativo a la _____.

Sobre el particular

a) Por mi propio derecho.

b) Como represente legal de _____
_____
_____

Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que por mi mismo, o a través de interpósita persona, esta empresa se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

A T E N T A M E N T E

Firma:

_____
Nombre y cargo del signatario

_____
Nombre de la Empresa

039

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

OPS-100218-LX5

Chihuahua, Chih., a 19 de Diciembre de 2016.

LIC. MARIA EUGENIA CAMPOS GALVÁN
C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E .-

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. **IO-808019998-E21-2016**, PARA LA CONTRATACIÓN DE: **REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR,** POR ESTE CONDUCTO ESTA EMPRESA MANIFIESTA QUE EN ESTA PLANTA NO LABORA PERSONAL CON ALGUNA DISCAPACIDAD.

SIN OTRO ASUNTO, QUEDO DE USTED.

A T E N T A M E N T E:
OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

LIC. KARLA JANNETH PULIDO SOTO
REPRESENTANTE LEGAL

040

Tel: (614) 435 24 61
Fax: (614) 435 25 21
Calle Sierra Magistral #5719
opsdelta10@hotmail.com

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

OPS-100218-LX5

Chihuahua, Chih., a 19 de Diciembre de 2016.

LIC. MARIA EUGENIA CAMPOS GALVÁN
C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E .-

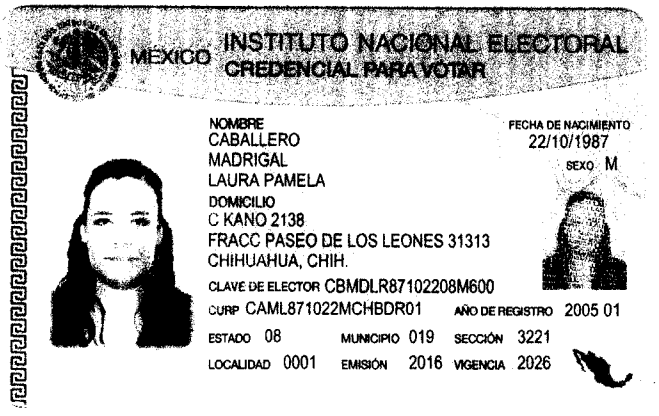
ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. **IO-808019998-E21-2016**, PARA LA CONTRATACIÓN DE: **REMODELACIÓN CENTRO COMUNITARIO EL PORVENIR UBICADO EN LA CALLE VENCEREMOS ENTRE CALLES MINA RANCHO VIEJO Y MINA LOS REYES, COLONIA PORVENIR,** EN MI CARÁCTER COMO REPRESENTANTE LEGAL MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTO CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERME POR MI REPRESENTADA EMPRESA, ASI MISMO AUTORIZO A LA **ING. LAURA PAMELA CABALLERO MADRIGAL** PARA PRESENTAR LAS PROPUESTAS TÉCNICA, ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.

SIN OTRO ASUNTO, QUEDO DE USTED.

A T E N T A M E N T E:
OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

LIC. KARLA JANNETH PULIDO SOTO
REPRESENTANTE LEGAL

Tel: (614) 435 24 61 Calle Sierra Magistral #5719 opsdelta10@hotmail.com


MEXICO
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
CABALLERO
MADRIGAL
LAURA PAMELA

FECHA DE NACIMIENTO
22/10/1987

SEXO M

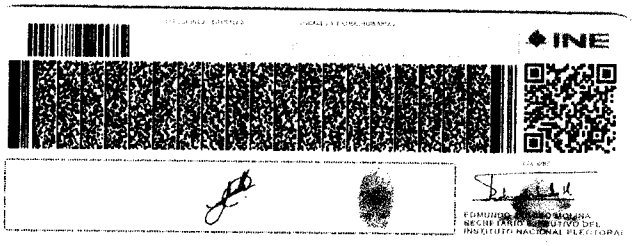
DOMICILIO
C KANO 2138
FRACC PASEO DE LOS LEONES 31313
CHIHUAHUA, CHIH.

CLAVE DE ELECTOR CBMDLR87102208M600

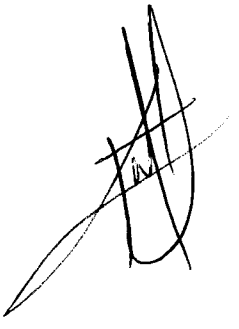
CURP CAML871022MCHBDR01 AÑO DE REGISTRO 2005 01

ESTADO 08 MUNICIPIO 019 SECCIÓN 3221

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026


INE

IDMEX153608163 3<<3221073776685
8710226M2612317MEX<01<<17158<6
CABALLERO<MADRIGA<<LAURA<PAMEL



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
PULIDO
SOTO
KARLA JANNETH

EDAD 25
SEXO M



DOMICILIO
C PASEOS DEL MONGOL 10028
FRACC PASEOS DEL CAMINO REAL 31384
CHIHUAHUA ,CHIH.

FOLIO 0408060104514 AÑO DE REGISTRO 2004 02
CLAVE DE ELECTOR PLSTKR860615O8M000
CURP PUSK860615MCHLTR09
ESTADO 08 MUNICIPIO 019
LOCALIDAD 0001 SECCION 0896
EMISIÓN 2011 VIGENCIA HASTA 2021

FIRMA

0896096978919

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS